



*La izquierda burguesa
y la tragedia
de la II República*

Juan Avilés Farré



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



La Suma de Todos

www.madrid.org

LA IZQUIERDA BURGUESA
Y LA TRAGEDIA DE LA II REPÚBLICA

LA IZQUIERDA BURGUESA Y LA TRAGEDIA DE LA II REPÚBLICA

Juan Avilés Farré



La Suma de Todos



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Madrid, 2006



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Consejero de Educación

Excmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Viceconsejera de Educación

Ilma. Sra. Dña. Carmen González Fernández

Secretario General Técnico

Ilmo. Sr. D. Gerardo Ravassa Checa

Área de Publicaciones:

Esther Touza Fernández

Javier Fernández Delgado

Gema Recuero Melguizo

Mari Cruz Sombrero Gómez

Paloma Montes López

Eulalia Gutiérrez Pleite

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Diseño cubierta:

Rafael Cansinos

Preimpresión:

Ilustración 10, Servicios Gráficos

Impresión:

Ibersaf Industrial

ISBN: 84-451-2881-7

Depósito Legal: M-33502-2006

Tirada: 2.000 ejemplares

Edición: 07/2006

© Juan Avilés Farré

© Comunidad de Madrid. Consejería de Educación Secretaría General Técnica, 2006
Alcalá, 32 - 28014 Madrid. Tlf.: 917 200 564. www.madrid.org/edupubli

© Alfonso. VEGAP, Madrid, 2006

© Archivo General de la Administración. Ministerio de Cultura

Impreso en España - Printed in Spain

Cubierta: Apoyo popular a la coalición republicana. Mitin del 28 de septiembre de 1930 en la plaza de toros de Madrid.

*Este libro está dedicado a la memoria de Javier Tusell,
maestro y amigo, quien hace veinte años prologó mi
primer libro sobre la izquierda burguesa.*

PRÓLOGO

El lector y el libro se encuentran a veces, como las personas, tras superar muchos obstáculos que, aparentemente, hacían imposible su cercanía. Mi relación con este libro comienza en Oviedo, en la extraordinaria librería Cervantes, donde en noviembre de 2002 adquirí, tras mucho rebuscar, la *Historia de la II República Española* de Julio Gil Pecharromás. Entre la bibliografía citada en dicha obra, me llamó la atención la referencia al libro *La izquierda burguesa en la II República* de Juan Avilés e intenté comprarlo en La Casa del Libro, de Madrid. Vano intento pues, según me informaron, se había dejado de publicar hacía años. Algún tiempo después conocí en la Universidad de Alcalá a María Dolores Cabañas, Vicerrectora de Extensión Cultural y Universitaria de dicha Universidad y le comenté mi búsqueda infructuosa. Cual sería mi alegría cuando María Dolores me dijo que conocía mucho a Juan Avilés y que le trasladaría mi interés por su libro. A los pocos días recibí un ejemplar, de los pocos que Juan Avilés había conservado para sí. El lector y el libro se habían, al fin, encontrado.

La obra de Juan Avilés, publicada en 1985 con un extraordinario prólogo de Javier Tusell, fue una revelación para mí: un modelo de estudio riguroso, objetivo y documentado de unos partidos políticos que encarnaron, como ningún otro, el espíritu y los principios de la II República. El lector apasionado quiere compartir su experiencia y a mí no me bastaba prestar el libro. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid publica cada año diversas obras y así propuse a Juan Avilés editar de nuevo *La izquierda burguesa en la II República*. No sólo aceptó sino que se ofreció a realizar una nueva versión que, tras muchos meses de trabajo e investigación, incrementa aun más el interés de la obra original y que yo tengo ahora el honor de prologar.

Juan Avilés, Catedrático de Historia Contemporánea de la UNED, ha realizado una aportación plena de rigor a la historia de la izquierda burguesa en la II República, con respeto a los condicionamientos de aquel momento histórico, que no pretende juzgar con los criterios de hoy. Ni los prejuicios del pasado ni

la sumisión reverencial a lo que hoy es políticamente correcto le apartan de ofrecernos un apasionante análisis de la ideología de los partidos que constituyeron la izquierda burguesa, de sus programas políticos, de su implantación geográfica, de sus resultados electorales y de su composición sociológica.

La restauración de la democracia en España en 1977, tras cuarenta años de régimen autoritario, no devolvió a estos partidos, con la excepción de Esquerra Republicana de Catalunya, ni a sus herederos ideológicos la representación parlamentaria que tuvieron en la II República. De hecho, el radicalismo político –al que pertenecieron estos partidos, junto con otros muy importantes en Francia, Italia, Bélgica, Argentina, Chile y otras naciones, considerándose todos ellos encarnación del ideal republicano y herederos de la Revolución Francesa– es el gran desconocido, con ese nombre, en la España actual, aunque su ideología ha sido asumida por una parte del socialismo. La palabra radical se usa hoy en política en un sentido muy distinto, más descriptivo de posiciones extremistas, violentas y antidemocráticas.

Para Juan Avilés los cuatro pilares que definieron el proyecto político de la Izquierda Burguesa en la II República fueron la democracia liberal, la supremacía del poder civil, la reforma social y el laicismo. Los tres primeros están hoy incorporados en los preceptos de nuestra Constitución y en los programas de los partidos mayoritarios en la España de hoy. El último, el laicismo, está en el origen de una política religiosa sectaria que dividió a los españoles y fue una de las causas del trágico enfrentamiento que culminó en la Guerra Civil y en el fin de la II República.

Las buenas intenciones de muchos de los que trajeron la II República, los sinceros deseos de reforma y modernización de nuestro país, los anhelos de justicia social en una nación con enormes diferencias de clases se vieron, en la práctica, postergados en una dinámica parlamentaria condicionada por la obsesión anticlerical y por la permanente deslegitimación para la participación en el poder de todo partido que no hubiera firmado el Pacto de San Sebastián. Esto dividió profundamente a los españoles y nos condujo a la terrible tragedia de la Guerra Civil, en la que muchas familias españolas, incluyendo la mía, perdieron de forma violenta a alguno de sus miembros.

A ellos, y a todos los que perdieron su vida en la contienda civil y en los años difíciles que la siguieron, debemos un compromiso personal de trabajar en pro de la reconciliación entre los españoles, de no reabrir viejas heridas, de respetar las convicciones ideológicas y religiosas de los demás, de no excluir a ningún partido democrático de la legitimidad para gobernar, de reforzar lo mucho que nos une y no insistir en lo que nos separa. Ese fue el espíritu de la Constitución de 1978, cuando españoles de muy distintas ideologías buscaron la concordia para dar un futuro nuevo a España, dejando atrás nues-

tros viejos demonios familiares. Una Constitución que el pueblo español aprobó por inmensa mayoría y que ha dado a nuestra Patria veintisiete años de progreso económico, movilidad social, solidaridad con los más desfavorecidos y creciente prestigio internacional. Una Constitución que, a la luz de la experiencia histórica descrita en este libro, parece todavía más actual y necesaria.

Luis Peral Guerra
Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid

PRÓLOGO A LA IZQUIERDA BURGUESA EN LA II REPÚBLICA (1985)

Para un profesor universitario siempre constituye un momento importante en su vida académica aquel en que empuña la pluma, o se sienta ante la máquina de escribir, para redactar el prólogo de la obra de un discípulo. Si lo hace, además, por vez primera y si la obra prologada, aparte del mérito que conlleva el hecho de la publicación, tiene otros no menos evidentes, la ocasión se convierte incluso en solemne.

La solemnidad tiene, sin embargo, sus inconvenientes. El género literario del prólogo, que no es fácil, en estos casos puede llevar a una glosa de lo que el autor del libro va a decir inmediatamente a continuación, a la pura y simple alabanza o a la rectificación parcial, de las que no se sabe cuál es fórmula peor. Se debiera tener en cuenta, sin embargo, que en realidad la redacción de una tesis doctoral, como la que ahora se prologa (que en su día obtuvo la máxima calificación decidida por un tribunal del que formaban parte algunos de los más eminentes especialistas en Historia contemporánea española) es producto de una confluencia de preocupaciones entre el doctorando y quien la dirige. No tiene, pues, sentido ni la glosa, ni la alabanza, ni la crítica. La resolución de estas preguntas tiene también algo de obra común y en todo caso contribuye a hacer avanzar nuestro conocimiento del pasado, en el caso de la Historia, de tal manera que, en adelante, no serán posibles las mismas incógnitas, bien porque hayan sido resueltas o bien porque ni siquiera las preguntas se planteen de la misma manera.

El libro de Juan Avilés se integra, desde luego, en la ya larga serie de los que, desde hace algún tiempo pretenden el estudio de la política española desde una óptica en la que la voluntad de imparcialidad se da por supuesta, la apelación a las fuentes inéditas se considera requisito imprescindible y existe, en fin, una decidida voluntad de inspirarse en procedimientos extraídos de otras ciencias humanas que no son estrictamente la Historia, sino la ciencia política y la sociología. Resulta imprescindible aludir al momento en que este tipo de estudios empezaron a hacerse frecuentes en nuestro país; siempre hacer

la historia de la historiografía es un buen procedimiento para hacer historia, a secas y con mayúsculas, porque nada define mejor un momento de la vida de un país como la pregunta que mirando hacia el pasado pero desde el presente realiza un intelectual que ejerce como historiador.

Los estudios de sociología electoral histórica aparecen por vez primera en nuestro país a finales de la década de los sesenta (Bécarud, 1967; Martínez Cuadrado, 1969) y los de estasiología o estudio de los partidos políticos un poco después (Molas, 1971). Es, desde luego, significativo que en un primer momento se centraran más bien en la etapa anterior a la II República porque este período seguía siendo semivetado en la óptica de entonces y porque, en todo caso, se pensaba que la República seguía siendo un tema en exceso próximo. No lo es menos que en un plazo no muy largo de tiempo el interés se trasladara a la época de los años treinta y que participara de una forma considerable en el llamativo incremento de las publicaciones sobre Historia contemporánea que tanto caracterizó a la década de los años setenta. Había, sin duda, un factor ideológico que de forma más o menos consciente, favorecía la preocupación por estos temas. En este momento en que el régimen autoritario como estructura política mostraba un cada vez más obvio distanciamiento de la sociedad española una de las más lógicas preocupaciones intelectuales era la que nacía de interrogarse acerca de la realidad de la democracia española en el pasado, de sus fundamentos ideológicos, de su práctica y de los motivos de su inestabilidad. Si para los historiadores del mundo contemporáneo tal preocupación tenía una perfecta lógica todavía era mayor ésta en el caso de los científicos de la política, pues no en vano el régimen político entonces existente en España carecía de posibilidades de estudio con los parámetros habituales de la ciencia política vigente en Europa occidental.

El resultado de esta labor investigadora y publicística ha sido, desde luego, muy considerable y puede reputarse como un avance irreversible de la historiografía y de la ciencia política española. Menciono los dos campos porque, como ya ha sido indicado, fueron estudiosos de ambos los que contribuyeron a este avance. En términos generales puede decirse que lo sucedido es un buen ejemplo de lo fructífera que puede resultar la colaboración entre dos campos próximos, pero diferentes, de las ciencias humanas. Sin embargo, creo que es también posible percibir alguna diferencia en cuanto a concepción, fuentes y tratamiento entre las monografías elaboradas por los historiadores y las que lo han sido por los politólogos. Como es natural, a la hora de emitir un juicio, quien esto escribe puede, con justicia, ser calificado de parcial. No sería, sin embargo, auténtico si no advirtiera que, en general, los estudios de historiadores se caracterizan por una más decidida voluntad de agotar las fuentes, incluyendo entre ellas las de archivo, mientras que los politólogos tienden, más

bien, a no pasar de las fuentes impresas y aun a no agotar las de carácter hemerográfico. Es necesario, sin embargo, advertir que la iniciativa en el desarrollo de este tipo de estudios ha sido más frecuentemente de especialistas formados en el terreno de las ciencias políticas, que a veces han aplicado patrones formales excesivamente rígidos, y, por lo tanto, irreales, para el caso concreto español, pero que siempre han integrado los estudios de este tipo en un marco no exclusivamente español y además han analizado con detenimiento y esmero los contenidos programáticos de los partidos políticos o han establecido una fructífera comparación entre el comportamiento electoral español y el de otras latitudes.

Ahora bien, concretamente ¿qué han aportado todos estos estudios a nuestra visión de la etapa republicana, cuál es el estado actual de nuestros conocimientos al respecto y cuál debiera ser en el futuro la línea de investigación que sería preciso seguir? A responder estas tres preguntas pretenden estar destinadas las presentes reflexiones.

Con respecto al estudio de las elecciones no cabe la menor duda de que en el momento actual la interpretación de los resultados electorales pasa por haber despejado una incógnita previa y elemental: la determinación precisa de cuáles fueron precisamente dichos resultados. El estudio de Bécarud demuestra hasta qué punto una mente analítica es capaz de extraer conclusiones inteligentes de resultados conocidos sólo de una forma muy elemental. Los posteriores estudios del autor de este prólogo sobre las elecciones de 1931 y 1936 y los de Irwin sobre las de 1933 permiten cuantificar de manera precisa unos resultados que luego fueron susceptibles de interpretaciones diversas (como, por ejemplo, la que Juan Linz y Jesús de Miguel han llevado a cabo sobre las elecciones de 1936) pero que no rectifican los datos numéricos. El problema es que estos datos son difícilmente interpretables a veces por la dificultad de determinar la adscripción política del candidato y por la propia ley electoral; buena prueba de ello es que Juan Avilés ha debido reconstruir en la práctica buena parte del proceso electoral en cada una de las elecciones republicanas para poder saber las peculiaridades de la participación de los diversos sectores de la izquierda republicana. La verdad es que los especialistas no están de acuerdo en la significación que para la vida política de la II República tuvo la ley electoral, más allá de la común aceptación de que efectivamente no permite una fácil interpretación de los resultados. Personalmente, el autor de estas páginas opina que contribuyó a centrifugar el sistema político al dar voz parlamentaria a quienes lógicamente no debían haberla tenido, pero esta opinión no ha sido siempre admitida como correcta. Parece, sin embargo, que una asunción que en otro tiempo mantuvo (la de que el electorado era relativamente moderado y que ello se demuestra por el hecho de que situaba a la

cabeza de sus preferencias a los candidatos de esta significación) es mucho más discutible, porque, como ha advertido Santos Juliá, se puede tratar simplemente de que el electorado de izquierda era más disciplinado. En cambio, resulta más corrientemente aceptada la estabilidad del electorado que no experimenta tan bruscas mutaciones como la composición del Parlamento podría hacer esperar: si se tiene en cuenta la transferencia de votos entre los republicanos de centro o centro izquierda, que diferían muy poco en ideología y programa, desde luego no se puede decir que los giros del electorado hayan sido bruscos sino que más bien la sensación predominante es de estabilidad. Hay otras dos cuestiones que merecerían, desde luego, una mayor profundización en la investigación pero que, al mismo tiempo, quedan suficientemente claras desde la perspectiva actual de nuestros conocimientos. Con respecto al abstencionismo se puede decir que ya en la II República se dibuja una geografía del abstencionismo estructural que sigue vigente en la España actual: se trata del abstencionismo canario o gallego, debido a factores varios que van desde el puramente poblacional al vinculado con la cultura política de la zona. Pero hay también un abstencionismo motivado ideológicamente que es el que ha sido estudiado por Mercedes Vilanova en Cataluña. Es un abstencionismo «intermitente» que deriva de la presión de los sindicatos anarquistas en un determinado sentido, pero también de otros factores; nada mejor que estudiar el abstencionismo andaluz para poder tener una imagen correcta de las variaciones en esta intermitencia. Hay, finalmente, una cuestión que se necesita estudiar todavía pero que, sin embargo, empieza a resultar relativamente clara: se trata del carácter paulatino y progresivo de la movilización política que trajo consigo la República. Si por algo puede decirse que el régimen monárquico se diferenció, de forma sustancial, de la experiencia democrática republicana fue precisamente porque durante ésta se produjo una movilización intensiva y extensiva del ciudadano en la vida pública. Pero esta movilización no fue inmediata y por ello no se puede decir que el 12 de abril cambiaran radicalmente las características de la vida política española. Tuvo lugar de forma rápida, pero después del cambio de régimen y aun de la celebración de las elecciones constituyentes. La fecha decisiva fue, probablemente, 1932, cuando ya la U.G.T. se había convertido en una verdadera organización de masas y se habían producido las primeras evidencias de la movilización de la derecha, más tardía. Por eso cuando se acaba de mencionar la estabilidad del comportamiento electoral durante todo el período dicha afirmación debe entenderse a partir de este año. No sólo los datos electorales de carácter nacional así lo demuestran sino que además alguna monografía regional (como la de Conchita Mir sobre Lérida) lo prueba, en un nivel más reducido.

A lo largo de estos años, desde comienzos de los setenta hasta el momento actual, han ido haciéndose cada vez más frecuentes los estudios regionales

de sociología electoral de la época republicana. En cierta manera ello es lógico porque nada más sencillo que ofrecer a un joven doctorando o licenciando la realización de un estudio sobre una zona que conoce, con fuentes accesibles y con evidente atractivo de carácter político aunque siempre tenga, además, un matiz sociológico tan en boga en estos momentos. Estos trabajos, desde luego, siempre serán muy útiles y desde luego mucho más que los de épocas anteriores como la de la Restauración, en las que el patrón que se repite no es otro que el de la falsificación electoral sistemática. En la II República no es así, pero resulta evidente que, salvo en las regiones o provincias de una especial peculiaridad, el trabajo puede convertirse en una repetición mecánica de lo que sucede a nivel nacional de tal manera que no haga avanzar en nada nuestro conocimiento. Habría, en este sentido, que hacer un esfuerzo para seleccionar las zonas de mayor interés para el estudio de la sociología electoral histórica y, además, conseguir un patrón metodológico que no se limitara al recuento de votos o al establecimiento de una cierta correlación entre la pertenencia a una cierta clase social y el voto en un determinado sentido. Sería necesario, sobre todo, insistir en que los estudios de carácter provincial o regional no son justificables desde la pura óptica electoral. Cuando se elige este marco es preciso profundizar de la historia electoral a la historia de la vida política teniendo en cuenta no sólo los resultados de los comicios, sino los conflictos sociales, el papel de los liderazgos personales, la evolución de la política municipal, etc. De lo contrario desde luego la utilidad de este tipo de trabajos seguirá siendo más reducida que lo que podría ser.

Es lo cierto, sin embargo, que bastante ya se ha avanzado porque, en efecto, muchos de esos trabajos superan la aplicación a un nivel más reducido de un patrón válido con carácter nacional. Hay, por ejemplo, una realidad que se puede deducir de la lectura de varias de las monografías de carácter regional o provincial: la diferencia entre el voto urbano y el rural. Son, en general, las poblaciones de una cierta envergadura las que, incluso en Castilla la Vieja, dan una votación más fuerte a la izquierda y ésta, además, parece ser una correlación más significativa que otras que, en principio, podrían ser juzgadas como más relevantes. En un estudio sobre las elecciones municipales de abril de 1931 en Murcia se descubre, por ejemplo, que la gran propiedad o el grado de analfabetismo no son factores que permitan una correlación significativa en comparación con las dimensiones de la población. Otro aspecto de la sociología electoral republicana tiene que ver con el ya mencionado y puede ser considerado como una adquisición de nuestro conocimiento monográfico: se trata de la pervivencia histórica de los comportamientos electorales. Es posible, en efecto, que se haya recalcado en exceso la fractura que la etapa republicana significa en lo que respecta al comportamiento político. Es fácil recalcar la

sustancial diferencia que media entre un régimen liberal, pero oligárquico y caciquil, como el que presidía la vida española antes de abril de 1931 y el que se produjo a continuación: el primero se caracterizaba por la desmovilización política mientras que una situación incluso radicalmente diferente caracteriza al segundo. Y, sin embargo, como siempre en la Historia, no se dan cambios tan bruscos que sólo suelen ser producto de la capacidad simplificadora de los historiadores más que de la realidad efectiva. De hecho algunas de las monografías regionales publicadas en los últimos tiempos tienden a señalar que, a pesar de cierta la caracterización que se ha apuntado líneas atrás, al mismo tiempo los elementos de continuidad, sobre todo en determinadas regiones, no sólo desempeñan un papel importante sino que incluso se pueden calificar de decisivos. El estudio de Manuel Ángel Coma sobre el tránsito de la Monarquía a la República en Galicia prueba, por ejemplo, que en dicha región los caciques siguieron, por supuesto, existiendo y el único cambio sustancial consistió en que cambiaron de filiación política. También se mantuvo desde luego la influencia exclusivamente personalista de March en las Baleares y, en fin, el viejo caciquismo liberal de León y Castillo en Las Palmas, convertido en conservador en las manos del ministro de esta significación, Leopoldo Matos, acabó por ser republicano con el cambio de régimen sin que en última instancia se hubiera producido ningún cambio de verdadera significación en la vida política provincial. Hubo, por tanto, provincias, e incluso regiones, en las que el cambio de régimen no produjo; ni mucho menos, una conmoción sino que se resolvió tan sólo en una leve movilización política en los ámbitos urbanos y un cambio de signo de las elites políticas dirigentes. Es más: si esta situación se produjo en algunas zonas con carácter generalizado no es menos cierto que en mayor o menor grado se reprodujo en todas las provincias españolas aunque sin tener ese carácter determinante que alcanzó en algunas. Hay, por tanto, una perduración de los comportamientos, un peso de la historia, en definitiva, que se manifiesta en los estudios monográficos realizados, por ejemplo, sobre provincias relativamente retrasadas como es el caso de Albacete, pero que no es menos evidente en otras que no lo son, como Lérida. Se puede añadir todavía más: el peso de la Historia es evidente en algunos de los comportamientos políticos de la etapa republicana, pero, además, éstos se proyectan hacia el futuro, que es nuestro presente, de una forma harto significativa. Si por una parte durante la República hay signos inequívocos de la perduración de la política clientelística al mismo tiempo no cabe la menor duda de que los rasgos básicos de la vida política cambian en esta etapa y que se transmiten hasta tal punto que la variable histórica (que es producto de una cierta estructura social y también de unas pautas de comportamiento cultural) es de las más significativas para la explicación de los resultados electorales en el momento

actual. Lo es por supuesto en las regiones de sentimiento nacionalista, como en el País Vasco, en que se identifica con la frontera lingüística, pero también en otras provincias. Soria ha señalado, por ejemplo, cómo la significación de-rechista del norte de Sevilla y del Aljarafe se mantienen desde los años treinta hasta la actualidad frente a una campaña de dominante izquierdista indudable.

Mezcla de herencias del pasado y características nuevas, engendradas durante la etapa republicana, la vida política de cada provincia y cada región española tiene unas características peculiares. El ideal sería, por supuesto, lograr reconstruir la vida política de los españoles a través de la recomposición de este mosaico; lograr, en definitiva, para cada provincia española lo que consiguió hace algún tiempo Carmelo Romero con respecto a la de Soria. Este joven investigador hace una descripción de la vida política y de la historia electoral de la provincia durante los años treinta que puede, quizá, ser válida para buena parte de Castilla la Vieja. Hay allí un caciquismo tradicional que ya desde la etapa final de la monarquía liberal se enfrenta con una cierta movilización que, sin embargo, no supone una alteración de los modos de vida tradicionales. A este sector político, que es el agrarismo, hay que sumar durante la II República la movilización católica producida por la C.E.D.A., que tiene un carácter indudablemente integrista, la ausencia de movilización de la izquierda, salvo en muy escasos lugares, y la identificación del republicanismo con fórmulas más o menos personalistas o clientelísticas. En suma, se trata de un conjunto de matices en el seno de un comportamiento político que con justicia puede definirse como fundamentalmente deferente.

En realidad esta plural geografía del comportamiento electoral es trasladable al campo de los estudios estasiológicos. Ya hace tiempo que Isidre Molas señalaba con razón que el sistema de partidos españoles de la época de la II República no era único a nivel nacional sino que consistía en la suma de los de las diversas regiones y provincias españolas. Los estudios sobre los partidos políticos fueron en la España de los años sesenta y setenta posteriores a los de tipo electoral y, al margen de la muy meritoria obra de Artola, que suponía el ingente trabajo de quien redactaba una obra de síntesis cuando no existían todavía las previas e imprescindibles monografías, tendió a concentrarse en la época de la II República. La razón es perfectamente lógica: así como siempre existen fuentes acerca de las consultas electorales, aunque sepamos que siempre los resultados electorales eran fraudulentos y los periódicos, por ejemplo, siempre proporcionan alguna indicación de cómo se llevaban a cabo las elecciones, en cambio, con respecto a los partidos en la etapa de la monarquía constitucional las fuentes simplemente no existen. Esto es lo verdaderamente significativo desde el punto de vista de la historia política porque nos demuestra también la inexistencia de cualquier tipo de movilización y nos desvela la

realidad de un sistema político en que la democracia no es que fuera adulterada sino que era, tal y como se entiende en el siglo xx, radicalmente imposible. Una consecuencia metodológica importante es que, por supuesto, no tiene sentido hacer una historia del romanonismo, por poner un ejemplo: tan sólo resulta lógico describir la trayectoria de un personaje (el conde de Romanones) cuyos órganos de prensa expresan posturas personales que además no suelen tener un mínimo de fijeza sino que expresan los puntos de vista, cambiantes y estratégicos, de quien lo inspira porque es su dueño.

El sistema de partidos políticos en la II República tiene, en cambio, un interés muy superior (o, para decirlo con mayor propiedad, tiene verdadero interés, en comparación con lo que sucede en la etapa inmediatamente anterior). Su apariencia es de una fragmentación casi neurótica, perceptible en el número de grupos políticos existentes en el Parlamento. Sin embargo, se trata de tan sólo una apariencia. Es cierto el pluralismo de la sociedad española, que tiende lógicamente a expresarse a través del polipartidismo (entonces y ahora), pero hay que tener en cuenta que durante la propia vida de la II República se produjo una clara tendencia hacia la simplificación, como muy bien ha advertirlo Isidre Molas, que tendió a agrupar en tres núcleos fundamentales a las fuerzas políticas: una derecha en la que hasta el final la influencia de la C.E.D.A. fue creciente, un centro republicano con matices que iban desde el centro-derecha al centro-izquierda y en fin, una izquierda obrerista en que el predominio le correspondía al partido socialista. Este esquema interpretativo, sin embargo, quiebra en los últimos meses de la experiencia republicana cuando la C.E.D.A. ve sustituido su liderazgo por el de la extrema derecha conspiradora, se produce una centrifugación del republicanismo hacia los extremos y el partido socialista vive una etapa de unidad ficticia desgarrado, en realidad, entre unos extremos cada vez más irreconciliables. Corresponde a Juan Linz el mérito de haber descrito con lucidez, desde el punto de vista estasiológico, este proceso. Linz señala, en efecto, que originariamente los partidos políticos de la etapa republicana partían, más que de programas políticos diferentes, de talentos, siendo los primeros en realidad de una importancia y una trascendencia mucho menor hasta el extremo de que las diferencias entre los partidos eran relativamente reducidas: sólo diferencias de terminología es posible percibir entre partidos como el radical socialista y el federal, por poner un ejemplo. En cambio, esos talentos tienen unos perfiles fáciles de definir aunque no sean perfectamente nítidos: el republicanismo era, fundamentalmente anticlerical, antimilitarista y antinobiliario. La definición en sentido negativo no debe entenderse como algo peyorativo (por supuesto se da de manera idéntica en todos los partidos políticos de la época) sino como un producto más de que la vida política española empezó a escribirse en 1931 en una página en blanco.

Linz, acierta también a la hora de insertar el sistema de partidos políticos españoles en la ya clásica tipología elaborada por Sartori. El caso español de los años treinta es el de un sistema de partidos polipartidista y polarizado con una creciente tendencia centrífugas que como en otros casos en la Historia universal (la Alemania de Weimar, el Chile de Allende) contribuyó a la inestabilidad de la experiencia democrática. De ahí nace, por tanto, toda una interpretación de la experiencia española en los años treinta que tiene en cuenta, por supuesto, los factores de tensión estructurales, pero que admite, para la dialéctica estricta y exclusivamente política, una vida propia y una posibilidad objetiva de alterar las circunstancias creadas por aquélla. Desde luego eran tensiones estructurales (que derivaban de la multiplicidad de los «cleavages» o motivos de segmentación del espacio político) las que creaban el potencial explosivo. Entonces como ahora la sociedad española aparecía dividida por factores de índole religiosa, por diferentes concepciones del listado y por razones derivadas de antagónicas concepciones sociales. Pero la conciencia de las presumibles fragilidades del sistema hubiera podido permitir a los protagonistas de la política de la época equilibrar un proceso de autodestrucción de la democracia. En este sentido Linz señala como factor de decisiva importancia en el proceso de centrifugación el elevado grado de deslealtad entre los partidos políticos que más lógicamente debieran haber contribuido a la estabilidad del sistema. La C.E.D.A. siempre tuvo en su seno a quienes eran desleales con respecto al régimen, pero a medida que pasaba el tiempo se fue convirtiendo, a pesar de las tentaciones, en semileal al régimen; el P.S.O.E. no sólo fue leal al régimen en un principio sino que era, además, una pieza cardinal del mismo, pero desde 1934 tenía en su seno componentes de una deslealtad semejante a la que pudiera darse en la extrema derecha. Incluso esta situación hubiera podido soportarla el régimen republicano a condición de que los partidos más vinculados con el régimen hubieran actuado con lealtad entre sí. Pero no fue así y de lo que un testigo tan inteligente como Madariaga definió como incompatibilidad entre Azaña y Lerroux nació el colapso del régimen. A éste se le achaca habitualmente un exceso de parlamentarismo, atribuyendo a este factor buena parte de las causas de su colapso. Sin negar que esta afirmación es parcialmente cierta, como muy bien advierte Santiago Varela, resultó más decisiva aún la falta de eficacia del sistema de partidos: la mayor parte de las crisis las produjo el sistema de partidos y no la situación parlamentaria.

Todo cuanto antecede pretende ser un estado de las cuestiones en lo que respecta a la configuración general del sistema de partidos español durante la II República. Sin embargo, más que en estudios generales sobre el particular, la bibliografía histórica se ha concentrado en estudios monográficos sobre cada uno de los partidos del panorama político de la época. Mucho se ha avanzado

en esta materia hasta el extremo de que tenemos trabajos acerca de partidos de mínima influencia parlamentaria como pueda ser el P.O.U.M. No hablaremos de ellos, de las minorías de la extrema izquierda o fascistas por lo escaso de su significación. Es muy probable que el presente libro de Juan Avilés sobre la izquierda republicana cierre una etapa de la historiografía española que será definitivamente clausurada cuando se publique el de Gil Pecharromán sobre *Renovación española*. En la actualidad, con lagunas a las que se hará mención a continuación, poseemos ya una información suficiente acerca de los principales partidos políticos de la etapa republicana.

En la derecha, aunque más lentamente que en la izquierda, el advenimiento de la política de masas, la característica de la etapa republicana produjo cambios importantes que hasta el momento no habían sido tenidos en cuenta. Es significativo el hecho de que el carlismo, tal y como ha sido estudiado por Blinkhorn, pasara de ser una nostalgia sin futuro a una forma de extremismo conservador y popular, no fascista, que por su novedad constituye un caso peculiar en la Historia contemporánea europea hasta tal punto que no es fácil encontrarle paralelismos. Frente a este carácter popular, perceptible en la práctica política de la nueva jefatura de Fal Conde, el alfonsismo siempre tuvo un carácter minoritario. Su forma de actuación fue siempre primordialmente no parlamentaria y puso sus esperanzas en la influencia en el exterior (Italia) o en el elemento militar. El estudio de Gil Pecharromán aprecia, además, en el alfonsismo dos tendencias suficientemente diferenciadas: el conservadurismo tradicional y autoritario de Goicoechea y la vertiente más totalitaria de Calvo Sotelo. En definitiva, lo esencial del alfonsismo es que seguirá teniendo una organización y una implantación muy poco modernas mientras que su ideario es el de una derecha posterior al advenimiento de una política de masas. No es fascista porque prescinde del tono revolucionario y radical que caracterizó a esta ideología, pero es extraordinariamente influyente desde el punto de vista ideológico no sólo sobre la derecha más moderada sino también, como ha señalado Morodo, en la vertebración del Estado que surgirá después de la guerra civil. Ésa era su debilidad en el momento de la II República (sólo tenía influencia en unas cuantas provincias y debido más bien a factores de carácter personalista) y ésta acabaría siendo su influencia en el futuro, aunque fuera expropiada por otros, mientras que quienes la habían patrocinado al principio iniciaran el camino de vuelta hacia el liberalismo.

En el caso de la otra derecha, la católica, organismo parlamentario fundamental e instrumento de acción decisivo de una buena parte de la sociedad española, existe una verdadera polémica cuyos ecos es difícil que desaparezcan porque se confunden con los juicios acerca de la culpabilidad del colapso del régimen republicano. Frente a la tesis corrientemente admitida, el libro de Robinson

identificó a la C.E.D.A. con los partidos católicos europeos de su época y acusó al partido socialista de abandonar, antes que nadie, la vía democrática, y a los republicanos de izquierda de haber identificado lo que era su programa de gobierno con la propia institución republicana. Por supuesto, Robinson no logró la unanimidad en su favor. El juicio de Paul Preston es, por ejemplo, radicalmente contrario: habría sido la C.E.D.A. quien propició el establecimiento de un estado corporativo por procedimientos legales y, al fracasar, se entregó de forma decidida a la subversión. Con esta última tesis viene a coincidir el excelente libro de Montero Gibert, sin duda la monografía más completa que poseemos sobre la historia del partido católico en la etapa republicana. Montero proporciona, en efecto, un estudio muy detenido de la estructura interna autoritaria del partido, de su base agraria y de clases medias profesionales, de su voluntad fallida de proporcionar una base cultural y social al movimiento político a través de organizaciones paralelas y, en fin, de su implantación geográfica cada vez más amplia a medida que avanzaba el régimen republicano. Debo, sin embargo, señalar que no me resulta convincente su interpretación, como tampoco la de Preston. En primer lugar, es desde luego excesivo juzgar como propósitos maquiavélicos lo que probablemente no fueron más que movimientos tácticos. En términos generales, si por algo se caracteriza la actuación de Gil Robles durante la República es por la incertidumbre estratégica. Es tan erróneo juzgar que pretendía ante todo el derrocamiento del régimen como lo absolutamente contrario. Lo que fundamentalmente quería era seguir presidiendo un partido que sobre todo era una coalición plural y de carácter defensivo que sólo si todos los demás factores hubieran conducido a la estabilidad de la democracia se hubiera convertido en un elemento primordial de la misma. Esta opinión creo que coincide con la de Carlos Seco en su prólogo a los discursos parlamentarios de Gil Robles y (séame concedido en prueba de constancia en las opiniones, ya que no en la capacidad de retractación) con la mía propia, expresada en la *Historia de la democracia cristiana*. Pero lo verdaderamente importante no es el mayor o menor grado de culpabilidad de la C.E.D.A. en el colapso de las instituciones republicanas como la caracterización del partido. En la actualidad no puede haber la menor duda acerca de su carácter plural, hegemónico en la derecha y de masas.

Con respecto al partido socialista, el otro gran partido de masas (o, si se quiere, el partido de masas por excelencia) también ha sido controvertida su presunta culpabilidad parcial en el final de la experiencia republicana. En realidad, esta preocupación se ha manifestado en la elección del tema sobre el que los investigadores han insistido más repetidamente en los últimos años: la lucha interna y sobre todo el papel en ella de la tendencia personificada por Largo Caballero e inspirada desde el punto de vista ideológico por Luis Araquistáin.

El resultado de este tipo de estudios resulta coincidente en apreciar la incertidumbre estratégica de Largo Caballero, que lleva a Andrés de Blas a titular «El lugar de la retórica» el capítulo final de conclusiones de su estudio. Santos Juliá, en el trabajo sin duda más valioso sobre el particular señala la contradicción de fondo y la responsabilidad de quienes, teniendo una formación muy elemental y siendo en última instancia reformistas, se proclamaron revolucionarios sin llegar a las consecuencias lógicas en el terreno ideológico y organizativo que llevaba aparejado ese revolucionarismo. Marta Bizcarrondo y Mercedes Cabrera han querido demostrar que la actitud reaccionaria de la patronal precede a la radicalización obrera, pero esto está aún por ser probado de forma más consistente. En cambio, parece evidente que el pensamiento de Largo Caballero guarda al menos una cierta coherencia interna a lo largo de todo el período republicano, coherencia nacida de su propia preocupación por la evolución del estado de ánimo de las masas obreras y sindicales, primero pro-republicanas y luego más proclives hacia el revolucionarismo; el marxismo de Araquistáin, sin embargo, tiene siempre el aire de algo postizo, epidérmico y circunstancial. Siempre tendrá, por ejemplo, un tono radicalmente voluntarista.

Al margen de las contiendas ideológicas internas del socialismo, los aspectos organizativos y la propia expansión de este partido no habían sido abordados hasta muy recientemente, en el libro de Contreras. Da la sensación, no obstante, que es preciso profundizar en este particular y sobre todo establecer una correlación entre el funcionamiento del partido y su crecimiento y la radicalización. Parece evidente que esta última permanece muy vinculada al crecimiento de las bases socialistas, que en el primer año de gobierno republicano triplicaron, mientras que el peso del componente agrario se hacía cada vez más decisivo y asimismo el del sur latifundista creciente en el seno del partido. Al mismo tiempo, desde el punto de vista parlamentario, el partido socialista no es únicamente obrero sino que tiene en su seno un buen número de intelectuales, lo que le permite también un elevado grado de preparación técnica que establece una apreciable diferencia con respecto a otros grupos políticos, incluso republicano. En fin, una incógnita necesitada todavía de mayor estudio es la de cómo un partido político, que se caracterizaba por una rígida disciplina y una centralización de las decisiones, no pudo evitar las tensiones internas que le caracterizaron durante los años treinta. Da la sensación, en todo caso, de que la radicalización afectó sobre todo a los cuadros intermedios, siendo seguramente menor en los electores y parte de los dirigentes.

Cronológicamente el estudio del republicanismo ha sido el último en desarrollarse en España. Hay, sin embargo, una excepción: la referente a la Lliga Catalana estudiada ya hace tiempo por Isidre Molas. Es éste un caso, también peculiar en el marco europeo, como el del carlismo, de un grupo político que

originariamente es de notables y que, por las circunstancias peculiares de los años treinta, se adapta a una política de masas. Esa adaptación es más evidente todavía en el caso del Partido Nacionalista Vasco, del que, aunque sólo han sido estudiados los aspectos ideológicos y no los organizativos por el autor de este prólogo, puede afirmarse que convirtió su ideario tradicional en otro de corte más popular y social que siendo católico puede identificarse con la democracia cristiana. Pero si esa adaptación se produjo en los partidos nacionalistas como el mencionado (y no en todos porque no da la sensación de que haya sucedido nada parecido en Galicia) no tuvo lugar en los partidos de derecha republicana. El estudio de Germán Rueda sobre el partido agrario o, sobre todo, el del propio Juan Avilés acerca de la Derecha Liberal Republicana demuestran la incapacidad de ese sector de la sociedad española en organizarse a través de partidos políticos de masas. Claro está que, aparte de posibles errores personales, hay un factor que puede contribuir poderosamente a explicar lo sucedido: sólo el factor religioso podía explicar una movilización política intensa en los años treinta y éste fue monopolizado, desde muy pronto, por la C.E.D.A.

Nos quedan los partidos republicanos tradicionales. El primer trabajo que sobre uno de ellos apareció en la bibliografía histórica española fue, desde luego, el de Octavio Ruiz Manjón sobre el Partido Radical. De alguna manera se puede decir que este partido se sitúa en una zona intermedia entre aquellos que, siguen siendo de notables y los de masas propiamente dichos. Sigue siendo ante todo el partido de Lerroux, persona lista y carente de preparación. Fue gracias a su líder y a las circunstancias políticas de 1932 y 1933 un gran partido esperanza, pero nunca tuvo una ideología muy precisa: era consciente de la necesidad de atraer a una parte de la sociedad española al campo republicano pero mucho más capaz de caminar hacia la derecha en el terreno económico y social que en el religioso. En realidad, lo que colectivamente le distanciaba del republicanismo de izquierdas era lo mismo que separaba a Azaña de Lerroux. El segundo era más oportunista, pero representaba a una vieja generación (la edad es un factor decisivo para distinguir el republicanismo de centro del de izquierdas); el primero era más jacobino pero también infinitamente más capaz y también lo era su partido político.

El otro gran sector republicano, el de izquierdas, ha sido estudiado de forma pormenorizada por Juan Avilés en el libro que ahora presentamos. Claro está que disponemos también del libro de Eduardo Espín, pero éste se centra exclusivamente en el primer grupo político de Azaña, Acción Republicana, e incluso personifica en su dirigente la trayectoria del mismo cuando el izquierdismo republicano no se encierra en una sola opción sino que es un talante de perfiles bastante concretos que sólo al final de la República alcanzará una

expresión política definitiva en el partido de Izquierda Republicana. Por otro lado, además de estudiar Juan Avilés toda esta opción, incluyendo a los radicales socialistas y Unión Republicana, lo hace a base de un abrumador manejo de las fuentes que difícilmente podrá ser superado en un futuro, con la minuciosidad de toda la mejor tradición de la historia política tradicional, pero teniendo a la vista una perspectiva comparativa de más allá de nuestras fronteras y una metodología estasiológica muy puesta al día y especialmente perceptible en el último capítulo de su obra. Aunque en menor medida que lo pudiera ser la C.E.D.A. o el P.S.O.E., la Izquierda Republicana de 1935 y 1936 también era un partido de masas (también lo pudo ser meses antes el Partido Radical). Tenía debilidades, como la ausencia de preocupación por temas como el agrario o una afiliación casi exclusivamente masculina, pero de la lectura del libro de Avilés se deduce muy claramente que fue la gran opción republicana por preparación, por edad y por reformismo. Por otro lado, como tal fue imponiéndose con el paso del tiempo: la victoria de Azaña en la izquierda republicana es también la victoria de los catedráticos de Acción Republicana sobre los periodistas radical-socialistas o de los modernizadores responsables sobre los «jabalíes». Si no pudieron cumplir con su programa fue, en parte, por errores propios pero, sobre todo, por las peculiares circunstancias que vivía el país en los años treinta. Además, hay un cierto paralelismo en la peculiar evolución de Azaña abandonando su jacobinismo originario y el ascenso de su grupo político, el más estable y uno de los más valiosos de la República. Fue el núcleo inicial del azañismo el que hubo de enfrentarse con la sublevación de julio de 1936 y el lector actual tiene la sensación, tras el largo período de gestación de este sector dirigente, de que quebró entonces la posibilidad reformista que siempre había supuesto la República en un momento en que estaba ya fraguado el instrumento de gobierno oportuno. Por otro lado, el libro de Juan Avilés aporta datos decisivos, que habrán de ser tenidos muy en cuenta en el futuro, acerca de temas tan importantes como el papel de la masonería en el seno del republicanismo de izquierdas, las consultas electorales o la geografía de la opinión pública durante los años treinta.

Ahora bien, después de este trabajo, ¿hacia dónde habrán de dirigirse las investigaciones futuras en el terreno de la historia política? La base de partida de todos estos estudios monográficos nos ha proporcionado un conocimiento que se sitúa muy por encima del que teníamos hace tan sólo década y media. Pero, por supuesto, con esto no se ha agotado el campo de estudio. La tragedia y, a la vez, el acicate del historiador es que, desarrollados los planteamientos metodológicos con los que ha inquirido al pasado en una determinada circunstancia intelectual, renace en él la pregunta sobre el pasado desde una óptica nueva. Para el caso concreto de la historia política de

la II República española la nueva forma de inquirir el pasado tiene, desde luego, una primera nueva perspectiva en el alumbramiento de nuevas fuentes. Siempre la Historia más contemporánea tiene mucho de provisional, pero esto es especialmente cierto en la española. Recientemente se ha depositado en el Archivo Histórico Nacional el archivo de Diego Martínez Barrio; son muchos más los que deberán ser utilizados en un futuro por los historiadores. Un segundo aspecto en que los investigadores podrán avanzar en el futuro es el que se refiere a la vida parlamentaria, enfocada desde una perspectiva que debe tener en cuenta, a la vez, el rigor metodológico que procede de la ciencia política y el de la Historia. Se necesita también profundizar en ese fenómeno clave de la historia republicana que es la movilización política, pero desde una perspectiva sociológica y no sólo a través de fuentes como puedan ser las hemerográficas.

Y, en fin, otro gran campo habrá de ser el de la historia regional y local. Si algo distingue la historiografía contemporánea española de las del resto de Europa es la ausencia de una historia local desarrollada. Claro está que la Historia local siempre puede perderse en minucias eruditas o en anécdotas sin trascendencia pero, realizada con unos criterios metodológicos modernos, no cabe la menor duda de que permiten conocer de una forma mucho más real que la historia nacional como vivió la inmensa mayoría de los españoles las trágicas circunstancias de los años treinta. Lo hemos visto ya en relación con los estudios electorales, pero hemos señalado también que es preciso trascender los aspectos puramente electorales para llegar a la vida política y a la conflictualidad social, en definitiva, a la manera como cotidianamente se vivió la experiencia republicana. En este sentido, a título de ejemplo, la tesis de Macarro sobre la agitación social sevillana, como los libros de Pérez Yruela y Garrido, para Córdoba y Jaén, respectivamente, permiten describir un modelo de comportamiento que se caracteriza por una elevadísima afiliación a partidos y sindicatos que se identifican en la actuación, por una ausencia de diferenciación real en muchos casos de las respectivas ideologías, por el papel relevante desempeñado por el factor religioso como elementos de estructuración social y por la politización exasperada de los conflictos sociales. Es significativo, además, que en este marco se produzcan curiosas alianzas contra natura como la de radicales anarquistas, pero no deja de tener su lógica, pues son luchas por el poder que se entremezclan para agravar situaciones de por sí conflictivas. En fin, el libro de Forner sobre Alicante o el artículo de Aviv sobre la clase obrera madrileña nos descubren por un lado la magnitud del proceso de radicalización del partido socialista y, por otra parte, sus límites, pues es posible que ni aun en los momentos álgidos llegara a afectar a la mayor parte de

los obreros sino tan sólo a sus dirigentes intermedios. En cuanto al estudio de Santos Juliá sobre la clase obrera madrileña en la época republicana puede decirse, sin lugar a dudas, que proporciona una información más completa y valiosa que la actitud socialista y la movilización de masas que cualquiera de los aparecidos hasta el momento.

El libro de Juan Avilés, modelo de monografía sobre la historia de un partido político, es probablemente un broche de oro con el que se cierra una época de la historiografía política española de la etapa republicana. Pero, al mismo tiempo, precisamente por su valía, estimula y hace posible una profundización desde nuevas ópticas, que muy probablemente vaya en la dirección señalada líneas atrás.

Javier Tusell

INTRODUCCIÓN

Un día de mayo de 1935 Manuel Azaña viajaba en tren hacia Valencia, acompañado de algunos correligionarios, entre ellos Claudio Sánchez-Albornoz, quien narraría más tarde la anécdota. Iba a dar en Mestalla el primero de sus famosos “discursos en campo abierto”, que marcarían el resurgimiento de la izquierda tras el fracaso de la insurrección de octubre. El ambiente de aquellos días era muy crispado y en diversas estaciones nutridos grupos de campesinos, conocedores del viaje, acudían a aclamarle, puño en alto y con gritos de “¡Muera la burguesía!”. En la tercera estación en que ello ocurrió, Azaña no se pudo contener más y comentó: “¡Idiotas, yo soy un burgués!”¹.

La anécdota es reveladora de lo difícil que era la posición de los republicanos de izquierda, gentes de clase media y mentalidad liberal, en un momento en que muchos no veían ya más opciones que la revolución proletaria o la contrarrevolución burguesa. Pero lo cierto es que en la política española del primer tercio del siglo XX existían no una, sino dos líneas divisorias, la que separaba a las organizaciones de clase media de las obreras y la que oponía a derechas e izquierdas. La primera implicaba sobre todo una contraposición social, aunque tenía también una dimensión ideológica, centrada en la actitud hacia la libre empresa. La segunda, aun con implicaciones sociales, era sobre todo una cuestión de afinidades ideológicas y no sería exagerado afirmar que la actitud ante la Iglesia católica era el principal factor de diferenciación. Ambas divisorias no se superponían y un sector podía definirse a la vez como de izquierda y burgués, por paradójico que a algunos pudiera parecerles.

¹ Sánchez-Albornoz (1972): 114.

Bajo la Dictadura de Primo de Rivera, la izquierda burguesa tendió a identificarse con el republicanismo en su conjunto, pero en los años de la República las organizaciones republicanas tomaron orientaciones divergentes. El Partido Radical que lideraba Alejandro Lerroux, principal heredero del republicanismo histórico, se desplazó hacia el centro y tendió a aliarse con la derecha, aunque, en uno de esos contrasentidos tan típicos del lenguaje político, mantuvo su antigua denominación. Fueron por tanto organizaciones de más reciente origen, Acción Republicana y el Partido Radical Socialista, las que representaron a la izquierda burguesa durante el primer bienio republicano y constituyeron el eje de los gobiernos presididos por Manuel Azaña. Su alejamiento respecto al Partido Radical fue gradual. Comenzó cuando este abandonó el Gobierno de Azaña en diciembre de 1931, pero la quiebra definitiva entre ambos sectores no se produjo hasta que en 1934 Lerroux pasó a gobernar con el apoyo parlamentario de la derecha y entonces un sector de los radicales rompió con su viejo partido, para desplazarse de nuevo hacia la izquierda. Esa quiebra fue el resultado de una marcada polarización de la vida política española, que obligó a los republicanos a optar entre la alianza con la derecha católica, que suponía la renuncia a su significación de izquierdas, o el difícil pacto con unas fuerzas obreras cada vez más orientadas hacia la revolución social. Dos partidos, la Izquierda Republicana de Azaña y la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio, representaron a la izquierda burguesa en los años finales de la República. Ambos se integraron en el Frente Popular y gobernaron durante los dramáticos meses que precedieron al estallido de la guerra civil.

Mi interés por los partidos de la izquierda burguesa comenzó hace treinta años, de la mano de Javier Tusell, quien dirigió mi tesis sobre el tema, que fue leída en 1981 y dio más tarde origen al libro *La izquierda burguesa en la II República*. Cuando, veinte años después de su publicación, la Comunidad de Madrid y su consejero de Educación, Luis Peral, mostraron su interés en reeditarlo, junto al agradecimiento surgió mi convicción de que era necesaria una revisión. En estos veinte años la historiografía sobre la II República ha avanzado mucho en la investigación y la reflexión acerca de ciertos temas abordados en *La izquierda burguesa*, aunque creo que las tesis fundamentales que expuse en aquel libro siguen siendo válidas. Por otra parte, sigo creyendo que el estudio de aquellos partidos constituye una excelente vía para comprender

la compleja historia de la II República, a la que más que nadie dieron forma. El resultado es que he procedido a escribir de nuevo el mismo libro que escribí hace dos décadas, prestando más atención a lo que fue la gran tragedia de la primera democracia española, es decir la incapacidad de los españoles para llegar a un consenso sobre sus principios básicos. De ahí el título que he dado a este nuevo libro, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*.

CAPÍTULO 1

EL REPUBLICANISMO BAJO LA DICTADURA

El auge del republicanismo español en los años veinte tuvo su origen en la identificación de la monarquía con el régimen dictatorial de Primo de Rivera, cuyo fracaso desprestigió a aquélla ante la opinión liberal. En 1930, cuando la incapacidad de la corona para encontrar una solución de recambio a la dictadura militar ofreció a los republicanos su gran oportunidad, existían a nivel nacional dos organizaciones de esta ideología: el recién fundado Partido Republicano Radical Socialista, nítidamente izquierdista pero de escasa implantación, y la Alianza Republicana, que englobaba a un conjunto de entidades autónomas de diferentes orientaciones y que desde 1926 a 1929 había sido la única fuerza republicana extendida por toda España.

La Alianza Republicana

El núcleo central de la Alianza era el Partido Radical, fundado en 1908 por Alejandro Lerroux, el más conocido, con diferencia, de los caudillos republicanos. En una historia de la izquierda burguesa debemos sin embargo centrar la atención en un pequeño grupo que contribuyó a la creación de la misma, el grupo de Acción Republicana, fundado el año anterior y encabezado por Manuel Azaña. En 1926 Azaña tenía cuarenta y seis años y era un alto funcionario del Ministerio de Justicia, relativamente conocido como escritor, que tras haber pertenecido al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, se había dado de baja del mismo, decepcionado por su pasividad ante el golpe del general Primo de Rivera¹. Conviene citar unos párrafos de la carta que escribió a Álvarez pocos días después del golpe, porque resultan muy expresivos de la actitud de quienes habían creído en la posibilidad de una monarquía democrática y vieron frustradas sus esperanzas cuando el rey aceptó una dictadura militar:

“El reformismo se fundó para democratizar la monarquía, conservando la forma de la institución, su prestigio histórico, pero no el contenido autoritario ni la fuerza arbitral que aún le pertenecen en el gobierno de España. Desesperanzados del republicanismo revolucionario, los venerables fundadores del Partido

¹ Entre los estudios sobre Azaña, destaca el de Juliá (1990). Sobre su trayectoria inicial conviene consultar el de Marco (1988).

Reformista nos dijeron a los que entonces eramos jóvenes y no habíamos militado en política, que tales intentos podrían realizarse porque había desaparecido la tradicional oposición de la Corona a la democracia. (...) Se pensó también que la monarquía, en lugar de echarse atrás, cuanto más apremiasen las contrariedades, transigiría con un programa radical. Ambas previsiones han resultado fallidas”².

Los otros dos impulsores iniciales de Acción Republicana fueron José Giral y Enrique Martí Jara. El primero, de cincuenta años, era catedrático de Biología de la Universidad de Madrid y había militado como Azaña en el Partido Reformista, pero lo había abandonado en 1913, cuando Melquíades Álvarez aceptó la monarquía. Por su parte Martí Jara, de treinta y cinco años, abogado y catedrático universitario excedente, era uno de los varios profesionales destacados que se iniciaron en la actividad política por rechazo hacia la Dictadura. Según Azaña, fue Martí Jara, que fallecería antes de que llegara la República, quien le empujó “a formar parte de los comités y consejos preparatorios de la revolución” y a incorporarse a “los primeros trabajos para organizar la Alianza Republicana”³.

En su manifiesto fundacional de mayo de 1925, cuya difusión fue prohibida por la censura, Acción Republicana expresó su propósito de ser un centro organizador, a la par que “embrión de partido”, y solicitó la cooperación de las organizaciones republicanas existentes, nacionales y locales, así como de las proletarias, anunciando que no pretendía absorberlas, ni tampoco consentiría ser absorbida⁴. Algunos de los miembros iniciales del grupo eran hombres de gran categoría intelectual, como el médico y bacteriólogo, Fernando Coca, el novelista Ramón Pérez de Ayala, el doctor en ciencias Honorato Castro, el médico Teófilo Hernando, el abogado penalista Luis Jiménez de Asúa y el escritor Luis Araquistain. Los dos últimos destacarían como militantes socialistas en los años treinta, pero en 1925 no militaban en el PSOE. Otros afiliados, en cambio, pertenecían a la vez a otros partidos republicanos, como era el caso de Clara Campoamor, miembro del Partido Radical. Al parecer, el grupo de Acción Republicana no se llegó a organizar efec-

² Carta de Azaña, 17-9-1923, reproducida en Marco, ed. (1990): 46-47.

³ AZAÑA (1966-8): IV, 85. Sobre Giral véase Egido (2006).

⁴ Manifiesto reproducido en Azaña (1966-8): II, 4-5.

tivamente ni celebró ninguna asamblea hasta 1930, sino que su actividad quedó confundida en la de la Alianza Republicana. Como el propio Azaña reconocería más tarde, el grupo no pasó de ser “una tertulia de Ateneo, compuesta de profesores, de escritores”⁵.

Los orígenes de este grupo intelectual, nacido de la Escuela Nueva, una institución cultural madrileña de orientación izquierdista, pueden rastrearse en la correspondencia de Martí Jara y Giral con Miguel de Unamuno. Ya en febrero de 1924, pocos meses después del golpe de Estado de Primo de Rivera, ambos le anunciaron que desde la Escuela Nueva querían agitar la “charca maloliente de la política española” y que se proponían crear una “agrupación, sin dogma, de toda o la más sana parte de la política española”. A comienzos de 1925 decían contar ya con la adhesión de unos pocos intelectuales, entre ellos Ramón Pérez de Ayala, Manuel Azaña, Luis Jiménez de Asúa y Teófilo Hernando. Su plan era crear una amplia coalición antidictatorial y para ello creían necesario contar con Lerroux, a pesar de que no le apreciaban: “don Alejandro no es de confianza, pero tiene bastante gente a su lado, más por compromiso de Partido y por afecto personal que por prestigio del Jefe”. No trataban sólo de movilizar a los republicanos, sino que deseaban la participación de socialistas, sindicalistas e incluso comunistas. En cuanto a las logias masónicas, también podían resultar útiles: “quizá sea la masonería un medio de contacto y a él iremos por agotar todos los recursos”⁶.

Para fundar la Alianza Republicana, Martí Jara y Giral contaron con Antonio Marsá, un abogado que militaba en el partido de Lerroux y era miembro, como ellos, de la junta de la Escuela Nueva. De común acuerdo propusieron a los principales dirigentes republicanos una celebración conjunta del aniversario de la I República, el 11 de febrero de 1926. La convocatoria tuvo un gran eco y en toda España se celebraron ese día reuniones republicanas, incluido un banquete en la sede de la Escuela Nueva, aunque por disposición de las autoridades no se pudo pronunciar discurso alguno. Ello sirvió para dar a conocer a la Alianza, cuya Junta provisional integraron Manuel Azaña, por Acción Republicana, Hilario Ayuso, por el Partido Republicano Federal, Roberto Cas-

⁵ *Estampa*, 10-10-1931. *Abora*, 9-4-1933. Marsá e Izcaray (1934): 153. Azaña (1966-8), II, 865, discurso de 3-10-1933.

⁶ Cartas de 18-2-1924, 6-1-1925, 17-1-1925 y 19-1-1925, citadas en Gómez Molleda (1986): 125-127.

trovido, por la prensa republicana, Marcelino Domingo, por el Partido Republicano Catalán, y Alejandro Lerroux, por el Partido Republicano Radical, asumiendo la secretaría los tres promotores⁷.

Hemos mencionado ya que Lerroux era por entonces la figura más destacada del republicanismo. Su partido no había logrado implantarse sólidamente a nivel nacional, pero bastantes organizaciones locales, que no estaban formalmente integradas en el mismo, le reconocían como jefe, ya que en el republicanismo de los años veinte el prestigio de los líderes seguía supliendo la escasa estructuración formal del movimiento. A sus sesenta y un años, Lerroux no era ya el exaltado demagogo de principios de siglo, sino un político moderado y prudente, que conservaba una aureola de viejo luchador, aunque también se le recordaban actuaciones turbias⁸. En cuanto al Partido Federal, representado por Hilario Ayuso, lo constituían un grupo de fieles a la tradición de Pi y Margall, con escasa influencia y no muy bien avenidos entre sí. Roberto Castrovido, representante de la prensa republicana, que constituía uno de los pilares del movimiento, era un veterano periodista de sesenta y dos años, diputado en las últimas legislaturas de la monarquía y miembro, junto con Lerroux y Domingo, de una Federación Republicana que se había creado en 1918, en uno de los múltiples intentos de coordinar a las dispersas fuerzas republicanas.

Desde el punto de vista de este estudio, el dirigente más interesante, junto a Azaña, de la Alianza Republicana, era el republicano catalán Marcelino Domingo. Natural de Tarragona, de raíces familiares andaluzas y catalanas, hijo de un oficial de la Guardia Civil y maestro de profesión, había sido diputado por Tortosa desde 1914. Participó en sucesivos intentos de crear una fuerza catalanista de izquierda y ocupó la presidencia del Partido Republicano Catalán, fundado en abril de 1917. Durante la huelga general de agosto de ese año fue detenido por las autoridades militares, que lo mantuvieron preso durante más de dos meses, en violación de su inmunidad parlamentaria, lo que le dio una aureola de mártir republicano. Acogió con entusiasmo la revolución bolchevique, pretendió haber visitado Rusia en el verano de 1920, aunque no es probable que lo hiciera, y en septiembre de ese año apoyó la deci-

⁷ *Alianza*, marzo de 1930. Alianza Republicana (1926).

⁸ Sobre Lerroux y los orígenes del Partido Radical el mejor estudio es el de Álvarez Junco (1990). Sobre su etapa posterior hay dos buenos estudios: Ruiz Manjón (1976), y Townson (2002).

sión de su partido de solicitar el ingreso en la Internacional Comunista, decisión que pronto quedó olvidada. El Partido Republicano Catalán, cuyos otros líderes eran Francesc Layret y Lluís Companys, abogados defensores de militantes anarcosindicalistas en numerosos procesos, quedó casi destruido en medio de la violencia que sacudió en aquellos años Barcelona, en la que los pistoleros de la CNT se enfrentaron a los de los Sindicatos Libres y a la policía, siendo asesinado el propio Layret⁹.

Fecha el 1 de febrero de 1926, la primera circular de la Junta de la Alianza informó que no pretendía crear un partido nuevo, ni inmiscuirse en la vida interna de las diferentes organizaciones republicanas, sino coordinarlas a nivel local y nacional. Poco después se editó, de manera profusa aunque clandestina, un manifiesto que instaba a constituir un instrumento político adecuado para derribar al régimen dictatorial. El programa mínimo de gobierno que el manifiesto proponía presentaba un tono moderado, sin duda porque pretendía lograr el acuerdo de los monárquicos que se habían enemistado con el rey por su apoyo a la Dictadura, y de los militares, cuya colaboración sería previsiblemente necesaria. Propugnaba la convocatoria de unas Cortes Constituyentes por sufragio universal, sin renunciar por ello a “ningún otro procedimiento” –alusión apenas velada a un pronunciamiento militar– en caso de que fuera preciso. Defendía una ordenación federal del Estado; la solución inmediata del problema marroquí –que Primo de Rivera lograría poco después–; la nivelación presupuestaria; la creación de escuelas primarias; una política agraria que incluiría la abolición de censos y foros, la reforma de los contratos de arrendamiento y la expropiación de aquellas tierras que se hubiesen dejado cinco años sin aprovechar; y, por último, la cooperación del Estado para la realización del programa mínimo del proletariado¹⁰.

Junto a los miembros de la Junta provisional firmaron este manifiesto veinte intelectuales, entre los que se hallaban los escritores Vicente Blasco Ibáñez, Antonio Machado, Ramón Pérez de Ayala y Miguel de Unamuno, el médico y escritor Gregorio Marañón, el catedrático de medicina y futuro dirigente socialista Juan Negrín, dos hijos de sendos presidentes de la I República, Nicolás Salmerón García y Joaquín Pi y Suñer, y el catedrático Leopoldo Alas Argüelles, primogénito de Clarín. Y

⁹ Sobre Domingo véase Pujadas (1996). Sobre su temporal entusiasmo por la revolución bolchevique véase Avilés (1999): 190-192.

¹⁰ Manifiesto reproducido en Alianza Republicana (1926).



Azaña y Giral en 1931, José Giral fue desde la Fundación de Acción Republicana, un fiel colaborador de Azaña, quien le encomendaría la Jefatura del Gobierno en los primeros momentos de la guerra civil.

es interesante observar que varios de los intelectuales firmantes eran hombres que, en un momento u otro, estuvieron vinculados a Acción Republicana, como era el caso de los catedráticos Honorato de Castro, Luis Jiménez de Asúa, Teófilo Hernando e Hipólito Rodríguez Pinilla, y de los escritores Luis Bello, Fernando Lozano y Eduardo Ortega y Gasset. Cabe suponer que el apoyo intelectual a la nueva empresa fue logrado en buena medida a través del grupo creado por Martí Jara, Giral y Azaña.

En la memoria que presentó a la asamblea que Alianza Republicana celebró en 1930, la Junta provisional afirmó que inicialmente recibió cien mil adhesiones. Pero los datos de tesorería sugerían un número de cotizantes mucho menor, así como un fuerte descenso a partir de 1927,

año en que la Junta ingresó 300 pesetas, frente a 9.005 el año anterior, sin duda como consecuencia de la desmoralización subsiguiente al fracaso del primer pronunciamiento contra Primo de Rivera, aquel que por haberse frustrado en la noche del 24 de junio de 1926, ha pasado a la historia con la denominación de “Sanjuanada”¹¹.

Desde el principio se manifestaron dos tendencias en la dirección de la Alianza, la de quienes depositaban sus esperanzas en un pronunciamiento militar y la de quienes confiaban en un movimiento de carácter civil. Ambos planteamientos no se consideraban sin embargo excluyentes y la Alianza intervino en cuantas conspiraciones se fraguaron contra la Dictadura, pero sin jugar más que un papel subordinado. Los dirigentes efectivos de aquellas conspiraciones, ya fueran militares como el general Aguilera, o políticos como José Sánchez Guerra, Miguel Villanueva y Melquíades Álvarez, se proponían convocar unas Cortes Constituyentes, un objetivo susceptible de obtener mayor respaldo militar que una intentona republicana. La subordinación a los conspiradores monárquicos fue reconocida por la propia Junta de la Alianza en su citada memoria y es visible también en el relato de sus actividades conspirativas que en 1930 publicó el republicano valenciano Vicente Marco Miranda, interesante también por sus alusiones a la masonería.

Republicanismo y masonería

Marco Miranda explicó que, al ser detenido en septiembre de 1928 junto con otros republicanos valencianos, la policía les interrogó acerca de su pertenencia a la masonería¹². De hecho, ante la evidencia de que se estaba tramando un complot antidictatorial, las autoridades realizaron en esas fechas una redada de masones, aunque la mayoría de los detenidos recuperaron muy pronto la libertad. En su libro Marco Miranda no informó a sus lectores de que él era un prominente masón, sino que alegó, conforme a la ortodoxia de la orden, que ésta no podía implicarse en la política partidista, ni menos aún fomentar revoluciones. En España, sin embargo, la práctica al respecto no era tan ortodoxa como la doctrina y bajo la Dictadura la politización de la orden se acentuó, al ofrecer las logias un marco apropiado para la actividad de

¹¹ *Alianza*, septiembre y octubre de 1930.

¹² Marco Miranda (1975): 81.

algunos enemigos del régimen, como lo ha demostrado un estudio de María Dolores Gómez Molleda.

La identificación de la masonería española con el liberalismo progresista y con las que genéricamente se llamaban izquierdas venía de antaño, aunque se evitaba la alineación con un partido determinado. El Gran Oriente Español y su Gran Maestro Luis Simarro vieron con simpatía la huelga revolucionaria de agosto de 1917 y dieron su apoyo a los encarcelados por participar en ella¹³. Y en su asamblea anual de 1918 el Gran Oriente declaró que la masonería tenía que procurar convertirse en “la plataforma neutral de todas las izquierdas”¹⁴. A partir de aquellas fechas entraron en las logias figuras destacadas de la izquierda española que pertenecían, o se incorporarían más tarde, al partido socialista (Gabriel Morón, Daniel Anguiano, Lucio Martínez Gil y Rodolfo Llopis), al radical (Gerardo Abad Conde, Ramón González Sicilia, Rafael Salazar Alonso y Ángel Rizo) o al radical socialista, fundado en 1929 (Julio López Orozco, Juan Botella Asensi y Pedro Vargas Guerendiain)¹⁵.

En vísperas de la Dictadura, eran sin embargo muchos los masones que no se sentían satisfechos con la situación de la orden. Uno de los más destacados, el sevillano Diego Martínez Barrio, escribió lo siguiente a un hermano tinerfeño:

“Lo mismo que Vdes., idénticamente que todos los hh.º de provincias, creo que la masonería española debe proceder a su rápida reorganización y conexión. Lo pide a voces la situación difícil de la patria; el ímpetu audaz de las fuerzas reaccionarias que, asomándose al mundo, suspiran por remedar el ‘fascio’ italiano, implantando aquí, sin patriotismo, una dictadura semejante; el desbarajuste de Marruecos, donde tenemos como enemigo de mayor cuidado nuestra incomprensión y torpeza; las sangrientas jornadas de Barcelona, entregada a luchas de kábilas, en las cuales se disuelve con la función del Estado el principio de la civilización. Nunca la Francmasonería, si ha de llenar su misión histórica, tuvo los deberes tan claramente señalados como ahora. El deseo unánime de los masones, dignos de serlo, es que convirtamos en

¹³ Gómez Molleda (1986): 30-32.

¹⁴ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, 30-6-1918.

¹⁵ Gómez Molleda (1986): 36. Sobre la actitud de la masonería ante las luchas políticas véase también Ferrer Benimeli (1996).

instrumento eficiente lo que hasta hace poco tenía sólo de su personalidad social las apariencias y... las cargas económicas”¹⁶.

La alusión a las cargas económicas no era casual. La masonería española, dividida entonces en dos obediencias, el Gran Oriente Español y la Gran Logia Española, exigía a sus miembros una contribución que sólo estaban en grado de afrontar quienes gozaban al menos de un modesto bienestar. En las solicitudes de ingreso del Gran Oriente constaba que el nuevo afiliado debía tener una “ciencia, arte, oficio o renta” que, tras atender a sus necesidades familiares, le dejara “un pequeño sobrante para hacer frente a los gastos de la Sociedad y socorrer a los necesitados”. Por otra parte, aunque en los últimos años habían comenzado a incorporarse socialistas, el apego a los valores del liberalismo clásico se manifestaba en el compromiso de quien se iniciaba de “no atacar jamás la propiedad, la libertad y la seguridad individual” y en que la lucha de clases fuera vista por el Gran Oriente como un “sistema patológico”. Los contactos establecidos en el interior de la orden podían por otra parte resultar útiles en el mundo de los negocios, hasta el punto de que la asamblea de 1928 se aprobó que la orden regulara “los asuntos industriales y comerciales” que por conducto de ella se establecieran entre sus afiliados, a cambio de una contribución. También se creó en esa fecha una bolsa de trabajo, en la que constarían las vacantes “que pudieran ser cubiertas por el influjo de la orden”. El inconveniente de todo esto era obvio y Martínez Barrio lo destacó en un informe de ese mismo año: la masonería había atraído a “trepadores de toda laya” que se habían llamado a engaño creyendo que la orden iba a ser una “inmensa maquinaria para la conquista del favor”¹⁷.

Pero en realidad la masonería española no era una inmensa maquinaria, ya que sus filas no estaban muy nutridas. El Gran Oriente Español contaba en 1925 con 2.750 afiliados, repartidos en 103 logias y triángulos, mientras que en 1930 su número se había reducido a 2.455¹⁸. La Gran Logia Española, que en 1921 se había separado del Gran Oriente, contaba en 1930 con 1.877 afiliados, distribuidos en 52 logias¹⁹.

¹⁶ Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca (en adelante AGGCE,) expediente Martínez Barrio, carta de 18-6-1923. Sobre Martínez Barrio véanse Álvarez Rey (2000) y Ferrer Benimeli (2004).

¹⁷ Gómez Molleda (1986): 110-123.

¹⁸ Gómez Molleda (1986): 95-96.

¹⁹ Gómez Molleda (1986): 208.

Es decir que, a la caída de la Dictadura, había en España algo más de cuatro mil masones, en su gran mayoría con un perfil de baja clase media²⁰.

Un rasgo característico de la masonería ha sido siempre el secreto que rodea sus actividades. Como recordaba Martínez Barrio en 1926, a un masón se le exigían tres cualidades: “saber callarse, saber obedecer y saber dominarse”²¹. Ese saber callarse incluía no revelar la propia condición masónica a los profanos y llama la atención, por ejemplo, que el propio Martínez Barrio, una de las figuras más destacadas de la masonería española de la época, no mencione este hecho en sus memorias. Ello responde a la propia naturaleza de la orden, una sociedad iniciática, encaminada al perfeccionamiento moral de sus miembros a través de un esfuerzo de reflexión de carácter esotérico, es decir, reservado exclusivamente a los iniciados, en contraste con el carácter exotérico, es decir, abierto, que tienen los ritos de las iglesias. Esto se prestaba a que sus enemigos propagaran una visión conspiratoria de la masonería, a la que atribuían un poder oculto y culpaban de promover la revolución. Lo que en realidad ocurría era que el secreto de las logias se prestaba a contactos discretos de carácter político, algo que resultaba especialmente útil en el contexto de la Dictadura de Primo de Rivera, que toleraba las reuniones masónicas, de carácter privado y supuestamente apolíticas, mientras que imponía severas limitaciones a la acción política pública de la oposición. De ahí que el debate sobre el papel político de la masonería adquiriera un gran relieve en aquellos años. Ese debate no se dio sin embargo en la Gran Logia, que bajo la dirección del Gran Maestre Francisco Esteva se mantuvo fiel a la ortodoxia del apoliticismo masónico, defendida sobre todo por las obediencias del norte de Europa y de los Estados Unidos. La tradición de la masonería española, como la de la francesa, era sin embargo más política y la pasividad de la Gran Logia frente a Primo de Rivera le costó una pérdida de influencia en beneficio de su rival²².

En un primer momento el Gran Oriente se esforzó en que su existencia legal no fuera cuestionada por el régimen de Primo de Rivera, algo que logró mediante las gestiones de Augusto Barcia, Gran Maestre hasta 1922, con el general Nouvilas²³. Dado que la Dictadura

²⁰ Gómez Molleda (1986): 115-124.

²¹ Citado en Gómez Molleda (1986):150.

²² Gómez Molleda (1986): 189-206.

²³ Gómez Molleda (1986): 134-135.

implicaba la negación de los principios liberales con los que se identificaba la masonería, no tardó sin embargo en surgir una tendencia que pretendió incorporar a las logias a la lucha antidictatorial. A ello se opusieron los sectores más fieles a la tradición masónica, y no es casual que ello se combinara con un enfrentamiento entre la masonería “simbólica” y la “filosófica”. De acuerdo con el Rito escocés antiguo y aceptado que se seguía en España, los hermanos adquirirían la instrucción masónica a través de una sucesión de grados, hasta un total de 33. Aquéllos que sólo habían alcanzado uno de los tres primeros grados, denominados simbólicos, sólo podían pertenecer a los talleres federados en el Gran Oriente o la Gran Logia, mientras que los hermanos de altos grados, capitulares, filosóficos y sublimes, podían pertenecer a los talleres de la llamada masonería filosófica, cuyo órgano rector era el Supremo Consejo del Grado 33. El problema estribaba en el nivel de control que este Supremo Consejo podía ejercer sobre el conjunto de la masonería y si ello adquirió relevancia política fue porque los hermanos de grados elevados, con largos años de reflexión masónica a sus espaldas, eran los menos favorables a la intervención en la política partidista.

La posición apolítica ortodoxa, que implicaba una renuncia al enfrentamiento con la Dictadura, fue expuesta por Augusto Barcia en la memoria que presentó al Convento de la Asociación Masónica Internacional, celebrado en Ginebra en 1925. Sus párrafos más significativos eran los siguientes:

“El Gran Oriente Español viene practicando lealmente, escrupulosamente, el acuerdo de mantenerse apartado de toda labor política, sin que nuestra orden se haya mezclado, ni se pueda mezclar nunca, en las luchas de partido, bandería ni tendencia de ninguna clase, según la circular que publicó el S.º. C.º. a raíz del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 (...)

El Directorio acogió nuestras declaraciones en todo momento y (...) declaró *que no perseguiría a ningún masón por ser masón y que la Orden, sometida a las leyes y preceptos legales que regulan el derecho de asociación sería reconocida y respetada como una asociación lícita*”²⁴.

²⁴ AGGCE, 1 A-196, “Memoria escrita por el delegado del Gran Oriente Español en el Convento extraordinario de la Asociación Masónica Internacional que se celebró en Ginebra los días 1,2, 3 y 4 de octubre de 1925”. Sobre la biografía política de Barcia, véase Morales (2004).

Barcia quería rectificar “esa idea vulgar y tan generalizada, que dentro de nuestra familia aún subsiste”, de que la masonería era una institución que tenía por finalidad hacer una obra revolucionaria y de acción política en el mundo profano. Según él, la finalidad de la orden era más elevada:

“La francmasonería está llamada a ser uno de los actores más activos y decisivos de la transformación moral a que aspira la Humanidad, como en los tiempos pasados lo fue del progreso político universal, iniciando al mundo en la vida constitucional. Los insolubles problemas del materialismo histórico se transformarán en empeños realizables, el día que la idealidad y la espiritualidad de nuestra Orden los purifiquen y ennoblezcan”.

Sin embargo, el propio Barcia admitía en su memoria que dentro de la masonería española existía una fuerte corriente “que pedía una campaña de protesta, franca y clara contra la Dictadura”. Los miembros de esta corriente podían argüir que la defensa de la libertad frente a un régimen dictatorial no representaba una entrada en la política partidista, sino la aplicación de los propios principios masónicos. Martínez Barrio, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica del Mediodía de España y dirigente del Partido Radical en Andalucía, resumía así estos principios en 1926:

“La Masonería ha sido, es y tendrá que ser en lo futuro una sociedad de carácter universal, filantrópica y filosófica, cuyos postulados tienden a hacer reales y prácticos en la vida de los hombres los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad”²⁵.

La cuestión que más preocupó al sector de la orden menos favorable al intervencionismo político fue el hecho de que determinadas logias de Madrid y de Levante participaran en las conspiraciones contra la Dictadura, encaminadas hacia un pronunciamiento militar. La voz de alarma la dio el Supremo Consejo del Grado 33 en una nota que, en octubre de 1925, dirigió al Gran Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente:

“Conocedor este Supremo Consejo de que distintos organismos de vuestra Federación, radicados en varias regiones, llegan emi-

²⁵ Citado en Gómez Molleda (1986): 80-81.

sarios con planes que no armonizan con nuestros principios y que podrían causar la desorganización de los organismos aquellos (...) precisa hacer llegar a los Grandes Maestros de nuestras Grandes Logias Regionales (...) la reiteración de cuanto repetidas veces se tiene manifestado de que es un principio fundamental de la Masonería Universal que nuestra Institución no puede mezclarse ni intervenir en la política (...) Que condena en todo momento, sin excepciones ni reservas de un modo absoluto el ejercicio de la violencia, el uso de la fuerza y el atentado que considera como crímenes (...) Y como ese G.: C.: F.: S.: es la autoridad Suprema del Simbolismo, a él nos dirigimos en ruego de que haga llegar inmediatamente esta emergencia a los Grandes Maestros, para ver de cortar de una vez cuantas propagandas contrarias a estos principios se pretenda hacer en las Logias”²⁶.

A esta situación contribuyó el hecho de que en las logias coincidieran políticos y militares opuestos a la Dictadura. En efecto, numerosos militares, incluidos los generales López Ochoa, Riquelme, Cabanellas y Núñez de Prado, se incorporaron a la masonería durante aquellos años. En particular López Ochoa, quien asistió a la asamblea que el Gran Oriente celebró en Sevilla en noviembre de 1925, fue detenido poco después como sospechoso de estar implicado en la conspiración que por entonces dirigía el coronel Segundo García²⁷.

Finalmente fueron los hermanos más propicios a la intervención política quienes lograron que sus puntos de vista se impusieran en el Gran Oriente. En noviembre de 1925, el Gran Consejo Federal Simbólico, órgano legislativo del Gran Oriente, celebró una asamblea en Sevilla en la que rechazó las tesis expuestas por Barcia en Ginebra y formuló su posición en los siguientes términos:

“La Asamblea del Gran Consejo Federal Simbólico declara una vez más su apartamiento de todo partido o bandería política (...) Tras ello afirma que ese apartamiento de los partidos políticos no lo traduce en abandono de sus deberes esenciales referentes a la defensa de los principios de la Institución que en lo político se cifran en el mantenimiento de los Derechos del Hombre y de los Pueblos”²⁸.

²⁶ Citado en Gómez Molleda (1986): 84.

²⁷ Gómez Molleda (1986): 131-134 y 138.

²⁸ Citado en Gómez Molleda (1986), 86.

Poco después surgió un conflicto en la Gran Logia Regional del Centro, cuando el Supremo Consejo del Grado 33 suspendió de sus derechos masónicos a Manuel Torres Campaná, secretario del Partido Radical y venerable de la logia Ibérica, por haber implicado a ésta en los contactos conspirativos de militares y políticos. Ello generó un fuerte debate en el Gran Consejo Federal Simbólico, en el que salieron triunfantes los partidarios del activismo contra la Dictadura, provocando la dimisión de Augusto Barcia y del propio Gran Maestro Nacional, José María Rodríguez. Unos meses después, en julio de 1926, 35 maestros masones de la Gran Logia del Centro, entre ellos los radicales Salazar Alonso y Guerra del Río, pidieron a la Asamblea del Gran Consejo que se celebró en Alicante, la cancelación del proceso seguido contra Torres Campaná y la matización del concepto del apoliticismo masónico. La Asamblea eligió como Gran Maestro Nacional al profesor de la Universidad de Sevilla Demófilo de Buen, quien fracasó en su intento de frenar la creciente politización de la orden y acabó por dejar en buena medida el gobierno de la orden en manos de Martínez Barrio²⁹. Por su parte Augusto Barcia fue elegido, a fines de 1928, Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33³⁰.

Varios miembros de diversas logias de Madrid, Valencia y Barcelona tuvieron también un papel destacado en la preparación del fracasado pronunciamiento del 24 de junio de 1926, que ha pasado a la historia como la “Sanjuanada”, y en su honor se celebró luego una sesión en la logia Nomos de Madrid, cuyo tono abiertamente contrario al régimen provocó de nuevo la protesta del Supremo Consejo del Grado 33³¹. El fracaso de la Sanjuanada no desanimó a los masones partidarios de la lucha contra la Dictadura, entre los que se hallaba el socialista Juan Vidarte, cuyas memorias presentan el rasgo insólito de no ocultar su pertenencia a la masonería. Según él, se inició en la orden en 1923 con el propósito de combatir a la Dictadura, aunque pronto se encontró con que había dos tipos de hermanos: “los que habían ido allí por preocupaciones filosóficas y los que fuimos por inquietudes políticas”³². No es de extrañar pues que algunas logias creadas tras la Sanjuanada tuvieran una orientación directamente política. Este fue el caso de la logia

²⁹ Gómez Molleda (1986): 96-99 y 138-145.

³⁰ Gómez Molleda (1986): 102-104.

³¹ Gómez Molleda (1986): 146-150.

³² Vidarte (1977): 215-220.

Dantón de Madrid, fundada en diciembre de 1926 por algunos masones procedentes de la Ibérica, entre ellos José Salmerón García y Marcelino Domingo, y a la que se incorporaron políticos e intelectuales como José Giral, Enrique Martí Jara, Emilio Palomo, Luis Bello, Álvaro de Albornoz y Luis Jiménez de Asúa³³. En enero de 1928 Martí Jara y Jiménez de Asúa escribieron a Unamuno en nombre de la nueva logia, presentándose como “un grupo de gentes –un poco los de siempre– que ahora hemos entrado en la Masonería para infiltrarle nuestra pasión política”³⁴. Doce miembros de esta logia fueron diputados en las Cortes Constituyentes: cinco de Acción Republicana, cuatro radicales socialistas, dos socialistas y uno de Derecha Liberal Republicana. No se trataba por otra parte de masones veteranos, pues en 1927 Salmerón era el único miembro de la logia que ostentaba un alto grado, mientras que varios eran simples aprendices, es decir recién llegados a la orden. En particular, Marcelino Domingo se había iniciado en 1914 en la logia Catoniana de Madrid, pero al año siguiente fue dado de baja por falta de asistencia y pago y debió tardar en reingresar, pues fue sólo en noviembre de 1926 cuando fue exaltado al grado 2º.

Otra logia que se implicó a fondo en la lucha contra la Dictadura fue la Mare Nostrum, también de Madrid, que fundaron en 1927 varios miembros de la logia Mantua, adscrita a la Gran Logia Española, que buscaban un entorno más favorable para su actividad política. Cinco de sus miembros serían diputados en las Cortes Constituyentes, dos socialistas, dos de Acción Republicana y un federal³⁵.

En la Asamblea Nacional Simbólica de 1927 el Gran Maestre Demófilo de Buen, que cuatro años después se incorporaría también a Acción Republicana, volvió a insistir en el tema del apoliticismo masónico. Reconoció en su mensaje que la masonería española no se había atendido en el pasado a la norma del apoliticismo, pero planteó si no era necesario rectificar:

“Si no renunciamos a tener todo matiz partidista, nos apartaremos de una de las direcciones fundamentales de la masonería universal, acentuaremos nuestro aislamiento y colocándonos en la imposi-

³³ AGGCE, “Cuadro Lógico de la Resp.: Log.: ‘Dantón’, nº 7”, 31-12-1927. Gómez Molleda (1986): 151-152.

³⁴ Carta de 28-1-1928, citada en Gómez Molleda (1986): 129.

³⁵ AGGCE, “Cuadro lógico de Mare Nostrum nº 11”, 30-3-1931. Gómez Molleda (1986): 154-155.

bilidad de realizar los fines permanentes de la Orden, le señalaremos misiones momentáneas que no es capaz de cumplir³⁶.

En las contestaciones al mensaje, los partidarios de la intervención política arguyeron una vez más que en las condiciones dictatoriales que vivía España, la orden debía colaborar en el esfuerzo para que prevalecieran los principios de libertad, igualdad y fraternidad. El debate teórico se mantenía pues en los mismos términos, y la actividad conspirativa de ciertos hermanos se mantuvo también. En septiembre de 1928 la Dictadura replicó con la detención, en la mayoría de los casos muy breve, de numerosos hermanos sospechosos de participar en la conspiración encabezada por el ex jefe de gobierno conservador José Sánchez Guerra, que daría lugar a la fracasada intentona de enero de 1929. Llegó a ser detenido el Gran Maestre Nacional, Demófilo de Buen, así como el Gran Maestre del Mediodía, Diego Martínez Barrio. Debido a ello, el ambiente de la Asamblea Nacional Simbólica de julio de 1929 fue de gran preocupación. Se habían producido numerosas bajas y el Gran Maestre constató que hacía mucho tiempo que no se daba en España una hostilidad hacia la masonería tan grande como la de entonces³⁷.

Los adversarios de la actuación política podían pues argumentar que se estaba poniendo en peligro la normal existencia de la orden y en la Gran Logia Regional del Centro estalló aquel mes de julio de 1929 un agudo conflicto, en el que los partidarios de la intervención fueron derrotados, quedando por un tiempo las logias Dantón e Ibérica privadas de sus derechos masónicos³⁸. Quizá no fuera del todo una coincidencia que en esas mismas fechas se produjera una escisión en la Alianza Republicana que dio lugar a la fundación de un nuevo partido, el Radical Socialista.

El Partido Republicano Radical Socialista

El fracaso del pronunciamiento de Sánchez Guerra había contribuido, en efecto, a que aumentaran las tensiones en el seno de la Alianza, algunos de cuyos miembros consideraban a Lerroux demasiado

³⁶ *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, 10-7-1927.

³⁷ Gómez Molleda (1986): 166-176.

³⁸ Gómez Molleda (1986): 174-176.

proclive al entendimiento con los monárquicos, lo que contribuyó a la escisión de su ala izquierda. Según narraría años después Ángel Galarza, fue en la cárcel, en la que se encontraban por su participación en el citado pronunciamiento, donde Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artigas y él mismo acordaron fundar un nuevo partido. La escisión se consumó en la reunión de delegados de Alianza Republicana que tuvo lugar en Madrid el 14 de julio de 1929³⁹.

El manifiesto del Partido Republicano Radical Socialista, fechado en diciembre de 1929 y publicado a comienzos del año siguiente, proclamaba su propósito de representar a la izquierda republicana y actuar “sin vacilaciones ni veleidades girondinas”. Declaraba que iba a dotarse de una organización interna puramente democrática, en la que todos los poderes fueran amovibles y responsables. Y apelaba al socialismo, entendido no como un dogma, sino como una civilización, por lo que no podía pretender monopolizarlo ninguna ortodoxia. Esta última era una transparente alusión al Partido Socialista Obrero Español, de cuya doctrina marxista estaba muy alejada la orientación pragmática, hoy la llamaríamos socialdemócrata, del nuevo partido:

“Más que la rígida doctrina, será su norma el ritmo vital de los acontecimientos. Afirmará el sentido individual o el sentido social de la propiedad conforme a las exigencias de la economía y de la técnica y a la evolución de las instituciones. Un socialismo sin dogma y sin catástrofes, vivificado en todo momento por la inspiración inmortal a la libertad”⁴⁰.

Propugnaba un Estado articulado sobre una base federal, con reconocimiento de las autonomías municipales y regionales; una República democrática basada en el sufragio universal y en sus instituciones complementarias, es decir, el referéndum, la iniciativa y la revocación; un Estado laico en el que la Iglesia quedara sometida a la ley común e “incapacitada para atentar a la soberanía y la independencia del Estado con su potencia económica”; una enseñanza de la que fuera excluida toda tendencia confesional; una justicia popular, con competencia del jurado para todo tipo de asuntos; una reforma del Código Civil, que

³⁹ Marsá e Izcaray (1934),: 148-149. A. Galarza en Partido Republicano Radical Socialista (1932). Sobre los orígenes de este partido véanse también: Ben-Ami (1990): 149-155, y Pujadas (1996).

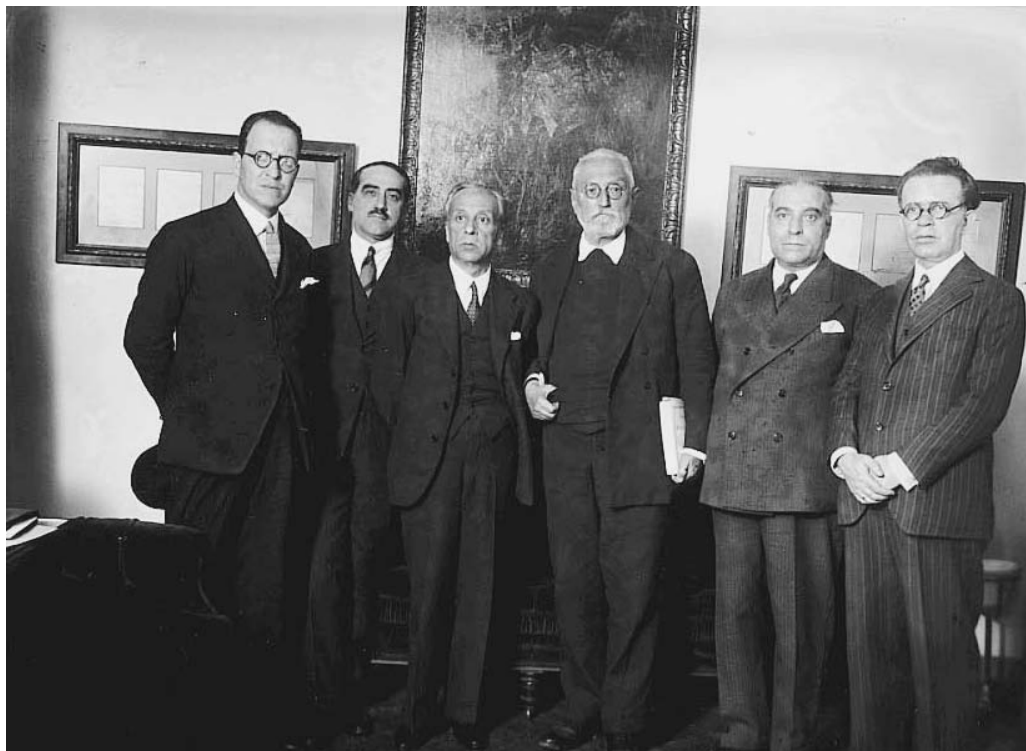
⁴⁰ *El Liberal*, 9-2-1930.

hiciera efectiva la igualdad jurídica de las clases y de los sexos; una reforma del Código Penal, del que debía eliminarse “todo criterio punitivo” y “toda finalidad expiatoria”; y por último un Ejército sin privilegios, reducido a la dimensión que requiriera la defensa nacional y organizado democráticamente.

Sus propuestas de política social tenían una orientación socialista. Se estimularía la creación de riquezas, mientras que se actuaría implacablemente frente al “parasitismo engendrador de especulación”. El régimen fiscal desgravaría el trabajo pero sería inexorable con la renta. Se suprimirían los latifundios del Sur y los minifundios del Norte y se redimirían todas las cargas que pesaban sobre la tierra. Los trabajadores participarían no sólo en la soberanía política, sino también en la económica, gozando del derecho de “señalar los fines y controlar los medios de la actividad social”. Se elevarían al rango de principios constitucionales el derecho al trabajo y a su producto íntegro (aunque no se especificaba el significado de esta última expresión), el derecho a la escuela, la intangibilidad del patrimonio de familia y el derecho a la asistencia social. Era pues un programa mucho más detallado e izquierdista que el propuesto por la Alianza en 1926.

Entre los 86 firmantes del manifiesto había 17 abogados, 12 escritores, 9 periodistas, 9 médicos, 7 industriales, 6 comerciantes y 6 agentes industriales. Se trataba pues de un espectro social de clase media –sólo uno de los firmantes se declaraba obrero–, que matizaba considerablemente el tono socializante del manifiesto. Entre ellos no había personas de la talla intelectual de algunos de quienes firmaron en 1926 el manifiesto de la Alianza, pero sí varios escritores notables, como Joaquín Arderius, Ricardo Baeza, José Díaz Fernández, Antonio Espina y Jacinto Grau. Firmaron el manifiesto buena parte de quienes serían los cuadros dirigentes del partido en el período republicano, incluidos 22 de los 55 diputados que constituirían inicialmente la minoría radical socialista en las Cortes Constituyentes. De esos 22 hay constancia de que 12 eran masones en 1930, pero otros dos, Díaz Fernández, iniciado en 1922, y Galarza, iniciado en 1918, habían sido dados de baja por falta de asistencia y pago, respectivamente en 1929 y 1930. Es decir que se hallaban entre aquellos masones que, en los últimos tiempos de la Dictadura, dejaron las logias por considerarlas poco útiles como instrumento conspirativo.

A pesar de su propósito de dotarse de una orientación democrática, el nuevo partido no era ajeno a la tradición caudillista del republicanismo español. “Como no queríamos caudillos –comentó un disidente tres años después– nos encontramos con dos”⁴¹. Se refería a



Albornoz con Unamuno en 1931. Álvaro de Albornoz, uno de los fundadores del Partido Radical Socialista, destacó en los primeros años de la República por el radicalismo de su discurso.

Marcelino Domingo y a Álvaro de Albornoz, abogado y periodista asturiano de 51 años, que había sido diputado radical en las Cortes de la monarquía pero abandonó en 1914 el partido de Lerroux. El propio Albornoz tuvo interés en aclarar desde el primer momento que el nuevo partido tenía “antecedentes inconfundibles” en la actuación ideológica de Marcelino Domingo y en la de él mismo⁴². Y tampoco faltó quien proclamara que Domingo era “el caudillo excelso” que se necesitaba para la lucha⁴³. Lo cierto es que las bases ideológicas del nuevo partido habían

⁴¹ Botella Asensi (1936): 52.

⁴² *El Pueblo*, 17-8-1929.

⁴³ V. Vila, “Un partido y un caudillo”, *El Pueblo*, 6-7-929.

sido establecidas con anterioridad por Domingo, como lo ha demostrado su biógrafo Xavier Pujadas, y su modelo era claramente el Partido Radical Socialista de Francia⁴⁴. En un libro que publicó en catalán en 1927, Domingo expuso su concepto acerca de la necesidad de que en España se fundara un partido como aquél, que agrupara a los intelectuales y las clases medias y actuara en estrecha solidaridad con los partidos obreros, formando así una alianza que garantizaría a la vez los valores de la libertad y de la autoridad, de la disciplina y del progreso⁴⁵. Su antiguo entusiasmo por la revolución rusa había desaparecido para dar paso a la percepción de que tanto el fascismo italiano como el comunismo soviético representaban una amenaza para la democracia parlamentaria. La tarea del republicanismo español debía ser por tanto la de garantizar que la República representaría “la salida de la dictadura, pero no la entrada en el sindicalismo, en el comunismo y en Rusia”⁴⁶. Albornoz, en cambio, se mostraba por entonces escéptico respecto a las virtudes de la “democracia occidental”, a la que consideraba en decadencia y por tanto inapropiada para servir de modelo a la revolución española⁴⁷.

Además de Domingo y Albornoz, hay otros miembros del núcleo fundador del radical socialismo que conviene mencionar. Entre ellos José Salmerón García, ingeniero, de 54 años, hijo del ex presidente de la República Nicolás Salmerón Alonso; Leopoldo Alas, catedrático de la Universidad de Oviedo y antiguo militante del Partido reformista; Juan Botella Asensi, abogado, de 46 años, líder de los republicanos de Alcoy; Ángel Galarza, abogado y periodista zamorano, de 38 años; Félix Gordón Ordax, veterinario leonés, de 45 años, que en 1913 había abandonado el Partido Radical; y por último Lluís Companys, futuro presidente de la Generalitat y por entonces líder, junto con Domingo, del Partido Republicano Catalán. Nótese que no se consideraba incompatible la militancia en un partido de ámbito regional y otro de ámbito nacional.

Poco después de haberse redactado el manifiesto fundacional del nuevo partido, la dimisión del dictador Primo de Rivera abrió, en enero de 1930, nuevas posibilidades, ya que el rey encargó formar gobierno al general Dámaso Berenguer con la misión de preparar el retorno a la

⁴⁴ Domingo (1925): 275.

⁴⁵ Domingo (1927): 216-217.

⁴⁶ Domingo (1928): 358.

⁴⁷ Citado en Tusell y G. Queipo de Llano (1990): 123.

normalidad constitucional. A finales de febrero la comisión organizadora del partido, integrada por Álvaro de Albornoz, Joaquín Arderius, Benito Artigas, Juan Botella, Javier Bueno, Marcelino Domingo, Ángel Galarza, Félix Gordón y José Salmerón, publicó una circular con normas de organización, en la que se estipulaba la posibilidad de que en el partido se integraran otras organizaciones de ideología afín, porque aspiraba a ser “el núcleo de condensación de todas las fuerzas difusas de la izquierda republicana”, y en su caso el órgano federativo de todos los partidos que coincidieran con su política. Cabe pensar que, entre estos posibles partidos federados, se contara con el Republicano Catalán. Se destacaba sin embargo que las organizaciones del partido habían de actuar, como regla general, por su exclusiva cuenta; podrían coordinarse “circunstancialmente y para fines concretos” con las demás organizaciones republicanas, pero conservando siempre su propia identidad⁴⁸.

El ala más revolucionaria del nuevo partido se expresó en las páginas de *Nueva España*, una revista quincenal que comenzó a publicarse en enero de 1930. El comité de dirección de la misma estaba integrado por dos de los firmantes del manifiesto radical socialista, Antonio Espina y José Díaz Fernández, y por el conocido crítico musical Adolfo Salazar. Este último se retiraría sin embargo a los pocos números, debido a su disconformidad con el tono excesivamente izquierdista de la publicación, y en mayo fue sustituido por Joaquín Arderius. Uno de los colaboradores de la revista fue Albornoz, quien en un artículo combatió la tesis de que el problema político español pudiera resolverse mediante la convocatoria de unas Cortes Constituyentes. Frente a ella apelaba a la tradición jacobina de Marat y Robespierre y concluía así:

“Estamos aleccionados por el fracaso de todas las revoluciones que han confiado sus destinos a un simulacro de sufragio universal. Desde la Asamblea Nacional francesa (...) a las experiencias rusas anteriores a la revolución de octubre, está bien acreditada la ineficacia del romanticismo constituyente”⁴⁹.

Por su parte Díaz Fernández preconizó en un artículo la alianza de los republicanos con las fuerzas obreras, como único medio de que la “transigencia mal llamada liberal” no pactara con el enemigo, ponien-

⁴⁸ *El Sol*, 25-2-1930.

⁴⁹ *Nueva España*, 15-2-1930.

do en peligro “las garantías más elementales del trabajador”. Su aprecio por el parlamentarismo no era mayor que el de Albornoz:

“Cuando se trata de garantizar los fines de la democracia, no hay dualismo posible entre democracia y parlamento. Pero, si lo hubiera, el parlamento es lo de menos”⁵⁰.

No todos los radicales socialistas compartían sin embargo estas tesis. Muy otro era el tono del propio Domingo, quien por entonces declaraba que no era la hora de una República radical, sino de una República conservadora⁵¹.

El Grupo de Acción Republicana

La de los radicales socialistas no fue la única defección que la Alianza Republicana sufrió en 1929. Jiménez de Asúa ha contado que Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y él mismo optaron también por abandonar un organismo que consideraban excesivamente dominado por la “vieja política”⁵². Una parte de los federales abandonó también la Alianza, aunque algunas de sus organizaciones locales, que gozaban de gran autonomía, permanecieron en ella⁵³. Según Domingo, la Alianza se había convertido en una “sucursal del Partido Radical”⁵⁴, pero el grupo de Acción Republicana permanecía en ella. Ahora bien, si hasta entonces este grupo no parecía haber tenido vida propia, a la caída del dictador optó por presentarse ante la opinión pública con un manifiesto que, fechado en enero de 1930, se publicó en la prensa dos meses después.

En este manifiesto Acción Republicana anunciaba como su único objetivo el de aunar los esfuerzos de todos para instaurar la República y asumía en particular la función de organizar y preparar la creciente opinión republicana del país que no estuviera ya encauzada en los partidos históricos. Puesto que no pretendía constituir un partido, Acción Republicana carecía de una organización jerarquizada:

⁵⁰ *Nueva España*, 1-5-1930.

⁵¹ *El Sol*, 30-4-1930.

⁵² Jiménez de Asúa (1942): 11.

⁵³ Ben-Ami (1990), 152.

⁵⁴ Carta de 10-1-1930, citada en Pujadas (1996), 253.

“El Grupo de Acción Republicana funciona mediante un organismo central constituido en Madrid y organismos constituidos en muchas otras ciudades. No tiene presidente, ni menos jefe. Todos sus afiliados son iguales. Cada organismo delega en uno o más de sus miembros cuando se han de tratar en común cuestiones que afectan a todo el Grupo. Lo más urgente es intensificar la propaganda encomendada a cada organismo local, perfeccionar la organización, crearla donde no la hubiese, tener al corriente los censos, activar en lo posible la comunicación de unos organismos con otros. En todas las demás cuestiones de orden político, incluso en lo relativo al problema constitucional de la República que se instaure, el Grupo no formula programa alguno ni pide a sus afiliados una profesión común, ni les estorba que propaguen sus puntos de vista personales dentro o fuera del Grupo, manteniéndose en la afirmación republicana”⁵⁵.

La totalidad de los 140 firmantes del manifiesto pertenecía al grupo de Madrid. Entre ellos había 27 catedráticos de Universidad y de Instituto, 16 abogados, 13 médicos, 12 farmacéuticos, 7 empleados, 6 escritores, 6 profesores y 5 periodistas. Se trataba pues de un grupo con un componente marcadamente intelectual, bastante distinto, dentro del común carácter de clase media, al de los firmantes del manifiesto radical socialista. Entre estos últimos más del 15 % eran comerciantes e industriales y poco más del 5 % catedráticos y profesores, mientras que entre los firmantes del manifiesto de Acción casi el 25 % eran catedráticos y profesores y sólo el 3 % se declaraban comerciantes o industriales. Resulta por otra parte curioso que el elemento científico predominara sobre el literario entre los intelectuales de Acción, pues Azaña era el único escritor conocido mientras que eran numerosos los doctores en Ciencias, algunos de la categoría del paleontólogo Royo Gómez, los ingenieros y los médicos.

Entre los firmantes se encontraban 12 de los 26 diputados que Acción Republicana vería elegidos en 1931 y también un futuro diputado radical socialista, Eduardo Ortega y Gasset, hermano del filósofo. Varios de ellos era socios del Ateneo de Madrid, prestigiosa institución cultural privada que, tras haber sido cerrada por el dictador, reabrió sus

⁵⁵ *El Sol*, 13-3-1930.

puertas en febrero de 1930 y de la que Azaña sería elegido presidente en junio. Azaña ya había sido secretario del Ateneo de 1912 a 1920 y en aquella institución inició su vida pública, adquiriendo, según él mismo escribiría años después, el “ejercicio de polemista”⁵⁶. Por otra parte, de los doce futuros diputados de Acción que firmaron el manifiesto, siete eran en aquellas fechas masones. El más destacado de ellos era Pedro Rico, Gran Maestro de la Gran Logia Regional Simbólica del Centro.

El 8 de febrero de 1930, en una asamblea celebrada en Madrid con más de doscientos asistentes, Azaña fue confirmado como representante de Acción en la Junta Nacional de la Alianza Republicana⁵⁷. Tres días después, en el banquete que se celebró en Madrid para conmemorar el aniversario de la I República, pronunció un discurso en el que anunció ya los principales elementos de la que sería su obra política: condena del clericalismo y del militarismo, fórmula de concordia para todos los pueblos hispánicos, escuela republicana y reforma social. El tono agresivo, que sería tan característico de la oratoria de Azaña en la primera etapa republicana, fue también una nota destacada de esta su primera intervención pública tras la caída de Primo de Rivera. Ejemplo de ello fue su propuesta de barrer “el infecto clericalismo de Estado” y “la demagogia frailuna que a los liberales moderados de hace un siglo ya les parecía repugnante”. Anunció también su concepción del nuevo régimen por el que luchaban: “la República cobijará sin duda a todos los españoles; a todos les ofrecerá justicia y libertad; pero no será una monarquía sin rey: tendrá que ser una Republica republicana, pensada por los republicanos, gobernada y dirigida según la voluntad de los republicanos”⁵⁸.

Esta concepción, que inspiraría la actuación de la izquierda republicana en los años treinta, implicaba la distinción entre dos tipos de españoles: los que tendrían y los que no tendrían derecho a gobernar la República. La posibilidad de que millones de españoles acabaran votando a partidos no republicanos, como ocurriría en 1933, era sencillamente ignorada. No todos los miembros de Acción Republicana hacían sin embargo gala de posiciones tan extremas como las de Azaña. Un tono más moderado es visible en el manifiesto del grupo de Murcia, que se constituyó en abril:

⁵⁶ Ruiz Salvador (1976): *Ateneo, Dictadura y República*.

⁵⁷ *El Sol*, 11-3-1930.

⁵⁸ Azaña (1966-8): II, 7-10.

“En el Grupo de Acción Republicana de Murcia, caben las más diversas tendencias, con tal de que todas ellas persigan como objetivo común la instauración de la República en España, guardándose entre los afiliados, de modo recíproco, el más exquisito respeto a las convicciones y sentimientos de cada uno, tanto en el orden religioso como en el orden social (...)”

Tienen cabida todos los matices del republicanismo, desde los de extrema derecha hasta los de mayor radicalismo izquierdista, siempre, naturalmente, a base del mantenimiento del orden social. Por fortuna, están ya lejos aquellos tiempos en que el concepto de República se confundía o se pretendía confundir con los de libertinaje, anarquía y desquiciamiento de todos los órganos del Poder y la autoridad”⁵⁹.

⁵⁹ *Alianza*, abril de 1930

CAPÍTULO 2

CONTRA LA MONARQUÍA

En la España de 1930 se vivía en un clima de expectación y los republicanos supieron presentarse como los abanderados de un cambio que conduciría a la modernización de España. La gestación de un acuerdo entre todas las fuerzas que se oponían a la Monarquía, desde la izquierda republicana más radical hasta quienes habían abandonado el campo monárquico, decepcionados por el apoyo de Alfonso XIII al dictador, representó un paso importante, porque dio a la opinión pública la sensación de que se había formado un bloque sólido y capaz de pilotar el cambio. Tras ello restaba por dilucidar si el cambio de régimen iba a lograrse por la vía electoral o por la del pronunciamiento militar.

El Pacto de San Sebastián

Las dificultades de la monarquía para volver a la normalidad constitucional tras el paréntesis de la Dictadura ofrecieron a los republicanos una gran oportunidad, cuyo aprovechamiento exigía la coordinación de las distintas fuerzas hostiles al régimen. El primer paso para un entendimiento entre los propios republicanos se dio en mayo de 1930, cuando la escisión del año anterior quedó superada al firmar un acuerdo la Alianza Republicana y el Partido Radical Socialista. Sobre la base de que ambas organizaciones mantendrían “su autonomía y su significación propias”, el acuerdo preveía la formación de un comité de delegados, que coordinaría todos los esfuerzos “hasta conseguir la instauración y consolidación de la República”¹.

El acuerdo se dejó abierto a la incorporación “de todas las entidades republicanas existentes” y la primera en hacerlo fue el Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia, fundado por el novelista Vicente Blasco Ibáñez y cercano a las posiciones del Partido Radical, que por entonces se hallaba en fase de reorganización bajo el liderazgo de Sigfrido Blasco, hijo del novelista². Más tarde lo suscribieron otras tres organizaciones locales, la Federación Republicana Gallega, la Organización Republicana de Guipúzcoa y la Unión Republicana de San Sebastián. La más importante de las tres era la gallega, que se acababa de constituir en marzo, en una reunión celebrada en el pazo de Lestrove

¹ *Alianza*, mayo de 1930.

² Guzmán (1973): 265. Cucó (1969).

a la que acudieron diversos grupos, entre los que se hallaba la Organización Republicana Gallega Autónoma. Esta última había surgido en 1929 del acuerdo entre los republicanos coruñeses seguidores de Santiago Casares Quiroga, abogado y masón de alto grado, que sería su principal dirigente, y los nacionalistas republicanos de Antón Villar Ponte. La ORGA se caracterizaba por defender el federalismo y la autonomía para Galicia, pero no podía considerarse en su conjunto como nacionalista³.

Ambas obediencias masónicas apoyaron también la idea de un gran pacto. El Gran Oriente acordó en mayo que todos los masones debían mancomunar sus esfuerzos para que en el mundo profano se llegara a una “firme y cordial inteligencia entre los hombres de izquierda”, con el objeto de lograr el restablecimiento de los derechos individuales, la vuelta a la normalidad constitucional y la garantía de la libertad de conciencia. Y al mes siguiente la Gran Logia Española abandonó su apoliticismo para apoyar la creación de un “bloque nacional de izquierdas”, la separación de la Iglesia y el Estado y la convocatoria de unas Cortes Constituyentes que decidieran la futura forma de gobierno⁴. Como puede verse, los acuerdos de ambas obediencias tenían importantes puntos en común: la apelación a la unidad de las izquierdas, a las que parecían considerar únicas defensoras de los principios liberales, el énfasis en el laicismo y la indefinición respecto a la forma de régimen, pues ni el Gran Oriente ni la Gran Logia se declaraban abiertamente en favor de la República.

En tanto, en el mundo profano, los republicanos se esforzaban en incorporar a un gran pacto antimonárquico a las fuerzas obreras, por un lado, y a los nacionalistas catalanes por el otro. A fines de junio, la comisión organizadora del Partido Radical Socialista hizo un llamamiento público a la UGT y la CNT para que colaboraran en el establecimiento de un régimen de derecho que permitiera la actuación y la propaganda obrera dentro de los límites de la ley. Tras renunciar explícitamente a promover o a tratar de atraerse a organización obrera alguna al margen de las citadas, a las que venía así a reconocer como las representaciones legítimas de los trabajadores, los dirigentes radicales socialistas instaban a sus propios seguidores a que se incorporaran a una u otra central sindical. Dirigían ese llamamiento sobre todo a aquéllos

³ *Alianza*, abril, junio y julio de 1930. Alfonso Bozzo (1976): 98-101 y 107.

⁴ Gómez Molleda (1986): 177-181 y 206-208.

que fueran profesionales, técnicos o funcionarios, pues consideraban necesario que se pusiera fin a la distinción entre trabajadores manuales e intelectuales:

“Lo que ha de dar las máximas posibilidades al mundo del trabajo para organizarse el superar el régimen capitalista, así en garantías de acierto como en ahorro de sacrificios, es la identificación en la empresa de los elementos manual y técnico”⁵.

Este manifiesto, que tendía la mano a las organizaciones obreras, se publicó en pleno proceso de creación de un gran frente antimonárquico. A ese fin los radicales socialistas ya habían tenido, a primeros de junio, algunos contactos, de momento infructuosos, con la CNT, de los que tuvo noticia la policía⁶. Mayor transcendencia tuvieron las negociaciones de Alianza Republicana con el PSOE, que se iniciaron el 11 de julio con una reunión entre Azaña, Marsá y Quiñones, por los republicanos, y Besteiro, Ríos y Cordero por los socialistas. Desde tiempo atrás varios dirigentes socialistas, sobre todo Indalecio Prieto, se habían postrado favorables a un acuerdo y el propio Julián Besteiro, presidente del partido, se había declarado en mayo favorable al mismo, con la condición de que previamente los republicanos pusieran fin a sus enfrentamientos internos, condición que, como acabamos de ver, se había cumplido⁷.

Por aquellas fechas se sumó también al acuerdo la Derecha Liberal Republicana, que hizo público su manifiesto fundamental el 14 de julio. A través de ella se incorporaban al republicanismo algunos monárquicos decepcionados por el rey, encabezados por Niceto Alcalá-Zamora, ex ministro y jefe de una de las tendencias del Partido Liberal, y Miguel Maura, conocido sobre todo por ser hijo del gran dirigente conservador Antonio Maura⁸. Tras ello, el único núcleo importante del republicanismo que seguía al margen del acuerdo era el catalán. Las dificultades para la incorporación de éste venían del carácter netamente nacionalista de las organizaciones republicanas catalanas y de su tradicional hostilidad hacia Lerroux, a quien consideraban un agente del centralismo.

⁵ *El Sol*, 24-6-1930.

⁶ Mola (1940): 351-352.

⁷ *Alianza*, junio y julio de 1930

⁸ Avilés (1976): 78-80.

En el mes de marzo, sin embargo, Alianza Republicana se había pronunciado a favor de las autonomías regionales⁹. Ello coincidió con un viaje a Barcelona de un grupo de escritores castellanos, invitados por sus colegas catalanes a un homenaje, en agradecimiento por la defensa de la lengua catalana que habían hecho durante los años de la Dictadura. Durante aquel viaje Azaña pronunció un discurso que, según anotó más tarde en su diario, gustó muchísimo a sus oyentes catalanes¹⁰. No era para menos, pues afirmó que Cataluña debía gobernarse mediante las instituciones que libremente se quisiera dar, hasta el punto de que, si algún día resolviera “remar sola en su navío”, sería justo el permitirlo¹¹. No era la solución que proponía, pero estaba apoyando el derecho catalán a la secesión. Era sin duda lo que los nacionalistas deseaban oír.

Por otra parte, el panorama de la izquierda catalana era en 1930 bastante complejo. Además del ya citado Partit Republicà Català de Domingo y Companys, había otras tres organizaciones que combinaban, en diversas proporciones, el catalanismo con el republicanismo. Acció Catalana, fundada en 1922, abandonó en junio de 1930 su tradicional accidentalismo respecto a las formas de gobierno para declararse republicana. Previamente, en los últimos tiempos de la Dictadura, había sufrido la escisión de su ala izquierda, que fundó Acció Republicana de Catalunya, una organización que nada tenía que ver con el grupo de Azaña. Finalmente, el nacionalismo más radical estaba representado por Estat Català, que bajo la dirección de Francesc Macià había organizado durante la Dictadura algunas intenciones separatistas que se frustraron¹².

Los buenas relaciones que Domingo tenía, tanto con los republicanos catalanistas como con los del resto de España, le situaban aparentemente en la mejor posición para lograr un acuerdo. En un artículo publicado en junio en *El Pueblo* de Barcelona, expresó su convencimiento de que la República española sería federal, que todos los republicanos aceptaban que Cataluña tenía derecho a la soberanía política y que la implantación de la República y la concesión de la autonomía catalana habrían de ser simultáneas. Tesis similares mantuvo en una conferencia en el Ateneo de Madrid. Sin embargo, cuando en julio se trasladó a Barcelona para intentar cerrar un acuerdo, se encontró con una actitud

⁹ *Alianza*, marzo de 1930.

¹⁰ Azaña (1966-8): IV, 281.

¹¹ Azaña (1966-8): III, 573-576.

¹² Molas (1974): 65-66 y 75.

negativa por parte de Acció Catalana y de Acció Republicana de Catalunya, poco propicias a pactar con los partidos del resto de España. Curiosamente Estat Catalá, a pesar de ser la organización más nacionalista, se mostró más favorable a un entendimiento. Jaume Aiguader le dijo a Domingo que era posible un acuerdo sobre la base de que la revolución proclamase desde el primer momento la personalidad de Cataluña y su derecho de darse su propia organización interior. El 2 de agosto Domingo pronunció, en el Ateneo de Barcelona y ante numeroso público, una conferencia en la que insistió en el compromiso federal del republicanismo español y en su respeto a las aspiraciones autonomistas de los partidos catalanes, compromiso que tuvo un gran eco en la opinión catalana. De regreso a Madrid, sus posiciones fueron aceptadas por los representantes de la coalición antimonárquica, pero solicitó que de culminar las negociaciones con los catalanistas se encargara otra persona. El designado fue José Salmerón, quien finalmente consiguió de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya que enviaran representantes a una reunión que se iba a celebrar en San Sebastián. Quizá Salmerón, que carecía de influencia en Cataluña, despertaba menos reticencias que Domingo, quien sí la tenía¹³.

En el famoso encuentro que los representantes de las distintas organizaciones republicanas mantuvieron en San Sebastián el 17 de agosto de 1930, de cuyos acuerdos no se levantó acta y de la que sólo se informó a la opinión mediante una escueta nota de prensa, el debate más difícil fue sobre la cuestión catalana. Nada más comenzar la reunión, Aiguader planteó que para Cataluña lo fundamental era su libertad nacional. Maura pidió aclaraciones sobre este punto y Manuel Carrasco i Formiguera, de Acció Catalana, las dio en un tono duro, lo que provocó una fuerte réplica de Albornoz. Más conciliadores se mostraron Alcalá-Zamora, Lerroux y Domingo, mientras que Azaña, que llegó tarde, no intervino en el debate de este tema crucial. Al final los asistentes aceptaron la exigencia de autonomía para Cataluña, que a petición de Casares Quiroga se hizo extensiva a Galicia y el País Vasco, pero el acuerdo quedó en términos muy vagos, lo que daría lugar a posteriores discusiones sobre lo que realmente se había aceptado. A continuación se formó un comité para coordinar la acción revolucionaria, que

¹³ Aiguader (1931): 74-79. Pujadas (1996), 272-276.

a propuesta de Maura quedó integrado por Alcalá-Zamora –como presidente–, Azaña, Casares, Prieto –que había acudido a título individual, sin representación de su partido–, Galarza, Aiguader y el propio Maura. Hay que destacar la primacía alcanzada por Alcalá-Zamora, un recién llegado al republicanismo cuya presencia podía atraer a la opinión de centro, y el desplazamiento en cambio de Lerroux. Se acordó así mismo contactar con las fuerzas obreras. Albornoz lo haría con los socialistas, Domingo con los anarcosindicalistas de la CNT y Lerroux con los comunistas, cuya fuerza política en aquellos momentos era proporcional a la confianza que los reunidos parecían tener en don Alejandro¹⁴.

Al margen del acuerdo quedó el Partido Federal, que a juicio de los republicanos de Alianza era más un recuerdo que una realidad y que justificó su ausencia en San Sebastián por estar en espera de los resultados de su propia Asamblea Nacional, que se celebró el 20 y 21 de agosto. En el curso de la misma se manifestaron graves tensiones, que no se aplacaron después. Uno de los miembros del Consejo Nacional elegido en aquella asamblea, Pedro Vargas Guerendiaín, acabaría incorporándose al Partido Radical Socialista. Por otra parte, algunas de las organizaciones federales locales, incluida la de Madrid, permanecieron en la Alianza Republicana. En el gran mitin republicano del 28 de septiembre intervino, junto a los representantes de las demás organizaciones, el veterano federal doctor Cárceles, pero el Partido Federal no estuvo representado como tal¹⁵.

Aquél fue un mitin masivo, celebrado al aire libre en la plaza de toros de Madrid ante veinte mil asistentes, la mitad de ellos venidos de otras provincias, algo insólito en aquellos años, en los que lo habitual eran las reuniones minoritarias en locales cerrados. El acuerdo al que se había llegado en San Sebastián recibió así el refrendo popular, aunque hay que destacar la ausencia de representantes de los partidos catalanistas, que evidentemente preferían guardar las distancias respecto a sus aliados de más allá del Ebro. Intervinieron en cambio Gerardo Abad Conde, por los republicanos gallegos, Vicente Marco Miranda, por los valencianos, Diego Martínez Barrio, por los andaluces, y tras ellos Cár-

¹⁴ Aiguader (1931), 80-85. Carrasco i Formiguera (1931): Maura (1966): 69-87. Carta de Lerroux citada en Ruiz Manjón (1976), 148-150. Nota de prensa en *El Sol*, 19-8-1930.

¹⁵ *El Sol*, 21 y 22-8-1930 y 20-9-1930. *Alianza*, septiembre y octubre de 1930.



El mítin celebrado el 28 de septiembre de 1930 en la plaza de toros de Madrid mostró el apoyo popular logrado por la coalición republicana. En la fotografía aparecen los oradores que intervinieron; de izquierda a derecha: Alcalá-Zamora, Lerroux, Azaña, Cárceles, Domingo, Abad, Martínez Barrio y Marco.

celes, Azaña, Domingo, Alcalá-Zamora y finalmente Lerroux, a quien se reservó el discurso final, en reconocimiento de una primacía que se le había negado en San Sebastián. El tono revolucionario del acto quedó subrayado en el discurso de Azaña, quien lanzó esta viril apelación: “Seamos hombres, decididos a conquistar el rango de ciudadanos o perecer en el empeño”¹⁶.

¹⁶ *El Sol*, 30-9-1930

El congreso del Partido Radical Socialista

Tanto los radicales socialistas como Alianza Republicana aprovecharon la oportunidad de la concentración en Madrid de los correligionarios venidos al mitin para celebrar sus respectivos congresos. Los primeros lo hicieron antes del mitin, en los días 25, 26 y 27, y los segundos inmediatamente después del mismo. El gran tema a debatir, al margen de las cuestiones de organización interna, era la participación o abstención en las elecciones que el gobierno del general Berenguer se disponía a convocar. Varios radicales socialistas se habían pronunciado ya por la abstención.

La comisión organizadora del Partido Radical Socialista, cuyo secretario Juan Botella dimitió, disgustado por no haber sido invitado a la reunión de San Sebastián, había venido intentando desde marzo la celebración de su primer congreso nacional, pero por dos veces se lo había prohibido el gobierno y fue sólo en septiembre cuando pudieron celebrarlo. Según acuerdo de la comisión, al congreso podrían asistir los presidentes o mandatarios de los círculos, agrupaciones o partidos locales adheridos al Partido Radical Socialista –siempre que la entidad mandataria estuviera al corriente del pago de sus cuotas–, así como los directores de periódicos adictos y los firmantes del manifiesto fundacional. Los congresistas de los dos últimos grupos tendrían voto personal, mientras que a los delegados locales se les computarían tantos votos como fuera el número de sus representados. Como puede verse en el mapa adjunto, asistieron 90 delegados en representación de poco menos de sesenta agrupaciones locales, distribuidas en una veintena de provincias. Ello indicaba que la implantación del partido era muy limitada. Las únicas provincias en las que existían tres o más agrupaciones locales eran Oviedo, Zaragoza, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga y Córdoba. En toda Cataluña sólo existía una agrupación local, la de Barcelona, prueba de que Domingo no había incorporado al nuevo partido a sus seguidores catalanes, en espera de que se aclarara el complejo panorama del republicanismo catalán¹⁷.

La ponencia sobre el ideario, elaborada por Albornoz, fue aprobada por aclamación. Constituía una ampliación de los principios programáticos enunciados en el manifiesto fundamental y se caracterizaba por la identificación con la democracia liberal, el rotundo anticlerica-

¹⁷ *El Sol*, 19-2, 8, 13, 17, 18, 26, 27 y 28-9-1930.



Agrupaciones Radical Socialistas representadas en el Congreso de 1930.

lismo, el claro pacifismo, la propuesta de una amplia reforma social, y la defensa de la igualdad del hombre y la mujer. Propugnaba la intervención del Estado en materias económicas y sociales, pero mostraba también una preocupación por limitar el poder de ese mismo Estado, a fin de garantizar las libertades individuales.

Entre las propuestas más notables no incluidas ya en el manifiesto fundacional destacaba, en el terreno de las instituciones políticas, el establecimiento de una cámara única, elegida por sufragio universal, sin distinción de sexo, mediante un sistema de representación proporcional. El laicismo del partido se manifestaba en las propuestas de instauración del divorcio, supresión del presupuesto de culto y clero, incautación de los bienes de la Iglesia y prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas. Respecto al derecho penal, la propuesta más importante era la

abolición de la pena de muerte y, en cuanto a la organización de las fuerzas armadas, destacaba la abolición del servicio militar obligatorio. Entre las propuestas de legislación social figuraban el pleno derecho de sindicación y huelga, la fijación de una jornada máxima y un salario mínimo, la igualdad retributiva para los trabajadores de ambos sexos, la participación obrera en la dirección y los beneficios de las empresas, y el seguro estatal de accidentes, paro, enfermedad y vejez. La tendencia al intervencionismo estatal era visible en las propuestas de nacionalización de la tierra, los bosques, las minas, las aguas, los ferrocarriles y el Banco de España, y el establecimiento de impuestos progresivos sobre el capital, la renta y las sucesiones, pero se propugnaba la exención fiscal del trabajo y la abolición de los impuestos indirectos, salvo los de lujo. Por último se proponía una reforma agraria basada en la expropiación inmediata de las tierras sustraídas al cultivo, la prohibición del desahucio de los cultivadores, salvo por falta de pago, y la continuación forzosa de los arriendos a los mismos precios.

La ponencia sobre relaciones con otros partidos políticos había sido redactada por Domingo. En su intervención ante el congreso lo más relevante fue su argumento de que era necesario evitar todo lo que pudiera contribuir a dividir al republicanismo catalán, que prácticamente no había enviado delegados, o al de la provincia de Valencia, mayoritariamente agrupado en la Unión Republicana Autonomista. En definitiva, el problema al que se enfrentaba era el de cómo articular a las organizaciones regionales autónomas en un partido de ámbito español, un problema especialmente agudo respecto a Cataluña, la tierra natal de Domingo. Pero el político tortosino no planteaba una solución a este problema, sino que se limitaba a pedir un compás de espera en dos regiones concretas. No es de extrañar, por tanto, que una de las enmiendas aprobadas propusiera una activa y especial propaganda en Cataluña y Valencia. Con ésta y otras matizaciones, la ponencia de Domingo fue aprobada por aclamación.

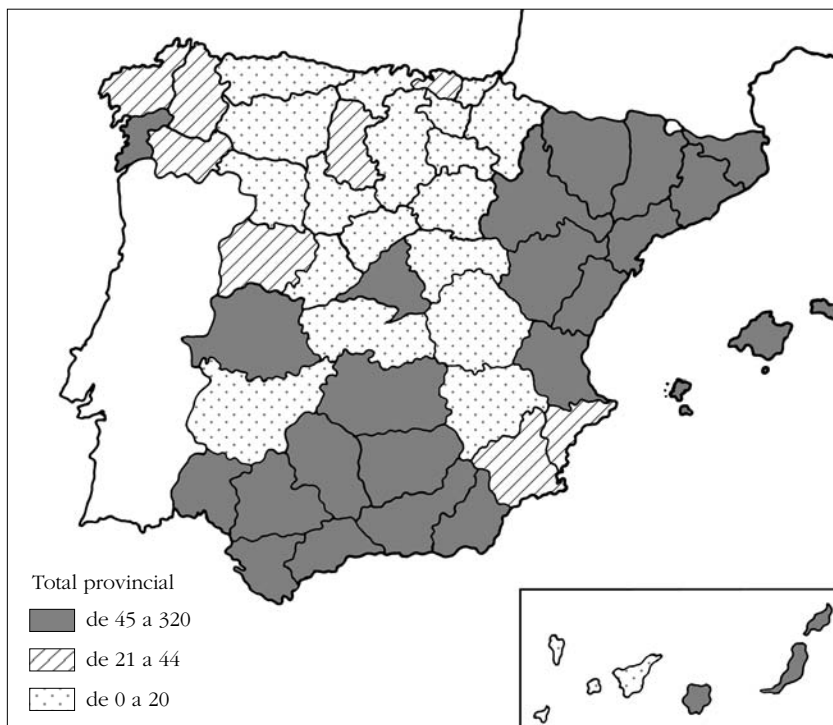
Respecto a la cuestión crucial de la actitud a tomar frente a las elecciones, Gordón Ordax presentó una proposición abstencionista y argumentó que el partido debía dedicarse únicamente a la acción directa y revolucionaria. Domingo trató de posponer el debate, ya que el tema debía de ser decidido de acuerdo con los demás partidos republicanos, con los que habían contraído un compromiso de actuación común, pero todos los demás miembros destacados del partido eran firmes partidarios de la abstención. Albornoz sostuvo que la fuerza revolucionaria de la izquierda española había fenecido siempre en el parlamento y que si la monarquía llegaba a democratizarse, esto supondría que el parti-

do había fracasado en su propósito revolucionario. Así es que la proposición de Gordón fue aprobada por unanimidad. El congreso aprobó igualmente, con pequeñas enmiendas, la ponencia de Galarza sobre estructuración del partido. Por último se procedió a la elección del comité ejecutivo nacional, para el que fueron elegidos por unanimidad Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza, y por mayoría de votos Félix Gordón Ordax, Eduardo Ortega y Gasset, José Salmerón y Juan Botella Asensi. El nuevo comité, que tenía dos miembros menos que la comisión organizadora, no incluyó a tres de los componentes de aquélla: Artigas, Bueno y Arderius. Este último se afiliaría posteriormente al Partido Comunista. Se incorporó en cambio al comité Eduardo Ortega y Gasset, hermano del famoso filósofo. Diputado liberal en tiempos de la monarquía constitucional, Eduardo se había exiliado durante la Dictadura, a la que atacó duramente en unas *Hojas Libres* que editó en París con Unamuno, y acababa de ingresar en el partido.

La asamblea de Alianza Republicana

La Alianza era una federación de organizaciones republicanas, entre las que había un partido nacional –el Radical–, un grupo implantado en varias provincias –el de Acción Republicana–, partidos provinciales autónomos –como los de Valencia, Sevilla, Castellón y Cádiz, así como varias organizaciones locales del Partido Federal. Salvo excepciones, los individuos no podían afiliarse directamente. En los comités locales estaban representadas proporcionalmente las diferentes fuerzas adheridas, y lo mismo ocurría con los comités provinciales. Se habían constituido también algunos consejos regionales.

La asamblea nacional de Alianza Republicana se reunió por primera y única vez en septiembre de 1930. Según las bases de organización, cada provincia con organización suficiente podía enviar a la asamblea al menos un delegado y, las que contaban con más de veinte comités locales, otro más por cada veinticinco comités o fracción. Los cinco consejos regionales que por entonces se habían constituido, enviaron otro delegado cada uno. La Alianza declaraba contar con medio millón de afiliados, cifra a todas luces improbable, en representación de los cuales acudieron unos 700 delegados, pero la comisión de credenciales sólo aceptó las de 132, porque las demás no se ajustaban a las bases. Como puede verse en el mapa, estos 132 delegados llegaron de todas las provincias españolas, excepto Cuenca y Santa Cruz de



Comités locales representados en la asamblea de Alianza Republicana en 1930.

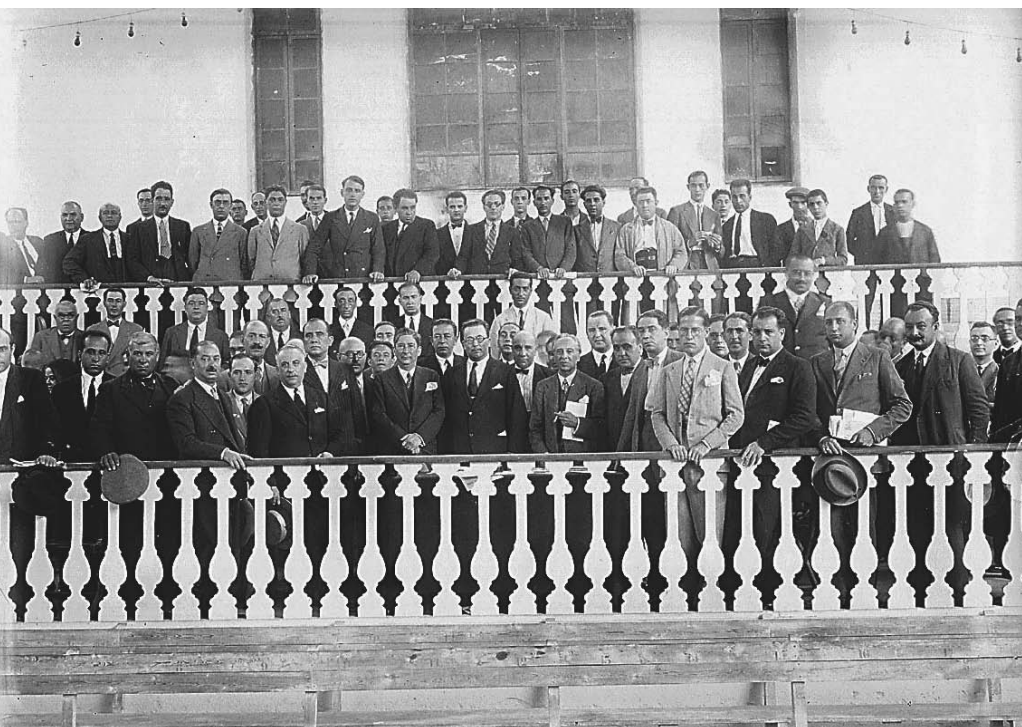
Tenerife, pero buena parte de ellos procedían de las regiones del este y el sur, es decir, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Andalucía. Sólo en el caso de un 10 % de los delegados se puede afirmar que fueron, en un momento u otro, miembros de Acción Republicana. Mucho más numerosos eran los delegados que militaban en el Partido Radical o en alguno de los partidos provinciales autónomos que terminaron confluyendo en aquél, como lo prueba el hecho de que 36 de aquellos delegados terminaran perteneciendo al grupo parlamentario radical de las Cortes Constituyentes, mientras que sólo cuatro serían diputados de Acción Republicana. Martí Jara, uno de los fundadores de la Alianza, había fallecido poco antes¹⁸.

¹⁸ *Alianza*, agosto de 1930. *El Sol*, 7-10-1930.

Las sesiones de la asamblea comenzaron el 29 de septiembre. El principal debate giró en torno a la participación en las próximas elecciones. Una proposición de los delegados de Gandía y Ondara defendía la abstención, que debía ir acompañada de una huelga general, “primero de brazos caídos; después como las circunstancias aconsejen”, pero esta posibilidad fue descartada tras la decisiva intervención de Pedro Rico, miembro de Acción Republicana. Rico consideraba que la convocatoria de elecciones sería ilegal, pero arguyó que esa ilegalidad no quedaría en evidencia por el retraimiento de los republicanos, sino mediante su propaganda electoral y su posterior actuación en el parlamento. No cabía pensar que “de unas elecciones pudiera surgir un cambio de régimen”, por lo que, con elecciones o sin ellas, era necesario trabajar por la revolución. Ahora bien, si después de haberse abstenido los republicanos, la revolución se retrasaba, se les plantearía el dilema de presentarse a las siguientes elecciones, dando al país la impresión de que se aceptaba lo que las Cortes monárquicas hubieran decidido, o resignarse a una abstención indefinida, que significaría su muerte política. Además, estaba claro que los socialistas no iban a abstenerse. Finalmente, una fórmula de compromiso propuesta por Rico, que remitía la cuestión a la plena soberanía de los partidos que integraban la Alianza, al tiempo que afirmaba el criterio de “luchar contra la Monarquía en todos los terrenos, momentos, forma y ocasión que la legalidad o las posibilidades ofrezcan”, fue aprobada por unanimidad. La solución que Domingo no había logrado imponer en el congreso radical socialista, triunfaba pues en la asamblea de Alianza Republicana¹⁹.

Por último, la asamblea procedió a elegir al consejo nacional de Alianza, o más exactamente a los consejeros residentes en Madrid, recayendo el nombramiento en diez miembros de Acción Republicana y seis radicales. Otros quince delegados serían designados por las organizaciones provinciales, que nombraron tan sólo a tres miembros de Acción Republicana, por lo que en conjunto Lerroux y sus seguidores tendrían mayoría en el consejo. En cuanto a la comisión ejecutiva, fue elegida tras la asamblea por los consejeros residentes en Madrid y quedó integrada paritariamente por tres miembros radicales –Antonio Marsá, Alejandro Lerroux y Rafael Guerra del Río– y tres de Acción Republicana –José Giral, Manuel Azaña y Honorato de Castro–.

¹⁹ *El Sol*, 30-9 y 1 y 2-10-1930. *Alianza*, septiembre y octubre de 1930.



Asistentes al Congreso Radical Socialista de septiembre de 1930, que se pronunció a favor de la vía revolucionaria para derribar la monarquía. Entre ellos es posible reconocer a Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz.

De las armas a las urnas

La fórmula de compromiso propuesta por Rico no debe llamar a engaño, todas las esperanzas republicanas estaban puestas en una acción violenta contra la monarquía que, conforme a la tradición decimonónica, habría de ser protagonizada a la vez por el Ejército y el Pueblo. En concreto se preparaba un pronunciamiento militar al que el respaldo civil le llegaría en forma de huelga general. Ocurrió sin embargo que el pronunciamiento fracasó en diciembre de 1930, mientras que en abril de 1931 las urnas condujeron a lo que ni siquiera Rico se atrevía a esperar, a un cambio de régimen. Pudo parecer entonces que se había roto con el viejo maleficio de que en España las elecciones eran

inútiles, no ya para forzar un cambio de régimen, sino para determinar un cambio de gobierno. El triunfo de la República por la vía electoral podía haber contribuido a superar una tradición de más de un siglo de pronunciamientos, insurrecciones y guerras civiles, pero no fue así. Como han destacado Enric Ucelay y Susanna Tavera, más allá del 14 de abril pervivió la “lógica insurreccional”, según la cual la oposición a un régimen sólo podía esperar el triunfo a través de las armas. Una lógica que los conspiradores republicanos de 1930 compartían plenamente²⁰.

La huelga general que había de apoyar al pronunciamiento sólo tendría posibilidades de éxito si era convocada por una o por las dos grandes centrales sindicales, la CNT y la UGT. Así es que un paso decisivo se dio cuando, ya en vísperas de la prevista insurrección, se llegó finalmente a un acuerdo entre republicanos y socialistas. Ello ocurrió el 19 de octubre, cuando tres representantes de los socialistas –Francisco Largo Caballero y Fernando de los Ríos, favorables al acuerdo, y Julián Besteiro, contrario al mismo– se reunieron con Alcalá-Zamora y Azaña. El resultado fue que los socialistas aceptaron incorporarse al comité revolucionario y se comprometieron a declarar la huelga general cuando los militares comprometidos salieran a la calle²¹.

Poco después de este acuerdo, el comité revolucionario se convirtió en un gobierno provisional, al distribuirse las carteras ministeriales entre sus antiguos miembros y los recién incorporados socialistas. La garantía de moderación que se pretendía dar para facilitar el triunfo de la República, se manifestó en que dos puestos clave fueron ocupados por dos ex monárquicos que acababan de incorporarse al campo republicano, Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, dirigentes de la Derecha Liberal Republicana, quienes asumieron respectivamente la Presidencia y la cartera de Gobernación. Sin ello, habría sido improbable que tantos electores moderados se inclinaran por las candidaturas republicanas en abril de 1931²².

Lerroux se vio en cambio relegado una vez más, pues la cartera de Estado que se le encomendó, aunque sin duda prestigiosa, tenía escasa relevancia, porque los asuntos exteriores no representaban entonces una prioridad. Alcalá-Zamora ha narrado en sus memorias que el punto

²⁰ Ucelay y Tavera (1994).

²¹ Juliá (1990) 81-82.

²² Sobre Alcalá-Zamora véase Gil Pecharromán (2005). Sobre su partido, Avilés (1976) e Íñigo Fernández, (2000).

más difícil en la formación del gobierno provisional fue el de lograr que Lerroux aceptara la cartera de Estado, pues él pretendía la de Gobernación o la de Guerra. En realidad, sus colegas reconocían su popularidad, pero desconfiaban de él por su turbio pasado, hasta el punto de que Maura llegó a decir, en su ausencia, que si se le hacía ministro de Justicia, sus seguidores se pondrían a subastar sentencias en la Puerta del Sol. Para que el Partido Radical no se quedara con una sola cartera, se recurrió a crear un nuevo ministerio, el de Comunicaciones, que se encomendó a Diego Martínez Barrio. Esta relativa marginación de los radicales representaba el comienzo de un proceso que iba a resultar muy perjudicial para la estabilidad de la República, pues suponía relegar a la fuerza republicana mejor implantada, en beneficio de las nuevas corrientes de la izquierda y la derecha republicana. Cuando al año siguiente esta última se vio a su vez relegada y se ensanchó el foso entre los radicales y la izquierda republicana, que optó por la alianza con los socialistas, la recién nacida República se escoró a la izquierda, en contra de los proyectos de inicial moderación que dominaron los trabajos del comité revolucionario²³.

Nada de esto resultaba, sin embargo, evidente en aquel momento, pues tanto la derecha republicana como las nuevas organizaciones de la izquierda republicana quedaron bien representadas en el nuevo comité. A Azaña se le encomendó la cartera de Guerra, a Casares Quiroga la de Marina, a Albornoz la de Fomento y a Domingo la de Instrucción. Por su parte, los socialistas recibieron tres carteras importantes: Ríos la de Gracia y Justicia, Prieto la de Hacienda y Largo Caballero la de Trabajo. Por último los catalanistas quedaron representados por Luis Nicolau d'Olwer, de Acció Catalana, que asumió la cartera de Economía.

En largas reuniones celebradas en el Ateneo de Madrid, el gobierno provisional discutió la política a seguir respecto a los principales problemas de la vida española. Lo más importante por el momento era sin embargo preparar la conspiración militar. Desde septiembre, el comité presidido por Alcalá-Zamora estaba en estrecho contacto con un comité militar revolucionario encabezado por el general Gonzalo Queipo de Llano. Por las mismas fechas habían comenzado en firme los contactos con delegados de la CNT. Esta última, sin embargo, preparaba también una acción más revolucionaria, en contacto con jóvenes oficiales,

²³ Alcalá-Zamora (1998): 169-170. Maura (1966): 84-88. Townson (2000): 34-36.

de tal manera que, como observó Maura, estaban en marcha dos conspiraciones al mismo tiempo. El 29 de octubre, el propio Maura y Galarza se entrevistaron en Barcelona con representantes de la CNT, a quienes pidieron que apoyaran el pronunciamiento revolucionario con una huelga general pacífica. Sin embargo, la CNT se lanzó por su cuenta a una huelga revolucionaria, que se prolongó del 17 al 20 de noviembre y provocó la detención de muchos de sus militantes. Tras varios aplazamientos, el gobierno provisional fijó el 15 de diciembre como fecha del alzamiento y redactó un manifiesto en que asumía las funciones del poder público²⁴.

Entre tanto, el ala más izquierdista del republicanismo no se privaba de manifestar públicamente su disconformidad con la línea moderada auspiciada por el gobierno provisional. Botella, miembro de la comisión ejecutiva radical socialista, afirmó en un artículo que el peor obstáculo que se podía cruzar en el camino del movimiento revolucionario era el equívoco de la República conservadora, ya que lo que no debía ser radicalmente destruido, como era el caso de las instituciones políticas (léase la monarquía), debía ser profundamente reformado, como ocurría con la Iglesia, el Ejército, la banca, los latifundios y el régimen fiscal. Había que implantar una república democrática y radical que, sin ser socialista, preparara las condiciones de cultura y de progreso industrial necesarias para el futuro triunfo del socialismo. En definitiva, era necesaria “una revolución auténtica a base del proletariado obrero y campesino, con la ayuda de las individualidades excepcionalmente revolucionarias de otras clases”²⁵. Esta actitud, un tanto insólita para un dirigente de un partido de clase media, era propia de un sector de la izquierda republicana, que aspiraba a erigirse en representante político de los trabajadores favorables a la CNT, aspiración que se vería frustrada por el obstinado antiparlamentarismo de los anarcosindicalistas.

Dicho artículo fue publicado el 13 de diciembre. El día anterior, el capitán Fermín Galán se había sublevado al frente de la guarnición de Jaca, anticipándose a la fecha prevista por el gobierno provisional. La sublevación fue inmediatamente aplastada y sus responsables, los capitanes Galán y García Hernández fueron fusilados, convirtiéndose en mártires de la República. El 14 fueron detenidos la mayor parte de los

²⁴ Queipo (1933 I, 47-50. Maura (1966): 95-105. Mola (1940): 388-390 y 434. Ben-Ami (1990): 166-171.

²⁵ Botella (1936): 7-11.

miembros del gobierno provisional y algunos de los militares comprometidos renunciaron a actuar. Los socialistas no convocaron la huelga general prevista en la capital, donde el movimiento se redujo a la toma del aeródromo de Cuatro Vientos por el general Queipo de Llano y el comandante Ramón Franco. Hubo también conatos de rebelión en varias provincias, pero la enérgica reacción del Gobierno los truncó prontamente²⁶.

El año 1930 terminó pues con los miembros del gobierno provisional en la cárcel, escondidos o exiliados. Las autoridades no hicieron, sin embargo, esfuerzo alguno por detener a Lerroux, lo que no contribuyó a aumentar la escasa confianza que sus colegas tenían en él. Azaña, por su parte, cortó todos sus contactos con la conspiración y se pasó los meses siguientes escondido en casa de su suegro, donde para combatir el aburrimiento comenzó a escribir una novela²⁷. Domingo también se escondió, pero a finales de febrero huyó de España, vía Portugal, para instalarse finalmente en París, donde ya se encontraban Prieto y Queipo de Llano²⁸. Los otros miembros del gobierno provisional, encarcelados en Madrid, continuaron su actividad conspiratoria y pudieron comprobar que el fracaso de la insurrección no había frenado el auge del sentimiento republicano entre los españoles.

La coalición antimonárquica mantuvo pues su solidez. Los radicales socialistas madrileños, presididos entonces por Artigas, lo destacaron en un manifiesto que publicaron el 11 de febrero, en el que pusieron un claro límite temporal a su compromiso de moderación, al declarar que su partido iba

“unido con todos los republicanos, incluso los de la más extrema derecha, que acaban de dar altísimo ejemplo de civismo; va con ellos en leal alianza para llegar a una República conservadora. Pero el PRRS ha consignado la noble reserva de que el momento de la sólida instauración del régimen republicano marcará el principio de nuestra pugna porque se llegue en ambiente de paz a las más extremas reformas políticas, económicas y sociales”²⁹.

²⁶ Ben-Ami (1990): 171-177.

²⁷ Juliá (1990): 85-87.

²⁸ Pujadas (1996): 286-287.

²⁹ *El Sol*, 12-2-1930.



Los miembros detenidos del Gobierno provisional republicano posan con ocasión de su proceso, en el que recibieron penas mínimas. De derecha a izquierda: Maura, Albornoz, Largo, Alcalá-Zamora y Ríos.

Para entonces, los partidos republicanos habían anunciado ya claramente su propósito de abstenerse en las inminentes elecciones, lo que contribuyó a la dimisión del general Berenguer, ya que la vía de retorno a la normalidad política quedaba cerrada desde el momento en que un sector con tanta influencia en la opinión se negaba a participar en el juego institucional³⁰. Berenguer dimitió el 14 de febrero y tras un intento del político conservador y destacado conspirador antidictatorial José Sánchez Guerra de formar un gobierno de unión nacional con participación republicana, para lo cual llegó a pedir la colaboración de los diri-

³⁰ Ben-Ami (1990): 180.

gentes encarcelados en diciembre, el rey encargó el gobierno al almirante Aznar, que contó con las principales figuras del partido liberal monárquico. El prestigio de la monarquía sufrió un duro quebranto cuando el 23 de marzo de 1931 el Consejo Supremo de Guerra y Marina condenó a los dirigentes republicanos a tan sólo seis meses y un día de prisión, lo que supuso su inmediata puesta en libertad. La estrategia de Aznar se basó en realizar una primera consulta popular por medio de unas elecciones municipales, en las que los republicanos aceptaron participar y en las que los monárquicos esperaban obtener buenos resultados, gracias sobre todo al voto rural.

En cuanto a la extrema izquierda republicana, su aprecio por la vía electoral seguía siendo tan limitada como siempre. La revista *Nueva España*, cuya inicial orientación radical socialista iba dando paso a un tono cada vez más filocomunista (uno de sus fundadores, Joaquín Arderius acabaría de hecho ingresando en el PCE), afirmaba lo siguiente unos días antes de las elecciones municipales:

“Lo mejor para las extremas izquierdas hubiera sido renunciar a toda participación en la farsa política del régimen, y preparar exclusivamente la acción ejecutiva que ha de acabar con él. Porque el aparato de organización caciquil con que cuenta la monarquía todavía le entregará a ésta muchos ayuntamientos”³¹.

³¹ *Nueva España*, 8-4-1930.

CAPÍTULO 3

EL NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA

La jornada electoral del 12 de abril deparó la sorpresa de que los españoles, al menos los de las ciudades, se habían decantado masivamente por la República. Los resultados finales nunca se dieron a conocer, pero lo decisivo fue que en la gran mayoría de las ciudades triunfaron las candidaturas republicanas. Frente a ello la victoria alcanzada por los monárquicos en numerosos pueblos pequeños carecía de valor político y el Gobierno admitió muy pronto el significado plebiscitario de aquellas elecciones, que en principio eran sólo municipales. A la pregunta de un periodista de si habría crisis, el almirante Aznar respondió que la crisis consistía en que el país se había acostado monárquico y se había despertado republicano. El día 13 las calles de muchas localidades



Manifestación en la Puerta del Sol de Madrid con motivo de la proclamación de la República. El tranquilo júbilo popular de aquellos momentos, que no se vio turbado por incidentes violentos, contrasta con los enfrentamientos que muy pronto comenzarían a producir.

españolas se llenaron de manifestantes. El gobierno no deseaba recurrir a la fuerza y el general Sanjurjo, director de la Guardia Civil, hizo saber que no se podía contar con ella para reprimir a los republicanos. Las horas pasaban sin que los dirigentes monárquicos hallaran una solución apropiada a la magnitud de la crisis y al atardecer del 14 de abril el Gobierno Provisional de la República se hizo con el control del Ministerio de Gobernación, desde cuyo balcón proclamó la República. El rey abandonó el país.

No hubo pues ni enfrentamiento armado, ni transmisión formal de poderes. El triunfo republicano se produjo como resultado de una oleada de entusiasmo popular que convenció a los dirigentes monárquicos de que no tenía sentido resistir. Parecía llegado el momento de que se implantara en España un régimen democrático, basado en un acuerdo del amplio abanico de fuerzas políticas que se habían unido en el Gobierno Provisional. Dos meses y medio después se celebraron elecciones a Cortes Constituyentes. Entre tanto los nuevos gobernantes se enfrentaron a algunos desafíos importantes, relacionados con Cataluña, con el Ejército y con la Iglesia.

Las primeras semanas del nuevo régimen

En Cataluña la victoria electoral había correspondido a Esquerra Republicana, fundada pocas semanas antes por la fusión de Estat Catalá, el Partit Republicà Catalá y otros grupos. A su directorio se había incorporado Marcelino Domingo, por muy extraño que pudiera parecer que el dirigente de un partido de ámbito español se uniera a una organización política en la que los nacionalistas de Estat Catalá, encabezados por Francesc Maciá y Jaume Aiguader, iban a ocupar la posición más destacada. Una contradicción que en la campaña electoral habían aprovechado sus rivales de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya, que por su parte se habían unido para formar el Partit Catalanista Republicà, cuyos resultados fueron pobres. Lo más peculiar fue que en el curso de la campaña electoral Álvaro de Albornoz, compañero de Domingo en la dirección del Partido Radical Socialista, se desplazó a Barcelona para apoyar a la candidatura integrada por los radicales, los socialistas y los federales¹.

¹ Pujadas (1996), 291-299.

Tras el triunfo electoral, Maciá proclamó la República catalana, lo que ponía en cuestión el acuerdo alcanzado un año antes en San Sebastián, según el cual habrían de ser las Cortes españolas quienes aprobaran el nuevo estatuto que Cataluña quisiera darse. Para resolver la situación, el Gobierno envió a Barcelona el día 17 a tres de sus miembros, Domingo, Nicolau d'Olwer y Ríos. Su misión resultó un gran éxito pues Maciá aceptó que su efímera República Catalana diera paso a una Generalitat de Catalunya y que correspondiera a las Cortes constituyentes definir los principios de la nueva articulación del Estado español, en cuyo marco se elaboraría el Estatuto de Cataluña. En las semanas sucesivas, Maciá advirtió repetidamente que las Cortes tendrían que aceptar las reivindicaciones catalanistas, pues de lo contrario se produciría una “guerra espiritual” entre Cataluña y España. El proyecto de Estatuto que finalmente se dio a conocer el 20 de junio resultó ser, por otra parte, bastante más moderado de los que algunos temían².

Durante el período de gobierno provisional, antes de la reunión de las Cortes, los tres ministros que emprendieron una labor reformista más importante fueron el socialista Largo Caballero y los republicanos Domingo y Azaña. La primera gran decisión del ministro tarraconense fue el establecimiento del bilingüismo en las escuelas de Cataluña, mediante un decreto promulgado el 29 de abril. El 6 de mayo abordó el conflictivo tema de la enseñanza de la religión en las escuelas primarias, que dejó de ser obligatoria, por lo que en adelante sólo la recibirían aquellos niños cuyos padres la solicitaran. Los maestros quedaron también en libertad de enseñarla o no, en cuyo caso la tarea sería encomendada a un sacerdote. Se trataba pues de una medida liberal y respetuosa con los deseos de los padres, perfectamente aceptable para los ministros católicos de Derecha Liberal Republicana. Estableció también Domingo un Consejo de Instrucción Pública, presidido por Unamuno, al que encargó la preparación de un proyecto de ley, que no llegaría a aprobarse, y que según el ministro habría de establecer una instrucción primaria “gratuita, obligatoria y laica”, basada en “la igualdad de clases y sexos” y en “la selección de los mejor dotados sin consideración de fortuna”. Lo más urgente era la construcción de nuevas escuelas y la formación de nuevos maestros para lograr una escolarización total, ya que, según declaraciones del director general de Instrucción primaria, el socialista Rodolfo Llopi, había en España un millón y medio de

² Pujadas (1996): 301-303. Ben Ami (1990): 361-363.

niños sin escolarizar. Este déficit escolar se traduc a en una tasa de analfabetismo superior al 30 %. As  es que se adopt  un plan para la construcci n de m s de 27.000 escuelas en un plazo de cinco a os, con lo que casi se doblar a el n mero de las existentes. Para la selecci n de los nuevos maestros que ser an necesarios se suprimieron las tradicionales oposiciones, que fueron sustituidas por cursillos de tres meses, de acuerdo con un decreto del 3 de junio. Por  ltimo se elev  el sueldo de los maestros, dignificando as  una profesi n tradicionalmente mal remunerada. Todo ello iba a suponer un gran esfuerzo financiero para el Estado³.

Mayor repercusi n tuvieron las medidas tomadas por Aza a en el Ministerio de Guerra, que de la noche a la ma ana, en palabras de su cu ado Cipriano Rivas Cherif, le convirtieron en “el ministro m s notable y m s notado del Gobierno Provisional”⁴. Estas medidas no fueron en modo alguno improvisadas. Aza a se hab a interesado por los temas militares desde los tiempos en que militaba en el Partido Reformista y sus proyectos hab an sido detenidamente analizados en las reuniones del comit  revolucionario. Seg n explicar a Aza a ante las Cortes el 2 de diciembre de ese a o, su objetivo era poner al Ej rcito espa ol en condiciones de enfrentarse a un enemigo extranjero, para lo cual el primer paso esa “destruir todo lo que estorbaba”⁵. Su primera medida tuvo un car cter sobre todo simb lico, pues consisti  en un decreto del 22 de abril en el que exig a a los militares que, en el plazo de cuatro d as, prometieran lealtad a la Rep blica o abandonaran las fuerzas armadas. Vale la pena citar unos p rrafos del pre mbulo que encabezaba el decreto:

“La revoluci n de abril, que por voluntad del pueblo ha instaurado la Rep blica en Espa a, extingue el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la Naci n hab an prestado a las instituciones hoy desaparecidas. No se entiende, en modo alguno, que las fuerzas de mar y tierra estaban ligadas en virtud de aquel juramento por un v nculo de adhesi n a una

³ P rez Gal n (1975): 37-61. Samaniego Boneu (1977): 76-99. Pujadas (1996): 338-361.

⁴ Rivas Cherif (1980): 189. Sobre la amistad entre Aza a y Rivas Cherif v ase Aguilera y Aznar (2006).

⁵ El texto de este importante discurso puede leerse en Aza a (1966-8): II, 68-69.

dinastía o a una persona. La misión del Ejército, dice el artículo 2 de la Ley constitutiva, es sostener la independencia de la patria. Esta doctrina, tan sencilla y tan clara, sobre la cual fundará la República su política militar, va a tener ahora un desarrollo completo y su perfección. El Ejército es nacional (...) La República es la Nación que se gobierna a sí misma. El Ejército es la Nación organizada para su propia defensa. Resulta, pues, evidente, que tan sólo en la República pueden llegar el Estado y sus servidores en armas a la identidad de propósitos, de estímulos y de disciplina, en que se sustenta la paz interior y, como en caso de agresión, la defensa eficaz de nuestro suelo”⁶.

Como ha observado Michael Alpert, este preámbulo resulta algo contradictorio. Si la lealtad del Ejército se debe a la Patria, no se entiende el motivo de por qué el juramento prestado bajo la monarquía había de ser sustituido por uno nuevo, a no ser que se entienda, como parece sugerirlo el texto, que Patria y República se identifican. En todo caso fueron escasísimos los militares que se retiraron por no estar dispuestos a prestar la promesa debida, pero quizá fueran bastantes los que se sintieran ofendidos por la exigencia que les imponía el nuevo régimen. En todo caso, el principal problema técnico que padecía el Ejército, lo que estorbaba, por utilizar los términos de Azaña, era el exceso de jefes y oficiales, que se traducían en su relegación a tareas burocráticas y, por tanto, en un mal empleo del presupuesto militar. Era un problema que venía arrastrándose durante décadas y se traducían en que el ejército metropolitano, es decir, excluidas las tropas de África, contara con un general por cada 700 soldados y un oficial por cada ocho. Esa era la situación que vino a resolver un decreto de Azaña del 25 de abril, que ofrecía el pase a la reserva, con el mismo sueldo, de todos los mandos militares que lo solicitaran. La medida fue técnicamente un éxito pues se retiraron más de ocho mil oficiales, con lo que las plantillas quedaron mucho más equilibradas. Sin embargo, es probable que la medida generara irritación en muchos militares, que hubieron de tomar en un corto plazo una decisión crucial para su futuro profesional. Sin embargo, hay que destacar que, a diferencia del decreto del 22, cuya trascendencia práctica había sido nula, el decreto de retiros no se propuso depurar el

⁶ Para un análisis de este decreto véase Alpert (1982): 125-131.

Ejército de oficiales desafectos a la República, algo que posteriormente le fue criticado desde posiciones de izquierda⁷.

Azaña suprimió también a los capitanes generales de las regiones, quienes en su opinión venían a ser unos herederos de los virreyes, que saliéndose de su propia esfera legal predominaban sobre las autoridades civiles. Suprimió así mismo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuya jurisdicción pasó a una sala especial del Tribunal Supremo. En definitiva, Azaña pretendía crear un ejército eficaz profesionalmente y de espíritu republicano que, abandonando las funciones de carácter político y judicial que había asumido bajo la monarquía, se circunscribiera a su función específica de la defensa nacional. Su política militar no era pues revolucionaria. En su discurso del 2 de diciembre diría que estaba manteniendo en cargos de confianza a militares de ideas políticas distintas a las suyas, imponiéndoles el sacrificio de sus ideales, “porque el militar que no sabe posponer sus sentimientos personales al deber profesional, no es militar”. Azaña, ya por entonces presidente del Gobierno, empleó en aquella ocasión un lenguaje de la más pura ortodoxia militar. Pero su lenguaje no fue siempre tan prudente y en ciertas ocasiones manifestó una vena demagógica que le hacía presentarse de palabra como el revolucionario que en realidad no era. El caso más célebre fue su discurso electoral del 7 de junio en Valencia, en el que, refiriéndose al caciquismo, se declaró dispuesto a “tritularlo”, poniendo en ello la misma energía que había puesto en “tritular otras cosas no menos amenazadoras para la República”. Proporcionó así un buen tema de propaganda a las derechas, que se apresuraron a afirmar que el ministro de la Guerra pretendía tritular al Ejército, una interpretación que sólo se sostenía sacando la frase de su contexto. En efecto, minutos antes de la famosa frase, Azaña había afirmado que por su adhesión al régimen republicano, el Ejército español se había hecho acreedor “a la admiración, a la gratitud y a los mejores sentimientos de la nación entera”. A lo que se refería con lo de la “tritulación” lo había dicho también: se trataba de “la pesadilla militarista que durante un siglo ha manejado la monarquía”, es decir, la instrumentación política del Ejército por el régimen monárquico⁸.

En realidad, la izquierda republicana no era antimilitar, pero sí era anticlerical. La compenetración de la Iglesia española con la Dictadura de Primo de Rivera había dado nuevo empuje al anticlericalismo de las

⁷ Alpert (1982), 133-199. Cardona (1983): 138-144.

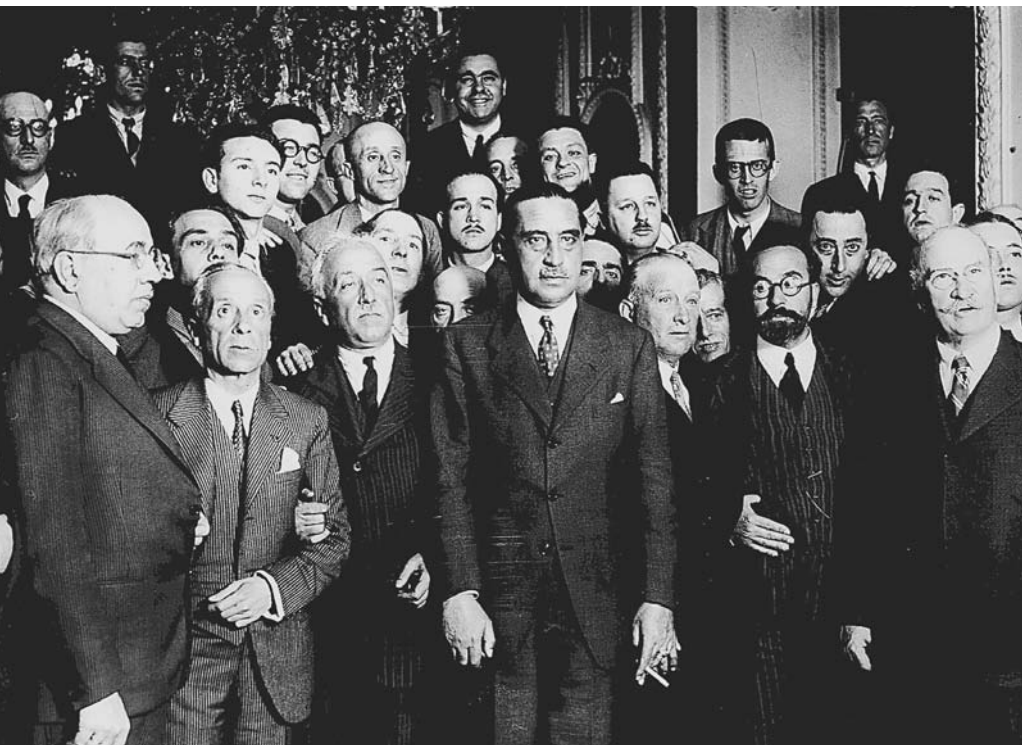
⁸ El texto íntegro del discurso se reproduce en Espín (1980): 330.

izquierdas, pero éste tenía raíces muy hondas. En el discurso republicano más demagógico el clero era presentado como un elemento intrínsecamente pernicioso, del que España debía librarse si quería convertirse en una nación libre. El anticlericalismo representaba pues algo más que un proyecto de separación de la Iglesia y el Estado, aunque por otra parte esta separación constituía un requisito indispensable para la afirmación de la libertad de conciencia. La designación de Alcalá-Zamora, católico practicante, como presidente del Gobierno Provisional parecía augurar que se podría efectuar dicha separación sin caer en excesos anticlericales, pero pronto se manifestaron discrepancias al respecto entre los ministros.

Por su parte, la Iglesia española acogió la proclamación de la República desde su tradicional doctrina de respeto a los poderes constituidos, pero ello no implicaba que la jerarquía careciera de una preferencias políticas muy determinadas. Apenas dos semanas después del 14 de abril, el Vaticano envió al nuncio y a los obispos instrucciones sobre la unión de los católicos, a fin de que resultaran elegidos diputados que defendieran “los derechos de la Iglesia y el orden social”. Para ello se fundó el 29 de abril Acción Nacional, un organismo político surgido sobre la base de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, cuyo expresivo lema, “Religión, Patria, Orden, Familia y Propiedad”, marginaba prudentemente el dilema de Monarquía o República. Pero poco después el cardenal arzobispo de Toledo, Pedro Segura, hizo pública una carta pastoral en la que elogiaba a la monarquía y al recién destronado Alfonso XIII. Esto hizo que el Gobierno Provisional protestara enérgicamente ante el nuncio Federico Tedeschini. La opción que se tomó fue que el cardenal Segura se ausentara por el momento de España⁹.

La virulencia de los sentimientos anticlericales se manifestó poco después en la famosa quema de conventos, que se inició en Madrid el 11 de mayo y se propagó luego a otras localidades españolas. El incidente que provocó la quema se produjo el domingo 10 de mayo en Madrid, a la salida de una reunión monárquica cuyos participantes se enfrentaron a ciudadanos afectos a la República. A continuación se produjo un intento de asaltar la sede del diario monárquico *ABC*, siendo rechazados los asaltantes por la Guardia Civil, que causó dos muertes. Una multitud se congregó entonces ante la sede del Ministerio de la Gobernación, pidiendo el castigo de los monárquicos, la dimisión del ministro y la diso-

⁹ Arbeloa (1976): 11-15. Cueva Merino (1998): 214-218.



Miguel Maura toma posesión como ministro de Gobernación, rodeado de sus compañeros de Gobierno. De izquierda a derecha: Azaña, Albornoz, Alcalá-Zamora, Maura, Largo, Ríos y Lerroux. El primer conflicto grave al que hubo de enfrentarse Maura fue la quema de conventos de mayo.

lución de la Guardia Civil. Aquella misma noche, según Miguel Maura, un grupo de exaltados encabezados por Pablo Rada, quien había acompañado al comandante Ramón Franco en su famoso vuelo trasatlántico en el *Plus Ultra*, preparó la quema de conventos que se produjo al día siguiente. Al cardenal Vidal y Barraquer le contaron también que los incendios fueron iniciados por extremistas del Ateneo, entre ellos Rada y el propio Ramón Franco. Este último, hermano del general Francisco Franco, había tenido un papel relevante en la conspiración republicana de 1930 y al proclamarse la República había sido nombrado director general de Aeronáutica, cargo del que pronto fue destituido.

Pero más que la personalidad de los promotores interesa destacar la actitud popular y la pasividad del Gobierno, testimonio ambas del profundo anticlericalismo de las izquierdas, que fue lo que en definitiva hizo posibles los incendios. Cipriano Rivas, cuñado de Azaña y miembro de Acción Republicana, ha narrado como se sumó a un alegre e improvisado corro que bailaba ante el incendiado convento de los jesuitas de la calle de la Flor. Los sucesivos incendios provocaron una fuerte discusión en el consejo de ministros al pretender Maura emplear a la Guardia Civil contra los revoltosos, a lo que Azaña replicó diciendo que todos los conventos de Madrid no valían la vida de un republicano. Azaña llegó a amenazar con dimitir si la Guardia Civil provocaba un solo herido en la represión, pero horas después, ante la gravedad que iban tomando los incidentes, el Gobierno optó por declarar el estado de guerra, con lo que se restableció la calma en Madrid. El día 12 los incendios se propagaron a varias localidades andaluzas y levantinas, adquiriendo especial gravedad en Málaga, y fue sólo el 15 cuando se acabó este nuevo episodio de violencia anticlerical en las calles, que recordaba lo ocurrido en Barcelona en 1909¹⁰.

Estos incidentes contribuyeron a que el Gobierno adoptara una actitud más enérgica, tanto en cuestiones de orden público como con respecto a la Iglesia católica. El propósito de Maura, ministro de Gobernación, de que la República no se desacreditara por su identificación con el desorden callejero, se tradujo en las duras medidas que se tomaron contra los promotores de huelgas ilegales, como la de Sevilla en julio, que más adelante mencionaremos. Pero el católico Maura se mostró también duro contra la Iglesia, pues expulsó de España a dos obispos: el 17 de mayo a Mateo Múgica, obispo de Vitoria, que en opinión del ministro estaba contribuyendo a incrementar los conflictos que se producían en el País Vasco como consecuencia de la hostilidad hacia la República de carlistas y nacionalistas, y el 15 de junio al cardenal Segura, que había regresado de incógnito al país. La expulsión de Múgica provocó un conato de dimisión de Alcalá-Zamora¹¹.

¹⁰ Sobre la quema de conventos véase: Maura (1966): 243-254; Alcalá Zamora (1998): 217-222; Martínez Barrio (1983): 36-38; Rivas Cherif (1979): 191-192; Arbeloa (1976): 17-23; Cueva Merino (1998): 218-221.

¹¹ Maura (1966): 297-307. Alcalá Zamora (1998): 224. Cueva Merino (1998): 224-225.

En aquellos días varios ministros, en concreto Ríos, Azaña, Domingo y Albornoz, eran partidarios de la expulsión de los jesuitas, que eran la bestia negra de los anticlericales. El tema se trató en el consejo de ministros y Azaña argumentó que era preferible expulsarlos entonces a verse obligados a hacerlo bajo la presión de nuevos asaltos a conventos¹². Eso mismo argumentó la logia Mare Nostrum, en una carta enviada el 19 de mayo a los masones que ocupaban altos cargos, en la que advertía de un general descontento por la política de contemporalización con los elementos conservadores, clericales y monárquicos, lo que podía “originar a plazo próximo una repetición de los sucesos de los días diez al doce, esta vez con más virulencia”¹³. Conviene destacar que de los cuatro ministros que más apoyaban la expulsión de los jesuitas, eran masones tres: Ríos, Albornoz y Domingo. El inicial propósito del Gobierno de efectuarla no tardó, sin embargo, en desvanecerse.

A comienzos de junio se hizo pública una carta enviada al presidente del Gobierno por los arzobispos españoles, en la que protestaban no sólo por la quema de conventos, sino por medidas tales como la supresión de la enseñanza obligatoria de la religión en las escuelas, o la libertad de cultos –decretada el 2 de mayo–. Era una prueba de que la Iglesia española ni estaba dispuesta a renunciar fácilmente a la confesionalidad del Estado ni admitía la libertad religiosa¹⁴.

Acción Republicana y el Partido Radical Socialista

En vísperas de las elecciones a Cortes Constituyentes, el republicanismo parecía haberse articulado en tres grandes bloques: una derecha, encabezada por Alcalá-Zamora, un amplio centro, unido en Alianza Republicana, y una izquierda, integrada por los radicales socialistas. Pero muy pronto se manifestaron los primeros síntomas de que ese sencillo esquema no se iba a consolidar. Por un lado Acción Republicana se propuso afirmar su propia identidad, sin romper de momento con la Alianza, y por otro el Partido Radical Socialista mostró su proclividad a las disensiones internas, que en un par de años iban a acabar con sus perspectivas de futuro.

¹² Azaña (1966-8): IV, pág 51.

¹³ AGGCE, sección masonería, 108-21.

¹⁴ Arbeloa (1976): 20.

El consejo nacional de Alianza Republicana se reunió a fines de abril y acordó que la Alianza debía mantenerse y que debía presentarse a las próximas elecciones en coalición con las demás organizaciones republicanas y con los socialistas. Se reorganizó también su comisión ejecutiva, que quedó integrada por cinco miembros del Partido Radical y cuatro de Acción Republicana¹⁵.

Un mes después el grupo de Acción Republicana optó por convertirse formalmente en partido. Lo hizo en una asamblea nacional que se reunió en Madrid el 26 y 27 de mayo y en la que se aprobaron unos escuetos puntos programáticos, basados en los que previamente había aprobado el grupo de la capital. Acción Republicana se definía como un partido de izquierdas, que no consideraría antagónicos a los que sostuvieran idearios políticos y sociales más avanzados, siempre que admitieran las instituciones democráticas, por lo que se declaraba dispuesto a colaborar con los socialistas en la legalidad. Sus objetivos eran la democracia parlamentaria, la autonomía municipal, el reconocimiento de la personalidad jurídica de las regiones, el pacifismo, la reducción del Ejército, la desgravación fiscal del trabajo, el impuesto progresivo sobre la renta y el patrimonio, el laicismo estatal, la secularización de instituciones y órdenes religiosas, el monopolio estatal de la enseñanza, la función social de la propiedad, el divorcio, la asistencia social y la reforma agraria. Se trataba pues de un programa de orientación socialdemócrata y anticlerical, que coincidía bastante con el que un año antes había aprobado el Partido Radical Socialista, aunque se diferenciaba por un menor énfasis en el control del aparato estatal por el pueblo y por la ausencia de propuestas claramente socialistas. Tampoco mencionaba la igualdad del hombre y la mujer¹⁶.

La asamblea acordó también que se mantuviera la conjunción republicano-socialista y que la designación de los candidatos del partido en las elecciones la hiciera el consejo nacional, previa consulta con las organizaciones provinciales. Esta última decisión implicaba el propósito de configurar un partido unido, en contraposición a las laxas federaciones de agrupaciones locales que eran tradicionales en el republicanismo español. Finalmente se eligió el consejo nacional, integrado por trece representantes de Madrid y doce de las demás provincias españolas. Casi todos los miembros destacados del nuevo partido se hallaban entre los repre-

¹⁵ *La Voz*, 28-4-1931.

¹⁶ *Abora*, 30-5-1931.

sentantes de Madrid, como lo prueba el hecho de que ocho de estos serían diputados en las Cortes Constituyentes, frente a sólo tres en el caso de los miembros del consejo que representaban a las demás provincias. En todo el consejo sólo había una mujer, Clara Campoamor, que también sería diputada en las Constituyentes, pero como miembro del Partido Radical, al que pronto se incorporó.

El Partido Radical Socialista celebró su II Congreso Nacional, también en Madrid, en los días 27 a 31 de mayo. Su principal consecuencia sería la escisión de la extrema izquierda del partido, encabezada por José Antonio Balbontín, presidente por entonces de la agrupación madrileña. El debate fundamental se centró en las coaliciones electorales. Balbontín sostuvo que el partido no debía aliarse con la Derecha Liberal Republicana, mientras que Albornoz, que fue interrumpido en varias ocasiones, defendió el mantenimiento de la unión republicana. La discusión degeneró en alborotos, que se reprodujeron iniciada la votación, por lo que en la madrugada del 28 hubo que suspender la sesión, en un ambiente muy tenso. Ocurría que, habiéndose permitido la entrada a todos los afiliados y no sólo a los delegados, había un numeroso grupo de afiliados madrileños que intervinieron activamente en los incidentes. Fue a la mañana siguiente cuando, con más calma, pudo reanudarse el debate y la proposición de Balbontín fue finalmente derrotada, por 45.532 votos contra 12.403. Cada delegado votaba por los afiliados a los que representaba¹⁷.

En la última sesión se votó el nuevo comité ejecutivo nacional. Álvaro de Albornoz obtuvo 47.699 votos, Marcelino Domingo 44.115, Eduardo Ortega y Gasset 42.242, Fernando Valera 36.085, José Salmerón 34.074, Julio López Orozco 29.063 y Félix Gordón Ordax 27.018. Sin embargo, López Orozco dimitió, por imposibilidad de atender el cargo y fue sustituido por Juan Botella. El único miembro del anterior comité que quedó excluido fue Ángel Galarza, quien tras la quema de conventos había sido nombrado director general de Seguridad, un cargo que le hizo impopular en el partido, por no considerarse aceptable que un radical socialista tuviera el mismo concepto del orden público que el ministro Miguel Maura. En su lugar entró en el comité Fernando Valera, uno de los republicanos valencianos que se habían incorporado

¹⁷ Resumen de las sesiones del congreso en *La Voz*, 28, 29 y 30-5, y 1-6-1931.

recientemente al partido tras abandonar la Unión Republicana Autonomista. Pocos días después se distribuyeron los cargos del comité ejecutivo, mediante una votación entre sus miembros. Salmerón se mantuvo en la presidencia y Albornoz, Domingo y Botella conservaron sus voca-lías, mientras que Ortega asumió la vicepresidencia, Gordón la secre-taría y Valera la tesorería¹⁸.

Como consecuencia de lo ocurrido en el congreso, la asamblea de la agrupación radical socialista madrileña acordó el 10 de junio consti-tuirse en un partido autónomo y aliarse en las próximas elecciones con fuerzas de izquierda, al margen de la conjunción republicano-socialis-ta. Según el comité ejecutivo nacional del partido, los afiliados que acor-daron la escisión fueron tan sólo 120, sobre un total de 3.500. En realidad no estaba nada claro el número de afiliados reales que el partido tenía en Madrid, observación que cabe hacer extensiva al total de cerca de sesen-ta mil afiliados en toda España que se deduce de las votaciones en el con-greso. La cifra real era probablemente bastante menor¹⁹.

Los escindidos constituyeron el Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario, que manifestó su pretensión de servir de enlace entre la clase media y el proletariado, con un programa mínimo que incluía la entrega de la tierra a los trabajadores, la participación obre-ra en la dirección y los beneficios de las empresas y la disolución de los monopolios. Balbontín, que resultaría elegido diputado por Sevilla en las elecciones complementarias del 12 de octubre, escribió más tarde que en el nuevo partido quedaron sólo artesanos y obreros industria-les y agrícolas, “casi todos ellos de tendencia anarquista”. En marzo de 1933 Balbontín se incorporó al Partido Comunista, convirtiéndose así en el único diputado que éste tuvo en las Cortes Constituyentes²⁰.

Las elecciones a Cortes Constituyentes

El 28 de junio se celebró la primera vuelta de las elecciones. Según el decreto del 8 de mayo, que había reformado el sistema elec-toral, las circunscripciones eran provinciales, salvo en el caso de varias grandes ciudades. El escrutinio era mayoritario, pero ligeramente corre-

¹⁸ *La Voz*, 4-6-1931.

¹⁹ *La Voz*, 11 y 13-6-1931.

²⁰ *El Sol*, 17-9-1931. Balbontín (1952): 230.

gido, ya que cada elector sólo podía votar a un número de candidatos ligeramente inferior al de escaños. Esto supone que si un partido o coalición iba “al copo”, es decir, presentaba tantos candidatos como escaños a cubrir, veía reducido el número de votos que podía recibir cada uno de sus candidatos. Por ello lo normal fueron las candidaturas “de mayorías”, con tantos nombres como candidatos podía votar el elector, lo que suponía que los escaños restantes quedaban para candidaturas minoritarias. Era pues posible que un grupo con pocas posibilidades tratara de conseguir tan sólo ese resto de escaños, presentando una candidatura “de minorías”. Para que un candidato resultara electo, había de obtener al menos el 20 % de los votos y en el caso de que no hubiera suficientes candidatos que superaran ese mínimo, los escaños no ocupados serían disputados en una segunda vuelta.

Dado que una pequeña diferencia de votos podía proporcionar a la candidatura vencedora una gran mayoría de escaños, la lógica del sistema empujaba a una bipolarización que, debido al pluripartidismo existente, sólo podía ser resultado de coaliciones. Sin embargo, las listas abiertas, es decir, la posibilidad que tenía el elector de modificar las candidaturas a su antojo, excluyendo a los candidatos que deseara e incluyendo otros, ofrecía algunas esperanzas de éxito a pequeñas organizaciones o individualidades destacadas.

En junio de 1931, con unas derechas desorganizadas y desmoralizadas, que se abstuvieron en muchas provincias, la victoria de la coalición republicano-socialista podía darse por descontada. Pero los partidos de la coalición no llegaron a un acuerdo de conjunto para formar candidaturas conjuntas en toda España, si no que se llegó a acuerdos distintos en cada circunscripción electoral, integrados en cada caso por partidos distintos. Este hecho, unido a la debilidad organizativa de los partidos, que distaban mucho de estar consolidados, dio una gran complejidad a estas elecciones, en las que resultaron elegidos bastantes candidatos independientes, que luego se adscribieron o no a los grupos parlamentarios de los principales partidos²¹.

Tanto la campaña electoral del Partido Radical Socialista como la de Acción Republicana, que se basaron en los programas adoptados en sus respectivos congresos, tuvieron un tono marcadamente izquierdista. Por parte de Acción Republicana destacaron los discursos de su líder Azaña, sobre todo el que pronunció el 7 de junio en Valencia, donde

²¹ Sobre éstas elecciones véase: Tusell (1982).

era candidato, en un mitin de la conjunción republicano-socialista al que acudieron unas treinta mil personas. Vale la pena analizarlo en detalle, porque expresó con fuerza la concepción de la República que era propia de la izquierda republicana. Para comprender esa concepción es importante partir de una distinción clave: la legitimidad de la República no venía sólo de los resultados electorales del 12 de abril, sino que tenía un origen más profundo en un fenómeno difícil de definir: la revolución. La distinción puede parecer puramente teórica, pero tenía una importantísima consecuencia práctica de cara al futuro, pues ligaba la legitimidad de las instituciones republicanas a su carácter revolucionario:

“Se dice –yo también lo digo en ocasiones– que la República ha venido a España en virtud del sufragio universal, que la República se ha instaurado en España por un acto de ciudadanía organizado el 12 de abril y que hemos dado por eso al mundo un ejemplo admirable de civismo, de capacitación para la lucha política dentro de las normas legales (...) Y todo esto está bien; y es verdad, pero sólo hasta cierto punto; porque si en España hay República (...) es porque antes ha habido revolución (...) y la acción del sufragio del 12 de abril no ha sido más que el fallo del Jurado popular, llamado a decidir entre la tiranía del rey y el esfuerzo del pueblo revolucionario, que ya había pensado establecer la República por medio de la fuerza si no se le abrían los caminos legales. Es decir, ciudadanos, que la república tiene un origen revolucionario. Y habrá República en España mientras se gobierne con espíritu revolucionario, y la República quedará instaurada definitivamente en España cuando la revolución haya concretado su obra, pero no mientras tanto”²².

El espíritu revolucionario no significaba desorden ni complacencia con los tumultos callejeros. Significaba una obra de gobierno encaminada a “la ruptura total, tajante, con el pasado” y a la “reconstrucción del país y del Estado desde los cimientos hasta la cima”. ¿Qué ocurriría entonces si unas lecciones daban el poder a un gobierno sin espíritu revolucionario? Azaña no se lo planteó explícitamente, pero dejó claro que la legitimidad de las urnas no era suficiente para gobernar a la República, lo que en la práctica equivalía a distinguir entre dos clases de ciu-

²² Texto íntegro reproducido en Espín (1980): 323-334.

dadanos, los que podían aspirar a gobernar, porque eran verdaderos republicanos, y aquéllos a quienes había que cerrar el camino al poder, porque no se identificaban con el espíritu revolucionario de la República. Sus palabras exactas fueron las siguientes:

“La República es para todos los españoles. Todos los españoles, todos los ciudadanos, aunque no sean republicanos, están en la República amparados por la ley, pero la República ha de ser gobernada y dirigida por republicanos, y en pro de la asistencia y consolidación del régimen republicano, hay que distinguir entre la libertad que se concede a todo el mundo, para que todas las aspiraciones hallen su cauce en las vías legales, y la energía y tenacidad necesarias de los partidos gobernantes, para no entregar las riendas del Gobierno republicano a manos enemigas de la República.”

Para comprender el significado de esta afirmación, hay que tener en cuenta lo que Azaña había afirmado antes, es decir, la identidad entre la República y el espíritu revolucionario. Desde esta perspectiva, los enemigos de la República no serían sólo los que violaran sus leyes, sino los que se opusieran a su espíritu. De ahí la necesidad de la trituración de todo lo que se oponía a la necesaria transformación revolucionaria de España, es decir, en una palabra, el caciquismo:

“Mientras queden en los pueblos o en las capitales confabulaciones personales, económicas, bancarias o territoriales de las gentes que, durante más de un siglo, han venido monopolizando el esquilmo de la nación; mientras eso no quede triturado, materialmente triturado y disuelto por la acción gubernamental de los partidos, no podemos tener la seguridad de que un día no nos han de dar una sorpresa (...) bien destruyendo la organización municipal o apoderándose del Gobierno por algún medio ilícito y corrompido.”

Azaña hablaba desde la experiencia de una realidad bien conocida, la del falseamiento del sistema liberal y parlamentario por la acción caciquil de las élites dominantes, en virtud de la cual se privaba a los ciudadanos de su capacidad de verse adecuadamente representados en las instituciones. Pero no explicó de qué medios se pensaba valer para acabar con el caciquismo. ¿Porqué usó entonces esa rotunda expresión

de triturar? Su biógrafo Santos Juliá se ha referido al “jacobinismo” que en ocasiones impregnaba el lenguaje político, más que la acción, de Azaña²³. En realidad muchos republicanos seguían viviendo la mística de la revolución, que tenía tras de sí una tradición de más de un siglo. Aunque no se supiera muy bien en qué consistía eso, la República había de ser revolucionaria, y quienes habían gobernado durante la monarquía no debían gobernarla, pues en ese caso dejaría de ser República. El conflicto del segundo bienio estaba servido.

Ese tono “jacobino” debió convencer a sus oyentes, pues Azaña sería el segundo candidato más votado en Valencia, después de Lerroux. La semana siguiente intervino en Alicante, en un mitin exclusivamente de Acción Republicana, que se presentaba en solitario por esa provincia. Los oradores que le precedieron se centraron en la defensa de las reformas militares, la afirmación del laicismo, la crítica del caciquismo y la necesidad de una reforma agraria. Azaña, por su parte, resumió en cuatro las tareas que deberían realizar las próximas Cortes: redactar una Constitución, sustanciar las responsabilidades de quienes habían colaborado en la Dictadura, acometer la reforma agraria y confeccionar el primer presupuesto. Esto parece indicar que por entonces Azaña pensaba que la duración de las Cortes Constituyentes debería ser breve. Y añadió que la coalición republicano-socialista debía mantenerse hasta que fuera aprobada la Constitución, después de lo cual Acción Republicana se desplazaría a la extrema izquierda, con un programa de partido radical burgués, para continuar la obra revolucionaria²⁴.

Entre los numerosos mítines que dieron los radicales socialistas, cabe destacar el celebrado el 21 de junio en Valencia, en el campo de fútbol de Mestalla, ante unas cuarenta mil personas²⁵. Los principales oradores fueron Álvaro de Albornoz, quien expresó su rechazo de una República conservadora, y Fernando Valera, quien resumió el programa de la revolución en los siguientes postulados:

“Toda la soberanía al pueblo, toda la libertad a la conciencia, toda la tierra a los campesinos, toda la dignidad al trabajo, toda la independencia a los hombres, a los municipios, a las regiones”²⁶.

²³ Véase Juliá (1990): 90-98.

²⁴ *Abora*, 16-6-1931.

²⁵ *La Voz*, 22-6-1931.

²⁶ Valera (1933a).

Para hacer efectiva la soberanía popular, explicó, había que extirpar el caciquismo, entendido no como una casta de hombres, sino como una manera de actuar en política que podía infiltrarse en el republicanismo y que sólo podría eliminarse si el pueblo dejaba de ser una masa amorfa y se articulaba en partidos verdaderamente democráticos. Para conseguir la libertad de conciencia había que eliminar el clericalismo, una actitud que, entendida como sinónimo de intolerancia, tampoco era exclusiva de la Iglesia, pues se daba también en las izquierdas. Y para erradicar el clericalismo serían necesarias medidas políticas, como la supresión del presupuesto de culto y clero, la disolución de los órdenes religiosos y la denuncia del concordato, pero también sería necesaria la colaboración popular, ya que subsistiría mientras hubiera ateos que por conveniencias familiares se inclinaban ante el altar. Respecto al problema de la tierra, no se resolvería sólo parcelando latifundios, ya que en regiones como Galicia el problema era el minifundismo, y en Valencia lo que había que reformar era el régimen de arrendamiento. En general era necesario organizar sindicatos campesinos, darles instrumental, crear escuelas técnicas y organizar el crédito agrícola.

En resumen, la democracia y el laicismo, fundamentos ideológicos del republicanismo, fueron los elementos principales de la campaña electoral de ambos partidos, junto con la cuestión agraria, cuya pronta solución consideraban por entonces indispensable todos los republicanos.

El panorama de las coaliciones electorales en las que se integraron el Partido Radical Socialista y Acción Republicana fue bastante complejo, con grandes diferencias de provincia a provincia. En el cuadro siguiente se resumen los distintos tipos de candidaturas en que resultaron elegidos los diputados de ambos partidos. Dado que el Partido Radical y el Partido Socialista eran las principales fuerzas políticas del momento, su presencia o ausencia nos ha servido para clasificar las coaliciones en republicano-socialistas “normales” –con ambos partidos–, republicano-socialistas “de izquierdas” –sin los radicales– y republicanas –sin los socialistas–.

Puede observarse que la gran mayoría de los diputados de Acción Republicana fueron elegidos en candidaturas republicano-socialistas “normales”, es decir, en coalición tanto con los radicales como con los socialistas. Candidaturas formadas exclusivamente por miembros de Acción Republicana sólo se presentaron en Alicante –al margen de aquella en que se presentó Carlos Esplá, que luego se incorporaría al partido–, y en Toledo, fracasando en ambos casos. En cuanto a los radicales socialistas, sólo la mitad fueron elegidos en candidaturas “normales”, porque

Candidaturas en que obtuvieron diputados PRRS y AR

| | Diputados PRRS | % | Diputados AR | % |
|---|-------------------|-----|-----------------|-----|
| Total | 55 | - | 26 | - |
| Casos especiales(*) | 5 | - | 7 | - |
| Muestra analizada | 50 | 100 | 19 | 100 |
| Exclusivas | 10 | 20 | 0 | 0 |
| Republicano-socialistas "normales" | 23 | 46 | 16 | 84 |
| Republicano-socialistas "izquierdistas" | 10 | 20 | 1 | 5 |
| Republicanas | 7 | 14 | 2 | 10 |

* Provincias con un solo escaño de mayorías, diputados elegidos en segunda vuelta o incorporados a ambos partidos tras las elecciones, falta de información.

sus malas relaciones con los radicales les llevaron a quedar al margen de ellas en bastantes casos. De hecho, en varias provincias de la mitad oriental de la península, en que las derechas no se presentaron, el enfrentamiento electoral se dio fundamentalmente entre radicales y radicales socialistas. Así ocurrió en Valencia, donde la Unión Republicana Autonomista, ligada desde antaño a Lerroux, declaró un boicot total a los escindidos de su partido, que se habían incorporado al radical socialista, e impuso su exclusión de las listas comunes, lo que no les impidió conseguir los tres escaños de minorías presentándose en solitario. Lo mismo sucedió en las circunscripciones murcianas. En Castellón, donde el Partido Radical Socialista había sido fundado en vísperas de las elecciones por disidentes de Acción Republicana, la candidatura del Partido Republicano Autónomo, en el que convivían seguidores de Lerroux y de Azaña, obtuvo una amplia victoria, mientras que los radicales socialistas ni siquiera consiguieron los puestos de minorías. En Huesca una candidatura exclusivamente radical socialista fue derrotada, por escaso margen, por otra radical, mientras que en Teruel fueron los radicales socialistas, aliados a los socialistas, quienes vencieron a los radicales. También los vencieron en Alicante, aliados a los socialistas, y en Tarragona, aliados a Esquerra.

En varias provincias, los republicanos permanecían unidos en partidos autónomos locales, que fueron los protagonistas de estas elecciones. En algunos casos tales partidos designaron como candidatos a miembros de partidos nacionales. Así el Partido Republicano Leonés designó al radical socialista Gordón; la Agrupación Republicana de Zamora

designó al radical socialista Galarza y al ministro Maura, de Derecha Liberal Republicana; y el Partido Republicano de Cádiz al radical socialista Muñoz Martínez. En otros casos, los diputados de los partidos autónomos provinciales se incorporaron a partidos nacionales, después de las elecciones. Al radical socialista se incorporaron diputados del partido riojano y del vizcaíno.

Las decisiones electorales se tomaron básicamente a nivel provincial, con muy poca coordinación nacional. En cuanto la designación de candidatos, en los pocos casos en que la prensa informó del modo en que se hizo, fue mediante antevotación en asamblea. La imparcialidad de los gobernadores civiles no debió ser absoluta, pues se dio el curioso caso de que alguno de ellos se presentara como candidato en una provincia limítrofe con aquélla en la que ejercía su mandato.

La mayoría de los candidatos de los dos partidos que analizamos y sobre todo de Acción Republicana, que de la mano de los radicales se integró en muchas candidaturas republicano-socialistas, fueron elegidos en coalición con el Partido Socialista. Sin embargo, la armonía entre republicanos y socialistas brillaba por su ausencia en muchas provincias, sobre todo en el sur, donde el latifundismo propiciaba una dura lucha de clases, poco favorable al reformismo. Un interesante testimonio del frustrado candidato de Acción Republicana por Jaén Evaristo Serrano, en una carta dirigida a Giral el 16 de junio, proporciona una visión directa de este aspecto de la campaña electoral. Tras explicar que el Partido Socialista decidió presentarse por separado y que las negociaciones con Derecha Liberal Republicana se rompieron, por pretender ésta seis de los diez puestos de la candidatura y por haber incluido a candidatos “indeseables por su acentuado y escandaloso caciquismo”, lo que condujo a la formación de una candidatura integrada por Alianza Republicana y los radicales socialistas, el republicano granadino describió así sus problemas con los socialistas:

“Dimos un mitin el sábado último en Linares que fue un éxito de escándalo. Los socialistas han hecho una campaña intensa y extensa de descrédito de los republicanos, sin distinción de matices y comportamientos, porque así les ha convenido. El acto tomó caracteres épicos y tuvimos que ser defendidos por sindicalistas y comunistas contra los socialistas. No faltó más que unos disparos; no se produjeron, pero se acariciaban las culatas de las pistolas. (...) En Porcuna se reprodujeron los incidentes



Azaña rodeado de diputados de Acción Republicana, en julio de 1931. En el centro se reconoce a Azaña, a su derecha a Giral y a su izquierda, sentado, a Castrovido. A la izquierda de la fotografía, en segunda fila y mirando al frente, aparece Ansó. A la derecha de la fotografía, con la mano en el pecho, puede verse a Bello y, a la derecha de éste, a Sánchez Albornoz, con gafas redondas y, delante, a Royo Gómez.

de Linares, no obstante tener los Radicales Socialistas más de doscientos afiliados. Allí mismo, después del mitin, acordamos retirarnos de la lucha, pues no queremos ser causa de uno de tantos sangrientos episodios como se están produciendo en la provincia”²⁷.

²⁷ AGGCE, Madrid-99.

Finalmente la izquierda burguesa no quedó marginada en la circunscripción provincial de Granada, por la que terminaron siendo elegidos un radical socialista y un miembro de Acción Republicana, pero los incidentes narrados muestran que a nivel local sus relaciones con los socialistas podían ser muy tensas.

Con una derecha todavía desconcertada por lo ocurrido el 14 de abril, la coalición republicana se aseguró una amplísima mayoría en las Cortes Constituyentes, pero no es fácil ofrecer una visión precisa de los resultados electorales. El reglamento de la cámara preveía la adscripción de los diputados a los grupos parlamentarios, cada una de los cuales debía contar con un mínimo de diez miembros, lo que forzó a los diputados independientes o pertenecientes a partidos locales a adscribirse a alguno de los partidos nacionales, lo que simplificó algo el panorama. De todas maneras se formaron nada menos que diez grupos parlamentarios, siete de ellos republicanos, dos de derechas y uno socialista. La composición de esos grupos fue variando a lo largo de la legislatura, al compás de las altas y las bajas de diputados. En una cámara de 470 escaños la minoría más numerosa fue la socialista, con unos 115, la segunda la radical con algo menos de 100 y la tercera la radical socialista, con más de cincuenta. Otras cinco, las de Acción Republicana, Esquerra Republicana, agraria, Derecha Republicana y Federación Republicana Gallega, tenían entre 20 y 30 escaños, y aún menos numerosas eran la minoría federal y la vasco-navarra, esta última integrada por nacionalistas vascos, tradicionalistas y católicos independientes.

En particular, la minoría radical socialista quedó integrada, tras la segunda vuelta de octubre de 1931, por 55 diputados, a los que se sumaron posteriormente otros dos, aunque por otra parte sufrió seis bajas, una de ellas por fallecimiento, por lo que al final contaba con 51 miembros. En cuanto a la de Acción Republicana, tenía en octubre 26 miembros, a los que se sumaron a lo largo de la legislatura otros diez, y sufrió cuatro bajas, una de ellas por fallecimiento, así es que terminó por tener 32. El presidente de la minoría radical socialista fue Emilio Baeza, mientras que José Giral presidió la de Acción Republicana. Sólo cuatro diputados radicales socialistas –Leopoldo Alas, Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo y Eduardo Ortega– y tres de Acción Republicana –Luis Bello, Roberto Castrovido y Luis Zulueta– habían sido diputados en las Cortes de la monarquía. Algo parecido ocurría en las otras minorías republicanas ya que, según Linz, sólo doce radicales, tres republicanos gallegos, tres catalanes y dos federales habían sido antes

parlamentarios²⁸. Ello contribuyó a que en las Cortes Constituyentes abundara más el entusiasmo que la experiencia.

La distribución geográfica de los escaños obtenidos por la izquierda burguesa era muy amplia. Había diputados radical socialistas en todas las regiones, salvo las insulares, e incluso Acción Republicana había conseguido escaños en casi todas, excepto Asturias, Vascongadas, Cataluña y Canarias, pero ninguno de los dos partidos era hegemónico en región alguna. Utilizando la división regional comúnmente aceptada por entonces, que no coincide del todo con la de las actuales comunidades autónomas, resulta que los radicales socialistas consiguieron más del 20 % de los votos en cuatro regiones: Asturias, Aragón, Valencia y Murcia, mientras que Acción Republicana sólo superó ese porcentaje en Murcia, gracias sobre todo a sus excelentes resultados en Albacete, donde había logrado la adhesión del influyente miembro del Círculo Republicano Autónomo Arturo Cortés, gobernador de la provincia desde el 14 de abril.

Las elecciones habían supuesto un fracaso para Derecha Liberal Republicana, probablemente porque los electores de derechas no quisieron apoyar a quienes tanto habían contribuido a la caída de la monarquía, y un gran éxito para el Partido Socialista. Esto suponía que el espectro de las Cortes se había desplazado muy a la izquierda respecto a la realidad social del país, como se pondría de manifiesto en las elecciones de 1933. En esas circunstancias, resultaba decisivo lo que ocurriera con Alianza Republicana. Si se mantenía unida representaría el grupo más numeroso de la cámara y podría mover hacia el centro la orientación de las Cortes, pero si su ala izquierda, representada por Acción Republicana, se unía a socialistas y radicales socialistas, la situación política sería netamente de izquierdas. El dilema tardó meses en resolverse y de momento la primera opción parecía posible. El 10 de julio se reunió el consejo nacional de la Alianza y se acordó por unanimidad formar un bloque parlamentario, después de que a Azaña se le garantizaran los dos puntos que más le interesaban, es decir, la libertad de organización y propaganda de los partidos integrados en la Alianza y el mantenimiento del carácter izquierdista de la misma. El 15 de julio 86 diputados radicales, 25 de Acción Republicana y 5 federales ratificaron el acuerdo y eligieron para dirigir el bloque a Lerroux y Giral, y como secretarios a

²⁸ Linz (1972): 387-388. Sobre Baeza véase Arcas y García Sánchez (2006) y sobre Bello véase Escolano (2006).

Honorato de Castro, de Acción, Manuel Torres, radical, y José Franchy Roca, federal²⁹.

La masonería y las Cortes

La marcada politización de la masonería española y la estrecha participación de las logias en las conspiraciones republicanas llevaron a que el nuevo régimen naciera con una fuerte influencia masónica. Seis de los doce ministros del Gobierno provisional eran masones: los radicales Lerroux y Martínez Barrio, los radicales socialistas Albornoz y Domingo, el republicano gallego Casares y el socialista Ríos. Todos ellos, salvo Lerroux, que estaba afiliado a la Gran Logia Española, pertenecían al Gran Oriente Español, lo mismo que otros altos cargos de la administración³⁰. En cuanto a las Cortes Constituyentes, fueron sin duda el parlamento con más presencia masónica de toda la historia de España. Podemos comprobarlo a través de la documentación masónica conservada en Salamanca, en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

La obsesión antimasonica del régimen de Franco se tradujo en que la pertenencia a la orden fuera considerada como un delito, que se persiguió con saña, y fruto de ello fue la elaboración de un fichero de los masones españoles, conservado en dicho archivo. En algunos casos, sin embargo, la documentación conservada no permite afirmar que fueran masones algunos de los incluidos en ese fichero. Ello hace que no sea fácil precisar cuantos diputados de las Constituyentes pertenecieron a la orden, por lo que diferentes estudiosos han llegado a cifras diversas. Ferrer Benimeli fue el primero en publicar la relación nominal de los 183 que aparecen en el fichero, pero advirtiendo que acerca de algunos de ellos no hay prueba alguna de su pertenencia a la orden, otros resultan ser casos dudosos y otros, como Azaña, consta que se iniciaron después de 1931, con lo que la cifra de masones seguros de su lista se reduce a 131. Por su parte Gómez Molleda ha publicado una relación de 151, una cifra muy próxima a la de aproximadamente 150 que menciona en sus memorias Vidarte, él mismo masón y diputado en las Cons-

²⁹ Azaña (2966-8): IV, 11, 16, 20, 23 y 25. *Ahora*, 11 y 14-7-1931. *El Sol*, 16-7-1931.

³⁰ Gómez Molleda (1986): 252-255.

tituyentes. Pero otro estudio más reciente, el de J. Ignacio Cruz, reduce a 120 el número de casos que pueden considerarse seguros. Puesto que las Cortes tenían 470 diputados, podemos pues concluir que eran masones algo más de la cuarta parte. Un porcentaje elevadísimo, si tenemos en cuenta que por entonces había en España unos 3.500 masones. Como ha observado Ferrer Benimeli, en Zaragoza, donde sólo había 45 masones, tres de ellos fueron elegidos diputados, y en Huesca, donde eran cinco, fue elegido uno de ellos³¹.



Talleres masónicos en 1932.

³¹ Vidarte (1978): 136-137. Ferrer Benimeli (1981): 245-250 y 267. Gómez Molleda (1986), apéndice. Cruz (1989).

De los 151 diputados masones citados por Gómez Molleda, nada menos que 136 pertenecían al Grande Oriente Español, frente a tan sólo 15 que formaban parte de la Gran Logia Española, una desproporción que resultaba de la no participación de la segunda en las conspiraciones contra la dictadura y la monarquía. E incluso dentro del Grande Oriente se podían observar diferencias notables entre las distintas grandes logias regionales. En términos generales, había una coincidencia bastante clara entre la distribución geográfica de las logias masónicas, reflejada en el mapa adjunto, y de las agrupaciones republicanas, pues unas y otras presentaban la máxima densidad en la costa mediterránea, en Madrid, en Asturias y en la Galicia occidental. La Gran Logia Española, que en 1931 tenía 38 logias y casi mil afiliados, estaba implantada sobre todo en Cataluña, donde tenía diez logias. En cuanto al Grande Oriente, que contaba con 72 logias, 9 triángulos y casi 2500 afiliados, estaba estructurado en seis grandes logias regionales y una séptima en Marruecos, la más importante de las cuales era la del Mediodía, con 853 afiliados, seguida por las de Levante, Centro y Noroeste. Entre los diputados masones, en cambio, la preeminencia correspondía a los de la Gran Regional del Centro, de la que formaban parte el 47 % de ellos, mientras que a la Gran Logia del Mediodía sólo pertenecían el 24 %, una desproporción que se explicaba porque las logias madrileñas se habían implicado más que las andaluzas en la lucha política³².

Según Cruz, eran con bastante seguridad masones 37 diputados radicales, 27 socialistas, 21 radicales socialistas, 12 de Acción Republicana y 9 de Esquerza Republicana. Esto demuestra que existía una gran interpenetración entre las logias y las organizaciones de la izquierda burguesa, aunque la presencia de masones en el grupo parlamentario socialista tampoco era desdeñable. Hay que destacar, por otra parte, que cuatro diputados radicales socialistas (Artigas, Díaz Fernández, Galarza y Granados) habían causado recientemente baja en sus respectivas logias, posiblemente porque las consideraran poco efectivas en el terreno político, y no consta que volvieran a incorporarse más tarde a la masonería.

A primeros de julio, al poco de celebrarse las elecciones, tuvo lugar la X Asamblea anual del Grande Oriente, en la que se eligió un nuevo Gran Consejo Federal Simbólico y se decidió el traslado de su sede de

³² Gómez Molleda (1986), 211-216, 245-248 y 255-264.

Sevilla a Madrid. El Gran Maestro Demófilo de Buen fue sustituido por el hasta entonces primer adjunto, Diego Martínez Barrio, ministro de Comunicaciones del Gobierno Provisional. Este era sólo el ejemplo más llamativo del copo del consejo por los políticos, pues entre los 28 restantes dignatarios y suplentes elegidos en aquella ocasión se encontraban dos ministros y otros catorce diputados. Los ministros eran Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, que tenían respectivamente las carteras de Instrucción Pública y de Justicia, ambas cruciales en la cuestión de las relaciones con la Iglesia Católica. En cuanto a los diputados, siete eran radicales, cuatro radicales socialistas, dos socialistas y uno de Acción Republicana. El equilibrio entre los principales partidos quedaba subrayado por el hecho de que el Gran Maestro fuera Martínez Barrio, radical, y los dos vicepresidentes Domingo, radical socialista, y Rodolfo Llopis, socialista y director general de Instrucción Primaria. El único partido importante del Gobierno Provisional que no estaba representado en el nuevo Gran Consejo era Derecha Liberal Republicana, cuyos dos ministros eran católicos practicantes, condición entonces incompatible en la práctica con la de masón. Conviene destacar, por otra parte, que por entonces fueron exaltados al grado 33 cuatro políticos: Fernando de los Ríos, Pedro Rico y los diputados radicales: Angel Rizo y Gerardo Abad³³. Cabía esperar, por tanto, que la solidaridad masónica contribuyera a mantener el buen entendimiento entre los partidos que integraban la coalición republicano-socialista. Como veremos, no fue así.

³³ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, 10-8-1931. *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, junio de 1931.

CAPÍTULO 4

LA CONSTITUCIÓN

Los resultados electorales, que dieron a las Cortes una composición netamente de izquierdas y relegaron a Derecha Liberal Republicana a un papel marginal, auguraban que la amplia coalición en que se basaba el Gobierno provisional no se iba a mantener por mucho tiempo. Como líder del partido que más escaños había obtenido, Lerroux podía parecer el candidato idóneo para presidir el gobierno que se formara para sustituir al provisional, pero no tardó en encontrarse con el veto socialista. A los dos días de las elecciones, Indalecio Prieto anunció que un gobierno presidido por el líder radical no contaría ni con la coloración, ni con el apoyo, ni con la confianza de los socialistas, que preferían la continuación de Alcalá-Zamora¹. Esta incompatibilidad entre los dos principales partidos de la coalición, tan tempranamente proclamada por los socialistas, iba a representar un obstáculo fundamental para la consolidación del nuevo régimen. En palabras de Santos Juliá, la cuestión “iba a determinar el encumbramiento de Azaña y toda la historia de las Constituyentes, y hasta de la República”². Pero si esto fue así, fue porque, ante la disyuntiva planteada, los nuevos partidos de la izquierda burguesa optaron por apoyar a los socialistas frente a los radicales.

El panorama social y político

A mediados de julio Álvaro de Albornoz declaró que, cuando el Gobierno provisional hubiera cumplido su tarea, debería gobernar el Partido Socialista, con el apoyo de los radicales socialistas y de la Esquerza³. En realidad los socialistas no se planteaban tal objetivo y lo que acababan de discutir en un congreso extraordinario era su permanencia en el Gobierno provisional, triunfando por escaso margen los partidarios de la misma⁴. Así es que, excluyendo a Lerroux y excluyéndose ellos mismos, los socialistas abrían el paso hacia la presidencia del futuro gobierno a la nueva izquierda republicana. Los radicales socialistas no iban a ser sin embargo los beneficiarios, porque no daban impresión de seriedad. De Albornoz pensaba Azaña que lo que le importaba era hacer el papel “de terrible revolucionario”⁵. Así es que finalmente sería el pro-

¹ *El Sol*, 1-7-1931.

² Juliá (1990): 116.

³ *El Sol*, 18-7-1931.

⁴ Juliá (1997): 164-167.

⁵ Azaña (1966-8): IV, 8.

pio Azaña quien terminaría encabezando el gobierno surgido de la mayoría de izquierdas que existía en las Cortes.

De hecho, la principal característica del Partido Radical Socialista durante su breve existencia fue una fuerte conflictividad interna, que se intentó resolver mediante el frecuente recurso a la convocatoria de congresos, llegándose a celebrar nada menos que siete, cuatro ordinarios y tres extraordinarios. El congreso extraordinario que tuvo lugar del 25 al 27 de julio, que había sido convocado para tratar de la actitud del partido ante el inminente debate constitucional, terminó por centrarse en la misma cuestión que habían debatido poco antes los socialistas, la de la permanencia en el Gobierno provisional. A ello contribuyó el hecho de que, justo antes de que se iniciara el congreso, hubiera concluido en Sevilla una huelga general, convocada por la CNT, que desembocó en choques violentos. Los sindicalistas mataron a un capitán de la Guardia Civil y varios de ellos murieron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, incluidos cuatro detenidos que perecieron en lo que al propio Azaña le pareció “una aplicación de la ley de fugas”, es decir, que fueron asesinados por quienes les conducían a la cárcel⁶. Los radicales socialistas opuestos a la política gubernamental, encabezados por dos diputados alicantinos, Juan Botella y Jerónimo Gomáriz, se apoyaron en estos hechos para denunciar las medidas represivas que se estaban tomando frente a las protestas obreras, lo que resultaba aún más delicado por el hecho de que el director general de Seguridad, Ángel Galarza, fuera también miembro del partido. La mayoría de los congresistas aprobó sin embargo, en votación nominal, la permanencia en el Gobierno⁷.

La prensa no publicó la cifra de afiliados que estuvieron representados en aquel congreso. Sumando los votos y las abstenciones que se produjeron en una votación, resulta un total cercano a los 45.000, frente a los 60.000 que con el mismo procedimiento cabría deducir que habían estado representados en el congreso ordinario de mayo, pero las cifras de las votaciones eran muy poco fiables. Según la memoria que Gordón presentó como secretario del partido al III Congreso ordinario, celebrado al año siguiente, en el primer semestre de 1931 tan sólo habían cotizado 5.621 afiliados y en las relaciones entregadas hasta el 1 de junio por las 168 agrupaciones locales entonces existentes, sólo constaban 4.010 nombres. Además Gordón afirmó haber comprobado que

⁶ Azaña (1966-8): IV, 42.

⁷ *El Sol*, 19, 26 y 28-7-1931.

algunas de esas agrupaciones sólo existían en el papel. Así es que cabe sospechar que en realidad el partido contaba tan sólo con unos pocos miles de miembros⁸.

La represión de la huelga de Sevilla se discutió también en las Cortes el 28 de julio cuando, a las dos semanas de haberse inaugurado éstas solemnemente, el Gobierno resignó sus poderes ante ellas. En el debate intervino en nombre propio el radical socialista Nicolás Salmerón, quien expresó su apoyo al Gobierno pero le pidió que afirmara su sentido revolucionario e hizo la siguiente observación, que probablemente expresaba lo que muchos diputados de izquierda pensaban respecto al orden público:

“Cuando las masas populares, acuciadas por el hambre y por la miseria, se lanzan a la revuelta tienen siempre razón, y cuando un gobernante ametralla al pueblo, y se excede en el rigor de la represión, no tiene razón nunca”⁹.

Dos semanas después, la comisión parlamentaria que se encargó de estudiar el tema presentó su dictamen, que afirmaba la existencia de indicios de delito en la muerte de los cuatro detenidos y propuso que el caso fuera investigado por la autoridad judicial. Un voto particular minoritario, suscrito en primer lugar por el radical socialista Pedro Vargas, proponía en cambio que fueran las propias Cortes las que sancionaran lo ocurrido, porque nunca un juez español había reconocido la intervención de agentes de la autoridad en los numerosos casos de aplicación de la “ley de fugas” que se habían producido en el pasado, pero esta propuesta fue rechazada. De hecho, la muerte de los cuatro detenidos quedó impune¹⁰.

La huelga general de Sevilla fue el primer ejemplo grave de esos conflictos sociales violentos que tantas dificultades iban a causar a los gobernantes republicanos. Resultaba difícil aprobar medidas represivas para quienes en el pasado habían denunciado repetidamente los excesos gubernativos, aun más en el caso de quienes, como Vargas, habían tenido ocasión de conocerlas de cerca al actuar como abogados defensores en casos relacionados con la conflictividad social. Pero ahora la

⁸ Partido Republicano Radical Socialista (1932 b).

⁹ *Diario de Sesiones*, 29-7-1931.

¹⁰ *Diario de Sesiones*, 14 y 26-8-1931. Vidarte (1976): 76 y 119.

izquierda gobernaba y había de mantener el orden público. Lo malo era que, como ha destacado Manuel Ballbé, los gobernantes republicanos estaban utilizando la fuerza pública y recurriendo a la declaración del estado de guerra de la misma manera que lo habían hecho sus predecesores monárquicos¹¹.

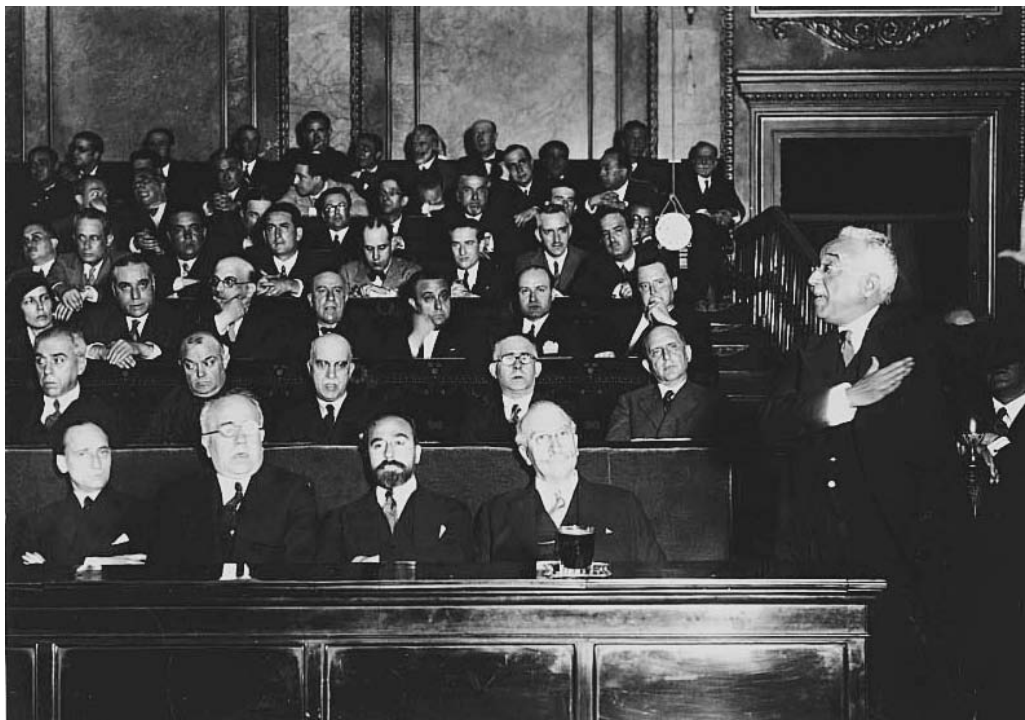
El nivel de conflictividad social fue en 1931 bastante elevado, pero tampoco excepcional, pues según fuentes oficiales se perdieron 3,8 millones de horas de trabajo, un cifra muy superior a lo que había sido habitual durante la Dictadura, pero similar a la de 1930. Como se observó desde el ministerio de Trabajo, lo que ocurría es que habían explotado los anhelos reprimidos durante los últimos años¹². Pero esto no bastaba para explicar la violencia que se produjo en determinados conflictos, como el de Sevilla, durante el cual fue tiroteada la fuerza pública. A ello contribuyó también el hecho de que la CNT, en plena recuperación después del paréntesis dictatorial, no concediera la más mínima tregua al régimen republicano. En el congreso extraordinario que celebró en junio de 1931, al que acudieron 418 delegados en representación de 511 sindicatos y más de medio millón de afiliados, se acordó que, cualquiera que fuese la orientación que tomaran las Cortes Constituyentes, la confederación mantendría sus “normas de acción directa”, lo que implicaba el rechazo de cualquier mediación del Estado, y orientaría al pueblo “en un sentido francamente revolucionario hacia el comunismo libertario”. De manera un tanto contradictorio respecto a esta premisa el congreso aprobó también un plan de reivindicaciones mínimas, que el pueblo había de exigir a los nuevos gobernantes, pero advirtió que “en el momento oportuno” la CNT procedería “a poner en juego toda su fuerza para determinar la anulación de las Cortes Constituyentes y dar comienzo a un nuevo período revolucionario”¹³.

En particular la CNT rechazó las medidas de arbitraje laboral impulsadas por el dirigente de la UGT y ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero. Por la ley de Jurados Mixtos, estos organismos, en los que estaban representados tanto los patronos como los trabajadores, debían examinar los conflictos laborales e intentar que se llegara a un acuerdo antes de que las partes recurrieran a medidas de presión. Ese trámite previo era obligatorio, bajo pena de multa, y en caso de haber acepta-

¹¹ Ballbé (1985): 317-323.

¹² Balcells (1971): 172 y 175.

¹³ Casanova (1997): 23-27.



Alcalá-Zamora en la apertura de las Cortes Constituyentes. En el banco azul vemos, de izquierda a derecha, a Casares, Azaña, Ríos y Lerroux. Enfrentado a la orientación izquierdista de las Cortes, Alcalá-Zamora sólo permaneció al frente del Gobierno hasta octubre.

do ambas partes el laudo del Jurado Mixto, su cumplimiento era también obligatorio, bajo pena de arresto. Así es que, al negarse la CNT a aceptar esta ley, sus huelgas eran siempre ilegales y el choque entre las dos centrales sindicales estaba por tanto servido. Para los socialistas, por otra parte, la legislación laboral iniciada por Largo Caballero constituía la principal razón de su participación en el gobierno. Sostenían que en esa legislación no había nada que fuera exclusivamente socialista, pero que con ella se iban tomando posiciones para la consecución del socialismo, esto es para la socialización de los medios de producción y de cambio. Pretendían, según ha explicado Santos Juliá en un penetrante análisis de la cuestión, que la UGT asumiera de hecho el control

del mercado de trabajo y de la negociación colectiva. La CNT se marginaría a sí misma al rechazar el nuevo marco laboral, mientras que los patronos, desde la optimista visión de Largo Caballero y sus colaboradores, habrían de avenirse a una legislación que preparaba la transición pacífica hacia el socialismo. En tanto que no se hubiera puesto en vigor esa legislación, el Partido Socialista debería seguir gobernando en coalición con los republicanos, y si se les pretendía expulsar del gobierno, advertiría Largo Caballero en noviembre de ese mismo año, lo considerarían como una provocación, a la que responderían lanzándose “a un nuevo movimiento revolucionario”. Si en cambio pervivía la coalición, los socialistas se mantendrían dentro de los límites de la legalidad, a la espera de que unas elecciones les permitieran gobernar en solitario y poner en práctica su propio programa, es decir la socialización¹⁴.

Los socialistas no ocultaban pues que su colaboración con la izquierda burguesa no representaba más que una etapa transitoria. No era esto, sin embargo, algo que preocupara a los nuevos partidos de la izquierda republicana. Más inquietante resultaba la actitud de la CNT, pero tampoco eran muchos los que por entonces apoyaban una actitud enérgica frente a ella, como la que preconizaba el ministro Miguel Maura. En ese sentido sólo cabe citar unas declaraciones de Pedro Rico, representante del ala derecha de Acción Republicana, según el cual había demasiada condescendencia con los extremistas, ya que toda rebeldía contra una autoridad libremente elegida por el pueblo era un crimen¹⁵. Más común, sobre todo entre los radicales socialistas, eran actitudes como las de Emilio Baeza, quien criticó indirectamente a Maura al afirmar que la República había de afrontar el problema del orden público “guardando siempre el respeto a la ley y respetando más todavía la libertad del ciudadano”¹⁶.

El problema social más grave que tenía España era el de las regiones latifundistas del sur. Más del 40 % de los campesinos andaluces, extremeños y manchegos eran jornaleros agrícolas con míseros salarios, cuya situación era más desesperada por el paro estacional que sufrían. La sequía del otoño de 1930 y la terrible helada que luego afectó a los olivares habían agravado la situación, al provocar un incremento del paro. La implantación de la República, por otra parte, había dado a los jornaleros la esperanza de que se produjera un reparto de tierras y los sin-

¹⁴ Juliá (1987): 27-44.

¹⁵ *Ahora*, 21-6-1931.

¹⁶ *El Sol*, 6-8-1931.

dicatos agrarios de la CNT y la UGT experimentaron un gran crecimiento. El 17 de julio Azaña llegó a afirmar que debía ponerse en marcha inmediatamente una reforma agraria, de la que más tarde se daría cuenta a las Cortes, porque estaba en juego el mantenimiento del orden e incluso la vida de los ciudadanos, amenazada por el hambre y por la perturbación social¹⁷.

El tema de la reforma agraria fue abordado por una comisión ministerial presidida por el propio presidente Alcalá-Zamora, mientras se multiplicaban las declaraciones sobre el tema de dirigentes republicanos, la mayoría de los cuales insistieron en la urgencia de abordarla. Giral, sin embargo, advirtió de los peligros de la precipitación:

“Se corre el riesgo gravísimo de comprometer nuestra economía nacional con soluciones precipitadas tomadas bajo la presión angustiosa del paro obrero y del hambre retrasada. La necesidad de acometer la reforma es evidente; pero la transformación del régimen de propiedad de la tierra y el perfeccionamiento de sus medios de explotación no son obra de un día ni de un decenio. Precisan la colaboración leal y perenne de los propietarios, los técnicos y los labriegos”¹⁸.

Como puede verse, no existía al respecto mucho acuerdo en Acción Republicana, ni siquiera entre dos de sus fundadores como eran Azaña y Giral. Por otra parte, el paro al que aludía Giral estaba creciendo. Ello resultaba más dramático por la ausencia de un seguro estatal de desempleo que, aunque figuraba en el programa radical socialista, no llegó a ser implantado en todo el período republicano. Como ministro de Fomento, Albornoz declaró que estaba en estudio un plan de obras públicas que contribuiría a combatir el paro¹⁹. Un elevado gasto en obras públicas, sin embargo, habría tenido que ser financiado mediante un aumento de la presión fiscal o mediante unos presupuestos deficitarios, medidas a las que los republicanos, que en materia financiera eran conservadores, no se proponían recurrir. Es más, dispuesto el Gobierno a hacer economías, el propio Albornoz había suspendido las obras de algunos ferrocarriles y carreteras en construcción.

¹⁷ Azaña (1966-8): II, 224.

¹⁸ *El Sol*, 13-8-1931.

¹⁹ *El Sol*, 18-7-1931.

Los temas sociales y económicos no despertaban en los diputados republicanos el mismo interés que los temas estrictamente políticos o los referentes a la batalla anticlerical. Una excepción al respecto era la de Gabriel Franco, diputado y director del Banco Exterior, uno de esos cultos catedráticos que militaban en Acción Republicana. Franco era partidario de que la República abordara grandes empresas que inyectaran dinamismo a la economía y propuso la formación de un comité de expertos que estudiaran un proyecto global de obras públicas. Por el momento, sin embargo, pensaba que era necesario reducir las al nivel que se pudiera financiar mediante los ingresos fiscales ordinarios y mediante la deuda pública que se pudiera colocar en el mercado nacional. Advertía que la situación era difícil porque se había producido una crisis de confianza, que había provocado una huida de capitales, y por las repercusiones de la crisis económica mundial²⁰. Se trata de un diagnóstico similar al que hoy presentan los historiadores de la economía. En España los efectos de la depresión de los años treinta no fueron tan intensos como en otros países y la renta por habitante no cayó, aunque se mantuvo estancada hasta 1935, pero la crisis internacional se hizo notar con severidad en las exportaciones, en las entradas de capital extranjero y en las salidas de emigrantes. Desde el primer momento se redujeron las expectativas empresariales, en parte por el temor que provocó la llegada de la República, y hubo en efecto una huida de capitales, así como una reducción de la inversión privada. En cuanto al desempleo, aunque es difícil medirlo, parece que se dobló entre 1931 y 1935. Ese malestar económico de fondo contribuiría a dificultar la marcha de la República²¹.

La gran tarea política que aguardaba a las Cortes era la elaboración del nuevo texto constitucional, pero en aquellos momentos iniciales había otro tema que suscitaba el máximo interés, el castigo a los responsables de la Dictadura. La comisión parlamentaria que estudió el tema acordó por mayoría que había de ser ella misma la que analizara las responsabilidades y propusiera las sanciones, que deberían ser acordadas por las Cortes. La desconfianza hacia los jueces llevaba así a que el órgano legislativo asumiera funciones judiciales, vulnerando la clásica división de poderes. Pero el dictamen de la comisión, que apoyaron Albornoz y Ríos, se encontró con una rotunda oposición por parte de Alcalá-Zamo-

²⁰ *El Sol*, 16-8-1931.

²¹ García Delgado y Jiménez (2001): 87-93.

ra. Cuando la cuestión fue debatida en las Cortes, se hizo pública la división de opiniones que existía en la minoría de Acción Republicana, que dejó en esto libertad de voto, pues combatieron el dictamen Pedro Rico y Mariano Ruiz-Funes, mientras que lo defendieron José Serrano Batañero y Gumersindo Alberca. En cambio los radicales socialistas se manifestaron todos a favor del dictamen. El secretario de Albornoz, Joaquín Pérez Madrigal, llegó a decir en el curso del debate que “la sierpe peligrosa” que amenazaba con paralizar a la República era “ese problema de la juridicidad”, por motivo del cual el Gobierno se estaba desacreditando ante el pueblo. Finalmente, el 20 de agosto Alcalá-Zamora intervino ante las Cortes, en nombre del Gobierno, y logró la aceptación de un nuevo dictamen, según el cual la cámara no asumiría poderes judiciales, sino que se limitaría a designar el tribunal adecuado para sustanciar las responsabilidades en cada caso, reservándose únicamente el juicio del propio Alfonso XIII, ya inútil puesto que éste había sido destronado y había marchado al exilio²².

Esta intervención de Alcalá-Zamora disgustó a algunos radicales socialistas, a quienes hubiera gustado que las Constituyentes asumieran el papel que en la revolución francesa jugó la Convención. De hecho el extremismo verbal de Albornoz y otros comenzaba a causar irritación. Azaña escribió en su diario que con el Partido Radical Socialista no podría entenderse, no por diferencia de ideas, “puesto que todos los republicanos de izquierda decimos lo mismo”, sino por disparidad de temperamentos, algo que le parecía más grave, porque para él gobernar era una cuestión de tino y de tacto y aquel partido estaba lleno “de gentes díscolas y arrebatadas”. El propio Domingo pensaba lo mismo, pues le dijo a Azaña que Albornoz estaba loco y que sus compañeros de partido jugaban a las revoluciones²³.

Los primeros debates

Antes de las elecciones, el Gobierno provisional había designado una comisión jurídica, presidida por el ex ministro conservador y prestigioso abogado Ángel Ossorio y Gallardo, para que elaborara un

²² Azaña (1966-8): IV, 70 y 76. Alcalá-Zamora (1998): 208-211. *Ahora*, 15-8-1931. *Diario de Sesiones*, 14-8 18-8 y 19-8-1931.

²³ Azaña (1966-8): IV, 96, 97 y 107.

proyecto de Constitución, pero éste fue luego descartado por el propio Gobierno, porque su moderación resultó inaceptable para las izquierdas. Tampoco se aceptó la propuesta de que el Gobierno llegara a un acuerdo sobre los rasgos esenciales de la Constitución antes de que se debatiera en las Cortes, algo a lo que se opuso rotundamente Prieto, quien temía que las desavenencias de los ministros al respecto, sobre todo en la cuestión religiosa, llevaran a una crisis de gobierno²⁴. Así es que fue una comisión de las Cortes, integrada por 21 miembros, la que preparó el proyecto que luego se discutió en el pleno.

La minoría radical socialista tenía su propio proyecto, que habían elaborado Félix Gordón y Francisco Rivera. Era bastante similar al que se acordó en la comisión, salvo que incluía un proyecto de autonomía para las comarcas, según el cual éstas tendrían unos órganos de gobierno integrados por una representación paritaria de empresarios y trabajadores, y presididos por unos magistrados designados por un consejo económico federal. Este último sería el encargado de elaborar unos planes económicos, cuya ejecución correspondería a las autoridades comarcales²⁵. Este extraño proyecto testimoniaba la boga del corporativismo y la planificación indicativa en la Europa de entonces, pero no tuvo eco en las Cortes.

En la minoría parlamentaria de Acción Republicana las opiniones eran tan encontradas que su jefe, José Giral, sintiéndose falto de autoridad, amenazaba con dimitir. Para evitar que cada uno tirara por su lado, como había ocurrido en el debate sobre responsabilidades, hubo el 25 de agosto una reunión conjunta de la minoría y el consejo nacional del partido, en la que se logró restablecer algo la disciplina. El principal tema de desacuerdo era el referente a la estructura territorial del Estado. Claudio Sánchez-Albornoz y Gabriel Franco eran partidarios del Estado unitario, mientras que José Polanco quería una constitución federal y el navarro Mariano Ansó defendía el pacto de 1839, sosteniendo que Navarra había sido independiente hasta esa fecha. La posición oficial del partido era favorable a las autonomías regionales. Giral había declarado a la prensa que todos los componentes de Alianza Republicana aceptaban el principio federal

²⁴ Alcalá-Zamora (1998): 213. Prieto (1967): I, 96. Sobre el conjunto del debate constitucional véase Meer (1978).

²⁵ *El Sol*, 1-8-1931. El texto del proyecto se encuentra en Gordón Ordax (1961): I, 49-73.

y Azaña había afirmado que su partido tenía un criterio tan amplio como pudiera desear el más intransigente regionalista o autonomista²⁶.

El debate de la Constitución comenzó el 27 de agosto. Ese mismo día intervino, en nombre de Acción Republicana, Sánchez-Albornoz y Azaña quedó aliviado al comprobar que el historiador castellano había renunciado a exponer sus críticas al autonomismo, pues al respecto se limitó a afirmar que España había sido siempre una y múltiple y que el Estado debía estructurarse de acuerdo con esa realidad²⁷. En representación de la minoría radical socialista intervino el 1 de septiembre Gordón, quien declaró que suscribía casi enteramente el proyecto de la comisión, pero defendió el ya citado esquema de autonomía comarcal y planificación económica, que quedó plasmado en una enmienda, más tarde rechazada por las Cortes²⁸.

El primer conflicto entre los partidos gubernamentales se planteó ya al discutir el artículo primero, debido a un voto particular que definía al nuevo régimen como una República de trabajadores y fue aprobado por 170 votos contra 52, con el apoyo de los socialistas, los radicales socialistas y la Esquerra. En esta votación los diputados de Acción Republicana se dividieron, manifestando así públicamente lo que Azaña había apuntado unos días antes en su diario, que en el partido había una derecha y una izquierda bien definidas. Este resultado disgustó a los radicales, quienes optaron entonces por votar una enmienda que definía a España como una República federal. A esta propuesta se opuso Botella, quien en nombre de la comisión había explicado días antes que al haber regiones que pretendían la autonomía y otras, las más, que no la deseaban, era imposible optar plenamente por el centralismo o el federalismo. Azaña también se opuso y finalmente se llegó a una fórmula de concordia, por la que España sería una República de trabajadores, pero “de toda clase”, un añadido que suavizaba la anterior definición, y un “Estado integral compatible con la autonomía de los municipios y regiones”²⁹.

La articulación del Estado integral con las autonomías regionales fue la gran cuestión de los debates que se desarrollaron entre el 22 y el 27 de septiembre. Su discusión estuvo condicionada por la existencia

²⁶ Azaña (1966-8): IV, 102-105. *El Sol*, 13 y 16-8-1931. Azaña (II): 25.

²⁷ *Diario de Sesiones*, 27-8-1931. Azaña (1966-8): IV, 105.

²⁸ *Diario de Sesiones*, 1 y 22-9-1931.

²⁹ *Diario de Sesiones*, 9, 16 y 25-9-1931. Azaña (1966-8): IV, 133-134.

de un proyecto de estatuto de autonomía de Cataluña que ya había sido aprobado en referéndum. El 24 de mayo los ayuntamientos catalanes habían elegido una diputación provisional de la Generalitat de Catalunya que, al haberse retraído la Lliga y otros partidos, quedó ampliamente dominada por la Esquerra. Esta diputación designó a su vez una comisión que, reunida en el santuario de Nuria, preparó un proyecto de estatuto, el cual fue sometido a referéndum el 2 de agosto y obtuvo un 99 % de votos positivos, con una participación del 75 %. Los diputados de Esquerra pretendían incorporar a la Constitución los rasgos fundamentales de su estatuto, facilitando así la posterior aprobación del mismo, pretensión a la que se oponía buena parte de la cámara, que rechazaba algunas de las pretensiones consignadas en el proyecto de Nuria, como la estructura federal, la posibilidad de una federación de Cataluña, Valencia y Baleares, la declaración del catalán como única lengua oficial y la asunción de competencias exclusivas en numerosos terrenos. Esta cuestión contribuyó a que se deterioraran aun más las relaciones de Domingo con Esquerra, a cuyo comité directivo seguía en teoría perteneciendo, a pesar de haber condenado públicamente la abstención de Esquerra en la inicial votación de confianza al Gobierno provisional. Él habría sido partidario de que se aplazara el debate de la cuestión autonómica y no intervino en el debate de la misma. Por otra parte parecía indeciso respecto a la conveniencia de que el Partido Radical Socialista se organizara también en Cataluña, aunque en los meses siguientes se fueron creando en la región algunas agrupaciones del mismo, casi todas en el feudo tradicional de Domingo, es decir al sur de la provincia de Tarragona, pero no en la capital ni tampoco en Tortosa, sin duda porque el ministro tortosino no quería romper con Esquerra. No lo hizo hasta 1932³⁰.

Existía también un proyecto de estatuto vasco, pero su repercusión en el debate constitucional fue mucho menor. El 14 de junio se habían reunido en Estella representantes de una gran mayoría de los ayuntamientos vascos y navarros. que aprobaron un proyecto por el que se creaba un Estado vasco que sería “autónomo dentro de la totalidad del Estado español” y asumiría la competencia de las relaciones con la Iglesia. Este proyecto, que tenía el apoyo de los nacionalistas vascos y de los carlistas, fue recibido con hostilidad por las izquierdas. Cuatro de los seis diputados republicanos vascos y navarros se habían encua-

³⁰ *El Sol*, 31-7, 11-8, 13-8 y 13-9-1931. Pujadas (1996): 310-316.

drado en la minoría radical socialista, que se opuso tajantemente al proyecto. Y el comité radical socialista de Vizcaya declaró que el estatuto de Estella no reflejaba las aspiraciones verdaderas de los vizcaínos, que deseaban una convivencia cordial dentro de la nación española y un estatuto de autonomía democrático, basado en los principios liberales y sociales y que garantizara la plena libertad de conciencia. Es decir que combatían el proyecto, pero no la aspiración a la autonomía vasca. Ya en mayo había afirmado Domingo en Eibar que el Gobierno concedería la autonomía a Vasconia³¹.

Similar fue la actitud del diputado navarro de Acción Republicana Mariano Ansó, según el cual los liberales vasconavarros habían comprendido el error que habían cometido sus predecesores del siglo XIX al abolir los fueros y apoyaban un estatuto de autonomía, pero no como el de Estella. El deseo de que este no fuera aprobado le llevó a intervenir en el debate en defensa de los requisitos que el artículo 12 del proyecto constitucional exigía para la aprobación de un estatuto de autonomía, que la minoría vasconavarra, integrada por nacionalistas y carlistas, pretendía que se limitaran, ya que no contaba con la aplastante mayoría de que disponían en su región los catalanistas³². Fue la suya una de las pocas intervenciones sobre el tema de los diputados radicales socialistas y de Acción Republicana, que ni siquiera votaron de manera unánime en la crucial sesión del 25 de septiembre. La víspera se había acordado una fórmula de concordia, según la cual la Constitución no haría imposible que las regiones autónomas asumieran las competencias previstas el estatuto de Nuria, como ocurría en el dictamen de la comisión parlamentaria, pero tampoco se las otorgaría expresamente, con lo cual deberían discutirse una a una en el debate de cada estatuto. Largo Caballero, sin embargo, pretendía que quedara establecido que la legislación social era una competencia exclusiva del Estado español, incluso en su ejecución, entre otras cosas para evitar que la CNT, predominante en Cataluña, la ignorara. Ello podía provocar un conflicto, pues se temía que si la enmienda de Largo era aprobada, se retiraran de las Cortes los diputados de Esquerra, que procuraban mantener buenas relaciones con la CNT. Así es que los diputados radicales recibieron la consigna de votar en contra y lo mismo recomendó Azaña a los de

³¹ AGGCE, Bilbao 178, telegramas del PRRS de Vizcaya, 21-9-1931. Sobre la autonomía vasca véanse Fusi (1979) y Pablo, Mees y Rodríguez Ranz (1999).

³² *Diario de Sesiones*, 25-9-1931.

Acción Republicana, pero como estos eran en su mayoría contrarios a las pretensiones catalanistas, muchos de ellos se abstuvieron, al igual que bastantes radicales. Solamente seis diputados de Acción votaron en contra, entre ellos Giral, mientras que los radicales socialistas se dividieron: ocho votaron a favor, entre ellos Botella, y ocho en contra, entre ellos Domingo. El resultado fue que la enmienda fue aprobada por 132 votos contra 118, aunque luego fueron los propios socialistas los que transigieron para llegar a un acuerdo con los catalanistas³³.

Los últimos días de septiembre y los primeros de octubre se dedicaron al debate de los títulos de la Constitución relativos a la nacionalidad y a los derechos y deberes, excepto los artículos relativos a la cuestión religiosa, cuya discusión se aplazó. Los demás temas no resultaban conflictivos, salvo el del sufragio femenino. Los radicales socialistas se esforzaron en que los derechos individuales quedaran reforzados, en general con éxito. Se aceptaron sus propuestas tendentes a facilitar la doble nacionalidad de portugueses e iberoamericanos, a evitar la extradición de delincuentes políticos y sociales, a asegurar el derecho de manifestación y a prohibir la deportación a más de 250 kilómetros del propio domicilio. La minoría de Acción Republicana intervino en cambio para potenciar los poderes coactivos del Estado, pues logró la eliminación de un artículo que abolía la pena de muerte³⁴.

No hubo esa diferencia entre los diputados de ambas minorías respecto al voto femenino porque, a pesar de lo expuesto en el programa radical socialista, casi todos ellos, al igual que los radicales, eran hostiles a la concesión del voto a la mujer que figuraba en el dictamen de la comisión. La única diputada radical socialista, Victoria Kent, se opuso al voto femenino con el argumento de que la mujer estaba todavía poco preparada para ello. También intervino en contra Galarza, quien advirtió que se estaba cometiendo el error de llevar a la Constitución preceptos que debían reservarse para leyes que pudieran ser reformadas. En cambio, Roberto Castrovido, intervino para indicar que su voto no iba a coincidir con el de la minoría de Acción Republicana, a la que pertenecía:

“La mujer –se dice– no puede tener voto hasta que deje de confesar, hasta que deje de tener por director espiritual a un cura o

³³ *Diario de Sesiones*, 30-7-1931 y 25-9-1931. Azaña (1966-8): IV, 147 y 152-154.

³⁴ *Diario de Sesiones*, 29-9, 30-9, 1-10 y 2-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 158.



Azaña con un grupo de damas de Acción Republicana en 1932. Una de las innovaciones más positivas de la Constitución republicana fue la concesión del voto a la mujer.

un fraile. Y la mujer no saldrá nunca de la Iglesia mientras no le concedamos el voto”³⁵.

En efecto, el temor a que la influencia clerical fuera a determinar el voto de las mujeres, dando así la victoria a las derechas, era el principal temor de los republicanos, de quienes era tópicamente afirmar que, por muy librepensadores que fueran, eran incapaces de conseguir que sus propias esposas dejaran de ir a misa. Pero fue la actitud favorable de los socialistas, quizá condicionada porque la influencia clerical era menor entre las mujeres de clase trabajadora, la que decidió el resultado de la votación, en la que el sufragio femenino fue aprobado por 161 votos contra 121. A favor votaron, además de Castrovido, otros dos diputados de Acción Republicana y también un radical socialista, el catalán Ramón Nogués, cuyo voto era a menudo divergente del de su minoría. Tanto los radicales como los radicales socialistas se mostraron muy disgustados por el resultado de la votación³⁶.

El 2 de octubre las minorías radical socialista y de Acción Republicana votaron una vez más de manera divergente. Botella propuso que se concediera a los funcionarios el derecho de sindicación e incluso de huelga, argumentado que, puesto que iban a ejercerlo de todas maneras, reconocerles ese derecho significaba dar un cauce jurídico a los posibles conflictos. En nombre de Acción Republicana, Gabriel Franco le replicó que si se admitía el derecho de sindicación de los funcionarios, estos se encontrarían sometidos a dos autoridades, la de la administración y la del sindicato, fuese éste la CNT o la UGT. En este sentido votaron los diputados de su partido, excepto José Polanco, mientras que los radicales socialistas, excepto Ramón Nogués, votaron a favor de la propuesta de Botella, que al final fue derrotada por 135 votos contra 118³⁷.

Las posiciones de ambos partidos divergieron también en uno de los debates constitucionales de mayor trascendencia, el relativo a la cuestión de la propiedad, que tuvo lugar el 6 de octubre. El proyecto de la comisión era de orientación netamente socialista, pues anunciaba que el Estado procedería de un modo gradual a la socialización de la propiedad y que, en los casos que la necesidad social así lo exigiera, las Cortes podrían acordar expropiaciones sin indemnización. En contra de esta amenaza a la supervivencia de la libre empresa había presentado un voto

³⁵ *Diario de Sesiones*, 1-10-1931.

³⁶ *Diario de Sesiones*, 1-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 159.

³⁷ *Diario de Sesiones*, 2-10-1931.

particular Ricardo Samper, de la minoría radical, pero el apoyo de los socialistas, los radicales socialistas y algunos otros diputados hacía verosímil que fuera aprobado el texto de la comisión. En realidad, el proyecto constitucional de la minoría radical socialista tenía un planteamiento similar, aunque menos tajante. Botella argumentó en el debate que las expropiaciones sin indemnización en casos de necesidad social representaban el punto de coincidencia entre la posición de quienes, como ellos, defendían la propiedad privada y las de los socialistas, y además en algunos casos eran indispensables para la reconstrucción económica de España. Así es que los radicales socialistas votaron a favor del texto de la comisión, mientras que los de Acción Republicana, a pesar de haber decidido en reunión de la minoría que apoyarían el voto particular de Samper, se dividieron una vez más. Giral y otros doce votaron lo acordado, pero hubo cinco disidentes, Alberca, Romero, Sánchez-Albornoz, Bello y Martínez Risco, que votaron con los socialistas, contribuyendo a que la posición de estos se impusiera por 167 votos contra 157. Ante esto Giral quiso de nuevo dimitir y Azaña recriminó a los diputados rebeldes su actitud³⁸.

Las Cortes no tardaron en reconsiderar su actitud, pues una enmienda que suavizaba el texto fue aprobada a continuación por 151 votos, incluidos todos los de Acción Republicana excepto del de Alberca, contra 143, incluidos todos los radicales socialistas. Esta enmienda fue tomada como base para un texto que fue pactado por las distintas minorías y aprobado por unanimidad, según el cual una expropiación sin indemnización requeriría el voto favorable de dos tercios de las Cortes, mientras que el anuncio de la gradual socialización de la propiedad quedó omitido.

El 7 de octubre se enfrentaron de nuevo las minorías radical socialista y de Acción Republicana, esta vez a propósito de los derechos de los trabajadores. En nombre de toda la Alianza Republicana intervino Pedro Rico, quien argumentó que en la Constitución se debían recoger los principios básicos del derecho al trabajo, la remuneración y la seguridad frente a los accidentes laborales, pero evitando la casuística, pues tales derechos habrían de armonizarse con las posibilidades económicas de cada momento y era además necesario evitar que la Constitución tuviera un espíritu de clase. Esta enmienda de Rico fue rechazada por 195 votos contra 129, siendo Alberca el único diputado de la Alianza

³⁸ *Diario de Sesiones*, 6-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 165.

Republicana que votó en contra. En la arena parlamentaria, por tanto, el bloque de Alianza Republicana se mantenía, mientras que los radicales socialistas tendían a sumar sus votos a los del PSOE.

Azaña y su partido

Acción Republicana distaba mucho de ser un partido homogéneo y la disciplina de su minoría parlamentaria era, como hemos visto, muy escasa. Giral se lamentó a Azaña de que los diputados sólo acataban la autoridad de éste y le explicó que algunos se habían incorporado al partido por admiración hacia él, sin compartir el ideario de Acción Republicana³⁹. Pero Azaña se dedicaba a sus tareas gubernamentales sin asumir la dirección efectiva de la minoría parlamentaria, en la cual, por otra parte, varios diputados eran bastante menos de izquierda que él.

En la minoría radical ocurría lo contrario, debido a la rápida evolución hacia el centro de Lerroux, que resultó muy evidente en un discurso pronunciado por él en Valladolid el 23 de agosto. En aquella ocasión, Lerroux proclamó el carácter centrista de su partido, abrió las puertas de éste a los antiguos monárquicos y defendió una solución moderada en el tema de las relaciones con la Iglesia. Su discurso produjo una pésima impresión en Acción Republicana, que discutió el tema el 25 de agosto en una reunión conjunta del consejo nacional y la minoría parlamentaria. Azaña sostuvo que el partido no debía entrar en polémica con Lerroux, ni menos romper la Alianza Republicana, que era necesaria para que se mantuviera la coalición gobernante hasta el voto de la Constitución. Después, Acción Republicana debía defender la permanencia de las Cortes hasta que votaran el presupuesto y las leyes complementarias de la Constitución, evitando un posible manejo encaminado a que se formara un gobierno lerrouxista y se le otorgara el decreto de disolución de las Cortes. En su diario anotó que “formar un gobierno que no tuviese mayoría en las Cortes, y disolverlas, sería un golpe de Estado”⁴⁰. Esto revela la desconfianza que tenía respecto a los radicales, de quienes temía que, si se apoderaban de las riendas del poder, reanudaran en su provecho la tradición monárquica de las elecciones amañadas desde el ministerio de Gobernación.

³⁹ Azaña (1966-8): IV, 98.

⁴⁰ Azaña (1966-8): IV, 102-103.

Se avecinaba la sustitución del Gobierno provisional y todos iban tomando posiciones. Fernando de los Ríos le dijo a Azaña que los socialistas debían retirarse y que Lerroux debía gobernar hasta que se gastara, quedando entonces el camino despejado para el propio Azaña, a quien consideraba como la única esperanza de los republicanos. Azaña mismo veía las ventajas que, dada la “guerra civil” existente entre UGT y CNT, tendría la retirada socialista, pero temía que, aun apoyando Acción Republicana un gobierno Lerroux, lo que impediría inmoralidades, no tendría mayoría parlamentaria porque los radicales socialistas no entrarían en la combinación. Otros miembros del PSOE, Juan Negrín y Luis Araquistáin, le dijeron a Azaña que su partido deseaba verle en la presidencia del Gobierno y que le apoyaría desde fuera. Por su parte Alcalá-Zamora, presumible presidente de la República, veía la conveniencia de un gobierno Lerroux, pero tranquilizó a Azaña al afirmarle que ningún presidente daría a don Alejandro el decreto de disolución⁴¹.

El dilema parecía ser gobierno Lerroux o gobierno Azaña, pero a éste le hizo saber Martínez Barrio que su partido no aceptaría un gobierno de concentración republicana, sin socialistas, que no presidiera Lerroux. Azaña, por su parte, pensaba que un gobierno presidido por él, con participación socialista y con la hostilidad de los radicales, no duraría y conduciría a “agotar prematuramente la reserva socialista y de la izquierda republicana, para dejar, al cabo, dueño de la República a Lerroux”. Además las divisiones internas de su partido y su orientación moderada no eran circunstancias que favorecieran la formación de un gobierno izquierdista presidido por él⁴².

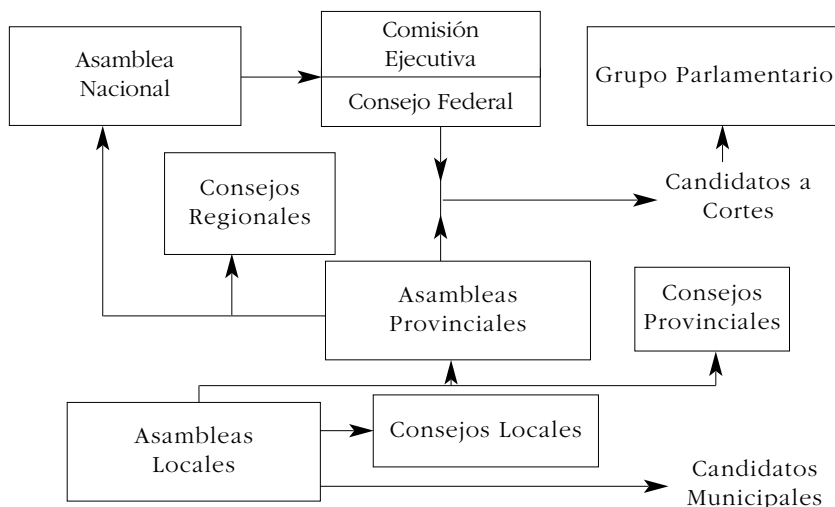
Acción Republicana celebró su segunda asamblea nacional, que a diferencia de lo que era habitual en los congresos radicales socialistas no resultó nada conflictiva, en los días 12 y 13 de septiembre. Su principal tarea fue la aprobación del proyecto de estatutos del partido que había elaborado el grupo de Madrid. Los puntos que originaron más debate fueron la reelegibilidad del presidente del consejo nacional, propuesta en una enmienda que resultó derrotada, y la designación de los candidatos a Cortes, que finalmente quedó encomendada al consejo nacional, al que deberían remitir sus propuestas las asambleas provinciales. La organización prevista en los estatutos aprobados era muy democrática. Las asambleas locales decidirían las admisiones y expulsiones de

⁴¹ Azaña (1966-8): IV, 60-62, 68-69, 73, 106, 113-114 y 122.

⁴² Azaña (1966-8): IV, 102 y 123.

afiliados, designarían los candidatos para las elecciones locales y nombrarían y fiscalizarían a los consejos locales. Las asambleas provinciales, integradas por delegados de las locales, designarían los candidatos para las elecciones provinciales, propondrían al consejo nacional los candidatos a Cortes y fiscalizarían la gestión de los consejos provinciales, que habrían de incluir a un vocal por cada partido judicial. En caso de que varias provincias lo desearan, podrían constituir un consejo regional⁴³.

Organigrama de Acción Republicana



El órgano supremo del partido sería la asamblea nacional, formada por delegados de las asambleas provinciales, que ostentarían un voto por cada 500 afiliados o fracción. Se reuniría ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo estimara necesario el consejo nacional o seis consejos provinciales. Sus atribuciones incluían la disolución o fusión del partido, el establecimiento o disolución de alianzas con otros partidos, la modificación del programa y de los estatutos y la fiscalización del consejo nacional y del grupo parlamentario. El conse-

⁴³ *Ahora*, 11 y 13-9-1931. Acción Republicana: *Estatutos*.

jo nacional, elegido por la asamblea en votación secreta, estaría integrado por once miembros residentes en Madrid y otros catorce de las restantes provincias. Su presidente, vicepresidente y secretario general constituirían con cuatro de los vocales de Madrid la comisión ejecutiva, encargada de resolver los asuntos urgentes. El consejo se reuniría ordinariamente una vez al mes y la comisión ejecutiva al menos dos veces. Para evitar que se formara una elite estable a la cabeza del partido, se tomó la drástica medida de que ningún consejero pudiera ser reelegido hasta cuatro años después de acabado su mandato. El grupo parlamentario quedó subordinado al partido y para evitar su predominio se estableció que sólo siete de los veinticinco consejeros pudieran ser diputados. El 80 % de las cuotas pagadas por los afiliados iría a los consejos locales, el 15 % a los provinciales y sólo el 5 % al nacional.

El 13 de septiembre fue elegido el nuevo consejo nacional, designando la asamblea expresamente, de acuerdo con los recién aprobados estatutos, a Manuel Azaña como presidente, a José Giral como vicepresidente y a Vicente Gaspar como secretario. Se produjo una notable renovación de los consejeros, pues sólo once de ellos procedían del anterior. Quizás ello fuera resultado de una derrota del ala derecha del partido, ya que uno de los consejeros que no fueron reelegidos fue Pedro Rico, diputado y alcalde de Madrid, cuyas intervenciones en la asamblea fueron consideradas por muchos reaccionarias. Entre los nuevos consejeros cabe destacar a Mariano Ruiz-Funes, diputado por Murcia, y a Demófilo de Buen, antiguo gran maestro del Gran Oriente Español. La comisión ejecutiva permanente quedó integrada por Azaña, Giral, Gaspar y los consejeros Amós Salvador, Leonardo Martín Echeverría, José Serrano Batanero y Cándido Bolívar⁴⁴.

El discurso de clausura que Azaña pronunció el 13 de septiembre tuvo una gran resonancia, hasta el punto de que el influyente diario *El Sol* llegó a afirmar que desde entonces Azaña se había convertido en el jefe de las izquierdas españolas. De hecho su discurso vino a ser el reverso del que Lerroux había pronunciado en Valladolid. Si aquel había invitado a los monárquicos a incorporarse a la República, Azaña afirmó lo siguiente:

“Yo estoy encantado con que la República tenga enemigos. (...) La existencia de los enemigos de la República es una señal de salud,

⁴⁴ *El Sol*, 15-9-1931. Azaña (1966-8): IV, 127-128. *El Liberal*, 22-9-1931. Sobre Ruiz-Funes véase Ruiz-Funes (2006).

una señal de robustez, una señal de que la República existe y labora en republicano”⁴⁵.

Si Lerroux había aludido con respeto a los monárquicos que seguían ocupando altos cargos en la administración del Estado, Azaña sostuvo la necesidad de extender a toda ella la reforma que se había realizado en el Ejército, porque al no haberse hecho la República con el control de la administración daba a los ciudadanos la sensación de que carecía de autoridad. Esto exigía una mano firme que actuara “quirúrgicamente”, lo mismo que frente al caciquismo. En cuanto a la Iglesia, con la que Lerroux se había mostrado respetuoso, Azaña lanzó contra ella una formidable requisitoria por su labor en la enseñanza, mostrando las raíces personales que, como ex alumno de los agustinos de El Escorial, tenía su anticlericalismo:

“¿Pero es que no han sido los servidores de la monarquía absoluta y de la dictadura militar los discípulos predilectos de Deusto y del Escorial? (...) ¿Pero es que alguien se imagina que la clase media burguesa española lleva a sus hijos a ponerles bajo la férula de la enseñanza confesional porque los colegios de los frailes son mejores que los del Estado? De ninguna manera (...) Esos llevan a sus alumnos a los colegios de los frailes porque son de frailes, y en estos colegios es donde se produce la torcedura de la conciencia nacional. Y yo no puedo permitir, porque he pasado la experiencia, que a un mozo se le ponga en el caso de atravesar un drama terrible cuando, llegada la madurez, se le derrumban todas las bases de su vida moral y todas las bases de su riqueza intelectual”.

El artículo 26

El anticlericalismo constituía una de las señas de identidad de la izquierda burguesa y en general de todas las izquierdas españolas, pero en el debate de la cuestión religiosa en las Cortes fueron los radicales socialistas quienes en mayor medida levantaron la bandera de la firmeza anticlerical, aunque no fuera esa la actitud de Domingo. Como jefe del

⁴⁵ Texto completo del discurso en Azaña (1966-8): II, 29-42.

gobierno provisional, Alcalá-Zamora seguía creyendo en la posibilidad de una fórmula de concordia, pero en aquel verano de 1931 varios incidentes habían incrementado la tensión entre la Iglesia y el Estado. El cardenal Segura, exiliado en Francia, hizo pública el 15 de agosto una pastoral, suscrita por todos los obispos españoles, que recapitulaba la doctrina antiliberal de la Iglesia católica, condenando el principio de que la autoridad emana únicamente del pueblo como “postulado del ateísmo oficial” y definiendo “las libertades llamadas modernas” como “locura”, según Gregorio XVI, “libertades de perdición”, según Pío IX, y “libertinaje”, según León XIII. Esta pastoral fue mal vista por el Vaticano, que optó por prohibir a Segura la publicación de nuevos documentos. La posición del cardenal se había visto además afectada al ser incautada por la policía de fronteras una documentación que llevaba el vicario general del también exiliado obispo Múgica, consistente en unas instrucciones del propio Segura para que las diócesis procedieran a la venta o transmisión de bienes y derechos con el objeto de ocultarlos frente a la posibilidad de una expropiación. El gobierno respondió con un decreto que suspendía la facultad de enajenar sus bienes de la Iglesia y las órdenes religiosas, a pesar de la oposición de Alcalá-Zamora, partidario de la vía negociadora⁴⁶.

En el consejo del 28 de agosto todos los ministros, excepto Prieto, se mostraron favorables a llegar a un acuerdo con la Iglesia mediante concesiones recíprocas, según narró en sus memorias del jefe de Gobierno; pero, según su diario, Azaña puso como condición que quedaran fuera de la negociación, como cuestiones ya decididas, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos, el matrimonio civil y la cuestión escolar. Con estas premisas, tanto Azaña como los demás ministros, salvo Prieto, quien se declaró “profundamente anticatólico”, aceptaron que se transmitiera al nuncio una impresión de templanza por parte del Gobierno⁴⁷. Muy pronto se pudo comprobar que no era ese el talante de las Cortes. El 29 de septiembre llegó a votarse una enmienda que privaba a los frailes del derecho de ciudadanía. Fue rechazada por 113 votos en contra, incluidos los de los diputados de Acción Republicana, excepto Alberca, frente a 82 a favor, incluidos los de los radicales socialistas, excepto Botella⁴⁸.

⁴⁶ Arbeloa (1976): 23-32. Álvarez Tardío (2002): 143-145.

⁴⁷ Alcalá Zamora (1998): 225-228. Azaña (1966-8): 105-106.

⁴⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 29-9-1931.

En tanto, las negociaciones emprendidas iban dando sus frutos. El aplazamiento del debate sobre la cuestión religiosa, acordado a petición de Alcalá-Zamora, dio tiempo para que antes de que comenzara el mismo se produjera la renuncia de Segura a la sede arzobispal de Toledo, que el Gobierno había exigido al Vaticano, lo que constituía una prueba de voluntad negociadora. Sin embargo las Cortes se iban a mostrar intransigentes. Marcelino Domingo, al trazar tres años después un balance de su experiencia en el poder, lamentaría que los ministros no hubieran logrado que sus partidos aceptaran las posiciones moderadas del Gobierno. El punto fundamental del debate se centró en las órdenes religiosas, que de acuerdo con el artículo 24 del proyecto elaborado por la comisión habrán de ser disueltas y sus bienes nacionalizados. Esto no pareció, sin embargo, suficiente al sector más anticlerical de las Cortes, así es que una enmienda firmada por Gordón y otros doce radicales socialistas, añadía que no se permitiría “la existencia de Asociaciones con fines confesionales o que obliguen a vivir en clausura” y que su riqueza “adscrita a fines benéficos, culturales o sociales en general” revertiría sin indemnización al Estado, quedando afecta a las mismas finalidades. Gómez Molleda ha observado que ocho o quizás nueve de los trece firmantes de esta enmienda eran masones, pero de la posible influencia masónica en todo el debate trataremos más adelante⁴⁹.

Una enmienda de Acción Republicana, presentada por Enrique Ramos atribuía en cambio a la Iglesia católica la consideración de corporación de derecho público –que también podrían adquirir otras confesiones religiosas–, no mencionaba nada relativo a las órdenes y preveía que un estatuto, votado como complemento a la Constitución, establecería el régimen aplicable a la Iglesia⁵⁰. El concepto de corporación de derecho público procedía de la Constitución alemana de Weimar y la comisión jurídica asesora lo había incluido en el proyecto constitucional que el Gobierno había desechado. Implicaba, según explicó Ramos, que el Estado reconocía cierta autonomía a la Iglesia⁵¹. El 6 de octubre Ramos presentó una segunda versión de su enmienda, en la que, para calmar a los más anticlericales, se preveía que las Cortes Constituyentes determinarían en una ley qué órdenes religiosas serían disueltas y las condiciones aplicables a las que subsistieran. Pero antes de que Ramos pudiera defender su enmienda, intervino ante las Cortes, el 9 de octu-

⁴⁹ Gómez Molleda (1986): 358.

⁵⁰ *Diario de Sesiones*, 29-9-1931, apéndice 2.

⁵¹ *Diario de Sesiones*, 6-10-1931, apéndice 12.

bre, el ministro de Justicia Fernando de los Ríos, quien según la pintoresca anotación de Azaña en su diario, “la fusiló por adelantado, haciendo así imposible encontrar un término de concordia”⁵².

Con todo, la intervención de Ríos fue relativamente moderada. Mucho más radical fue Álvaro de Albornoz, quien al intervenir ese mismo día en nombre de la minoría radical socialista rechazó todo posible entendimiento con los católicos y lanzó incluso un llamamiento a la guerra civil:

“no más abrazos de Vergara, no más pactos de El Pardo, no más transacciones con el enemigo irreconciliable de nuestros sentimientos y de nuestras ideas. Si estos hombre creen que pueden hacer la guerra civil, que la hagan: eso es lo moral, eso es lo fecundo”⁵³.

No era suficiente, según él, la total separación de la Iglesia y el Estado, sino que había que tomar medidas legales para que aquella no se inmiscuyera en la vida política y social. Respecto a las órdenes religiosas, las consideraba ilícitas, por ser toda su actividad perniciosa:

“Qué hacen las órdenes monásticas en la enseñanza? Afirmar doctrinas contrarias a todo lo que vitalmente representa el Estado, desde declarar pecado al liberalismo hasta afirmar que el socialismo es una pestilencia política. (...) ¿Qué hacen señores Diputados, las Órdenes monásticas en la vida social? Constituir círculos que, so capa o color de beneficencia o de cultura, no son sino centros de actividad política, y en momentos de crisis, como los que atraviesa el Estado español, centros de conspiración reaccionaria.”

Este discurso, según Azaña, no gustó a nadie y menos que a nadie a Domingo. Este último estaba furioso porque sus correligionarios le habían exigido que, si quería intervenir en el debate, tenía primero que explicarles sus intenciones, por lo que estaba dispuesto a mandar a los radicales socialistas “a hacer puñetas”. Pero lo más grave, en opinión de Azaña, era que una vez que los radicales socialistas habían anunciado su apoyo al texto de la comisión, los socialistas, hasta entonces vacilantes, porque ni a Ríos, ni a Besteiro ni a Largo Caballero les gus-

⁵² Azaña (1966-8): IV, 170.

⁵³ *Diario de Sesiones*, 9-10-1931.



El ministro de instrucción, Marcelino Domingo en la apertura del curso universitario de 1931. Respecto a las relaciones con la iglesia, Domingo se mostraba relativamente moderado, en contraste con el exaltado anticlericismo de su partido.

taba, habían decidido apoyarlo también, para no quedar a la derecha de aquellos⁵⁴.

Resultaba también importante la posición que tomara la minoría radical, que no compartía la línea moderada adoptada últimamente por Lerroux, quien tampoco hizo nada por convencerles. En realidad, el líder radical permaneció completamente al margen del debate constitucio-

⁵⁴ Azaña (1966-8): IV, 161 y 171.

nal. Martínez Barrio escribió años más tarde que a Lerroux todo aquello no le interesaba, lo importante para él era que se aprobara cuanto antes una Constitución, la que fuera, para que las Cortes Constituyentes cumplieran su misión y se abriera para él la vía de acceso al gobierno (a través de unas nuevas elecciones, obviamente), que él ejercería a su modo, sin preocuparse demasiado de los preceptos constitucionales⁵⁵. Así es que entre los radicales, que estaban muy divididos en este tema, se impuso una actitud marcadamente anticlerical, que en nombre de su minoría expuso ante las Cortes, el día 10, Rafael Guerra del Río. Su propuesta abría una posible vía de acuerdo, basada en la disolución por mandato constitucional de la orden religiosa que más odios despertaba entre los anticlericales, la Compañía de Jesús⁵⁶. Esa fue la solución que el día 15 adoptó la comisión constitucional, en contra de la opinión de socialistas y radicales socialistas. Según el nuevo acuerdo, las órdenes religiosas no serían disueltas, sino que habrían de someterse a una ley especial, cuyos principios quedarían establecidos en la Constitución, en la que se estipularía la disolución de la Compañía de Jesús, y de aquellas otras órdenes que supusieran un peligro para el Estado, y la prohibición de que ejercieran actividades industriales y comerciales. Frente a esta nueva redacción del artículo 24, los miembros socialistas de la comisión mantuvieron en un voto particular el texto primitivo. Entre los ministros sólo los más anticlericales, Prieto y Albornoz, defendían el artículo original, pero los diputados radicales socialistas amenazaban con retirar su apoyo al Gobierno si se aprobaba la nueva fórmula y Domingo no se atrevía a enfrentarse a su partido. En la minoría de Acción Republicana existía también un desacuerdo y cuatro o cinco eran partidarios del voto particular socialista, ya porque lo consideraran más avanzado, ya porque no quisieran ceder a otros partidos la bandera del anticlericalismo. Azaña argumentó que la suerte de la votación dependía de Acción Republicana, pues si votaban con los socialistas estos triunfarían, provocando una crisis de consecuencias imprevisibles por la segura dimisión de Alcalá-Zamora y Maura. Así es que acordaron apoyar el nuevo dictamen y que Azaña lo defendiera ante las Cortes⁵⁷.

El discurso en que lo hizo, el 13 de octubre, resultó el más decisivo de su vida política. Su radical premisa se hizo muy pronto famosa:

⁵⁵ Martínez Barrio (1983): 77.

⁵⁶ *Diario de Sesiones*, 10-10-1931.

⁵⁷ Arbeloa (1976). Azaña (1966-8): IV, 174-177.

“España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. (...) Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto, pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador se su mente, el rumbo que sigue su cultura”⁵⁸.

Era pues necesaria la separación de la Iglesia y el Estado y además había que abordar el problema de las órdenes religiosas, que exigía conciliar el respeto a la libertad de conciencia con “el deber de poner a salvo la República y el Estado”. Por ello sólo la más peligrosa para la República, la Compañía de Jesús, debía quedar disuelta pero sin esperar a una futura ley, tal como se proponía en la nueva redacción del artículo, sino consignando su disolución en la propia Constitución. El segundo agravamiento del artículo que propuso fue que a las órdenes religiosas no se les prohibiera solamente el ejercicio de la industria y el comercio, sino también el de la enseñanza, que era según Azaña su actividad más peligrosa, porque la obligación de las órdenes, en virtud del dogma católico, era enseñar todo lo contrario a los principios en que se fundaba el Estado moderno.

La intervención de Azaña decidió el debate parlamentario. Apenas hubo concluido su discurso, los socialistas pidieron una interrupción para reunirse y optaron por mayoría retirar su voto particular. La minoría radical socialista no dio en cambio su brazo a torcer y Fernando Valera presentó una enmienda que mantenía el texto original del dictamen, pero esta fue derrotada por 164 votos contra 39. A favor de la enmienda votó, junto a 32 radicales socialistas, el inevitable disidente de Acción Republicana, Gumersindo Alberca. Finalmente el artículo 24, que pasó a ser el 26 en la redacción definitiva de la Constitución, fue aprobado por 178 votos contra 59. Acción Republicana votó masivamente a favor, los mismo que los socialistas, los radicales –aunque no Lerroux, que se había ido de la cámara– y Esquerra. Los radicales socialistas se abstuvieron, excepto Domingo, que votó a favor. En contra votaron no sólo las minorías de derechas, agraria y vasconavarra, sino también varios independientes, e incluso los diputados del Partido Republicano Progresista, nueva denominación adoptada por Derecha Liberal

⁵⁸ Texto completo del discurso en Azaña (1966-8): II, 49-58.

Republicana. El presidente del Gobierno, Alcalá Zamora, y el ministro de Gobernación, Miguel Maura, presentaron su dimisión. La crisis de gobierno temida por Azaña estaba servida, pero él se encontraba muy satisfecho con el éxito de su discurso⁵⁹.

Una vez más, una fórmula relativamente moderada, apoyada por el Partido Radical y por Acción Republicana, triunfaba frente a las posiciones extremas de socialistas y radicales socialistas. Aparentemente el bloque de Alianza Republicana seguía funcionando, pero salta a la vista la diferencia entre la actitud de Lerroux, silencioso en el debate y ausente en la votación, y la de Azaña. Había sido éste quien logró que los socialistas aceptaran una fórmula más moderada, algo que fue notado incluso en ambientes eclesiásticos⁶⁰, pero en definitiva se convirtió en la encarnación del anticlericalismo. A ello contribuyó ese gusto tan suyo por las frases rotundas, ese “España ha dejado de ser católica”, que no se olvidaría.

La masonería y la cuestión religiosa

Los católicos de entonces atribuyeron a la masonería una influencia decisiva en el anticlericalismo de las Cortes Constituyentes. El propio Alcalá-Zamora escribió en sus memorias que a ella se debía “toda la inspiración funestamente sectaria en lo irreligioso, tanto de la Constitución como de las leyes que la desarrollaron y la agravaron”⁶¹. En realidad está fuera de duda que la masonería influyera en un sentido anticlerical, pero resulta menos evidente que su influencia resultara decisiva. Vidarte afirmó en sus memorias que él y los demás diputados masones recibieron una carta del Gran Oriente encareciéndoles que se acordara la separación de la Iglesia y del Estado y la disolución de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza⁶². Cabe sin embargo sospechar que Vidarte no recordara bien lo ocurrido, porque ni Ferrer Benimeli ni Gómez Molleda han encontrado en sus minuciosas investigaciones ninguna referencia a una intervención directa del Gran Oriente, mientras que la Gran Logia Española sí se preocupó de recordar a los diputados sus supuestos deberes anticlericales.

⁵⁹ *Diario de Sesiones*, 13-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 177-181.

⁶⁰ Arxiu Vidal i Barraquer (1971-5): II, 65.

⁶¹ Alcalá-Zamora (1998): 238.

⁶² Vidarte (1978): 199-200.

En efecto, la Gran Logia, que como se recordará se había opuesto a toda participación masónica en las conspiraciones contra la Dictadura, aprobó en la asamblea que celebró en Madrid a fines de mayo de 1931 una declaración de principios que se parecía mucho a un texto constitucional y que respecto a la cuestión religiosa abogaba por la separación de la Iglesia y el Estado, la expulsión de las órdenes religiosas extranjeras y el sometimiento de las nacionales a la ley de Asociaciones⁶³. Esa declaración fue enviada a los ministros del Gobierno provisional, acompañada de una carta en que les instaba a que tales principios fueran recogidos en la legislación republicana, y las logias de aquella obediencia se ocuparon de difundirla ampliamente, de manera que de su existencia tuvo noticia la prensa conservadora, que la utilizó para denunciar el peligro masónico⁶⁴. Llegado el momento crucial de la votación del que sería el artículo 26 de la Constitución, la Gran Logia envió un telegrama a todos los diputados de su obediencia, instándoles a que votaran el dictamen primitivo de la comisión que, como se recordará, preveía la disolución de todas las órdenes religiosas⁶⁵. La Gran Logia, según puede leerse en su boletín, no estaba, sin embargo, convencida de que finalmente los diputados liberaran al país del dominio clerical, a pesar de que con que todos los que eran masones votaran el texto de la comisión –afirmaba con exageración– sobrarían votos⁶⁶.

Respecto al Gran Oriente, parece que su gran consejo apenas se reunió en aquellas semanas decisivas, lo cual no es muy sorprendente si se recuerda que algunos de sus principales miembros, como Martínez Barrio, Domingo y Ríos, estaban absorbidos por sus tareas políticas. Hubo, sin embargo, algunas logias de esta obediencia que sí manifestaron su opinión favorable a una Constitución anticlerical⁶⁷. El caso más conocido fue el de la logia Ruiz Zorrilla de Barcelona, que aprobó un manifiesto, muy difundido en los medios masónicos, en el que proponía veinte medidas, de carácter ampliamente anticlerical, para que fueran consignadas en la Constitución de la República.⁶⁸

⁶³ *Asamblea General de la Gran Logia Española*, Madrid, mayo de 1931, citada en Ferrer Benimeli (1996): 428.

⁶⁴ Gómez Molleda (1986): 278-281.

⁶⁵ Gómez Molleda (1986): 369.

⁶⁶ *Boletín Oficial de la Gran Logia Española*, nº 8, 1931, citado en Ferrer Benimeli (1981): 232.

⁶⁷ Gómez Molleda (1986): 370-371.

⁶⁸ Ferrer Benimeli (1981): 232-6.

Hubo también llamadas a la moderación por parte del sector de la masonería opuesto a que esta se implicase en los conflictos políticos. Augusto Barcia, gran comendador del Supremo Consejo del Grado 33, afirmó en el boletín de esta institución que la masonería era partidaria ilimitada e incondicional de la libertad de pensamiento y que, por tanto, desde el punto de vista masónico no quedaba duda de que las asociaciones religiosas tenían derecho a desarrollarse, siempre de manera conforme a las leyes que dictara el Estado, que no podían ser distintas a las comunes para todas las asociaciones⁶⁹. Y en el boletín del Gran Oriente, Demófilo de Buen, antiguo gran maestro y por entonces miembro del consejo nacional de Acción Republicana, insistió en que en aquellos momentos la masonería debía cultivar como nunca la virtud de la tolerancia⁷⁰. Pocos diputados masones siguieron estos consejos, pero tampoco cabe afirmar que todos ellos fueran más sectarios que sus compañeros de partido que no formaban parte de la orden. En el Partido Socialista el rotundo anticlericalismo de Indalecio Prieto contrastaba con la relativa moderación de Fernando de los Ríos, alto dignatario del Gran Oriente. En cuanto al Partido Radical Socialista, sus dos ministros eran masones, pero Marcelino Domingo, partidario de una solución moderada en la cuestión religiosa, tenía en la orden una posición más relevante que el furioso anticlerical Álvaro de Albornoz, mientras que otro caracterizado enemigo de las órdenes religiosas, Félix Gordón, ni siquiera era masón. Tampoco lo era, todavía, Manuel Azaña.

Según las estimaciones de Gómez Molleda, de los aproximadamente 130 diputados que apoyaron las medidas anticlericales más duras, luego desechadas en el texto definitivo de la Constitución, eran masones tan sólo 58, si bien es verdad que en este reducido grupo se encontraban algunos de los más elocuentes portavoces del anticlericalismo extremo. Eran masones, por ejemplo, 23 de los 39 diputados que votaron a favor de la enmienda de Valera favorable al mantenimiento de la primitiva redacción del que luego sería el artículo 26 de la Constitución. Pero en el momento decisivo de la votación del nuevo texto de ese artículo, acordado tras el famoso discurso de Azaña, los diputados masones se dividieron. Según Gómez Molleda, de 151 se abstuvieron 87, es

⁶⁹ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, septiembre de 1931.

⁷⁰ *Boletín del Grande Oriente Español*, 10-9-1931, citado en Gómez Molleda (1986): 323-324.

decir, más de la mitad, y cabe deducir que casi todos ellos lo hicieron porque les parecía poco anticlerical⁷¹.

En resumen, podemos afirmar que la masonería compartía con el conjunto de la izquierda el ideal de un Estado laico, pero que los masones más identificados con la ortodoxia internacional de la orden, como era el caso de Barcia, defendían la plena libertad religiosa, mientras que el anticlericalismo más extremo era defendido por el sector más politizado de la orden, algunos de cuyos miembros se habían incorporado a las logías durante el periodo de la Dictadura porque las consideraban como un instrumento útil de hacer política y no porque tuviera especial interés en la tradición esotérica de la orden.

El Gobierno de Azaña y los últimos debates

El debate de la cuestión religiosa condujo a Azaña a la presidencia del Gobierno. Él lamentó inicialmente la inoportunidad de la crisis, que le obligaba a encarar repentinamente lo que había pensado preparar con prudencia, y a presidir “un gobierno gastado”, con unos ministros que él no había elegido, “muchos de ellos fracasados”. Pero unos días después anotó en su diario que “si hubiera podido prever que la crisis se resolvería tan pronto y tan bien, se hubiera planteado antes”. Fue propuesto como jefe del nuevo Gobierno en una reunión que los miembros del anterior celebraron apenas conocida la dimisión de Alcalá-Zamora y en la que el propio Lerroux rechazó su posible designación y ofreció a Azaña el apoyo de su partido. El nombre de éste fue bien recibido por todos, en parte porque, como observó Rivas Cherif, la misma exigüidad del grupo parlamentario de Acción Republicana limitaba sus posibilidades de preponderancia personal. En cuanto a los radicales, pensaban que no había llegado su hora, pues un gobierno presidido por Lerroux no podría lograr la colaboración ni de los socialistas ni de los radicales socialistas, por lo que sólo tras unas nuevas elecciones podría contar con mayoría parlamentaria⁷².

No tuvo Azaña problemas para lograr que todos los ministros permanecieran en su puesto, aunque en el caso de Nicolau d’Olwer fue nece-

⁷¹ Gómez Molleda (1986): 386-391.

⁷² Azaña (1966-8): IV, 121. Lerroux (1945): 121. Rivas Cherif (1980): 203. Ruiz Manjón (1976): 246-247.

saría una gestión para aplacar a la Esquerra, que no se sentía representada por el ministro del Partit Catalanista Republicà. El propio Azaña conservó la cartera de Guerra, así es que sólo había que sustituir a Maura en Gobernación y para ello recurrió a Santiago Casares Quiroga, hasta entonces ministro de Marina. Esta cartera la asumió José Giral, con lo que el partido de Azaña pasó a tener dos ministros en el gabinete, y para sustituirle al frente de la minoría de Acción Republicana se nombró una directiva integrada por Pedro Rico, Mariano Ruiz-Funes y Luis Bello⁷³.

Las posiciones políticas de Casares eran tan afines a las de Azaña que se había planteado ingresar en Acción Republicana con otros diez o doce diputados de la Federación Republicana Gallega⁷⁴. Este grupo, dentro del cual eran mayoría los seguidores de Casares, había obtenido inicialmente dieciséis diputados, a los que se sumó algún independiente, como Alfonso Rodríguez Castelao. Este último, sin embargo, la abandonó en septiembre, junto a Ramón Otero Pedrayo, con quien fundaría en diciembre el Partido Galleguista. Como admitió Roberto Novoa Santos cuando intervino en nombre de la minoría republicana gallega al iniciarse el debate constitucional, esta se caracterizaba por su heterogeneidad ideológica. Por otra parte Casares recibió acusaciones de caciquismo. El 6 de agosto, por ejemplo, Eduardo Ortega afirmó que la República no podía tolerar procedimientos más caciquiles que los de la Monarquía, que nunca había entregado a un solo cacique la designación de los cuatro gobernadores gallegos. Ortega fue desautorizado por su grupo, pero en su réplica Casares reconoció haber propuesto él a Maura los nombres de los cuatro gobernadores⁷⁵. Como ministro de Marina, Casares había seguido una política similar a la de Azaña en Guerra. Suprimió varios cuerpos, como el de Infantería de Marina, y proclamó el principio de “dar a todo el que ingresara como simple marinero la posibilidad de alcanzar categorías elevadas en los cuerpos facultativos”⁷⁶.

Aunque el punto culminante del debate constitucional se alcanzó con la cuestión religiosa, cuando Azaña asumió la presidencia del Gobierno quedaban aún por debatir más de la mitad de los artículos del proyecto, en los que aparecían otros temas polémicos. Los puntos de vista de los radicales socialistas y de Acción Republicana se enfrenta-

⁷³ *El Sol*, 17-10-1931. Sobre la biografía de Casares véase Páramo (2006).

⁷⁴ Azaña (1966-8): IV, 118.

⁷⁵ *Diario de Sesiones*, 6-8 y 2-9-1931. Alfonso Bozzo (1976): 116-118.

⁷⁶ *El Sol*, 26-6 y 17-9-1931.

ron una vez más en la cuestión del divorcio. Mientras que Acción Republicana era partidaria de relegar a una futura ley la regulación del mismo, los radicales socialistas presentaron una enmienda, que salió triunfante, según la cual el matrimonio podría disolverse de mutuo acuerdo o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación, en el segundo caso, de causa justa. Fue en cambio derrotada una enmienda del radical socialista José Luis Martín de Antonio que legalizaba el aborto⁷⁷.

Respecto a la enseñanza, las preocupaciones básicas de la izquierda se centraban en eliminar la enseñanza confesional y en que el sistema educativo favoreciera la movilidad social. Corolario de esos planteamientos era la “escuela única”, gratuita y obligatoria, que preveía el primer dictamen de la comisión, aunque luego se convirtiera en “unificada” porque, como explicó Valera en nombre de la comisión, no se podía aceptar un monopolio escolar del Estado, contrario a los principios liberales. No todos los radicales socialistas quedaron sin embargo conformes y varios de ellos llegaron a presentar una enmienda, luego retirada, que establecía una escuela única, en el sentido de exclusiva del Estado. Un párrafo del dictamen que concedía a las iglesias el derecho de enseñar sus doctrinas en sus propios establecimientos, dio lugar a otra enmienda radical socialista que pedía su supresión. En su defensa de la enmienda, José Díaz Fernández explicó que era mejor dejar el tema para discutirlo en las leyes complementarias, porque cabía el peligro de que esa autorización la utilizara la Iglesia “para explicar algo más que doctrina”, y expresó incluso sus dudas respecto a “autorizar la libertad religiosa desde una legislación del siglo XX”. Tras la réplica de Valera, esta enmienda fue rechazada⁷⁸.

Otro tema conflictivo era el de la delimitación de las competencias educativas del Estado y de las regiones autónomas, en especial respecto a la utilización en las escuelas de la lengua española y las lenguas regionales. El resultado de este debate quedó condicionado por la mutua hostilidad de radicales y socialistas que, como observó Azaña, coincidían en oponerse a las pretensiones del nacionalismo catalán, pero eran incapaces de entenderse. Así es que al final se impuso una fórmula de concordia, negociada por Sánchez Albornoz con los catalanistas y asumida tanto por Acción Republicana como por el Partido Radical Socialista, según la cual las regiones podrían organizar la enseñanza en

⁷⁷ *Diario de Sesiones*, 15 y 16-10-1931.

⁷⁸ *Diario de Sesiones*, 20-10-1931.

sus lenguas respectivas, pero sería obligatorio el estudio del castellano en todos los centros y el Estado podría mantener o crear en las regiones autónomas centros de enseñanza en castellano⁷⁹.

Los títulos finales de la Constitución, que conformaban las estructuras básicas del nuevo Estado, comenzaron a debatirse el 24 de octubre. Los temas más conflictivos fueron la elección del presidente de la República y la posibilidad de una segunda cámara o algún otro organismo que complementara al congreso de los diputados. Este segundo asunto dio lugar a unos debates muy confusos, pues siendo la mayoría de los diputados partidarios de algún tipo de organismo semejante, fue imposible llegar a un acuerdo sobre sus características concretas. En esto quizá influyera el desinterés de Azaña por los debates constitucionales. Al menos así lo creía Alcalá-Zamora, quien en sus memorias le reprochó haberse despreocupado de la Constitución desde el 14 de octubre, “entregándola al azaroso capricho de las Cortes, sin guía ni consejo”⁸⁰.

La segunda cámara como tal, propuesta por los radicales en un voto particular y combatida por los radicales socialistas y por Acción Republicana, fue rechazada el 27 de octubre por 150 votos contra 100⁸¹. Al día siguiente se debatió un voto particular de Juan Castrillo, de la minoría progresista —es decir seguidor de Alcalá-Zamora—, que establecía el derecho de referéndum. En general las izquierdas se opusieron, una actitud explicable porque, habiendo motivos para sospechar que la orientación izquierdista de las Cortes Constituyentes no fuera plenamente compartida por los ciudadanos, las derechas habrían podido recurrir al referéndum contra sus decisiones. Sin embargo la minoría radical socialista, que había incluido ese derecho en su propio proyecto constitucional, difícilmente podía oponerse a su aprobación y al ser votada la propuesta de Castrillo, que fue derrotada, se dividieron, lo que dio lugar a un enfrentamiento interno, mientras que Acción Republicana votó en contra. Finalmente se llegó a una solución transaccional, por la que se estableció el derecho de referéndum, pero se excluyó que se pudiera recurrir al mismo contra la Constitución, las leyes complementarias de la misma, la aprobación de convenios internacionales inscritos en la Sociedad de Naciones, los estatutos regionales y las leyes tributarias⁸².

⁷⁹ Azaña (1966-8): IV, 196-199. *Diario de Sesiones*, 22-10-1931.

⁸⁰ Alcalá-Zamora (1998): 211.

⁸¹ *Diario de Sesiones*, 27-10-1931.

⁸² *Diario de Sesiones*, 28-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 206. *El Sol*, 30-10-1931.

El proyecto de la comisión parlamentaria preveía la elección del presidente de la República por sufragio universal, procedimiento que apoyaban los radicales y los radicales socialistas. Acción Republicana se mostró, en cambio, contraria y Ruiz-Funes presentó, con el catalanista Gabriel Alomar, un voto particular según el cual sería elegido por los diputados en Cortes y por unos compromisarios de los municipios, un procedimiento que a Ruiz-Funes le parecía menos democrático pero también menos demagógico. Esta propuesta fue derrotada por el contundente margen de 237 votos en contra, incluido el del diputado de Acción Republicana Manuel Martínez Risco. Poco después se votó una propuesta suscrita por Ruiz-Funes y Alomar junto al socialista Trifón Gómez y el progresista Castrillo, que proponía una fórmula intermedia, pues el presidente sería elegido por los diputados y por un número igual de compromisarios elegidos por sufragio universal. En nombre de Acción Republicana, Gabriel Franco explicó que así se evitaba que el presidente fuera esclavo de la cámara y de los partidos, pero al mismo tiempo no se caía en la incógnita, agravada por la concesión del voto a la mujer, que suponía el sufragio popular, del que pudiera derivarse incluso una restauración de la monarquía. Existía pues en algunos diputados de la izquierda burguesa un cierto temor al pueblo, especialmente al pueblo femenino. Al final esta propuesta intermedia, apoyada por el Partido Socialista, Acción Republicana, los catalanistas y la minoría gallega, se impuso por 150 votos contra 130, votando en contra de la misma radicales y radicales socialistas⁸³.

La posibilidad de un alto organismo complementario del congreso se replanteó en noviembre. Los radicales socialistas se habían mostrado partidarios de un consejo económico federal, que incluyeron en su propio proyecto constitucional; Acción Republicana defendía la creación de un consejo nacional y el mantenimiento del consejo de Estado; los socialistas proponían unos consejos técnicos, que fueron aceptados por la comisión parlamentaria; mientras que radicales y progresistas defendían la existencia del senado. Sin embargo todas estas soluciones fueron rechazadas y sólo se aprobó, el 11 de noviembre, una propuesta radical socialista, apoyada por los socialistas, conforme a la cual la Constitución estableció que una ley especial crearía un cuerpo consultivo supremo en asuntos de gobierno y administración⁸⁴.

En el curso de estos debates, Gabriel Franco pronunció, el 26 de noviembre, un interesante discurso a favor de que se estableciera un con-

⁸³ *Diario de Sesiones*, 29 y 30-10-1931. Azaña (1966-8): IV, 203-205.

⁸⁴ *Diario de Sesiones*, 5, 10 y 11-11-1931.

sejo nacional. Argumentó que la Constitución que se estaba elaborando tenía defectos fundamentales porque, tras haber tomado como modelo la de la República alemana, que se caracterizaba por los amplios poderes del presidente, se había optado luego por limitárselos. El presidente sólo podría disolver un máximo de dos veces la cámara y si así lo hacía, la nueva cámara habría de juzgar si había hecho bien en disolver la anterior, lo que suponía mermar su autoridad y su libertad en el uso de sus atribuciones. Se le había concedido también el derecho al veto, que al no existir más que una cámara habría de usar frecuentemente, con el consiguiente desgaste. Y para Gabriel Franco el derecho al veto era esencial, porque al pueblo se le consultaba en el momento de las elecciones, pero era frecuentes que tras ellas las posiciones de la cámara fueran distanciándose de la opinión de los ciudadanos. Era pues necesaria otra pieza, el consejo nacional, que sirviera de amortiguador en los posibles conflictos entre el presidente y la cámara. El contenido federal de la Constitución hacía además necesario que existiera un segundo cuerpo, de carácter consultivo, que no representara al pueblo en su unidad, como lo hacía el congreso, sino a las regiones autónomas, y sirviera para resolver los conflictos entre estas y el poder central, o de ellas entre sí, unos conflictos que por ser eminentemente políticos no debían llevarse a un tribunal de derecho, como lo era el proyectado Tribunal de Garantías constitucionales. Por último, el consejo nacional podría asumir también las funciones de consejo económico⁸⁵.

Conociendo la historia ulterior de la República, llama la atención la agudeza de Gabriel Franco. Efectivamente las Cortes se alejarían del sentimiento general de los ciudadanos, el presidente se enfrentaría con sucesivas mayorías parlamentarias, disolvería dos veces las Cortes y finalmente sería destituido por ellas. Es sin embargo dudoso que un diseño constitucional más adecuado hubiera podido paliar los efectos de la radicalización que la política española experimentó en esos años. Lo cierto es que la propuesta de Franco tuvo el apoyo de los radicales y los progresistas, pero se encontró con la oposición de socialistas y radicales socialistas, así es que su autor la retiró después de que fuera derrotada una proposición similar del catalanista Xirau. El sistema político de la República sería estrictamente unicameral. Las dificultades de los años posteriores, cuanto menos el trágico final de la República, eran difíciles de imaginar cuando la nueva Constitución fue aprobada por las Cortes el 9 de diciembre de 1931.

⁸⁵ *Diario de Sesiones*, 26-11-1931.

CAPÍTULO 5

GOBERNAR EN REPUBLICANO

En los primeros meses del nuevo régimen se había comenzado a abrir una fisura en el seno de la izquierda burguesa. Lerroux se había mostrado favorable a una apertura hacia el centro que ensanchara la base social de la República, mientras que Azaña había dejado claro que para él gobernar “en republicano” significaba romper radicalmente con el pasado. La separación se produjo al ser elegido el presidente de la República, cuando Lerroux aprovechó una crisis puramente formal para abandonar el gobierno. Azaña no lo lamentó, ya que consideraba conveniente un deslinde de campos.

En defensa de la República

La aprobación de la Constitución y la elección del presidente de la República completaron el proceso de instauración de la que puede definirse como la primera democracia española. Desgraciadamente, esa democracia nunca llegó a consolidarse. La derecha católica, indignada por el anticlericalismo de las Cortes, no aceptaba las nuevas instituciones y lo mismo ocurría con la CNT. Tampoco faltaban los descontentos en las filas de las fuerzas armadas. Frente a esta situación, el gobierno de Azaña no se planteó la ampliación del consenso social en torno a la República, una opción que las Cortes Constituyentes habían descartado muy pronto, sino que procuró dotarse de los medios para defenderla de sus enemigos. Ello condujo, por un lado, al intento de crear un Ejército identificado con los valores del nuevo régimen, tarea que Azaña había emprendido desde su llegada al ministerio de Guerra y en la que dio un nuevo paso con la ley de suboficiales de diciembre, y por otro a un reforzamiento de los medios coactivos del Estado, mediante la ley de Defensa de la República aprobada en octubre, que supuso una restricción de los derechos consagrados en la Constitución.

Cuando en mayo se produjo la quema de conventos, fue Azaña quien más se opuso a una utilización enérgica de la fuerza pública, pero su actitud blanda ante los desórdenes públicos duró poco y, tras asumir la jefatura del Gobierno, presentó al primer consejo de ministros por él presidido un proyecto de ley que le permitiría seguir ejerciendo amplios poderes en materia de orden público cuando entrara en vigor la Constitución. Se trataba de una ley de Defensa de la República, un proyecto que el anterior ministro de Gobernación, Miguel Maura, llevaba tiempo acariciando, pero al que hasta entonces Azaña se había opuesto. El texto preparado por Azaña y Casares fue discutido el 18 de octu-

bre en el consejo de ministros y sólo encontró la oposición de Prieto. Tres días después la ley fue aprobada por las Cortes, ante las cuales Azaña tuvo buen cuidado en destacar que la nueva ley no iba en contra de “las legítimas reivindicaciones de las clases proletarias y sus luchas sociales”¹.

La ley daba una muy amplia definición de los “actos de agresión a la República”, en los que, junto a acciones violentas ya castigadas en el código penal, englobó otras cuya prohibición resultó polémica, porque implicaba una restricción de la libertad de expresión y del derecho de huelga. Penaba la difusión de noticias que pudieran perturbar la paz o el orden público, las acciones o expresiones que redundaran en menosprecio de las instituciones estatales y la apología de la monarquía, y también las huelgas no anunciadas con ocho días de antelación, las declaradas por motivos que no se relacionasen con las condiciones de trabajo y las que no fueran sometidas a un procedimiento de conciliación. La sanción de tales conductas no correspondería a los jueces, sino al propio Gobierno, que podría confinar o extrañar a las personas responsables, imponer multas de hasta cien mil pesetas y ocupar o suspender los medios que hubieran utilizado para su realización (lo que le autorizaba a cerrar locales políticos y sindicales y a suspender periódicos). Los funcionarios públicos responsables de falta de celo o negligencia podrían ser separados de sus cargos. Y frente a tales sanciones no había posibilidad de recurrir a los tribunales. Dado que algunas de las disposiciones de la ley eran contrarias a la Constitución, a comienzos de diciembre se añadió a ésta última una disposición transitoria que prorrogaba la vigencia de la ley hasta que se disolvieran las Cortes Constituyentes, a no ser que éstas la derogaran. La minoría radical socialista manifestó que hubiera preferido que se gobernara sin leyes especiales, pero votó a favor de esa disposición transitoria².

La ley iba dirigida contra la CNT, que se negaba a aceptar los procedimientos de conciliación laboral previstos en la legislación, y contra los monárquicos, cuya libertad de propaganda quedó reducida respecto a aquella de la que habían gozado los republicanos bajo la Monarquía. Durante su período de vigencia, que se prolongó hasta la aprobación de una nueva ley de orden público en julio de 1933, la ley de Defensa de la República fue ampliamente aplicada, aunque no se dis-

¹ Azaña (1966-8): II, 65-68 y IV, 93, 187 y 190-193.

² *El Sol*, 9-12-1931.



El primer Gobierno de Azaña con el Presidente de la República. De izquierda a derecha, sentados: Domingo, Casares, Prieto, Giral, Lerroux, Azaña, Alcalá-Zamora, el Presidente de las Cortes Besteiro, Ríos, Nicolau y Martínez Barrio. De pie, detrás de Besteiro, el general Queipo de Llano, jefe del cuarto militar del Presidente de la República.

pone de datos para afirmar exactamente en qué medida. Lo cierto es que se empleó para suspender periódicos, cerrar centros de diversas organizaciones, deportar a África e imponer arrestos y sanciones. Se dio incluso el caso de un cura navarro que fue sancionado con una multa de mil pesetas porque las Hijas de María cantaron la marcha real en su parroquia. La conclusión de Manuel Ballbé, autor de un sólido estudio sobre las políticas de orden público en España, es que la ley fue utilizada para desarrollar una política “sectaria y autoritaria”³.

Por otra parte Azaña, que mantuvo la cartera de Guerra tras ser nombrado presidente del Gobierno, continuó su labor de transformación de

³ Ballbé (1985): 323-335.

las fuerzas armadas. El 2 de diciembre, al presentar ante las Cortes el proyecto de ley por el que se creaba el cuerpo de suboficiales, tuvo ocasión de exponer ampliamente el sentido de la reforma militar iniciada. Su objetivo político lo dejó claro en el siguiente párrafo, que implicó una confesión de lo estrecha que era la base social de la izquierda burguesa:

“España no tendrá un ejército arraigadamente adicto, no a la institución republicana precisamente, sino a los orígenes morales, económicos y sociales productores de la República, mientras no se saque la oficialidad de la clase humilde, porque, sin agravio para nadie y sin poner en duda la lealtad de nadie, hasta ahora el oficial español ha venido reclutándose en la clase media (...); y quizá la clase media española, dentro de unos años, haya cambiado de motivos, de ideología, de sentimientos y de impulsos, pero hasta ahora una gran porción de la clase media no producía espontáneamente republicanos”⁴.

La nueva ley preveía la creación de un cuerpo de suboficiales, que constituiría una categoría intermedia entre el cuerpo de oficiales y las clases de tropa, en el que podrían ingresar los sargentos que tuvieran cuatro años de antigüedad y superaran un examen y un cursillo. A su vez, los suboficiales podrían pasar al cuerpo de oficiales tras aprobar un examen y un curso de un año en la respectiva academia⁵. Algunos diputados de izquierdas consideraron sin embargo que el proyecto resultaba insuficiente; entre ellos el radical socialista Eduardo Ortega, quien afirmó que representaba una decepción para las clases de tropa, que eran quizá el mayor apoyo que en el ejército tenían los republicanos, pues no respondía a su aspiración de que se fuera borrando la diferencia de clases entre oficiales y tropa⁶.

La ruptura con los radicales

Lerroux se sentía incómodo en las Cortes Constituyentes y su mayor deseo era que fueran prontamente disueltas. Azaña, por su parte, llegó a pensar en la posibilidad de que, si la candidatura de Alcalá-Zamora

⁴ Azaña (1966-8): II, 99.

⁵ Véase un análisis de esta ley en Alpert (1982): 237-247.

⁶ *Diario de Sesiones*, 2-12-1931.

resultaba inviable, fuera Lerroux el primer presidente de la República, pues con ello quedaría retirado de la política activa y su partido se disolvería, abriéndose la posibilidad de que se constituyera un gran partido republicano bajo la dirección del propio Azaña. Este sabía que entre los diputados más jóvenes e izquierdistas del Partido Radical había cierto disgusto, debido al tono conservador que había adoptado don Alejandro, y que quince o veinte de ellos habían hablado incluso de pasarse a Acción Republicana⁷.

Las relaciones entre radicales y socialistas eran además malas. A fines de octubre los ministros socialistas se quejaron a Azaña de la oposición que los radicales hacían a algunos de sus proyectos de ley, sobre todo el de ordenación bancaria, promovido por Prieto, que introducía ciertas limitaciones para la banca privada. El 31 de octubre la cuestión se planteó en el Consejo de ministros y Lerroux se comprometió a que no habría obstrucción. Dos días después el gobierno se reunió en una comida privada en el restaurante Lhardy para tratar, en un ambiente más distendido, las principales cuestiones del momento. Todos coincidieron en que las Cortes Constituyentes deberían ser las que aprobaran las principales leyes pendientes, es decir el estatuto de Cataluña, la reforma agraria, la ley de congregaciones, la de instrucción pública y la ley electoral, y decidieron que ofrecerían la presidencia de la República a Alcalá Zamora. Acordaron también, según Domingo, que tras la crisis de gobierno que habría de producirse cuando la República tuviera presidente, se formara otro con los mismos ministros⁸.

A pesar de ello las divergencias entre los ministros siguieron aflorando, incluso entre quienes pertenecían al mismo partido, como era el caso de Domingo y Albornoz. A finales de noviembre Albornoz afirmó en un mitin que disolver las Cortes prematuramente supondría traicionar a la revolución y que lo que se necesitaba era un gobierno de concentración muy de izquierdas, presidido por un socialista. Domingo, en cambio, sostuvo que en el futuro gobierno debían permanecer tanto los radicales como los socialistas, bajo la presidencia de Azaña. Por otra parte estimaba que, no habiendo diferencias ideológicas entre ellos, debían federarse o fundirse el Partido Radical Socialista, el de Acción Republicana y la Esquerra⁹.

⁷ Azaña (1966-8): IV, 161, 187-188, 211-215, 228-229 y 263.

⁸ Azaña (1966-8): IV, 209-212. Domingo (1934): 141-146.

⁹ Azaña (1966-8): IV, 209-212. *El Sol*, 24-11, 1-12, 6-12 y 8-12-1931.

Lo curioso del caso era que, en la propia Acción Republicana, la mayoría era opuesta a la permanencia socialista en el gobierno. De hecho, en la reunión conjunta que celebraron el consejo nacional y el grupo parlamentario el 30 de noviembre, se llegó a votar en contra de la colaboración en un futuro gobierno en el que participaran los socialistas. El mismo Azaña pensaba que no se podía continuar con el gobierno de coalición entre republicanos y socialistas, y Giral afirmó públicamente que sería preferible un gobierno sólo republicano¹⁰.

El tema se discutió también en el consejo nacional de la Alianza Republicana, que se reunió el 9 de diciembre. Sobre la participación socialista en el gobierno las opiniones se manifestaron divididas. Dos gobernadores civiles de provincias latifundistas, Arturo Cortés, de Albacete, y Luis Doporto, de Ciudad Real, miembros ambos de Acción Republicana se quejaron de las violencias y atropellos de los socialistas en sus provincias y lo mismo hizo el diputado radical por Badajoz Diego Hidalgo, por lo que todos ellos deseaban un gobierno exclusivamente republicano. Muchos otros radicales y algunos miembros de Acción, como Giral, defendieron esa solución, pero no faltaban, ni siquiera entre los radicales, quienes temían que, si los socialistas pasaban a la oposición, las Cortes resultaran ingobernables. Azaña explicó que debía constituirse cuanto antes un gobierno de concentración republicana, cuyo eje sería la Alianza, pero advirtió que la ruptura de la coalición con los socialistas, si no se lograba que fuera amistosa, podría acarrear “daños irreparables” a la República, y que el mantenimiento de dicha coalición era el único medio de que las Cortes pudieran aprobar con facilidad los presupuestos y las leyes complementarias de la Constitución. Como resultado de dicha reunión, se constituyó días después la minoría parlamentaria de Alianza Republicana, formada por 156 diputados de los grupos radical, de Acción Republicana y federal, lo que suponía una confirmación del acuerdo entre Azaña y Lerroux que disgustó a los radicales socialistas. Era difícil imaginar entonces que la ruptura de la Alianza Republicana era inminente¹¹.

La propuesta de que Alcalá-Zamora fuera elegido presidente de la República fue recibida con hostilidad por parte de algunos diputados

¹⁰ Azaña (1966-8): IV, 250-253. *Abora*, 2-12-1931.

¹¹ Azaña (1966-8): IV, 265-266. Marsá e Izcaray (1934): 201-202. *Abora*, 10-12-1931. *El Sol*, 13-12-1931. Acerca de la conflictiva historia de los federales en este período véase Millares Cantero (1997).

socialistas y radicales socialistas, que hubieron de ser convencidos por sus respectivos ministros, y tampoco todos los de Acción Republicana eran favorables. Sin embargo, cuando el 10 de diciembre se procedió a la votación, sólo hubo cuatro votos en contra. Al parecer, algunos radicales socialistas votaron en blanco¹².

Una vez elegido el presidente de la República, el Gobierno estaba obligado a presentarle la dimisión. La crisis podía haber sido meramente formal, pero Azaña quiso aprovecharla para desplazar de las carteras que ocupaban a Prieto, Albornoz y Domingo. Al primero quería sustituirle en Hacienda para “tranquilizar al burgués”, porque, más por sus palabras que por sus actos, se había ganado la enemistad del mundo financiero. Respecto a la gestión de Albornoz en Fomento, Azaña tenía, como muchos otros, una opinión muy negativa: había que desmochar su obra. Y de Domingo pensaba que no podía continuar en Instrucción, porque había creado un gran desbarajuste, así es que le explicó que las necesarias restricciones presupuestarias iban a hacer imposible la realización de su plan escolar, por lo que quedaría en una situación muy deslucida si continuaba en el ministerio. En efecto, aunque Domingo había anunciado que se iban a crear siete mil plazas de maestro en 1931 y cinco mil en cada uno de los cuatro años siguientes, ese ritmo no se pudo mantener: en 1932 se crearon 2.580 y en 1933 cuatro mil, y eso gracias a la votación de un empréstito extraordinario en septiembre de 1932. Azaña también hubiera querido que Largo Caballero dejara Trabajo, cartera que podría asumir Domingo, pero eso no iba a ser sencillo. En cuanto a la presencia de los distintos partidos en el gobierno, pretendía dejarla como estaba¹³.

El 13 de diciembre, una vez que el presidente Alcalá-Zamora le hubo encargado la formación del nuevo gobierno, Azaña comenzó sus gestiones con una visita a Lerroux, quien aprobó la propuesta que le hizo. A continuación se entrevistó con Ríos, en nombre de los socialistas, y con Domingo, en nombre de los socialistas. De su conversación con Ríos sacó la conclusión de que no podría quitarle a los socialistas la cartera de Trabajo, mientras que Domingo se avino a dejar Instrucción, pero le desaconsejó que excluyera a Albornoz del gobierno, como Azaña pre-

¹² Alcalá-Zamora (1998): 240-242. Azaña (1966-8): 267. Vidarte (1978): 240-241.

¹³ Prieto (1967): I, 101-103. Azaña (1966-8): IV, *passim* y especialmente 269-271.

tendía, porque ello habría provocado una escisión en el Partido Radical Socialista. Para sustituir a Prieto en Hacienda, Azaña se inclinó por Jaime Carner, un diputado independiente que formaba parte de la minoría catalana, que a su prestigio en el republicanismo catalán unía una buena imagen en los medios financieros. En Marina mantuvo a Giral, sin consultarle, y tras haber informado brevemente a ese “amigo fiel” que era Casares, le mantuvo en Gobernación. Tras ello, Azaña visitó de nuevo a Lerroux en la mañana del 14 de diciembre y se encontró con que la actitud del líder radical ya no era la de la víspera, pues se mostró muy reticente a participar en el nuevo gobierno y explicó que la decisión habría de tomarla la minoría parlamentaria radical. Azaña sospechó que este cambio de actitud se debía a los consejos que a Lerroux le habían dado sus seguidores, que querían pasar a la oposición para que en el gobierno se gastaran los demás republicanos y lograr así la disolución de las Cortes. Efectivamente, el día 15, los radicales acordaron no participar en el gobierno y Azaña, autorizado por Alcalá-Zamora, se resolvió a formar gobierno sin ellos. Entre los diputados de Acción Republicana muchos se regocijaron por la ruptura y todos aprobaron que, para dar ejemplo de desinterés, no se nombrara ningún nuevo ministro del partido¹⁴.

Sin embargo la marcha de la República había dado un bandazo más importante de lo que en un primer momento pudo parecer. El núcleo de centro-izquierda que constituía la Alianza Republicana, aparentemente sólido unos días atrás, se había roto e iba a ser una coalición netamente de izquierdas la que gobernara la República. El análisis más minucioso de lo ocurrido lo ha realizado Nigel Townson, quien cree que Lerroux estuvo esperando a ver si los que se retiraban del gobierno eran los socialistas, en cuyas filas había división de opiniones al respecto y que no se decidieron a continuar en él hasta bien entrada la noche del 13, es decir entre la primera y la segunda visita de Azaña a Lerroux. Una vez que se supo que la coalición con los socialistas se mantenía, los radicales ya no tenían posibilidad de influir decisivamente en el nuevo gobierno y trabajar desde él por la disolución de las Cortes, así es que

¹⁴ Azaña explicó sus gestiones durante la crisis en el discurso de presentación del nuevo gobierno ante las Cortes, que coincide sustancialmente con las anotaciones de su diario: Azaña (1966-8): II, 111-118, y IV, 271-280. Lerroux calló en las Cortes y dio en sus memorias una versión de cuya credibilidad dudan tanto Ruiz Manjón como Townson: Lerroux (1945): 136-138.

prefirieron pasar a la oposición. La iniciativa de la ruptura partió pues de los radicales, pero Azaña tampoco les puso difícil la decisión, pues en ningún momento intentó influir en que permanecieran en el gobierno, ofreciéndoles por ejemplo más carteras. El resultado fue que a partir de ese momento la izquierda burguesa fue menos “burguesa” que antes, al abandonar la coalición gobernante el partido republicano que probablemente gozaba de más apoyo entre las clases medias. Como ha observado Townson, el problema que con ello se planteaba era si la coalición gobernante iba a tener una base social lo suficientemente amplia como para garantizar el éxito de su ambicioso programa de reformas¹⁵.

Para sustituir a los radicales, Azaña no quiso dar nuevas carteras a los partidos ya representados en el Gobierno y por el contrario trató de incorporar a la Agrupación al Servicio de la República, un grupo de intelectuales encabezados por José Ortega y Gasset que había obtenido algunos escaños en las listas de la coalición republicano-socialista y había llegado a plantearse, por mediación de Sánchez-Albornoz, su entrada en Acción Republicana. Azaña se entrevistó con Ortega, pero el filósofo, que unos días antes había criticado en un notable discurso el rumbo que estaba tomando la República, le explicó que no veía conveniente que el radical fuera el único grupo republicano en la oposición. Así es que finalmente sólo se incorporaron al gobierno dos nuevos ministros, ambos independientes, Luis de Zulueta en Estado y Jaime Carner en Hacienda. Salieron del gobierno los radicales Lerroux y Martínez Barrio y también Nicolau d’Olwer, cuyo papel de representante del republicanismo catalán fue asumido por Carner. El ministerio de Comunicaciones fue suprimido, así es que el gobierno contaría con una cartera menos. Por lo demás cuatro de los antiguos ministros cambiaron de cartera: Ríos sustituyó en Instrucción Pública a Domingo, que pasó a Agricultura, Industria y Comercio, y Prieto sustituyó en Obras Públicas a Albornoz, que pasó a Justicia.

Los dos ministros del Partido Radical Socialista habían permanecido menos de un año en sus primeras carteras y no las habían desempeñado con mucho éxito, aunque el vasto plan de creación de escuelas propuesto por Domingo constituía un haber político para él, independientemente de que su sucesor pudiera llevarlo a cabo. Lo que no se entiende muy bien es que, convencido como estaba Azaña de que Domingo había creado un desbarajuste en Instrucción, le encomenda-

¹⁵ Townson (2002): 125-131.

ra el ministerio que había de gestionar uno de los proyectos más difíciles del Gobierno, el de la reforma agraria. En cuanto a Albornoz, Azaña no prescindió de él por no enemistarse a un sector del Partido Radical Socialista, pero resulta bastante sorprendente que nombrara ministro nada menos que de Justicia a quien, pocas semanas antes, había desafiado a cuantos rechazaban las cláusulas anticlericales de la Constitución a que se lanzaran a la guerra civil.

El 17 de diciembre el nuevo gobierno se presentó ante las Cortes. De su amplio programa parlamentario Azaña explicó con especial detenimiento sus planes presupuestarios, preparados de acuerdo con Carner, cuyo principal objetivo era la nivelación, aun a costa de una reducción de gastos que limitaría la ambición de ciertos proyectos (por ejemplo en instrucción pública). Por otra parte quiso dejar claro que la etapa de los gobiernos provisionales había terminado y que en adelante existiría una auténtica política de Gobierno. Los proyectos de ley serían presentados ante la cámara como proyectos del Gobierno y se votarían con el apoyo de la mayoría parlamentaria que constituían los partidos representados en el mismo. Esto suponía que se deslindarían los campos entre la mayoría y la oposición¹⁶.

Las Cortes otorgaron su confianza al nuevo gobierno por 294 votos a favor frente a 4 en contra. Al haberse retirado las derechas, estos votos en contra procedieron de la extrema izquierda, es decir del socialista revolucionario Balbontín y de tres federales.

Castilblanco, Arnedo y el alzamiento del Llobregat

La estabilidad de la coalición republicano-socialista se vio desde el principio amenazada por unos conflictos sociales que, en bastantes ocasiones, conducían a enfrentamientos de consecuencias trágicas. A la tradicional miseria de los trabajadores, agravada por la difícil coyuntura económica del momento, se sumó la esperanza de que el nuevo régimen trajera consigo un cambio social, y de todo ello surgió una fuerte agitación obrera. Para encauzarla dentro de la legalidad el Gobierno, aunque fuera tan de izquierda como el formado por Azaña en diciembre, había de recurrir a la fuerza pública, que durante el anterior régimen había sido a menudo utilizada para reprimir al movimiento obrero y a las izquierdas. Respecto

¹⁶ Azaña (1966-8): II, 111-118.

a la principal fuerza encargada del orden público, es decir la Guardia Civil, Azaña anotó en su diario lo siguiente:

“Mucha gente odia a la Guardia civil, sobre todo entre la clase obrera. Y mucha gente adora a la Guardia civil, considerándola como sustentadora única del orden social. A estas dos posiciones, que son antiguas, se añade ahora una gran pasión por ambas partes. (...)

La Guardia civil ha sido siempre dura, y lo que es peor, irresponsable. ‘Con un papel paga’, dice el pueblo, refiriéndose a su impunidad. La Guardia civil ha servido mucho y bien a la antigua política y sus caciques (...) En los pueblos pequeños, el jefe de puesto es un reyezuelo. Y las vejaciones personales son incontables. Todo esto siembra el odio. También lo siembra el mismo uso justificado de su fuerza, porque los perseguidos no se paran a considerar si se les persigue con razón. (...)

Ahora, desde que ha venido la República, la situación de la Guardia civil en los pueblos es más crítica, porque son alcaldes y concejales muchos que solían ser las víctimas y los perseguidos habituales de la Guardia, que no se aviene con las nuevas autoridades; también las nuevas autoridades en los pueblos ponen de su parte algo para que la buena armonía se destruya.

Por cierto, según me ha contado muchas veces Largo Caballero, durante la dictadura la Guardia civil se portó rectamente con los obreros y campesinos, y no maltrató a nadie, como solía hacer en tiempo anterior. (...)

Según Largo, desde que ha venido la República, la Guardia civil ha vuelto a ser brutal. Excesos de autoridad sí ha cometido, pero no hay noticia de que haya atormentado a nadie.

Hay socialistas que no son enemigos de la Guardia civil, por ejemplo Besteiro, que hace tiempo me dijo: ‘Es una máquina admirable. No hay que suprimirla, sino hacer que funcione en favor nuestro’¹⁷.

En las primeras semanas de 1932 surgieron diversos conflictos que pusieron en evidencia todo lo grave que era el problema del orden público. El primero de ellos tuvo lugar en Castilblanco, una pequeña locali-

¹⁷ Azaña (1966-8): IV, 294.

dad extremeña en la que, durante una huelga general convocada por la federación de trabajadores de la tierra de Badajoz –integrada en la UGT– en protesta contra el gobernador civil (Manuel Álvarez Ugena, de Acción Republicana) y contra la Guardia Civil, cuatro guardias fueron bárbaramente asesinados por un grupo de campesinos¹⁸. Ello dio lugar a un debate en Cortes, en el que Eduardo Ortega sostuvo que ese tipo de acontecimientos era el resultado de que en algunos pueblos la Guardia Civil estuviera acostumbrada a obedecer al cacique y considerara al pueblo como una chusma desdeñable, por lo que la injusticia había engendrado en la masa popular un odio que en Castilblanco había estallado de manera sangrienta. Pidió por ello que se efectuara una rectificación en materia de orden público y que asuntos como aquel fueran juzgados por los tribunales ordinarios. Correspondió a su correligionario Albornoz, como ministro de Justicia, replicarle que, de acuerdo con el artículo 95 de la Constitución, que él no había votado, los delitos de carácter militar, como lo era de acuerdo con el código de justicia militar un ataque a la Guardia Civil, debían ser juzgados por tribunales militares. El debate concluyó con un mesurado discurso de Azaña. Sostuvo que ningún partido político era responsable de lo ocurrido en Castilblanco y que ningún diputado había atacado durante el debate a la Guardia Civil, pero denunció que fuera de las Cortes se estuviera poniendo en entredicho el prestigio del instituto armado y, puesto que nadie podía afirmar que este hubiera cometido un abuso en Castilblanco, ello le hacía sospechar que se estaba tratando de atacar a la propia República¹⁹. La justicia militar dictó seis sentencias de muerte, pero fueron conmutadas y finalmente los condenados serían liberados tras el triunfo del Frente Popular.

Desde tiempo atrás pensaba Azaña sustituir al general Sanjurjo como director general de la Guardia Civil y sus imprudentes declaraciones tras lo ocurrido en Castilblanco lo hacían a su juicio más necesario, pero no quiso sustituirle en aquellos momentos en que las pasiones estaban exaltadas. Lo peor fue que esa exaltación pareció afectar también a algunos guardias, ya que al poco de ocurrir lo de Castilblanco hubo en varias localidades incidentes con víctimas mortales, en los que al parecer se hizo un uso de la fuerza excesivo o incluso enteramente injustificado. El caso más tremendo tuvo lugar en la localidad riojana de Arnedo, en la que había surgido un conflicto laboral en una empresa de calzado,

¹⁸ Baumeister (1998).

¹⁹ *Diario de Sesiones*, 5-1-1932.

que condujo a la declaración de una huelga general por parte de la UGT. El día 5 de enero, cuando una manifestación pacífica de obreros con sus mujeres e hijos se reunió frente al ayuntamiento, donde se negociaba la solución del conflicto, el destacamento de la Guardia Civil que al mando de un teniente protegía el edificio abrió fuego contra la multitud, causando la muerte de seis varones y cinco mujeres y heridas a otras treinta personas. Entre los muertos se hallaba una mujer de setenta años y un niño de cinco²⁰.

Para calmar la indignación que aquella matanza produjo, sobre todo entre los socialistas, Azaña pronunció un nuevo discurso en las Cortes, que fue aplaudido con calor incluso por algunos diputados de la oposición. Si alguien había delinquido, dijo Azaña refiriéndose a los responsables de lo ocurrido, sufriría las consecuencias, pero lo que nadie podía esperar era que el Gobierno criticara a una institución del Estado —es decir a la Guardia Civil—²¹. Vueltas las aguas a su cauce, Sanjurjo fue destituido a comienzos de febrero²². El episodio de Arnedo tuvo su triste epílogo cuando, en enero de 1934, un tribunal militar absolvió por falta de prueba al teniente y a la fuerza que mandaba de los delitos de homicidio y lesiones por imprudencia temeraria.

Castilblanco y Arnedo eran lugares en que los trabajadores estaban encuadrados en la UGT, pero no había acabado aquel mes de enero de 1932 cuando estalló un grave conflicto en una área en que predominaba la CNT, la cuenca del Llobregat. Todo comenzó el 19 de enero con una huelga de los mineros de Figols, que pronto adquirió tonos insurreccionales, cuando los militantes cenetistas desarmaron al somatén y comenzaron a patrullar las calles armados. Al día siguiente el movimiento se extendió a otras localidades vecinas, en las que se cortaron las líneas telefónicas y las banderas rojinegras de la CNT sustituyeron a las republicanas en las fachadas de los ayuntamientos. Aunque no existían planes previos para lanzarse a un movimiento insurreccional, se formó un comité revolucionario local que anunció la implantación del comunismo libertario. El 21 de enero Azaña anunció al consejo de ministros, reunido con el presidente de la República, que se disponía a proceder “con toda rapidez y con la mayor violencia” a reprimir la rebelión y que

²⁰ Casanova (1997): 44-47. Una detallada reconstrucción del caso se encuentra en Gil Andrés (2002).

²¹ Azaña (1966-8): II, 133-137.

²² Azaña (1966-8): IV, 299, 301, 306, 310 y 322.

se fusilaría a quien se cogiese con las armas en la mano. Ese mismo día explicó ante las Cortes que los sucesos del Llobregat formaban parte de un movimiento revolucionario cuyo objeto era derribar la República y que tenía conexiones en el extranjero, desde donde había recibido instrucciones de “poderes enemigos del Estado español”. Debía referirse a informes recibidos de Berlín y Viena, según los cuales representantes españoles se habían entrevistado con delegados rusos. De hecho esos informes debían ser falsos, porque no hay indicio alguno de que la Internacional Comunista estuviera tratando de propiciar un alzamiento contra la República española a través nada menos que de los anarquistas. Lo cierto es que el día 22 llegaron refuerzos militares a Manresa y el 25 se había restablecido el orden en todos los pueblos de la zona, mientras que la consigna que dio la CNT el 23 de que la huelga general se extendiera a toda España tuvo muy poco eco. Las Cortes aprobaron por amplísima mayoría la gestión de Azaña, al votarse la cuestión de confianza por 289 votos a favor frente a sólo cuatro en contra, uno de los cuales fue el del diputado radical socialista Nicolás Salmerón²³.

Como resultado de estos sucesos, el Gobierno aplicó la ley de Defensa de la República y el 10 de febrero zarpó de Barcelona rumbo a África un buque con 104 militantes anarquistas deportados, lo que ocasionó un debate en las Cortes. Un diputado radical socialista, Jerónimo Gomáriz, presentó el ruego de que no se procediese a una deportación colectiva, sino que cada uno de los detenidos fuera juzgado individualmente, mientras que Luis Companys, diputado de Esquerra, le planteó el tema personalmente a Azaña. La opinión que esta gestión causó al jefe de Gobierno fue pésima, pues anotó en su diario que “Companys y sus amigos” eran diputados gracias a los votos de los sindicalistas y estaban interesados en hacer ver que no abandonaban “a los pistoleros de la FAI”, que tenían dominada a la CNT, aunque no se atrevían a hacerlo abiertamente en las Cortes. Así es que Azaña hizo cuestión de confianza que se rechazara la proposición contraria a las deportaciones, que fue derrotada por 159 votos frente a 14. Entre estos últimos se hallaron los de tres radicales socialistas, Ortega, Botella y Gomáriz. En el grupo de Acción Republicana, más disciplinado, no hubo ningún voto a favor de la proposición, pero algunos se abstuvieron. También se abstuvo Esquerra Republicana²⁴.

²³ Casanova (1997): 102-106. Azaña (1966-8): II, 139-144 y IV, 311-312.

²⁴ Azaña (1966-8): IV, 325-326. *Diario de Sesiones*, 12-2-1931.

La actitud de la Esquerra en temas de orden público no era compartida por Marcelino Domingo y contribuyó a que éste optara por dimitir como miembro del directorio del partido el 7 de enero. El desacuerdo se había hecho público unos días antes, a propósito de la gestión del gobernador civil de Barcelona, Oriol Anguera de Sojo, que se había propuesto derrotar a los extremistas de la FAI que controlaban a la CNT de Barcelona y, en opinión de Azaña, lo había logrado “sin violencias reprobables, a fuerza de tino, de energía y de paciencia”, pero por eso mismo había disgustado a la Esquerra, que no deseaba verse abandonada por los sindicalistas²⁵. La oposición de la Esquerra llevó al gobernador a presentar la dimisión el 22 de diciembre y Domingo le elogió por haber llevado la paz social a Barcelona, al tiempo que reprochaba a la Generalitat haberle retirado la confianza²⁶. En la carta de dimisión que el 7 de enero envió a Maciá, Domingo expresó su desacuerdo con la táctica política que seguía la Esquerra, que en su opinión seguía creyendo que era la hora de conspirar y no de gobernar²⁷. La Esquerra restó importancia a la defección del ministro, afirmando que este en Cataluña no significaba nada. A estas críticas se sumó también el radical socialista Eduardo Ortega, quien negó que hubiera incompatibilidad alguna entre ambos partidos y atacó a aquellos ministros que gobernaban ignorando a sus partidos y aparentaban un izquierdismo que era puramente retórico²⁸.

El otro ministro radical socialista, Álvaro de Albornoz, iba adoptando también posiciones más conservadoras en temas de orden público y en más de una ocasión señaló el peligro que para la República representaba la extrema izquierda. En un acto celebrado en Jaén el 7 de febrero criticó a quienes, al tratar de convertir la revolución política en revolución social, estaban perturbando la vida jurídica de la República, sobre todo en Andalucía, aunque matizó que el verdadero enemigo era la extrema derecha y que las aspiraciones de la extrema izquierda debían ser encauzadas por una vía evolutiva y jurídica²⁹. Todo indica que la experiencia del poder estaba modificando la manera de ver las cosas de muchos radicales socialistas. La preocupación ante el extremismo obrero, en concreto, era especialmente marcada en aquellos que se veían

²⁵ Azaña (1966-8): IV, 282-283.

²⁶ *El Sol*, 30-12-1931.

²⁷ *El Sol*, 9-1-1932.

²⁸ *El Sol*, 12-1 y 20-1-1932.

²⁹ *El Sol*, 9-2-1932.

directamente enfrentados al problema, como era el caso de los gobernadores civiles. Uno de ellos, Vicente Sol, declaró lo siguiente:

“En Sevilla, el elemento obrero, sometido a una intensísima propaganda extremista, no se siente satisfecho por las mejoras obtenidas desde la implantación de la República. Y equivocadamente combate a este régimen con la violencia máxima. Por otro lado, las derechas –que son la casi totalidad de las clases propietarias, industriales y comerciantes–, con una ceguera incomprensible por lo suicida, en cuanto viven con tranquilidad, en cuanto se ven amparadas en su derecho, en vez de enfrentarse con la realidad y prestar ayuda al régimen propugnando lógicamente una situación de derechas republicanas, se unen abiertamente contra la República...”³⁰.

Como confesión del aislamiento en que se veía la izquierda burguesa, estas declaraciones del gobernador civil de Sevilla eran notables, pero al fin y al cabo se trataba de una de las provincias más conflictivas de España. No podía decirse lo mismo de Cuenca, cuyo gobernador civil Alicia Garcitoral, radical socialista también él, se hallaba sin embargo alarmado por la actitud de numerosas sociedades obreras que habían surgido tras la implantación de la República³¹. Lo curioso es que el sindicalismo conquense estaba encuadrado en la UGT³². Era una prueba de lo difícil que resultaba, a nivel local, el entendimiento entre autoridades republicanas y organizaciones socialistas.

La política laica y anticlerical

La tensión social, los problemas de orden público y el enfrentamiento con la CNT resultaban preocupantes para la estabilidad de la República y lo mismo sucedía con el evidente rechazo que el artículo 26 había generado en la opinión católica. No obstante, el Gobierno presidido por Azaña no mostró interés alguno en atraer a los católicos hacia las instituciones republicanas. Por el contrario, siguió adelante con una políti-

³⁰ *El Sol*, 23-1-1932.

³¹ *El Sol*, 7-1-1932.

³² Malefakis (1971): 337.

ca que en parte podía considerarse estrictamente laica, es decir orientada a asegurar la neutralidad religiosa del Estado y la plena libertad de conciencia, pero en ciertos aspectos era anticlerical o incluso anticatólica, pues lo que se proponía era reducir la influencia del catolicismo en la vida española. Ello a su vez provocó una movilización de los católicos que permitió el resurgimiento de la derecha y para frenarlo, el Gobierno recurrió a la ley de Defensa de la República. Azaña era de la opinión de que resultaba oportuno continuar con la política anticlerical cuando se estaba en pleno conflicto con la CNT, porque en esos días en que había de ser riguroso con la extrema izquierda le convenía serlo también con los del bando opuesto³³.

El mismo 14 de octubre de 1931, al aprobarse el artículo 26, se habían retirado de las Cortes los diputados de la derecha católica y a partir de entonces comenzó una campaña en favor de la revisión constitucional. La unidad de la derecha católica en su rechazo de la política anticlerical no evitaba sin embargo que en su seno se manifestaran dos tendencias, la de los partidarios de la restauración monárquica y la de los posibilistas, dispuestos a olvidar la cuestión de la forma de gobierno y a actuar en el marco de la legalidad republicana. Entre estos últimos destacaban el diputado José María Gil Robles y el dirigente de Acción Católica Ángel Herrera. El Gobierno no mostró interés en que se potenciara esta segunda línea y cuando los mítines revisionistas se enfrentaron al boicoteo de las izquierdas, lo que en ciertos casos dio lugar a incidentes violentos, la reacción del ministro de Gobernación Casares fue la prohibición de muchas concentraciones católicas. La suspensión de las clases de religión en las escuelas atizó aún más la protesta católica³⁴.

Para el Gobierno y los partidos que lo apoyaban el tema era importante, pues el anticlericalismo constituía una de las señas de identidad de la izquierda española. Azaña observó en su diario que en las Cortes predominaban los frailófobos. Y no debe pensarse que el anticlericalismo consistiera en una hostilidad irreflexiva hacia el clero, pues algunos de sus portavoces trataron de exponer sus argumentos con la mayor profundidad. Este fue el caso del diputado radical socialista Gordón, para quien la intolerancia católica no era debida a factores acci-

³³ Azaña (1966-8): IV, 313.

³⁴ Álvarez Tardío (2002): 197-218.

dentales, sino a sus fundamentos doctrinales. Lo explicó en una conferencia que dio en Bilbao en diciembre de 1931:

“Es natural que cuando los hombres y los pueblos se emborrachan con esta creencia tremenda de que tienen en su poder la única verdad absoluta en el problema más hondo y más fundamental de la vida; es lógico y natural que a quienes no crean su verdad les persigan con ensañamiento, les martiricen con brutalidad. De ahí que todas las religiones, al organizarse en Iglesia, se hayan dedicado a la persecución sistemática de los que no pensaban como ellas; todas, sin excepción, y por eso cuanto más hondo se tenga el sentimiento religioso, más profundo ha de ser el odio que se siente contra las Iglesias constituidas”³⁵.

Los religiosos, sostenía Gordón, habían intervenido siempre en política para imponer a todos los hombres la verdad que ellos creían absoluta. Y a ello iba a poner fin la República, acabando con una situación en que en ciertas ciudades de España “era muy difícil mantener un espíritu liberal sin sentir inmediatamente la persecución de una mano oculta, que no se sabía cual era, pero que no dejaba vivir”. Reflejaban estas palabras la experiencia personal del leonés Gordón, que había abandonado la fe católica desde muy joven y había sido procesado en una ocasión por una alusión irreverente a María en un artículo periodístico. Así es que, en otro discurso del 6 de enero, afirmó que la separación de la Iglesia y el Estado era la gran obra de la República y que si otros partidos renunciaban a completarla, los radicales socialistas recurrirían a movilizaciones en las calles. Por entonces acababa de hacerse pública una pastoral colectiva del episcopado que ordenaba a los católicos acatar el poder civil constituido, pero añadía que esto no implicaba la obediencia a la legislación en aquello que fuera opuesto a la ley de Dios y de la Iglesia. Esta última advertencia desató las iras de Gordón:

“Dicho de esta manera suave, quiere decir que no se obedezca la Constitución (...) y yo digo con plena seguridad de la responsabilidad de estas palabras, ¡menguado concepto tendría del gobierno que no metiera en presidio a cuantos se opusieran a la ley pública!”³⁶.

³⁵ Gordón Ordax (1961-3): I, 133-134.

³⁶ Gordón (1961-3): I, 157-159.

Esta desconfianza de Gordón y otros radicales socialistas respecto a la voluntad del Gobierno de cumplir a rajatabla el artículo 26 resultaba tanto más sorprendente en cuanto que el responsable de ello era su correligionario Álvaro de Albornoz, ministro de Justicia. El 12 de enero Juan Botella planteó el tema en las Cortes e insinuó que se había pactado el incumplimiento de la Constitución en lo relativo a los jesuitas, como condición impuesta por Alcalá-Zamora para acceder a la presidencia de la República. Albornoz le replicó con dureza. Botella no intervino en esa ocasión como miembro del partido sino en nombre propio; había anunciado su propósito de actuar con un margen de independencia respecto al grupo parlamentario desde que, a mediados de enero, éste había rechazado su propuesta de reforma del código de Justicia militar, que tenía por objeto que los procesados por el crimen de Castilblanco y otros casos similares fueran juzgados por los tribunales ordinarios. Tras su enfrentamiento con Albornoz, la minoría radical socialista acordó excluirle de su seno, pero Eduardo Ortega se solidarizó con él³⁷.

El 21 de enero, el mismo día que el gobierno suspendía, en aplicación de la ley de Defensa de la República, la publicación del diario *El Debate*, órgano de los católicos posibilistas, Albornoz anunció finalmente la inmediata disolución de los jesuitas. Un decreto publicado el 23 les dio diez días de plazo para abandonar sus casas y estableció la nacionalización de sus bienes³⁸. No por ello se dio por satisfecho Botella, quien el 27 protestó en las Cortes porque la nacionalización no era completa –ya que según el decreto sus iglesias, oratorios y objetos de culto serían entregado a los obispos de sus respectivas diócesis–, pidió la disolución de todas las órdenes religiosas y que en tanto se disolvían se les prohibiera la enseñanza, y solicitó la suspensión inmediata del presupuesto del clero, utilizando como argumento la campaña católica de protesta:

“¿Es posible que en estas condiciones nosotros cometamos la inconsecuencia, porque no quiero creer que sea deliberadamente una traición en contra de la causa republicana, de dar dinero a manos llenas a los católicos para que estos se pertrechen bien de armas y municiones para el día que puedan dar la batalla a la República?”³⁹

³⁷ *Diario de Sesiones*, 12-1-1931. *El Sol*, 14-1, 16-1 y 21-2-1932.

³⁸ Álvarez Tardío (2002): 223-229.

³⁹ *Diario de Sesiones*, 27-2-1932.

Por aquellos mismos días, exactamente el 19 de enero, las Cortes aprobaron la ley de secularización de los cementerios. Su objetivo era en principio garantizar que los no católicos no se vieran discriminados en el momento del enterramiento, como a menudo había sucedido en el pasado, pero el proyecto, respetuoso con la libertad de conciencia de creyentes y no creyentes, que había preparado el anterior ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, se vio transformado en un sentido anticlerical durante su examen por el Gobierno y, sobre todo, durante el trámite parlamentario. Destacó la aprobación de un voto particular de los diputados radicales socialista Gomáriz y Vargas, de acuerdo con el cual los enterramientos serían laicos salvo que el difunto hubiera dispuesto lo contrario, excepto en el caso de los menores de edad, que decidiría la familia⁴⁰. Era difícil interpretar esto como una medida necesaria para la separación de la Iglesia y el Estado. Demostraba más bien que el anticlericalismo iba más allá de ese objetivo, para convertirse en un intento de reducir la influencia no sólo política, sino también social, de la Iglesia, y de hacer probar a los católicos las humillaciones sufridas antaño por quienes no comulgaban con la religión del Estado.

Otro proyecto del ministerio de Justicia que se aprobó por entonces fue la ley del Divorcio, que no tenía un significado anticlerical, pero fue recibida con hostilidad por los católicos. Se votó el 25 de febrero, con el apoyo unánime de los radicales socialistas y de Unión Republicana. El católico Sánchez-Albornoz se limitó a abandonar el salón de sesiones durante la votación⁴¹.

Tensiones en el Partido Radical Socialista

Los radicales socialistas eran muy dados a enfatizar en su propaganda tanto la novedad de su doctrina como el carácter democrático de su organización. Fernando Valera, por ejemplo, dio en diciembre de 1931 una conferencia en Cartagena en la que explicó los fundamentos doctrinales de su partido, basados en la concepción de que el socialismo representaba una nueva civilización, la civilización de la libertad, y que la libertad implicaba la limitación de la autoridad median-

⁴⁰ *Diario de Sesiones*, 19-1-1932.

⁴¹ *Diario de Sesiones*, 25-2-1932. Sánchez-Albornoz (1972): 92.

te la ley, incluida la limitación del poderío del capital. Y para llevar a cabo ese programa eran necesarios partidos democráticos, ajenos al caudillaje⁴². El propio Domingo, principal líder del partido, había afirmado meses antes, en un mitin en Tarragona, que cuando la voz de los caudillos era más fuerte que la de los partidos, la democracia estaba viciada, y que los partidos no podían seguir siendo fuerzas locales, sino que habían de articularse con una disciplina nacional⁴³.

En realidad, el Partido Radical Socialista no tenía caudillo, pero es dudoso que se le pudiera considerar dotado de una disciplina democrática. Se caracterizaba más bien por la tendencia de sus hombres más significados a hacer cada uno la guerra por su cuenta. A comienzos de 1932 ello dio lugar a un conflicto, que se inició cuando la minoría parlamentaria decidió excluir a Botella, miembro del comité ejecutivo nacional, por su ataque a Albornoz ya comentado. La agrupación madrileña del partido se solidarizó con él y expulsó en cambio, el 31 de enero, a Ángel Galarza, director general de Seguridad hasta la crisis de diciembre y por entonces subsecretario de Comunicaciones. Esto se debió a que, en una de las manifestaciones celebradas durante el debate del artículo 26, los guardias habían detenido y maltratado al presidente de una de las secciones de distrito del partido y, aunque Galarza sancionó a los responsables de los malos tratos, se negó a presentar explicaciones a la agrupación. Así es que, tras una discusión que se prolongó hasta las tres de la madrugada, la asamblea de la agrupación madrileña acordó expulsarle por 118 votos contra 31. El comité ejecutivo nacional, con el voto en contra de Botella, desautorizó el acuerdo, y la minoría parlamentaria se solidarizó con Galarza⁴⁴.

Por entonces ya estaba convocado el II Congreso extraordinario del partido. Lo había acordado el comité ejecutivo el 22 de enero, para debatir la actitud de Botella y de la agrupación madrileña, y también la actuación de la minoría parlamentaria. Se escogió Murcia como sede, para evitar presiones por parte de los afiliados de Madrid, como las habidas en el congreso en que se discutió la conducta de Balbontín. Las sesiones del congreso, al que asistieron más de cincuenta diputados y un centenar de delegados, comenzaron el 20 de febrero. Gordón propuso que, si se estimaba que había habido indisciplina en la actuación de Bote-

⁴² Valera (1933 b).

⁴³ *El Sol*, 1-9-1931.

⁴⁴ *El Sol*, 20-1, 2-2 y 3-2-1931.

lla, se le sancionara, y que se señalaran normas de disciplina que rigieran hasta que se tomaran acuerdos definitivos en el próximo congreso ordinario. Botella sostuvo que sus actuaciones se habían debido a la convicción de que la República había de ser de izquierdas, porque sin una transformación profunda de España, que creara intereses nuevos ligados a la causa de la revolución, el porvenir sería incierto, al quedar los republicanos desasistidos de los capitalistas, que vivían mejor en el régimen monárquico, y de los elementos populares, al no responder la República a sus deseos. Domingo, por su parte, advirtió del peligro de que se volviera al personalismo y al caudillaje, que eran las perturbadoras tradiciones del republicanismo español, y recordó que la I República había fracasado porque los republicanos no dejaron gobernar ni a Salmerón, ni a Pi, ni a Figueras, con lo que, por querer ir demasiado lejos, se había llegado a la restauración de la monarquía. Así es que pidió a Botella que se reintegrara a la disciplina del partido, y a la asamblea que acordara la imposición de sanciones en caso de que se repitieran actos semejantes. A diferencia de Gordón, Domingo buscaba pues la reconciliación y el congreso se inclinó por ella, al aprobar una proposición que requería a Botella para que se reintegrara a la minoría parlamentaria y se sometiera a la reglamentación que esta se había dado. Tras ello los delegados madrileños admitieron que había habido un error en la expulsión de Galarza y le ratificaron su confianza⁴⁵.

Poco antes de aquel congreso extraordinario, se había incorporado a la minoría radical socialista el diputado independiente por Granada Luis López Dóriga, cuyo insólito caso vale la pena mencionar. Se trataba de un sacerdote, deán de la catedral de Granada, a quien su obispo había amonestado y pedido que se retractara por su actuación en las Cortes. Él explicó que no iba a retractarse, porque no había vulnerado el dogma. Había votado la separación de la Iglesia y el Estado porque en España había tantos no católicos que resultaba imposible la confesionalidad del Estado, y había votado el divorcio porque no se podía obligar a un hombre a que actuara contra su conciencia. Respecto a la propiedad, consideraba que, siguiendo el espíritu evangélico, no representaba más que el derecho de preferencia que un individuo poseía sobre algo con el fin de satisfacer sus necesidades, pero que, satisfechas estas, no podía guardar o emplear en lujos el remanente, pues con ello atentaría al derecho de los que sufrían la miseria. Sostenía que seguía fiel-

⁴⁵ Partido Republicano Radical Socialista (1932 a).

mente las doctrinas de León XIII y compartía los procedimientos de don Sturzo, el sacerdote italiano que había fundado el Partido Popular y había tenido que exiliarse tras el triunfo del fascismo⁴⁶.

Existía también una Juventud Republicana Radical Socialista, pero de su actividad se tiene pocas noticias. En octubre de 1931 había elegido una comisión mandataria provisional⁴⁷.

El crecimiento de Acción Republicana

Aun después de que el Partido Radical se retirara de su Gobierno, Azaña no había dado del todo por roto el entendimiento. A comienzos de enero anotó en su diario que, una vez finalizada la etapa de coalición con los socialistas, se podría formar, sin disolver las Cortes, un gobierno de concentración republicana presidido por Lerroux. Los radicales, por su parte, habían declarado que su retirada no implicaba que pasaran a la oposición y, en efecto, no aprovecharon los conflictos de orden público que se produjeron en enero para atacar a Azaña. Votaron además la disolución de los jesuitas y la secularización de los cementerios. En otros debates parlamentarios, sin embargo, adoptaron una posición contraria al Gobierno, como ocurrió por primera vez cuando Carner presentó un proyecto de ley que elevaba la presión fiscal, contra el que el diputado radical Marraco presentó un voto particular, rechazado por los votos de la mayoría gubernamental⁴⁸.

El primer enfrentamiento serio se produjo con motivo de la aplicación a la prensa de la ley de Defensa de la República. El 9 de marzo se presentó en las Cortes una proposición para que se levantara la suspensión de aquellos periódicos que no hubieran sido condenados por resolución judicial. El primer firmante era Gil Robles y el segundo el propio Lerroux, que era presidente de la Asociación de la Prensa. En el debate Azaña sostuvo que la esencia de su política en este aspecto era el de no conceder libertades a los enemigos de la libertad, un concepto en el que parecía incluir al diario *El Debate*, órgano de expresión de los posibilistas católicos. Finalmente la proposición fue retirada⁴⁹.

⁴⁶ *El Sol*, 6-11-1931 y 5-2-1932.

⁴⁷ *El Sol*, 22-10-1931.

⁴⁸ Azaña (1966-8): IV, 298 y 338. *Diario de Sesiones*, 27-2-1932.

⁴⁹ Azaña (1966-8): II, 191-200 y IV: 347-349.

Esta actitud de Azaña hizo que se extendiera la opinión de que tenía madera de dictador, una opinión que había surgido a raíz de una intervención parlamentaria que tuvo el 1 de marzo. Se debatía entonces un proyecto de ley que facultaba al ministro de la Guerra para sancionar con la pérdida de haberes a los militares retirados que conspiraran contra la República. Un diputado de la oposición sugirió que esto suponía la angustia para muchas familias, amenazadas en sus medios de vida, y a ello replicó contundentemente Azaña que nada era mejor que esa angustia como medio para evitar que los padres de familia conspiraran. En su diario el jefe de Gobierno anotó que la campaña contra su “dictadura” se debía a la irritación de los radicales, que en las crisis de octubre y diciembre se habían basado en el cálculo de que él iba a fracasar en unas pocas semanas y ahora se daban cuenta de que no iba a ser así, y también a que muchos estaban acostumbrados a los procedimientos de la Monarquía, cuando todo se decidía mediante negociaciones entre gobierno y oposición y no aceptaban que ahora las decisiones se tomaran por el voto de la mayoría parlamentaria⁵⁰.

El propio Lerroux había lanzado un ataque en toda regla a la política del Gobierno en un discurso que pronunció en la plaza de toros de Madrid el 21 de febrero. No fue pues extraño que Acción Republicana se planteara el 17 de marzo, en una reunión conjunta del consejo nacional y la minoría parlamentaria, la conveniencia de declarar fenecida la Alianza Republicana que les unía a los radicales. Prevalció entonces el criterio de no hacer ninguna declaración, para dejar abierta la opción de revitalizarla si algún día resultaba conveniente, pero por el momento el partido de Azaña había elegido claramente su campo. El 20 de marzo, en un mitin que dio en Salamanca, Giral afirmó que Acción Republicana tenía más puntos en contacto con los socialistas y radicales socialistas que con los demás partidos republicanos⁵¹.

El tema de las relaciones con los radicales fue de nuevo debatido en la asamblea nacional que Acción Republicana celebró a finales de marzo, que se desarrolló sin conflictos, en contraste con lo que era habitual en los congresos radicales socialistas. La ponencia política que se presentó a debate reafirmaba la orientación de izquierdas del partido, llamaba a la concordia entre los republicanos de izquierda y recordaba que ese había sido el objetivo con el que se había integrado en la

⁵⁰ *Diario de Sesiones*, 1-3-1932. Azaña (1966-8): IV, 341-342.

⁵¹ Azaña (1966-8): IV, 353. *Ahora*, 22-3-1932.

Alianza Republicana. Y añadía que, durante el largo período de organización y perfeccionamiento de la democracia española, Acción Republicana no presentaría obstáculos, “salvada su significación izquierdista”, a la formación de ningún gobierno de concentración, participara o no en él. A este dictamen presentó una enmienda el delegado sevillano Manuel Pérez Jofre, quien propuso que se diera un voto de confianza al consejo nacional para que pudiera romper la Alianza Republicana cuando lo considerara oportuno, sin necesidad de convocar una nueva asamblea nacional. Esto dio lugar a un amplio debate, en el que algunos participantes, como Gumersindo Alberca y Demófilo de Buen, pidieron que se rompiera ya. Al final el dictamen fue aprobado por unanimidad, con el añadido propuesto por Pérez Jofre⁵².

Según el informe que el secretario del partido, Vicente Gaspar, presentó a la asamblea, Acción Republicana contaba con 683 comités locales y al menos 25.000 afiliados. Este tipo de cifras tenían a menudo un carácter propagandístico, por lo que no resultan muy fiables. En particular, la afirmación que hizo Gaspar a la prensa de que el partido contaba con comités provinciales en toda España resulta muy poco creíble a la luz de dos relaciones, de finales de 1932 o comienzos de 1933, que se conservan en el archivo de Salamanca, según las cuales sólo había 29 comités provinciales y 38 municipales de capitales de provincia. La presencia de Acción Republicana era casi nula en las regiones en las que existían fuertes partidos republicanos autónomos, como Cataluña y Galicia –excepto Orense–, y lo mismo ocurría en las regiones insulares –aunque había un comité local en Las Palmas de Gran Canaria–. En casi todas las demás provincias existían comités en al menos algunas localidades. Poco después de concluida la asamblea nacional, en junio, se constituyó la Juventud de Acción Republicana, que en septiembre eligió una junta directiva presidida por Alfonso Ayensa⁵³.

Lo cierto era que el partido iba creciendo, sin duda en buena parte debido al prestigio que le daba la jefatura de Azaña. En los últimos meses cuatro nuevos miembros se habían incorporado a la minoría de Acción Republicana: dos diputados federales por Santander, uno de Derecha Liberal Republicana por Cuenca y el diputado radical por Ciudad Real Pedro Gómez Sánchez. Fuera del ámbito parlamentario se debe mencionar la incor-

⁵² *Ahora*, *El Liberal* y *El Sol*, 25, 26, 27 y 29-3-1932.

⁵³ *El Sol*, 11-3-1932. AGGCE, Salamanca, Bilbao 171. *Ahora*, 29-6-1932. *El Liberal*, 3-9-1932.

poración de Augusto Barcia, cuya destacada personalidad masónica ya se ha destacado y que por entonces presidía el Consorcio Bancario⁵⁴. El prestigio de Azaña condujo también a que algunas organizaciones republicanas locales se incorporaron a su partido. En enero lo hicieron buena parte del Partido Federal de Santander, la agrupación de Pamplona de Derecha Liberal Republicana y el Partido Republicano Autónomo de Vizcaya; en septiembre algunos radicales de Teruel, y en octubre la mayor parte de la Unión Republicana Autonomista de San Sebastián, que se disolvió⁵⁵.

En el archivo de Salamanca se conserva una documentación interesante respecto al caso del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, que en 1930 era la única organización republicana de la provincia y cuyo presidente, Ramón María Aldasoro, se incorporó a la minoría radical socialista tras ser elegido diputado⁵⁶. Así es que, cuando en otoño de 1931, se creó el comité provincial radical socialista, el partido autónomo se dirigió a él para proponerle la fusión de todas las organizaciones existentes en una Federación Republicana Vascongada. Su visión del panorama político vasco no era nada halagüeña:

“Aunque parezca paradójico es lo cierto que el advenimiento de la República ha producido en estas provincias un resurgir de los enemigos del régimen. (...) Y así vemos en nuestra tierra a los nacionalistas multiplicar sus organismos y sus meetings y contemplamos el renacimiento del carlismo y del integrismo al calor del apoyo que de aquéllos reciben no ciertamente para abogar por las libertades de Basconia sino para organizar, con la complicidad de cierta orden monástica y de una parte del clero montaraz e inculto, la resistencia a las normas de la Constitución que en estos momentos elaboran las Cortes.

Por el lado opuesto el peligro que a las fuerzas republicanas amenaza es de otro carácter pero no menos serio e inquietante. Nuestros aliados los socialistas, que por la disciplina proverbial de sus huestes, por la sorpresa con que el capitalismo se vio sobrecogido por el triunfo de la Revolución y por la fortuna que les ayudó en la campaña electoral, sobre todo en las zonas del sur y sudoeste de España, han llegado a reunir en el Parlamento una fuerza a todas

⁵⁴ *Abora*, 30-1, 13-3, 27-3 y 31-3-1932. Azaña (1966-8): IV, 302 y 331-332.

⁵⁵ *El Sol*, 16-1, 9-2 y 18-10-1932. *Abora*, 30-1 y 21-9-1932.

⁵⁶ AGGCE, Bilbao 178, 210 y 238.

luces desproporcionada con la que la realidad les asigna en el país, aspiran –no es el momento de apreciar si justamente– a desbordar sus aspiraciones legítimas de orden social y económico y elevarse a la dirección de la política republicana nacional (...)

Y si a esto añadimos el peligro comunista y el sindicalista, cuyos riesgos revisten caracteres de desorden y destrucción, bien puede afirmarse que las fuerzas republicanas se ven amenazadas por la derecha y por la izquierda (...)

Los radicales socialistas vizcaínos rechazaron su propuesta de fusión y fue ello lo que empujó a los autónomos a ingresar en Acción Republicana, lo que dejó en una situación un tanto contradictoria a su diputado Aldasoro, que formaba parte del grupo parlamentario radical socialista. En una carta que el 5 de febrero dirigió a los radicales socialistas vizcaínos, Aldasoro se explicó así:

“Al decidir el Partido Autónomo su ingreso en Acción Republicana, vino a Madrid en representación de dicha Agrupación el señor Solozabal, y (...) celebramos una entrevista con Marcelino Domingo, quien nos expuso la necesidad de llegar a la formación de un potente Partido de izquierdas republicanas, mediante la fusión de Acción Republicana y Radicales Socialistas y la incorporación de otros elementos cuyo apoyo iba gestionando (...)

Visitamos también al señor Azaña, y aunque éste no se manifestó tan optimista como el señor Domingo acerca de la proximidad del momento en que esta fusión para constituir un gran partido de izquierdas haya de producirse, la estimó también necesaria y expuso la necesidad de mantener de momento cordialísimas relaciones entre estas dos fracciones para facilitar esta operación.”

En realidad, esa fusión se produciría dos años después, pero antes llegaría la gran derrota de la izquierda republicana en las elecciones de 1933.

La iniciación masónica de Azaña

Azaña, que no había ingresado en la masonería en los tiempos de las conspiraciones contra la Dictadura, cuando tantos republicanos lo hicieron, lo hizo a los pocos meses de acceder a la jefatura del Gobierno. El 5 de marzo de 1932 se inició en la Logia Matritense del Gran Oriente Español. ¿Qué le impulsó a dar ese paso? En su diario no se mostró muy explícito, pero desde luego no parecía tener un gran deseo de iniciarse en los conocimientos esotéricos de la tradición masónica, pues consignó que aquello, es decir la iniciación, no le importó nada⁵⁷. Por su parte su cuñado Rivas Cherif ha escrito que se inició siguiendo los deseos de muchos de sus amigos, pero convencido de la ineficacia de la orden, por lo que nunca volvió a la logia tras aquella primera ceremonia⁵⁸. En realidad su móvil fue político y para entenderlo hay que prestar atención a la crisis que por entonces se vivía en el Gran Oriente Español.

En resumen lo que ocurría era que un sector de las logias estimaba insuficiente la obra laica que estaban realizando las Cortes y se sentía insatisfecho por la falta de disposición por parte de Martínez Barrio y los otros destacados políticos presentes en el consejo de la orden para impulsar a los diputados hacia posturas más anticlericales. En líneas generales, este enfrentamiento dentro de la masonería respondió a la ruptura en el seno de la izquierda burguesa en el mundo profano, pues el sector crítico estaba más cerca de las posiciones de socialistas y radicales socialistas, mientras que la mayoría de los radicales apoyaban al gran maestro Martínez Barrio. El choque entre las dos corrientes se inició cuando en diciembre de 1931 Asejo Plaza, secretario del Gran Consejo y venerable maestro de la Matritense, presentó una serie de propuestas que el consejo optó por remitir a una asamblea extraordinaria. Su objetivo era claramente que los hermanos que ocupaban cargos políticos, incluidos los diputados, quedaran sometidos al control de las logias. A este fin, todos los masones habrían de renovar sus promesas y comprometerse a comparecer para justificar sus actuaciones. Además de ello, las logias debían compilar y remitir al Gran Consejo una relación de todos los hermanos que ocuparan cargos públicos y debían crearse comisiones encargadas de recoger todas las denuncias que se produjeran contra ellos. Ante esta ofensiva el gran maestro se

⁵⁷ Azaña (1966-8): IV, 342.

⁵⁸ Rivas Cherif (1980): 280.

encontró en dificultades, porque de hecho los dirigentes del Gran Oriente que tenían responsabilidades políticas habían dedicado todo su tiempo a éstas, descuidando la vida interna de la orden. La asamblea extraordinaria del Gran Oriente que se reunió en Madrid del 20 al 22 de febrero de 1932, aprobó las propuestas de Plaza, aunque moderó su contenido⁵⁹.

La iniciación de Azaña tuvo lugar dos semanas después de aquella asamblea, así es que no resulta demasiado aventurado suponer que sus amigos masones le hubieran recomendado el ingreso en la orden como medio para capitalizar el viraje hacia la izquierda que ésta parecía estar dando, y no como un medio de acercarse a los masones del Partido Radical, interpretación que en sus memorias sugirió Vidarte⁶⁰. Un dato muy significativo es que la Matritense no era sólo la logia supuestamente más antigua de Madrid, sino también aquella cuyo venerable era Asele Plaza. Pero la iniciación de Azaña no debió tener apenas trascendencia política, porque no hay datos de que llevara una vida masónica activa y ni siquiera parece haber pasado del grado de aprendiz. Sin embargo los radicales debieron tomarse el asunto en serio, pues resulta muy significativo que, en marzo de ese mismo año de 1932, el propio Alejandro Lerroux pidiera la baja en la logia barcelonesa adscrita a la Gran Logia Española, en la que su asistencia había sido muy escasa, para incorporarse a la logia madrileña La Unión, del Gran Oriente Español, encabezada por el venerable Juan Sarradell. Esta logia publicaba una importante revista, *Latomía*, en la que se criticó la penetración de la política partidista en los talleres masónicos⁶¹.

No por ello se detuvo la ofensiva de la izquierda masónica.. En la XI Asamblea Ordinaria del Gran Oriente Español, celebrada en Madrid del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1932, se produjo la dimisión del Gran Consejo en pleno, incluido su gran maestre Martínez Barrio, que se mantuvo en funciones hasta que se procediera a la elección de su sustituto. Asele Plaza se convirtió en vicepresidente primero y Juan Manuel Iniesta, gran maestre de la Gran Logia Regional del Centro y militante socialista, en vicepresidente segundo. Las grandes figuras políticas, como Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo y Pedro Rico, alcalde de Madrid, quedaron eliminadas del consejo, en el que sólo permane-

⁵⁹ Gómez Molleda (1986): 395-426.

⁶⁰ Vidarte (1968): 363-369.

⁶¹ Gómez Molleda (1986): 430-438.



Diego Martínez Barrio y Pedro Rico en un banquete de 1931. Destacados masones ambos, a la vez que influyentes políticos, representaban la tendencia de centro-izquierda dentro del republicanismo. Martínez Barrio es el tercero por la izquierda y Rico el cuarto.

cieron algunos diputados de segunda fila, tres de ellos radicales, dos radicales socialistas, uno de Acción Republicana y otro federal. La asamblea se había realizado en el momento de auge de las izquierdas que se produjo tras el fracaso de la intentona golpista del general Sanjurjo, y al día siguiente de concluir Iniesta, como gran maestro de la Gran Logia del Centro, adoptó diversas sanciones contra La Unión, la logia madrileña a la que se había incorporado Lerroux. El resultado fue que ésta se pasó a la obediencia rival, la Gran Logia Española, de la que Sarradell sería nombrado gran maestro en 1935⁶².

⁶² Gómez Molleda (1986): 438-450.

La conclusión que de todo esto puede derivarse no es que la masonería tuviera una gran influencia política, pero sí la de que se había convertido en una organización muy politizada, en la que también se hizo notar esa ruptura en el seno de la izquierda burguesa que marcó la andadura de la II República.

CAPÍTULO 6

EL CENIT DE LA IZQUIERDA BURGUESA

El año 1932 representó el momento más esperanzador para el proyecto reformista que la izquierda burguesa había emprendido en colaboración con los socialistas. Dos de los mayores problemas que la sociedad española tenía planteados, el de los campesinos sin tierra y el de la identidad regional diferenciada de algunas regiones, fueron abordados de forma decidida mediante la aprobación de la ley de Reforma agraria y el Estatuto de Cataluña. Pero los síntomas amenazadores, que se manifestaron ya en enero en los conflictos de orden público analizados en el capítulo anterior, no desaparecieron del horizonte. La desconfianza empresarial se traducían en un profundo malestar económico y, lo que era más grave, la vieja tradición española del recurso al pronunciamiento militar para forzar un cambio de gobierno reapareció en agosto con la intentona del general Sanjurjo, a la que no fue ajena uno de los fundadores de la República, Alejandro Lerroux.

Domingo y la reforma agraria

No era fácil la tarea a la que Marcelino Domingo hubo de enfrentarse como ministro de Agricultura, Industria y Comercio. A los problemas de la situación económica se añadía la dificultad inherente a poner en marcha uno de los más audaces empeños del nuevo gobierno, la reforma agraria. Y ello sin disponer de los instrumentos técnicos adecuados pues, como se lamentaría al hacer balance de su obra, la administración española respondía todavía en su organización al periodo en que las empresas privadas “no aceptaban ni pedían la intervención del Estado”¹.

El impacto de la depresión económica internacional estaba teniendo un impacto desastroso en las exportaciones, que en 1932 se redujeron en un tercio respecto al nivel de 1929, pero dado el escaso peso del sector exportador en la economía española, ésta no se vio en conjunto muy afectada. El índice de producción industrial apenas sufrió un leve retroceso y la renta nacional incluso aumentó, gracias a la excelente cosecha de 1932, que sin embargo se convirtió, como veremos, en un problema adicional para el ministro². Las dificultades de la economía española venían sobre todo de la falta de confianza de los empresarios, que se hallaban inquietos ante la amenaza revolucionaria de la CNT y

¹ Domingo (1934): 176-184.

² García Delgado y Jiménez (2001): 93, gráfico 6.

ante la legislación laboral de Largo Caballero, que había contribuido a una importante elevación de los costes salariales. De acuerdo con una serie elaborada en 1943, el salario medio diario pasó de 4,12 pesetas en 1929 a 4,37 en 1932 y 4,78 en 1933, y como ha observado Jordi Palafox, ello era mucho en un país en el que los empresarios daban por hecho que los costes laborales permanecieran fijos³. A su vez esto debió contribuir a que el nivel de desempleo aumentara muy considerablemente. Según datos de UGT, el número de trabajadores en paro completo o parcial pasó de 389.000 en enero de 1932 a 446.000 en julio del mismo año, y según las estadísticas oficiales, era de 619.000 en diciembre de 1933, cuando se compilaron por primera vez⁴.

Este es el difícil telón de fondo sobre el que hay que situar los propósitos y las realizaciones de Domingo, inspirados en una filosofía que combinaba el tradicional liberalismo republicano con las nuevas tendencias del intervencionismo estatal. Fiel a su espíritu liberal, Domingo era un entusiasta de la cooperación económica internacional y en cierta ocasión afirmó que mediante la unidad económica se llegaría algún día a la unidad política de Europa⁵. Tales ideales eran sin embargo de difícil aplicación en el mundo de los años treinta, que se caracterizaba por la falta de cooperación internacional, y el propio Domingo se vio obligado a prever, mediante un decreto del 23 de diciembre de 1931, el establecimiento de contingentes para la importación de determinados productos. Por otra parte, la influencia de las nuevas corrientes favorables a la planificación le impulsaron a crear un Consejo Ordenador de la Economía Nacional, con la misión de elaborar un plan. El ministro confesó que se había inspirado en el consejo de técnicos que había preparado el primer plan quinquenal ruso, pero explicó que no pretendía seguir el modelo soviético. Sus aspiraciones iban más bien en la dirección de lo que más tarde se denominaría planificación indicativa. Lo cierto es que el Consejo, establecido en abril, no llegó a tener nunca efectividad. Su presidente fue Santiago Valiente, quien seleccionó a sus miembros por su preparación técnica y no por su filiación política, con lo que fueron designados bastantes hombres de tendencia conservadora⁶.

³ Palafox (1991): 196-202.

⁴ Balcells (1971): 53.

⁵ *El Sol*, 1-9-1931.

⁶ Domingo (1934): 205-215, y (1935): 125-128. *El Sol*, 10-6-1932. Márquez (1979): 92-99.

En tanto que el Consejo no hubiera elaborado un plan de conjunto y éste no hubiera sido aprobado por el consenso de los partidos, Domingo no era partidario de tomar decisiones que modificaran la estructura económica del país. En el libro que más adelante dedicó a su experiencia de gobierno, explicó que se había propuesto:

“no poner la mano en nada hasta que el plan de reconstitución económica total trazado por un organismo técnico competente –el Consejo Ordenador de la Economía establecido por mí– permitiera, dentro de una obra y con un fin conjunto, poner conscientemente la mano en todo (...) A España le interesaba, y sigue interesándole, que la República, en cuatro o cinco cosas fundamentales, tuviera un programa común a todas las tendencias políticas. Una de estas cosas fundamentales era la economía”⁷.

Entre tanto se planteaban problemas urgentes, uno de los cuales, el de la importación de trigo, dio lugar a un importante tropiezo de Domingo. La cosecha de 1931 había sido algo escasa y la de 1932 no se recogería hasta junio, por lo que a comienzos de año hubo escasez en el mercado. Convencido de que había depósitos de trigo que no salían al mercado en espera de que la escasez produjera una subida de precios, el ministro trató de forzar su salida, pero al no conseguirlo autorizó la importación de dos millones de quintales entre abril y junio. Resultó sin embargo que la cosecha de aquel año fue muy buena y esto unido a las importaciones se tradujo en una importante caída de precios, de la que se culpó a Domingo. No faltó quien le acusara de haber perjudicado a los cerealistas castellanos para beneficiar a los harineros catalanes, que pudieron emplear trigo extranjero barato⁸.

Al tiempo que un radical socialista regía el ministerio de Agricultura, otros miembros de su partido mostraron su interés en los temas agrarios con la creación de una Alianza Nacional de Labradores, cuyo congreso constitutivo se celebró en Madrid en abril de 1932. Según sus estatutos, se trataba de una organización exclusivamente profesional, que se proponía agrupar a “arrendatarios, colonos, aparceros, pequeños propietarios y ganaderos”, es decir a la baja clase media rural. Su presidente era el veterinario y diputado Félix Gordón Ordax, y su secre-

⁷ Domingo (1934): 238-242.

⁸ Domingo (1934): 243-251. *El Sol*, 8-4 y 14-4-1931. Pujadas (1996): 374-376.

tario general Pedro Sánchez Márquez, principal colaborador de Gordón en la secretaria del Partido Radical Socialista. En noviembre de 1932 Gordón envió instrucciones a todos los comités radicales socialistas para que crearan secciones de la Alianza. Esperaba que esta llegara a organizar mutuas de seguros y médico-farmacéuticas, así como cooperativas de producción, crédito y consumo. Según explicaría años después, su aspiración recóndita era que la nueva entidad representara para su partido algo análogo a lo que la UGT era para el Partido Socialista. Una aspiración verdaderamente ambiciosa, que no se cumplió porque la Alianza de Labradores nunca llegó a cuajar, pero que resulta significativa del intento de constituirse en representantes de la pequeña burguesía que abrigan los republicanos de izquierda. En febrero de 1933 Sánchez Márquez explicó, en declaraciones a un diario, que la Alianza de Labradores contribuiría a evitar que la República diera bandazos de la extrema izquierda a la extrema derecha, pues impediría que los grandes terratenientes siguieran acaparando la tierra, y se opondría también a que otros —es decir las organizaciones obreras— se salieran con inconsciencia de la ley y dificultaran así la obra de emancipación campesina emprendida por la República⁹.

El mayor problema social que tenía España era la existencia de centenares de miles de jornaleros sin tierra, sobre todo en las provincias latifundistas del sur, que vivían en condiciones de miseria. Por entonces la solución parecía consistir en la parcelación de los latifundios y para ello se elaboraron sucesivos planes, hasta que el definitivo proyecto de ley de reforma agraria fue presentado por Domingo el 24 de marzo. El debate sobre la totalidad del proyecto fue muy prolongado y concluyó con un discurso del ministro, quien el 15 de junio explicó que su propósito era asentar en sus nuevas tierras a unos veinte mil campesinos cada año. Ello requeriría un empréstito, porque todas las expropiaciones se realizarían mediante indemnización, salvo en el caso de los antiguos señoríos jurisdiccionales, que un siglo antes habían sido transformados ilegítimamente en propiedades privadas¹⁰.

El tema de la reforma agraria no despertó demasiado interés en los diputados de la izquierda republicana, pocos de los cuales procedían de las provincias latifundistas. Durante el debate de la totalidad pronunció un interesante discurso Claudio Sánchez-Albornoz, en nombre

⁹ Gordón (1961-3): I, 145-153.

¹⁰ *Diario de Sesiones*, 15-6-1932. El mejor estudio sobre el tema sigue siendo el de Malefakis (1971).

propio, aunque autorizado por la minoría de Acción Republicana. El distinguido medievalista era diputado por Ávila y las sugerencias que hizo para completar el proyecto, que fueron ignoradas, respondieron a la situación del campo en las provincias de la España septentrional, en las que los jornaleros no representaban un agudo problema. Sostuvo que era necesario librar a los agricultores de la usura, que era el gran problema del campo castellano, pues se llegaban a pagar intereses anuales del 20 %. Y criticó que en el proyecto se diera preferencia en los asentamientos a los jornaleros, pues los primeros en ser asentados debían ser los arrendatarios, que disponían de aperos, ganado y costumbre de dirigir una labranza¹¹.

En el debate del articulado, muchos diputados de la izquierda republicana se desentendieron. Azaña no intervino ni una sola vez entre mayo y julio, y el propio ministro de Agricultura sólo lo hizo dos veces. Esta apatía, unida a la actitud de los radicales, hostiles a ciertos aspectos del proyecto, facilitó la tarea a la minoría agraria, representante de los intereses de los propietarios amenazados por la reforma, que pudo conducir con eficacia una táctica obstruccionista.

Todo cambió tras el fracaso de la sublevación de Sanjurjo, que galvanizó a las izquierdas, obligó a los radicales a solidarizarse con el Gobierno e impidió que las derechas continuaran con la obstrucción. El 18 de agosto Azaña intervino ante las Cortes para proponer que las propiedades rústicas de los implicados en la conspiración fueran expropiadas sin indemnización y utilizadas para la reforma agraria, propuesta que apoyaron los radicales y fue aprobada por 262 votos contra 14. Ello supuso la incautación de unas 40.000 hectáreas. Y el texto de la ley fue modificado en un sentido radical después de que, el 7 de septiembre, el diputado de Acción Republicana Luis Bello presentara una enmienda que planteaba la expropiación de los bienes rústicos de la extinguida nobleza, a la que se indemnizaría tan sólo por la mejoras no amortizadas. Ante la fuerte oposición que esto encontró, Azaña intervino el día 8 con un breve pero contundente discurso, en el que presentó la propuesta como un medio de desarticular “la base del poder económico de la clase social que más puede estorbar la marcha de la revolución”. La radicalidad de la medida quedó sin embargo limitada al restringirse su alcance exclusivamente a los grandes de España, tras lo cual fue aprobada por 227 votos contra 25. Al día siguiente, es decir

¹¹ *Diario de Sesiones*, 18-5-1932.



Álvaro de Albornoz en una conferencia de 1932. Albornoz, de quien Azaña decía que le gustaba jugar a revolucionario, mantuvo su propaganda en favor de las reformas más radicales incluso cuando era ministro de un gobierno que no se proponía emprenderlas.

el 9 de septiembre de 1932, la ley de Reforma agraria fue aprobada en su totalidad por 318 votos contra 19, con el voto favorable de todos los republicanos, incluidos Lerroux y Maura. Además de la expropiación de las tierras de los grandes, la ley estipulaba una compleja relación de criterios por los cuales una tierra podía ser expropiada con indemnización. De momento sólo sería aplicable en las catorce provincias latifundistas del sur de España¹².

¹² *Diario de Sesiones*, 18-8, 7-9, 8-9 y 9-9-1932.

En los meses siguientes, algunos radicales socialistas defendieron en su propaganda propuestas aun más avanzadas de reforma social. Albornoz, ministro de Justicia, sostuvo que era necesario socializar la tierra, el crédito, las finanzas, los transportes, las obras públicas, la cultura y la educación¹³. Y Gordón afirmó que el liberalismo económico había fracasado, que el Estado debía intervenir en la economía y que era necesaria la nacionalización de la tierra, algo que no perjudicaría a los pequeños propietarios pues éstos, convertidos en colonos, tendrían el pleno usufructo de las tierras que cultivaran¹⁴. Nada de ello tenía que ver con la política del Gobierno, que en temas económicos era bastante prudente. Una novedad importante fue que, en diciembre de 1932, se aprobó el establecimiento del impuesto sobre la renta, pero se hizo a una escala muy modesta, porque la renta imponible mínima se fijó en la muy elevada cifra de 100.000 pesetas y los tipos de gravamen establecidos fueron muy bajos. Esto dio lugar a una dura intervención del diputado radical socialista Vicente Patrás, quien sostuvo que nada se había hecho para establecer el régimen tributario justo que todos los republicanos defendían. En realidad Azaña y Carner estaban convencidos de que no se podía aumentar la presión fiscal y además estaban decididos a eliminar el déficit presupuestario, así es que los gastos públicos no podían elevarse. Ello representaba un obstáculo importante para el correcto desarrollo de la reforma agraria¹⁵.

En efecto, el gasto total del Estado, que medido a precios constantes de 1913 había alcanzado un máximo de 2.749 millones de pesetas en 1929, fue de 2.282 millones en 1931 y 2.473 en 1932, recuperándose en 1933, año en que se gastaron 2.795 millones¹⁶. Aunque los gastos en agricultura y en instrucción primaria aumentaron significativamente, para hacer frente a los dos grandes compromisos del gobierno, la cifra destinada a la reforma agraria fue de tan sólo 50 millones, es decir el mínimo previsto por la ley, lo que implicaba que su puesta en marcha iba a ser muy lenta. El Instituto de Reforma Agraria, del que fue nombrado director Adolfo Vázquez Humasqué, de Acción Republicana, no resultó un organismo ágil y dada la magnitud de las tareas previas a realizar, se llegó a la época de siembra sin que la reforma se hubiera iniciado.

¹³ *El Sol*, 4-12-1932.

¹⁴ Discurso de 7-11-1932, reproducido en Gordón (1961-3): I, 289-293.

¹⁵ Ramírez (1977): 180-184.

¹⁶ Palafox (1991): 215-226.

La situación de varias provincias, especialmente las extremeñas, obligó sin embargo a tomar una medida de urgencia. La excelente cosecha de trigo había hundido los precios, por lo que algunos propietarios decidieron no sembrar y aprovechar la tierra para pastos, lo que habría supuesto la ruina de los arrendatarios, algunos de los cuales comenzaron a ocupar fincas. Por ello el 1 de noviembre se aprobó un decreto sobre intensificación del cultivo, según el cual las fincas no cultivadas podrían ser ocupadas por labradores sin tierra durante dos años. Cuarenta mil campesinos, tres cuartas partes de los cuales eran extremeños, fueron asentados¹⁷.

En resumen, los avanzados proyectos de transformación de la estructura económica y social española que defendían en su propaganda algunos radicales socialistas carecían de significado práctico. Albornoz o Gordón se dedicaban a hablar de socializaciones y nacionalizaciones acerca de las cuales no había ningún proyecto concreto, con lo que sólo conseguían inquietar a los propietarios, mientras que apenas mencionaban la importante ley de reforma agraria, que era necesario poner en práctica. Esto indica que su mentalidad, más que la de gobernantes, seguía siendo la de agitadores políticos sin responsabilidad de llevar a cabo las reformas que propugnaban, a pesar de que Albornoz era ministro y Gordón director general. En cuanto a Domingo, ministro de Agricultura, era más cauto en sus declaraciones, pero la tarea de impulsar la reforma agraria parecía estar por encima de sus fuerzas y su fracaso ministerial terminó por hundir su prestigio político. Cuando dejó el ministerio en septiembre de 1933, habían sido asentados poquísimos campesinos, probablemente menos de dos mil.

Azaña, Cataluña y los estatutos regionales

A partir del mes de mayo las Cortes debatieron paralelamente el estatuto de Cataluña y la reforma agraria. En opinión de Azaña, ambos problemas estaban entrelazados desde el punto de vista político. Sospechaba que a las derechas, que combatían furiosamente el estatuto, lo que menos les preocupaba era éste y trataban de utilizar la campaña antiestatutaria para hacer caer al gobierno e impedir así que se aprobara la reforma agraria. Esa interpretación, que subestimaba el apego a la uni-

¹⁷ Malefakis (1971): 278-290.

dad nacional de las derechas, quizá fuera equivocada, pero respondía al hecho de que resultaba más popular la crítica al nacionalismo catalán que la defensa de los latifundios. Por otro lado, Azaña contaba con que los socialistas, que se hubieran opuesto al estatuto de no estar en el gobierno, lo apoyarían para mantenerse en él, al menos hasta que se aprobara la reforma agraria, que para ellos era un objetivo importantísimo¹⁸. Lo cierto es que el propio jefe del gobierno, que mostró un limitado interés por la reforma agraria, jugó un papel crucial en la cuestión catalana. Sin la tenaz actuación de Azaña —escribió en sus memorias el diputado Carles Pi Sunyer— es muy posible que no hubiese habido estatuto¹⁹.

El apoyo de Azaña a las tesis del nacionalismo catalán era anterior a la proclamación de la República y ya hemos mencionado como, en marzo de 1930, había afirmado que Cataluña debía gobernarse mediante las instituciones que libremente se quisiera dar, e incluso si optaba por la secesión los republicanos tenían que respetarlo. Pero las actitudes hacia el catalanismo de los demás diputados de Acción Republicana variaban mucho. Sólo uno de ellos, Gonzalo de Figueroa, se oponía radicalmente al estatuto, lo que le llevó a separarse de la minoría, influido por Felipe Sánchez Román, uno de los principales impugnadores republicanos del proyecto. Luis Bello, presidente de la comisión parlamentaria a la que correspondió dictaminarlo, era un ferviente partidario de las autonomías regionales, lo mismo que Carlos Esplá, mientras que Gabriel Franco y Honorato de Castro eran hostiles al estatuto. Otros, como señaló irónicamente Azaña, eran autonomistas salvo en aquellas cuestiones que más les interesaban: las de enseñanza en el caso de Claudio Sánchez-Albornoz y las de justicia en el de Luis Fernández Clérigo. Pero todos acabaron apoyando el estatuto, según acordaron a principios de mayo el consejo nacional y la minoría parlamentaria²⁰.

En aquellos días el partido comenzaba a organizarse en Cataluña, con la denominación de Partit Català d'Acció Republicana, siendo su presidente Faustino Ballvé y uno de sus principales animadores Eusebio Isern, que procedía de Derecha Liberal Republicana. A principios de junio Isern explicó a la prensa que el suyo era un partido esencialmente catalán, con personalidad propia, que actuaba con autonomía

¹⁸ Azaña (1966-8): IV, 358, 374, 379 y 382-383.

¹⁹ Pi Sunyer (1975): 88.

²⁰ Azaña (1966-8): IV, 376, 380, 404 y 412.

dentro de Cataluña, pero que operaba unido a Acción Republicana en las cuestiones que afectaban al conjunto de España. Este partido tuvo sin embargo muy poco éxito, lo mismo que el Partido Radical Socialista de Cataluña, que sólo tenía cierta presencia en la provincia de Tarragona²¹.

La minoría parlamentaria radical socialista acordó también, a principios de mayo, apoyar la autonomía catalana y en los actos de propaganda del partido por aquellas fechas se encuentran numerosas referencias favorables a la misma. En las Cortes las intervenciones de los radicales socialistas sobre el tema fueron sin embargo escasas. Durante el debate sobre la totalidad del proyecto, que se prolongó hasta el 3 de junio, no intervinieron y fue Azaña quien, en nombre del gobierno, expuso la opinión común de todos los grupos que lo apoyaban. Se estaba ya lejos de los tiempos en que, durante el debate de la Constitución, cada minoría e incluso cada diputado iban por libre. Ahora Azaña pretendía que la mayoría gubernamental actuara como un bloque homogéneo, aunque sin utilizar la fuerza de sus votos para cortar el debate, en el que deseaba que la oposición tuviera amplia oportunidad de intervenir²².

En su discurso ante las Cortes del 27 de mayo, Azaña presentó el estatuto no como una concesión a los catalanes, sino como una consecuencia lógica del nuevo sistema político que España se había dado. Para ello recurrió a una retórica que hacía tabla rasa del pasado nacional, al negar toda validez a la obra de los regímenes anteriores. La República, afirmó, había de rectificar toda la trayectoria histórica española: “la línea histórica que marca el fracaso profundo del antiguo régimen monárquico y el fracaso profundo del régimen liberal parlamentario”. Como ha observado Andrés de Blas, esto suponía adoptar una visión negativa de la historia de España, más propia de los nacionalismos catalán y vasco que de la tradición liberal y democrática española²³. Según Azaña, la política de asimilación y unificación impulsada por el Estado español no había logrado su objetivo y mucho menos podría lograrlo en un momento en que “los sentimientos regionales y particularistas de Cataluña y de otras regiones españolas” habían adquirido una importancia que antes no tenían. Así es que la República tenía que realizar una

²¹ *Ahora*, 11-5 y 1-6-1932. *El Sol*, 5-6-1932.

²² Azaña (1966-8): IV, 385-388.

²³ Blas (1996): 161.



Azaña y Besteiro en un banquete que les ofreció la minoría catalana en septiembre de 1932. El impulso de Azaña fue decisivo para que el estatuto de Cataluña fuera aprobado. Junto a él, sentados, aparecen Besteiro y los ministros catalanes Carner y Domingo. Al lado de este último, de pie, se halla Companys.

gran rectificación histórica para satisfacer “viejas querencias y apetencias españolas que habían sido desterradas del acervo del sentimiento político español por la Monarquía absorbente y unitaria”. Y con ello, las nuevas regiones autónomas iban a seguir siendo tan españolas como lo eran entonces, y quizás más, porque estarían más satisfechas²⁴.

El impacto de este discurso, que duró tres horas, fue muy notable; pues no sólo produjo un gran entusiasmo en los grupos de la mayoría parlamentaria, sino que fue elogiado por miembros de la oposición,

²⁴ Azaña (1966-8): II, 249-309.

incluido Lerroux, y dejó muy satisfechos a los catalanes. El diario centrista *Abora* comentó que Azaña había mostrado la viabilidad del estatuto²⁵. A pesar de ello, los debates continuaron a un ritmo muy lento, por la obstrucción de los diputados que se oponían al proyecto.

Por parte de los radicales socialistas, la intervención más notable fue un discurso de Fernando Valera, que basó su defensa del estatuto en los principios federales. Disentía de los diputados catalanistas, sin embargo, porque consideraba que en aquel momento lo importante no era tanto que Cataluña adquiriera muchas competencias, sino adquirirlas con el vigor que les prestaría ser aprobadas con el consenso unánime de la cámara, ya que en el futuro esas competencias podrían ampliarse. Con este discurso Valera respaldó la política del gobierno, pero Azaña estaba descontento con la actitud de la minoría radical socialista, porque con su habitual indisciplina presentaban a veces enmiendas contrarias a lo que él había expuesto en nombre del gobierno. En su diario anotó que a los ministros Domingo y Albornoz no les hacían caso en su partido. Y en el consejo de ministros del 8 de julio afirmó que no se podía continuar así, que si la mayoría se resquebrajaba era deseable que ello se manifestara en una votación y si el Gobierno resultaba derrotado, dimitiría. En realidad la posición del Gobierno era muy débil. Lo combatían los radicales y otros republicanos de la oposición y el sentimiento antiautonomista iba cobrando fuerza en el país, lo que animó a la minoría agraria para realizar una implacable obstrucción al estatuto, lo mismo que a la reforma agraria. Algunos miembros de la minoría catalana, que consideraban que un estatuto demasiado recortado resultaría contraproducente, llegaron a proponer a Azaña que dimitiera y diera paso a un gobierno de Lerroux, que esperaban fracasaría rápidamente. Domingo, por su parte, se planteaba hablar con Maciá para que retirase el proyecto de estatuto, que podría ser aprobado más adelante, en una situación más favorable²⁶.

Como en el caso de la reforma agraria, fue la sublevación de Sanjurjo la que impulsó la rápida aprobación del estatuto. Al cesar la obstrucción de la derecha, el debate concluyó en pocas semanas y el mismo día 9 de septiembre en que se aprobó la reforma agraria quedó también aprobado el Estatuto de Cataluña, por 314 votos contra 24. Lo votaron los radicales y los demás grupos republicanos de la oposición.

²⁵ Azaña (1966-8): IV, 404. *Abora*, 28-5-1932.

²⁶ Azaña (1966-8): IV, 430-432 y 437-438.

El catalán fue el único estatuto que debatieron las Cortes Constituyentes, pero en otras regiones españolas surgieron también proyectos autonómicos, que en general tuvieron el apoyo de los republicanos de izquierda. Un primer proyecto de estatuto vasco fue aprobado muy tempranamente, el 14 de junio de 1931, en una asamblea de representantes de los ayuntamientos vascos y navarros que se celebró en Estella. Este proyecto, que negaba el voto a los ciudadanos llegados de otras provincias españolas y preveía un concordato propio con la Santa Sede, recibió el apoyo del Partido Nacionalista Vasco, de la Comunción Tradicionalista y de sectores católicos independientes, cuyas candidaturas conjuntas derrotaron a las republicano-socialistas en las elecciones a Cortes Constituyentes, obteniendo quince escaños frente a los nueve de sus adversarios. En los meses siguientes el enfrentamiento entre los defensores del estatuto de Estella y las izquierdas fue muy intenso y se produjeron incluso choques violentos. No obstante, el Partido Nacionalista Vasco, cuyo objetivo era conseguir la autonomía a toda costa, optó más tarde por buscar un acuerdo con la mayoría izquierdista de las Cortes, fruto del cual fue un nuevo proyecto que se presentó el 18 de abril de 1932. Este proyecto fue acogido con reticencia por los tradicionalistas y fue apoyado en cambio por republicanos y socialistas. Las organizaciones de Acción Republicana de las cuatro provincias hicieron campaña a favor del mismo, al igual que los radicales socialistas de Vascongadas, pero en cambio el Partido Radical Socialista de Navarra acordó oponerse. En realidad, buena parte de la población navarra era contraria al nuevo proyecto, como se pudo comprobar en una asamblea de ayuntamientos celebrada el 19 de junio en Pamplona, en la que votaron a favor del mismo la mayoría de los alcaldes guipuzcoanos, vizcaínos y, en menor medida, alaveses, mientras que lo rechazaron la mayoría de los navarros. Esto condujo a la ruptura entre nacionalistas y tradicionalistas y a la separación de Navarra del proceso estatutario²⁷.

No por ello desapareció la tensión entre nacionalistas y republicanos. El incidente más grave se produjo el 14 de mayo de 1933, cuando los autobuses en que regresaban a Bilbao los asistentes a un mitin radical socialista en Amorebieta fueron agredidos a tiros por los nacionalistas, produciéndose dos muertes. El diputado vizcaíno Vicente Fatrás, que había intervenido en el mitin, presentó un ruego en las Cortes pidiendo medidas severas contra los nacionalistas, que hacían una

²⁷ Fusi (1979). Pablo, Mees y Rodríguez Ranz (1999): 210-257.

guerra sin cuartel contra republicanos y socialistas. Según él, en Vizcaya se respiraba “un ambiente perfectamente clerical, reaccionario, separatista y enemigo de la República”. Los republicanos temían que la autonomía vasca condujese a la creación de “un segundo Vaticano”, según dijo Albornoz en un mitin celebrado en mayo en Pamplona²⁸.

A pesar de todo, la izquierda vasca apoyó mayoritariamente la decisión de convocar un referéndum sobre el proyecto de estatuto de autonomía, que el 6 de agosto de 1933 tomó una asamblea en la que estuvieron representados los ayuntamientos vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses. El proyecto había sido redactado por una comisión de la que formó parte el alcalde de Bilbao y miembro de Acción Republicana Ernesto Ezcoreca. Sin embargo, el 2 de noviembre se hizo pública una nota de las organizaciones vizcaínas de Acción Republicana, el Partido Radical Socialista y el Partido Socialista en la que se pedía la abstención en el referéndum. Otros destacados republicanos vizcaínos eran en cambio favorables al proyecto, lo mismo que toda la izquierda guipuzcoana²⁹. Todo lo cual era una muestra evidente de las dudas en las que se debatían los republicanos, favorables a la autonomía regional pero hostiles al nacionalismo. Lo cierto es que en el referéndum del 5 de noviembre una gran mayoría del electorado se pronunció a favor del proyecto de estatuto, excepto en Álava, donde los tradicionalistas, contrarios al mismo, tenían mucha influencia.

La Federación Republicana Gallega convocó el 4 de junio de 1931 una asamblea en La Coruña en la que comenzó a discutirse la autonomía de Galicia. En octubre se constituyó una comisión de diputados gallegos para hacer propaganda en favor de la autonomía, en la que se integraron Manuel García Becerra, radical socialista, y Manuel Martínez Risco, de Acción Republicana, diputados ambos por Orense, la única provincia gallega en la que estos partidos tenían cierta influencia. El republicanismo gallego experimentó por otra parte una reorganización en la primavera de 1932, cuando la Federación Republicana Gallega, de la que se habían separado varios grupos, se convirtió en el Partido Republicano Gallego, con el ministro Santiago Casares Quiroga como principal dirigente. El nuevo partido se definió de izquierdas, manifestó su disposición a colaborar con el partido nacional más próximo a su ideología (es decir Acción Republicana) y proclamó como su objetivo principal la autonomía de Galicia. De hecho fue, junto al Partido Galleguista,

²⁸ *El Sol*, 13 y 16-5-1933. *Diario de Sesiones*, 18-5-1933.

²⁹ AGGCE, Bilbao 171, carta de Ezcoreca, 3-11-1933.

el principal impulsor del proyecto de estatuto gallego, que en diciembre de 1932 fue aprobado por una asamblea de ayuntamientos reunida en Santiago. Como en el caso vasco, el apoyo unánime de Acción Republicana al proyecto contrastó con la división de opiniones que se produjo en el Partido Radical Socialista. Un sector de este último, encabezado por Domingo Quiroga, se unió a algunos radicales para combatir el proyecto, pero la mayoría del partido lo respaldó. En octubre de 1932 se acordó la creación de una federación radical socialista gallega y Laureano Santiso, que era un autonomista ferviente, fue nombrado secretario general de su comité regional. Por otra parte, la celebración del referéndum para la aprobación del estatuto se fue retrasando, de manera que se llegó a la disolución de las Cortes Constituyentes sin que se hubiera efectuado. En las nuevas Cortes, mucho menos favorables a las autonomías regionales, los proyectos de estatuto gallego y vasco quedarían estancados³⁰.

En la provincia de Valencia la principal fuerza política era el Partido de Unión Republicana Autonomista, de carácter exclusivamente provincial, aunque ligado al Partido Radical. El Partido Radical Socialista surgió en Valencia de una escisión de aquél y ello dio origen a una dura rivalidad entre ambas organizaciones. El Partido de Unión Republicana, al igual que la Derecha Regional Valenciana, defendían una autonomía provincial, mientras que los socialistas, los radicales socialistas y Acción Republicana eran favorables a un estatuto que englobara a las tres provincias valencianas. Estas diferencias condujeron a que no se llegara a elaborar un proyecto común³¹.

Lerroux y la sublevación de Sanjurjo

Como hemos visto, el fracaso del pronunciamiento militar del 10 de agosto devolvió al gobierno el capital político necesario para lograr una pronta aprobación de la reforma agraria y el estatuto catalán. Ese capital lo había ido perdiendo en los meses anteriores debido al descontento que en amplios sectores sociales habían creado tanto la presencia socialista en el gobierno como las pretensiones autonomistas de Cataluña. De ese descontento se habían hecho eco los partidos republicanos de la oposición y ello a su vez creó un ambiente favorable para

³⁰ Alfonso Bozzo (1976): 118-120, 137-139 y 273-301.

³¹ Cucó (1971): 209-219.

que algunos generales, en cuyo malestar influían también factores corporativos, creyeran llegado el momento para imponer por la fuerza un cambio de rumbo a la política española. La cuestión es si ese pronunciamiento fue alentado por uno de los fundadores de la República, en concreto Alejandro Lerroux.

Los políticos más implicados en la conspiración parecen haber sido Manuel Burgos y Mazo, Melquíades Álvarez y Santiago Alba, mientras que en el campo militar el hombre clave fue el general José Sanjurjo, a quien Azaña había destituido como director general de la Guardia Civil. Ahora bien, Lerroux tenía buenas relaciones con Sanjurjo, hasta el punto de que, según el testimonio de Pedro Rico, se entrevistó con el general a comienzos de 1931, cuando buena parte de sus colegas del comité revolucionario se hallaban en la cárcel, lo que facilitó la aceptación por la Guardia Civil del triunfo republicano. Luego, cuando Azaña le destituyó, el general le pidió consejo a Lerroux antes de aceptar el puesto de director de los Carabineros. Cuando el líder radical sospechó que el general preparaba “algo subversivo”, ello le planteó, según sus memorias, el “conflicto espiritual” –a nuestros ojos sorprendente– de si debía ser desleal a su amigo Sanjurjo o a la República y optó por la solución intermedia de advertir a Azaña de que se preparaba un golpe militar, pero sin darle nombres. Según el diario de Azaña fue el 10 de junio cuando Lerroux le visitó para decirle que algunos generales, que no sabía cuales eran, conspiraban, y a ofrecerse con su partido para defender la República. En realidad, el Gobierno tenía ya noticias de la conspiración, que no fue muy discreta, y unos días antes Azaña había anotado en su diario su temor de que las declaraciones de don Melquíades y Lerroux acabaran por “calentar los cascos de algún militar glorioso o ambicioso” que creyera contar con la opinión, pero no tenía pruebas de que hubiera connivencias secretas³².

El 22 de junio fue Martínez Barrio quien visitó a Azaña y le mencionó “reuniones de militares en Madrid”, también sin dar nombres³³. No parece que ello le inquietara mucho al jefe de Gobierno, de donde cabe deducir que Martínez Barrio no le comentó lo que luego narraría en sus memorias. Según estas, le visitaron por aquellos días dos diputados radicales procedentes del liberalismo monárquico, José García Berlanga y José Manteca, quienes, ausente Lerroux de Madrid, querían poner en su conocimiento algo gravísimo:

³² Townson (2002): 163-171. Azaña (1966-8): IV: 398 y 401.

³³ Azaña (1966-8): IV, 408.

“Por conducto fidedigno hemos sabido Manteca y yo –continuó el señor García Berlanga– que está próxima a estallar una sublevación militar. La dirigen los generales Sanjurjo, Goded y Barrera. Aparentemente se trata de derribar al gobierno; realmente de acabar con la República. Hay muchos hombres civiles comprometidos, entre ellos don Melquíades Álvarez y don Manuel Burgos Mazo. (...) Los militares están dispuestos a tirar al ministro –el ministro era Azaña– por el balcón del Palacio de Buenavista”³⁴.

No le dijeron sus fuentes, pero Martínez Barrio las sospechó, porque Manteca era socio del casino militar de Madrid y amigo del general Cavalcanti. Es más, supuso que los conspiradores podían haberles invitado a apoyar el golpe. Martínez Barrio podía haber acudido al balneario extremeño en que se hallaba Lerroux para informarle, pero según sus memorias no confiaba en cual fuera ser su reacción y no quería perder tiempo, por lo que acudió a Azaña. Lo hizo sin embargo a disgusto, porque pensaba que de aquello se debía haber ocupado el propio Lerroux, y al escribir sus memorias reconocería que su obligación moral habría sido dar al jefe del Gobierno los nombres de los conspiradores. Lo más extraordinario del caso es que, según la anotación de Azaña en su diario, Martínez Barrio parece haberle pedido que se pusiera en libertad al general Barrera, que había sido detenido sin que existieran pruebas claras contra él. Cabe por tanto dudar del sentido de esta visita a Azaña, como de la anterior de Lerroux, pues es difícil establecer si su objetivo principal era advertir al Gobierno del peligro de un golpe o forzar un cambio de política amparándose en ese peligro³⁵.

Más tarde, el 22 de julio, Azaña supo que Lerroux había llamado a Sanjurjo para preguntarle por el estado de opinión del ejército y que el general le había respondido que había mucho descontento en la oficialidad y que era necesario un gobierno “republicano y de orden, contra los socialistas”³⁶. El día en que se produjo la sublevación, el 10 de agosto, Lerroux se alejó oportunamente de Madrid, para instalarse en la localidad segoviana de San Rafael, donde tenía una casa, pero sus contactos previos con Sanjurjo dieron lugar a muchos comentarios tras el fracaso del golpe. El propio Azaña no sabía a qué tenerse, según se observa en esta anotación de su diario del 20 de agosto:

³⁴ Martínez Barrio (1983): 131.

³⁵ Martínez Barrio (1983): 132-133. Azaña (1966-8): IV, 408.

³⁶ Azaña (1997): 1-2.

“Lerroux ha hecho a los periódicos unas declaraciones asombrosas: dice que Sanjurjo le invitó a formar parte en la conspiración y que él se negó.

Por su lado, Matres, que fue secretario de Sanjurjo, ha declarado que Lerroux rogó a los conjurados que no hiciesen nada hasta que él pronunciara su discurso en Zaragoza.

Y uno se pregunta si Lerroux es un bruto, un loco o un malvado; o las tres cosas juntas. ¿Quería detener un pronunciamiento anticipándose a derribar al Gobierno para satisfacer así a los generales?”³⁷.

La opinión de Nigel Townson, que ha estudiado el tema en profundidad, es que Lerroux “se mantuvo en la periferia de la conspiración, en una posición un tanto ambigua”. Ello le permitiría, en función del resultado del pronunciamiento, “bien dar un paso adelante como cabeza civil o bien retirarse furtivamente a la sombra”. El Partido Radical en su conjunto, no estaba en cambio implicado, y de hecho el alcalde radical de Sevilla, José González y Fernández de la Bandera, se opuso activamente al golpe, mientras que el propio Martínez Barrio se puso el 10 de agosto a la disposición del gobierno³⁸. Lo cierto es que Lerroux, cuando alcanzó el poder, indultó a Sanjurjo y a los demás condenados por la intentona e incluso los reintegró al servicio activo, a pesar de la oposición del presidente de la República³⁹. En realidad, su actitud ante el golpe de Sanjurjo recuerda mucho a la que, años atrás, había tenido respecto a los atentados contra Alfonso XIII de 1905 y 1906, en cuya organización no estuvo directamente implicado, pero de cuyos preparativos estuvo bien informado, pues estaba dispuesto a aprovecharlos para un alzamiento republicano en caso de que hubieran tenido éxito⁴⁰.

Mientras que Lerroux y Álvarez “calentaban los cascos” a los militares golpistas, algunos radicales socialistas, incluido el ministro de Justicia Albornoz, parecían empeñados en provocarles. El 19 de junio, cuando los rumores de una conspiración estaban muy extendidos y alguno de los implicados había sido detenido, sin que fuera posible abrir un proceso por falta de pruebas, Albornoz comentó en un mitin que dio

³⁷ Azaña (1997): 38.

³⁸ Townson (2002): 177-178.

³⁹ Alcalá-Zamora (1998): 312-313.

⁴⁰ Avilés (2006): 160-162 y 190-193.

en Ávila, según informó la prensa, que los generales pensaban que el régimen iba a tambalearse porque ellos estornudaran. Azaña se indignó: “Además de su inutilidad como ministro, que no acierta a desempeñar un ministerio, nos regala con actos que estropean la obra de los otros y la mía”. En el consejo de ministros, Albornoz negó haber dicho nada de los generales y Azaña le exigió que desmintiera las frases que se le atribuían⁴¹. Pero lo cierto es que lo ocurrido aumentó la irritación que contra el Gobierno sentía un importante sector del Ejército. El 27 de junio se produjo un grave incidente durante un acto en un cuartel de Carabanchel, en el que tres generales pronunciaron discursos de tono antirrepublicano y uno de ellos, Goded, concluyó con “un viva único: ¡Viva España!”, un ostensible desprecio a la República que causó la airada reacción del coronel Mangada, quien fue arrestado. Azaña relevó de su cargo a los tres generales, pero procuró actuar con prudencia. Al día siguiente el radical socialista Eduardo Ortega interpeló en las Cortes al jefe del Gobierno, aunque estuvo más discreto de lo que éste se temía (Ortega acababa de ser expulsado del Partido Radical Socialista). En su respuesta, Azaña se mostró respetuoso respecto a los generales relevados y recordó que los actos realizados por un oficial en el ejercicio de sus funciones no podían ser calificados atendiendo a su color político. Aludía con ello a la indisciplina de Mangada, a quien, según anotó en su diario, los “semilocos” pretendían convertir en un héroe⁴².

Algunos de esos “semilocos” en que pensaba Azaña eran probablemente radicales socialistas. El día 29 se reunió el comité ejecutivo del partido y su secretario general, Gordón, propuso la publicación de un manifiesto en el que lo ocurrido en Carabanchel se presentaba como prueba de que estaba dando fruto la campaña monárquica para que los militares se enfrentaran a la autoridad de las Cortes. En abierta contradicción con la política del Gobierno, el proyectado manifiesto afirmaba lo siguiente:

“Un Ejército republicano, con mando republicano y con entusiasmo republicano, es el Ejército que necesita tener la República. Y el Partido Radical Socialista, que considera indispensable y urgente la formación de un Ejército con tales características, declara públi-

⁴¹ Azaña (1966-8): IV, 406 y 410.

⁴² Azaña (1966-8): II, 327-333, y IV, 413-419.

camente que para conseguirlo hay que comenzar siendo inexorables con tantos jefes como demuestren, con su conducta, falta de fervor por la República o demasiada nostalgia de la Monarquía⁴³.

Varios miembros del consejo, entre ellos Álvaro de Albornoz y Fernando Valera, aunque este último con reparos en cuanto a la dureza del estilo, apoyaron el manifiesto propuesto por Gordón, pero Domingo, que estaba más identificado con la política de Azaña, consiguió que de momento no se publicara.

Unos días después de aquello fue cuando, el 10 de julio, Lerrooux pronunció su famoso discurso de Zaragoza, en el que acusó a los socialistas de ejercer una especie de dictadura sobre sus aliados republicanos, afirmó que los “actos de rebeldía” que el Gobierno estaba provocando se apoyaban en “fundamentos de razón”, y apeló veladamente al presidente de la República para que destituyera a Azaña⁴⁴. Este se sintió muy afectado y anotó en su diario lo siguiente: “este aventurero de Lerrooux, aprovechando las malas pasiones de la gente, puede dejarme con mi obra a medio hacer y destruirla fácilmente”⁴⁵. Sin embargo, en el debate que tuvo lugar en las Cortes el 19 de julio, el líder radical se mostró conciliador. Al contestarle, Azaña reafirmó el propósito de su Gobierno de mantenerse hasta que hubiera cumplido su programa, después de lo cual se plantearían varias posibilidades, entre ellas la de un gobierno de concentración republicana. Pero dio a entender que, si era esto lo que se deseaba, había que evitar afirmaciones del tipo de las que Lerrooux había hecho en Zaragoza⁴⁶.

Los radicales socialistas se mostraron unánimes en su rechazo a la actitud de Lerrooux. El propio Gordón, que un año después abogaría por un entendimiento con los radicales, le replicó así en un discurso que pronunció el 24 en la misma Zaragoza:

“¿Los socialistas estorban en el poder? Pues entonces estorbamos también los radicales socialistas. (...) Porque esas supuestas medidas audaces que se dice se han tomado para complacer a los socialistas no son siquiera la décima parte de las aspiraciones mínimas

⁴³ Acta de la sesión del consejo en Gordón (1961-3): 235-238.

⁴⁴ *El Sol*, 12-7-1932.

⁴⁵ Azaña (1966-8): 433-436.

⁴⁶ Azaña (1966-8): II, 335-354.

de los radicales socialistas: El control obrero está en nuestro programa; en nuestro programa está la nacionalización del Banco de España, que no se ha hecho; la nacionalización de todos los seguros; la nacionalización de la tierra, de los bosques y del agua y de los ferrocarriles. Nosotros tenemos (...) mucha más afinidad con los socialistas que con los radicales”⁴⁷.

Aún más contundente se mostró Albornoz, quien en un mitin celebrado en Llanes a fines de julio, afirmó que cuando se pensaba como Lerroux no se podía ser ministro de la República, sino de don Favila –el rey asturiano al que mató un oso–⁴⁸. Por su parte Gordón pronunció el 8 de agosto un discurso en Vigo, en el que acusó a la Iglesia y al Ejército de haber sido dos “antiestadados” que bajo la monarquía habían usurpado las funciones del Estado⁴⁹.

Dos días después se produjo el pronunciamiento. Azaña casi lo deseaba, según se desprende de lo que había escrito en su diario el 5 de julio:

“Nunca hay datos ni actos que permitan incoar un proceso. El caso de Barrera es típico. Dar palos de ciego es peor. Tampoco se puede dejar al público en esa intranquilidad. Lo mejor sería dejarlos llegar a una demostración y aplastarlos. Los pronunciamientos militares todavía tienen *prestigio*. Mucha gente cree (sobre todo lo creen los monárquicos) que si la República subsiste, es porque los espadones lo consienten. Sería muy útil probarles que se engañan”⁵⁰.

En efecto, el pronunciamiento fracasó tan rápidamente que muchos de quienes se habían comprometido a apoyarlo no tuvieron ocasión de hacerlo. Sanjurjo logró apoderarse de Sevilla, pero resultó decisivo el fracaso de Barrera en Madrid, donde el intento de un puñado de sublevados de tomar el ministerio de la Guerra se tradujo meramente en un tiroteo, con un balance de diez muertes. En el resto de España no ocurrió nada y Sanjurjo huyó, pero fue pronto detenido. El día 11 Azaña pudo anunciar a las Cortes que se había restablecido la tranquilidad.

⁴⁷ Gordón (1961-3): I, 241-260.

⁴⁸ *E Sol*, 2-8-1832.

⁴⁹ Gordón (1961-3): I, 262-264.

⁵⁰ Azaña (1966-8): IV, 425.

El 24 de agosto Sanjurjo fue condenado a muerte como jefe de la sublevación y la minoría radical socialista votó que el Gobierno debía aprobar la ejecución de la sentencia. Pero en el consejo del día siguiente la mayoría de los ministros se mostraron favorables al indulto. Prieto votó a favor del mismo en nombre de los tres ministros socialistas y lo mismo hizo Domingo, en su nombre y en el de Albornoz. El ministro de Gobernación, Casares, objetó que el indulto rompía la firmeza del gobierno y alentaba a los conspiradores, pero el propio Azaña lo defendió como la medida más útil para la República. Sostuvo que si se fusilaba al general habría que fusilar luego a otros sublevados incurso en la misma pena y también a los de Castilblanco, lo que supondría demasiados cadáveres. La mejor manera de desacreditar los pronunciamientos era a través de su fracaso y del descrédito de sus autores. Si se ejecutaba a Sanjurjo se le convertiría por el contrario en un mártir y se cometería un disparate como el cometido por la monarquía al ejecutar a Galán y García Hernández⁵¹. Así es que hubo indulto y fue bien acogido por la opinión republicana, con alguna excepción que Azaña consignó en su diario:

“Sólo quedan los diputados radicales-socialistas que en su papel de hombres terribles y revolucionarios, siguen pidiendo que se fusile a Sanjurjo y que dimitan los dos ministros del partido. No es concebible mayor necesidad. Me dicen que la capitanea Galarza, subsecretario; no se le ocurre comenzar dimitiendo él mismo”⁵².

La represión no fue pues sangrienta, pero fue severa. Unos doscientos conspiradores serían juzgados en los meses siguientes y de momento, en aplicación de la ley de Defensa de la República, buen número de ellos fueron deportados a África. El mismo 11 de agosto se aprobó una ley que autorizaba al Gobierno para separar definitivamente del servicio a los funcionarios civiles y militares culpables de “actos de hostilidad o menosprecio contra la República”. Ciertas unidades de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto fueron disueltas y unos trescientos militares quedaron en situación de excedentes forzosos. A comienzos de septiembre Acción Republicana acordó proponer a los demás grupos de la mayoría que la depuración se extendiese a todos los órganos de la administración y, en efecto, sendas leyes establecieron que podían ser jubilados, cualquiera

⁵¹ Azaña (1997): 44-45.

⁵² Azaña (1997): 47.

que fuera su edad, los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, diplomática y consular. Albornoz pudo así imponer la jubilación forzosa a más de cien jueces y fiscales y el ministro de Estado, Zulueta, hizo lo mismo con siete embajadores y bastantes otros funcionarios⁵³.

Las izquierdas republicanas

La mala opinión que Azaña tenía acerca del Partido Radical Socialista no evitaba que, en el plano ideológico, las diferencias entre este partido, el de Acción Republicana, los republicanos gallegos que seguían a Casares e incluso Esquerra Republicana de Catalunya, fueran reducidas. Flotaba pues en el ambiente la idea de una convergencia entre estas fuerzas que diera origen a un gran partido de izquierda republicana. A ello se oponían sin embargo diversos obstáculos, sobre todo de carácter personal, así es que a lo largo de 1932, más que avanzarse hacia la integración de tales partidos, continuó la tendencia disgregadora que desde el primer momento había caracterizado a los radicales socialistas.

A mediados de 1932 se produjo finalmente la expulsión del partido de dos diputados que desde tiempo atrás venían dando prueba de su indisciplina, Juan Botella y Eduardo Ortega. Esta vez el conflicto se produjo a propósito del presupuesto del clero, cuya supresión en el plazo de dos años había quedado establecida en la Constitución, pero que en 1932 el Gobierno acordó simplemente reducir. El 10 de marzo, en una reunión de la minoría parlamentaria, Botella propuso que se defendiera su supresión inmediata y así se acordó por 24 votos contra 4, con la salvedad de consultar previamente a los ministros del partido. Pero en una nueva reunión celebrada el 16, a la que asistieron Domingo y Albornoz, este último explicó que el Gobierno hacía cuestión de gabinete que se aprobara el presupuesto del clero, y argumentó que no tenía sentido provocar una crisis por una cuestión secundaria como era aquella. Los diputados aceptaron este argumento, pero a pesar de ello Ortega y Botella siguieron adelante con la proposición anteriormente aceptada⁵⁴. En su intervención ante las Cortes, Botella afirmó que no se estaban cumpliendo los preceptos constitucionales en todo aquello que afectaba a los privilegios de la Iglesia, que parecía seguir dominando la vida pública:

⁵³ Domingo (1934): 271-275. *El Sol*, 26, 28 y 30-8-1932. *Abora*, 3-9-1932.

⁵⁴ *El Sol*, 11-3-1932. Partido Radical Socialista (1932 b).

“En casi todas las entradas de las carreteras, en casi todas las cumbres de los pueblos, en casi todos los sitios dominantes, están los signos de la religión, y no se conoce de ningún modo que la República haya constituido un estado laico, porque el respeto de todas esas cosas da la sensación en los pueblos de que la República no existe más que de nombre”⁵⁵.

La enmienda que proponía la inmediata y total supresión de los pagos estatales al clero obtuvo tan sólo 14 votos a favor, incluidos los de Botella, Ortega y algunos diputados radicales y federales. No era el primer acto de indisciplina de Botella y Ortega después del congreso radical socialista de Murcia, en el que se había evitado su expulsión, pues en varios mítines habían atacado la política del Gobierno y de los ministros del partido. En vista de ello la minoría parlamentaria acordó el 31 de marzo excluirles de su seno, con el único voto en contra de Jerónimo Gomáriz. El comité ejecutivo nacional aprobó su exclusión, a la que se opuso en cambio la agrupación de Madrid, solidaria una vez más con los diputados disidentes⁵⁶.

Se había producido así una abierta rebeldía, un caso extremo de un problema muy generalizado en los partidos españoles de la época, el de la indisciplina de los diputados, herencia a su vez de la gran independencia con que los diputados republicanos actuaban bajo la monarquía, cuando no existían partidos fuertes. Esa rebeldía fue debatida en el III Congreso ordinario del partido, que se celebró en Santander del 28 de mayo al 1 de junio y fue el primero del que se publicó el texto taquígráfico íntegro de todas las intervenciones⁵⁷.

Según la memoria que la secretaria del partido presentó al congreso, éste contaba por entonces con 1.083 agrupaciones y 72.815 afiliados, de los que 56.288 cotizaban regularmente. Gordón sostuvo que, al ser la cotización a nivel nacional una práctica nueva en España, resultaba difícil de implantar, por lo que, en su opinión, el número real de afiliados podía ser de hasta 250.000. El incremento de las cotizaciones al comité nacional del partido era visible en la memoria de tesorería, según la cual el número de agrupaciones locales que cotizaban había pasado de 82 en julio de 1931 a 686 en abril de 1932. Pero Fernando Valera, res-

⁵⁵ *Diario de Sesiones*, 30-3-1932.

⁵⁶ *El Sol*, 12-4-1932. Partido Radical Socialista (1932 b).

⁵⁷ Partido Radical Socialista (1932 b). Es útil también la crónica de *El Sol*, 29 y 31-5, 1 y 2-6-1932.

ponsable de la tesorería, se mostraba incluso más optimista que Gordón, pues estimaba que el partido debía contar en realidad con dos o tres mil agrupaciones locales y más de 350.000 afiliados. No parece que se pueda dar crédito a tales cifras, que habrían dado a los radicales socialistas un peso político que evidentemente no tenían. Lo cierto es que en el congreso sólo estuvieron representados algo más de 40.000 afiliados, aquéllos por los que sus agrupaciones estaban al corriente de los pagos al comité nacional. Las agrupaciones representadas fueron, según *El Sol*, 301.

La ponencia que presentó el comité nacional proponía la expulsión de Botella y Ortega y la disolución de la agrupación madrileña, que sería reorganizada por el propio comité nacional, con plenas facultades para admitir o rechazar las solicitudes individuales de ingreso. Ortega replicó que a un diputado no se le podía decir cuando debía intervenir o cómo debía votar y acusó a los ministros de pretender imponer a la minoría parlamentaria y a todo el partido una obediencia ciega, mientras que ellos no consultaban ningún proyecto ministerial con los diputados. Criticó además el rumbo de la política gubernamental y sobre todo la ley de Defensa de la República, la actitud ante los conflictos locales y la insuficiencia del proyecto de reforma agraria que se estaba debatiendo, que a lo sumo permitiría asentar a cinco mil campesinos al año. Botella, por su parte, centró su crítica en la tibieza de la política gubernamental, que atribuyó a compromisos secretos con el presidente de la República. Pero tales argumentos no convencieron al congreso, que con 33.962 votos favorables, 4.736 negativos y 2.910 abstenciones, acordó la expulsión de ambos diputados y la disolución de la agrupación madrileña. Para sustituirlos como miembros del comité ejecutivo nacional fueron elegidos Ruiz Maya y Moreno Galvache.

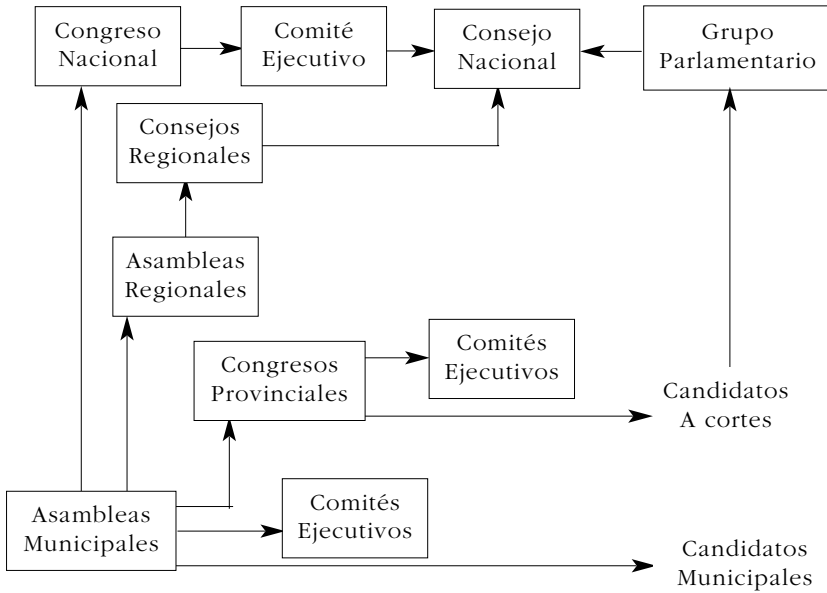
Solventado el tema disciplinario, el congreso entró a debatir una ponencia de Marcelino Domingo, que proponía “una inteligencia estrecha” con los demás partidos de izquierda, para realizar en el poder un programa, “previamente convenido, y en un plazo de tiempo determinado”; así como, en el caso de que las circunstancias lo exigieran, un pacto con todos los partidos que habían contribuido a la proclamación de la República. La primera propuesta suponía una reafirmación de la coalición gobernante, aunque la exigencia de acordar un programa y establecer un plazo para aplicarlo implicaba una concesión a aquellos radicales socialistas que estaban descontentos por la independencia con la que actuaba el gobierno respecto a los partidos que lo apoyaban. En cuanto a la alusión a posibles circunstancias extraordinarias que exigieran

la reconstitución del pacto de San Sebastián, se refería obviamente a los propósitos conspirativos que dos meses después desembocaron en la intentona de Sanjurjo.

La discusión de esta ponencia dio lugar a que se pusiera de manifiesto la diversidad de actitudes que se daban entre los radicales socialistas, algunos de los cuales eran favorables a una concentración republicana, mientras que otros mostraban afinidad con los socialistas, o incluso con la CNT. Así, el delegado de San Sebastián explicó que en su ciudad se había llegado a un acuerdo entre los partidos republicanos, incluido el Radical, que querían hacer extensivo a toda la región vasconavarra, mientras que el de Santander expuso la negativa de su agrupación a cualquier pacto con el Partido Radical, que estaba lleno de viejos caciques. El delegado de Miranda de Ebro sostuvo que la misión del Partido Radical Socialista era servir de unión entre republicanos de izquierda y socialistas, pero que era imposible una colaboración con los anarcosindicalistas, hacia los que sabía manifestaban simpatía bastantes agrupaciones del partido. Entre los simpatizantes del anarcosindicalismo debía hallarse el diputado Jerónimo Gomáriz, quien lanzó un duro ataque al Gobierno: criticó la ley de Defensa de la República y las deportaciones colectivas, afirmó que el Partido Socialista debía retirarse del Gobierno o al menos dejar la cartera de Trabajo, para evitar el descontento de los obreros no socialistas, y respecto a la posible reconstitución del pacto de San Sebastián, insistió en que, bajo ninguna circunstancia, podría el Partido Radical Socialista unirse a partidos como el Progresista (integrado por los seguidores de Alcalá-Zamora) o el Conservador (encabezado por Maura). La alianza con los socialistas fue en cambio defendida por Gordón, quien realizó la última intervención en este debate. Tras ello la ponencia fue aprobada por unanimidad.

Por último el congreso aprobó unos estatutos del partido, basados en una ponencia que había preparado Fernando Valera, con los que se pretendía evitar en el futuro nuevos conflictos internos. La estructura prevista era muy democrática y algo más descentralizada que la de Acción Republicana. Al igual que en el caso de esta, los órganos ejecutivos a nivel local, provincial y nacional serían elegidos por asambleas representativas, y se abría la posibilidad de constituir consejos regionales. La soberanía en el partido residiría en el congreso nacional, que se reuniría ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicitaran el comité ejecutivo, el consejo nacional o cierto número de consejos provinciales o de agrupaciones locales. Una diferencia con Acción Republicana era que el congreso nacional estaría formado fundamen-

Organigrama del PRRS



talmente por delegados municipales, no provinciales. El congreso elegiría al comité ejecutivo nacional y el consejo nacional lo formarían los siete miembros de aquel, el presidente de la minoría parlamentaria y un delegado de cada consejo regional. En la práctica, sin embargo, nunca llegó a constituirse el consejo nacional. En el importante tema de la designación de candidatos a Cortes, se estableció que sería competencia de las asambleas provinciales, sin que fuera necesaria su aprobación por el consejo nacional, como ocurría en Acción Republicana.

La disciplina de los diputados quedó reforzada, al establecerse que en las reuniones de la minoría se discutieran previamente todas las cuestiones que se plantearan en las Cortes, consultando a los ministros en los casos más importantes, y que una vez adoptada una posición común hubieran de defenderla todos. El comité ejecutivo podría sancionar a los diputados, pero estas sanciones serían recurribles ante el consejo nacional, con lo que, al no haberse constituido este a tiempo, tampoco se dispondría de cauces reglamentarios adecuados cuando surgiera un nuevo conflicto en 1933.

Los expulsados crearon un nuevo partido, Izquierda Radical Socialista, que celebró su primer congreso nacional en octubre de aquel año y acordó entonces mantener “el ideario de izquierdas y la disciplina de izquierdas que se dio al crearse el PRRS”. En junio de 1933, un segundo congreso aprobó los estatutos y el ideario de la nueva organización, que puso en evidencia su estructura descentralizada al definirse como una “federación de partidos políticos locales, provinciales o regionales”. Su programa manifestaba el apoyo a las reivindicaciones del proletariado, aunque declaraba no ser un partido de clase; pedía la disolución de todas las órdenes religiosas; aceptaba la posibilidad de que se socializara la propiedad, pero respetando la propiedad privada cuando tuviera legítimo origen y fuera acorde con los intereses de la economía nacional; proponía la expropiación forzosa, sin indemnización, de las propiedades de la extinguida nobleza y de los latifundios; defendía la libertad de industria, como baluarte frente a la hegemonía del gran capitalismo financiero; y se declaraba pacifista y antifascista en el terreno internacional⁵⁸.

Ni el Partido Radical Socialista ni ningún otro de los partidos republicanos de ámbito español tenían implantación sólida en Cataluña, como se puso de manifiesto en las primeras elecciones al parlamento autónomo, que tuvieron lugar el 20 de noviembre de 1932. La estrategia electoral más conveniente para ellos habría sido la formación de una gran coalición republicana y catalanista, pero Esquerra, segura de su fuerza, se opuso a ello. El Partit Catalanista Republicà sí era favorable a una coalición y su líder Nicolau d’Olwer declaró que, aunque no podían fundirse con un partido español, eran afines a Acción Republicana. No se trataba sin embargo de un rival serio para Esquerra, que le superó ampliamente en todas las circunscripciones. Acción Republicana sólo presentó a un candidato, Eusebio Isern, que fue en la candidatura del PCR por Gerona y obtuvo muy pobres resultados⁵⁹.

Las elecciones en Tarragona dieron lugar a un enfrentamiento entre Domingo y sus antiguos correligionarios de Esquerra, que se negaron a formar coalición a pesar de la influencia de aquel en la provincia. En su contra jugó el hecho de que, como ministro de Agricultura, no hubiera dado satisfacción a las reivindicaciones de los rabassaires –viticultores con contratos de aparcería a largo plazo que deseaban que se les diera

⁵⁸ *El Sol*, 17-7-1932. Botella (1936): 233-239.

⁵⁹ *El Sol*, 11-10-1932. *Abora*, 18-11-1932. Molas (1974): 140-156.



Marcelino Domingo en una conferencia de 1932. Domingo, que no tuvo éxito como ministro, se sentía más cerca de Azaña que de su propio Partido Radical Socialista, en el que predominaba la tendencia a adoptar posiciones extremas.

estabilidad y acceso a la propiedad—. Domingo replicó con un ataque a quienes habían envenenado el problema e incitado a los rabassaires a situarse al margen de la ley, y acusó a Esquerra de haber impedido la unión de las izquierdas y de haber dado cargos públicos a hombres de dudosa moralidad. Finalmente el triunfo en la provincia de Tarragona fue para Esquerra y en segundo lugar quedó una candidatura de derechas patrocinada por la Lliga, siendo relegada al tercero la Coalició d'Esquerres Tarragonines, que englobaba al PCR, a los radicales socialistas, a los federales —que en Tarragona tenían muy buena relación con Domingo— y a los socialistas. El sistema mayoritario de reparto de los escaños proporcionó once a la Esquerra y sus aliados, dos a la Lliga y uno al PCR, pero las diferencias en número de votos entre las tres candidaturas tarraconenses fueron mínimas. La Coalició d'Esquerres tuvo un gran triunfo en Tortosa y quedó también en primer lugar en Tarra-

gona capital, atribuyendo el propio Domingo su fracaso a nivel provincial al voto rabassaire. En el conjunto de Cataluña el triunfo de Esquerra fue rotundo⁶⁰.

En los meses siguientes, el Partido Radical Socialista entró en Cataluña en una fase de reorganización, que culminó en una asamblea celebrada en Barcelona en mayo de 1933, a la que acudieron, según los organizadores, representantes de doscientas entidades. En ella se constituyó un partido autónomo, pero vinculado al Partido Radical Socialista, con Marcelino Domingo como presidente honorario y Ramón Nogués como presidente efectivo⁶¹.

A pesar de escaramuzas como la originada por las elecciones catalanas, las diferencias entre las distintas organizaciones republicanas de izquierda eran pequeñas. Esquerra, cuyo carácter nacionalista la separaba netamente de los partidos de ámbito español, estaba agradecida a Azaña por su papel en la aprobación del estatuto y tenía buenas relaciones con Acción Republicana, cuyos planteamientos respecto a la política general compartía, aunque una vez aprobado el estatuto su interés por cuanto se debatía en las Cortes disminuyó radicalmente. Una mayor identificación con la política de Azaña se daba entre los republicanos gallegos, representados en el Gobierno por Casares. Y entre los radicales socialistas Marcelino Domingo era favorable a una fusión con Acción Republicana, a lo que se oponía Álvaro de Albornoz, quien lo dijo claramente en un discurso que pronunció en Cuenca el 3 de julio, en el que insistió además en que los socialistas debían permanecer en el Gobierno⁶².

En realidad, la constitución de un sólido bloque de izquierda republicana habría resultado ventajosa para el Partido Socialista, que podría retirarse del Gobierno sin que ello implicara necesariamente un giro a la derecha en la política española. Fracasada la intentona de Sanjurjo y aprobados el Estatuto catalán y la Reforma agraria, dicha retirada parecía más probable, puesto que la República se había consolidado y los socialistas habían visto aprobada la ley que más les importaba. Se rumoreaba incluso que el partido iba a acordar la retirada en el congreso que iba a celebrar en octubre. Poco antes, el 30 de septiembre, Azaña pro-

⁶⁰ *El Sol*, noviembre de 1932. Pujadas (1996): 383-388.

⁶¹ *El Sol*, 23-5-1933.

⁶² González i Vilalta (2005): 238-239. Azaña (1966-8): IV, 442. *El Sol*, 5-7-1932.

nunció en Santander un discurso, previamente consultado con el Gobierno, en el que anunció la necesidad de contar, si los socialistas se retiraban, con “un instrumento de gobierno de izquierda republicana”, y propuso que para ello se formara en el parlamento una concentración de grupos republicanos de izquierda, sin que ello implicara una fusión de partidos⁶³.

Por entonces Acción Republicana contaba con 28 diputados, tras la defección de Gonzalo Figueroa en mayo y Gumersindo Alberca en junio⁶⁴. El Partido Radical Socialista contaba con 54, tras haberlo abandonado Eduardo Ortega, Juan Botella y Alfonso Pazos. Sumados los escaños de Esquerra y de los republicanos gallegos, se llegaba a un total de algo más de 130, es decir menos de un tercio de los 470 que tenía la cámara. Se planteaban pues dos posibilidades, Si también los radicales se sumaban a la federación, esta dispondría prácticamente de mayoría parlamentaria propia, mientras que en caso contrario se convertiría simplemente en la minoría parlamentaria más numerosa, lo que sin duda le daría un relevante papel político, pero no le evitaría la necesidad de pactar con otras fuerzas.

Las reacciones a la propuesta de Azaña no se hicieron esperar. Indalecio Prieto dijo que, en su opinión, los grupos republicanos de izquierda debían ir más allá y fundirse en un solo partido, en cuyo caso el Partido Socialista podría retirarse del Gobierno. Lerroux dijo que su partido se sentía convocado a la federación propuesta, pues según él a su izquierda no había nadie. Josep Tarradellas afirmó que la Esquerra se incorporaría. Albornoz declaró que el Partido Radical Socialista también se uniría a la federación, pero matizó que ello no supondría la pérdida de ni siquiera un ápice de su personalidad, y añadió que los socialistas no debían retirarse del Gobierno. Por su parte el Partido Republicano Gallego acordó, en una asamblea celebrada el 9 de octubre en Vigo, su integración en la federación parlamentaria y además la negociación de una alianza con el partido nacional de izquierda más afín, es decir Acción Republicana. Algunos republicanos gallegos eran favorables a una inmediata fusión con Acción Republicana, pero Casares sostuvo que el partido tenía un objetivo propio, la autonomía gallega. El propio Casares consideraba sin embargo insuficiente una federación y propuso que los grupos parlamentarios se fusionaran, dejando para más adelante

⁶³ fi (1966-8): II, 429-445. Azaña (1997): 112.

⁶⁴ Azaña (1966-8): IV, 393 y 409.

la fusión de los mismos partidos, entre los cuales no había diferencias en los programas, sino en los modos de actuar⁶⁵.

La urgencia con que se planteaba la federación desapareció cuando el congreso del Partido Socialista, que se prolongó del 6 al 13 de octubre, no acordó la inmediata retirada que se preveía. El diario *El Sol*, cuya línea editorial era por entonces afín a la política de Azaña, siguió manteniendo sin embargo que los socialistas debían retirarse para dar paso a un gobierno de izquierda republicana. Por otra parte la federación se encontró con dificultades en los partidos que debían constituir la. En el caso del Partido Radical Socialista su comité ejecutivo, al no haberse constituido todavía el consejo nacional, optó por consultar a representantes de los consejos regionales y provinciales, que se manifestaron favorables a la federación, pero contrarios a que a ella se incorporaran los radicales. Así es que José Salmerón, como presidente del comité ejecutivo, anunció formalmente el veto a los radicales. En vista de ello la minoría parlamentaria de Acción Republicana acordó el 25 de octubre que se federaran sólo las minorías republicanas que apoyaban al Gobierno, por lo que se hacía imposible la retirada de los socialistas. Sin embargo Mariano Ruiz-Funes, recientemente elegido jefe de la minoría, no parecía descartar del todo a los radicales, pues a ellos se refería sin duda, cuando pidió a los partidos que se consideraran de izquierda republicana, entre los cuales sería necesaria una unión electoral, que se presentaran explícitamente como tales, aun a riesgo de perder el apoyo de ciertos núcleos ambiguos de opinión que les seguían⁶⁶.

Por su parte el Partido Radical debatió la colaboración con los demás partidos republicanos en una asamblea nacional extraordinaria que celebró del 15 al 17 de octubre, pero sus conclusiones fueron ambiguas. Martínez Barrio, que fue elegido vicepresidente del partido, fue quien con mayor claridad abordó el tema, al proponer la formación de un gobierno de concentración republicana que celebrara elecciones a Cortes, y la creación de una federación de grupos políticos republicanos⁶⁷.

De momento fueron sólo las cuatro minorías republicanas que apoyaban al Gobierno las que, el 9 de noviembre, llegaron al acuerdo de constituir una federación, que en el parlamento formaría un único

⁶⁵ *Ahora*, 4-10 y 5-10-1932. *El Sol*, 11-10-1932.

⁶⁶ *El Sol*, 15 y 26-10-1932. *Heraldo de Madrid*, 26-10-1932. *Ahora*, 26 y 27-10-1932.

⁶⁷ Ruiz Manjón (1976): 333-348.

grupo parlamentario, aunque los partidos conservarían plena autonomía fuera de las Cortes. Se formó entonces una ponencia, –integrada por Ángel Galarza, del Partido Radical Socialista, Mariano Ruiz-Funes, de Acción Republicana, Emilio González López, del Partido Republicano Gallego, y Antonio Sbert, de la Esquerra– para sentar las bases del acuerdo. Pero muy pronto surgieron problemas, pues dos días después el radical socialista Benito Artigas criticó la proyectada fusión de las minorías y reprochó a Galarza haberse extralimitado respecto a las instrucciones recibidas⁶⁸.

Azaña retomó el tema en un discurso que pronunció en Valladolid el 14 de noviembre. Dijo que, tras la decisión tomada en el congreso del Partido Socialista, el Gobierno continuaría hasta completar su programa, pero que la federación de izquierdas republicanas permitiría que se formara un nuevo gobierno tras la dimisión de aquel, sin que ello implicara la necesidad de disolver las Cortes⁶⁹. Pero el gran obstáculo seguía siendo el conflictivo grupo radical socialista. Cuando los delegados de los partidos ya habían llegado e un acuerdo sobre el manifiesto de la nueva federación, una borrascosa reunión de la minoría radical socialista condujo, el 9 de octubre, a que todo tuviera que ser discutido de nuevo. Artigas, Gordón y otros arguyeron que en el manifiesto no quedaba suficientemente clara la autonomía de los partidos, lo que llevó a la dimisión de quienes habían negociado el texto en nombre de los radicales socialistas⁷⁰. Así es que fue sólo el 23 de diciembre, tres meses después de que Azaña la propusiera, cuando finalmente se constituyó la Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias Españolas. Para dirigirla se formó un comité y hubo de acuerdo en que lo presidiera un radical socialista, por ser esta la minoría más numerosa de las federadas, pero aunque los propios radicales socialistas propusieron a Gordón, los demás grupos convinieron en elegir a Galarza. Ello dio lugar a una tempestuosa reunión de la minoría radical socialista, en la que se confirmó el nombramiento de Galarza como presidente de la FIRPE y Gordón presentó la dimisión como vocal del comité directivo de la misma⁷¹.

⁶⁸ *El Sol y Ahora*, 10 y 11-11-1932.

⁶⁹ Azaña (1966-8): II, 457-472.

⁷⁰ *El Sol*, 8, 10 y 14-12-1932.

⁷¹ *Abora y El Liberal*, 24-12-1932. *El Sol*, 28-12-1932.

Ante todo esto, Azaña expresó una vez más en su diario su descontento hacia sus aliados. Su opinión era que Gordón había puesto todos los obstáculos posibles y que Albornoz le había ayudado bajo cuerda, porque quería ser presidente del Gobierno y temía que la federación se hiciera en beneficio de Azaña. Por su parte éste veía en la federación un instrumento necesario para frenar a Lerroux:

“Apretar los aros de la mayoría republicana es indispensable, y si ha de haber un ministerio republicano entre la retirada de los socialistas y la disolución de las Constituyentes, esta solidificación de los grupos de izquierda es inexcusable, si no quieren caer bajo la preponderancia de las hordas lerrouxistas”⁷².

En verdad no había mucha confianza en que la FIRPE pudiera ser útil. Prieto declaró que al ser la federación puramente parlamentaria pudiera resultar estéril, si las disputas en los pueblos servían de fondo a las escenas de concordia en el parlamento. *El Sol* afirmó en un editorial que se había dado un paso hacia la cohesión de las izquierdas republicanas, pero tan tímido y tan envuelto en suspicacias y recelos que no había despertado el necesario entusiasmo. Y Ruiz-Funes siguió insistiendo en que el Partido Radical podría incorporarse a la FIRPE, siempre que estuviera dispuesto a cumplir el programa francamente de izquierdas que había adoptado en su última asamblea nacional y a desprenderse de los elementos derechistas que se le habían unido en los últimos tiempos⁷³.

Por aquellos mismos días de diciembre de 1932 se formó otra minoría parlamentaria, en la que se agruparon los diputados de la extrema izquierda republicana, incluidos los federales Rodrigo Soriano y Eduardo Barriobero, el comandante Ramón Franco –hermano del general–, los antiguos radicales socialistas Balbontín, Ortega, Botella y Pazos, y Gumersindo Alberca, escindido de Acción Republicana, quien fue elegido secretario del grupo⁷⁴.

⁷² Azaña (1997): 112.

⁷³ *El Sol*, 8 y 22-1-1932.

⁷⁴ *El Sol*, 9 y 24-12-1932.

CAPÍTULO 7

EL DECLIVE

El impulso que recibió el Gobierno de Azaña por el fracaso del pronunciamiento de Sanjurjo no duró mucho tiempo. Sobre un telón de fondo de crisis económica, conflictividad laboral, problemas de orden público y ofensiva parlamentaria de la oposición, la mayoría gubernamental empezó a mostrar síntomas de descomposición desde los primeros meses de 1933. El Partido Radical Socialista fue, como siempre, el más sacudido por las discrepancias, y su enfrentamiento interno condujo a la crisis del Gobierno en junio de aquel año.

Casas Viejas

El declive comenzó a raíz de un sangriento incidente que se produjo en una pequeña localidad gaditana que entonces se llamaba Casas Viejas, el 11 de enero de 1933. Su origen estuvo en una nueva intentona insurreccional anarquista, dirigida a desacreditar a la República burguesa, que se inició el día 8. Su epicentro estuvo en Barcelona, su principal impulsor fue Juan García Oliver y su resultado fue un fiasco. Hubo tiroteos en Barcelona, huelga general en varias localidades y muchas detenciones. En la provincia de Cádiz hubo disturbios en varias localidades, pero en ninguna alcanzaron la gravedad que tuvieron en Casas Viejas. Allí los anarquistas locales asaltaron el cuartel de la Guardia Civil, defendido por cuatro guardias, dos de los cuales recibieron graves heridas que les ocasionaron posteriormente la muerte. Poco después llegaron refuerzos de la Guardia Civil y sobre todo de la Guardia de Asalto, que restablecieron el orden y comenzaron a practicar detenciones. Algunos de los rebeldes eran familiares de un carbonero conocido como Seisdedos, en cuya choza se refugiaron y cuando la Guardia de Asalto trató de penetrar en ella se produjo una descarga desde dentro que mató a un guardia. El asedio de la choza se prolongó durante varias horas hasta que llegaron refuerzos de la Guardia de Asalto, al mando del capitán Manuel Rojas Feigenspán, quien ordenó incendiarla. El balance fue de ocho rebeldes muertos, pero lo peor vino después, cuando catorce sospechosos que habían sido detenidos en sus casas fueron conducidos ante la choza y el capitán Rojas ordenó disparar sobre ellos. Fue una matanza de una ferocidad excepcional, incluso en el violento contexto de la España de entonces¹.

¹ Casanova (1997): 108-113. Una reconstrucción de los hechos y sus antecedentes, con amplio recurso a testimonios orales, puede verse en Mintz (1982): 189-225.

El Gobierno tardó mucho en conocer la verdad de lo ocurrido. De hecho, lo que por entonces preocupaba al presidente del Gobierno y al ministro de Gobernación era que la fuerza pública no procedía con suficiente energía. El día 10 Casares llamó por teléfono a Azaña y se quejó una vez más de ello:

“Se dejan matar, pero no pegan duro. Ejemplo, en Sallent. No cumplen las instrucciones que el ministro les ha dado para destruir por la fuerza a los revoltosos. Contemporizan, tantean, aguantan los tiros, y detienen a los que pueden. Casares estaba muy enojado con esto, y lo atribuía a que él no tiene bastante autoridad”².

Así es que el día 11 el consejo de ministros trató de “las medidas que convenía tomar para dar ejemplo de severidad y firmeza”. Tras descartar la suspensión de las garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra, el Gobierno optó por reformar la ley de Explosivos y la del Jurado y preparar una ley de Vagos. En el curso del debate, Azaña reprochó a sus ministros que la República se hubiera dotado de una Constitución demasiado liberal:

“Han hecho ustedes una Constitución como si hubiera de seguir reinando Alfonso XIII y para defenderse contra él. Digo ustedes, porque yo no intervine más que una vez en la discusión de la Constitución, y bien lo estoy pagando”³.

Esa noche, Casares le dijo por teléfono que casi toda la provincia de Cádiz estaba revuelta y que se habían enviado muchos guardias “con órdenes muy recias”. El día 13 le explicó que en Casas Viejas habían hecho “una carnicería”, con bajas en los dos bandos. A Azaña no le gustó que algunos periódicos, incluido *El Socialista*, acusaran al Gobierno de excederse en la represión, pero le satisfizo la posición de los ministros socialistas. Ríos le dijo que lo ocurrido en Casas Viejas era “muy necesario, dada la situación del campo andaluz y los antecedentes anarquistas en la provincia de Cádiz”, mientras que Largo Caballero opinaba que el rigor era “inexcusable” mientras duraba la refriega⁴. Los ministros no sabían que la mayor parte de las muertes se habían pro-

² Azaña (1997): 130.

³ Azaña (1997): 131.

⁴ Azaña (1997): 133-136.



Azaña, Besteiro y Domingo, en primer término y Alcalá-Zamora, tras de ellos, en la Academia de Jurisprudencia.

ducido después de finalizada la refriega, pero en todo caso resulta llamativo que ninguno de ellos pensara en que era necesaria una investigación a fondo de lo ocurrido.

El resultado fue que el Gobierno carecía de información precisa cuando el tema tomó estado parlamentario el día 1 de febrero, con una interpelación de Eduardo Ortega. En ausencia del ministro Casares, que se encontraba enfermo, el subsecretario de Gobernación Carlos Esplá dio la versión oficial de los hechos y negó que se hubiera producido ninguna extralimitación. El propio Azaña afirmó al día siguiente que en Casas Viejas sólo había ocurrido, que se supiera, “lo que tenía que ocurrir”, es decir que se había reprimido una rebelión con la fuerza de las armas, para evitar que aquella se extendiera al resto de la provincia, minada

por la propaganda anarquista. En su diario anotó que en las Cortes varios diputados habían rivalizado en desvergüenza, refiriéndose a las intervenciones de Eduardo Ortega, de Rafael Guerra del Río, lugarteniente de Lerroux, y del federal Eduardo Barriobero. Atribuyó al deseo de atraerse a los sindicalistas la actitud de Guerra del Río, quien denunció que habían sido fusilados ocho prisioneros. Azaña creyó que se trataba de una falsedad, cuando lo cierto es que habían sido catorce los fusilados. Así es que quedó muy satisfecho del resultado del debate: “Les di un buen refregón, sobre todo a Guerra y a Barriobero. Mi discurso gustó mucho y despejó la situación”⁵.

El día 3 intervino en el debate Lerroux, que atacó la política gubernamental en su conjunto y anunció que, si el Gobierno no dimitiese, recurrirían a la obstrucción de la labor parlamentaria. “Mala intención, pero poco talento, y menos habilidad”, ese fue el comentario que del discurso del líder radical hizo Azaña en su diario. En su opinión, lo que Lerroux pretendía era que ambos hicieran “un pacto del Pardo”, como el que habían suscrito Cánovas y Sagasta (que implicaba la alternancia regular entre dos partidos y que cuando el gobierno estaba desgastado, la oposición asumía el poder y se fabricaba a su medida unas nuevas Cortes). Azaña no estaba dispuesto a que se volviera a tales prácticas, que durante medio siglo habían dominado la política española, y replicó a Lerroux con energía. Le dijo que provocar la caída de un gobierno cuya obra estaba inacabada, para ensayar la posibilidad de una coalición republicana que ni siquiera estaba en la mente de los republicanos, suponía destruir la obra emprendida y poner fin a la vida de las Cortes Constituyentes⁶.

Así es que Azaña, lejos de facilitar la formación de un gobierno de concentración republicana, posibilidad que había dejado abierta el año anterior en sus discursos de Santander y Valladolid, reafirmó la necesidad de la coalición con los socialistas, en un importante discurso que pronunció el 14 de febrero en el Frontón Central de Madrid. El acto fue organizado por Indalecio Prieto, quien expresó en su intervención el firme compromiso socialista de cooperar desde el poder mientras Azaña creyera que ello resultaba indispensable. Y Azaña atribuyó un significado histórico a la tarea que estaban realizando conjuntamente:

⁵ *Diario de Sesiones*, 1 y 2-2-1932. Azaña (1966-8): II, 531-545. Azaña (1997): 160-161.

⁶ Azaña (1966-8): II, 547-574. Azaña (1997): 161-162.

“Con la incorporación del proletariado español al gobierno del Estado y a la dirección de la República, incorporación definitiva lo mismo si está en el poder que si no está en él (...), se emprende en España una experiencia fundamental de interés histórico universal. Yo supongo que no habrá ningún republicano en España que pretenda que la sociedad española está asentada en unos quicios tales que no se moverá de ellos durante muchos siglos. Más bien, tenemos todos la impresión, en España y en toda Europa, de que todas las sociedades modernas están en un trance de transformación vertiginosa, no sé en que sentido, no me importa discernirlo ahora, ni tampoco sé con qué resultados (...) Y se trata de saber (...) si es posible que en nuestro país se haga una transformación profunda de la sociedad española, ahorrándonos los horrores de una revolución social (...)”⁷.

El interés que despertó este discurso fue al parecer extraordinario. Azaña anotó en su diario que había sido transmitido por radio a toda España y América, que en Madrid y otras ciudades algunos cafés habían puesto altavoces para que se oyera, que la asistencia al teatro en Madrid se había reducido aquella noche y que los aparatos de radio baratos se habían agotado⁸. En realidad la expectación resultó justificada, porque con su discurso Azaña selló un compromiso de duración indefinida entre los republicanos de izquierda y los socialistas. “Podemos separarnos un día; –afirmó– pero será para volvernos a juntar en el gobierno o en la oposición, para dar cima a la obra que juntos hemos emprendido”. El problema era que deliberadamente había evitado explicar cual era el sentido de esa obra. Se trataba de que la sociedad española se transformara profundamente, pero no dijo si ello debía ser en la dirección colectivista que defendía por entonces el PSOE. Por otra parte había un equívoco en la afirmación de Azaña de que el proletariado se había incorporado al gobierno de la República, pues ello implicaba ignorar que muchos trabajadores españoles no militaban en las filas del PSOE y la UGT, sino en las de la CNT, en el seno de la cual había muchos partidarios de una revolución social a corto plazo. Frente a esa amenaza, Azaña, al igual que los ministros socialistas, sólo parecía tener una respuesta: la represión. Pero esa represión podía derivar hacia cauces inadmisibles

⁷ Azaña (1966-8): II, 635.

⁸ Azaña (1997): 174.

en un Estado de derecho y así había ocurrido en Casas Viejas, aunque Azaña todavía no era consciente de ello.

El deseo de mantener la coalición que habían expresado Prieto y Azaña no era sin embargo compartido, ni por todos los socialistas, ni por todos los republicanos de izquierda. Entre estos quien más claro lo dijo por entonces fue el diputado radical socialista Joaquín Pérez Madrigal, quien se había ganado una reputación de extrema izquierda y pronto se pasaría a la extrema derecha. A mediados de febrero, cuando la oposición inició la obstrucción parlamentaria, Pérez Madrigal pidió que se ampliara la FIRPE, dando entrada en ella a los radicales, a los federales y a los radicales socialistas disidentes. La minoría radical socialista lo desautorizó, pero él volvió a la carga y afirmó que bastantes diputados de su partido rechazaban de plano la total entrega a los socialistas que Azaña había planteado en su discurso. El 19 de febrero se celebró un mitin radical socialista en Calasparra, en el que junto a Pérez Madrigal participaron los diputados murcianos Francisco López Goicoechea y José Moreno Galvache, que invitaron a las “fuerzas republicanas de abolengo de izquierdas”, en las que evidentemente incluían a los radicales, a suscribir un acuerdo de gobierno. Pero ese mismo día, en un mitin celebrado en Burgos, Albornoz afirmó que la coalición republicano-socialista era indispensable. En privado, a Azaña le manifestó su total identificación con lo que este había dicho en su discurso, pero le dijo que se hallaba “asqueado y fatigado” y estaba pensando en aprovechar la primera oportunidad para retirarse del Gobierno. Azaña, que muchas veces se había quejado de las actitudes del ministro de Justicia, se manifestó complacido: “Albornoz está muy cambiado, no sólo respecto de mí, personalmente, sino respecto de la política en general”⁹.

El enemigo más destacado de Azaña entre los radicales socialistas era por entonces Gordón, quien en la reunión del comité ejecutivo de su partido del 21 de febrero criticó que anunciara decisiones fundamentales sin contar con ellos, adujo que el Gobierno carecía de autoridad y propuso que el partido hiciera pública una nota anunciando que no negaría su colaboración a ningún gobierno que satisficiera sus necesidades inmediatas. Esta nota habría provocado una crisis inmediata, como el mismo Gordón sabía perfectamente, y por ello fue desechada, al votar en contra Domingo, Albornoz, Salmerón y Ruiz Maya.

⁹ *El Sol*, 15-2, 16-2, 18-2 y 21-2-1933. Azaña (1997): 181.

La indignación de Azaña ante este tipo de actitudes se hacía visible en su diario: “Es difícil gobernar en España, donde el número de personas inteligentes es muy limitado”¹⁰.

Entre tanto, el fantasma de Casas Viejas seguía amenazando al Gobierno y el propio Azaña ya no creía que hubiera ocurrido sólo lo que tenía que ocurrir. “Tengo malas noticias de Casas Viejas –anotó en su diario el 13 de febrero–. Me temo lo peor”. Una semana después le llegó un informe reservado que, por encargo del ministerio de Gobernación, había realizado el teniente coronel Romeu, de la Guardia Civil, y a pesar de que el subsecretario Esplá creía ver en el mismo la animosidad de un guardia civil contra la Guardia de Asalto, anotó escuetamente en su diario: “Negras noticias”. En vista de ello un magistrado del Supremo, Mariano Granados, fue enviado para inspeccionar los sumarios instruidos por los sucesos de Casas Viejas y comprobó que bastantes testigos acusaban a los guardias de asalto de haber fusilado a detenidos¹¹.

El tema volvió a las Cortes el 23 de febrero, cuando Botella presentó una proposición de censura. A Azaña la sesión le pareció repugnante, porque republicanos que se pretendían revolucionarios, como Rodrigo Soriano, y monárquicos como Joaquín Fanjul, coincidían en acusar al Gobierno de haber autorizado los excesos de Casas Viejas, y en acusarle a él mismo de haber engañado a las Cortes y a la mayoría parlamentaria cuando el 1 de febrero afirmó que no había ocurrido nada reprochable. En su opinión, a las oposiciones no les interesaba esclarecer lo ocurrido y castigar a los culpables, sino derribar al Gobierno o hacer daño a la República¹².

Esa noche le visitaron Domingo, Albornoz, Ríos y Prieto, quienes consideraban que el Gobierno estaba quebrantado y no tenían el menor deseo de seguir gobernando si iban a ser víctimas de una campaña de descrédito. El propio Azaña, a quien parecía ya verosímil que los hechos denunciados hubieran tenido realmente lugar, les dijo que estaba dispuesto a plantear la cuestión de confianza, por monstruoso que fuera dimitir en virtud de las falsas imputaciones que se les hacían. Pero a la mañana siguiente, en el consejo de ministros, prevaleció la tesis de no dimitir, apoyada por Albornoz, que había recapacitado desde la noche anterior, y por Largo Caballero. La incógnita estaba en la actitud que toma-

¹⁰ Gordón (1961-1963): I, 339-344. *El Sol*, 22-2-1933. Azaña (1997): 177-178.

¹¹ Azaña (1997): 173, 180 y 184-185.

¹² Azaña (1997): 186.

ría la minoría radical socialista. Azaña estimaba que la rebeldía que crecía entre los diputados radicales socialistas se debía en parte a la influencia que Felipe Sánchez Román –un republicano de prestigio opuesto al Gobierno– tenía sobre algunos de ellos, como Ramón Feced y Manuel Ruiz de Villa, en parte a la necesidad que algún otro tenía de contentar a sus electores sindicalistas, y en parte al “imperioso carácter y la ambición personal del señor Gordón”. Le llamaba la atención que los mismos que se habían opuesto a la FIRPE, por entender que era una maniobra para echar a los socialistas del Gobierno, ahora criticaran su discurso del Frontón. Este era el caso de Gordón, de quien sospechaba que quería presidir un Gobierno y al que secundaban Valera y Feced, directores generales, como el propio Gordón, en el ministerio que supuestamente regía Domingo¹³.

El día 2 por la tarde hubo una dramática reunión de la minoría radical socialista. Varios diputados argumentaron que los hechos de Casas Viejas hacían obligada la crisis, no porque el Gobierno tuviera la responsabilidad criminal de los mismos, sino por la responsabilidad política derivada de su negligencia en investigar lo ocurrido, y eran mayoría los que deseaban que Domingo y Albornoz dimitieran, de manera que el partido quedase libre de toda responsabilidad. Pero Azaña les había advertido a ambos que no admitía esa solución y que si su partido quería desligarse, tendría que votar contra el Gobierno en la cámara, provocando una crisis total. Los dos ministros pudieron sin embargo evitarlo. Domingo afirmó que, si en el momento en que se acusaba al Gobierno de estar implicado en un crimen, la minoría no votaba la confianza, él se daría de baja del partido y se retiraría de la política, Albornoz también amenazó con dejar en ese caso el partido, aunque no la política, y finalmente, por 21 votos contra 18 y con tres abstenciones, la minoría acordó mantener su apoyo al Gobierno. En cuanto Azaña lo supo, se planteó en las Cortes una moción de confianza y el Gobierno ganó por una amplia mayoría de 173 votos contra 130, aunque 16 diputados radicales socialistas se abstuvieron. A Azaña le quedó sin embargo un poso de amargura, que reflejó en su diario: “Siento por primera vez, desde que estoy en el Gobierno, tristeza”. El propio Domingo se vio abandonado por sus directores generales, pues dimitieron Feced, que lo era de Industria, Valera, de Agricultura, y Gordón, de Minas. En realidad la auto-

¹³ Azaña (1997): 187-189.

ridad de Domingo y Albornoz había quedado casi anulada. El diario centrista *Abora* comentó que el titubeo de los radicales socialistas había hecho más daño al Gobierno que los más enconados ataques de la oposición, pero que si aquellos creían haberse convertido en los árbitros de la situación política no debían hacerse tales ilusiones, porque la desunión que habían mostrado les había restado prestigio¹⁴.

Apenas aprobada la moción de confianza, en cuyo texto se preveía que una comisión parlamentaria investigara el tema de Casas Viejas, al Gobierno le surgió una nueva amenaza. El 26 de febrero cinco capitanes de la Guardia de Asalto de Madrid suscribieron un documento en el que afirmaban que el 11 de enero sus jefes les transmitieron instrucciones verbales de la Dirección General de Seguridad según las cuales, en los encuentros que hubiera con los revoltosos con motivo de los sucesos que se avecinaban, el Gobierno no quería “ni heridos ni prisioneros”¹⁵. El director general de Seguridad, Arturo Menéndez López, le dijo a Azaña que se proponía hacerse con el documento y quemarlo, pero Azaña se lo prohibió, porque comprendía que ello empeoraría la situación y le dijo que interrogara a los cinco capitanes. Estos se reafirmaron en sus acusaciones. Por otra parte a Azaña le alarmó saber por su amigo y hombre de confianza Juan Hernández Saravia, cuñado del capitán Rojas, que éste se quejaba de que querían sobornarle y que Menéndez había enviado a Rojas a Sevilla para que hablara con un teniente de los que estuvo en Casas Viejas, Gregorio Fernández Artal, “que se hallaba muy decaído”. En su diario Azaña dejó claro que todo esto le hizo concebir una sospecha acerca de Menéndez, pero no especificó más. Probablemente temiera que el director general de Seguridad estuviera realizando arriesgadas gestiones para evitar verse implicado en lo de Casas Viejas. Todo aquello le puso de pésimo humor pues temía que la República tropezara “por errores o malignidades de unos capitancitos”. ¿A qué se refería?¹⁶

En todo caso, el problema real no estribaba ni en errores ni en malignidades, sino en que el capitán Rojas había cometido un crimen bárbaro al fusilar a doce detenidos y en que había indicios de que el director general de Seguridad estaba intentando encubrir el crimen, quizá para

¹⁴ *El Sol*, 25-2-1933. Azaña (1997): 189-192. Domingo (1934): 289. Gordón (1961-3): I, 389-393. *Abora*, 1-3-1933.

¹⁵ Documento reproducido en García Ceballos (1965): 23-24.

¹⁶ Azaña (1997): 192-196.



Manuel Azaña con algunos mandos militares en 1933. Durante todo su periodo como jefe de Gobierno en el primer bienio republicano, Azaña mantuvo la cartera de Guerra, que había asumido al proclamarse la República.

protegerse. Esa fue la acusación que Eduardo Ortega lanzó ante la prensa, algo que asustó a quienes rodeaban a Azaña, en opinión de éste porque daban demasiada importancia al aspecto periodístico de los asuntos. Finalmente Azaña optó por interrogar personalmente a Rojas, cosa que hizo el 1 de marzo. El capitán le dijo que un secretario de Menéndez le había abordado para sugerirle la conveniencia de un viaje y le había hablado incluso de dinero, algo que le indignó, porque él había dado su palabra de honor de hacerse responsable de todo lo ocurrido en Casas Viejas. Y cuando esto lo supieron sus compañeros, los capitanes de Madrid, fueron a verle para decirle que “por favorecer a otros no debían manchar el honor del cuerpo”, y que habían consultado el tema con Lerroux, quien les había aconsejado que pusieran sus manifestaciones por escrito. En un primer momento él no había querido secun-

darlos, pero tras haber sido presionado en la dirección de Seguridad para que desmintiera sus afirmaciones, había cambiado de opinión e iba declarar la verdad, es decir que recibió orden de no hacer heridos ni prisioneros. A pesar de ello, siguió negando que hubiera fusilado a nadie¹⁷.

El 2 de marzo Botella defendió ante las Cortes una proposición de censura, pero en opinión de Azaña planteó el tema muy mal, y el Gobierno triunfó por muy amplia mayoría. Continuaba sin embargo la indisciplina de algunos radicales socialistas, pues aunque la minoría había acordado votar a favor del Gobierno, cuatro de sus miembros se abstuvieron¹⁸. Este triunfo parlamentario se vio inmediatamente empañado por una nueva revelación. El teniente Fernández Artal, que había presenciado los fusilamientos y fue llamado a Madrid por Menéndez, declaró el día 3 ante el asesor jurídico de la dirección general de Seguridad que, por orden de Rojas, se había fusilado a doce o catorce prisioneros, que Rojas le dijo que tenía orden de Menéndez de aplicar la “ley de fugas” (es decir fusilar a los prisioneros fingiendo que trataban de huir, un procedimiento de larga tradición en España), y que Rojas le había visitado recientemente en Sevilla, para tranquilizarlo y que no dijera la verdad, argumentando que Casares y el propio Azaña “estaban decididos a salvarlos”. Ante ello Carlos Esplá, subsecretario de Gobernación, convenció a Menéndez de que presentara la dimisión y Azaña se la aceptó. El comentario de éste en su diario fue lacónico: “Todo esto es atroz. No se puede estar peor servido”¹⁹.

Casares estaba dispuesto a dimitir, pero Azaña le disuadió. El puesto de director general de Seguridad fue asumido por el hasta entonces gobernador civil de Zaragoza, Manuel Andrés Casaus, de Acción Republicana. Rojas, por su parte, declaró el día 5 ante un juez que era verdad lo que decía el teniente Fernández Artal: Menéndez le había ordenado al salir de Madrid que aplicaran la “ley de fugas” y ellos habían fusilado a doce presos. Tras ello, resultaba ya imposible ocultar lo ocurrido y en el consejo de ministros del día siguiente, Azaña sostuvo que debía ser el propio Gobierno quien diera inmediatamente cuenta a las Cortes de que era cierto que se habían producido fusilamientos. La incógnita era cómo iban a reaccionar ante ello los radicales socialistas, cada vez más divididos. Los ministros estaban de acuerdo en que no iban

¹⁷ Azaña (1997): 198-199.

¹⁸ *El Sol*, 3-3-1933. Azaña (1997): 200.

¹⁹ Azaña (1997): 201.

a dimitir por lo ocurrido, a no ser que les fallara la mayoría parlamentaria, y Largo explicó que, si había crisis, los socialistas se retirarían del poder, “quien sabe por cuantos años”²⁰.

El 7 de marzo Azaña explicó lo ocurrido ante las Cortes y recibió los ataques de Eduardo Ortega y de Diego Martínez Barrio. Ortega leyó un documento suscrito por el capitán Rojas, que curiosamente demostraba que el Gobierno no fue informado de lo ocurrido en Casas Viejas. En efecto Rojas afirmó que, de regreso a Madrid, se lo había contado todo a Menéndez y éste le pidió que, bajo palabra de honor, ocultara lo de los fusilamientos, y en concreto que no se lo comunicara al ministro Casares, a quien ambos visitaron e informaron de todo, menos de los fusilamientos. Según Azaña, cuando Ortega leyó esta parte del documento, se oyeron murmullos y el propio Ortega, al advertir que aquello favorecía al Gobierno, se aturulló²¹. Quien quedó gravemente comprometido por las declaraciones de Rojas fue por supuesto Arturo Menéndez, a quien un juez envió a prisión el 10 de marzo. Dos meses después sería puesto en libertad, tras ser revocado su procesamiento²².

La comisión parlamentaria de investigación no encontró indicio alguno de que el Gobierno tuviera responsabilidad por los fusilamientos de Casas Viejas. Pero, según anotó Azaña en su diario, había personas empeñadas en buscar algo que pudiera comprometerle a él personalmente: “querían probar que existían órdenes terribles y que las había dado yo”. Entre los empeñados en ello se encontraba el diputado y general Joaquín Fanjul, quien localizó a un capitán de Estado Mayor, Bartolomé Barba Hernández, que el 8 de enero había recibido de Azaña instrucciones para el general de la Primera División y se mostró dispuesto a declarar lo que sabía. Fanjul informó de esto a Botella y la comisión parlamentaria de investigación citó a Barba, así como al general Cabanellas. Ambos acudieron al ministerio de la Guerra para saber si Azaña autorizaba o no al capitán para que declarase. La reacción del jefe de Gobierno fue la siguiente:

“En otras circunstancias habría destituido al general y enviado al capitán a un castillo. Pero una medida así habría provocado un escándalo y se hubiera interpretado como un intento de ocultar

²⁰ Azaña (1997): 204-208.

²¹ *Diario de Sesiones*, 3-3-1933. Azaña (1997): 209-210.

²² Azaña (1997): 218 y 274.

la verdad. De suerte que la desatinada conducta de la Comisión, llamando a declarar a unos oficiales, me ponía en un trance muy difícil: o pasaba por querer impedir la investigación, o tenía que disimular una falta de disciplina, de respeto y de lealtad. Me limité a decir al capitán que hiciese lo que estimase su deber y bajo su responsabilidad, y al general le di permiso para que declarase”²³.

Barba entendió que no se le había concedido el permiso preceptivo y no declaró ante la comisión. La conclusión de ésta fue que el Gobierno no había sido responsable de los hechos criminales ocurridos en Casas Viejas. El 16 de marzo terminó el debate parlamentario sobre el tema. En su última intervención Azaña argumentó que, frente a la amenaza insurreccional del mes de enero, en todas habían funcionado perfectamente los resortes del Estado, salvo en la provincia de Cádiz. Allí habían fallado en la persona del capitán Rojas y en la de quienes, aunque tenían la obligación de informar al Gobierno de lo ocurrido, no lo habían hecho, probablemente porque en España nunca se habían castigado los abusos de autoridad, una impunidad a la que la República iba a poner fin. Llegado el momento de votar, las oposiciones abandonaron el salón de sesiones y la confianza al Gobierno fue aprobada por 210 votos. Se abstuvieron cinco diputados radicales socialistas²⁴.

Un año después se celebró el proceso de Rojas y esta vez el capitán Barba, debidamente autorizado por el nuevo ministro de la Guerra, declaró ante el tribunal. Según él, Azaña le informó el 8 de enero de que en Lérida y en Barcelona se habían producido desórdenes y asaltos a cuarteles y que era posible que en Madrid ocurriese algo análogo. Tras ello le habría dado las siguientes instrucciones: “Ahora diga usted al general de la División que esté prevenido, y nada de coger prisioneros y meterlos en los cuarteles, porque luego siempre resultan inocentes y hay que libertarlos. Tiros a la barriga”²⁵. El tribunal de jurado que vio la causa declaró probado que el capitán Rojas ordenó la muerte de catorce prisioneros, sin haberse cerciorado de que se hubieran enfrentado con armas a la fuerza pública y después de que, con la destrucción de la choza de Seisdedos, hubiera cesado el estado de agresión a la fuerza pública. Decla-

²³ Azaña (1997): 218-219.

²⁴ Azaña (1966-8): II, 645-665. Azaña (1997): 220.

²⁵ Citado en García Ceballos (1965): 94-97. Bartolomé Barba se sumó al alzamiento militar de 1936 y en los años cuarenta fue gobernador civil de Barcelona: véase su hoja de servicios en el Archivo General Militar de Segovia.

ró asimismo probado que Rojas había recibido por conducto reglamentario “órdenes verbales de que, en la represión del movimiento revolucionario, el Gobierno no quería ni heridos ni prisioneros y que entregase muertos a aquellos que se encontraran haciendo frente a la fuerza pública o con muestras evidentes de haberlo realizado”. El 26 de mayo de 1934 Manuel Rojas Feigenspán fue condenado, como autor de catorce delitos de asesinato, a un total de 21 años de prisión. La causa eximente de obediencia debida no fue apreciada por los jueces, debido a que el acusado no se había cerciorado de que sus víctimas hubieran hecho frente con armas a la fuerza pública. Pero Rojas no permaneció mucho tiempo en prisión. Fue puesto en libertad el 3 de marzo de 1936 por orden del presidente de la Audiencia provincial de Cádiz, y en julio se sumó al alzamiento militar²⁶. En cambio, Arturo Menéndez se opuso al alzamiento y los militares alzados lo fusilaron.

¿Qué cabe concluir acerca de la responsabilidad gubernamental en toda esta tremenda historia? En primer lugar, parece evidente que los fusilamientos fueron responsabilidad exclusiva de Rojas, a quien nadie había ordenado que matara a simples sospechosos y que debió cometer el crimen más por un impulso del momento que por un plan premeditado. Resulta por otra parte probable que hubiera recibido del director general de Seguridad Arturo Menéndez la orden de matar a los rebeldes que hubieran disparado contra la fuerza pública, conclusión a la que conducen tanto su declaración como los evidentes esfuerzos del propio Menéndez para evitar que se supiera lo ocurrido. No es en cambio posible establecer si la afirmación del capitán Barba acerca de las órdenes verbales de Azaña tenía fundamento, todo lo que se puede decir es que éste no deseaba que Barba testificase. Cabe plantearse también si Menéndez creyó interpretar los deseos del Gobierno al ordenar a Rojas que aplicara la “ley de fugas”. Lo más probable es que así fuera, porque Rojas recibió sus instrucciones el día 10 de enero, es decir el mismo día en que Casares manifestó a Azaña su enojo porque la fuerza pública no era suficientemente dura con los rebeldes, limitándose, en palabras de Azaña, a aguantar los tiros y detener a los que podía. ¿Y en qué consistían las órdenes “muy recias”, que según informó Casares a Azaña se dieron a los guardias enviados a Cádiz?

El resultado fue que, finalmente, García Oliver y demás extremistas de la CNT consiguieron su objetivo de desacreditar a la República bur-

²⁶ J. Nuñez: “El responsable de los sucesos de Casas Viejas”, *Diario de Cádiz*, 16-1-2006.

guesa. El gobierno de Azaña perdió con lo sucedido toda la autoridad moral que había ganado tras haber desbaratado el golpe de Sanjurjo. Sin Casas Viejas, los radicales de Lerroux no se abrían sentido con fuerza para lanzar una ofensiva frontal contra el Gobierno, como lo hicieron en febrero de 1933.

La obstrucción parlamentaria

El reglamento de las Cortes daba a las oposiciones una gran facilidad para obstruir la función legislativa. Bastaba para ello que multiplicaran las enmiendas al articulado de los proyectos, que habían de ser luego debatidas una a una. Así lo hicieron las minorías republicanas de oposición a partir del 15 de febrero, es decir tras el discurso de Azaña en el Frontón, y frente a ello la única opción de la mayoría era recurrir a la “guillotina”, es decir a una votación que pusiera fin al debate, pero ello se había de hacer artículo por artículo y exigía el voto de la mitad más uno de los diputados, algo muy difícil de lograr, dada la frecuente inasistencia a las sesiones de muchos de ellos. Azaña creía que el propósito de Lerroux era que él se aviniera a un pacto para cederle el poder en determinada fecha, o a combinar un gobierno que le satisficiera, pero a esto se negaba. Existía también la posibilidad de reformar el reglamento para que fuera más sencilla la aplicación de la “guillotina”, pero Azaña temía que en ese caso los radicales pudieran retirarse de las Cortes. Tampoco podían seguir las Cortes funcionando si se mantenía la obstrucción, así es que llegó a la conclusión de que lo mejor era dar prioridad a la aprobación de las tres leyes que, de acuerdo con la Constitución, debían aprobar las Cortes Constituyentes, es decir la de Congregaciones, la del Tribunal de Garantías y la de Responsabilidad del Presidente de la República. Los radicales habían anunciado que no harían obstrucción al proyecto de ley de Congregaciones, que se había comenzado a debatir el 2 de febrero, y Azaña esperaba que se les pudiera convencer de que facilitarían la aprobación de las otras dos, lo que dejaría el camino libre para la celebración de elecciones si el Gobierno era derrotado en las Cortes o perdía la confianza del Presidente de la República. Puesto que este último tenía especial interés en que se aprobara la ley de Responsabilidad que le atañía, los radicales se avinieron a no obstruirla y fue aprobada a comienzos de abril²⁷.

²⁷ Azaña (1997): 178-179, 181-182 y 184.

En tales circunstancias se celebraron el 23 de abril elecciones municipales en los cerca de 2500 municipios en que no se habían celebrado un año antes, por no haberse presentado entonces más que una sola candidatura por lo que, de acuerdo con el artículo 29 de la ley electoral monárquica, sus componentes habían sido designados concejales sin necesidad de votación. Se trataba de pequeños municipios, en su mayoría de León, Castilla la Vieja, Vascongadas, Navarra y Aragón, que representaban en torno al 10 por ciento del censo electoral. Todo hacía sospechar que eran lugares con poca vida política, en los que el predominio del viejo caciquismo monárquico podía haber subsistido, quizá en algunos casos con etiqueta republicana. A pesar de ello, algunos líderes de la izquierda dieron a estas elecciones un valor plebiscitario, entre ellos Albornoz, quien en diciembre había afirmado en un mitin que se produciría una crisis de gobierno si sus resultados mostraban un cambio en la opinión²⁸.

Al igual que había ocurrido en 1931, los resultados completos de estas elecciones no se publicaron oficialmente. Los datos más detallados de los concejales elegidos los ofreció el diario *El Sol*, que difundió la filiación de 16.031, es decir, el 84,5 % del total. De ellos tan sólo 5.084, es decir algo menos de la tercera parte, pertenecían a los partidos gubernamentales —que se habían presentado en coalición—, otros 4.954 correspondían a las derechas no republicanas, 4.206 eran de los partidos republicanos de oposición y el resto resultaban de difícil clasificación. Los socialistas consiguieron 1.826 concejales, los radicales socialistas 1.730 y Acción Republicana 1.202, pero el mayor éxito en el campo republicano fue para los radicales, que vieron elegidos a 2.479 concejales de su partido²⁹. No resultaba fácil realizar una valoración política de estos resultados, porque los municipios en que se habían celebrado las elecciones —entre los que no había ninguno catalán, por haberse aplazado su celebración en la región autónoma— no podían ser considerados como una muestra representativa del conjunto de España. Pero las oposiciones argumentaron, como era natural, que se había puesto de manifiesto el divorcio existente entre el Gobierno y el país.

Los malos resultados de la coalición gubernamental contribuyeron también a agrandar las fisuras entre sus componentes. En la reunión que la minoría de Acción Republicana celebró el 30 de abril, casi todos los diputados se quejaron de los socialistas, bien porque se sentían

²⁸ *El Sol*, 22-12-1932.

²⁹ *El Sol*, 25-4-1933.

maltratados por ellos en los pueblos o bien por considerar que la alianza con ellos había perjudicado a los candidatos de Acción. Había acuerdo en que no era el momento oportuno para separarse del Partido Socialista, pero todos pensaban que había que ir preparándose para esa eventualidad, que podría producirse una vez terminada la obstrucción parlamentaria de la oposición. Azaña anotó en su diario que esta dificultaba la solución deseable de que el Gobierno concluyera su obra legislativa para que los socialistas pudieran retirarse del poder “sin enojo ni despecho”, dando paso a un gobierno exclusivamente republicano que resultaría “muy útil” antes de la celebración de las elecciones a Cortes³⁰.

Pero las oposiciones no estaban dispuestas a esperar, como se comprobó en el debate parlamentario que comenzó el 25 de abril. En ese debate Miguel Maura afirmó que el gobierno se apoyaba “en tres gigantes ficciones”: que la mayoría parlamentaria representaba la voluntad mayoritaria del país, que era eficaz para gobernar y que tenía un espíritu homogéneo³¹. Los hechos demostrarían que no le faltaba razón. En primer lugar debe recordarse que en las elecciones a Cortes Constituyentes había triunfado una coalición republicano-socialista que incluía a los radicales, quienes habían pasado a situarse en la oposición. Y en segundo lugar la mayoría parlamentaria incluía un partido en plena crisis interna, el radical socialista, y estaba integrada por dos elementos bien diferenciados, la izquierda republicana y los socialistas, cuyas aspiraciones no coincidían. Azaña, que deseaba evitar las componendas que habían caracterizado la vida política en tiempos de la monarquía, tenía sin embargo una concepción muy mecánica de la democracia parlamentaria, basada exclusivamente en los resultados de las votaciones en las Cortes, sin consideración alguna al sentir de la sociedad española. No daba importancia a que la derecha católica estuviera infrarrepresentada en la cámara, como lo habían demostrado las recientes elecciones municipales y se demostraría aún más claramente en las siguientes elecciones generales. Así es que en su intervención en el debate sostuvo que acusar a las Cortes de no representar la opinión, como habían hecho Lerroux, Maura y Gil Robles, resultaba “demoledor de las instituciones republicanas”³².

Se mostró sin embargo más conciliador el 2 de mayo, después de que Felipe Sánchez Román hubiera hecho un llamamiento a la concor-

³⁰ Azaña (1966-8): IV, 502-505.

³¹ *Diario de Sesiones*, 25-4-1933.

³² Azaña (1966-8): II, 721-722.

dia. Propuso a los grupos de la oposición republicana que concedieran una tregua en la obstrucción para que se aprobaran la ley de Congregaciones, de la que sólo quedaban pendientes tres artículos, y la del Tribunal de Garantías, ambas requeridas por la Constitución, y a ser posible también las de Orden público y Arrendamientos rústicos, lo que habría tenido la ventaja para la oposición de que facilitaría la disolución de las Cortes. Se suspendió entonces la sesión parlamentaria y se reunieron a deliberar los grupos republicanos de la oposición, mostrándose favorables a la tregua los radicales, los federales y los independientes, y contrarios a la misma los conservadores, los progresistas y los de extrema izquierda, representados estos últimos por Botella, pero el empate se rompió cuando los federales se sumaron al criterio intransigente, para no romper la unidad de la oposición. Azaña, decepcionado, anotó en su diario que la actitud inhibitoria de Lerroux había conducido a que la minoría radical, con mucho la más numerosa, se plegara al criterio defendido por el progresista Castrillo y por Botella, representantes ambos de partidos minúsculos, y por el conservador Maura, que era un enemigo irreconciliable de los radicales³³.

La ley de Congregaciones

El rechazo de la tregua no impidió que el 17 de mayo fuera aprobada la ley de Confesiones y congregaciones religiosas, con la que culminó la obra anticlerical de la República. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, la nueva ley prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de cualquier actividad política, preveía que sus centros pudieran ser clausurados si representaban “un peligro para la seguridad del Estado”, establecía que no podrían poseer más bienes que los destinados a su vivienda y al cumplimiento directo de sus fines privados y les prohibía el ejercicio del comercio, la industria, la agricultura y la enseñanza³⁴. La prohibición más grave era esta última, ya que a fines de 1932 los centros regentados por órdenes religiosas eran frecuentados por más de 350.000 alumnos de enseñanza primaria y más de 20.000 de secundaria³⁵.

³³ Azaña (1966-8): II, 733-753; y IV, 506-508.

³⁴ Un análisis detallado de esta ley, su gestación y sus repercusiones se encuentra en Álvarez Tardío (2002): 238-270.

³⁵ *Anuario Estadístico de España 1932-1933*: 65 y 75.

La gestación de la ley había sido lenta, pues debido a la obstrucción el debate parlamentario se prolongó de febrero a mayo. En dicho debate fueron Fernando Valera y Álvaro de Albornoz quienes expusieron en sendos discursos la doctrina anticlerical de la izquierda republicana. El radical socialista Valera, que intervino el 14 de febrero, recordó que en opinión de su partido debían ser disueltas todas las órdenes religiosas, unas instituciones inútiles que se proponían unos ideales imposibles, por contrarios a las inclinaciones naturales de las personas. Lo impedía sin embargo la Constitución, que había representado un sacrificio de sus convicciones personales en aras de “una cordialidad en toda la nación española respecto al problema de la libertad de conciencia”, objetivo que era también el de la ley que se debatía, a la que definió –con harto optimismo– como una “ley de paz”, que contribuiría acabar con la era del fanatismo³⁶. Este discurso de Valera gustó tanto en ámbitos masónicos que lo editaron las grandes logias del Nordeste y del Mediodía³⁷.

En pleno debate de la ley se produjo un hecho que podía avivar la irritación de los diputados anticlericales: la excomunión, debida a su actuación parlamentaria, del deán de la catedral de Granada y diputado radical socialista Luis López Dóriga, a quien su partido tributó por entonces un homenaje de desagravio³⁸. Pero el anticlericalismo de los radicales socialistas no necesitaba nuevos pretextos. Su minoría parlamentaria defendía en varios puntos de la ley posiciones más duras que las del propio Gobierno, como la incompatibilidad individual entre estado eclesiástico y función docente, el cese de toda la enseñanza de las órdenes el 1 de octubre, y la nacionalización –mediante indemnización– de los colegios religiosos, en el caso de que resultara necesaria para disponer a tiempo de centros laicos suficientes. Azaña sospechaba que Domingo y Albornoz no se atrevían a plantear a sus correligionarios las decisiones gubernamentales que sabían que les desagradarían, así es que fue él mismo quien se reunió directamente con los diputados radicales socialistas para convencerlos. Finalmente se llegó al acuerdo de que la ley no mencionara la incapacidad individual de los clérigos para enseñar y el cese de la enseñanza primaria se retrasó hasta el 1 de enero, es decir hasta después de que se hubiera aprobado el presupuesto para 1934. Azaña anotó en su diario que con ello la sustitución de la enseñanza

³⁶ *Diario de Sesiones*, 18-2-1933.

³⁷ Gómez Molleda (1986): 470.

³⁸ *El Sol*, 1 y 26-3-1933.

quedaba subordinada a la cuantía de los créditos que se votaran. Ello hace sospechar que, al igual que en el caso de la reforma agraria, Azaña estaba haciendo que se aprobara una ley radical al tiempo que su conservadurismo financiero le hacía dudar que fuera posible aplicarla a corto plazo³⁹.

Cuando el 2 de mayo las oposiciones republicanas rechazaron la tregua en la obstrucción que Azaña les proponía, restaban por aprobar tres artículos de la ley, lo que obligó al Gobierno a recurrir por dos veces a la “guillotina”. Pero llegado el momento de la votación final, el 17 de mayo, el comité de las oposiciones republicanas dio a sus integrantes libertad de voto, con lo que se dio la sorpresa de que los radicales lo hicieran a favor de la misma ley contra la que habían practicado la obstrucción, que resultó aprobada por 278 votos contra 50⁴⁰. En su estudio sobre el papel político de la masonería, Gómez Molleda apuntó una posible explicación del cambio de opinión de los radicales, aunque sin aportar pruebas documentales. Resulta que Martínez Barrio, a quien la obstrucción le parecía una práctica contraria a los intereses de la República, afrontaba en esos mismos días la reelección como Gran Maestro, cargo que desde noviembre de 1932 ocupaba interinamente, y que se encontraba con la oposición de un sector crítico que era favorable a la política del Gobierno. Ahora bien, dado el anticlericalismo imperante en la orden, y también en un sector importante del propio Partido Radical, el voto de éste a favor de la ley de Congregaciones sería muy bien visto en las logias. De hecho Martínez Barrio fue reelegido Gran Maestro por abrumadora mayoría aquel mes de junio, aunque ello no puso fin a sus problemas con el sector crítico⁴¹.

El debate de la ley de Congregaciones contribuyó a que se deterioraran las relaciones entre el presidente de la República, católico practicante, y el Gobierno. Los ministros llegaron a sospechar que Alcalá-Zamora trataba de hacer fracasar la ley, aunque sin comprometerse directamente. Un discurso que el 15 de mayo pronunció en Murcia Enrique Ramos, diputado de Acción Republicana y subsecretario de la presidencia del Gobierno, elevó la tensión al máximo, porque el Presidente lo interpretó como parte de una campaña contra él que el

³⁹ *Abora*, 27-4 y 4-5-1933. Alcalá-Zamora (1998): 231-233. Azaña (1966-8): IV, 492, 508-509 y 518.

⁴⁰ Azaña (1966-8): IV, 512-514, 527 y 531. *Abora*, 18-5-1933.

⁴¹ Gómez Molleda (1986): 472-480.



Manuel Azaña, Fernando de los Ríos y el alcalde de Madrid Pedro Rico en la inauguración del Museo Sorolla, junto a los familiares del pintor.

Gobierno había organizado para acobardarle y evitar que disolviera las Cortes. Por su parte el Gobierno se temía que en las diversas entrevistas que a lo largo de aquella primavera sostuvieron Alcalá-Zamora y Martínez Barrio se estuviera preparando su caída⁴².

La respuesta de la Iglesia a la ley de Congregaciones no se hizo esperar. La Santa Sede, que había perdido la confianza en la vía de la negociación frente a un Gobierno intransigente en su anticlericalismo, había nombrado poco antes cardenal primado de Toledo a Isidro Gomá,

⁴² Azaña (1966-8): IV, 522-523 y 543-545. *Abora*, 16-5-1933. Alcalá-Zamora (1998): 272-273.

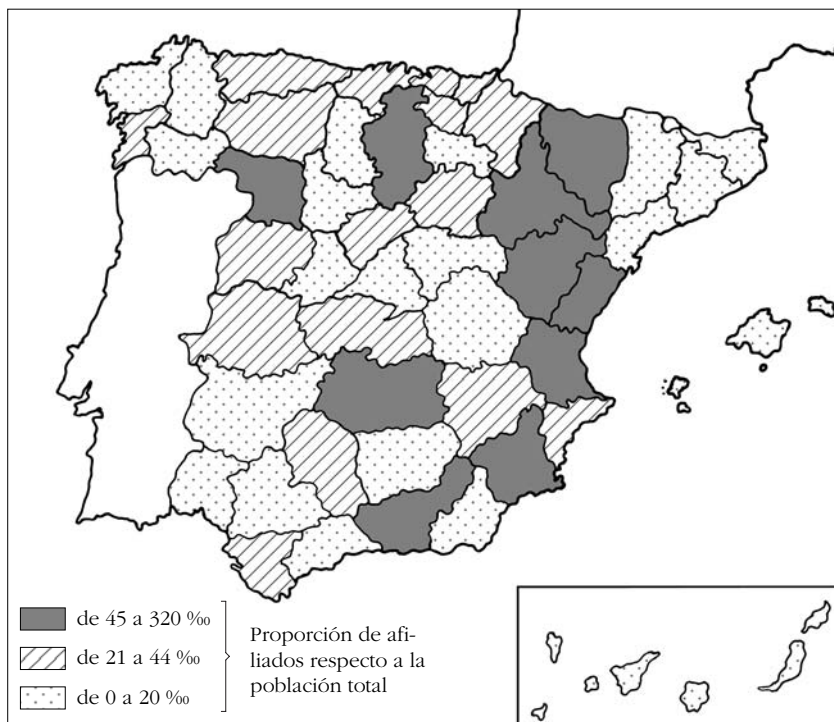
un obispo poco inclinado al diálogo, y el 2 de junio se dio a conocer una declaración colectiva del episcopado español que atacaba la ley en un tono muy duro. Los obispos prohibían a sus fieles “la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas” y les ordenaban que fundaran y sostuvieran “escuelas católicas homogéneas”, para que toda la juventud católica se educara en ellas. Y el propio Pío XI publicó el 3 de junio una encíclica, *Dilectissima nobis*, muy severa también respecto a la nueva ley española. Pero nada de ello pareció preocupar al jefe del Gobierno. Como ha observado Juliá, Azaña estaba tan convencido de que la Iglesia era una institución caduca que fue incapaz de prever la fuerza que podía alcanzar la reacción de los católicos frente a una legislación hostil⁴³. Las elecciones generales de ese mismo año iban a demostrarla.

El IV Congreso del Partido Radical Socialista

La obstrucción cesó poco después de que se hubiera aprobado la ley de Congregaciones, gracias a un acuerdo al que llegaron Azaña y Martínez Barrio el 25 de mayo. Azaña sospechó que el cambio de actitud de la oposición se debía en parte a que suponían que, una vez que el 7 de junio se votara la ley del tribunal de Garantías constitucionales, se produciría la crisis de gobierno⁴⁴. El IV Congreso del Partido Radical Socialista, que el 3 de junio inició sus sesiones en Madrid, podía suponer el desencadenamiento de la crisis, si en él se imponían los críticos del Gobierno. ¿Hubo contactos entre los radicales socialistas y las minorías republicanas de oposición? ¿Contaban estas con el presunto resultado del Congreso cuando renunciaron a la obstrucción? Es probable que así fuera, pero sólo hay datos acerca de un contacto. *El Sol* mencionó la influencia que sobre los descontentos del Partido Radical Socialista tenían personas ajenas al mismo, y Galarza criticó en el congreso a quienes tenían los pies en el partido y el pensamiento junto a hombres sin partido. Tales alusiones se referían al prestigioso diputado independiente Felipe Sánchez Román. Según Azaña, Sánchez Román y Gonzalo de Figueroa, que se había dado de baja de Acción Republicana, estaban en contacto con los diputados radicales socialistas Moreno Gal-

⁴³ Juliá (1990): 255-256.

⁴⁴ Azaña (1966-8): IV, 534, 547-548, 551-552 y 554-559. Gordón (1961-3): I, 386.



Implantación del Partido Radical Socialista en 1933.

vache, López Goicoechea, Feced, Valera y Ruiz Villa. De hecho Feced, Ruiz Villa y Figueroa figurarían unos meses después en la comisión organizadora de un nuevo partido promovido por Sánchez Román. Sin embargo no coincidía del todo con los antes citados el más importante de los críticos radicales socialistas del Gobierno, Félix Gordón Ordax, a quien Albornoz tenía en gran aprecio por su inteligencia, preparación y capacidad de trabajo, pero que se sentía postergado y, según Azaña, tenía una gran ambición⁴⁵.

En el congreso estuvieron representados 69.282 afiliados. lo que suponía la respetable tasa de 2,9 por cada mil habitantes. Como puede

⁴⁵ *El Sol*, 8-6-1933. Azaña (1997): 188, 327 y 332.

verse en el mapa, el partido estaba presente en casi todas las provincias españolas, siendo la principal excepción las provincias catalanas, donde era muy débil y se hallaba en proceso de reorganización, con lo que las pocas agrupaciones de que disponía, incluidas las de Tarragona, afines a Domingo, no enviaron delegados. Era también muy débil en Galicia, donde tenía la competencia del Partido Republicano Gallego, y en los archipiélagos balear y canario. En cambio disponía de numerosos afiliados en bastantes provincias del este peninsular, en concreto las aragonesas, las valencianas y Murcia⁴⁶.

Para las pequeñas agrupaciones locales no debía ser fácil afrontar el coste de enviar un delegado al congreso y ello debió contribuir a que, a menudo, una misma persona ostentara la representación de varias de ellas. Por ejemplo, el diputado gaditano Manuel Muñoz Martínez era delegado de 13 agrupaciones de su provincia y concentraba 1.910 de los 1.978 votos que le correspondían, mientras que el diputado Luis Feced lo era de 41 agrupaciones de la provincia de Teruel, con 1.268 votos de un total de 1.615. Pero la mayor parte de los delegados no eran diputados y ello no era obstáculo para que acumularan delegaciones. Así Antonio Moreno, registrador de la propiedad de una pequeña población zamorana, era delegado de 73 localidades de la provincia, lo que suponía 1.939 votos sobre un total de 2.297. También había quien acumulaba delegaciones de distintas provincias, como era el caso de Gordón, el secretario general del partido, que era delegado de 27 pequeñas localidades repartidas por 14 provincias, con lo que acumuló 1.040 votos. Como contraste se pueden citar los casos de Domingo, que era delegado de una sola localidad vizcaína, y de Galarza, que lo era de una zamorana.

Las cifras totales de 916 agrupaciones y 69.282 afiliados representados en el congreso deben ser puestas en relación con las que mencionaba la memoria presentada por el secretario general. Según éste, el partido contaba con 2.087 agrupaciones, de las que 983 estaban al corriente en el pago de sus cotizaciones, y con 126.585 afiliados cotizantes, de los cuales 73.836 estaban al corriente de sus pagos, aunque según Gordón sólo cotizaba menos de la quinta parte de los afiliados. Se trataba de cifras muy elevadas y un tanto sorprendentes, pues por

⁴⁶ Toda la información acerca de este congreso procede de las actas oficiales del mismo: Partido Republicano Radical Socialista (1933 a).

entonces el PSOE, que parecía tener mucho más arraigo en la sociedad española, declaraba tener 81.777 afiliados cotizantes.

La comisión de actas llevó a cabo un trabajo escrupuloso, que obligó a retrasar en un día la apertura del congreso. El criterio mayoritario de la misma, combatido por Gordón, fue el de considerar dudosas las actas de todas aquellas agrupaciones que se acababan de crear o que habían experimentado un fuerte crecimiento en vísperas del congreso. Un miembro de la comisión hizo notar que el año anterior la agrupación de Murcia capital había cotizado por 5.858 afiliados en abril, a fin de disponer de los correspondientes votos en el III Congreso, pero en mayo lo había hecho tan sólo por 2.326. El ejemplo no estaba tomado al azar, ya que las actas de Murcia iban a ser las más debatidas, porque siendo el bastión del sector antigubernamental contaba con un número de cotizantes sospechosamente elevado. Al propio Azaña le llegó la noticia de que una persona generosa, que algunos suponían fuera Gonzalo Figueroa, había dado miles de pesetas para que se pudieran pagar las cuotas de los afiliados morosos⁴⁷. Al final, tras largo debate, se acordó dar por válidas las credenciales de todas las agrupaciones al corriente de pagos, pero había otro problema, porque no estaba claro quien era el delegado con derecho al voto por la de Murcia capital y fue precisa una votación nominal, en la que por 32.722 votos contra 21.348 fue admitido como delegado aquel a quien apoyaban los enemigos del Gobierno. Quedó entonces claro que estos disponían de una cómoda mayoría.

En el debate político del congreso se enfrentaron dos proposiciones. La primera, presentada por cuatro miembros del comité ejecutivo –Salmerón, Albornoz, Domingo y Ruiz Maya–, defendía el mantenimiento de la conjunción republicano-socialista. La segunda, apoyada por los tres miembros restantes –Gordón, Valera y Moreno Galvache–, pedía que el jefe de Gobierno planteara la cuestión de confianza, que de no hacerlo así el partido retirara su participación, que si los socialistas querían permanecer en él debían comprometerse a mantener su colaboración hasta que se realizara un programa previamente pactado, y que en caso contrario ese programa debían realizarlo los republicanos de izquierda. Puesto que el Partido Socialista difícilmente iba a aceptar el programa que los radicales socialistas disidentes pretendían, resultaba obvio que el propósito de estos era la formación de un nuevo gobierno con la participación del Partido Radical.

⁴⁷ Azaña (1997): 334.

En defensa de esta proposición, Gordón llevo a cabo un alarde oratorio, con un discurso de seis horas de duración, que comenzó por un duro ataque a Azaña y al Partido Socialista. El primero actuaba como “árbitro absoluto” de la política española y llevaba dentro de sí un dictador, pues ignoraba a las minorías y tomaba las decisiones políticas fundamentales sin contar con sus aliados. En cuanto a los socialistas, Gordón estimaba dudosa la sinceridad de su colaboración con los republicanos, pues en ciertos editoriales su periódico planteaba la disyuntiva entre revolución socialista y fascismo. No se podía prescindir de ellos, porque en España las organizaciones republicanas de izquierda no tenían todavía suficiente fuerza para asumir el poder por sí solas, pero resultaba preferible que colaboraran desde la oposición. En todo caso, el Gobierno debía dimitir, porque era ineficaz y carecía de autoridad, pues aprobaba leyes que era incapaz de aplicar –como la de reforma agraria–; no sabía cómo combatir la depresión económica; no lograba evitar que los conflictos sociales degeneraran en violencia; no lograba encauzar a la CNT, apoyando a los sindicalistas moderados frente a los extremistas de la Federación Anarquista Ibérica; permitía que los jurados mixtos actuaran con parcialidad en favor de la UGT; y actuaba con improvisación al subvencionar ciertos sectores privados de la economía.

Tras esta andanada directa contra la supervivencia del Gobierno, intervino Galarza, cuyo argumento principal fue la necesidad de la colaboración socialista para llevar adelante una política de izquierdas, debido a la falta de ciudadanía de las clases medias, “más preocupadas en imitar ridículamente a la aristocracia que en unirse y confundirse con el pueblo”. Luego tomaron la palabra, en prolongadas sesiones, muchos otros oradores, por lo que hemos de suponer que los delegados estaban al borde del agotamiento cuando el 7 de junio le llegó el turno de intervenir a Marcelino Domingo, cuyos argumentos en defensa del Gobierno no fueron novedosos, pero que supo emocionar a sus oyentes. Se produjo entonces el sorprendente clímax del congreso, cuando Gordón y Domingo se abrazaron, sellando así la reconciliación de las dos alas del partido. Se suspendió entonces la sesión para que el comité ejecutivo pudiera llegar a una resolución de consenso, que fue suscrita por unanimidad de sus miembros y leída por Gordón a los delegados, que la aprobaron por aclamación. La resolución no mencionaba la posible crisis del Gobierno y afirmaba que las Cortes Constituyentes debían continuar su labor y que la colaboración socialista era conveniente, así es que los partidarios del Gobierno podían darse por satisfechos.

Cabe sin embargo sospechar que, si Gordón accedió al acuerdo, fue porque tenía garantías de que Azaña iba a plantear al presidente de la República la cuestión de confianza, como efectivamente sucedió al día siguiente. Además, la resolución aprobada facultaba al comité ejecutivo y a la minoría parlamentaria para elaborar un programa de gobierno, que sería propuesto a los demás partidos de la coalición gobernante. Aquel día el congreso siguió discutiendo los restantes puntos del orden del día hasta las dos de la madrugada, pero al final hubo que prolongar las sesiones un día más. Respecto a las cuestiones de política internacional, se reafirmó el pacifismo del partido y se acordó que, en el momento oportuno, había que reconocer a la Unión Soviética. Se aprobó una ponencia sobre la Juventud Radical Socialista, que no debía tener una gran actividad, a juzgar por la escasa información que sobre ella disponemos. Y finalmente se eligió por aclamación una candidatura al comité ejecutivo, en la que se integraron ambos sectores del partido, pero en la que había un solo cambio que haría perder la mayoría al sector encabezado por Domingo: la sustitución de Ruiz Maya por el diputado alicantino López Orozco.

La escisión se había evitado y el congreso se saldó con la baja de un solo diputado, la de Joaquín Pérez Madrigal, anteriormente secretario de Albornoz, que había destacado por la dureza de sus ataques al Gobierno y se había separado voluntariamente de la minoría radical socialista, por lo que la agrupación madrileña había propuesto al congreso su expulsión. A fines de julio se incorporó al Partido Radical, iniciando con ello una rapidísima marcha hacia la derecha, que le llevaría a sumarse al alzamiento militar de 1936⁴⁸.

⁴⁸ *El Sol*, 6-5 y 22-7-1933.

CAPÍTULO 8

LA CAÍDA DE AZAÑA

La crisis de junio de 1933 demostró que en las Cortes Constituyentes no era posible una mayoría alternativa a la de la coalición republicano-socialista que desde el año anterior había encabezado Azaña. A comienzos de septiembre, la elección de los vocales del Tribunal de Garantías constitucionales demostró a su vez que dicha coalición no tenía un apoyo mayoritario en el conjunto de los ayuntamientos españoles, dando la razón a quienes desde la oposición denunciaban el divorcio entre las Cortes y el país. Ello llevó al Presidente de la República a forzar la caída del Gobierno, lo que en ausencia de una mayoría alternativa condujo a una disolución anticipada de las Cortes. Lo más grave fue que, entre tanto, se había producido una fisura entre los republicanos de izquierda y los socialistas, al emprender éstos un proceso de radicalización, surgido del desengaño respecto a las instituciones republicanas que ellos mismos habían contribuido a fundar.

La crisis de junio

Cuando el Presidente de la República hubo firmado la ley de Congregaciones, que hería profundamente sus convicciones católicas, Azaña estimó que era el momento adecuado para plantearle una remodelación ministerial que le obligaría a optar por una explícita renovación de confianza en el Gobierno, o por un abierto rechazo de la continuación de éste, que era lo que al parecer deseaba Alcalá-Zamora en su fuero interno. Motivos para la remodelación no faltaban, porque la enfermedad incurable que se le había detectado al ministro Carner obligaba a designar un nuevo ministro de Hacienda y Azaña consideraba necesario dividir el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Además, los ministros Zulueta, Giral y Albornoz deseaban abandonar el Gobierno, mientras que Casares deseaba dejar la cartera de Gobernación, pero Azaña no quiso plantear a Alcalá-Zamora una remodelación de tal calibre, por no darle un argumento para que provocara una crisis. Su tesis era que en un sistema parlamentario el Presidente de la República no podía retirar su confianza al Gobierno en tanto que éste no hubiera quedado desautorizado por unas elecciones o por un voto adverso en las Cortes. Una vez votada la ley del Tribunal de Garantías, la vía estaba además libre para que el Presidente pudiera disolver las Cortes, pero el resultado del congreso radical socialista (al que Azaña dedicó en su diario comentarios irónicos, por los lloros y abrazos que había provocado el discurso de Domingo) evitó que el Gobierno perdiera la

mayoría parlamentaria, como esperaban las oposiciones y probablemente el propio Presidente. A pesar de ello, cuando Azaña le planteó la cuestión el 8 de junio, Alcalá-Zamora optó por abrir consultas, forzándole así a presentarle la dimisión. A Azaña esto le pareció “una atrocidad, no por esperada, menos grave”, pero personalmente sintió una impresión de descanso y liberación¹.

Alcalá-Zamora pretendió imponer una rectificación que orientara la política republicana hacia el centro, pero no trató de dar el poder a las oposiciones, que carecían de mayoría parlamentaria. Su objetivo era que los radicales se reincorporaran al Gobierno y ese fue el encargo que dio sucesivamente a miembros de los tres partidos de la mayoría, de acuerdo con su importancia numérica, es decir, el socialista, el radical socialista y el de Acción Republicana. El primero a quien ofreció el encargo fue el presidente de las Cortes, Julián Besteiro, quien lo rechazó, como era de suponer, dada su oposición a la presencia socialista en el gobierno. En cambio su correligionario Indalecio Prieto aceptó el encargo y obtuvo el asentimiento de la minoría socialista. Azaña animó a Prieto en el empeño y éste, a su vez, le dijo que no formaría gobierno si no contaba con él como ministro. La oferta de Prieto fue discutida en una reunión de la minoría parlamentaria y el consejo nacional de Acción Republicana, en la que hubo bastantes opiniones contrarias a participar en el nuevo gobierno, pero la mayoría estimó que ello enojaría a los socialistas y daría lugar a que se formara un gobierno más de derechas. Azaña era de la misma opinión, pues no quería ser el causante de que no pudiera formarse un gobierno de coalición como el anterior y temía además que en ese caso Alcalá-Zamora disolviera las Cortes. También aceptaron participar en el gobierno de Prieto el Partido Radical Socialista, Esquerra Republicana de Catalunya y el Partido Republicano Gallego. Alcalá-Zamora, sin embargo, le exigió a Prieto que contara también con los radicales. Los diputados y consejeros de Acción Republicana aceptaron esta solución porque la mayoría de ellos estimaron, como Azaña, que si los radicales aceptaban entrar en un gobierno de Prieto, desautorizarían su propia campaña de oposición. El problema vino de los propios socialistas, que rechazaron la propuesta, a la que Prieto era

¹ Las fuentes utilizadas para el análisis de esta crisis son: Azaña (1997): 324-362. Azaña (1966-8): II, 759-770. Vidarte (1978): 588-595. Alcalá-Zamora (1998): 277-279. Intervención de Domingo en Partido Radical Socialista (1933 a): 328-329. Diarios *Ahora* y *El Sol*.



Juan Botella en la crisis de junio de 1933. Dirigente del minúsculo partido de izquierda Radical Socialista, Botella fue llamado a consulta por el Presidente de la República en una crisis que reveló la imposibilidad de que surgiera una mayoría parlamentaria alternativa a la de Azaña.

favorable. “Se ha atravesado Largo”, le comentó a Azaña. Era la primera muestra de una intransigencia socialista que en los meses siguientes iba a tener desastrosos efectos para sus aliados de la izquierda republicana.

El siguiente encargo de Alcalá-Zamora fue acogido con escepticismo por Azaña: “¿Domingo tiene que hacer de *hombre fuerte*? Habrá que verlo”. En realidad Marcelino Domingo, que no dominaba su propio partido, no mostró excesivo empeño en formar gobierno. El Presidente le había encargado que ampliara su base parlamentaria respecto

al anterior, pero él ni siquiera se puso en contacto con los radicales. Lo hizo sólo con los federales y cuando éstos le pusieron como condición que se derogara la ley de Defensa de la República y se retirara el proyecto de ley de reforma del jurado, renunció al encargo.

Tras esos infructuosos intentos, Alcalá-Zamora recurrió de nuevo a Azaña. Este no deseaba para nada volver a asumir la responsabilidad del gobierno, pero quienes habían sido ministros con él le pidieron que aceptara, porque en caso contrario no quedaba más alternativa que un gobierno de Lerroux y la disolución de las Cortes. Así es que Azaña aceptó el encargo y le puso a Alcalá-Zamora la condición de que no se entendiera que el nuevo Gobierno era interino, sino que se proponía durar. Quiso además dar entrada en él a Esquerra, que a pesar de haber formado parte de la mayoría parlamentaria, nunca había contado con un ministro. Esquerra propuso a Lluís Companys, a quien Azaña no quiso encomendar la importante cartera de Industria y Comercio, como querían los de Esquerra, y le ofreció la de Marina, prescindiendo del fiel Giral, quien por otra parte deseaba abandonar el Gobierno. Logró también la incorporación del federal José Franchy Roca, quien se avino a asumir la cartera de Industria y Comercio sin exigir la derogación de la ley de Defensa de la República, aunque con el compromiso de que no se aplicara. En realidad, Azaña temía que la incorporación de los federales debilitara al Gobierno en vez de reforzarlo².

Pero lo que realmente interesaba a Azaña era la actitud de los radicales. Aunque era consciente de que no desearían incorporarse a su Gobierno, deseaba quitarles todo motivo de enojo invitándoles, a diferencia de lo que habían hecho los socialistas y Domingo. De hecho Martínez Barrio le pidió, como condición del apoyo radical, que prescindiera de la participación socialista. Pero Azaña no era partidario de ello en aquel momento: “Los socialistas han de marcharse del Gobierno: todos lo reconocen, incluso ellos; pero no *expulsados* ni *engañados*. Es, pues, cuestión de oportunidad.” La oportunidad no se daba, porque Alcalá-Zamora le había encargado que ampliara la base del gobierno si era posible y en caso contrario formara uno como el anterior, así es que si excluía a los socialistas habría de hacerlo por decisión propia. A su vez, la entrevista con Martínez Barrio le dejó con el temor de que los radicales pudieran recurrir de nuevo a la obstrucción o se retiraran incluso de las Cortes.

² Sobre la incorporación federal al Gobierno: Millares (1997): 439-448.

Descartada la participación radical, no le fue difícil a Azaña concluir la formación del Gobierno. Para sustituir a Carner en Hacienda recurrió a un técnico, Agustín Viñuales, por entonces delegado del Gobierno en el Banco de España, a quien ya había ofrecido esa cartera en 1931 y esta vez aceptó, después de mucha insistencia por parte de Azaña. El deseo de Zulueta de dejar el Gobierno dejaba libre la cartera de Estado y Azaña se la ofreció a Fernando de los Ríos, con la idea de que Domingo volviera a Instrucción Pública y de nombrar ministro de Agricultura a otro radical socialista, para calmar el descontento de este partido, que se sentía postergado. Sin embargo, Domingo insistió en conservar la cartera de Agricultura, ante el asombro de Azaña, quien estaba convenci-



Manuel Azaña con sus ministros, tras la formación de su nuevo gobierno en junio de 1933. De izquierda a derecha: Francky, Domingo, Largo, Companys, Barnés, Viñuales, Azaña, Ríos, Albornoz, Casares y Prieto.

do de su incapacidad para sacar adelante la reforma agraria y anotó fríamente en su diario: “por lo visto quiere estrellarse”. Así es que el nuevo ministro radical socialista tendría que ir a Instrucción pública. Albornoz y Domingo le propusieron que nombrara a Gordón, pero Azaña se negó, porque no quería premiar la rebeldía del diputado leonés, ni sus ataques contra él, ni provocar un conflicto dando entrada en el Gobierno a quien era radicalmente opuesto a la participación socialista. El candidato preferido por Azaña era Ángel Galarza, pero ante el temor de Albornoz y Domingo de que ello provocara la escisión del partido, optó por nombrar a Domingo Barnés, quien había ocupado la subsecretaría del ministerio desde el 14 de abril.

El nuevo Gobierno, versión apenas modificada del anterior, se presentó el 20 de junio ante las Cortes, cuya confianza obtuvo por 188 votos contra 6. Los radicales se abstuvieron.

Tensiones en la coalición gubernamental

Pocos días antes de que se produjera la crisis, Azaña había anotado en su diario que si el Gobierno no tuviera por delante más dificultades que las estrictamente políticas, no habría motivos para preocupaciones demasiado serias. El problema era que la República había llegado “en la hora peor, en cuanto a lo económico”³. No le faltaba razón, porque en aquel año de 1933 la crisis económica se había agudizado, aun sin llegar a los niveles que había alcanzado en otros países más desarrollados. La producción industrial no se vio muy afectada, pues su índice de aquel año se situó en 92,6 para una base 100 en 1929, pero la crisis se hizo notar con fuerza en el sector exterior, mientras que la confianza empresarial se redujo drásticamente, por motivos tanto económicos como políticos. Así es que en 1933 las exportaciones se redujeron a un tercio de su valor en 1929, y lo mismo ocurrió con las emisiones de capital del sector privado. La política del Ministerio de Trabajo y la presión sindical condujeron a una subida salarial importante, como se comprueba por el hecho de que el índice de participación de los salarios en la renta nacional fuera un 20 % más elevado que en los años finales de la dictadura, lo que desde la perspectiva de los empresarios se traducía en

³ Azaña (1997): 330.

un significativo incremento de los costes laborales⁴. Ello debió contribuir al incremento del paro, de manera que en 1933, cuando por primera vez en España se elaboró una estadística al respecto, había 351.000 trabajadores en paro total y 267.000 en paro parcial⁵. Este aumento del paro, especialmente grave en el sector de la construcción, sumaba en la desesperación a muchos trabajadores, mientras que las autoridades locales carecían de fondos para aliviar su situación mediante la realización de obras públicas.

No es por tanto sorprendente que, al presentar su Gobierno ante las Cortes, Azaña prestara especial atención a los temas económicos y sociales. La interpretación que ofreció de cuanto estaba ocurriendo fue sin embargo discutible. Argumentó que las causas de la depresión económica que vivía España eran en buena medida internacionales, sostuvo que la política social que se estaba siguiendo no suscitaba peligros y negó que hubiera síntomas de “lo que llaman las gentes timoratas la revolución social”. Respecto a la subida salarial, se limitó a reconocer que él no sabía hasta dónde era compatible con la buena marcha de la producción, pero que era inconcebible pensar que ésta se tuviera que basar en la miseria de los trabajadores⁶. Esta última era una observación razonable, pero lo cierto era que el Gobierno carecía de una visión de conjunto de su política económica y social. Las páginas de su diario muestran que sólo en muy contados casos se paraba Azaña a reflexionar sobre estos temas. No parece haber percibido la contradicción que suponía seguir una política económica prudente y conservadora al mismo tiempo que se proclamaban grandes objetivos de reforma social y se hacía de la alianza con los socialistas la base del Gobierno. En realidad la izquierda burguesa, dirigida por abogados, periodistas y otros profesionales liberales, estaba muy lejos de las preocupaciones de la auténtica burguesía, es decir, del mundo de los empresarios, grandes y pequeños. Por otra parte, su alianza con los socialistas no implicaba que hubiera hecho de la reforma social el eje de su acción política, mientras que la efectividad de las medidas sociales tomadas quedaba limitada por el impacto de la crisis económica. El resultado era que, en palabras de Santos Juliá, “las reformas amenazaban a los patronos sin dar satisfacción a los obreros”⁷.

⁴ Palafox (1991): 120, 163, 183 y 201.

⁵ Balcells (1971): 53.

⁶ Azaña (1966-8): II, 771-782.

⁷ Juliá (1990): 241.

Unos y otros se movilizaron en aquel conflictivo año de 1933. La amenaza contra la propiedad que representaban la ley de Reforma agraria y el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, que las Cortes comenzaron a discutir aquel verano, sumada a la depresión económica, la presencia socialista en el Gobierno y la proliferación de huelgas, engendró una vigorosa reacción patronal que tuvo su manifestación más visible en una asamblea celebrada en Madrid en los días 19 y 20 de julio. Respecto a los conflictos laborales, Azaña estaba en lo cierto al no considerarlos sintomáticos de una inminente revolución, pero también es verdad que se habían agudizado. En 1933 se perdieron más de catorce millones de jornadas por huelga, mientras que en los tres años anteriores la cifra había oscilado entre tres y cuatro. Las huelgas fueron además más prolongadas, aumentando el promedio de las horas perdidas en cada una de ellas, y más violentas que en años anteriores. Desde el punto de vista patronal, esto suponía el completo fracaso de un Gobierno caracterizado por la colaboración entre varios partidos de clase media y un partido obrero, pues se encontraban con una legislación que incrementaba sus costes laborales sin ofrecer a cambio paz social. La crítica patronal se centraba particularmente en los jurados mixtos, porque se mostraban parciales a favor de los trabajadores, al ser sus presidentes designados por un Ministerio de Trabajo que controlaban los socialistas, y porque resultaban inútiles en los frecuentes casos en que un sindicato de la CNT era lo suficientemente fuerte como para no acatar sus decisiones. En conjunto, los jurados mixtos emitieron en aquel año 12.165 fallos favorables a los patronos y 22.670 favorables a los trabajadores, contribuyendo así a mantener el nivel de los salarios a pesar de la crisis económica⁸.

En el seno del Partido Socialista estas dificultades terminaron por generar la convicción de que la política de reformas en el marco de la República no conducía a ninguna parte. El gran impulsor del viraje socialista fue quien era el responsable de la legislación social, el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero. El 23 de julio, en un acto celebrado en el cine Pardiñas de Madrid, Largo mostró su decepción porque la transformación del capitalismo en el marco de la legalidad democrática estaba siendo más difícil incluso de lo que él suponía, y el 15 de agosto, en la Escuela de verano de las Juventudes Socialistas, fue aun

⁸ Cabrera (1976). Balcells (1971): 166-190.

más contundente: “Hoy estoy convencido de que realizar obra socialista dentro de una democracia burguesa es imposible”. Entre alusiones a la dictadura del proletariado y elogios a la Rusia soviética, sentenció que “después de la República no puede venir más que nuestro régimen”. A pesar de ello seguía defendiendo la participación socialista en el Gobierno, es más advirtió que de ninguna forma aceptarían ser expulsados del mismo, sino que se retirarían ellos cuando creyeran llegado el momento de hacerlo. Es decir que de momento no renunciaba a la alianza con la izquierda burguesa, pero dejaba claro que no la consideraba una vía por la que se pudiera avanzar mucho más. Como ha escrito su biógrafo Juan Francisco Fuentes, en el verano de 1933 Largo había emprendido, como mínimo, una escalada verbal, que le situaba en la órbita de un socialismo revolucionario⁹. Curiosamente, Azaña no hizo la menor referencia a tales discursos en su diario.

Es posible que el viraje revolucionario de Largo estuviera influido por los acontecimientos de Alemania, donde Hitler había accedido a la chancillería en el mes de marzo, tema del que estaba bien informado por Luis Araquistáin, socialista y embajador en Berlín. El hundimiento de la República de Weimar fue entendido por Araquistáin y por Largo como una prueba de que la democracia no tenía futuro¹⁰. En España misma se había producido un primer anuncio de que podía surgir un movimiento fascista, cuando en marzo había aparecido el primer número de una publicación titulada *El Fascio*, inmediatamente suspendida por el Gobierno, uno de cuyos promotores fue José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador¹¹. Aquello produjo una honda conmoción en los medios de izquierda. Las Juventudes de Acción Republicana y del Partido Radical Socialista acordaron en una reunión conjunta combatir al fascismo con toda energía y el grupo de Acción Republicana de Madrid se sumó al llamamiento del PSOE para oponerse a la formación de grupos fascistas en España. Pero el antifascismo, que dos años más tarde serviría de aglutinante para un nuevo entendimiento entre socialistas y republicanos, no adquirió de momento relevancia política. A fines de marzo Domingo declaró que se había dado a un brote grotesco una atención que no merecía¹².

⁹ Fuentes (2005): 222-228.

¹⁰ Fuente (2005): 228-230.

¹¹ Gil Pecharromán (1996): 161-169.

¹² *El Sol*, 15 y 28-3-1933. *Abora*, 17-3-1933.

Más inquietante resultaba la cálida acogida que la derecha católica dio a la llegada al poder de Hitler. En julio *El Debate* publicó, por ejemplo, una crónica de su corresponsal en Berlín que señalaba el contraste entre una España en la que se hacían leyes contra la Iglesia y una Alemania, “durante cinco siglos en manos de la herejía luterana”, en la que “el caudillo más poderoso” pactaba un concordato que daba al Vaticano todos sus derechos¹³. Posteriormente el diario católico marcaría sus distancias respecto al régimen nazi, pero el verano de 1933 parece haber marcado el momento de mayor admiración hacia aquél por parte de la derecha católica española. El líder de la misma, José María Gil Robles, viajó por entonces a Alemania y a su regreso escribió que en el fascismo había “mucho de aprovechable”, incluida “su enemiga a la democracia liberal y parlamentaria”¹⁴.

Mientras los socialistas se mostraban atraídos por Moscú y las derechas por Roma y Berlín, el Gobierno de Azaña parecía una demostración de la ineficacia democrática. La reforma agraria, por ejemplo, seguía lejos de aplicarse. El ministro del ramo, Domingo, que en opinión de Azaña padecía un desconocimiento total de las cosas del campo, no parecía estar a la altura de su cometido¹⁵. Alegaba que no era conveniente precipitarse en la aplicación de la ley y citaba el caso de la reforma agraria mejicana que, aunque bien articulada, había provocado un colapso económico precisamente por su precipitación. Pero esto no justificaba la lentitud con que se estaba actuando en España y los frecuentes discursos de Domingo sobre el tema no constituían un atenuante en opinión de sus críticos. *El Socialista* le pidió que se olvidara de conferencias y mítines y se encerrara en su despacho para resolver el problema, mientras que *El Sol*, que acababa de abandonar su línea favorable al Gobierno, comentó, a propósito de un mitin de Domingo en Irún, que resultaba sobremanera curioso que un ministro fuera a contarle a un público norteño lo que él debía hacer, pero no hacía, en el sur¹⁶.

Finalmente Domingo anunció el 20 de junio ante las Cortes que la reforma agraria se comenzaría a aplicar en septiembre y que se completaría con otras disposiciones, incluida una ley de Arrendamientos rústicos, que efectivamente comenzó a ser discutida en las Cortes aquel verano. Se trataba de una disposición muy beneficiosa para los agricultores

¹³ *El Debate*, 9-7-1933.

¹⁴ Tusell (1974): I, 208.

¹⁵ Azaña (1997): 188.

¹⁶ *El Sol*, 7-3 y 18-7-1933.

que trabajaban tierras arrendadas y muy amenazadora para los propietarios de las mismas. Fijaba un plazo mínimo de seis años para los contratos de arrendamiento, estipulaba que estos serían renovables a menos que el propietario emprendiera el cultivo directo de sus tierras, ponía un límite a las rentas que el propietario podía exigir y, sobre todo, otorgaba al arrendatario que hubiera cultivado la misma tierra durante veinte años la posibilidad de obligar al propietario a vendérsela a un precio veinte veces superior al líquido imponible declarado a efectos fiscales (lo que en la práctica quedaba bastante por debajo de su valor de mercado). Esto suponía, a medio plazo, el acceso a la propiedad para muchos de los campesinos pobres que vivían en regiones no latifundistas, a la vez que un nuevo ataque a la gran propiedad agraria. Ante ello la minoría agraria, que actuaba en las Cortes como portavoz de los intereses de los propietarios rurales, lanzó un formidable obstrucción en el debate de la ley, que contrastó con el escaso interés que por el tema demostraron los diputados de la mayoría, a menudo ausentes de las Cortes¹⁷. El propio Azaña se lo reprochó en un discurso el 25 de agosto, en el que advirtió a los grupos que apoyaban al Gobierno que éste entendería como una derrota parlamentaria la comprobación de que la mayoría no tenía ya interés en apoyar su política. Por otra parte, aunque calificó la obstrucción de la minoría agraria de “terrorismo parlamentario”, hizo patente que no deseaba recurrir a la “guillotina”¹⁸. En realidad, el Gobierno había dado prueba días atrás de su espíritu de transigencia, al aceptar una fórmula de compromiso respecto al límite de las rentas que los propietarios podrían cobrar. En cuanto al punto esencial del precio a pagar por el arrendatario para comprar la tierra, Azaña afirmó, al intervenir de nuevo ante las Cortes el día 30, que personalmente no consideraba justa la fórmula prevista en el proyecto¹⁹. Los diputados Matías Peñalba, de Acción Republicana, y Ramón Feced, radical socialista, habían propuesto en sendos votos particulares fórmulas de compromiso y, finalmente, la mayoría cedería en este punto.

Al final, la crisis de gobierno impediría la aprobación de esta ley, mientras que, a su vez, la desidia de la mayoría durante la discusión de la misma pudo haber contribuido a que el Presidente de la República se convenciera de que el Gobierno de Azaña estaba acabado. A finales de agosto *El Sol* publicó el resultado de una de las últimas votaciones,

¹⁷ Malefakis (1971): 311-317.

¹⁸ Azaña (1966-8): II, 817-821.

¹⁹ Azaña (1966-8): II, 823-827.

en la que estuvieron ausentes la cuarta parte de los diputados socialistas, la mitad de los federales, más de la mitad de los de Acción Republicana, tres cuartas partes de los radicales socialistas y de los de Esquerra Republicana, y nada menos que el 83% de los republicanos gallegos. Claramente la mayoría parlamentaria se estaba descomponiendo. De acuerdo con *El Sol*, las causas concretas que incidían en el absentismo de algunos grupos eran la indiferencia hacia la política española de la Esquerra catalana, la protesta ante un proyecto de tratado de comercio con Uruguay por parte de los gallegos y la profunda división interna de los radicales socialistas²⁰.

De hecho, la oposición de los republicanos gallegos al tratado con Uruguay llegó a poner en peligro su apoyo al Gobierno. Dicho país era un buen mercado para el vino y el aceite españoles pero, a cambio de favorecer esas exportaciones, el proyecto preveía la importación de grandes cantidades de carne congelada uruguaya, con evidentes beneficios para los consumidores, pero en perjuicio de los intereses ganaderos, particularmente importantes en Galicia. Esto hizo que en su reunión del 6 de julio la minoría gallega acordara que, si el proyecto no se retiraba, dimitiera Casares como ministro. Al propio Casares, que también era contrario al proyecto, el proceder de su minoría le indignó, pues le parecía un chantaje. Los radicales socialistas gallegos eran también contrarios al proyecto, pero en cambio el diputado murciano López Goicoechea, que era del sector radical socialista contrario al Gobierno, aprovechó el tema para atacar a Casares, por haber “exportado” al resto de España numerosos gobernadores gallegos, que habían hecho bastante más perjuicio del que pudiera hacer la importación de carne uruguaya. Finalmente, el tratado no llegó a aprobarse²¹.

Las relaciones del Gobierno con la Esquerra no llegaron a ser tan tensas, pero el partido catalán se enfrentó con el ministro de Hacienda, Viñuales, a propósito de la valoración de los servicios transferidos por el Estado central a la Generalitat de Cataluña. López Goicoechea, que parecía dispuesto a emplear cualquier pretexto para dividir a la mayoría parlamentaria, elogió públicamente a Viñuales, cuyo único interés era que se cumpliera la ley, mientras que el Gobierno estaba dispuesto a violarla para conservar los votos catalanes²².

²⁰ *El Sol*, 31-8-1933.

²¹ *El Sol*, 7, 8, 11, 14 y 22-7 y 17-8-1933. Azaña (1997): 392.

²² Pi Sunyer (1975): 129-130. Hurtado (1967): 211-212. *El Sol*, 1 y 2-9-1933.

En aquel desastroso verano, Azaña perdió también el apoyo de tres diarios madrileños, *El Sol*, *Luz* y *La Voz*, que el año anterior habían quedado bajo el control de personas afines a él. Durante meses estos diarios había prodigado los elogios al jefe de Gobierno, de manera incluso excesiva en opinión del propio Azaña, quien por otra parte pensaba que *El Liberal*, periódico con el que no tenía relación alguna, seguía una línea política más adecuada. No obstante, cuando a comienzos de 1933 se había comenzado a presagiar una crisis de la prensa adicta, anotó preocupado en su diario: “los republicanos nos quedaríamos sin periódicos”. En el fondo del problema estaban las pérdidas financieras: “la política les ha dejado en seco, la gente que anuncia se va al *ABC*”. Luis Miquel, propietario desde el verano anterior de los tres diarios, había pedido a Azaña que se aumentara el precio de los periódicos –petición que suscribía la mayor parte de la prensa–, pero los ministros socialistas se oponían a ello y el jefe de Gobierno no quería enfrentarse a ellos por esta cuestión. Así es que en marzo Luis Bello, que se negaba a hacer campaña contra los socialistas como le pedía Miquel, dimitió como director de *Luz*. Y a mediados de julio se produjeron cambios en el consejo de administración de *El Sol*, que inmediatamente hizo público su propósito de rectificar su línea editorial. Azaña describió así en su diario el cambio que se produjo: “En *Luz*, donde me aclamaban genio, me llaman ahora estúpido. En *El Sol* hablan de mi mente como la de un tonto”²³.

Por otra parte la mayoría gubernamental seguía amenazada por la crisis interna del Partido Radical Socialista, que sólo había quedado aplazada en el último congreso. El sector contrario a la permanencia de los socialistas en el Gobierno trató de forzar su retirada mediante la elaboración de un programa que fuera difícilmente aceptable para éstos. Según el acuerdo del congreso, en la elaboración de dicho programa habían de intervenir tanto el comité ejecutivo, en el que los disidentes tenían mayoría, como el grupo parlamentario, en el que eran mayoritarios los favorables a Domingo. De ahí que se acabara produciendo un conflicto entre ambas instancias del partido, ya que el grupo parlamentario, apoyándose en la tradicional independencia de los diputados en sus funciones, se negó a seguir la vía marcada por el comité nacional. Puesto que no llegó a constituirse el consejo nacional, que podía

²³ Azaña (1966-8): 457-458. Azaña (1997): 363-364, 381-387 y 399. Redondo (1970): 534-547.

haber dirimido la disputa, ésta terminaría conduciendo a un nuevo congreso extraordinario.

El comité ejecutivo radical socialista había elaborado rápidamente un proyecto de bases de gobierno, que quedó ultimado el 14 de junio, pero el grupo parlamentario, que se tomó con más calma su examen, tardó tres semanas en darle su aprobación. Entre tanto los seguidores de Domingo sufrieron una derrota en la elección de los cargos directivos del comité ejecutivo. En ausencia del propio Domingo y tras dos empates, se recurrió a la suerte para designar al presidente y fue designado Gordón, frente al candidato del otro sector, que era el hasta entonces presidente José Salmerón. Esto dio lugar a una crítica de Domingo en unas declaraciones a *El Heraldo de Madrid*, en las que lamentó que en el partido se manifestaran influencias exteriores. Se refería a Felipe Sánchez Román, de quien la prensa comentaba por entonces que se disponía a fundar un nuevo partido al que se incorporarían diputados radicales socialistas como Ruiz de Villa, López Goicoechea, Feced y Valera. A Azaña, en cambio, le llegó el rumor de que eran algunos radicales socialistas quienes querían que Sánchez Román, duro crítico en las Cortes de la labor de Domingo en Agricultura, se incorporara a su partido, aunque Azaña dudaba de que fuera a meterse “en esa grillera”. En la reunión del comité ejecutivo que se celebró el 12 de julio, Moreno Galvache explicó que él y Gordón se habían entrevistado con Sánchez Román para atraerle al Partido Radical Socialista, y Domingo hubo de acceder a que se publicara una rectificación de sus declaraciones²⁴.

Domingo, Galarza y demás partidarios de que se mantuviera la coalición republicano-socialista lograron introducir algunas modificaciones en el proyecto durante su discusión por el grupo parlamentario. No lograron, sin embargo, que en vez de exigir la “inmediata derogación” de la ley de Términos municipales, se pidiera sólo su modificación. Dicha ley, al prohibir la contratación de obreros agrícolas de otro municipio mientras hubiera trabajadores locales en paro, había reforzado la capacidad de presión de las organizaciones de jornaleros y en concreto de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, y puesto en entredicho la libertad de contratación laboral, por lo que las organizaciones patronales consideraban urgente su derogación. Por lo demás el proyecto radical socialista pedía que se inspeccionara la actua-

²⁴ *El Sol*, 15 y 23-6 y 13-7-1933. Gordón (1961-3): II, 27-31. Partido Radical Socialista (1933 b): 132. Azaña (1997): 372.

ción de las autoridades locales, sobre todo en Andalucía y Extremadura –lo que respondía al descontento de los patronos por la actuación de los alcaldes socialistas en las áreas rurales más conflictivas–; solicitaba que cada partido gubernamental tuviera un número de gobernadores civiles proporcional a su fuerza –ya que los radicales socialistas se sentían discriminados en este aspecto–; exigía la garantía efectiva de la libertad de trabajo, sin distinción por ideología o afiliación de los trabajadores –lo que suponía un ataque al monopolio de hecho que la UGT pretendía imponer en ciertas áreas–; reclamaba la absoluta neutralidad de los jurados mixtos, y proponía otras medidas de menor importancia. En definitiva representaba una reacción de la clase media frente a la creciente influencia socialista en las áreas rurales. El 7 de julio Gordón Ordax y Moreno Galvache se lo entregaron a Azaña²⁵.

En el curso de aquella entrevista, Gordón le preguntó a Azaña su opinión sobre la posibilidad de que Albornoz fuera nombrado presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. El jefe de Gobierno, que respondió con evasivas, anotó en su diario: “Gordón pretende sacar a Albornoz de la política activa y de la dirección del partido, como paso previo para acrecentar él su influencia entre los radicales socialistas”. En cuanto a la capacidad de Albornoz para el desempeño del cargo, Azaña pensaba que si lo elegían lo haría mal, como le había ocurrido de ministro. Pero Albornoz deseaba el cargo y Azaña también veía ventajas en que fuera elegido: por un lado se evitaba que lo fuera un “cavernícola”, aunque fuera “disfrazado de hombre serio e imparcial”, y se eliminaba de la política “un estorbo de los mayores”, debido a la ambigüedad, la doblez y la cobardía de Albornoz²⁶. Efectivamente, el 13 de julio las Cortes designaron a Albornoz presidente del Tribunal de Garantías, con los votos de la mayoría parlamentaria, sin que se nombrara un nuevo ministro para ocupar su vacante.

El deseo de que los socialistas abandonaran el Gobierno era compartido por un sector de Acción Republicana y un diputado de este partido por Albacete, Esteban Mirasol, lo afirmó públicamente, en un mitin celebrado en Eibar, en el que participó con un orador federal, otro radical y el radical socialista Gordón, todos los cuales se mostraron partidarios de un gobierno exclusivamente republicano²⁷. Gordón temía

²⁵ *El Sol*, 6,7,8 y 9-7-1933. Partido Radical Socialista (1933 b): 143-145 y 197-199.

²⁶ Azaña (1997): 391.

²⁷ *El Sol*, 11-7-1933.

incluso que Azaña mismo estuviera preparando la sustitución de los socialistas, maniobra a la que él quería adelantarse, para evitar, según dijo en una reunión del comité ejecutivo de su partido, “la inmoralidad política de que el señor Azaña sea el hombre de todas las situaciones”²⁸. El diputado leonés expuso con detalle su línea política en una conferencia que pronunció en Madrid el 23 de julio. En ella defendió la unión de los republicanos de izquierda –entre los que incluía a los radicales, aunque no los nombró–, basada en un programa mínimo de gobierno que incluyera el respeto a la obra laica y social de la República, aunque con unas modificaciones “de detalle” respecto a esta última. Se requería, en primer lugar, el restablecimiento de la autoridad, y también había que modificar la política agraria, porque el criterio que se había seguido, salarios altos y jornadas cortas, había provocado un grave problema económico en Andalucía y Extremadura. En principio, la unión republicana que él auspiciaba no tenía “ningún sentido de agresividad” hacia los socialistas:

“Pero si lo que se pretende, por el contrario –como han dicho algunos hombres del socialismo, yo quiero pensar todavía que sin haber pensado mucho en la gravedad de sus declaraciones–; si lo que se pretende es el establecimiento en España, en un momento determinado, de una dictadura socialista, ¡ah! yo entonces os digo que, con más fuerza todavía que luché contra la Dictadura de Primo de Rivera, lucharé contra ésta”²⁹.

A este discurso de Gordón replicó Domingo una semana después, también en Madrid, con un discurso en el que sostuvo que la colaboración socialista era necesaria para que el Gobierno llevara adelante su obra de izquierdas. No había que combatir la dictadura del proletariado, como había sugerido Gordón, sino apartar al proletariado de ese camino, convenciéndole de que sus aspiraciones tenían cabida en un régimen democrático³⁰. Azaña, convencido de que el discurso de Gordón había desengañado a “los mismos que se empeñaban en hacer de este insigne albéitar una figura de primer orden”, consideró inadecuada la réplica de Domingo, por haber defendido sin reservas la continuidad de la

²⁸ Gordón (1961-3): I, 453-454.

²⁹ Gordón (1961-3): I, 473.

³⁰ *El Sol*, 1-8-1933.

unión con los socialistas: “¿dónde se queda el proyecto de concentración republicana?”³¹.

Por entonces hubo algunos contactos encaminados a lograr esa concentración republicana. El 26 de julio, unos días antes del discurso de Domingo, los jefes de las minorías radical, radical socialista, de Acción Republicana, gallega y federal acordaron un comunicado en el que se afirmaba “la buena disposición de todos los grupos republicanos de izquierda para una acción de armonía y cordialidad en la Cámara y fuera de ella”. En efecto los radicales adoptaron una actitud más benigna hacia el Gobierno, pero las tentativas de acercamiento no fueron a más. Alcalá-Zamora era contrario a que un eventual gobierno de concentración republicana fuera presidido por Azaña y así se lo hizo saber a Martínez Barrio, a quien aconsejó que su partido no lo admitiera, una gestión que resultaba escasamente compatible con los deberes de imparcialidad del Presidente de la República. La clave de la situación, según le comentó Alcalá-Zamora a Martínez Barrio el 24 de julio, estaba en manos del sector de los radicales socialistas que se oponía a Azaña. Dos días después, Martínez Barrio y Sánchez Román se reunieron a cenar con tres miembros de este sector, Gordón, Feced y Moreno Galvache, pero los reunidos no pasaron de un intercambio general de opiniones. Una entrevista entre Azaña y Martínez Barrio tampoco condujo a nada. Según las memorias del segundo, la posición de los radicales era apoyar cualquier gobierno de concentración republicana, con el presidente que fuera, pero que cuando se tratara de disolver las Cortes, el presidente del Gobierno debía ser Lerroux³².

El 27 de julio el proyecto de bases de gobierno elaborado por los radicales socialistas fue discutido en una reunión de Acción Republicana, en la que se manifestó una división de opiniones, por lo que de momento no se tomó un acuerdo. Azaña anotó en su diario lo siguiente:

“En mi partido hay también algunos republicanos que desean romper la colaboración socialista. Sobresalen en esto los de Albacete, y no está lejos de su posición el propio Giral. Como la presión antisocialista viene de los campos, donde la lucha entre braceiros y propietarios es más violenta, el efecto se nota en los diputados por las provincias manchegas, andaluzas y extremeñas. En

³¹ Azaña (1997): 408.

³² *Abora*, 26-7 y 27-7-1933. *El Sol*, 27-7, 2-8 y 4-8-1933. Partido Radical Socialista (1933 b): 253-256. Martínez Barrio (1983): 184 y 187-189.

cambio, los diputados por las grandes ciudades, o por provincias industriales, o por regiones en que la contienda agraria no es tan feroz como en el Sur, ven el problema de otro modo”³³.

Ese mismo día Azaña recibió una nueva visita de Gordón y Moreno y se dio cuenta de que estos pretendían una respuesta inmediata a su proyecto, mientras que en el Gobierno habían creído todos, incluidos los ministros radicales socialistas, que se trataba de una propuesta a debatir entre todos los partidos, que no excluía, mientras se llegaba a un acuerdo sobre el tema, la continuación del Gobierno sobre la base de la confianza recibida de las Cortes. Así es que pidió a Domingo y Barnés que aclararan urgentemente cual era la posición de su partido³⁴. Ambos ministros convocaron el 2 de agosto a la minoría radical socialista, a fin de que se decidiera si para seguir apoyando al Gobierno era obligado que éste aceptara las bases tal y como se le habían presentado. Gordón, Moreno y López Orozco sostuvieron que no había lugar a deliberar, por tratarse de cuestiones que, según los estatutos del partido, no eran de competencia del grupo parlamentario, sino del comité ejecutivo, pero su propuesta fue rechazada con 34 votos en contra, 8 a favor y 3 abstenciones. Tras ello los tres se retiraron y la minoría reafirmó su confianza en el Gobierno. En una segunda reunión celebrada al día siguiente, a la que el comité ejecutivo fue invitado como tal pero no acudió, la minoría acordó que las bases presentadas eran susceptibles de discusión, con lo que perdieron su carácter de ultimátum³⁵.

Esto desencadenó una nueva crisis en el partido, que iba a ser la última. El 9 de agosto el comité ejecutivo declaró nulo el acuerdo de la minoría parlamentaria y convocó un congreso extraordinario. La minoría parlamentaria, por su parte, negó competencia al comité para desautorizar sus acuerdos, exigió la inmediata constitución del consejo nacional, ante el que se proponía recurrir contra la actuación del comité, y pidió que el congreso extraordinario no se celebrara hasta que el consejo estuviera constituido. Las organizaciones provinciales comenzaron a declararse a favor de uno u otro de los puntos de vista

³³ Azaña (1997): 403.

³⁴ Azaña (1997): 406-407.

³⁵ Gordón (1961-3): II, 33-34. Partido Radical Socialista (1933 b): 146-154 y 203-208. *El Sol*, 29-7, 2-8, 3-8 y 4-8-1933. AGGCE, Madrid, 2613: “Nota de la mayoría del C.E.N. del P.R.R.S. de España”.

enfrentados; el mismo día 10 la de Madrid se solidarizó con Domingo. De momento, sin embargo, el conflicto no tuvo consecuencias para el Gobierno, porque los diputados radicales socialistas disidentes acordaron actuar con plena disciplina parlamentaria en tanto no se dilucidara el pleito interior de su partido. Por su parte, Azaña hizo saber al comité ejecutivo radical socialista que el Gobierno aceptaba sus propuestas como bases de discusión, para incorporarlas al programa final que resultara de su coordinación con las aspiraciones de las demás minorías gubernamentales³⁶.

Durante los tres meses de existencia del tercer gobierno de Azaña se aprobaron dos leyes importantes: la ley electoral, que comentaremos en el siguiente capítulo, y la ley de Orden público, que vino a sustituir a la de Defensa de la República, cuya vigencia no podía prolongarse más allá de la duración de las Cortes Constituyentes. Menos restrictiva de las libertades individuales que su predecesora, la nueva ley limitaba la intervención del Ejército pero ofrecía al Gobierno instrumentos muy efectivos frente a cualquier amenaza al orden constitucional, con la paradoja de que esos instrumentos serían utilizados muy pronto contra las mismas fuerzas políticas que la aprobaron, sobre todo contra los socialistas. La ley preveía tres tipos de estado de excepción. El primero de ellos, el estado de prevención, podía ser declarado por el Gobierno, sin necesidad de suspensión previa de las garantías constitucionales, por un plazo de dos meses, prorrogable, y permitía limitar la libre circulación, intervenir en empresas, exigir la presentación previa de las publicaciones y limitar preventivamente el derecho de reunión y asociación. El segundo, el estado de alarma, permitía al Gobierno imponer el destierro dentro de un radio de 250 kilómetros del lugar de residencia, decretar la entrada en domicilios, practicar detenciones gubernativas y suspender todo tipo de reuniones y asociaciones. El tercero, el estado de guerra, implicaba la asunción del mando por las autoridades militares, por decisión del Gobierno. Las sanciones impuestas por esta ley podían ser recurridas ante el Tribunal de Garantías constitucionales. Su primera aplicación tuvo lugar el 18 de agosto, cuando se declaró el estado de prevención en Sevilla³⁷.

³⁶ Gordón (1961-3): II, 34-40. *El Sol*, 10-8, 11-8 y 16-8-1933.

³⁷ Ballbé (1983): 359-363.

De Azaña a Lerroux

El Tribunal de Garantías constitucionales debía contar con 25 vocales, de los que 15 lo serían en representación de las regiones y habrían de ser elegidos por el voto de los concejales de los ayuntamientos de cada región, excepto en el caso del representante de Cataluña, que sería elegido por el parlamento catalán. El 3 de septiembre se celebraron las correspondientes elecciones, en las que se podría comprobar si el Gobierno seguía contando con el apoyo de los ciudadanos. Dadas las circunstancias, lo normal habría sido la formación de candidaturas conjuntas de los partidos gubernamentales y, puesto que cada región había de elegir a dos vocales, un titular y un suplente, ello facilitaba el acuerdo, pues en cada candidatura se podrían integrar dos partidos, pero lo cierto es que en varias regiones no se cumplió el acuerdo que se había pactado a nivel nacional. En Extremadura, donde el enfrentamiento entre socialistas y republicanos era muy duro, frente a la candidatura de la coalición gubernamental, integrada por dos socialistas, se presentó otra integrada por un radical socialista y un radical. En Galicia, el Partido Republicano Gallego incumplió el acuerdo de incluir a un socialista como segundo candidato, por lo que los socialistas presentaron su propia candidatura. Pero lo más sorprendente fue lo ocurrido en Murcia, donde la coalición gubernamental presentaba una candidatura con un miembro de Acción Republicana como titular y un socialista como suplente, contra la cual se presentó otra encabezada por Arturo Cortés, ex gobernador civil de Albacete y miembro también de Acción Republicana, que fue desautorizado por el comité ejecutivo nacional de su partido³⁸.

Los resultados fueron tremendamente adversos para el Gobierno. Las derechas triunfaron en las dos Castillas, en León, en Navarra y en Baleares, los radicales en Andalucía, en Valencia, en Aragón y en Canarias, y los nacionalistas en las Vascongadas, mientras que los gubernamentales tuvieron que contentarse con el triunfo de Esquerra Republicana de Catalunya y del Partido Republicano Gallego en sus respectivas regiones, de los socialistas en Extremadura, de los radicales socialistas en Asturias –con apoyo socialista– y de Acción Republicana en Murcia –pero aquí el vencedor no fue el candidato oficial, sino el disidente Cortés–. En cuanto al número de votos obtenidos, *El Sol* publicó un cua-

³⁸ *Ahora*, 1y 6-9-1933. Espín (1980): 118-124.

dro, basado en datos incompletos, según el cual los candidatos a vocales titulares de los partidos de la oposición habían obtenido 32.829 votos frente a los 17.859 de los partidos gubernamentales³⁹.

¿Se había producido un cambio en la opinión pública? En realidad sí, pero no tan grande como el que podría deducirse de un análisis superficial de los resultados. Baste considerar que, de haberse mantenido la coalición del 12 de abril de 1931 –en la que fueron elegidos la mayoría de los concejales que ahora votaban–, su victoria habría sido holgada. Pero lo importante es que se confirmó que la correlación de fuerzas en las Cortes no reflejaba la realidad del país, como venía sosteniendo desde hace tiempo la oposición. A ello se sumó un ulterior deterioro de las relaciones entre los partidos de la coalición gubernamental. Azaña había interrumpido su diario a finales de agosto, pero una interesante anotación de 1937 permite comprobar el impacto que tuvieron aquellas elecciones en el seno del Gobierno, al tiempo que aclaran cuáles eran por entonces sus planes políticos:

“Los republicanos se quejaban de que sus candidatos habían sido atropellados por los socialistas; éstos, de que los republicanos no habían votado con disciplina. Por primera vez, el oleaje alcanzó al Ministerio. En un Consejo, Largo, recogiendo los agravios de los socialistas, me dijo solemnemente que la coalición electoral republicano-socialista estaba rota. ‘Entonces –repuse– se habrá roto todo’. ¿Se imaginaba Largo que la situación podía mantenerse ni que yo me prestaría a sostener una ficción, después de que el más autorizado representante de los socialistas me hacía en Consejo una declaración tan grave? Increíble. Las circunstancias se bastaban por sí solas para impedirlo. Tenía yo el propósito, ya antiguo, de convocar para fines de septiembre elecciones parciales para cubrir más de treinta vacantes en las Cortes. Teníamos también a la vista las elecciones municipales que, según ley, debían celebrarse en noviembre. Para ambas elecciones era necesario, entre otras condiciones, conservar la coalición electoral. A las elecciones parciales les daba yo gran importancia, no para la prolongación de la vida del Gobierno, sino para la vida de las Cortes, que era lo principal. (...) Un triunfo electoral brillante no podíamos esperar. Que tuviéramos una votación honrosa, ya basta-

³⁹ *El Sol*, 5-9-1933.

ba para la solidez y autoridad del Gobierno. Pero aun obteniendo la minoría de los puestos vacantes, si entre los que ganasen los partidos ministeriales y los que ganasen los *partidos republicanos de oposición* se lograba, como creían todos, incluso las oposiciones, la mayoría de los puestos, las Cortes quedarían corroboradas. (...) Sería derrotado el Ministerio, pero no las Cortes, que podrían continuar, adelantándose la renovación ministerial. (...) Por último quedaba la eventualidad de una derrota en toda la línea, de un triunfo de las derechas. En este caso, el tanteo de las elecciones parciales habría sido más útil todavía. Era preferible perder veinte o treinta actas en la prueba, que no lanzarse a ciegas a perder doscientas. La derrota si sobrevenía en las parciales, serviría de aviso y lección y pondría alarma en todos, incluso en el Presidente de la República, y tal vez se adoptara una táctica de defensa y unión para el caso de disolución del Parlamento”⁴⁰.

Esa táctica política, que requería el mantenimiento de la coalición republicano-socialista durante algún tiempo más, no pudo ponerse en práctica, porque el Presidente de la República retiró la confianza al Gobierno. La versión del propio Alcalá-Zamora en sus memorias es que, al despachar Azaña con él tras saberse los resultados electorales, le reconoció que su Gobierno había quedado, no ya quebrantado, sino “molido, deshecho, machacado” y que ambos convinieron en que la crisis era inevitable y convenía que se planteara durante un debate en las Cortes⁴¹. Es difícil saber si fue así. Lo cierto es que, cuando intervino ante las Cortes el 6 de septiembre, Azaña negó que se pudiera dar un significado político a las elecciones para un tribunal y una vez más la mayoría parlamentaria le apoyó. Votaron con el Gobierno incluso los radicales socialistas disidentes, excepto Feded y López Goicoechea, que se abstuvieron⁴². Fue entonces Alcalá-Zamora quien retiró su confianza a Azaña, obligándole a dimitir el 7 de septiembre.

Abiertas las consultas, Lerroux aconsejó a Alcalá-Zamora la formación de un gobierno exclusivamente republicano y la disolución de las Cortes, mientras que los representantes de los partidos integrados

⁴⁰ Azaña (1966-8): IV, 645-646.

⁴¹ Alcalá-Zamora (1998): 281.

⁴² *Diario de Sesiones*, 6-9-1933.

en el Gobierno saliente le recomendaron una concentración republicano-socialista, excepto los radicales socialistas, que le dieron un consejo matizado que afirmaba la “conveniencia” de la colaboración socialista y la “necesidad” de la colaboración radical. Alcalá-Zamora deseaba dar tiempo para que la participación en un mismo Gobierno restableciera el espíritu de unión entre los republicanos, por lo que el día 8 de septiembre encargó a Lerroux la formación de un gobierno de concentración republicana, pero no le dio el decreto de disolución⁴³.

Lerroux trató de formar un gobierno que incluyera a personalidades independientes de prestigio, como Felipe Sánchez Román, José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón, y también a miembros de Acción Republicana, como Mariano Ruiz-Funes y Agustín Viñuales, y a radicales socialistas, como Ramón Feced y Domingo Barnés, pero sin contar con sus respectivos partidos. El intento fracasó, porque las personalidades independientes no quisieron participar y los partidos rechazaron un procedimiento que minaba su disciplina. Sin embargo, Acción Republicana no se oponía a un gobierno de Lerroux y su minoría parlamentaria acordó el día 9 prestar su colaboración y permitir al líder radical que fuera él quien escogiera a sus ministros, evitando en lo posible designar a Azaña. Las dificultades vinieron por parte de la minoría radical socialista, que el día 10, en una reunión borrascosa, discutió su posible colaboración, de la que se manifestaron partidarios Félix Gordón, Emilio Palomo y Francisco López Goicoechea, mientras que se opusieron Marcelino Domingo, Ángel Galarza, Jerónimo Gomáriz y el jefe de la minoría, Emilio Baeza. Aunque Gordón insistió en que correspondía al comité ejecutivo decidir la línea a seguir, su punto de vista fue rechazado y se acordó pedir a Lerroux que solicitara al Partido Socialista su colaboración o al menos una oposición benévola. Puesto que Lerroux se negó, la minoría radical socialista rechazó su participación, por trece votos contra doce. Al parecer el acuerdo disgustó a la minoría de Acción Republicana, que, sin embargo, acabó por plegarse a ese criterio y acordó a su vez no colaborar. El panorama cambió tras sendas conferencias entre Azaña y Alcalá-Zamora y a continuación entre éste y Lerroux, de cuyo contenido sus protagonistas no han dejado constancia. Lo cierto es que el día 11 tanto la minoría de Acción Republicana como la radical socialista, ésta por 18 votos a favor frente a 14 en contra –incluidos entre estos últimos

⁴³ *El Sol y Abora*, 9-3-1933. Gordón (1961-3): II, 49-50. Alcalá-Zamora (1998): 282.

los de Marcelino Domingo y Francisco Barnés— acordaron su colaboración. Según *El Sol*, el cambio de opinión se debió al temor de que se formara un gobierno radical homogéneo al que el Presidente de la República autorizara la disolución de las Cortes. Los radicales socialistas presentaron a Lerroux las mismas bases de gobierno que habían presentado a Azaña⁴⁴.

El Gobierno de Lerroux, que se formó el día 12 de septiembre, quedó integrado por seis radicales —incluidos el propio Lerroux y Martínez Barrio, quien asumió la cartera de Gobernación—, dos radicales socialistas —Domingo Barnés y Ramón Feced—, uno de Acción Republicana —Claudio Sánchez-Albornoz—, uno de Izquierda Radical Socialista —Juan Botella—, un republicano gallego, uno de Esquerra y un independiente. Esta colaboración con Lerroux generó críticas en algunos sectores de la izquierda republicana, y especialmente en sus organizaciones juveniles. El día 11 circuló por Madrid un manifiesto suscrito por las juventudes de los partidos radical socialista, de Acción Republicana y federal, que atacaba duramente la formación de un gobierno presidido por Lerroux. Es más, según el diario *Ahora*, la Juventud de Acción Republicana llegó a anunciar durante la crisis que se separaría del partido si se proporcionaba un ministro a Lerroux. Y a mediados de septiembre, en la asamblea que Acción Republicana de Madrid celebró para preparar el próximo congreso nacional, la postura intransigente de la Juventud se impuso a la de los diputados Pedro Rico y Luis Fernández Clérigo, favorables a la colaboración gubernamental. Entre los radicales socialistas el conflicto era aun más agudo, aunque el sector favorable al gobierno de Lerroux tuvo la satisfacción de que éste afirmara que la orientación política del mismo coincidía en términos generales con las bases que le habían presentado⁴⁵.

La escisión final del Partido Radical Socialista

El III Congreso Extraordinario del Partido Radical Socialista se celebró en Madrid en los días 23, 24 y 25 de septiembre. En las semanas que lo precedieron, ambos sectores del partido trataron de ganarse el apoyo del mayor número de agrupaciones locales posibles, tarea en la que Gor-

⁴⁴ Ballester (1934): 78-80. *Ahora* y *El Sol*, 12-9-1933. Partido Radical Socialista (1933 b): 239-244.

⁴⁵ *Ahora*, 16-9-1933. *El Sol*, 17-9-1933. Gordón (1961-3): II, 50-51.

dón, que controlaba la secretaría del partido, contaba con cierta ventaja. Iniciado el congreso, la discusión de las actas fue tensa y laboriosa, sobre todo en el caso de las de Murcia capital, donde había dos comités locales enfrentados, que enviaron dos delegaciones distintas. Tras haberse tenido que prolongar la primera sesión del congreso durante toda la noche, finalmente se aprobaron, por 33.372 votos contra 25.857, las actas del comité murciano afín al sector que encabezaba Gordón. Esa diferencia de votos, sumada a los cinco mil de la propia delegación murciana, mostró claramente que dicho sector era mayoritario⁴⁶.

Gordón presentó una ponencia en la que, además de reafirmar el carácter ejecutivo de las decisiones del comité nacional, proponía al congreso que declarara haber visto “con profundo desagrado” la conducta de Domingo, de Francisco Barnés y de aquellos diputados y agrupaciones que habían censurado al comité, y aprobara un voto de censura contra Galarza, por el tono de “intolerable agresividad” de sus declaraciones, lo que habría supuesto la anulación política de los así desautorizados. Afirmó no estar dispuesto a “ninguna fórmula conciliatoria”, culpó a la crisis interna del partido de haber hecho imposible que fuera uno de sus miembros (es decir el propio Gordón) quien encabezara el nuevo gobierno y de haberlos desprestigiado ante la opinión pública, que sólo veía en ellos “un conjunto de hombres anárquicos”. Por su parte Galarza replicó que, gracias a la actitud de Gordón, una “coalición extraña”, en la que figuraban desde los radicales hasta los monárquicos, había encontrado una hendidura en la muralla desde la que podía batir con certeza la coalición republicano-socialista, dándose con ello el primer paso a la restauración monárquica. Y al incumplir la ley de Términos municipales, el Gobierno de Lerroux había provocado que en varios pueblos los jornales de la vendimia se redujeran a la mitad.

La tensión en el congreso llegó a tal extremo que en la mañana del 24, mientras hablaba Gordón, se originó un intercambio no sólo de imprecaciones, sino también de algunos bastonazos, lo que obligó a levantar la sesión en medio de una gran confusión. Aquella tarde intervino Domingo para afirmar que un partido no era un estatuto sino un ideal, por lo que ya había dos partidos dentro del radical socialista, uno afín a los radicales y otro afín al socialismo, y si el primero por ser mayoritario se quedaría con el fichero y con la organización, el ideal –quiso

⁴⁶ El análisis que sigue se basa en Partido Radical Socialista (1933 b), y *Ahora*, 24-9 y 26-9-1933.

decir Domingo aunque las protestas y los aplausos no le dejaron hacerse oír— se lo llevaban consigo quienes con él se daban de baja en aquel momento.

Aquella misma noche, en los locales de la agrupación radical socialista de Madrid, los escindidos iniciaron la creación de un nuevo partido. Se leyó allí una propuesta conjunta de las Juventudes Radicales Socialistas y de Acción Republicana favorable al acercamiento de ambos partidos. Pocos días después se constituyó el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, cuyo comité ejecutivo nacional quedó integrado por Marcelino Domingo, presidente, José Salmerón, vicepresidente, Ángel Galarza, secretario, Emilio Baeza, tesorero, y los vocales Francisco Barnés, Victoria Kent y Luis López Dóriga, a quienes se sumarían más tarde Antonio Pérez Torreblanca y Gregorio Vilatela, diputados al igual que todos los anteriores. En un manifiesto difundido a finales de septiembre acusaron de fraude en los votos a quienes los habían derrotado en el reciente congreso; anunciaron que el nuevo partido mantendría íntegro el ideario radical socialista; explicaron que una democracia moderna había de evitar la revolución con reformas que fueran compatibles con las esencias de la civilización, y defendieron la continuidad de las Cortes Constituyentes, que tenían todavía muchas tareas por delante⁴⁷.

El sector mayoritario del partido, que conservó las siglas originales, eligió por aclamación un nuevo comité ejecutivo nacional formado por Félix Gordón Ordax, presidente, Julio López Orozco, vicepresidente, José Moreno Galvache, secretario, Benito Artigas, tesorero, y los vocales Fernando Valera, Vicente Fatrás y Antonio Guallar. A finales de septiembre difundieron un manifiesto, afirmando que a nadie cedían la bandera del izquierdismo. Cuando el 2 de octubre se reabrieron las Cortes, 26 diputados se incorporaron a la nueva minoría radical socialista independiente, mientras que sólo 14 acudieron a la reunión de la antigua minoría. Otros diputados no optaron de momento por ninguno de ambos sectores. El único ministro radical socialista, Domingo Barnés, se declaró contrario a la escisión, por lo que el nuevo partido afirmó que no estaba representado en el gobierno de Lerroux. En cuanto a las agrupaciones locales, unas optaron por permanecer en el viejo partido, otras se incorporaron al nuevo y también las hubo que se declararon autónomas, pero no hay datos para estimar en qué proporción lo hicieron⁴⁸.

⁴⁷ *El Sol*, 29-9 y 10-10-1933.

⁴⁸ Gordón (1961-3): II, 101-102. *El Sol*, diversos números de septiembre y octubre de 1933.

La última asamblea de Acción Republicana

La escisión representó el golpe final para el Partido Radical Socialista, cuya breve existencia estuvo marcada por continuos enfrentamientos internos. Pero las elecciones de noviembre de 1933 iban a suponer el hundimiento no sólo de este partido, sino también de Acción Republicana, que había atravesado sin tensiones todos los momentos difíciles del primer bienio republicano. Al contrario que los congresos radicales socialistas, las asambleas nacionales de Acción Republicana nunca tomaron decisiones de gran trascendencia política. Ello se debía a la diferencia fundamental que había entre los dos partidos: en el Partido Radical Socialista varios dirigentes pugnaban por el liderazgo y esas pugnas se dirimían en los congresos mediante los votos de las agrupaciones locales, mientras que en Acción Republicana nadie puso nunca en cuestión el liderazgo de Azaña. Este último no participaba en los debates de las asambleas, a las que ni siquiera asistía, limitándose a pronunciar los discursos de clausura, que ningún delegado tenía opción de discutir. Lo mismo que Lerroux, Azaña estaba por encima de su partido.

La discusión de actas no ocasionaba enfrentamientos, porque los votos contaban poco, y ello permitía inflar las cifras a efectos propagandísticos, de una manera que no resultaba fácil para las agrupaciones radicales socialistas. No se puede por ello prestar demasiado crédito a las cifras de afiliados que se manejaron con ocasión de la IV Asamblea Nacional, celebrada en octubre de 1933, a la que acudieron 43 delegaciones provinciales, que supuestamente representaban a dos mil agrupaciones locales y a 134.000 afiliados. No se informó a la prensa de como se distribuían geográficamente esos afiliados, pero unos meses después el partido declaró contar con 121.088 afiliados, de los que 12.000 eran de Albacete, 7.455 de Sevilla, 3.704 de Madrid, 3.115 de Vizcaya y 2.123 de Barcelona⁴⁹. A pesar de la incertidumbre de las cifras, puede, sin embargo, admitirse que Acción Republicana había crecido. La prensa informó ocasionalmente de la incorporación de grupos republicanos independientes o procedentes de otros partidos y a su minoría parlamentaria se unieron en 1933 seis diputados. Fueron éstos Federico Castillo, miembro hasta entonces del Partido Republicano Progresista que había fundado Alcalá-Zamora; los diputados por Pontevedra Bibiano Fer-

⁴⁹ *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria*, 1934, pág. 187-188.

nández-Ossorio y Joaquín Poza, que disconformes con Casares arrastraron consigo a la organización provincial del Partido Republicano Gallego; Luis Zulueta, que ingresó en Acción Republicana nada más cesar como ministro; y por último Ángel Fernández y Ángel Sarmiento, miembros de la Federación Agrícola Asturiana, que habían sido elegidos en coalición con algunos federales de extrema izquierda. Poza, Menéndez y Sarmiento eran masones⁵⁰.

No obstante, Acción Republicana experimentó algunas tensiones internas en 1933. En la provincia de Albacete, donde el partido contaba supuestamente con el mayor número de afiliados, Arturo Cortés se había presentado como candidato a vocal del Tribunal de Garantías en contra del acuerdo del consejo nacional y pocos días después el comité provincial, disconforme con la participación socialista en el gobierno, acordó separarse del partido, pero el conflicto debió resolverse pronto, porque Cortés fue reelegido miembro del consejo nacional en la asamblea de octubre⁵¹. También hubo un conflicto en la Juventud de Acción Republicana, donde una corriente de izquierdas forzó la dimisión de la junta directiva y se impuso en una junta general extraordinaria, celebrada en julio, en la que se eligió una nueva directiva presidida por Antonio Ruiz Rey⁵².

En la IV Asamblea, que se celebró en los días 14 a 16 de octubre, es decir, cuando acababan de ser disueltas las Cortes Constituyentes, los debates fueron más acalorados de lo habitual. El consejo nacional recibió críticas por el retraso con que se había convocado la asamblea, por defectos en la propaganda y por haber permitido que en los momentos difíciles hubiera sido la minoría parlamentaria la que, en contra de lo establecido en los estatutos, hubiera llevado la voz cantante del partido. Pero el debate más importante se centró en el proyecto de ponencia política preparado por el consejo nacional, que fue atacado por el ala izquierda del partido, encabezada por las delegaciones de la agrupación madrileña y de la Juventud. Los madrileños pretendían que se excluyera la posibilidad de una alianza electoral con los partidos que habían combatido al gobierno de Azaña, es decir, con los radicales. Por otra parte la delegación de Navarra pidió que se formara una coalición elec-

⁵⁰ *El Sol*, 22-2-1933. *Ahora*, 8-2, 4-5, 16-6 y 13-7-1933. Alfonso Bozzo (1976): 125.

⁵¹ *Ahora*, 8-9-1933.

⁵² *El Sol*, 6-6 y 7-6-1933. *Ahora*, 12-7 y 8-9-1933.

toral de partidos afines, como paso previo a la formación de un solo partido republicano de izquierda. En nombre del consejo intervino Mariano Ruiz-Funes, con un discurso de tono izquierdista que facilitaría el acuerdo. La tesis de Ruiz-Funes de que no se podía fijar una norma general para las coaliciones electorales, que habrían de variar en función de las circunstancias provinciales, terminó imponiéndose y la cuestión electoral quedó excluida de la ponencia. No consiguió en cambio que se rechazara la fusión de partidos propuesta por la delegación navarra. El texto final de la ponencia afirmaba la aspiración de que se formara un solo partido republicano de izquierda y hacía un llamamiento a los partidos regionales y autonomistas de izquierda –léase gallegos y catalanes– a que se integraran para realizar conjuntamente una obra nacional, lo que no les impediría continuar sus propagandas autónomas en sus respectivas regiones⁵³.

La ponencia abordó a fondo las cuestiones sociales y económicas. En estas cuestiones Acción Republicana se había situado, durante los debates constitucionales de dos años antes, más cerca de las posiciones de los radicales que a la de los socialistas, mientras que los radicales socialistas habían apoyado a éstos. Pero a partir de entonces se había desplazado hacia la izquierda, hacia posiciones socialdemócratas, mientras que los radicales socialistas, excepto el sector que seguía a Domingo, se habían alejado marcadamente de los socialistas. La ponencia aprobada por la asamblea proclamó que era necesario superar la lucha de clases, limitar el concepto liberal de la propiedad e impulsar la modificación de la estructura económica española, como ya se había comenzado a hacer con la reforma agraria. Y asumió los principios de la economía mixta en los siguientes términos:

“Para nosotros, la gran economía organizada ofrece las ventajas de la continuidad, la economía libre, los de la movilidad. Y sólo con la colaboración de ambas formas económicas puede obtenerse la máxima capacidad de prestación”.

Hubo fuertes discusiones en torno a la ponencia sobre la Juventud, para la pertenencia a la cual la asamblea fijó finalmente una edad máxima de 23 años. Ruiz Rey, que había defendido el límite de los 30

⁵³ Este resumen de los debates se basa en las informaciones publicadas en *Ahora*, *El Liberal* y *El Sol*, 15-10 y 17-10-1933.

años, afirmó que el acuerdo que se había tomado pretendía destruir la Juventud y frenar el ímpetu izquierdista del partido. De hecho, es posible que los delegados que votaron el acuerdo lo hicieran, en parte, porque veían con disgusto la deriva hacia la extrema izquierda del sector juvenil.

La renovación del consejo nacional se realizó mediante una votación en la que las delegaciones provinciales contaron con un voto por cada quinientos afiliados. Azaña fue elegido presidente, con 275 votos, Mariano Ruiz-Funes vicepresidente, con 270, y Manuel Álvarez Ugena, secretario, con 185. Las diferencias en el número de votos obtenidos por los distintos vocales permiten deducir que entre los delegados predominaba el sector menos favorable al acuerdo con los socialistas, pues uno de los que más apoyo obtuvo fue Arturo Cortés, que consiguió 269.

El discurso de clausura que Azaña pronunció el 16 de octubre representó una defensa de la obra de su gobierno, frente a quienes trataban de destruirla y para ello habían provocado su caída y la disolución del parlamento. Manifestó también una apasionada identificación con el ser nacional de España, que constituía una nota nueva en su oratoria:

“¡República española, régimen nacional; nación, ser de la civilización española; civilización española, tabla a la que uno está adherido para salvarse en la vida humana, para salvarse en el paso por la tierra donde uno ha nacido, afán de que vuelva a surcar el cielo de la historia un rayo de la civilización española, pasión de mi alma que no me da vergüenza confesar ante vosotros! Por esto he tomado yo en serio las funciones públicas y he tomado en serio, profundamente en serio, la política (...)”⁵⁴.

⁵⁴ Azaña (1966-8): II, 883-884.

CAPÍTULO 9

LAS ELECCIONES DE 1933

Las elecciones de noviembre de 1933 representaron una gran inflexión. La identificación entre el régimen republicano y el programa de las izquierdas, que había caracterizado la política del primer bienio, dio por resultado que el rechazo mayoritario de los ciudadanos a ese programa pusiera a la propia República en muy difícil situación. Sencillamente, la composición de las nuevas Cortes no hacía posible que se formara un gobierno apoyado por una mayoría parlamentaria que se identificara con la Constitución de 1931. Ante esa dificultad, los radicales trataron de incorporar a la derecha católica al campo de las instituciones republicanas; los socialistas optaron por repudiar a la República burguesa; y la izquierda republicana, casi carente de representación parlamentaria, se vio de momento reducida a la impotencia.

El Gobierno de Martínez Barrio

El gobierno de Lerroux, que se había formado con el apoyo de los partidos republicanos de izquierda, lo perdió apenas se presentó ante las Cortes, el día 2 de octubre. El discurso del propio Lerroux en aquella ocasión resultó muy provocativo, pues insistió en que aquellas Cortes cuya confianza solicitaba estaban divorciadas de la opinión pública. En realidad no estaba dispuesto a gobernar con ellas y lo que buscaba era el decreto de disolución, que sin duda esperaba obtener de Alcalá-Zamora, en cuanto quedara claro que las Cortes no iban a apoyar la política de rectificación que se proponía seguir. Pero según el artículo 75 de la Constitución, el Presidente de la República, que en términos generales podía nombrar y separar libremente al presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los ministros, había de separarlos necesariamente “en el caso de que las Cortes les negasen de modo explícito su confianza”. ¿Qué pretendía pues Lerroux? ¿Obtener la sumisión de las Cortes a sus designios ante la amenaza de su disolución? ¿Obtener de Alcalá-Zamora la disolución sin haberse expuesto previamente a una votación?

En todo caso, se trataba de una maniobra arriesgada que no le salió bien. Tras su discurso, Indalecio Prieto presentó en nombre de la minoría socialista una moción de desconfianza y pidió a los partidos republicanos de izquierda representados en el gobierno de Lerroux que se pronunciaran acerca de la declaración de éste. Lo hizo Azaña, para rechazar el dilema que implícitamente había planteado Lerroux –o las Cortes le apoyaban o corrían el riesgo de ser disueltas–, ya que supo-

nía un inadmisibles retorno a las viejas costumbres monárquicas, que hacían del decreto de disolución el arma triunfal en favor de un partido. Si lo que Lerroux les pedía, añadió Azaña, era la confianza para presidir unas elecciones legislativas, ellos se la negaban, porque no ofrecía las necesarias garantías de imparcialidad¹. Al día siguiente, 3 de octubre, Lerroux, que se sabía en minoría, anunció que presentaría la dimisión al Presidente de la República y trató de abandonar el salón sin haberse sometido al voto, para forzar que se suspendiera la sesión, pero el presidente de las Cortes, Julián Besteiro, le conminó a permanecer en el banco ministerial hasta que se hubo votado una moción de desconfianza, que fue aprobada por 187 votos contra 91. Votaron a favor de la moción todos los grupos de izquierda, excepto los radicales socialistas de Gordón, que lo hicieron en contra, a pesar de que éste había declarado a la prensa que el imprudente discurso de Lerroux les había colocado en una situación difícilísima. Sólo un diputado de Acción Republicana, Roberto Castrovido, votó en contra de la moción².

La situación política resultante dependía de la interpretación que se diera al artículo 75. ¿Podía Lerroux recibir un nuevo encargo, necesariamente acompañado del decreto de disolución, tras haber sufrido una moción de censura? Los socialistas interpretaban el citado artículo en el sentido de que no sólo él, sino ninguno de los ministros del gobierno derrotado, podían formar uno nuevo. Alcalá-Zamora no era de esa opinión, pero no quiso dar un nuevo encargo a Lerroux, pues prefería que las elecciones las organizara un nuevo gobierno de concentración republicana, con participación de las izquierdas, para evitar que se sintieran perseguidas. Para ello optó por la solución, ya intentada en la crisis de junio, de que formara gobierno una personalidad independiente y dio el encargo sucesivamente a Felipe Sánchez Román, Manuel Pedregal y Gregorio Marañón. Acción Republicana se mostró dispuesta a colaborar con los tres, pero ninguno de ellos consiguió su propósito. Sánchez Román renunció, según Alcalá-Zamora, porque insistía en no tener ningún ministro catalán, una exclusión que el Presidente de la República no aceptó. Pedregal, que había sido ministro en 1923 pero ni siquiera era diputado, desistió después de que le hubieran negado su apoyo tanto los radicales socialistas de Gordón como los

¹ Azaña (1966-8): II, 842-862.

² *El Sol*, 4-10-1933.

de Domingo. Marañón obtuvo la colaboración de Gordón, pero Domingo le advirtió que su partido no se incorporaría a ningún gobierno en el que no participaran los socialistas, a no ser que éstos renunciaran voluntariamente. Así es que, al no aceptar los radicales la participación socialista, tampoco Marañón consiguió constituir el gobierno de concentración que el Presidente le había encargado³.

Tras ello, Alcalá-Zamora recurrió de nuevo al Partido Radical, pero no en la persona de Lerroux, sino en la de su segundo Martínez Barrio, de quien se podía esperar que resultara aceptable para los republicanos de izquierda. En sus memorias Lerroux mostraría toda su irritación contra el presidente por esta decisión, que presentó como una maniobra contra él⁴. La disposición de Alcalá-Zamora a ejercer todas las prerrogativas, algo imprecisas, que le daba la Constitución, para lograr que la República marchara por la senda que él consideraba conveniente, le iba a ganar la enemistad de Lerroux y de las derechas como antes le había ganado la de Azaña y los socialistas. Pero todo indica que el propio Lerroux facilitó la formación del gobierno de Martínez Barrio⁵.

La dificultad vino cuando Martínez Barrio se entrevistó con Domingo y con Azaña y ambos le solicitaron que incorporara a su gobierno al Partido Socialista, a lo que él inicialmente se negó. Le propusieron entonces resolver el obstáculo mediante una visita de ellos tres al domicilio de Lerroux, quien, consultado telefónicamente aceptó recibirlos, ya bien entrada la noche. Durante esa reunión Lerroux aceptó la participación socialista, quizá por temor a que, tras haber dado Azaña el paso poco común de acudir a su propia casa para tratar de encontrar una solución de consenso, una negativa suya le hiciera aparecer como el enemigo de la reconciliación republicana. Tras ello era a los socialistas a quienes correspondía decidirse y optaron por la negativa, basándose en que, como ya habían expuesto anteriormente, no podía presidir el nuevo gobierno quien había sido ministro de otro gobierno que acababa de merecer la desconfianza de las Cortes, como era el caso de Martínez Barrio. Tras esa interpretación que daban al artículo 75 de la Constitución, se ocultaba probablemente su deseo de romper amarras con los republicanos. El propio Azaña, que había tratado inútilmente de con-

³ Alcalá-Zamora (1998): 283-284.

⁴ Lerroux (1945): 177-188.

⁵ Townson (2002): 221.



Diego Martínez Barrio y otros masones, fotografiados con ocasión de un banquete.

vencer a Martínez Barrio de que no disolviera las Cortes, quedó sorprendido cuando Prieto renunció a redactar una nota en que quedara justificado el cambio de opinión de los socialistas y su entrada en el nuevo gobierno. Lo atribuyó en parte al cansancio, eran las cinco de la madrugada de aquella noche interminable, y quedó escandalizado cuando vio que a partir de entonces los socialistas empezaron a propalar que se les había expulsado del gobierno⁶.

⁶ Martínez Barrio (1983): 201-203. Azaña (1966-8): IV, 646-649.

Puesto que, en realidad, habían sido los socialistas quienes se habían negado a participar, no había ya razón para que los seguidores de Domingo siguieran rechazando su propia participación, así es que el día 9 de octubre Martínez Barrio pudo anunciar la constitución de un nuevo gobierno de concentración republicana. Lo integraron tres ministros radicales, tres radicales socialistas, y otro por cada uno de los partidos de Acción Republicana, Izquierda Radical Socialista, Republicano Gallego, Republicano Progresista y Esquerra Republicana, además de dos independientes, uno de los cuales, Manuel Rico Avello, asumió la cartera de Gobernación, como garantía de imparcialidad electoral. Los tres ministros radicales socialistas eran Félix Gordón, Emilio Palomo –del grupo de Domingo– y Domingo Barnés –que no se había adscrito a ninguno de los sectores en pugna–. Juan Botella representaba a la Izquierda Radical Socialista, Claudio Sánchez-Albornoz a Acción Republicana y Leandro Pita a los republicanos gallegos.

La campaña electoral

Las elecciones de noviembre de 1933 se realizaron en el marco de una nueva ley electoral, aprobada el 27 de julio, que en lo fundamental confirmaba el procedimiento establecido en el decreto del Gobierno provisional que había regulado las de 1931. La principal novedad, al margen del voto femenino, era la exigencia de que al menos un candidato obtuviera un 40 % de los votos emitidos en una circunscripción para que la primera vuelta tuviera validez. En caso contrario, se celebraría la segunda vuelta, en la que sólo podrían participar quienes en la primera hubieran obtenido al menos un 8 %. Esto se sumaba al sistema mayoritario, ya establecido en 1931, para fomentar la creación de candidaturas fuertes, que dada la dispersión pluripartidista de la política española, sólo se podrían lograr mediante coaliciones. Azaña lo dijo claramente el 6 de julio, cuando intervino en el debate de la nueva ley en las Cortes. En respuesta a un diputado que había criticado la prima que el sistema daba a las mayorías, argumentó lo siguiente:

“Hay que atender, en efecto, a que no se proscriba el derecho de las minorías; pero hay que evitar este otro peligro, que es mucho más grave, mucho más real y mucho más presente, que es la posible dispersión de las candidaturas republicanas y socialistas, faltas de coalición, y su derrota por una candidatura antirrepu-

blicana minoritaria. (...) El problema se planteará con matices y variedades infinitos, y hay que obligar a los partidos, desde el sistema electoral, a aprender las ventajas de la disciplina y los inconvenientes de indisciplinarse y disgregarse, y que lo aprendan con la derrota, y (...) si la derrota les escarmienta y les enseña el camino del deber y de la disciplina, tendrán la segunda vuelta para remediar los males de la derrota sufrida en la primera (...)”⁷.

Es decir, que el Gobierno no estaba convencido de que los partidos republicanos y el socialista estuvieran dispuestos a coaligarse en todas o en la gran mayoría de las circunscripciones, por lo que pretendía obligarlos mediante la ley electoral, dándoles la oportunidad de una segunda vuelta en caso de que no se hubieran coaligado en la primera. De ahí el elevado requisito de un 40 % de los votos para que una candidatura pudiera vencer en la primera vuelta, lo que hacía más probable la celebración de una segunda. A Alcalá-Zamora aquello le pareció disparatado y así se lo dijo a Azaña el día siguiente. Con una clarividencia profética, le advirtió que esa ley iba a forzar a los electores a dividirse en dos bandos y que, si se les obligaba a optar entre los socialistas y las derechas, la mayoría preferiría a éstas, mientras que los republicanos se verían obligados a mendigar el apoyo de los unos o de las otras y estarían pobremente representados en las futuras Cortes⁸. Un mes después, a finales de agosto, el propio Azaña se daría cuenta del peligroso callejón en que se habían metido:

“Los radicales están cada vez más confundidos con las derechas, y creyendo que así se robustecen se entregan a ellas: el pretexto es: ensanchar la República. Los socialistas acaban de votar una ley electoral que hemos planeado juntos partiendo del supuesto de la coalición, que nos aseguraría grandes mayorías. Que ahora, vigente esa ley, quieran como piden ya algunos, romper la coalición, será un suicidio”⁹.

El error de Azaña había sido embarcarse en una estrategia política enteramente condicionada a la disposición de los socialistas para apoyarla. De ahí la amargura con la que años después, ya en plena gue-

⁷ Azaña (1966-8): II, 797.

⁸ Azaña (1997): 388.

⁹ Azaña (1997): 424.

rra civil, recordaría como los socialistas se obstinaron en romper la coalición: “No hubo razonamientos capaces de convencerles. Hice cuanto pude. Inútilmente”¹⁰. Lo cierto es que los socialistas se habían dejado seducir por el proyecto de apoderarse ellos solos del poder. En parte por la atracción que ejercía el ejemplo soviético, en parte porque el triunfo de Hitler parecía demostrar la debilidad de la democracia, en parte porque habían comprobado que no bastaba dictar algunas leyes para transformar la estructura social del país y en parte porque muchos de sus militantes esperaban un cambio sustancial a corto plazo, los dirigentes del PSOE habían llegado a la conclusión de que la República burguesa ya no les interesaba. Así es que optaron por presentarse en solitario, salvo en algunas circunscripciones, como Bilbao, donde Indalecio Prieto invitó a Azaña y Domingo a incorporarse a una candidatura conjunta.

El tono de la campaña electoral de los socialistas fue decididamente revolucionario. Largo Caballero, su principal dirigente, fue saludado en numerosos mítines como “el Lenin español” y su oratoria parecía indicar que en efecto estaba dispuesto a promover una revolución análoga a la bolchevique. “Si la legalidad no nos sirve, iremos a la conquista revolucionaria del poder”, afirmó en un mitin. En otro propugnó que la bandera tricolor de la “República burguesa” fuera sustituida por la bandera roja de la revolución. Y en un tercero sostuvo que se estaba “en plena guerra civil”, aunque ésta todavía no había tomado, “por fortuna o desgracia”, los caracteres cruentos que “inexorablemente” tendría que tomar¹¹.

¿Era este discurso de los socialistas compatible con el proyecto republicano consagrado en la Constitución? Muchos republicanos de izquierda no lo creían así y las tensiones locales entre unos y otros alejaban aun más a los antiguos aliados. Un testimonio de ello es la siguiente carta que Adolfo Maillo, miembro de Acción Republicana de Cáceres, envió el 14 de octubre a José Giral, quien en 1931 había sido elegido diputado por dicha provincia:

“Ni psicológica, ni doctrinal, ni, por ende, tácticamente, podíamos los hombres que aquí comulgamos con Acción Republicana sentirnos, no ya identificados, sino ni tan siquiera afines a los

¹⁰ Azaña (1966-8): IV, 649.

¹¹ Fuentes (2005): 234.

socialistas, de alta o baja escuela. Porque no se diga que el socialismo madrileño es totalmente distinto del rural, hasta el punto de poder y deber pactar con aquél (a la manera tácita que se dio a entender en el Frontón) y no con éste. Para ser filo-socialista hay que renegar en su raíz del liberalismo y la democracia (...). Unamos a todo esto el carácter selvático, revanchista, del socialismo cacereño, y tendremos ya el cuadro casi completo para explicarnos la situación de Acción Republicana en Cáceres, habida cuenta de que los elementos de que se nutre proceden de la clase media intelectual y económicamente considerados. (...) Entre la espada del cavernicolismo territorial, ganoso de conservar intactos sus viejos privilegios y la pared del socialismo salvajizante de los asaltos de fincas en masa y de las dictaduras de las Casas del Pueblo, los hombres de Acción Republicana apenas podíamos hacer otra cosa que consolarnos de nuestra soledad y mantener en vilo nuestra lealtad (...).

Acción Republicana debe coaligarse con los radicales y con los radicales socialistas de Gordón. Sólo con ellos. Claro que los radicales dicen, y a mi ver tienen toda la razón, que les hemos combatido hasta ayer, y que hoy acudimos a ellos en busca de apoyo (...).

Con un puesto para Vd. nos conformamos"¹².

De hecho, los radicales cacereños prefirieron pactar con la derecha agraria una candidatura que logró derrotar a los socialistas, mientras que la candidatura conjunta de Acción Republicana y el Partido Radical Socialista, en la que figuró Giral, apenas obtuvo unos miles de votos. El caso de Cáceres era representativo de aquellas provincias latifundistas en las que la virulencia de la lucha de clases dejaba escaso espacio político para la izquierda liberal y burguesa. Pero dentro de Acción Republicana había también sectores que se habían desplazado hacia posiciones de extrema izquierda. En concreto eso es lo que ocurrió en la juventud, de acuerdo con la misma lógica de polarización que llevaba a los jóvenes socialistas hacia el comunismo y a los de derechas hacia el fascismo. En plena campaña electoral, una nota conjunta de las Juventudes de Acción Republicana y del Partido Radical Socialista Independiente concluía con las siguientes afirmaciones:

¹² AGGCE, Madrid 99, A. Maillo, 14-10-1933.

“Antes que Alemania, preferimos para nuestro país un régimen análogo al de Rusia.

Sabedlo ciudadanos: si el dilema se plantea entre el fascismo y la revolución social, nosotros gritaremos con el mayor entusiasmo y con todas nuestras fuerzas: ¡Viva la revolución social!”¹³.

Esto supone que las juventudes republicanas de izquierda aceptaban, implícitamente, el punto de vista de Largo Caballero: la República había fracasado y había que prepararse para el enfrentamiento decisivo, del que surgiría un régimen socialista. La mayoría de los republicanos de izquierda rechazaba, sin embargo, esa sombría perspectiva y favorecían en cambio una consolidación de la República mediante la unión de los republicanos, expresada en el propio gobierno de Martínez Barrio. El representante de Acción Republicana en ese gobierno, Sánchez-Albornoz, hubiera querido que todos los partidos integrados en él formaran una gran coalición, e incluso que se recurriera a manipulaciones caciquiles para asegurar su triunfo, como él mismo confesaría años después. Según *El Sol*, eran partidarios de esa gran coalición los ministros Claudio Sánchez-Albornoz, Leandro Pita, y Emilio Palomo, aunque esto último fue desmentido por el comité ejecutivo de su partido, el radical socialista independiente¹⁴.

En definitiva, fueron muy pocas las provincias en las que los partidos republicanos de izquierda de ámbito nacional llegaron a formar coalición con los radicales o con los socialistas. Es más, en bastantes casos ni siquiera lograron ponerse de acuerdo entre ellos. Como puede verse en el cuadro adjunto, en algunas circunscripciones se presentaron en candidaturas de un solo partido, en otros en candidaturas integradas por varios partidos republicanos de izquierda, en otros en candidaturas de coalición con los socialistas, y en otros en candidaturas de concentración republicana, es decir, con participación de los radicales. En total, estos tres partidos participaron en 80 candidaturas, que se presentaron en 53 circunscripciones, lo que implica que en algunos casos se enfrentaron entre ellos. Y si se tiene también en cuenta a los partidos gallegos y catalanes, se advierte que la dispersión del voto republicano de izquierda fue aun más acusada.

¹³ *JAR*, 18-11-1933.

¹⁴ Sánchez-Albornoz (1972): 104. *El Sol*, 17-10-1933.

| Candidaturas con participación de los partidos republicanos de izquierda de ámbito nacional | | | |
|--|----|------|-------|
| | AR | PRRS | PRRSI |
| De un solo partido | 7 | 13 | 10 |
| Republicanas de izquierda | 16 | 9 | 10 |
| Republicano-socialistas | 13 | 4 | 12 |
| Concentración republicana | 7 | 7 | 1 |

En Cataluña, en particular, la división de los republicanos fue muy acusada. El Partido Radical Socialista de Cataluña, que se mantuvo fiel a Marcelino Domingo, sólo tenía cierta influencia en la provincia de Tarragona, y Acción Republicana no la tenía en ninguna parte de la región. Pero, además de la mayoritaria Esquerra, existían otros dos partidos de análoga orientación: el Partit Catalanista Republicà, que en marzo de 1933 retomó su antigua denominación de Acció Catalana Republicana, y el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra, surgido en octubre de ese año por una escisión de la Esquerra que protagonizó Joan Lluhí. En tales circunstancias, Domingo propuso a Macià una coalición de todos los grupos de izquierda, pero al ser rechazada su propuesta optó por no presentarse en Cataluña. Finalmente en las circunscripciones de Barcelona, capital y provincia, y de Tarragona, se formaron coaliciones de los pequeños partidos republicanos, tanto de ámbito nacional como regional, distintas en cada caso, que se enfrentaron con poco éxito a la Esquerra. En Lérida, por el contrario, la Esquerra incluyó en su candidatura a un miembro de Acción Republicana, Luis Bello, como muestra de gratitud por su contribución a que fuera aprobado el Estatuto de Cataluña, al haber presidido la comisión de las Cortes que lo dictaminó¹⁵. En cuanto al Partido Republicano Gallego, se alió con los radicales en La Coruña y con Acción Republicana en Pontevedra, presentó una candidatura exclusiva en Lugo y no se presentó en Orense, donde carecía de implantación.

¹⁵ Molas (1974): 70, 73 y 80. Domingo (1935): 90. *El Sol*, 27-10 y 28-10-1933.

Un caso extremo de división se dio en Burgos, donde se presentaron dos candidatos de Acción Republicana, uno de ellos, Domingo Palacio, en coalición con los socialistas y los radicales socialistas independientes, y otro, el ministro Sánchez-Albornoz, en coalición con los radicales y los radicales socialistas. Esto debió ser el fruto de un grave enfrentamiento interno, porque en víspera de las elecciones el comité provincial declaró que el único candidato del partido era Palacio y expulsó a su propio presidente¹⁶.

El contenido que tuvo la campaña electoral de la izquierda republicana puede analizarse a partir de los discursos de quienes dirigían los tres partidos que la integraban en el ámbito nacional: Azaña, Domingo y Gordón. Este último se presentó como candidato por León, pero no restringió su propaganda a aquella provincia. Uno de sus discursos más significativos fue el que pronunció en Murcia el 10 de noviembre, en el que insistió una vez más en el peligro que para la República significaban los tradicionales “antiestados”, es decir, la Iglesia, el Ejército y la aristocracia, cuyos representantes políticos eran los llamados agrarios, es decir, la derecha. Condenó pues que con ellos se hubieran aliado algunos republicanos (incluidos en muchos casos los radicales, con quienes, sin embargo, él mismo había formado candidatura en León, junto a Acción Republicana). En las circunscripciones en que se hubiera producido ese “compadrazgo estúpido” era preferible votar a los socialistas. Pero por otra parte, creía necesaria una separación amistosa entre republicanos y socialistas, para que aquéllos pudieran realizar desde el gobierno la misma obra que, realizada por los socialistas, encontraría la repulsa de la opinión. La economía nacional estaba por encima de las diferencias entre patronos y obreros, por lo que la lucha de clases era inadmisibile, pero era necesario modificar el régimen social¹⁷.

El discurso de Gordón resultaba pues bastante contradictorio, ya que parecía proponer a la vez la ruptura con los socialistas y la continuación de la política del primer bienio. Domingo, en cambio, era más coherente en su propuesta de entendimiento con los socialistas, pero no ocultó su preocupación por el sesgo que estaba tomando la propaganda de éstos. Pronunció discursos en muchos lugares, en Madrid y en Tarragona, en Alicante y en Bilbao, ciudad esta última por la que se presentó como candidato. En Madrid, el 22 de octubre, hizo grandes elogios de los socia-

¹⁶ *Abora*, 11-11-1933.

¹⁷ *El Sol*, 11-11-1933.

listas, con quienes los republicanos volverían a colaborar en el gobierno, aunque en aquellas elecciones fueran separados. En Alicante, el 7 de noviembre, lamentó que no se hubiera producido la unión electoral de las izquierdas y dijo que la palabra dictadura no quería oírlo en labios socialistas. Y de nuevo en Madrid, el 17 de octubre, en el mitin con el que cerró la campaña, rechazó tanto el fascismo como la dictadura del proletariado, extremos frente a los cuales contrapuso el ideal republicano, que había de encarnarse en un gran partido de izquierdas¹⁸.

Azaña realizó también una intensa campaña. Habló en San Sebastián, en Pamplona, en Bilbao, en Alicante, en Castellón y en Madrid. En Valencia, donde había sido elegido diputado en 1931, la hostilidad de los radicales le hizo imposible intervenir en un acto electoral, pero pudo hacerlo en varios pueblos de la provincia, donde aquéllos le recibieron con silbidos y cencerros. En Bilbao, en un mitin en el que participó junto a sus compañeros de candidatura Prieto y Domingo, defendió la política que habían realizado sus gobiernos y atribuyó su caída a la legislación anticlerical, que había desencadenado contra ellos “todas las maniobras visibles e invisibles”¹⁹. De hecho la legislación anticlerical contribuyó al gran avance de la derecha católica en aquellas elecciones, pero lo más significativo de sus palabras fue la alusión a las “maniobras invisibles”. Por supuesto no explicó a qué se refería, pero la implicación de que existían poderes clericales ocultos parecía obvia, en un curioso paralelismo con la denuncia de los poderes ocultos masónicos o judeomasónicos que por aquellos mismos días utilizaba en su propaganda la derecha católica.

Los resultados

En contra de lo que Azaña había supuesto, la primera vuelta de las elecciones resultó decisiva, pues en ella quedaron atribuidos el 80% de los escaños. Se produjo un gran avance de la derecha, el Partido Socialista retrocedió y los republicanos de izquierda se hundieron. Acción Republicana sólo vio elegidos a cinco de sus candidatos, dos en candidaturas

¹⁸ *El Sol*, 24-10, 31-0 y 8-11-1933. *Ahora*, 17-11 y 18-11-1933. Domingo (1935): 90-98.

¹⁹ Rivas Cherif, 286-288. *Ahora*, 4-11, 5-11, 10-11, 11-11, 12-11 y 14-11-1933. Azaña (1966-8): II, 891-900.



Marcelino Domingo en un mitin electoral en Bilbao. Tras él sus compañeros de candidatura, Azaña y Prieto. Bilbao fue, por iniciativa de Prieto, una de las pocas circunscripciones en las que se mantuvo la coalición republicano-socialista.

de coalición con los socialistas –Manuel Azaña en Bilbao y Amós Salvador en Logroño–, otros dos en coalición con los radicales –Augusto Barcia en Almería y Claudio Sánchez-Albornoz en Ávila–, y uno más en coalición con la Esquerra –Luis Bello en Lérida–. Los radicales socialistas independientes vieron elegidos a dos de los suyos en Cádiz, en una candidatura de coalición republicano-socialista, que obtuvo muy pocos votos pero logró los escaños de minorías en medio de una masiva abstención que cabe atribuir a la influencia anarquista. El propio Marcelino Domingo se quedó sin escaño, mientras que Félix Gordón, más afortunado, fue el único miembro de su partido que resultó elegido, gracias a su alianza en León con los radicales.

Al haberse presentado en coalición con otras fuerzas, no resulta evidente el apoyo popular que tuvieron los republicanos de izquierda. Una manera de hacerlo es calculando un índice de los votos atribuibles a cada candidato, que denominamos índice de apoyo popular (IAP), expresamos en forma de porcentaje y obtenemos mediante la siguiente fórmula:

$$\text{IAP} = \frac{\text{N}^\circ \text{ votos del candidato} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ electores} \times \text{escaños de mayoría}}$$

Para comprender esta fórmula, supongamos el caso de un candidato que obtiene 40.000 votos en una provincia en la que hay 100.000 electores y los escaños atribuidos a la lista mayoritaria son 10 (es decir que cada elector puede votar a un máximo de 10 candidatos). El resultado sería el siguiente:

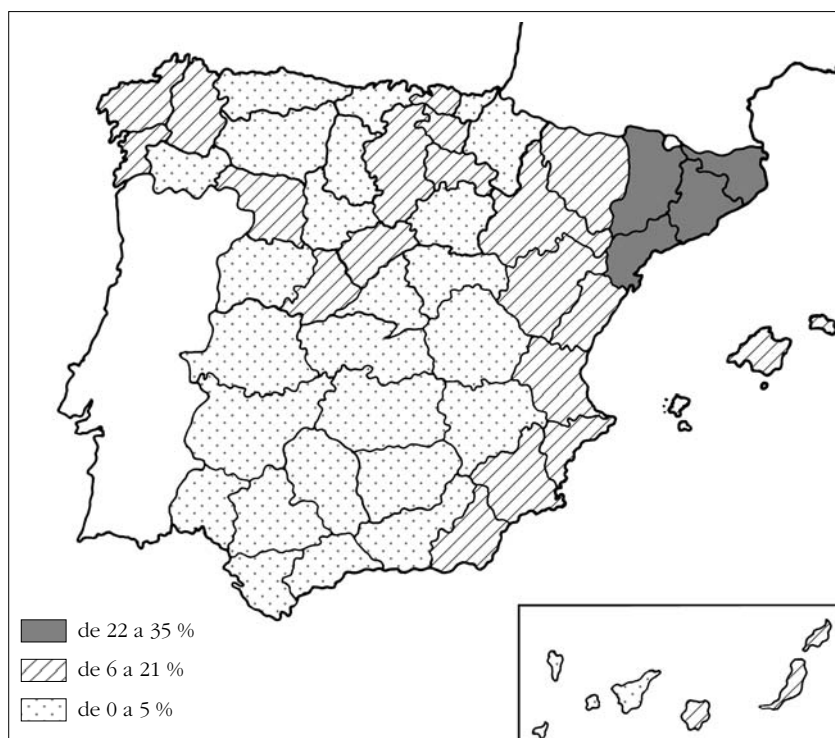
$$\frac{40.000 \times 100}{100.000 \times 10} = 4 \%$$

Si se trata de una candidatura de un solo partido, podemos calcular el índice del partido en su conjunto sumando los de todos sus candidatos. Si, en el ejemplo que utilizamos, suponemos que todos han obtenido el mismo número de votos, el resultado sería un índice del 40%, que es evidentemente el que cabe atribuir a un partido que obtiene 40.000 votos en una circunscripción de 100.000 electores. Si, en cambio, el partido hubiera aportado sólo dos candidatos a una coalición integrada por diez miembros y cada uno hubiera obtenido 10.000 votos, no es difícil calcular que el índice que le correspondería sería del 8%. Nótese finalmente que el cálculo se realiza respecto al total de electores, no de votantes, es decir, que tenemos en cuenta que la abstención existe.

Mediante este procedimiento, William Irwin ha calculado el índice de apoyo popular de las principales tendencias políticas en el conjunto de España. En el caso de la izquierda republicana, concepto en el que incluye a partidos tanto de ámbito nacional como regional, pero del que excluye a los radicales socialistas de Gordón, ese índice es del 9%. El porcentaje se elevaría al 13,5 si se calculara, no respecto a los electores, sino respecto a los votantes, ya que la abstención fue del 33%. La media nacional del 9% escondía por otra parte grandes diferencias

entra las distintas provincias, como puede observarse en el mapa adjunto, en el que se comprueba que Cataluña era el gran bastión de la izquierda republicana, debido a la presencia de Esquerra. El índice más alto, del 31,6%, lo obtuvieron los republicanos de izquierda en Tarragona, provincia en la que, sin embargo, su desunión dio el triunfo a la derecha.

En el resto de España, los republicanos de izquierda obtuvieron resultados bastante mediocres, algo superiores a la media en las regiones del este peninsular y Galicia, y extremadamente bajos en las provincias latifundistas del suroeste. Fuera de Cataluña, la provincia en la que los republicanos de izquierda obtuvieron un índice más alto fue La Coruña, donde gracias al éxito del Partido Republicano Gallego fue del 18,2%.



Índice de apoyo popular a los partidos republicanos de izquierda en 1933.

La primera vuelta de las elecciones demostró sin lugar a dudas que el electorado rechazaba la política de los gobiernos presididos por Azaña. Para comprobarlo basta un sencillo ejercicio aritmético, consistente en analizar, basándonos en el índice de apoyo popular efectivamente obtenido por cada partido, cual habría sido el resultado en el caso de que los partidos representados en aquellos gobiernos hubieran formado candidaturas de coalición republicano-socialista en todas las circunscripciones. Pues bien, aun suponiendo que ello no hubiera provocado a su vez una coalición de sus rivales, sólo les habría dado la victoria en una cuarta parte de las circunscripciones.

De haberse mantenido, en cambio, la coalición republicano-socialista original, su triunfo habría sido seguro. En concreto, una coalición que incluyeran a radicales, republicanos de izquierda y socialistas, como la que apoyó al primer gobierno Azaña en el otoño de 1931, habría triunfado en dos tercios de las circunscripciones. Incluso una coalición exclusivamente entre los radicales y los republicanos de izquierda habría tenido bastante éxito, pues habría triunfado en casi la mitad de las circunscripciones, tanto frente a la derecha como frente a los socialistas. Pero los enfrentamientos entre quienes habían fundado conjuntamente la República dos años antes hicieron que esas coaliciones fueron inviables.

Como hemos visto, ni siquiera republicanos de izquierda y socialistas, socios de gobierno hasta septiembre de aquel año, fueron unidos a las elecciones, pero no fue esto lo que condujo a la derrota de ambos, aunque sin duda la hizo más grave. Las izquierdas no tenían, en aquellos momentos, el apoyo de la mayoría de los españoles. La izquierda burguesa tuvo el apoyo del 9% de los electores y del 13,5% de los votantes, mientras que la izquierda obrera, es decir, socialistas y comunistas, tuvo el del 15% de los electores y del 22,5% de los votantes. Es decir que, en la primera vuelta, las izquierdas en su conjunto sólo tuvieron el apoyo del 36% de quienes votaron.

La segunda vuelta no hizo sino reforzar los resultados de la primera. Lerroux optó decididamente por la alianza con la derecha, lo que ocasionó el disgusto de varias organizaciones provinciales de su partido. En cambio, no hubo una sola circunscripción en que los radicales pactaran una coalición nueva con los republicanos de izquierda. Es más, en Alicante rompieron su acuerdo de la primera vuelta con los radicales socialistas para pactar con la derecha. En cuanto a los socialistas, sólo pactaron una coalición nueva con los republicanos de izquierda y esa fue de una índole muy especial, pues se trató del Frente Único Antifascista

que en Málaga capital pactaron con los radicales socialistas independientes y con los comunistas. Aurelio Ramos Acosta, que formó parte de esa candidatura, fue el único republicano de izquierda que triunfó en la segunda vuelta. En Murcia capital ocurrió también algo peculiar, pero de consecuencias opuestas, pues la presentación de dos candidaturas de izquierda, una integrada por socialistas y radicales socialistas independientes, y otra por radicales socialistas y federales, dio la victoria a la derecha. Los dos sectores del radical socialismo murciano, que a menudo se habían enfrentado en los congresos del partido, se enfrentaron así en las urnas, con resultados desastrosos para ambos²⁰.

La ley electoral, que primaba a las mayorías, hizo el resto. La izquierda obrera, que en la primera vuelta había obtenido un 22,5% de apoyo por parte de los votantes, consiguió sólo un 13% de los escaños de la cámara, y la izquierda burguesa, con un 13,5% de apoyo de los votantes, consiguió sólo un 7% de los escaños. Pero lo más grave era que en las nuevas Cortes tenían mayoría, como se puede ver en el cuadro adjunto, los partidos ajenos a la fundación de la República. El más importante de ellos, la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), proclamaba que las formas de gobierno eran accidentales, es decir, que ni preconizaba el retorno de la Monarquía, ni proclamaba su adhesión a la República. Esto hacía políticamente imposible que la CEDA, dirigida por José María Gil Robles, hiciera valer su condición de

| Cortes de 1933 | | |
|--|---------|----|
| | Escaños | % |
| Partidos ajenos a la fundación de la República | 250 | 53 |
| Partidos republicanos de centro | 127 | 27 |
| Partidos de la izquierda burguesa | 33 | 7 |
| Partidos de la izquierda obrera | 62 | 13 |

Elaboración propia sobre datos de Gil Pecharromán (2002): 179.

²⁰ Ruiz Manjón (1976): 401-402. Irwin (1975): 389-501. *Abora*, 30-11-1933. *El Sol*, 3-12-1933. Socialista (1933 b): 253-256. Martínez Barrio (1983): 184 y 187-189.

minoría más numerosa de las Cortes, con 115 escaños, para presidir el gobierno. Lo cual dejaba abierto el camino de la presidencia del Gobierno al Partido Radical, que tenía 104 escaños, pero éste no podría gobernar sin contar con la benevolencia de parte de la derecha no republicana.

Los dirigentes republicanos de izquierda no dedicaron mucho esfuerzo a analizar las causas de su derrota. Algunos, como Azaña y Ruiz-Funes, apuntaron hacia una incidencia negativa del voto femenino, un factor que no se ha estudiado con detenimiento, pero que al menos en Madrid no tuvo, según Tusell, un gran impacto en los resultados²¹. Gordón, en cambio, atribuyó el aplastamiento de los partidos nacionales de izquierda republicana a que no se habían diferenciado a tiempo del Partido Socialista, al que aparecían subordinados, por lo que habían sufrido el rechazo de la burguesía, tanto agraria como comercial e industrial²². Su argumento parece fundado.

Lo más importante para las izquierdas no era, sin embargo, analizar el pasado, sino plantearse como iban a encajar la derrota. De ella algunos sacaron consecuencias revolucionarias, como lo hizo la Juventud de Acción Republicana tras la primera vuelta:

“¿Podemos los republicanos de izquierda, los que luchamos por la transformación total de la sociedad española, aceptar pasivamente un resultado a todas luces inicuo y falso? ¿Es que se nos podrá invocar ahora también la famosa juridicidad en cuyo nombre se empujó todo el empuje revolucionario de abril de 1931?”²³

Renacía pues esa desconfianza hacia las urnas que ya se había manifestado dentro del republicanismo en vísperas de la proclamación de la República. El propio presidente de la Juventud de Acción Republicana, Antonio Ruiz Rey, no debía confiar, sin embargo, en que su propio partido emprendiera la senda revolucionaria, pues lo abandonó antes de la segunda vuelta, lo que condujo a la formación de una nueva junta directiva, presidida por Gerardo Saura²⁴. Pero el rechazo rotundo de los resultados electorales no se produjo sólo en los sectores juveniles de la izquierda republicana, pues varios de sus más destacados dirigentes pro-

²¹ *Abora*, 16-11 y 2-12-1933. Tusell (1970): 107.

²² *El Sol*, 28-11-1933.

²³ *JAR*, 2-12-1933.

²⁴ *JAR*, 2-12-1933.

pusieron la anulación de las elecciones o la disolución de las Cortes recién elegidas.

En realidad, las elecciones habían sido con toda probabilidad las más limpias que se habían celebrado hasta entonces en España. Alcalá-Zamora señala en sus memorias que lo habían sido más que las elecciones a Cortes Constituyentes en lo que se refería a la actuación de los gobernadores civiles, y ofrece una prueba contundente de la imparcialidad con que actuó el ministerio de Gobernación: fueron derrotados como candidatos tanto el ministro, Manuel Rico Avello, como el subsecretario, Justino de Azcárate, y el propio jefe del gobierno, Diego Martínez Barrio, estuvo a punto de serlo en Sevilla²⁵. Pero esa imparcialidad no fue del gusto de todos. Lerroux, formado en la picaresca electoral del régimen monárquico, arremetió en sus memorias contra los dos responsables de aquellos resultados electorales, Martínez Barrio y Rico Avello²⁶. Con todo Lerroux fue encargado de formar gobierno tras las elecciones. Mucho más desolados debieron sentirse los cuatro ministros procedentes del antiguo Partido Radical Socialista, de los cuales sólo uno, Gordón, logró un escaño. Así es que fue de este sector del gobierno de donde partieron ciertas sugerencias que el presidente de la República consideró “propuestas de golpes de Estado”. Según las memorias de Alcalá-Zamora, la primera de ellas vino del ministro de Justicia, Juan Botella, que tras conocerse el resultado de la primera vuelta, propuso la anulación de las elecciones y presentó la dimisión cuando nadie le secundó. Martínez Barrio da otra versión de porqué dimitió aquel conflictivo ministro, que lo habría hecho como resultado de un fuerte enfrentamiento con Rico Avello a raíz de la fuga de prisión del empresario Juan March, pero lo cierto es que Botella abandonó el gobierno antes de que se celebrara la segunda vuelta de las elecciones²⁷.

La composición del gobierno que presidía Martínez Barrio resultaba incongruente no sólo con la composición de las nuevas Cortes, sino con las alianzas que en varias provincias habían pactado los radicales con las derechas. A comienzos de diciembre, la Juventud de Acción Republicana se preguntaba: “¿qué hace el señor Sánchez-Albornoz en el Gobierno?”²⁸. En el propio consejo nacional de Acción Republicana, la

²⁵ Alcalá-Zamora (1998): 299-300.

²⁶ Lerroux: (1995): 193-195.

²⁷ Alcalá-Zamora (1998): 300-301. Martínez Barrio (1983): 208.

²⁸ *JAR*, 2-12-1933.

mayoría era partidaria de que el ministro se retirara, lo que habría provocado una crisis de gobierno antes de que se reunieran las Cortes, pero no se llegó a un acuerdo²⁹. Por su parte Lerroux, que se preparaba para presidir un nuevo gobierno, ofreció una cartera en el mismo a Gordón, quien era partidario de que las nuevas Cortes fueran inmediatamente disueltas, un punto de vista que compartía Felipe Sánchez Román, pero que rechazaban Alcalá-Zamora, Martínez Barrio y el propio Lerroux. Existía además el problema de que éste quería incluir en su gobierno al grupo agrario, formado por un sector de la minoría agraria de las Cortes Constituyentes que no se había integrado en la CEDA. Este grupo no acataría expresamente la República hasta enero de 1934, momento en que se constituyó como partido. Gordón, lo mismo que Miguel Maura, no quería formar parte de un gobierno con participación agraria, aunque esperaba que Lerroux desistiera de tal propósito. El 3 de diciembre el dirigente radical socialista se reunió con Azaña, Casares y Domingo, que querían provocar una inmediata crisis de gobierno, posibilidad que el propio Gordón había desechado de momento, al igual que los restantes ministros de la izquierda republicana. Esa diferencia de criterio entre los jefes de los partidos y los ministros que los representaban en el gobierno dio lugar a rumores de un conflicto que Sánchez-Albornoz desmintió³⁰.

En los primeros días de diciembre, se produjo un último intento por parte de la izquierda republicana de que las recién elegidas Cortes fueran disueltas. Martínez Barrio ha contado en sus memorias que, a petición de Azaña, ambos se reunieron discretamente el día 3 y que éste le planteó el argumento de que las izquierdas habían tenido en realidad mayoría de votos, aunque ello no se hubiera manifestado en los escaños debido a que les había perjudicado la ley electoral, por lo que se imponía suspender la reunión de las Cortes, formar un gobierno en que estuvieran representadas todas las fuerzas de izquierda y convocar una nueva consulta electoral³¹. Martínez Barrio rechazó la propuesta, pero dos días después recibió una carta firmada por Azaña, Domingo y Casares en la que, sin plantear abiertamente la disolución de las Cortes, aludían al “problema político planteado por la composición de la nueva cámara”, afirmaban que el Gobierno había terminado la misión para la

²⁹ *El Sol*, 3-12-1933. *Ahora*, 6-12-1933.

³⁰ Gordón (1961-3): II, 109-112. *El Sol*, 6-12, 7-12 y 8-12-1933.

³¹ Martínez Barrio (1983): 211-212.

que se había formado y pedían la inmediata formación de otro que diera a la opinión la seguridad de que el rumbo de la República no iba a “desviarse peligrosamente”³². Es decir que trataban de evitar que se formara un gobierno de Lerroux y pretendían constituir uno, no ya carente de mayoría parlamentaria, sino opuesto de lleno a la orientación de las nuevas Cortes. Martínez Barrio se negó.

³² Texto íntegro de la carta en Martínez Barrio (1983): 212.

CAPÍTULO 10

LA RECOMPOSICIÓN DEL REPUBLICANISMO

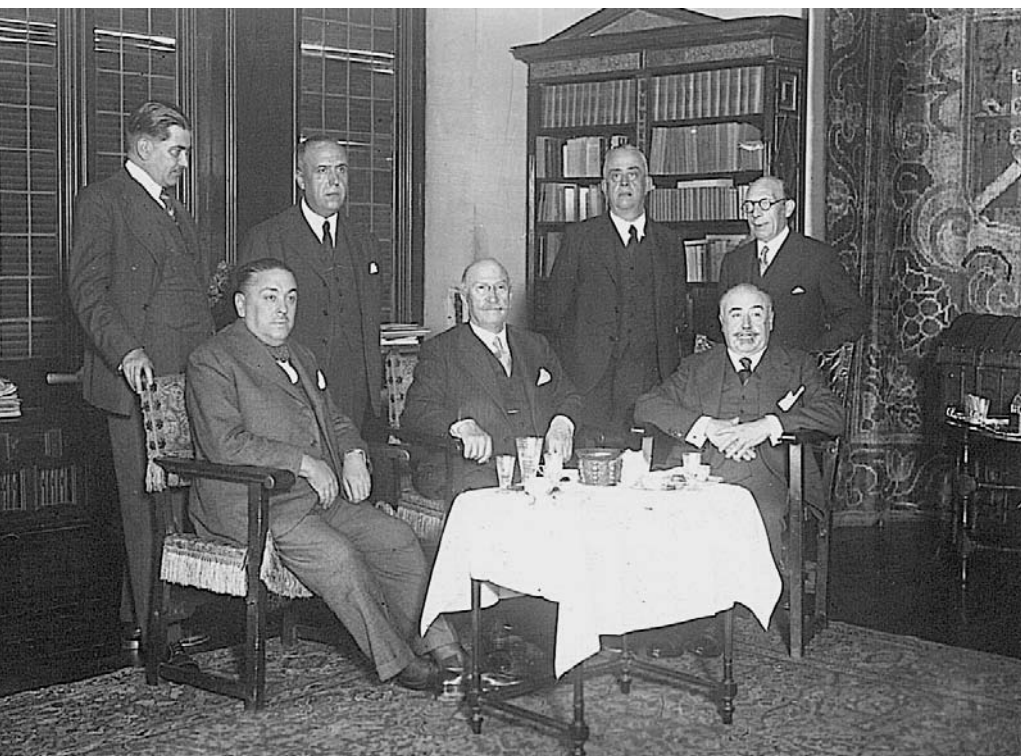
Tras la derrota sufrida en las elecciones del otoño anterior, el año 1934 fue el de la recomposición de la izquierda burguesa. Los partidos que habían apoyado a Azaña se unieron en una nueva formación, Izquierda Republicana, mientras que el ala izquierda del Partido Radical se separó del mismo, para terminar constituyendo el núcleo de otro que asumió el nombre de Unión Republicana. Pero la cuestión más importante a la que había de dar por entonces respuesta la izquierda burguesa era el papel predominante que en aquellas Cortes tenía la derecha no republicana. Ante ello surgió el dilema entre la lealtad al texto constitucional o al espíritu revolucionario que supuestamente había engendrado a la propia República.

El nuevo panorama político

Las nuevas Cortes se reunieron por primera vez el 8 de diciembre de 1933. Tras ello, el Gobierno de Martínez Barrio se mantuvo en funciones durante poco más de una semana, tiempo que le resultó suficiente para reprimir un alzamiento de la CNT, con el que esta organización, que había desarrollado una amplia campaña abstencionista, quiso replicar a los resultados electorales. El balance fue de 75 muertos entre los insurgentes y 14 entre las fuerzas de seguridad¹. A los dos días de concluir los combates, el 16 de diciembre, se formó un nuevo Gobierno presidido por Alejandro Lerroux. Del mismo formaban parte ocho ministros radicales, uno progresista, uno liberal demócrata, uno agrario y dos independientes, entre ellos Leandro Pita, que se separó del Partido Republicano Gallego.

La presencia de un ministro del grupo agrario, que todavía no se había declarado republicano, llevó a Gordón a renunciar a su participación en el nuevo Gobierno. El comité ejecutivo del Partido Radical Socialista había discutido su posible incorporación a un gobierno de Lerroux el día 10. A Gordón le habían recomendado que renunciase a una cartera ministerial tanto Sánchez Román como Albornoz, con el argumento de que, al ser “el único hombre de izquierdas sin gastar”, representaba una esperanza para el porvenir. En la dirección de su propio partido predominaban, sin embargo, otras consideraciones. Benito Arti-

¹ Casanova (1997): 115-130.



Alejandro Lerroux y Diego Martínez Barrio en diciembre 1933. Junto a ellos, sentado, el presidente de las nuevas Cortes, Santiago Alba y tras éste, de pie, Ricardo Samper, que unos meses después sustituiría a Lerroux en la jefatura del gobierno.

gas temía que, contando con un solo diputado y sin presencia en el Gobierno, el partido desapareciera. Fernando Valera argumentó que, si no se prestaba colaboración a Lerroux, éste se entregaría a las derechas. José Moreno Galvache se sentía preocupado por la polarización del país “en los extremos de la lucha de clases” y sostuvo que la participación gubernamental del partido permitiría, llegada la disolución de las Cortes, intervenir desde el poder en unas elecciones que habrían de ser “tuteladas” para que no se repitiera lo ocurrido en las anteriores. Pero todo esto se basaba en la suposición de que Lerroux formara un gobierno exclusivamente republicano, así es que la incorporación de un ministro que no lo era dejó a los radicales socialistas en la oposición. El propio Martínez Barrio

quiso quedar al margen del gobierno, para mantenerse como puente de enlace con los republicanos de izquierda, pero Lerroux le pidió que se incorporara al mismo y le encomendó la cartera de Guerra².

La reacción de la izquierda republicana fue marcadamente hostil al nuevo gobierno. Azaña declaró que con aquellas Cortes no podía formarse un gobierno auténticamente republicano, ni que respetara la Constitución. Gordón afirmó que la República se había entregado a las derechas y previno a Lerroux que éstas pretendían utilizarle para que les desbrozara el camino. Buena parte de las izquierdas se ausentaron durante la votación de confianza, que el Gobierno ganó por 265 votos contra 53³.

Tras ello las Juventudes de Acción Republicana sentenciaron que se había abierto “el período revolucionario” y propusieron a las izquierdas un programa que incluía la expulsión de todas las órdenes religiosas, la aplicación acelerada de la reforma agraria, la limitación de la propiedad, la creación de una burocracia republicana y la organización de “las milicias populares republicanas”⁴. Este planteamiento, que apenas ocultaba la propuesta de una acción armada contra unas instituciones supuestamente traidoras al espíritu de la República, se acercaba a las posiciones que, como veremos, habían adoptado por entonces los socialistas, pero no se correspondían en cambio con la de la izquierda republicana en su conjunto.

Sólo un dirigente de la izquierda republicana, Ángel Galarza, llegó a la conclusión de que, tras el fracaso de ésta, había llegado el momento de incorporarse al Partido Socialista. La mayoría, en cambio, prefirió promover la unión de los distintos partidos de aquella significación. En las Cortes ello era ineludible, porque su reglamento exigía un mínimo de diez diputados para que pudiera constituirse una minoría parlamentaria, número que sólo la Esquerra alcanzaba por sí sola. Los otros grupos constituyeron una minoría en la que se integraron los cinco diputados de Acción Republicana, tres republicanos gallegos, dos radicales socialistas independientes y un federal. Fue nombrado jefe de la minoría Augusto Barcia, de Acción Republicana, y secretario de la misma el gallego Emilio González López⁵.

² Gordón (1961-3): II, 112-114. Martínez Barrio (1983): 213.

³ *Abora*, 17-12-1933. *Diario de Sesiones*, 19-12 y 20-12-1933.

⁴ *JAR*, 23-12-1933.

⁵ *Abora*, 1-12 y 29-12-1933. *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria* (1933): 1068.

A ella no se incorporó en cambio el único diputado radical socialista, Gordón, quien no deseaba sumarse a un bloque cuyo jefe natural era Azaña. En la reunión de la comisión ejecutiva radical socialista que tuvo lugar el 24 de diciembre, Gordón explicó que la creación de un único partido nacional de izquierda exigiría tiempo y que a su dirección no debería incorporarse de momento ninguno de los ex ministros de Azaña⁶. El 5 de enero el Partido Radical Socialista publicó un manifiesto en el que denunció peligro de desvirtuación de la República que se derivaba de los resultados electorales y advirtió que no iba a tolerar pasivamente que se diera a las derechas la oportunidad de destruir la democracia desde el poder⁷.

Azaña, por su parte, obtuvo un éxito multitudinario en un mitin celebrado en Barcelona el 7 de enero. La Generalitat había convocado elecciones municipales en toda Cataluña y esta vez la izquierda, que se presentó unida, triunfó por amplio margen. En el citado mitin intervinieron Azaña y sus ex ministros Prieto, Domingo y Casares, junto a representantes de los distintos partidos republicanos catalanes, incluida la Esquerra. Casares pidió que las Cortes fueran inmediatamente disueltas y aludió al peligro que representaba el naciente fascismo español; Domingo llamó a las izquierdas a reconquistar el poder por medios legales o, si estos quedaban cerrados, fuera de la vía del derecho; mientras que Azaña, más moderado, sostuvo que a las amenazas dictatoriales no había que oponer otra violencia, sino la democracia⁸. El propio Domingo se mostró también opuesto a la violencia en una conferencia que pronunció dos días después en Madrid. Criticó en aquella ocasión al mito de la fuerza que se estaba creando, que llevaba a unos hacia el fascismo y a otros hacia la revolución social, cuando la solución de los problemas españoles había que buscarla en la democracia. Por ello era necesaria, según Domingo, una fusión o federación de los partidos de izquierda, que ofreciera garantías a un proletariado desesperado de conseguir dentro de la ley la plenitud de sus reivindicaciones⁹.

La actitud del proletariado, o más exactamente de los socialistas, la conocía bien Azaña por una entrevista que había tenido con Fernando

⁶ Gordón (1961-3): II, 115.

⁷ *Ahora*, 7-1-1934.

⁸ *Ahora*, 9-1-1934.

⁹ *El Sol*, 10-1-1934.

de los Ríos el 2 de enero, cuyo dramático contenido evocó más tarde en su diario de 1937. Don Fernando le explicó las persecuciones que las organizaciones obreras sufrían a manos de las autoridades y de los patronos, la incontenible indignación de las masas que desbordaba a los propios dirigentes socialistas y su temor personal de que todo aquello desembocara en una gran desgracia. Impresionado, Azaña hizo todo lo posible por convencerle de que el Partido Socialista no debía dejarse arrastrar por ese camino:

“Le argüí en el terreno político y en el personal. No desconocía la bárbara política que seguía el Gobierno ni la conducta de los propietarios con los braceros del campo, reduciéndolos al hambre. Ni los desquites y venganzas que, en otros ramos del trabajo, estaban haciéndose. Pero todo eso (...) no aconsejaba, ni menos bastaba a justificar que el Partido Socialista y la UGT se lanzasen a un movimiento de fuerza. Era desatinado hacer cundir entre las masas el sentimiento de que nada podía esperarse de la República. Una injusticia, una ingratitud y un yerro gravísimo envolver a todos los republicanos y a las instituciones de la República en la misma aversión y en el mismo anatema que al Gobierno actual y su mayoría parlamentaria. (...) Se habían cometido muchos errores, subsanables en lo venidero, pero el error de promover una insurrección, llamada al fracaso, no sería ya subsanable, y pondría a la República y a España en trances de perdición. (...) El país no les secundaría, porque en sus cuatro quintas partes no es socialista. La consigna de que no se pretendía hacer la revolución social ni implantar el programa completo del Partido Socialista era disparatada, porque no podía concebirse una insurrección de los proletarios, invocando el espíritu y los intereses de clase, para emplear el esperado triunfo en remedar la política republicana y obtener algunas ‘reformas’, por importantes que pareciesen; tampoco podía esperarse que ningún republicano se prestase a recibir el poder de manos de una insurrección proletaria victoriosa (...). A un gobierno así nacido, no le obedecería nadie, fuera de los afiliados en la Internacional, y, para eso, no todos; su poder alcanzaría a donde alcanzasen las pistolas. Una situación de tal índole era insoportable a mi pensamiento político, e insostenible en la realidad, dando pretexto a una reacción espantosa. Tenía por otra parte la evidencia de que, si las cosas pasaban a mayores,

se estrellarían en un fracaso sangriento. El Gobierno disponía de medios sobrados”¹⁰.

No iban a ser los argumentos de Azaña los que convencieran al Partido Socialista de abandonar el camino que estaba emprendiendo. El 25 de noviembre anterior se habían reunido por primera vez las ejecutivas del PSOE y de la UGT para discutir el modo en que se había de hacer frente a la amenaza del fascismo, que ellos identificaban con la CEDA, y Largo Caballero había propuesto la preparación de un movimiento revolucionario. Se entró entonces en la discusión de cual había de ser el objetivo de ese movimiento y Wenceslao Carrillo hizo al respecto una observación muy reveladora, al afirmar que no se debía hablar ni de una acción para implantar el socialismo, porque les quitaría apoyos, ni de defensa de la democracia, porque podría enfriar el entusiasmo de los camaradas, sino sólo de antifascismo. Esa fue también la posición de Largo. Los dirigentes de la UGT, encabezados por Julián Besteiro, se oponían a lanzarse a un movimiento insurreccional, a no ser que se produjera un hecho que lo justificara, pero Largo, y también Prieto, consideraban que la amenaza que representaba la CEDA era ya un motivo suficiente.

En nombre del partido fue Prieto quien redactó las bases de un programa revolucionario, que fue sometido a la consideración de la UGT. En abierta discrepancia con la Constitución, el programa preveía, entre otras cosas, la nacionalización de todas las tierras, cuya explotación sería individual o colectiva según los casos; la disolución de todas las órdenes religiosas, la incautación de sus bienes y la expulsión de aquellos de sus miembros que se considerasen peligrosos; la disolución del Ejército y su inmediata reorganización, separando del mismo a todos los generales jefes y oficiales, excepto aquellos que hubieran revelado sin tibieza su adhesión al régimen; la disolución de la Guardia Civil, y la creación de unas milicias reclutadas “exclusiva o preponderantemente” entre los afiliados a las organizaciones que realizaran el programa revolucionario. Todas estas medidas se implantarían rápidamente mediante decretos, cuya convalidación se solicitaría a “los órganos legislativos que libremente se diera el pueblo”. A pesar de la oposición de Besteiro, esta propuesta fue aceptada por el comité nacional de la UGT el 27 de enero, lo que motivó la dimisión de aquél y la constitución de una nueva ejecutiva. Tras ello pudieron comen-

¹⁰ Azaña (1966-8): IV, 650-651.

zar los preparativos revolucionarios, de cuya coordinación se encargó una comisión mixta de la UGT, el PSOE y las Juventudes Socialistas¹¹.

De manera muy prudente, sin aludir a algunos puntos del mismo, como la disolución del Ejército, pero sí a su democratización, Prieto presentó los rasgos esenciales de su programa revolucionario en un discurso que pronunció en Madrid el 4 de febrero, y que concluyó con un llamamiento a que el proletariado se hiciera cargo del poder para transformar España, con su esfuerzo y, si era necesario, con su sangre¹². A ese discurso de Prieto respondieron en los días siguientes otros de Domingo y de Azaña. El primero manifestó algunas discrepancias con el ex ministro socialista. Admitió, por ejemplo, que había que democratizar el Ejército, ampliando las reformas iniciadas por Azaña, pero advirtió que no se debía introducir la política en los cuarteles si no se quería que los cuarteles intervinieran en política. Y respecto a la tierra, negó que hubiera que socializarla, pues bastaba con continuar la reforma agraria emprendida¹³.

Azaña, por su parte, pronunció el 11 de febrero en Madrid un discurso en el que esbozó un programa de acción económica, discrepante en algunos puntos con el expuesto por Prieto, y sobre todo presentó una versión suavizada de los argumentos con los que, unas semanas atrás, había tratado de convencer a Ríos. Insistió en la necesidad de distinguir entre el Gobierno de Lerroux y la propia República, pues ésta representaba en España la única alternativa a la tiranía, de manera que, si se renegaba de ella, a lo sumo se atravesaría un período de anarquía antes de desembocar en la tiranía. Por otra parte acusó al Gobierno de estar realizando una política de contrarrevolución social, persiguiendo a las organizaciones obreras y amparando a los patronos que en Extremadura y Andalucía rehusaban el trabajo a los jornaleros y rebajaban los jornales hasta niveles de hambre. Con ello se trataba de provocar una rebelión, que era lo que deseaban las derechas para apoderarse de la República una vez rota la resistencia del proletariado. Era pues necesaria una crisis de gobierno, pero en ningún caso podía ésta traducirse en una llegada al poder de la CEDA y los agrarios, que estaban descalificados para

¹¹ El debate en el seno del PSOE y la UGT puede seguirse, a través de la documentación original, en un libro póstumo del principal líder socialista: Largo Caballero (1985): 43-86.

¹² Discurso reproducido en Prieto (1999): 181-209.

¹³ *El Sol*, 13-2-1934.

ello por haberse presentado al electorado sin haber acatado previamente la República y en coalición con monárquicos y fascistas. Sólo si se presentaban en unas nuevas elecciones como republicanos y los electores les ratificaban su apoyo, podrían gobernar la República. Pero si se les entregaba el poder de otra manera: “se acabaría con nuestra solidaridad republicana, con nuestro respeto y nuestra adhesión a la Institución”¹⁴. Era esta última una amenaza dirigida contra Alcalá-Zamora, destinada a evitar que aceptara la entrada de la derecha en el Gobierno, pero, dado que ninguna mayoría parlamentaria era posible en aquellas Cortes sin el apoyo de aquélla, lo que Azaña estaba pidiendo implícitamente al Presidente de la República era el decreto de disolución. Es decir que, frente a unos resultados electorales que rechazaba, ya no veía tan mal el retorno a las corruptas prácticas de la monarquía alfonsina.

¿Qué tipo de amenaza representaba en realidad la CEDA para la República? ¿Se oponía sólo al contenido izquierdista de la Constitución o también a su esencia democrática? La respuesta a estas preguntas no es sencilla, porque la CEDA era muy explícita en su crítica a la obra de Azaña, pero no lo era respecto a las instituciones que deseaba para España. Deseosa de unir a toda la derecha católica, se centraba en la defensa de los valores esenciales de la religión, la patria y la propiedad, mientras que consideraba accidentales las formas de gobierno. Es decir que, aunque muchos de sus miembros fueran de sentimientos monárquicos, no se proponía la restauración de la monarquía¹⁵. Ahora bien, en la Europa de los años treinta las repúblicas autoritarias abundaban tanto como las monarquías democráticas, así es que la verdadera cuestión era si la CEDA se proponía establecer un régimen autoritario y al respecto su propaganda no era del todo clara. En marzo de 1933, al poco de llegar Hitler al poder, Gil Robles había proclamado en una conferencia la discrepancia radical de la CEDA con los movimientos fascistas, que resultaban inadmisibles para quienes afirmaban los postulados del derecho público cristiano, porque, al identificar a la nación con el Estado y a éste con un solo partido, anulaban la personalidad individual¹⁶. Pero aquel verano, tras acudir como observador al congreso del Partido Nacional-Socialista en Nuremberg, su opinión sobre el nazismo pareció mejorar, pues en una entrevista concedida en septiembre destacó los elementos aprovechables del mismo,

¹⁴ Azaña (1966-8): II, 911-944.

¹⁵ La ideología de la CEDA se analiza en detalle en Montero (1977): II, 5-268.

¹⁶ Discurso de 21-3-1933, reproducido en Gil Robles (1971): 216-217.

entre los que incluyó su raíz popular, su exaltación de los valores patrios, su antimarxismo y su hostilidad a “la democracia liberal y parlamentaria”¹⁷. Y en el discurso con el que el 15 de octubre de 1933 inició su campaña electoral lanzó esta inquietante advertencia:

“Hay que buscar la unidad del espíritu, la verdadera unidad nacional; (...) hacer un Estado fuerte que respete las libertades individuales, pero que realice e imponga la armonía con los intereses nacionales (...). La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. Llegado el momento, el Parlamento se somete, o le hacemos desaparecer”¹⁸.

Dado que también Mussolini y Hitler habían utilizado la democracia como un medio para la conquista del poder y dados los recientes elogios de Gil Robles al nazismo, resultaba bastante evidente que la CEDA aspiraba a acabar no sólo con la Constitución de 1931, sino con la democracia liberal. Debe recordarse, sin embargo, que por entonces para el Partido Socialista la democracia republicana representaba también un medio para avanzar hacia una dictadura del proletariado más o menos similar a la soviética, así es que es posible argumentar que el intento de Lerroux de incorporar a la CEDA las instituciones republicanas no era distinto del intento de Azaña de que el PSOE se mantuviera fiel a la Constitución de 1931. De hecho, ante la posibilidad de entrar en un gobierno de coalición, Gil Robles moderó su posición a comienzos de 1934. Lo más cerca que estuvo el líder de la CEDA de aceptar explícitamente el régimen republicano fue en un debate parlamentario del 2 de mayo, en el que polemizó con los socialistas en estos términos:

“¡Republicanismo neto de quienes a todas horas estáis diciendo que la República para vosotros no es más que un medio para llegar a la revolución social! (...) Pero frente a etiquetas, hechos; y el hecho que a vosotros os duele (...) es que estas fuerzas de derecha (...) se levanten aquí día tras día, no con palabras, sino con hechos, a proclamar que esa forma abstracta y teórica, que nosotros ponemos en nuestro programa, de acatamiento al Poder constituido es, de hecho, un acatamiento por nosotros a ese Poder en

¹⁷ CEDA, 30-9-1033, citado en Montero (1977): II, 250-251.

¹⁸ Gil Robles (1971): 269-270.

la forma del régimen que el pueblo ha establecido. Nosotros hemos proclamado con hechos que estamos sirviendo y defendiendo a la República, para salvar a España por medio de ella, sobre todo”¹⁹.

Quince días después, el consejo nacional de la CEDA ratificó estas palabras de Gil Robles, que se convirtieron así en la doctrina oficial del partido²⁰. Pero este acatamiento de la República no implicaba una genuina aceptación de la democracia liberal. El ideal era otro y así lo demostraba el diario *El Debate*, principal portavoz periodístico de la derecha católica, con sus elogios al régimen autoritario establecido en Austria por el canciller Dollfuss, que en febrero de 1934, tras aplastar una insurrección socialista, prohibió todos los partidos políticos²¹.

Izquierda Republicana

La unión de los republicanos de izquierda tropezaba con varios obstáculos. Gordón quería marginar de la dirección del futuro partido a Azaña y sus ex ministros, mientras que los radicales socialistas independientes eran reacios a la fusión, probablemente, como escribiría años después Azaña, “porque bien claro estaba que la dirección del nuevo partido no iría a ellos”. Cuando el 26 de enero se reunieron, en funciones del consejo nacional, los parlamentarios, ex parlamentarios y delegados provinciales del partido, todos coincidieron en el deseo de coordinar las fuerzas de la izquierda, pero sólo algunos querían la fusión y el propio Domingo prefería la federación. Azaña se oponía a esta última, y tampoco quería una unión a cualquier precio. “Yo soy partidario –dijo en su discurso del 11 de febrero– que los republicanos de una sola tendencia, de una modalidad política, se junten en un solo partido, en condiciones tales, que el partido no se vuelva a romper por la junturas”. En Acción Republicana había además cierta desconfianza hacia los radicales socialistas, por su actuación en las Cortes Constituyentes²².

¹⁹ Gil Robles (1971): 318-319.

²⁰ Montero (1977): II, 77-78.

²¹ Montero (1977): II, 255.

²² *Heraldo de Madrid*, 27-1-1934.



Augusto Barcia tras ser llamado a consultas por el Presidente de la República en ocasión de la crisis de marzo de 1934, en la que Martínez Barrio y Lara dejaron el gobierno de Lerroux.

En enero comenzaron unas reuniones officiosas entre los partidos Radical Socialista, Radical Socialista Independiente, Izquierda Radical Socialista, Acción Republicana y los federales autónomos que seguían a Eugenio Arauz. Partiendo de un anteproyecto radical socialista, se llegó incluso a discutir unas bases para su fusión en un solo partido de Izquierda Republicana. Ante la perspectiva de tener que contrarrestar “con los medios que fuera preciso” un plan violento de las derechas para conquistar el poder, o de conseguir por medios legales la formación de un gobierno que disolviera las Cortes, estas bases proponían coordinar de nuevo las fuerzas que trajeron la República y mantener la solidaridad de los partidos republicanos y el socialista hasta haber realizado las necesarias reformas. Pero en una reunión celebrada en el Ateneo de Madrid el 14 de febrero, en la que los contactos hasta entonces mantenidos iban a tomar carácter oficial, los representantes de Acción Republicana y los radicales socialistas independientes declararon que estaba en marcha un acuerdo de unión por separado entre sus partidos²³.

²³ Gordón (1961-3): II, 161-174. *Abora*, 15-2-1934.

En efecto, días atrás, el comité nacional de Acción Republicana se había dirigido al Partido Radical Socialista Independiente con una propuesta de fusión. *El Sol*, al dar la noticia, explicó que no se había invitado al Partido Radical Socialista porque se preveía que inicialmente se unieran sólo los grupos que más estrechamente habían colaborado con los gobierno de Azaña. En definitiva, sólo Acción Republicana, los radical socialistas independientes y el Partido Republicano Gallego participaron en los trabajos de constitución del nuevo partido. A mediados de febrero fueron designadas las ponencias encargadas de redactar los proyectos de Estatutos, Ideario y Declaración política. Terminada la labor, sus conclusiones fueron entregadas a los partidos para su estudio y a fines de marzo éstos celebraron sendas asambleas para acordar la fusión. Tras ello pudo celebrarse la Asamblea de constitución de Izquierda Republicana, que tuvo lugar en Madrid en los días 1 y 2 de abril. A la asamblea acudieron 81 delegados de los tres partidos, que se reunieron en el salón de actos del Círculo Radical Socialista Independiente, al haber prohibido el Gobierno que lo hicieran en un teatro. Bastaron dos jornadas, en sesiones de mañana y tarde, para que quedaran aprobados, con muy escasos retoques, los tres documentos sometidos a discusión. El consejo nacional, cuyos miembros fueron elegidos por unanimidad o a falta de unos pocos votos, tendría como presidente a Manuel Azaña; como vicepresidente a Marcelino Domingo y como secretario general a José Salmerón²⁴.

El programa del nuevo partido se centraba en dos cuestiones, la defensa de la República y la política económica y social. Respecto a la primera, afirmaba que la República no debía ser regida por sus enemigos, ni era admisible que alguien se valiera de las libertades republicanas para destruirlas, y refiriéndose de una manera velada a instituciones como la Iglesia y el Ejército, añadía lo siguiente:

“La República necesita disciplinar, en servicio del pueblo que la sustenta, los poderes sociales que fuera del Estatuto perturban o coaccionan a éste en su función y reintegrar a aquéllos otros que el débil Estado monárquico dejó crecer con tal independencia que han llegado a constituir fuerzas contra el Estado y superiores a él en algunos casos”.

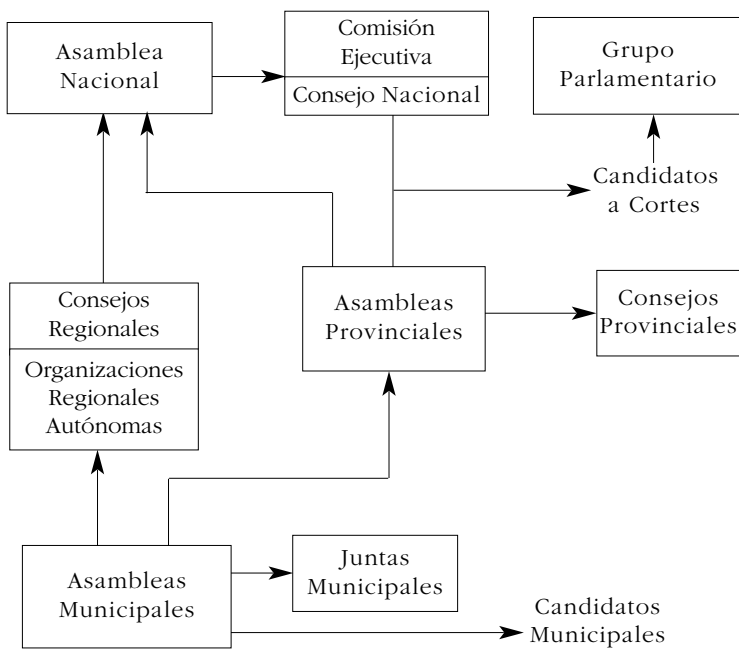
²⁴ *El Sol*, 3-2, 11-3 y 27-3-1934. *Ahora*, 16-2, 18-2, 1-4 y 3-4 -1934. *El Liberal*, 1-4 y 3-4-1934.

En materia económica y social, el programa seguía líneas similares a las que Azaña marcara en su discurso de 11 de febrero. Proponía el sometimiento de los grandes resortes del crédito a las directivas financieras del Estado; la intervención de las industrias monopolizadoras de materias primas y de fuerza motriz, mediante la creación de órganos oficiales que las controlaran o incluso nacionalizaran; y un plan de obras públicas integrado con la dirección de la economía nacional. Respecto a la reforma agraria, defendía que se activara su aplicación, con ciertas modificaciones que atendieran a los agricultores medios y modestos, estableciendo un plan que, en relación con los recursos disponibles, señalara las fincas que serían afectadas en un plazo dado, con el fin de que las demás quedaran libres para la contratación y el crédito; y preveía la creación de un Banco Nacional de Crédito Agrícola. Proponía también una reforma fiscal que evitara “la formación de nuevas oligarquías capitalistas” y obligara a producir a los capitales inactivos. Defendía la asistencia y la seguridad social, el salario mínimo y la extensión de las garantías del sistema de arbitraje laboral. Y preveía, por último, la constitución de un organismo asesor de la legislación económica, que estudiara los grandes planes necesarios a la economía nacional. Era en definitiva un programa claramente intervencionista y un programa de Estado del Bienestar “avant la lettre”. Por lo que se refiere a la política laica, educativa y militar y a las autonomías regionales mantenía la línea tradicional de los partidos de izquierdas, sin introducir novedades.

La Declaración política aprobada en la Asamblea era un breve documento que, negando toda incompatibilidad con “ninguna otra fuerza republicana debidamente contrastada” y apelando expresamente al PSOE, requería a todos quienes coincidían en la alarma ante la situación política para que “unidos urgentemente en una acción rápida y eficaz” realizaran “una movilización de la España republicana” que rectificara el rumbo del régimen.

Los Estatutos de Izquierda Republicana daban al partido una estructura muy similar a la que habían tenido Acción Republicana. Destacaba como novedad la posibilidad de que, en las regiones que disfrutaran régimen de autonomía o aspiraran a establecerlo, pudieran formarse organizaciones regionales autónomas, sometidas a los principios y la disciplina del partido pero que actuarían con independencia en los asuntos que, según el Estatuto del territorio respectivo, fueran privativos del mismo. Esta modificación venía sin duda exigida por la incorporación de los republicanos gallegos. Los nuevos estatutos prestaban, asimismo, mayor atención a las Juventudes, que podrían tener plena autonomía interna,

Organigrama de Izquierda Republicana



con su propia organización a nivel local, provincial y nacional y con representación en los respectivos órganos del partido. Por último, en el delicado tema de la designación de candidatos a Cortes, el énfasis se ponía más en la iniciativa provincial que en la autorización del consejo nacional, que, sin embargo, podría aconsejar la modificación de las propuestas provinciales “por razones de interés nacional”²⁵.

El I Congreso de la Juventudes de Izquierda Republicana tuvo lugar en los días 28 de junio a 1 de julio. En su proyecto de declaración política, los jóvenes republicanos se definían como “izquierdistas, demócratas, parlamentaristas, por este orden” y afirmaban que su deseo de compaginar izquierdismo con un liberalismo renovado no iba a llevarlos hasta

²⁵ *Estatutos del Partido “Izquierda Republicana”*.



Intervención de Azaña en la clausura de la asamblea fundacional de Izquierda Republicana, el 2 de abril de 1934. La prohibición gubernamental de utilizar el teatro obligó a que la asamblea se realizara en el exiguo local del Círculo Radical Socialista Independiente.

extremos que les acarrearán la muerte política. Es decir, que no estaban dispuestos a permitir que la derecha autoritaria accediera al poder por la vía de las urnas. En el congreso sólo estuvieron representadas 19 organizaciones locales, que eligieron una directiva nacional, en la que Prudencio Sayagués ocupó la presidencia y Ángel Izquierdo Pita, que había pertenecido a la última directiva de la Juventud de Acción Republicana, la secretaría general, mientras que Francisco Pérez Carballo, que había pertenecido también a la última directiva de la Juventud de Acción Republicana y era miembro del consejo nacional de Izquierda Republicana, sería el representante de la Juventud en este último organismo²⁶. En el congreso se manifestó una preocupación antifascista, que condujo también a la participación de Izquierda Republicana en los Congresos de Jóvenes y Mujeres contra la guerra y el fascismo, que tuvieron lugar en julio²⁷.

Unión Republicana

La dependencia del Gobierno Lerroux respecto a los votos de la CEDA causó grave preocupación en el seno del Partido Radical, en el que muy pronto surgió un sector descontento, encabezado por Martínez Barrio. El diputado sevillano, que a finales de enero pasó de la cartera de Guerra a la de Gobernación, marcó distancias con la CEDA en unas declaraciones a *Blanco y Negro* que se publicaron el 4 de febrero, y a su vez Gil Robles pronunció al día siguiente un duro discurso en el que exigió al Gobierno que rectificase su trayectoria²⁸. El tema cobró estado parlamentario el día 7, cuando Gil Robles preguntó si las declaraciones de Martínez Barrio implicaban una ruptura del Gobierno con las derechas, al tiempo que ponía en duda la capacidad del ministro para hacer frente a un movimiento subversivo de izquierdas. Martínez Barrio le contestó que era criterio unánime del Gobierno no ceder sus atribuciones ni compartirlas con ninguna otra fuerza parlamentaria. Lerroux se solidarizó con su ministro y el parlamento le votó una moción de confianza, que fue apoyada por la CEDA²⁹. Ello no supuso el fin del enfren-

²⁶ *El Liberal*, 29-6 y 30-6-1934. *Abora*, 3-7-1934. AGGCE, Bilbao, 126.

²⁷ *El Liberal*, 15-7 y 17-7-1934.

²⁸ Townson (2002): 255-256.

²⁹ *Diario de Sesiones*, 7-2-1934.

tamiento, que se trasladó al seno de la minoría radical, en la que los partidarios de hacer concesiones a la CEDA eran mayoritarios. Así es que a finales de febrero Lerroux optó por prescindir de los dos ministros pertenecientes al ala izquierda de su partido, es decir, el propio Martínez Barrio y Antonio Lara. La cartera de Gobernación la asumió Rafael Salazar Alonso, destacado representante del ala derecha radical, quien pronto se distinguiría por su enérgica represión de la izquierda. A tan sólo dos meses de que Lerroux hubiera formado gobierno, había quedado en evidencia la capacidad de la CEDA para condicionar su política³⁰.

En aquellos días, los principales temas de debate en las Cortes eran los proyectos de ley de Amnistía y de Haberes del clero, ambos de gran importancia para la derecha católica. El segundo implicaba que el Estado continuaría contribuyendo al sostenimiento del clero, en contra de lo establecido en la Constitución, que también se estaba incumpliendo por la continuación de la enseñanza en los colegios regentados por las órdenes religiosas. En contra de este proyecto, el impenitente anticlerical Gordón trató de recurrir a la obstrucción y para ello presentó 18 enmiendas y preparó otros tantos extensos y documentados discursos, la mayoría de los cuales no pudo pronunciar porque el Gobierno recurrió a la aplicación de la “guillotina” para lograr que la ley fuera aprobada el 4 de abril³¹. Según las memorias de Gil Robles, sólo la firmeza de Lerroux logró que la ley saliera adelante, a pesar de las reticencias de muchos diputados radicales³².

A comienzos de abril Martínez Barrio pronunció dos discursos en los que criticó abiertamente al Gobierno, sobre todo por su dependencia de la CEDA, aunque también marcó su oposición a una posible dictadura socialista, por lo que preconizó la unión de los republicanos frente a las amenazas gemelas de la derecha y de la izquierda³³. El debate de la ley de amnistía, destinada al general Sanjurjo y demás implicados en la intentona de agosto de 1932, acentuaría aún más la tensión política. Fue aprobada por las Cortes el 20 de abril y terminó por incluir también a quienes habían sido condenados por su colaboración con la Dictadura y a los insurgentes anarquistas de diciembre de 1933. El Presidente de la República se opuso a firmarla, porque debilitaba a

³⁰ Townson (2002): 257-258.

³¹ Gordón (1961-3): III.

³² Gil Robles (1968): 118-119.

³³ Townson (2002): 269.

la República frente a sus enemigos, y recordó que al formarse el gobierno de Lerroux le había advertido que no aceptaría una amnistía para los condenados de la Sanjurjada. Martínez Barrio apoyó la posición de Alcalá-Zamora, pero quedó en minoría dentro del grupo radical y al final el Presidente no tuvo otra opción que firmar la ley el 28 de abril. Tras la disputa, Lerroux presentó su dimisión al Presidente de forma puramente protocolaria, pero éste se la aceptó y encargó formar gobierno a otro radical, el ministro Ricardo Samper. Lo curioso es que Lerroux autorizó a Samper a aceptar el encargo, que suponía por parte de Alcalá-Zamora una ingerencia difícilmente justificable, dando inicio a una pauta que se repetiría en otras ocasiones durante el segundo bienio republicano. Por su parte, Martínez Barrio comprendió que había perdido la partida en el seno del Partido Radical, cuyos dirigentes, según escribió a un amigo, se disponían jubilosos a desposarse con Gil Robles, algo a lo que él no estaba dispuesto³⁴.

La escisión se produjo finalmente en la reunión que el comité ejecutivo radical celebró el 16 de mayo, tras ser rechazada la propuesta de Martínez Barrio de que se aplicaran los acuerdos, marcadamente de izquierdas, que el partido había tomado en su asamblea nacional de 1932, y de que se excluyera la participación gubernamental de quienes no fueran estrictamente republicanos. Siguieron a Martínez Barrio en la escisión otros 18 diputados, incluido el ex ministro Antonio Lara, a los que se unieron luego otros tres procedentes de otros partidos. En total la minoría parlamentaria del nuevo Partido Radical Demócrata contaría pues con 22 diputados, de los cuales nueve eran andaluces, cinco valencianos, cuatro gallegos, tres canarios y uno extremeño. Es decir que se basaba fundamentalmente en cuatro regiones de vieja tradición republicana. El 19 de mayo se publicó el manifiesto del nuevo partido, en el que los escindidos se declaraban “fervorosos custodios del programa radical”, y pocos días después se constituyó su comité nacional, encabezado evidentemente por Martínez Barrio. Entre las personalidades que se incorporaron al nuevo partido hay que destacar a Manuel Torres Campañá, hasta entonces secretario del Partido Radical, y al alcalde de Madrid Pedro Rico, ex diputado de Acción Republicana³⁵. La incorporación valenciana al Partido Radical Demócrata fue exclusivamente a efectos parla-

³⁴ Townson (2002): 259-261 y 270-271.

³⁵ Ruiz-Manjón (1976): 427-438. *El Liberal*, 18-5, 19-5, 24-5 y 31-5-1934. *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria*, 1934: 941.

mentarios, pues en aquella provincia la escisión de la Unión Republicana Autónoma, rama local del Partido Radical, no se produjo hasta julio y fue encabezada por los diputados Vicente Marco, Julio Just y Faustino Valentín, quienes fundaron el nuevo partido de Esquerra Valenciana, que incluyó entre sus objetivos la autonomía regional³⁶.

Martínez Barrio dio a conocer la línea política del Partido Radical Demócrata en un discurso que pronunció el 17 de junio, en el que sostuvo que el Gobierno Samper dependía de la CEDA, y que ésta no tendría legitimidad para gobernar la República hasta que se hubiera presentado ante los electores con un programa republicano. Frente a ello era necesario que el régimen se centrara y se consolidara y ello debía de ser obra de los partidos republicanos, que habrían de colaborar sin confundirse³⁷.

El Partido Radical Socialista de Gordón, que había permanecido al margen de Izquierda Republicana, comenzó a negociar en junio la reincorporación de los expulsados dos años antes, que habían formado Izquierda Radical Socialista, un pequeño partido encabezado por Juan Botella y Eduardo Ortega. Pero esto no era suficiente para superar la debilidad del Partido Radical Socialista, que aspiraba a integrarse en una entidad más amplia. Su hostilidad hacia los azañistas no había, sin embargo, desaparecido. En un mitin celebrado en León el 20 de mayo Gordón insistió en que era necesaria la federación de los partidos republicanos de izquierda, pero que no debían dirigirla los que habían gobernado en el primer bienio, porque tenían en contra a un importante sector de la opinión pública. Excluida pues la unión con Izquierda Republicana, restaban el Partido Radical Demócrata y el grupo encabezado por Sánchez Román, que a finales de julio optó por constituirse en Partido Nacional Republicano³⁸.

A pesar de que el tono izquierdista de su propaganda contrastaba con el más centrado de los radicales demócratas, lo cierto era que los radicales socialistas estaban más cerca de Martínez Barrio que de Azaña, entre otros motivos por su actitud respecto al Partido Socialista. En un mitin que dio en Vigo el 25 de julio, Gordón llegó a parangonar, entre las continuas interrupciones de los obreros asistentes, los propósitos socialistas con los fascistas:

³⁶ Cucó (1969): 125-127.

³⁷ Martínez Barrio (1983): 225-228.

³⁸ Gordón (1963-6): II, 174-177 y 219-220. *El Liberal*, 18-4, 22-5, 2-6 y 28-7-1934.

“La trágica situación de España hoy es la existencia numerosísima de dos grandes fuerzas que fuera de la República están actuando, una fuerza de extrema derecha que, por procedimientos indígenas, o por procedimientos importados de Italia o de Alemania, quiere establecer aquí el Estado totalitario con el dominio capitalista, y otra de extrema izquierda que, por procedimientos análogos a los de Lenin, quiere establecer aquí el tipo totalitario de aspecto proletario”³⁹.

Finalmente, el 15 de agosto, reunidos en la residencia de Martínez Barrio en Torreldones, radicales demócratas y radicales socialistas acordaron fusionarse y convinieron un proyecto de ideario y programa mínimo. Inmediatamente Gordón marchó a Fuenterrabía, donde se encontraba Sánchez Román, para ofrecerle la integración en el nuevo partido e incluso la presidencia de su comité nacional. Pero Sánchez Román, tras consultar a su propio partido, rehusó la oferta dos semanas después. Sostuvo que los partidos existentes, lastrados por sus declaraciones dogmáticas de origen, cuando no por los compromisos adquiridos en su etapa de gobierno, no era fácil que abandonaran ciertas posiciones políticas que la opinión rechazaba. Por ello estimaba más adecuado que un “reducido número de hombres de la República” elaborara un plan político de objetivos concretos, al cual podrían adherirse luego los partidos. En definitiva, Sánchez Román quería conservar su independencia, que le convertiría en árbitro entre Martínez Barrio y Azaña. Los pequeños grupos federales tampoco se englobaron en el nuevo partido, pues los federales demócratas de Franchy Roca declararon que, siendo de izquierdas, no podían integrarse en un partido de centro, y los federales autónomos de Arauz manifestaron que preferirían incorporarse a Izquierda Republicana. La propia Izquierda Radical Socialista, que había acordado su reincorporación al Partido Radical Socialista, renunció a ello y rechazó por unanimidad la fusión, porque habría desvirtuado su “significación inequívoca de extrema izquierda”⁴⁰.

Así es que sólo se fusionaron el Partido Radical Socialista y el Partido Radical Demócrata, cuyos comités ejecutivos ratificaron el acuerdo en reunión conjunta el 11 de septiembre. Tres días después se

³⁹ Gordón (1963-6): II, 187-195.

⁴⁰ *Ahora*, 16-8-1934. *El Liberal*, 17-8 y 18-8 y 9-9-1934. Gordón (1963-6): II, 229-238.



Intervención de Diego Martínez Barrio en el Congreso fundacional de Unión Republicana, en septiembre de 1934. A su derecha, Félix Gordón Ordax.

publicó un proyecto de ideario y programa mínimo, basado en el que se había acordado un mes antes. Al congreso nacional de constitución, convocado para los días 28, 29 y 30 sólo le restaba aprobar los acuerdos previos, y ambos comités se comprometieron públicamente a no formar parte de la dirección del nuevo partido si el congreso modificaba sustancialmente el programa mínimo acordado⁴¹.

En el congreso fundacional del nuevo partido, que se denominaría Unión Republicana, estuvieron representadas 557 agrupaciones loca-

⁴¹ *El Liberal*, 14 -9 y 19-9-1934.

les del Partido Radical Demócrata y 504 del Partido Republicano Radical Socialista, lo que suponía un total de 948 localidades representadas, ya que en 113 había agrupaciones de ambos. En la discusión de las ponencias apenas se produjeron enfrentamientos y los miembros del comité ejecutivo nacional fueron elegidos por aclamación. Quedó integrado por cinco miembros procedentes del Partido Radical Demócrata -Diego Martínez Barrio, Antonio Lara Zárate, Bernardo Giner de los Ríos, Manuel Torres Campaña y Pedro Rico López – y por cuatro procedentes de los radicales socialistas -Félix Gordón Ordax, José Moreno Galvache, Pedro Sánchez Márquez y Fernando Valera Aparicio-. Fue también designado el consejo nacional, formado por dos representantes de cada provincia, que se constituyó el 9 de diciembre, fecha en la que fue elegido por aclamación presidente del mismo Benito Artigas Arpón. Paralelamente se celebró el congreso constitutivo de las Juventudes de Unión Republicana, al que asistieron 90 delegados en representación de 11.000 afiliados⁴².

El ideario aprobado por el congreso era una actualización del ideario radical socialista de 1930. Partía de que la Constitución era intangible y en varias cuestiones, como el laicismo, se limitaba a postular su desarrollo. En otros casos recogía principios radicales socialistas que no habían quedado plasmados todavía en las leyes y que respondían a la tendencia socialista del antiguo partido. Ateniéndose al ideario aprobado, Unión Republicana era la continuación directa del radical socialismo, mientras que en su comité nacional tenían mayoría los escindidos del Partido Radical. Cabe suponer que estos últimos no se habían preocupado mucho por el ideario, interesándose, en cambio, por quien iba en definitiva a mandar. Con ello seguían la tradición pragmática de su viejo partido⁴³.

El congreso aprobó también un programa mínimo, que habría de servir como vínculo para la unión de los partidos republicanos que lo suscribieran, unión que habría de subsistir hasta que el programa se hubiera realizado desde el poder. Entre sus propuestas de política económica destacaban la nivelación presupuestaria y la lucha contra el paro mediante un plan de obras públicas. Respecto a las cuestiones del campo proponía el desarrollo de la reforma agraria, la aprobación de

⁴² *El Liberal*, 22-9, 29-9 y 30-9, 2-10 y 11-12-1934. Unión Republicana, *I Congreso Nacional Ordinario* (1935), pág. 46.

⁴³ Unión Republicana, *I Congreso...*, págs. 210-214.

leyes de arrendamientos rústicos, rescate de bienes comunales y banco nacional agrario. Por otra parte proponía la reforma de los jurados mixtos. En lo referente al orden público abogaba por el restablecimiento del principio de autoridad y en concreto proponía la disolución de las asociaciones o partidos cuyos procedimientos o fines fueran contra la seguridad del Estado, la de las organizaciones paramilitares y la sanción de huelgas y *lock-outs* ilegales. Por último, defendía la aplicación de la legislación social existente, que habría de desarrollarse dentro de los límites impuestos por la situación económica. En resumen, el programa mínimo, de una trascendencia práctica mayor que el ideario, era más moderado que aquél y bastante similar al programa de Izquierda Republicana.

El problema de las relaciones con los demás partidos se abordaba en otra ponencia, que propugnaba la fusión con los partidos de ideario y táctica comunes, la alianza con aquéllos partidos republicanos que para un fin de gobierno concertaran un programa mínimo adecuado a las necesidades de la nación y la colaboración en puntos concretos con los demás grupos republicanos. En cuanto a las organizaciones obreras, preveía que los republicanos pudieran entrar en relación con ellas y recoger muchas de sus aspiraciones concretas para realizarlas desde el Gobierno, lo que implicaba descartar una nueva coalición gubernamental con los socialistas.

El declive político de la masonería

Dado que Martínez Barrio era una de las personalidades más conocidas del Gran Oriente, no es extraño que su salida del Partido Radical fuera atribuida a una maniobra masónica, versión que da por buena en sus memorias Alcalá-Zamora⁴⁴. Por su parte el socialista y masón Juan Vidarte escribió en las suyas que Martínez Barrio se decidió a provocar la escisión después de que se hubiera presentado en una logia una proposición que declaraba a la masonería incompatible con el Partido Radical⁴⁵. Por supuesto la escisión se puede explicar en términos estrictamente políticos, pero es posible que la hostilidad hacia la política de Lerroux que por entonces existía en muchas logias contribuyera a pro-

⁴⁴ Alcalá-Zamora (1998): 238.

⁴⁵ Vidarte (1976): 144.

vocarla. Para examinar esa posibilidad es necesario recordar previamente cual era en aquellos momentos la situación de la masonería y qué papel jugaba en ella Martínez Barrio.

Alcalá-Zamora sostuvo también en sus memorias que el único servicio prestado a la República por la masonería, cuya influencia consideraba en general muy perjudicial, fue su gestión conciliadora en septiembre de 1933, que permitió la formación del gobierno de Martínez Barrio, después de la visita de éste al domicilio de Lerroux, acompañado por Azaña y Domingo⁴⁶. De hecho los cuatro eran masones, pero no parece que ni Azaña ni Lerroux participaran en los trabajos de las logias. Por otra parte, en el seno de la orden existían dos tendencias, una orientada hacia una acción política marcadamente izquierdista, que parecía ser mayoritaria en el seno del Gran Oriente, y otra menos directamente política y más favorable a propiciar el entendimiento entre todos los sectores republicanos, que dominaba en el Gran Consejo del Grado 33. Y en el boletín de esta institución de septiembre de 1933 se publicó un llamamiento a la concordia que pudo haber contribuido a la interpretación de que la solidaridad masónica facilitó el acuerdo entre Lerroux y Azaña que permitió la formación del gobierno de concentración republicana de Martínez Barrio. Los párrafos fundamentales de ese documento eran los siguientes:

“Las contadas veces que llegamos ante los representantes del Poder Público no se nos atendió; más aún, sistemáticamente se nos despreció (...).

Ahora, ante la situación en que vivimos, cada instante más peligrosa para nuestro régimen, que puede ser delicadísima en días muy próximos, pública y solemnemente aconsejamos, pedimos, si es necesario exigimos a nuestros hermanos que hagan todos y los mayores esfuerzos para que este ambiente de antagonismos, esta atmósfera de rivalidades mezquinas se purifique y serene”⁴⁷.

Poco antes, en junio de 1933, el soberano gran comendador del Gran Consejo, Augusto Barcia, había presentado su renuncia, porque había decidido reincorporarse a la política activa e ingresar en Acción Republicana, y quería ser consecuente con su convicción de que la

⁴⁶ Alcalá-Zamora (1998): 238-239.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, septiembre de 1933.

masonería debía mantenerse al margen de toda política partidista. Le sustituiría José María Rodríguez. A finales de 1933, entre los 24 miembros del Supremo Consejo había cuatro diputados: dos radicales, entre ellos Martínez Barrio, un radical socialista independiente, y un independiente, Manuel Portela Valladares, así como cuatro miembros de Acción Republicana que no eran diputados, entre ellos Demófilo de Buen y el propio Barcia⁴⁸.

Las nuevas Cortes elegidas en noviembre de 1933 tuvieron una presencia de diputados masones muy inferior a la de las Constituyentes, debido al ascenso de la derecha católica y al hundimiento de la izquierda burguesa. Según los cálculos de Ignacio Cruz, el número de diputados masones, sumados los que permanecían activos y aquéllos de los que no consta que hubieran sido dados de baja, era de 120 en las Cortes de 1931, mientras que en las de 1933 se había reducido a 55. De estos últimos, 26 pertenecían al Partido Radical y 17 al Partido Socialista⁴⁹.

Los resultados electorales produjeron consternación en las logias y encresparon aun más los ánimos del sector más izquierdista del Gran Oriente contra el Partido Radical, culpable de haber pactado en varias circunscripciones con la derecha católica, que era profundamente antimásónica. El manifiesto electoral de las derechas en la provincia de Salamanca, donde salió elegido Gil Robles, se refería a lo ocurrido en el primer bienio republicano como “los crímenes y desafueros de los energúmenos a precio y servicio de las logias masónicas y del judaísmo internacional, con la cooperación del sectarismo marxista”⁵⁰.

Tras las elecciones, el Gran Consejo del Gran Oriente aprobó un dictamen por el que se ordenó a las logias que comunicaran a los afiliados que actuaran en política la “absoluta imposibilidad moral y legal” en que se encontraban para concertar pactos o colaborar con aquellos elementos y partidos que fueran “enemigos o detractores declarados de nuestra Augusta Orden” y sostuvieran un ideario contrario a los principios masónicos. Tras ello comenzó una campaña contra aquéllos a los que el gran maestro de la Gran Logia Regional del Centro, el socialista Manuel Iniesta, definió como “profanos *decorados* con mandiles masónicos”. En la asamblea anual de esta Gran Logia se acordó, a propuesta de Iniesta, “excluir a los malos masones y a los masones intermitentes”

⁴⁸ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado* 33, diciembre de 1933.

⁴⁹ Cruz (1989): 125-129.

⁵⁰ Citado en Tusell (1974): I, 227.

y exigir a todos “una conducta profana adecuada a la conducta masónica”. Actitudes parecidas se manifestaron en las logias de otras regiones. En particular la logia Vicus, envió a fines de enero una carta circular a todos los talleres en la que proponía que a los masones afiliados a partidos que hubiesen pactado “con la política internacional de Roma” se les diese un plazo para elegir entre la baja en el partido o en la orden⁵¹.

Probablemente esa era la propuesta a la que Vidarte se refirió como determinante de la decisión de Martínez Barrio de abandonar el Partido Radical. De hecho la posición del gran maestro, afiliado a un partido cuyo entendimiento con la CEDA era tajantemente repudiado en el seno de las logias, se había vuelto muy difícil. Ello no implica que las consideraciones de orden masónica fueran las que le decidieran a la escisión, pero esta fue bien acogida en la orden. El gran maestro de Andalucía, Fermín de Zayas, le escribió por aquellos días para decirle que su imagen se había reforzado considerablemente por su separación del Partido Radical. Y al consejo nacional de Unión Republicana se incorporó en septiembre un miembro tan destacado del ala izquierda de la orden como Asele Plaza⁵².

Por aquellas mismas fechas se produjo en el seno de las organizaciones socialistas una reacción contra la masonería, a la que consideraban una organización burguesa y culpaban por sus vínculos con el Partido Radical. El tema lo planteó Amaro del Rosal en marzo, en una reunión conjunta de las comisiones ejecutivas del PSOE y la UGT. Argumentó que en el movimiento revolucionario que se proyectaba, de carácter exclusivamente socialista, no cabía contar con una organización burguesa como la masonería, que ésta se hallaba dirigida principalmente por miembros del Partido Radical y que exigía a sus miembros el secreto de sus deliberaciones y el cumplimiento de sus acuerdos, por lo que propuso la incompatibilidad entre la pertenencia a aquélla y a la dirección de las organizaciones socialistas. Fernando de los Ríos, uno de los tres masones de la ejecutiva del PSOE, replicó que Rosal tenía de la masonería y sus misterios un concepto totalmente equivocado, pero a pesar de ello y de que sus actividades políticas le tenían hacía tiempo separado de la masonería, se ofreció a pedir la “plancha de quite”, es decir, la baja, si el partido lo consideraba necesario. Así es que se aprobó la propuesta de Rosal. “En efecto –comentó éste en un libro de memorias- resultaba obvia la incompatibilidad de contar con la maso-

⁵¹ Molleda (1986): 494-497.

⁵² Molleda (1986): 501-504.

nería, formalmente, en serio, para la organización de un movimiento revolucionario de clase que se daba por objetivo la conquista del poder para la clase obrera y desde él ejercer la dictadura del proletariado y marchar hacia el socialismo”⁵³.

La documentación conservada en el archivo de Salamanca permite afirmar que eran masones al menos nueve de los 22 diputados de Unión Republicana y seis de los once de Izquierda Republicana. En cambio el Partido Radical se alejó a partir de esas fechas de la Orden, lo mismo que por motivos opuestos hizo el Partido Socialista. Contra el ministro Salazar Alonso se inició un proceso de expulsión y del concepto que de él se tenía en las logias da idea una caricatura publicada en septiembre en el boletín del Gran Oriente, en la que un cura con aspecto feroz atruena desde el púlpito: “¡Arriba los corazones! ¡Abajo la libertad! ¡Viva Salazar Alonso!”⁵⁴. El Partido Radical, por su parte, desarrolló desde entonces una gran hostilidad hacia la orden, de la que hay una curiosa muestra en un artículo de la revista *El Radical*, que la acusaba de haber obligado a Martínez Barrio a escindirse y, en una peculiar aplicación del tradicional antijesuitismo republicano, la consideraba “tan despreciable, tan reptil, tan ambiciosa y tan inhumana como la Compañía de Jesús”⁵⁵.

En cuanto a Martínez Barrio, había roto con el Partido Radical demasiado tarde como para no haber quedado comprometido por su participación en el Gobierno durante los últimos meses. A la Gran Asamblea Nacional del Gran Oriente, que se inició el 25 de mayo de 1934, se presentó un informe sobre las actuaciones políticas de determinados hermanos, que estaban en abierta pugna con los principios masónicos, y la actitud predominante en la misma se puso de manifiesto cuando Manuel Iniesta fue elegido para presidir la mesa. Así es que Martínez Barrio optó por presentar inmediatamente su dimisión, justificándola porque sus compromisos profanos no le permitían dedicar a la orden el esfuerzo y el tiempo necesarios. Para sustituirle fue designado gran maestro interino Fermín de Zayas. La Asamblea aprobó una ponencia de disciplina, en la que se consagró la condena de toda colaboración con la derecha católica, al definir como “delitos masónicos” las alianzas políticas con elementos reaccionarios, la protección

⁵³ Vidarte (1976): 141-143. Rosal (1983): 202-204.

⁵⁴ Salazar Alonso (1933): 136-139. *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, septiembre de 1934.

⁵⁵ *El Radical*, 22-10-1934.

moral o material a una confesión religiosa determinada y la violación de los derechos humanos⁵⁶.

La inflexión izquierdista del Gran Oriente se puso de manifiesto cuando, tras algunos meses de interrupción, reapareció en septiembre su boletín oficial. Un artículo publicado en ese número afirmó que la república del 14 de abril se había esfumado por culpa de sus gobernantes, incluidos los masones, que desde el primer momento habían contemporizado, sobre todo con el Vaticano. Es decir, que se condenaba a los gobiernos del primer bienio por no haber sido suficientemente anticlericales. Y respecto al futuro, ese artículo ponía en duda la posibilidad de una solución “legalista y constitucional”⁵⁷. La nueva dirección de la masonería se orientaba pues en el mismo sentido revolucionario que estaba tomando la izquierda profana y que, muy pronto, desembocaría en la insurrección de octubre.

⁵⁶ Gómez Molleda (1986): 506-509.

⁵⁷ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, septiembre de 1934.

CAPÍTULO 11

LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE

La República de 1931 representaba, para los socialistas, una etapa transitoria en el camino hacia un régimen socialista y, para los nacionalistas catalanes, una etapa en el camino hacia un Estado catalán. Toda la política de Azaña había consistido en convencer a unos y a otros de que sus aspiraciones tenían cabida dentro de la República, pero el auge de la derecha a partir de las elecciones de noviembre de 1933 planteó una situación nueva, y cuando en octubre de 1934 la CEDA se incorporó al Gobierno de la República, tanto el Partido Socialista como la Generalitat optaron por la insurrección. Ante ello la actitud de Azaña fue de una ambigüedad que este capítulo se propone esclarecer.

Frente a la desnaturalización de la República

A comienzos de 1934 la izquierda española parecía haber retornado a 1930. Frente a lo que muchos consideraban como una desnaturalización de la República, el debate volvía a ser, como ante la Monarquía, si el cambio necesario habría de efectuarse por la vía de las urnas o por la de las armas. Y algunos volvían a soñar en un nuevo pacto de San Sebastián que llevara a otro 14 de abril. “En el consejo del partido –recordaría Azaña años después– se habló largamente de una posible inteligencia con los socialistas y los republicanos catalanes.” Y no faltaban en Izquierda Republicana los partidarios de una acción violenta:

“Como entre los afiliados había quienes parecían tocados de la fiebre revolucionaria, con demasiada frivolidad, y se dejaban trabajar por los propagandistas del hecho de fuerza, aproveché la primera ocasión para declarar, ante el partido de Madrid, que nosotros éramos republicanos de la Constitución (...). Pero que si algunos se sentían ‘disminuidos’ en las filas de Izquierda Republicana, o se avergonzaban de seguir llamándose demócratas, o desesperaban de la acción política normal, no tenían puesto en Izquierda Republicana y debían marcharse. La reunión acogió estas palabras con aclamaciones, como si se aliviasen de un gran peso. En efecto, estaba entonces muy de moda la coacción de menospreciar a los que resistían el contagio de la violencia”¹.

¹ Anotación de julio de 1937 en Azaña (1966-8): IV: 653.

La gran diferencia respecto a lo ocurrido en 1930 fue que esta vez los socialistas, los republicanos de izquierda y los nacionalistas republicanos de Cataluña actuaron cada uno por su cuenta. Desde febrero, los socialistas comenzaron a prepararse para un movimiento insurreccional, creando comités revolucionarios en las provincias, acumulando armas y entrando en contacto con elementos afines en las fuerzas armadas y de seguridad². Para ese movimiento, que desembocaría en la insurrección de octubre, no querían contar, salvo en cierta medida Prieto, con ninguna fuerza burguesa, ni de Madrid ni de Barcelona. Los nacionalistas catalanes sí hubieran deseado el apoyo de Azaña, como veremos, pero no llegaron a un acuerdo con él y terminaron por alzarse en solitario el 6 de octubre, cuando el Presidente Companys proclamó el Estat Catalá. Azaña, sin embargo, siguió tratando de lograr un entendimiento para una acción conjunta, con los socialistas hasta julio y con los nacionalistas catalanes hasta el mismo 6 de octubre. La pregunta que es necesario responder es qué tipo de acción pretendía, pero de antemano hay que hacer constar que la adhesión de Azaña a la Constitución era por entonces bastante matizada. En un discurso, que el 16 de abril pronunció en Madrid ante las Juventudes de Izquierda Republicana, lo expresó así:

“La Constitución tiene un espíritu y una letra (...) pero (...) lo que nos importa de la Constitución es su fin y su propósito y conocemos que su armadura se hizo para eso, y por encima de la Constitución está la República, y por encima de la República, la revolución”³.

Volví con ello a una tesis que ya había expuesto con anterioridad: el origen de la República estaba en el espíritu revolucionario que se había impuesto el 14 de abril. Por tanto, el objetivo de la República era llevar a la realidad las aspiraciones revolucionarias y ello sólo era posible si se gobernaba “en republicano”, es decir, si gobernaban las izquierdas. Pero si los mecanismos institucionales previstos por la Constitución, incluido el sufragio universal, abrían las puertas del poder a

² Largo Caballero (1985): 85-110. Rosal (1983): 207-249. Sobre la génesis y el desarrollo de la insurrección obrera de octubre resulta muy útil la obra colectiva de Jackson y otros (1985).

³ Azaña (1966-8): II, 965.

una derecha no republicana, entonces la República se había pervertido y por encima de ella había que apelar de nuevo a la revolución. Así es que cuando la Generalitat de Cataluña –cuya presidencia, tras la muerte de Maciá, había ocupado Lluís Companys– se enfrentó al Gobierno de la República y al Tribunal de Garantías constitucionales, Azaña se alineó con aquélla.

El conflicto de la Generalitat con las instituciones de la República se produjo a raíz de la aprobación por el parlamento catalán, el 12 de abril, de una ley de contratos de cultivos que respondía a las aspiraciones de los rabassaires, es decir, los arrendatarios de viñedos. En defensa de los intereses de los propietarios se opuso a esta ley la Lliga Catalana, que tras su aprobación pidió al Gobierno español que la impugnara ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Había base para ello, porque el artículo 15 de la Constitución atribuía al Estado español la legislación social y la mercantil, así es que el Gobierno de Samper la impugnó y el 8 de junio el Tribunal la declaró inconstitucional, por trece votos contra diez. Tras ello, los nacionalistas catalanes se retiraron del parlamento, acompañados por Luis Bello, que era diputado por Lérida, y por los nacionalistas vascos; pero lo más grave fue que, en abierto desafío al tribunal, el parlamento catalán volvió a votar el 12 de junio el texto íntegro de la ley que había sido declarada inconstitucional. Samper trató de evitar el conflicto y tras largas negociaciones con la Generalitat se llegó a un acuerdo el 21 de septiembre, pero éste resultó inaceptable para la CEDA, que desautorizaría a Samper cuando lo presentara ante las Cortes, provocando así su caída. Entre tanto, durante aquel verano, el consejero de Gobernación Josep Dencás había realizado, de acuerdo con Companys y su gobierno, preparativos para una insurrección⁴.

En los días en que el parlamento catalán votaba de nuevo la ley derogada por el Tribunal de Garantías, el consejo nacional de Izquierda Republicana declaró que el Gobierno, al pretender inutilizar una de las facultades legislativas de Cataluña, estaba lanzando un ataque contra el Estatuto catalán y contra la paz y la seguridad de la República. Casares fue incluso más allá, al afirmar que las izquierdas republicanas estaban dispuestas a luchar junto al pueblo catalán “hasta los últimos extremos”. Martínez Barrio, más prudente, se limitó a decir que había

⁴ Véase el libro autojustificativo de Dencás (1979), publicado originalmente en 1935 y reeditado con una útil introducción de Albert Balcells.

que reducir el conflicto, en lugar de usarlo, como ciertas derechas, para atizar la guerra civil⁵.

Las diferencias entre Izquierda Republicana y el Partido Radical Demócrata se pusieron otra vez de manifiesto cuando el 25 de junio el tema se discutió en las Cortes. Antonio Lara afirmó entonces que el Gobierno se había equivocado al recurrir la ley catalana ante el Tribunal de Garantías, pero que una vez que éste había emitido una sentencia, no había más remedio que cumplirla⁶. Azaña, en cambio, sostuvo que no se trataba de un conflicto que se pudiera resolver por la vía jurídica, porque el problema era que el Gobierno había generado en el pueblo catalán el temor de que no se respetara su autonomía. Y entre rumores, protestas y aplausos llegó a afirmar que Cataluña era “el último bastión” que le quedaba a la República y que el poder autónomo de Cataluña era “el último poder republicano” que quedaba en pie en España⁷. En cuanto al Partido Radical Socialista, su posición la expuso de manera contundente Fernando Valera en un mitin celebrado en Valencia, en el que sostuvo que Cataluña, al desconocer el fallo de un tribunal monárquico, tenía la misma razón moral que habían tenido Galán y García Hernández al sublevarse en 1930⁸. Por su parte, el Gobierno optó por solicitar la confianza de la cámara para resolver el conflicto catalán de acuerdo con la Constitución y el Estatuto, y una vez obtenida, suspendió las sesiones.

Contactos entre las oposiciones

A lo largo de aquellos difíciles meses, Azaña mantuvo contactos en tres direcciones, con los republicanos de izquierda, con los socialistas y con los nacionalistas catalanes. Los primeros consistieron en una serie de encuentros que a partir de mayo tuvo con Felipe Sánchez Román, Diego Martínez Barrio y Miguel Maura, de cuyo contenido se levantó un acta, aprobada por todos, que más tarde publicaría Martínez Barrio en sus memorias. Los reunidos comisionaron a Maura para que planteara a Alcalá-Zamora la gravedad de la situación y le ofreciera “la posibilidad de rescatar

⁵ *Abora*, 13-6-1934. *El Liberal*, 12-6 y 19-6-1934.

⁶ *Diario de Sesiones*, 25-6-1934.

⁷ Azaña (1966-8): II, 977-982.

⁸ *Abora*, 28-6-1934.

la República mediante un gobierno nacional de defensa republicana, a cuyo fin podía disponer de los partidos auténticamente republicanos”⁹. La gestión de Maura ante el Presidente tuvo lugar el 5 de junio, pero no obtuvo el efecto deseado. En el diario de Alcalá-Zamora, que le fue incautado por la policía al comenzar la guerra civil, consta, según la versión publicada también por Martínez Barrio, que el Presidente no concedió excesivo crédito a la información que le transmitió Maura de que se preparaba un golpe de Estado para instaurar la dictadura de Lerroux y que él mismo iba a ser secuestrado. Su comentario fue el siguiente:

“Me doy cuenta de que en el ánimo de Lerroux, ambicioso y entregado a la reacción incluso monárquica, la locura más absurda es verosímil; pero comprendo, a la vez, que los partidos de izquierda, no resignados a estar en la oposición, exageran y provocan cuanto pueden, para llevarme a la imprudencia de disolver precipitadamente las Cortes; y conociendo el temperamento de Miguel, le excitan y utilizan”¹⁰.

Tras la suspensión de las sesiones de Cortes, hubo un segundo intento de los cuatro dirigentes republicanos, esta vez mediante una gestión de Martínez Barrio, quien el 7 de julio visitó al Presidente para exponerle el peligro en que se encontraban la República y su propia seguridad, y la necesidad de afrontarlo mediante una crisis ministerial, “con disolución de las Cortes y formación de un gobierno nacional republicano que hiciera, en su momento oportuno, la convocatoria de nuevas Cortes”. Consejo que iba acompañado de una grave advertencia: “de no suceder así, los republicanos se encontrarían fuera de toda solidaridad con la política actualmente practicada en la República”. La respuesta de Alcalá-Zamora no fue nada favorable, pues llegó a interpretar la gestión como un ultimátum dirigido contra su alta magistratura e insistió en que no tenía motivos justificados para disolver las Cortes¹¹. En su diario se explayó a gusto contra Martínez Barrio:

⁹ Martínez Barrio (1983): 232.

¹⁰ Martínez Barrio (1983): 228-229.

¹¹ Martínez Barrio (1983): 232-234. A los rumores de golpe de Estado y a los contactos entre los cuatro dirigentes republicanos aludió brevemente Azaña en *Mi rebelión en Barcelona*: Azaña (1966-8): III, 64-65. La gestión de Martínez Barrio se menciona también en Alcalá-Zamora (1998): 318.

“Venía, nada menos, a que yo matase las Cortes por las espaldas, aprovechando su confianza en mí al suspender las sesiones por tres meses, para provocar una crisis. (...) Pretendió dorar la píldora con la transigencia de que ellos no disolverían ahora las Cortes, y sí, a lo sumo, en octubre, si los derrotaban. Hubo de confesar la certeza prevista de tal supuesto y extender la confesión (...) de que esa espera obedecía al deseo de preparar unas elecciones presionadas, disponiendo no de los dos meses que la Constitución autoriza como máximo para tales maniobras, y sí mediante ese rodeo, y con mi complicidad, de cinco meses”¹².

Es decir, que el proyecto de los dirigentes más destacados de la izquierda republicana, que en su conjunto tenían unos treinta diputados en aquellas Cortes, era que el Presidente les encargara de formar gobierno para disponer de los tres meses en que las sesiones iban a permanecer suspendidas y de los dos meses de plazo que mediarían entre su disolución y la celebración de las nuevas elecciones, para que éstas pudieran ser adecuadamente “presionadas”. Hay que subrayar que el texto de Alcalá-Zamora que he citado fue reproducido en sus memorias por Martínez Barrio, quien, por tanto, lo consideraba un resumen fidedigno de la conversación que tuvieron. Es decir, que la izquierda burguesa estaba dispuesta a reactualizar las peores prácticas caciquiles de la Restauración, con tal de evitar que la República cayera en poder de sus enemigos. Por otra parte, no estaba claro que en la España de los años treinta las elecciones se pudieran cocinar desde el Ministerio de Gobernación, como ocurría en tiempos de Romero Robledo. Y tampoco estaba nada claro que los socialistas estuvieran entonces dispuestos a reconstruir la coalición electoral de 1931 —como terminarían haciendo en 1936—. Frente a los reproches de Alcalá-Zamora, Martínez Barrio llegó a reconocer sus propias dudas, pero esgrimió el argumento, con el que le habían convencido a él, de que “lo razonable y prudente no rige en las horas extraordinarias y catastróficas” y llegó incluso a comparar por un momento la situación de España con la de Alemania. El Presidente de la República soltó entonces la carcajada y le preguntó si de verdad creía que el bueno de Samper era un Hitler.

Tras el rechazo de Alcalá-Zamora, Sánchez Román redactó un proyecto de manifiesto conjunto, que más tarde perfiló con Azaña y Mar-

¹² Martínez Barrio (1983): 246-247.



Manuel Azaña tras ser llamado a consultas por el Presidente de la República en marzo de 1934.

tínez Barrio, pero que Maura se negó a suscribir cuando le fue remitido el 27 de julio. En el mismo analizaban la situación política, daban cuenta de su gestión ante el Presidente de la República y hacían constar que se hallaban: “fuera de toda solidaridad moral y política” con las conductas y métodos que desfiguraban la República. A Maura, que compartía su visión del peligro al que se enfrentaba la República, este manifiesto le pareció ineficaz, porque no planteaba abiertamente la solución, que sólo podía ser la de emprender la vía revolucionaria, aunque no fuera violenta. Por otra parte, si se optaba por esa vía, él mismo se abstendría de participar, dada su orientación conservadora. Ante la negativa de Maura, los otros tres dirigentes republicanos renunciaron a publicar el manifiesto¹³.

Entre los socialistas había, después de la derrota de Besteiro, menos dudas respecto al camino a seguir. A comienzos de julio Prieto, el dirigente socialista más afín a los republicanos de izquierda, comentó en una carta privada que la derogación de la ley de cultivos había sido

¹³ Martínez Barrio (1983): 234-237.

la mayor barbaridad del Gobierno Samper, que el problema no tenía solución jurídica y que aquello le reforzaba en su convicción de que no había más salida que un movimiento revolucionario que arrastrara, “no ya al Gobierno, sino al Parlamento, al Presidente de la República, a la Constitución y al Tribunal de Garantías”¹⁴. Y fue a Prieto a quien Azaña se dirigió por aquellos días para restablecer el contacto con el Partido Socialista, planteándole la cuestión de cuál sería la actitud de los socialistas en el caso de que, debido a la gravedad de la situación, el Presidente de la República presentara su dimisión (un propósito que el interesado no parece que en realidad tuviera, pero que quizá Azaña esperara poder forzar a través de la presión a la que Martínez Barrio le sometería el día 7). Prieto llevó el tema, el 2 de julio, a una reunión conjunta de las ejecutivas del PSOE y la UGT. Largo Caballero apuntó que, en el caso que planteaba Azaña, no podría esperarse a que la crisis se tramitara por los cauces institucionales, es decir, mediante la elección de un nuevo presidente, pero que si se lanzaban a la calle debía ser “en plan revolucionario con todas las consecuencias”. Fernando de los Ríos apuntó entonces que el movimiento debía realizarse de acuerdo con los republicanos de izquierda, pero con el objetivo de que se formara un gobierno socialista-republicano, no republicano-socialista como en el primer bienio. Largo rechazó sin embargo esta posibilidad, con el argumento de que los trabajadores no les apoyarían si proponían una nueva inteligencia con los republicanos, y Amaro del Rosal llegó a decir que los republicanos producían aversión. Prieto, en cambio, se manifestó de acuerdo con Ríos y dijo que lo deseable sería un gobierno “predominantemente socialista”, pero su falta de confianza en un movimiento revolucionario exclusivamente obrero no convenció a los reunidos, que rechazaron la inteligencia con los republicanos. De comunicárselo al propio Azaña se encargaron tres de ellos, incluido el propio Largo¹⁵.

La reunión entre los dirigentes socialistas y republicanos tuvo lugar el 14 de julio, una semana después de la fracasada gestión de Martínez Barrio con Alcalá-Zamora, pero esta vez no estuvieron presentes los anteriores interlocutores de Azaña, sino que éste estuvo acompañado por dos miembros de su partido, José Salmerón, en cuya casa se celebró la reunión, y Marcelino Domingo. Ante la sorpresa de Largo, que no había sido informado de ello previamente, participó también en la reunión el

¹⁴ Prieto, 2-7-1934, citado en Juliá (1990): 336.

¹⁵ Largo Caballero (1985): 111-114.

consejero de Justicia de la Generalitat, Joan Lluhí. De lo ocurrido daría después noticia Azaña en una carta a su cuñado, en los siguientes términos:

“Después de explicarles mis propósitos y de invitarles a la acción común, Don Paco (es decir Largo Caballero) nos dijo sencillamente que habían acudido a la cita por cortesía, pareciéndole mal darnos una negativa por carta; pero que (...) habían acordado no colaborar con los republicanos, ni para la paz ni para la guerra, porque ellos van a hacer solos la revolución, implantando, con un gobierno socialista, no el programa marxista, sino una serie de reformas audaces, de las que sólo es garantía su presencia exclusiva en el Poder. Lluhí habló a continuación, ofreciendo todo apoyo para una acción común. No sirvió de nada”¹⁶.

En esa carta Azaña no explicó cuáles eran sus propósitos ni a qué acción común, con apoyo de la Generalitat, quería invitar a los socialistas. En una anotación de 1937 en la que aludió a aquel encuentro apuntó su convencimiento de que habría bastado articular un plan político común entre los allí reunidos y publicarlo solemnemente para que produjera “grandes e inmediatos efectos en el curso de la política”, lo que no resulta tampoco demasiado explícito¹⁷. Probablemente, su plan consistiera en un pronunciamiento pacífico, es decir, como veremos, en la proclamación de un gobierno provisional de la República, al margen de la legalidad institucional. De hecho, según Largo, Azaña les planteó cuál sería la actitud socialista si se constituía un gobierno republicano (es decir, de izquierda republicana) y le respondieron que ello dependería de la conducta que observase. Lluhí, por su parte, agradeció al Partido Socialista, en nombre de la Generalitat, su decisión de apoyarla si se trataba de arrebatarle su autonomía, pero advirtió que la Esquerra no apoyaría un gobierno exclusivamente socialista, lo que hizo a Largo sospechar que su presencia en la reunión tenía por objeto coaccionarles para que desistieran de sus propósitos¹⁸. Aquella reunión no trascendió, pero en los días sucesivos *El Socialista* se encargó de dejar bien clara

¹⁶ Carta de Azaña, 23-7-1934, reproducida en Rivas Cherif (1980): 647-648.

¹⁷ Azaña (1966-8): IV, 653.

¹⁸ Largo Caballero (1985): 114-115.

cuál era su opinión acerca de los republicanos, al afirmar que Azaña podría ser su peor adversario y que la República no les interesaba “ni vestida ni desnuda”¹⁹.

Puesto que Alcalá-Zamora no estaba dispuesto a darles el poder, los conciliábulos con Sánchez Román y Martínez Barrio no conducían a nada y ya que los socialistas se negaban a pactar con él, a Azaña no le quedaba otra vía que el acuerdo con los nacionalistas catalanes. Para ello había enviado a Barcelona a uno de sus más estrechos colaboradores Carlos Esplá, que había sido diputado de Acción Republicana y subsecretario de Gobernación en el primer bienio. Su misión, según explicaría Azaña en *Mi rebelión en Barcelona*, el libro con el que trató de desmentir su implicación en el alzamiento del 6 de octubre, habría sido tranquilizar a los dirigentes catalanes respecto a las intenciones del Gobierno de Samper²⁰; pero en realidad debió ocuparse de actividades menos inocentes, como se desprende de una carta que envió a su jefe el 4 de julio, en la que aludía a una “cosa de carácter nacional”, que se haría desde Barcelona con “nuestra intervención y colaboración”²¹. Es más, según explicaría Josep Dencás, entonces consejero de Gobernación de la Generalitat, en un debate retrospectivo que tuvo lugar en el parlamento catalán en mayo de 1936, Esplá participó en los trabajos del comité militar revolucionario que él estaba organizando²².

El propio Azaña se desplazó a Cataluña a finales de julio. El lugar elegido fue un balneario, pero su propósito no era sólo el de “catalanizarse los riñones”. A su cuñado le escribió antes de partir que además de someterse a las curas hidrológicas, se proponía meditar sobre el futuro. “En quince días, bien puedo formar una revolución”, le comentó irónicamente a Rivas Cherif²³. No se trató de una meditación en solitario, porque recibió numerosas visitas, incluida la del Presidente Companys, y visitó numerosas localidades catalanas, en las que fue calurosamente acogido²⁴. Respecto a la actitud de Companys, a Azaña le llamaron la atención tres cosas, según anotaría en su diario de 1937: su convencimiento de que la

¹⁹ *El Socialista*, 25-7 y 28-7-1934.

²⁰ Azaña (1966-8): III, 161.

²¹ Carta de Esplá a Azaña, 4-7-1934, citada en Juliá (1990): 338.

²² *Diari de Sessions*, 5-5-1936, citado en Moa (1999): 329. Existe una biografía de Esplá que no arroja ulterior luz sobre el tema: Angosto (2001): 249

²³ Carta de Azaña, 23-7-1934, reproducida en Rivas Cherif (1980): 647.

²⁴ Azaña (1966-8): III, 43-44. Pi Sunyer (1975): 238-240.

autonomía catalana estaba en peligro, su relativa satisfacción con el Gobierno de Samper, a pesar del público enfrentamiento, y su exaltado nacionalismo. Según la versión de Azaña, el Presidente catalán hablaba como un iluminado y él no quiso entrar en discusiones, pero le hizo notar que la lealtad al Estatuto era necesaria tanto en Madrid como en Barcelona²⁵. Que las posiciones marcadamente nacionalistas adoptadas entonces por Companys inquietaran a Azaña resulta creíble, pero que no abordaran en absoluto la posibilidad de una acción común en caso de que finalmente no hubiera un acuerdo entre el Gobierno de Madrid y la Generalitat no lo resulta tanto. Lo cierto es que, cuando el 30 de agosto Azaña pronunció un discurso en Barcelona, aludió de manera transparente a una posible acción al margen de la legalidad.

Explicó en ese discurso que en aquel momento él se situaba en el marco de la Constitución, dentro del cual la pieza clave era el parlamento, cuya existencia dependía del poder presidencial. No era, sin embargo, partidario de una convocatoria inmediata de elecciones, que podían resultar fatales para el régimen republicano: antes de las elecciones era necesario “rectificar totalmente y de raíz” la obra demoleadora que se había realizado en los últimos meses. Es decir, que se mantenía fiel al proyecto que Martínez Barrio había propuesto al Presidente de la República el 7 de julio, consistente en la formación de un gobierno de izquierda republicana que pudiera gobernar sin el parlamento y preparar sin prisas unas elecciones. Pero evocó también la posibilidad de que la CEDA accediera al poder, aunque fuera de manera aparentemente legal, en cuyo caso no habría más salida que esa “acción común” a la que el 14 de julio había invitado a participar a los socialistas. Sus palabras exactas fueron las siguientes:

“Si un día viéramos a la República en poder de los monárquicos, más o menos disfrazados, y para justificarlo se me aludiera a un artículo constitucional, yo lo protestaría, porque no se puede concebir en la moral política más sencilla que se haya hecho un Código fundamental de la República para destruirla. Entonces (...) sería hora de pensar que habiendo fracasado el camino del orden y de la razón, habríamos de conquistar a pecho descubierto las garantías

²⁵ Azaña (1966-8): IV, 665.

de que el porvenir no volvería a ponerse tan oscuro como está actualmente²⁶.

Durante aquel verano surgió también un conflicto en las provincias vascas, donde se produjo un acercamiento entre las izquierdas y los nacionalistas, una vez que éstos comprobaron la escasa receptividad que hacia su proyecto de estatuto mostraban las nuevas Cortes. El origen del conflicto estuvo en la supresión de los impuestos municipales sobre el vino –una importante fuente de ingresos para los ayuntamientos vascos–, que fue interpretada como una violación del concierto económico de que gozaban aquellas provincias. La enérgica protesta de los ayuntamientos vascos culminó en una asamblea celebrada el 12 de agosto en la que, en abierto desafío al Gobierno que lo había prohibido, se eligió una comisión defensora de los derechos vascos. La protesta recibió el apoyo de Esquerra Republicana de Catalunya y la propia Izquierda Republicana jugó en ella un papel relevante, a través de los alcaldes de Bilbao, Ernesto Ezcoreca, y San Sebastián, Fernando Sasiaín. Pero Azaña, que era diputado por Bilbao, se negó a acudir a la asamblea de los alcaldes, como le habían solicitado. Sus simpatías por el nacionalismo vasco eran nulas²⁷.

Acudió, en cambio, a San Sebastián el 12 de septiembre, por un motivo luctuoso, el entierro de Manuel Andrés Casaus, ex director general de Seguridad y miembro de Izquierda Republicana, asesinado a tiros por unos falangistas, en represalia por el asesinato de uno de los suyos a la salida de una reunión. En el entierro se encontró con Prieto, a quien preguntó por un alijo de armas que se acababa de descubrir en Asturias, pero el líder socialista, que se hallaba implicado de lleno en el asunto, se mostró evasivo, con pleno derecho, según Azaña²⁸.

Poco después otro entierro, el del ex ministro Jaime Carner, fallecido el 26 de septiembre tras larga enfermedad, congregó en Barcelona a numerosos líderes políticos. La situación era crítica, porque las Cortes se abrirían el 1 de octubre, se daba por seguro que Gil Robles iba a provocar la caída del Gobierno de Samper y corrían de nuevo rumores de un golpe de Estado derechista. El día 27, pocas horas antes de marchar a Barcelona, Azaña se reunió una vez más con Sánchez Román y Mar-

²⁶ Azaña (1966-8): II, 993.

²⁷ Azaña (1966-8): IV, 665-666.

²⁸ *Ahora*, 11-9, 13-9 y 14-9-1934. Azaña (1966-8): IV, 665-666.

tínez Barrio, para evaluar la situación que iba a crear la previsible crisis y sobre todo los rumores de golpe. Aquella noche Martínez Barrio visitó al Presidente de la República para advertirle de que el general Franco se disponía a secuestrarle, advertencia a la que Alcalá-Zamora no concedió crédito. Por su parte, Sánchez Román le aconsejó a Azaña que permaneciera en Madrid para participar en el inminente debate a Cortes, pero él prefirió marchar al entierro de Carner²⁹. Lo más sorprendente es que después del entierro permaneció en la capital catalana, donde unos días después proclamaría Companys el Estat Catalá.

Azaña y la insurrección

El 1 de octubre de 1934, Gil Robles forzó en las Cortes la dimisión del Gobierno Samper. Al terminar aquella sesión, se reunieron Martínez Barrio, Sánchez Román, Maura y –en ausencia de Azaña– Casares, pero la propuesta del primero de adoptar una actitud común no tuvo eco, sobre todo por la oposición de Maura. Al realizar el Presidente de la República las tradicionales consultas, Martínez Barrio aconsejó la formación de un gobierno auténticamente republicano que disolviera las Cortes, mientras que Azaña –por teléfono desde Barcelona– subrayó la necesidad de que el nuevo gobierno gobernara vigorosamente “en republicano” y calmara “la justa indignación de algunas regiones”, antes de la convocatoria de elecciones. Cuando tres días después se anunció la formación de un gobierno Lerroux al que se incorporaron tres ministros de la CEDA, se reunieron de nuevo los cuatro dirigentes republicanos antes citados, pero no lograron ponerse de acuerdo en una nota de protesta conjunta, al rechazar Sánchez Román y Martínez Barrio el texto de Casares, que apelaba a acudir a “todos los medios” para la recuperación de la República. Cada partido hizo, pues, su propia declaración y tanto Izquierda Republicana como Unión Republicana expresaron su ruptura de toda solidaridad con las instituciones, pero mientras que la primera mantuvo el amenazador propósito de “acudir a todos los medios” en defensa de la República, la segunda se limitó a pedir a los ciudadanos la “más pura adhesión” para devolver al régimen su verdadera naturaleza. Los grupos encabezados por Franchy Roca y Botella hicieron también constar, mediante sendas notas, su ruptura con las instituciones, mientras que

²⁹ Azaña (1966-8): III, 65. Alcalá-Zamora (1998): 322.

Álvaro de Albornoz dimitió del Tribunal de Garantías Constitucionales, para hacer patente su incompatibilidad con los elementos políticos que encabezaban un Estado “sólo en apariencia republicano”³⁰.

Los socialistas, por su parte, se lanzaron el 5 de octubre a un movimiento insurreccional que en la mayoría de España se tradujo en una huelga general, acompañada en ciertos lugares por pequeños enfrentamientos armados, pero que en Asturias dio lugar a duros combates, que se prolongaron durante quince días. Los insurrectos, en su mayoría mineros, llegaron a apoderarse de Gijón y Avilés y parcialmente de Oviedo, hasta que la llegada de refuerzos militares, incluidas unidades del Ejército de África, permitió al Gobierno restablecer la situación. Cuando los combates cesaron, el 20 de octubre, el balance era de un millar de muertos. La insurrección fue protagonizada por los socialistas y otras fuerzas obreras, que en Asturias incluyeron a cenetistas y comunistas, pero no se contó para nada con los republicanos. A Azaña se lo había advertido Fernando de los Ríos el 28 de septiembre en Barcelona, donde coincidieron por el entierro de Carner. “Cuando se trata de hacer una revolución –le dijo–, se prescinde de los republicanos”³¹.

En Cataluña, por el contrario, fueron los republicanos que gobernaban la Generalitat quienes protagonizaron la insurrección, de la que se mantuvo al margen la CNT, principal organización obrera de la región. De ahí que la decisión de Azaña de permanecer en Barcelona tras el entierro de Carner, cuando nada aparentemente le retenía allí, se convirtiera en un grave indicio de complicidad. En realidad, el papel de Azaña en los acontecimientos de aquellos días resulta una cuestión compleja, que ha sido analizada en profundidad por Santos Juliá en su biografía del dirigente republicano³². Hay indicios de que trató de moderar las intenciones de los nacionalistas catalanes, a quienes, según la crónica que publicó *ABC* el 4 de octubre, habría desaconsejado que se lanzaran a “una situación de violencia contra el Estado, pues sobre tener muy poca o ninguna posibilidad de éxito, provocaría una reacción en toda España que vendría a fortificar la posición de las derechas”. No parece, en cambio, que excluyera la posibilidad

³⁰ Martínez Barrio (1983): 251-253. Azaña (1966-8): III, 69. *El Liberal*, 3-10-1934. Díaz Nosty (1974): 140-142.

³¹ Azaña (1966-8): IV, 667-668.

³² Juliá (1990). 343-365. Además de los escritos del propio Azaña, la fuente principal sobre el tema es el sumario por rebelión militar que se le incó, que puede consultarse en el Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), Fondos Modernos, Tribunal Supremo, 2-1.



Martínez Barrio tras ser llamado a consulta en la crisis de gobierno de octubre de 1934. La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno que entonces formó Lerroux llevó a la izquierda burguesa a romper su solidaridad con las instituciones republicanas.

de un pronunciamiento pacífico, consistente quizá en la proclamación en Barcelona de un gobierno provisional de la República. De tales rumores se hicieron eco dos publicaciones, *España Republicana*, de Buenos Aires, que el día 4 anunció que Azaña iba a encabezar el “futuro gobierno de la República”, y el *The New York Herald*, de París, que el día 6 informó de la inminente proclamación en Barcelona de la III República, con Azaña como presidente.

El 4 de octubre Azaña cenó con Lluhí y aunque la referencia a lo que hablaron que aquél ofreció en *Mi rebelión en Barcelona* resulta muy vaga, parece que el consejero de Justicia de la Generalitat le indicó la posibilidad de algo grave. Esa misma noche, a las dos de la madrugada, acompañado de Bello y de otros amigos, Azaña acudió a la sede de la Generalitat en busca de información y allí habló con Companys³³. El último contacto significativo lo tuvo en la mañana del 6 de octubre, unas horas antes del pronunciamiento, cuando le visitó Lluhí. De acuerdo con el acta de una reunión del consejo de su partido en Cataluña, convocada inmediatamente por Azaña, Lluhí le informó de “la posibilidad de

³³ Azaña (1966-8): III, 70-71.

la proclamación del Estado catalán dentro de la República Federal española” y le preguntó “si estaría dispuesto a participar en el movimiento de la forma que de común acuerdo se determinara”. Azaña no dudó de la respuesta que había de dar, pero planteó el tema a sus correligionarios catalanes, que estuvieron de acuerdo con él. Faustino Ballvé, presidente del partido en Cataluña, resumió el sentir de todos al afirmar que Izquierda Republicana era un partido “esencialmente legalista” y por tanto no podía cooperar “ni directa ni indirectamente” en actuación alguna que significara “apartamiento violento del orden legal establecido”³⁴. En el acta de la reunión no consta, sin embargo, que Lluhí le hiciera a Azaña una propuesta concreta, y al ser interrogado sobre el tema, el 1 de noviembre, este negó que se le hubiera invitado a presidir un gobierno provisional de la República. Companys, en cambio, declaró en el sumario que esa invitación se le hizo, pero que no hubo acuerdo sobre ello³⁵.

Ésta es la explicación más probable de lo ocurrido, por lo que sólo resta por explicar el motivo del rechazo de Azaña, después de que en la nota publicada por su partido se anunciara la disposición de acudir a “todos los medios” para la recuperación de la República. Todo indica que el motivo fue la declaración del Estado catalán en la República Federal española, que suponía la ruptura con la Constitución y el Estatuto, de acuerdo con los cuales, según testimonió Lluhí en el sumario, creía Azaña que debía basarse la defensa de la República. Por otra parte, advirtió a Lluhí que el fracaso era seguro y que la insurrección sería aplastada en pocas horas³⁶. Como es sabido, así fue. Companys proclamó el Estat Catalá a las ocho de la tarde del 6 de octubre y a las seis de la mañana se rindió al general Batet. La insurrección en Barcelona costó medio centenar de muertes.

Azaña, habría estado, pues, dispuesto a encabezar un pronunciamiento pacífico que no supusiera una ruptura con la Constitución española ni con el Estatuto catalán, pero no apoyó, en cambio, la insurrección nacionalista que encabezó Companys. Ello no evitó que fuera detenido el 9 de octubre y encarcelado al día siguiente, en un buque anclado en el puerto de Barcelona. El fiscal de la República presentó una querrela contra él y contra Luis Bello por rebelión militar y el Congreso concedió el pertinente supli-

³⁴ El acta de esta reunión fue incorporada a un protocolo notarial y el original, en catalán, se conserva en el Archivo del Congreso de los Diputados, 596-47.

³⁵ AHN, Fondos Modernos, Tribunal Supremo, 2-1, f. 46

³⁶ AHN, Fondos Modernos, Tribunal Supremo, 2-1, f. 49.

catorio el 28 de noviembre. Sin embargo, el Tribunal Supremo no encontró fundamento suficiente para decretar su procesamiento y el 28 de diciembre fue puesto en libertad, aunque el sobreseimiento final de la causa no se produjo hasta meses después³⁷.

La detención de Azaña y Bello formó parte de una vasta operación represiva, que afectó sobre todo a las organizaciones que habían protagonizado la insurrección, pero que alcanzó también en cierta medida a Izquierda Republicana, varios de cuyos miembros fueron detenidos, entre ellos Faustino Ballvé, al tiempo que eran cerrados algunos de sus centros, e incluso de los de Unión Republicana. Ninguno de los dos partidos se solidarizó, sin embargo, con la insurrección. Martínez Barrio declaró, a mediados de octubre que él y su partido eran del todo ajenos y opuestos al movimiento revolucionario, por lo que consideraba conveniente deponer anteriores disgustos para agruparse en torno a los altos poderes de la República. Marcelino Domingo, vicepresidente de Izquierda Republicana, no llegó a tanto, pero manifestó su desacuerdo con las insurrecciones violentas en una carta que envió a un correligionario catalán y que se hizo pública en noviembre. Unión Republicana decidió, el 1 de noviembre, reintegrarse a las Cortes, que había abandonado junto a los demás grupos de izquierda, aunque Gordón fue autorizado a no hacerlo. Y el 16 de noviembre Martínez Barrio pronunció un discurso en la cámara en el que condenó la rebelión, llamó a la moderación a los vencedores y afirmó que si la CEDA se adhería explícitamente al régimen, él la consideraría como un partido más en el ámbito de la República³⁸.

La solidaridad de las izquierdas comenzó a renacer con la participación de Unión Republicana en la denuncia de los excesos represivos. En las Cortes, el diputado Hermenegildo Casas interpeló al Gobierno sobre el asesinato del periodista Luis Sirval a manos de un teniente del Tercio. Luego, Vicente Marco pidió que se enviara a Asturias una comisión parlamentaria para investigar ese tipo de casos y, aunque su proposición fue rechazada, él mismo elaboró un detallado informe sobre el tema. Por su parte Gordón, tras haberse documentado sobre los excesos de la represión en un viaje que realizó a Asturias, León y Palencia, solicitó una interpelación parlamentaria y, al serle denegada, envió un extenso informe al

³⁷ Juliá (1990): 365-374.

³⁸ *El Liberal*, 16-10, 2-11, 14-11, 16-11 y 29-11-1934. *Diario de Sesiones*, 16-11-1934.

Presidente de la República y lo dio a conocer clandestinamente. Su posición era que la justicia debía corregir los delitos cometidos en la represión lo mismo que los cometidos por los revolucionarios³⁹.

Las víctimas de la represión terminaron por convertirse en mártires de la izquierda, como para la derecha lo eran las víctimas de la insurrección, incluidos los clérigos asesinados en Asturias. Y en ese estado de ánimo colectivo, los casi tres meses de encarcelamiento que sufrió Azaña contribuyeron a hacer de él el símbolo mismo de la República de 1931, perdida en 1934 y que había que recobrar. Tanto más en cuanto que se le veía como un inocente perseguido por las culpas de otros y por el odio de sus enemigos, que lo eran también de la República. Así es que el resultado final fue el contrario del que el propio Azaña se temía cuando en un momento de desánimo escribió a su cuñado que, aunque fuera absuelto, quedaría marcado como el hombre que había conspirado contra la unidad de la patria, convertido en pararrayos para la cólera suscitada por esas izquierdas que no habían querido seguir sus consejos⁴⁰. De hecho, la hostilidad hacia él alcanzó cotas muy elevadas en la prensa conservadora. César González Ruano, por ejemplo, le describió en *ABC* como un hombre aquejado de uno odio frío y de un cinismo del peor estilo, enloquecido de soberbia y amoratado de rencor⁴¹. Pero frente a ello, toda una riada de cartas elogiosas fluyó hacia el buque de guerra en que estaba encerrado y hacia la sede madrileña de Izquierda Republicana⁴². Destacó sobre todo una carta colectiva firmada por algunas figuras más señeras de la intelectualidad española, incluidos Azorín, Américo Castro, León Felipe, Federico García Lorca, Juan Ramón Jiménez, Gregorio Marañón, Fernando de los Ríos, Felipe Sánchez Román y Ramón del Valle-Inclán, quienes denunciaron la persecución que sufría un Azaña que había mostrado su absoluta oposición a los recientes y luctuosos sucesos y representaba un valor moral y mental al que no cabía regatear el respeto⁴³.

³⁹ *El Liberal*, 22-11 y 1-12-1934. Gordón (1961-3): II, 253-306.

⁴⁰ Rivas (1979): 655-656.

⁴¹ *ABC*, 10-10 y 11-10-1934.

⁴² Juliá (1990): 388-391.

⁴³ La censura no permitió la difusión de esta carta, firmada en noviembre, que luego Azaña situó como prólogo de su libro *Mi rebelión en Barcelona*: Azaña (1966-8): III, 25-26.

Descartada la complicidad de Azaña en la insurrección de la Generalitat, la derecha encontró una nueva vía para atacarle en el origen de un alijo de armas incautado el 11 de septiembre en una playa asturiana, cuando Indalecio Prieto, que logró huir, dirigía la operación de desembarco. Pronto se supo que esas armas procedían del Consorcio de Industrias Militares y que, cuando era jefe de Gobierno, Azaña había mostrado un gran interés en que fueran vendidas al industrial vasco Horacio Echevarrieta. Ahora bien, aunque el contrato de venta se firmó en octubre de 1932, las armas permanecieron en un depósito militar en Cádiz, porque Echevarrieta no llegó a pagarlas, y no salieron de él hasta agosto de 1934, cuando difícilmente Azaña podría haber presionado al Consorcio para lograrlo. Don Manuel no estuvo, pues, implicado en el suministro de armas para la revolución asturiana. El juez encargado del caso descubrió, en cambio, serios indicios de que el ex jefe de Gobierno había intervenido directamente para que las armas fueran vendidas a Echevarrieta, al objeto de que éste se las suministrara a un grupo de revolucionarios portugueses. No hay duda de que así fue y en el propio diario de Azaña hay varias referencias a ello. Convencido de que las grandes ventajas que para la República y para España tendría el establecimiento de un régimen amigo en Portugal, incluso en la perspectiva –harto optimista– de una eventual unión ibérica, Azaña no había tenido reparo en favorecer el suministro de armas para una insurrección contra el régimen dictatorial de Salazar, sin tener en cuenta las graves repercusiones internacionales que, de ser descubierta, habría tenido tamaña ingerencia en los asuntos del país vecino⁴⁴.

Pero lo cierto era que las armas nunca habían llegado a manos de los revolucionarios portugueses. Por otra parte, la publicidad que se diera al asunto no sería nada conveniente para el crédito internacional de España, así es que sólo el empeñamiento de la derecha en acabar con la carrera política de Azaña puede explicar que se siguiera en adelante con el tema. Puesto que para procesarle era necesaria la autorización previa de la cámara, la CEDA presentó el 20 de febrero de 1935 un acta de acusación contra Azaña y Casares, que respaldaron los diputados radicales y agrarios. Ello dio lugar a un gran debate el 20 de marzo, en el que Azaña, reincorporado a las Cortes, pronunció un brillante dis-

⁴⁴ La documentación sobre este tema se halla en el Archivo del Congreso de los Diputados, serie general, legajo 606. Para un buen análisis del mismo pueden consultarse Juliá (1990): 374-385, y Torre (1996).

curso de tres horas, que resultó demoledor para sus acusadores, quienes, sin embargo, lograron que se aprobara la formación de una comisión parlamentaria encargada de investigar el tema⁴⁵. De poco les serviría, pues el 20 de julio los votos favorables al procesamiento quedaron muy por debajo de la mayoría absoluta requerida. El resultado final de todo aquello fue que el prestigio de Azaña, reforzado por la nueva imagen de justo perseguido por los enemigos de la República, alcanzara cotas que habrían resultado impensables un año antes.

⁴⁵ El texto de su discurso se halla en Azaña (1966-8): III, 185-227.

CAPÍTULO 12

EL FRENTE POPULAR

Procesado como cómplice en una insurrección contra la República, Azaña pareció hallarse en el punto más bajo de su trayectoria política. Pero, como en un relato religioso, del sufrimiento vino la redención y ese Azaña perseguido llegó a encarnar las esperanzas de recuperación de la genuina República que compartía un amplio sector de la población. El baño de multitudes que supusieron sus discursos “en campo abierto” le convirtió en el líder natural de una nueva coalición de izquierdas, vencedora en las elecciones de febrero de 1936, que pasaría a la historia bajo la denominación de Frente Popular.

Hacia la coalición de las izquierdas

La nueva popularidad de Azaña, demostrada en los famosos discursos “en campo abierto” que pronunció a lo largo de 1935, le sirvió para relanzar el proyecto político que había iniciado durante su etapa de gobierno. Lo notable fue que ese proyecto se siguiera asentando sobre la misma base, la coalición republicano-socialista, que lo había sustentado durante el primer bienio, como si en el intervalo los socialistas no se hubieran lanzado en armas contra las instituciones republicanas. Ello respondía al deseo de que el Partido Socialista se reintegrara al ámbito de la legalidad, pero suponía también la arriesgada apuesta de ligar el futuro de la izquierda republicana, y el de la República misma, a una alianza con unos dirigentes socialistas, que en el caso de Largo Caballero, aunque no en el de Prieto, seguían apostando por la rápida superación del régimen burgués y el establecimiento de la dictadura del proletariado. Azaña primaba una vez más, pero en circunstancias cada vez más difíciles, el contenido izquierdista de su proyecto político sobre la posibilidad de consolidar la democracia republicana mediante un consenso mayoritario, que ciertamente no habría sido fácil de lograr.

Reconstruir la coalición republicano-socialista implicaba, por un lado, la creación de un sólido polo republicano, para lo cual convenía sobre todo contar con Martínez Barrio, y por otro, restablecer el acuerdo con el Partido Socialista, una tarea para la que el intermediario fundamental era Prieto. Azaña deseaba, en cambio, evitar que Izquierda Republicana acabara confundida dentro de la maraña de grupos y grupitos republicanos. De ahí su reticencia frente al primer intento de reagrupación de las fuerzas republicanas, que surgió de una reunión que el 31 de diciembre de 1934 tuvieron en la sede del diario madrileño *La Libertad* un nutrido grupo de personalidades, entre quienes se encontraban Albornoz, Martínez Barrio,

Gordón, Barcia, Botella y Franchy. El encargado de dar continuación a tales encuentros fue Albornoz, quien en días sucesivos se entrevistó con Maura, con el progresista Cirilo del Río, con Sánchez Román y con el recién liberado Azaña, pero aquello no condujo a nada, por la oposición de Izquierda Republicana¹. Como explicaría Azaña en una carta a Prieto, él se negaba a “hacer política de artificios electorales, demostrada en directorios, supercomités y zarandajas de fraternidad republicana”, a alternar con Barriobero, a tomarse en serio a los federales y a ponerse a tiro “de los Botellas y otros Ortegas”, cuya reputación era malísima entre los republicanos. Tampoco se mostraba muy entusiasta de Martínez Barrio, acerca de quien los amigos de Azaña no habían olvidado la obstrucción parlamentaria, su conducta en lo de Casas Viejas, su política electoral, sus críticas al bienio, ni que hasta hacía poco se declaraba hombre de centro y partidario de la reforma constitucional².

Pero con Unión Republicana Azaña quiso contar, sin duda porque, a diferencia de grupúsculos como el que encabezaban Juan Botella y Eduardo Ortega, era un partido con una implantación real. Resultaba, sin embargo, cierto que sus posiciones eran por entonces bastante distintas a las de Unión Republicana. En enero Martínez Barrio sostuvo que la necesaria coincidencia de los partidos republicanos no había de limitarse a los de izquierda, y aceptó discutir la reforma de la Constitución que el Presidente de la República había propuesto, siempre que se tratara de enmendar sus yerros y de reformar los medios a disposición del poder, no de dar a la República una fisonomía monárquica³. Poco a poco, sin embargo, Unión Republicana se fue desplazando hacia la izquierda. A ello contribuyó el desarrollo de la campaña contra la represión, que tuvo un importante eco. Uno de sus principales impulsores era Gordón, quien sostenía, al igual que Martínez Barrio, que debían ser castigados tanto los revolucionarios que hubieran cometido delitos como aquellas autoridades indignas que se hubieran excedido en la represión, según explicó en un mitin que se celebró el 24 de marzo en Ciudad Real⁴. Pero en ese mitin intervino también otro miembro del consejo nacional de Unión Republicana, Pedro Sánchez Márquez, quien adoptó tesis

¹ *La Libertad*, 1-1-1935. *El Liberal*, 6-1, 11-1, 13-1, 22-1, 7-3 y 15-3-1935. *Ahora*, 12-1, 22-1, 7-3 y 15-3-1935. *Política*, 14-3-1935.

² Carta del 20-4-1935, en Azaña (1966-8): III, 601-602.

³ *El Liberal*, 5-1 y 8-1-1935.

⁴ Gordón (1961-3): II, 373.

más radicales. Sostuvo que la persecución de Azaña había provocado un movimiento de solidaridad que pronto iba a culminar en una unión de todos los partidos de izquierda, a la que esperaba se sumaran las masas proletarias, para conseguir el poder en las próximas elecciones. Logrado esto, habría que legislar en favor de los campesinos, luchar contra el paro, disolver los partidos fascistas, exigir responsabilidades y amnistiar, en cambio, a quienes soñando con una sociedad más justa, ofuscados por la pasión y el ideal, se habían lanzado al movimiento revolucionario⁵.

Estas palabras de Sánchez Márquez reflejaban el estado de ánimo colectivo que acabaría conduciendo al Frente Popular. La promesa de amnistía resultaba indispensable si se quería contar con las organizaciones obreras y sin el acuerdo con estas la victoria sobre la derecha resultaba harto problemática. Por ello, incluso quienes en 1933 habían combatido la presencia socialista en el Gobierno, pedían ahora una nueva coalición electoral. Ese fue el caso, por ejemplo, del ex diputado radical socialista López Goicoechea, incorporado a Unión Republicana⁶. El hostigamiento que sufrían por parte de los poderes públicos, aunque no llegaba a impedir su acción política, contribuía además a que los republicanos de izquierda se sintieran sometidos a la misma persecución que los militantes obreros. El citado Sánchez Márquez, por ejemplo, no pudo asistir en septiembre al congreso de Unión Republicana porque se hallaba en una prisión militar. Pero, aunque la posibilidad de la coalición republicano-socialista comenzara a estar en el ambiente, el acuerdo de Unión Republicana con otras fuerzas centristas no había quedado descartado, como se pudo comprobar cuando el 29 de marzo se produjo la caída del Gobierno de Lerroux. Esta vino motivada por la dimisión de varios ministros, incluidos los tres de la CEDA, como muestra de disconformidad con el indulto de algunos revolucionarios condenados a muerte. Lerroux formó entonces un Gobierno integrado sólo por ministros radicales e independientes, entre ellos Manuel Portela Valladares, ex ministro monárquico y personalidad relevante de la masonería, que ocupó la cartera de Gobernación. El nuevo Gobierno fue acogido con satisfacción por Martínez Barrio, aunque no por Gordón, que se oponía rotundamente a cualquier rehabilitación política de Lerroux⁷.

⁵ *El Liberal*, 26-3-1935.

⁶ *El Liberal*, 12-3-1935.

⁷ Gil Robles (1968): 222. Gordón (1961-3): II, 383-384.

Ese Gobierno se mantuvo durante poco más de un mes. El 6 de mayo se formó otro, presidido también por Lerroux, pero en el que los radicales sólo contaron con tres ministros, frente a cinco de la CEDA, entre ellos el propio Gil Robles, que asumió la cartera de Guerra. Para entonces, el acuerdo entre los republicanos de izquierda era un hecho. Tras varias reuniones entre Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román, las direcciones de sus respectivos partidos aprobaron el acuerdo alcanzado por ellos, y el 12 de abril los tres líderes pudieron reunirse para firmar un documento conjunto que dieron a conocer a través de la prensa. En el mismo exigieron al Gobierno que pusiera fin a las arbitrariedades represivas, se manifestaron en contra de la reforma constitucional —a la que semanas atrás Martínez Barrio se había mostrado favorable— y anunciaron una futura coalición electoral de izquierdas, basada en un programa de gobierno que elaborarían sus tres partidos⁸. El acuerdo sobre dicho programa lo ultimaron Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román a fines de julio y al mes siguiente lo aprobaron los comités de sus respectivos partidos, pero no se hizo público, porque se prefirió llegar a un acuerdo con los socialistas para dar a conocer directamente el programa conjunto⁹.

En su carta a Prieto del 20 de abril, Azaña no mostró dudas respecto al motivo que había inducido a Martínez Barrio a aproximarse a las posiciones de Izquierda Republicana:

“La reversión de Martínez Barrio y sus prisas por hacer creer que todos somos uno se deben a que no ha encontrado terreno sólido donde apoyarse y a que los públicos de los mítines de Unión Republicana respondían a los discursos de Gordón y de don Diego con aclamaciones estruendosas a Azaña”¹⁰.

El propio Martínez Barrio explicó así en sus memorias el cambio de línea política que se vio obligado a efectuar y que unos meses después le llevaría a suscribir con los partidos obreros el pacto del Frente Popular:

“Los partidos republicanos que presidíamos el señor Sánchez-Román y yo (...) no buscaban ni deseaban, en aquellos días, otra cosa que la inteligencia cordial con el partido de Izquierda Repu-

⁸ *Ahora*, 13-4-1935.

⁹ *Ahora*, 30-7-1935. *Política*, 5-9-1935.

¹⁰ Azaña (1966-8): III, 602.

blicana (...) Descartábamos de nuestra actividad cualquier extensión a la izquierda de orden a declaraciones de principios y nos reservábamos el derecho de aceptar o rechazar las colaboraciones electorales que una posible disolución de las Cortes obligara a examinar. (...) Fue la persecución de radicales, agrarios, cedistas y monárquicos contra don Manuel Azaña la que debilitó la posición de Unión Republicana. Era inevitable que la popularidad y autoridad del ex presidente del Consejo creciera en la misma medida que injustamente se le perseguía. Y era inevitable, también, que los demás nos viéramos obligados a rectificar principios de táctica que considerábamos convenientes, ante el temor de que una vacilación o una división nos colocara, sin desearlo, en la línea política de los perseguidores”¹¹.

En la ya citada carta que Azaña dirigió a Prieto el 20 de abril, no le ocultó que preveía serias dificultades para el acuerdo de un programa entre los republicanos y su engarce con las aspiraciones socialistas. También las preveía respecto al acuerdo electoral, sobre todo si prevalecía el proyecto de un frente obrero: “¿Adónde podemos ir nosotros y ustedes con los comunistas?”. En su opinión, la presencia de los comunistas no aportaría votos, espantaría a muchos electores y desnaturalizaría el carácter de la coalición. A lo que él aspiraba era a un acuerdo exclusivamente entre republicanos y socialistas, acerca de la obra que los primeros debían llevar a cabo desde el poder¹². Pero lo cierto era que el entendimiento entre socialistas y comunistas, cuyas relaciones se habían caracterizado hasta poco antes por una fuerte hostilidad mutua, se había convertido en una posibilidad, debido tanto a la “bolchevización” impulsada por Largo Caballero y sus seguidores como a un importante cambio de estrategia de la Internacional Comunista. Este cambio quedó consagrado cuando Georgi Dimitrov planteó en el VIII Congreso de la Internacional, celebrado en julio de 1935, que en aquel momento histórico las masas trabajadoras de distintos países capitalistas se veían obligadas a escoger “no entre la dictadura del proletariado y la democracia burguesa, sino entre la democracia burguesa y el fascismo”, con lo que se abría la posibilidad de una alianza con todas las fuerzas antifascistas. En España esta posibilidad ya la había evocado el 2 de junio el secre-

¹¹ Martínez Barrio (1983): 273.

¹² Azaña (1966-8): III, 602.

tario general comunista José Díaz, en un discurso en el que denunció el peligro fascista que representaba la CEDA (algo que se debe tener muy presente para entender el sentido en que se empleaba el término fascista en la España de entonces) y propuso una concentración popular antifascista a la que llamó a incorporarse a “los camaradas” socialistas, anarquistas y republicanos de izquierda¹³.

A pesar de la reticencia manifestada por Azaña a Prieto, tampoco tardó en manifestarse una actitud favorable a los comunistas por parte de los republicanos. El 2 de junio Barcia afirmó que republicanos y obreros tenían el deber de defender a la República en peligro y que era necesario cambiar las relaciones entre el capital y el trabajo, algo que interesaba por igual a socialistas, comunistas y sindicalistas. Ese mismo día otro miembro de Izquierda Republicana, José Serrano Batanero, pedía en Segovia la unión de republicanos, socialistas y comunistas para evitar que la República fuera destruida por elementos monarquizantes¹⁴. Y en agosto las Juventudes de Unión Republicana, Izquierda Republicana, Izquierda Federal e Izquierda Radical Socialista acordaron con las Juventudes Comunistas una plataforma común, a la que, en cambio, no se sumaron las Juventudes Socialistas, enemigas del acuerdo con la burguesía republicana¹⁵.

Los grandes mítines de aquellos meses, los que congregaron a decenas de miles de personas y mostraron la recuperación de la izquierda, fueron los de Azaña, sus “discursos en campo abierto” del 26 de mayo en Valencia, del 14 de julio en Baracaldo y del 20 de octubre en Madrid. Se trataba de un fenómeno nuevo en la política española, en la que lo tradicional era celebrar los domingos pequeños mítines en locales cerrados, sólo excepcionalmente en lugares más amplios como una plaza de toros, y con intervención de varios oradores. Ahora Azaña iba a hacer oír su voz y demostrar a sus aliados la importancia de la opinión que le seguía a través de mítines organizados exclusivamente por su partido, celebrados en espacios abiertos, en los que él habló en solitario ante enormes multitudes, que habían pagado su entrada para escucharle.

El lugar elegido para el primero de esos mítines fue significativo. Valencia le había elegido diputado en 1931 y allí le habían impedido hablar en 1933 los militantes de la Unión Republicana Autonomista, muchos de cuyas agrupaciones locales se estaban pasando ahora a

¹³ Díaz (2002): 25-51.

¹⁴ *El Liberal y Ahora*, 4-6-1935.

¹⁵ *El Liberal*, 23-8-1965.

Izquierda Republicana. En un primer momento se pensó en que el mitin tuviera lugar en la plaza de toros, pero las peticiones de entradas fueron tan ingentes que los organizadores terminaron por alquilar un local mucho más amplio, el campo de fútbol de Mestalla¹⁶. Este paso de la plaza de toros al campo de fútbol representó todo un símbolo de modernidad, del paso de la política de minorías de la tradición decimonónica a la política de masas que caracterizó a la Europa de entreguerras. El éxito fue rotundo —unas cien mil personas le aclamaron en Mestalla¹⁷— y el mensaje de Azaña muy directo. Planteó la necesidad de una coalición electoral de las izquierdas, basada en un programa político que se comprometerían a apoyar todos los que se incorporaran a ella, que sería aplicado por un gobierno “estrictamente republicano” y que constituiría la “vacuna del reformismo social” que librara a España de futuras convulsiones¹⁸. No menor fue el éxito de su segundo mitin, que tuvo lugar en Baracaldo, en esa tierra vizcaína que le había elegido diputado en 1933 y donde acudieron a oírle unas noventa mil personas, incluidos muchos socialistas¹⁹.

A pesar de todo ello, en Azaña siempre había una veta de pesimismo irónico, al que dio libre curso cuando se refirió al programa común de los republicanos en una carta a Prieto del 7 de agosto:

“Para llevarlo a cabo nos haría falta un Trajano; o si no, un Parlamento que trabajase durante seis años, día y noche, sin oposición, sin prensa enemiga, sin anarco-sindicalismo, sin crisis comercial, sin baja de la moneda, sin conspiraciones, sin huelgas; en fin, un Gobierno que no tuviera que gobernar cada día ni gastar el noventa por ciento de su fuerza en defender su posesión del poder. Y que además no tuviese a don Niceto”²⁰.

Entre tanto, el declive del Partido Radical, atenazado entre la incesante presión de la CEDA por adquirir nuevas cotas de poder y el esfuerzo del Presidente de la República por preservar una opción centrista, avanzaba a grandes pasos y un escándalo que se produjo aquel otoño

¹⁶ Juliá (1990): 409.

¹⁷ *El Liberal*, 28-5-1935.

¹⁸ Texto íntegro en Azaña (1966-8): III, 229-247.

¹⁹ *El Liberal*, 26-7.1935. Texto íntegro del discurso en Azaña (1966-8): III, 249-268.

²⁰ Azaña (1966-8): III, 604.

la aceleró. Todo comenzó con una denuncia que a comienzos de septiembre envió a Alcalá-Zamora un cierto Daniel Strauss, quien había sobornado a algunos políticos radicales para conseguir la autorización de una especie de ruleta llamada *straperlo*, luego prohibida. A finales de ese mismo mes, el Presidente aprovechó una crisis parcial, provocada por la dimisión de dos ministros, para prescindir de Lerroux y encargar de la formación de un nuevo gobierno a un político republicano independiente, el ex ministro monárquico Joaquín Chapaprieta, quien, ignorando la amenaza del escándalo, mantuvo al líder radical como ministro. Tanto éste como Gil Robles han afirmado en sus memorias que Azaña asesoró a Strauss para que su denuncia hiciera el mayor daño posible al Partido Radical²¹. Un indicio de ello fueron unas cartas cruzadas entre Strauss y Martín Luis Guzmán, estrecho colaborador de Azaña, que Lerroux leyó en las Cortes cuando se debatió el tema. Lo cierto es que el escándalo favoreció mucho a la izquierda republicana, en la medida en que contribuyó a la descomposición final del Partido Radical. A fines de octubre Lerroux, que tuvo que estar cuanto menos al corriente de la operación del *straperlo* y cuyo hijo estuvo implicado de lleno en ella, tuvo que dimitir. La venalidad de la que siempre se le había acusado finalmente le había hundido²².

Pocos días antes, el 20 de octubre, pronunció Azaña en el campo de Comillas, junto a Madrid, el más resonante de sus discursos de aquellos meses. Según *El Sol* allí se congregó “la masa humana más crecida” que jamás hubiera asistido en España a un acto político, unas 300.000 personas. Entre ellas había, sin duda, muchísimos obreros socialistas y también comunistas, pero a pesar de ello Azaña no les hizo concesiones, sino que demostró un temple excepcional, según comentó *El Sol*, al no dejarse arrastrar por el público, pues su discurso fue el más ponderado de todos los que había pronunciado tras dejar el poder²³. En efecto, las ambigüedades del Azaña anterior a la revolución de octubre habían desaparecido. Afirmó que Izquierda Republicana representaba “una política estrictamente basada en la Constitución”, la cual era “reformista en el orden social, pero no socialista ni socializante”, no entró en los distinguos que un año antes solía hacer entre su espíritu y letra y no presentó más solución que la victoria electoral, para la cual apeló a la formación

²¹ Gil Robles (1968): 302-304. Chapaprieta (1972): 267-268.

²² Véase el detallado análisis del escándalo de Townson (2002): 365-380.

²³ *El Sol*, 22-10-1935.



Azaña pronuncia, en octubre de 1935, su discurso en el mitin de Comillas, al que acudieron unas 300.000 personas.

de un frente. Sostuvo que el gobierno que surgiera de las urnas habría de realizar una doble tarea, una de reparación y otra de innovación. Es de suponer que en la primera rúbrica quedara incluida la amnistía, pero Azaña, que no gustaba de entrar en detalles concretos, no mencionó el tema –sí lo haría Barcia en un mitin celebrado en Cuenca el 3 de noviembre²⁴. En cuanto a la sanción de los abusos de autoridad cometidos desde octubre, matizó que era necesario “desterrar de todas partes el espíritu de venganza”. La obra creativa habría de abarcar la enseñanza y la legislación social, aspectos en los que sería suficiente restablecer y aplicar la legislación del primer bienio; la reorganización de la justicia, a la que había que liberar de las interferencias gubernamentales que se habían puesto de manifiesto en los últimos tiempos; la reforma agraria, a la que calificó de “columna vertebral” del régimen republicano; y la política fiscal y presupuestaria, que habría de encaminarse a “romper las grandes concentraciones de riqueza territorial y mobiliaria”. Era necesario “destruir absolutamente los privilegios de las clases adineradas”, pero no con un espíritu de desquite, sino con el de estabilización de la sociedad española.

Martínez Barrio, por su parte, dejó claro su punto de vista en un mitin celebrado en Jaén el 3 de noviembre:

“Los partidos obreros no específicamente republicanos tienen el derecho de pedir a los partidos republicanos de izquierda la fijación de unos compromisos que luego se vean obligados a cumplir desde el poder.

¿Cuáles pueden ser esos compromisos? Yo los señalo en estas tres posiciones: devolver a la legislación social de la República el espíritu que le influyó y fue obligación común de todos los partidos que asistieron a la proclamación de la República. Reconocer la legitimidad de las organizaciones sindicales de manera que ellas, dentro del área de la ley, puedan desenvolver sus actividades materiales, económicas y políticas, sin que se vean constantemente coaccionadas por el Poder público. Y, por último, preparar y llevar a la Cámara un proyecto de ley que amnistíe a todos los presos políticos y sociales [...].

Los republicanos no pueden ni deben comprometerse a cosa distinta. Respetando el criterio de los demás, afirmamos que lo

²⁴ *El Sol*, 5-11-1935.

primero que necesita el país es consolidar la República [...] y que cualquier otro salto hacia adelante, con impetuosidad, sin tener la seguridad de que se pone el pie en tierra firme, nos aparejaría rápidamente la vuelta a una situación de tiranía y esclavitud”²⁵.

Probablemente, la audaz propuesta de reforma fiscal hecha por Azaña en Comillas fuera considerada por el político sevillano como un peligroso “salto hacia adelante”. Martínez Barrio temía además la presión de las fuerzas obreras sobre el posible gobierno de izquierdas que se formara tras las elecciones. En Gandía, el 24 de noviembre dijo que la primera obligación de ese gobierno sería exigir calma a las fuerzas de la extrema izquierda.

La recuperación de los partidos republicanos

En la perspectiva de una victoria electoral con apoyo socialista que llevara a la formación de un gobierno exclusivamente republicano, resultaba importante que los partidos republicanos consolidaran sus estructuras e incrementaran el número de sus afiliados, una tarea que fue desarrollándose en aquellos meses.

Unión Republicana celebró su primer y único congreso nacional ordinario en los días 27 a 30 de septiembre de 1935. Transcurrió éste sin enfrentamientos, sin que se recurriera a la votación nominal más que para elegir al nuevo comité ejecutivo y, en realidad, sin debates de trascendencia política. Unión Republicana no parecía encaminada a tener la conflictiva vida interna del Partido Radical Socialista, cuyos ex miembros, por otra parte, quedaron sensiblemente desplazados de la dirección del partido en este Congreso²⁶. La principal tarea que entonces se llevó a cabo fue la reforma de los estatutos. Estos habían sido aprobados en el congreso fundacional y seguían de cerca el modelo radical socialista, porque el Partido Radical, del que provenía el otro sector de Unión Republicana, era una laxa federación de grupos locales unidos bajo la autoridad de Lerroux y carecía de una estructura formal. Pero los estatutos de 1934 pronto fueron considerados inconvenientes por el comité ejecutivo nacional, el cual preparó un proyecto de reforma de los mismos que el congreso adoptó.

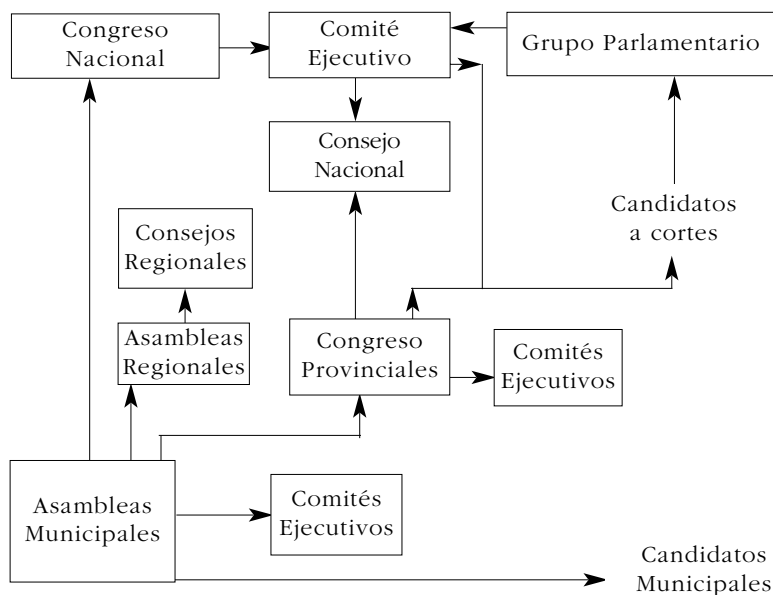
²⁵ Martínez Barrio (1983): 281-282.

²⁶ Unión Republicana (1935a) y (1935b). *El Liberal*, 28-9, 29-9 y 1-10-1935.

La principal modificación fue la designación por el congreso de los cargos que componían el comité ejecutivo nacional, salvo el de vocal de representación parlamentaria, que correspondía al presidente de la minoría. En Izquierda Republicana, como antes en Acción Republicana, los tres cargos principales también eran designados así, pero los estatutos de Unión Republicana de 1934 seguían el sistema del Partido Radical Socialista, esto es, elección de un comité indiferenciado por el congreso y posterior designación de los cargos por votación secreta en el seno del mismo. Un voto particular de Gordón Ordax y Sánchez Márquez –éste último ausente por hallarse en prisiones militares– proponía el mantenimiento del primitivo sistema, o al menos que se especificara que los diversos cargos en el comité no significaban diferentes jerarquías, pero Gordón retiró finalmente esta propuesta.

Por lo demás, Unión Republicana conservó una estructura muy similar a la del Partido Radical Socialista. Sus órganos de base eran las asambleas municipales, que elegían a los respectivos comités ejecutivos, a los candidatos a concejales y a los delegados –dotados de tantos votos como afiliados cotizantes– en los congresos provinciales, en las

Organigrama de Unión Republicana en 1935



asambleas regionales y en el congreso nacional. A este último, que se reuniría ordinariamente cada año, correspondía la soberanía máxima del partido. Entre congreso y congreso el órgano de apelación frente al comité ejecutivo nacional era el consejo nacional, cuyo presidente era elegido por el congreso y en el que se integraban los nueve miembros del comité ejecutivo más dos delegados por cada organización provincial.

El nuevo partido era algo más centralizado, como se advertía en el abandono del sistema radical socialista de que los candidatos a Cortes fueran designados exclusivamente por las organizaciones provinciales. También en esto se adoptó una solución similar a la de Izquierda Republicana, pero hay que destacar la deferencia entre el texto propuesto por el comité ejecutivo y el texto adoptado por el congreso. La frase añadida por este último, prueba de que las bases locales no estaban dispuestas a dejarse comer el terreno por la directiva nacional, es la que aparece subrayado en el párrafo siguiente:

“Si el comité Ejecutivo Nacional dejase de aprobar total o parcialmente la candidatura, por resolución motivada, y el Congreso Provincial *encuentra esos motivos justificados y suficientes*, sustituirá en ella la persona o personas a quien afecte el acuerdo.”

Se estableció, sin embargo, que el comité ejecutivo señalaría a los congresos provinciales el número de candidatos que tendrían que elegir para conseguir el acoplamiento de candidaturas, en el caso de que se formara una coalición electoral a nivel nacional.

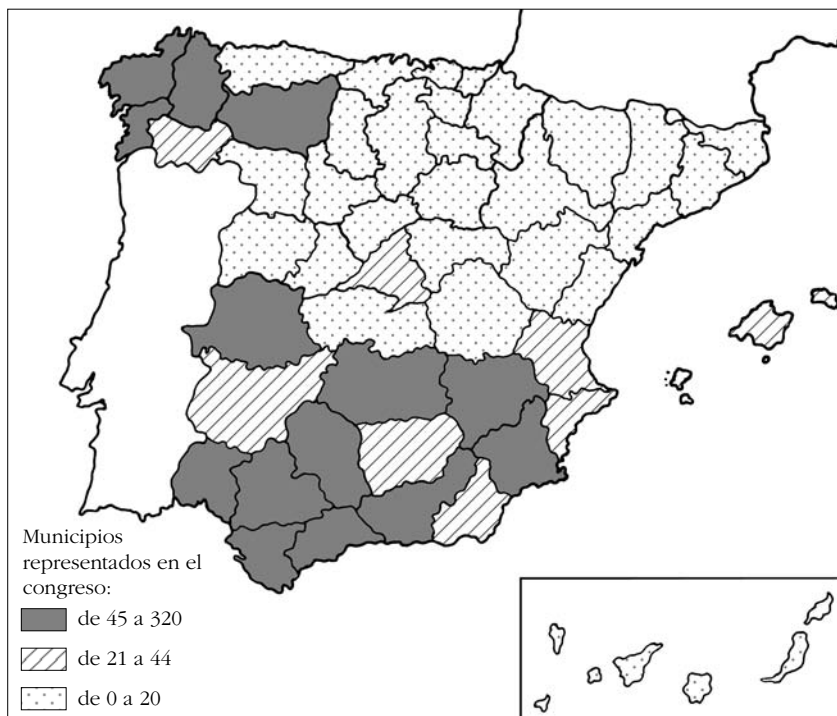
Presidente del comité ejecutivo fue elegido Diego Martínez Barrio, vicepresidente Félix Gordón Ordax, secretario general Bernardo Giner de los Ríos, tesorero Manuel Torres Campaña y vocales Fernando Valera Aparicio, Pedro Rico López, Ramón González Sicilia y José Moreno Galvache. De los resultados de la votación en la que fueron elegidos se desprende que se presentaron dos candidaturas, ambas encabezadas por Diego Martínez Barrio, pero con la diferencia de que la minoritaria proponía a Gordón como secretario general y a Sánchez Márquez como vocal agrario. La votación para el puesto de secretario –Giner obtuvo 8.064 votos frente a los 3.278 de Gordón– reveló la fuerza de cada sector. No correspondía al congreso designar al vocal parlamentario, que había de ser el presidente de la minoría, esto es, Antonio Lara. Así es que la única variación respecto al anterior Comité fue la sustitución de Sánchez Márquez –muy allegado a Gordón– por el ex radical González Sicilia. Esto, sumado a su desplazamiento de la secretaría general para verse relegado

al poco influyente puesto de vicepresidente, a su derrota en el debate estatutario y al escaso número de votos que respaldó su candidatura, hizo que Gordón dimitiera, alegando motivos de salud. Le sustituyó el primer suplente de los elegidos por el congreso, el ex radical Fulgencio Díaz Pastor. Como presidente del consejo nacional, órgano cuyos miembros eran irreelegibles, Benito Artigas Arpón fue sustituido por otro ex radical socialista, Jerónimo Gomáriz Latorre.

De 948 agrupaciones locales con que contaba al fundarse, Unión Republicana había pasado a tener 1.153 en septiembre de 1935, lo que suponía la presencia del partido en más del diez por ciento de los municipios españoles. Pero sólo 708 agrupaciones habían enviado a la Secretaría general relación de sus afiliados, que sumaban 50.191, cifra que según Gordón se podía elevar a 80.000, teniendo en cuenta las agrupaciones restantes, y a unos 200.000 teniendo presente que muchas agrupaciones declaraban, por motivos financieros, menos afiliados de los que en realidad tenían. Pero al congreso enviaron delegados tan sólo 490 agrupaciones, menos de la mitad de las existentes, a pesar de que no necesitaban costear el viaje si optaban, como muchas lo hicieron, por dar su mandato a un delegado que ya lo fuera por otras agrupaciones.

La mayoría de las agrupaciones locales del partido no se denominaban de Unión Republicana, sino que habían conservado su denominación anterior a la fusión. En parte, ello se debía a los obstáculos puesto, por las autoridades –se había vivido en estado de excepción permanente–, pero era también indicio del localismo de los núcleos republicanos, reacios a adoptar una disciplina nacional. Otra prueba de ello era que sólo se hubieran constituido veinte comités provinciales. Respecto a los ingresos de la tesorería central, de una media mensual de 3.506 pesetas sólo 1.075 correspondían a las cuotas ordinarias de las agrupaciones, mientras que los parlamentarios aportaban 1.094. Sólo 483 de las organizaciones locales, número muy similar al de las representadas en el Congreso, había cotizado regularmente en septiembre.

La distribución geográfica de las agrupaciones representadas en el congreso se refleja en el mapa adjunto. Con las excepciones de Galicia y León –ésta atribuible a la influencia personal de Gordón– era la mitad sur de la península el área de implantación del partido. Se trataba de un área en la que los partidos republicanos de izquierda habían obtenido pésimos resultados en las últimas elecciones, pero no así el Partido Radical, del que el grueso de Unión Republicana provenía. Recuérdese que la mayoría de los diputados radicales que se escindieron en 1933 habían resultado elegidos en Andalucía, Valencia y Galicia.



Implantación de Unión Republicana en 1935.

Más tarde, en los días 27, 28 y 29 de junio, es decir, casi en vísperas de la guerra civil, Unión Republicana celebró en Madrid un congreso nacional extraordinario, en el que se procedió a otra reforma de los estatutos, abandonándose el principio de un afiliado un voto. Contra el dictamen mayoritario de la ponencia que proponía dicho cambio, un delegado, Espinosa, presentó un voto particular que defendía el mantenimiento del primitivo sistema de voto, apoyado por parte de los ex radicales socialistas. En nombre del comité nacional defendió el criterio contrario Fernando Valera, ex radical socialista también, pero identificado ahora con Martínez Barrio. Finalmente este último, en medio de un gran escándalo, dijo que lo que condenaba a los defensores de tal sistema era que todos tenían la misma procedencia política y muchos de ellos habían celebrado reunio-

nes y tomado acuerdos al margen del partido. Si querían gobernar el partido, que lo hicieran, pero sin contar con él, y si querían que él siguiera a la cabeza del mismo, tuvieran en cuenta que en cuanto hubiera un solo disconforme dimitiría. Esta amenaza surtió efecto, pues el voto particular de Espinosa fue retirado y el dictamen de la ponencia, aprobado por aclamación²⁷. Martínez Barrio había dejado claro quien mandaba en el partido.

De los estatutos se eliminó la norma de que la contribución de las agrupaciones, y, por tanto, el número de votos con que éstas contaban en los congresos, dependiera del número de afiliados, lo que había dado lugar a las violentas discusiones de actas de los conflictivos congresos radicales socialistas. Pero si este sistema se prestaba a falsificaciones, no cabe duda de que era también más democrático. Para sustituirlo se acordó que la contribución y los votos, tanto en los congresos provinciales como en los nacionales, dependiera del número de habitantes de la localidad en que estuviese situada cada agrupación, conforme a un baremo preestablecido. En realidad, lo que quedaba implícito era que en adelante las cuestiones importantes no se iban a decidir por votación y que la jefatura de Martínez Barrio estaba fuera de discusión.

Las restantes modificaciones fueron de menor importancia. Los congresos nacionales se celebrarían cada dos años, lo que era coherente con la disminución de su importancia. El consejo nacional, que pasó a llamarse junta nacional, habría de reunirse cada cuatro meses como mínimo –antes el mínimo era una vez al año–, y pasó a estar integrado por representantes de las regiones, en vez de las provincias, mientras que su relación con el comité ejecutivo nacional se reforzó al establecerse que el presidente y el secretario de ambos organismos fueran las mismas personas. Por último, se le dio plena autoridad en materia electoral, al establecerse que contra sus decisiones en esta materia no cabría más recurso que el de queja ante el congreso nacional.

En definitiva, las modificaciones iban todas encaminadas a la centralización del partido en torno a su comité ejecutivo. En cuanto a éste, el número de sus miembros se elevó de nueve a trece, cinco de los cuales constituirían la comisión permanente. Tan sólo tres ex radicales socialistas, Valera, Gomáriz y Moreno Galvache fueron elegidos miembros del nuevo comité, del que Diego Martínez Barrio sería presidente, Antonio Lara Zárate vicepresidente y Fulgencio Díaz Pastor secretario general.

²⁷ *Política*, 2-06 a 16-06 y 24-06-1936.

A comienzos de julio de 1936 se celebró también el I Congreso Nacional Ordinario de las Juventudes de Unión Republicana. Las conclusiones del mismo, hechas públicas por el presidente Fernando Merino y el secretario general José Sorní, se caracterizaron por su izquierdismo e incluían un llamamiento a la unificación de todas las juventudes republicanas²⁸.

Existen menos datos acerca de la vida interna de Izquierda Republicana. La asamblea nacional del partido debía reunirse una vez al año, pero en 1935 la hostilidad gubernamental, que hacía impensable la necesaria autorización, y en 1936 las graves y urgentes preocupaciones políticas, impidieron que las previsiones estatutarias se cumplieran. En toda su historia, Izquierda Republicana, no celebró más asamblea nacional que aquella en que se fundó. Por ello, cierto tipo de datos cuantitativos que solían darse a conocer en las asambleas de los partidos, nos resultan desconocidos. No hay datos totales de afiliados ni de cotizantes y aunque hay indicios de crecimiento sólo se puede precisar el experimentado en Madrid, dónde se pasó de 3.554 afiliados en septiembre de 1934 a 5.000 en diciembre de 1935. El nivel de participación de estos afiliados en la vida del partido era, sin embargo, limitado, pues en la antevotación para designar a los candidatos por la capital, en febrero de 1936, sólo participaron 2.580. La presencia femenina era pequeña pero no inapreciable, pues había 345 afiliadas en diciembre de 1935²⁹.

Los afiliados, cuyas cuotas oscilaban entre las 2 y las 25 pesetas mensuales, eran la principal fuente de ingresos de la organización madrileña. Se habían agrupado por profesiones para el estudio de sus problemas específicos, lo que se puede interpretar como un intento de encauzar su actividad hacia el análisis de asuntos concretos, en vez de la discusión política de café característica en las agrupaciones republicanas tradicionales. Esta orientación se había manifestado ya en una declaración de la asamblea nacional en que se fundó el partido:

“Sin desconocer los servicios prestados a la causa republicana por los Centros de Partido, y su utilidad en algunas localidades donde conviene la relación diaria y amistosa de los correligionarios reunidos en un Círculo político, es indispensable acabar con la anticuada y viciosa organización a base exclusivamente de Casinos. Esta antigua organización debe desaparecer para dejar paso a otra

²⁸ *Política*, 14-07-1936.

²⁹ *Política*, 10-1 y 4-2-1936. *Izquierda Republicana*, diciembre 1934 y enero-julio 1935.

vibrante, activa, trabajando en oficinas modernas, con centros de estudios políticos y sociales, consultorios, servicios técnicos, etc. Un Partido moderno no puede ser una extensa comunidad de tertulias políticas”³⁰.

Las agrupaciones profesionales se llamaban secretariados técnicos y en diciembre de 1935 existían en Madrid los de correos, transportes, enseñanza, agentes comerciales, funcionarios públicos, oficios varios, teléfonos y subalternos del Estado; mientras que en 1936 se constituirían los de comerciantes e industriales, telégrafos y sanidad. Había a menudo reuniones de estos secretariados, o de secciones creadas dentro de los mismos, como la de enseñanza superior, a cuya constitución en enero de 1935 acudió un importante número de profesores universitarios y varios ex ministros. Tales organismos se crearon también en otras provincias y, al menos en el caso de los funcionarios públicos, se creó un secretariado nacional, dividido a su vez en secciones ministeriales³¹.

Respecto a las Juventudes de Izquierda Republicana, su expansión territorial siguió un ritmo bastante lento, al menos hasta junio de 1935, última fecha en la que se dispone de datos. Había entonces 129 Juventudes locales, es decir, que estaban organizadas en poco más del uno por ciento de los municipios, aunque de las 50 capitales de provincia había Juventudes en 35. En un informe del secretario general accidental, Antonio García Lorencés, de la fecha citada, se lee:

“Después de la última reunión de D.N. (Directiva Nacional) celebrada accidentalmente durante los sucesos de octubre transcurrieron unos meses de vida casi letárgica para nuestra organización. Con la mayoría de nuestras organizaciones clausuradas, directivos de provincias presos o perseguidos, la correspondencia interceptada a pesar de las precauciones del Secretario General, Ángel Izquierdo, nuestras relaciones con las Juventudes locales se hicieron difícilísimas”³².

El consejo nacional del partido ponía especial cuidado en tener bajo control la propaganda de las Juventudes, hasta el punto de que sólo con

³⁰ *Estatutos del Partido “Izquierda Republicana”*: 18.

³¹ *El Liberal*, 27 -1- 1935. *Política*, varios números.

³² AGGCE, Bilbao, 126.

autorización podían tomar parte sus miembros en actos públicos. En Madrid, la Juventud, de la que formaban parte tanto estudiantes como obreros, tenía tres secretarías, de estudios, propaganda y deportes. Dentro de la primera existía una sección de literatura y arte, responsable de iniciativas como un grupo teatral de vanguardia y un cine-club, que junto a las actividades deportivas –natación, fútbol, boxeo, atletismo– venían a llenar bastantes necesidades juveniles al margen de las estrictamente políticas³³.

Para completar esta panorámica interna de Izquierda Republicana hay que mencionar la fundación de un órgano oficioso, *Política*, que apareció como semanario el 14 de marzo de 1935 y se convirtió en diario unos meses después. Su director fue el veterano periodista y diputado Luis Bello. Con su creación se trataba de compensar el pobre panorama de la prensa izquierdista, tras el fracaso de convertir en azañistas a los diarios *El Sol*, *La Voz*, y *Luz* y la prohibición de la prensa socialista como secuela de la revolución de octubre. Según la valoración realizada por el propio semanario, en Madrid no había un gran diario de izquierdas, ya que *El Sol* y *La Voz* eran de centro y ni *El Liberal*, ni *El Heraldo*, ni *La Libertad* tenían tiradas importantes. En Valencia, en cambio, existía un importante diario de izquierdas, *El Mercantil Valenciano*, con una tirada media de 60.000 ejemplares, cuyo director era desde 1914 Vicente Fe Castell, que en las elecciones de 1936 y a propuesta de Izquierda Republicana se integraría como independiente en la candidatura del Frente Popular de Castellón. En Alicante el principal diario, *El Luchador*, era también republicano de izquierda. Pero en la mayor parte de España la situación era mala, no habiendo un solo diario de izquierdas en Asturias, en Navarra, en Extremadura ni en Baleares. En Galicia sólo había uno, *El País* de Pontevedra³⁴.

El origen de *Política* estuvo en un llamamiento hecho por la comisión de prensa de Acción Republicana, mantenido luego por la de Izquierda Republicana, en respuesta al cual se habían reunido, mediante aportaciones modestas, los fondos necesarios, para constituir la Sociedad Anónima Prensa Republicana. Pero el capital previsto, de 200.000 pesetas, sólo quedó en parte cubierto por las acciones emitidas, por lo que en vez de un diario hubo que editar un semanario, que constaba tan sólo de cuatro grandes páginas. No tenía carácter estricto de órgano de

³³ *Política*, 19-9-1935.

³⁴ *Política*, 14-3, 25-4, 2-5, 16-5, 23-5 y 30-5-1935.

partido, pero el 98 por 100 de sus accionistas y todos sus consejeros eran miembros de Izquierda Republicana. Para convertirlo en diario, lo que se logró el 15 de octubre, se hizo un llamamiento a la suscripción de 800 nuevas acciones de 250 pesetas subdivididas en décimos de 25, opcionalmente pagaderos en plazos mensuales. Por aquellos días Carlos Esplá substituyó como director a Luis Bello, cuya salud era precaria y falleció poco después³⁵.

Las elecciones de 1936

El 14 de diciembre de 1935 la descomposición de la mayoría parlamentaria y la negativa del Presidente de la República a entregar la jefatura del Gobierno a Gil Robles condujeron a la formación de un gobierno presidido por Manuel Portela Valladares, sin participación de la CEDA ni de más radicales que dos que fueron desautorizados por su partido. Aunque no lo hubiera manifestado oficialmente, Alcalá-Zamora había optado por la disolución de las Cortes. Según Gil Robles, Portela hubiera querido incluir en su gobierno a algún amigo político de Martínez Barrio, pero no llegó a proponérselo. Sí lo hizo, siempre según Gil Robles, en la inmediata crisis, que dio lugar el 30 de diciembre a un segundo gobierno Portela, que habría de presidir las inminentes elecciones. Pero para entonces Unión Republicana había iniciado ya los contactos con el PSOE.

Esto fue posible porque los propios socialistas habían logrado quebrar la resistencia al pacto de Largo Caballero, quien se oponía a cualquier intento de regresar a los planteamientos del primer bienio republicano y aspiraba, en cambio, a una unificación de las fuerzas socialistas y comunistas en un solo partido, de orientación genuinamente revolucionaria y encabezado por él mismo. Se dio incluso la paradoja de que los comunistas, tras la inflexión de aquel verano, eran más favorables al entendimiento con la izquierda burguesa que quien había sido ministro de una República que entonces ellos repudiaban como burguesa. El 7 de noviembre, durante un permiso carcelario, Largo se había entrevistado con el delegado de la Internacional Comunista en España, el argentino Victorio Codovilla, y la coincidencia entre ambos había sido muy grande, incluso en lo referente a la unificación de las organizaciones socia-

³⁵ *Política*, 19-9, 3-10, 15-10, 25-10, y 6-11-1935

listas y comunistas, que acordaron comenzara por las sindicales y juveniles para concluir con lo más difícil, la unificación de los propios partidos³⁶.

Unas semanas después, recién salido de la cárcel, Largo sufrió una derrota en el seno de su propio partido. El 18 de diciembre, en una decisiva reunión del consejo nacional del PSOE, Prieto logró provocar su dimisión y la de sus seguidores. Ello facilitó el acuerdo con los republicanos, por el que Prieto llevaba muchos meses trabajando. Unos días después Manuel Cordero y Juan Vidarte, comisionados por su partido, entregaron a Azaña una propuesta sobre la que podía basarse el acuerdo. El día 26 Azaña se reunió con Martínez Barrio y con Sánchez Román y los tres acordaron aceptar la propuesta, acuerdo que esa misma tarde refrendaron los comités ejecutivos de sus respectivos partidos. A partir de entonces comenzaron las negociaciones que conducirían a la elaboración del programa electoral conjunto, misión para la que los republicanos designaron a Bernardo Giner, de Unión Republicana, Antonio Sacristán, del Partido Nacional Republicano, y Amós Salvador, de Izquierda Republicana³⁷.

Una primera dificultad fue la posible inclusión del Partido Comunista en las negociaciones, que los socialistas pretendían y a la que se oponía Azaña. El escollo se salvó gracias a la sugerencia de Martínez Barrio de que los delegados socialistas representaran en las negociaciones a todas las organizaciones obreras. Así es que, aunque finalmente tanto el Partido Comunista como otras organizaciones obreras firmaron el manifiesto conjunto, que se hizo público el 16 de enero, en su negociación participaron sólo Cordero y Vidarte, en nombre de los socialistas, y Giner, Sacristán y Salvador, en nombre de los republicanos. El texto adoptado se basó esencialmente en el texto que desde hacía meses venían elaborando Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román y que al parecer había sido redactado sobre todo por este último. Sin embargo, el Partido Nacional Republicano se retiró al final del acuerdo, al no haber sido aceptadas las dos objeciones que presentó. Según explicó el propio Sánchez Román después de las elecciones, esas objeciones se referían a que los firmantes del manifiesto deberían renunciar expresamente a la táctica revolucionaria, incluso en su propaganda, y suprimir las medidas de militarización de sus juventudes, lo que equivalía a exigir a los par-

³⁶ Elorza y Bizcarrondo (1999): 271-272.

³⁷ *Abora*, 19-12-1931. *Política*, 26-12, 27-12 y 28-12-1931.

tidos obreros que recondujeran su actuación hacia los límites de la legalidad republicana. El comité ejecutivo del Partido Nacional Republicano anunció que no presentaría candidatos propios, aunque ello no implicaba que se disolviera, y prohibió a sus organizaciones provinciales que apoyaran a ningún candidato centrista³⁸.

El manifiesto del Frente Popular presentaba un programa de gobierno que, en caso de victoria, habrían de desarrollar los partidos republicanos de izquierda “con el apoyo de las fuerzas obreras”, porque de antemano se había acordado que el gobierno fuera exclusivamente republicano. Un elemento clave del mismo era la amnistía, que representaba el principal motivo por el que Largo Caballero y sus seguidores apoyaban el pacto, y que incluiría la readmisión de los obreros despedidos en los casos en que los jurados mixtos estimaran que la causa del despido hubiera sido de orden político y social, lo que cubría a todos los huelguistas despedidos en octubre de 1934. Al mismo tiempo preveía la sanción de los abusos cometidos en la represión, y también una reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales, sin duda para evitar otros fallos similares al emitido respecto a la ley catalana de cultivos. Indicaba que se aplicarían las leyes autonómicas, lo que implicaba el pleno restablecimiento de la autonomía catalana. En el terreno económico y social destacaban diversas medidas para completar la reforma agraria, otras para estimular la economía, el restablecimiento de las leyes sociales del primer bienio, la reorganización de la jurisdicción laboral, la fijación de un salario mínimo y el impulso de la enseñanza. Respecto a la política internacional, habría de basarse en la adhesión a la Sociedad de Naciones³⁹.

Además de los tres partidos que lo habían negociado, firmaron el manifiesto la UGT, las Juventudes Socialistas, el Partido Comunista de España, el Partido Sindicalista y el Partido Obrero de Unificación Marxista, mientras que otras fuerzas se incorporaron a nivel local. En Cataluña se formó un Front d'Esquerres, cuyo manifiesto suscribieron nueve organizaciones republicanas, socialistas y comunistas, entre ellas el Partit Republicà d'Esquerra, rama catalana del partido de Azaña. También se incorporaron a las candidaturas frentepopulistas el Partido Galleguista y Esquerra Valenciana. Esta última se hallaba muy debilitada, porque de

³⁸ *Política*, 16-1 y 17-1-1936. *El Sol*, 15-1 y 10-3-1936. Vidarte (1976): 493-506 y (1973): 26-27.

³⁹ Texto íntegro en Tusell (1971): II, 352-359.

los tres diputados que la fundaron Just se había incorporado a Izquierda Republicana y Valentín a Unión Republicana, mientras que Marco, que fue su único candidato, se unió en las Cortes a la minoría de la Esquerra catalana. El grupo federal que seguía al ex ministro Franchy Roca se adhirió al manifiesto y trató con Azaña su incorporación a las candidaturas, pero finalmente sólo dos candidatos federales entraron en ellas, en Las Palmas y Huelva. Otros federales fueron vetados por Azaña, como fue el caso de Barrionuevo, uno de esos “republicanos indeseables” que, según escribiría en 1937, pudo excluir debido al papel directivo que jugó en la formación de candidaturas. Vetó también a Botella, cuyo grupo, Izquierda Radical Socialista, anunció que no presentaría candidaturas y apoyaría al Frente Popular. Por otra parte, cinco republicanos independientes, el más conocido de los cuales era Álvaro de Albornoz, fueron incluidos en las candidaturas del Frente Popular⁴⁰.

Azaña, quien presidió la comisión conjunta que arbitró la distribución de puestos en las candidaturas, dio una gran batalla para limitar las aspiraciones socialistas⁴¹. En cuanto a la designación de los candidatos de su partido, tan sólo en Murcia capital y en Lugo se produjeron incidentes dignos de mención. En Murcia hubo un fuerte enfrentamiento en el seno de Izquierda Republicana, que finalmente condujo al ex radical socialista Manuel Biedma a presentarse al margen del Frente Popular, pero sólo obtuvo 4.392 votos, frente a los 36.680 de su ex correligionario José Díaz Fernández, que fue el menos votado de los candidatos frentepopulistas. En cuanto a Lugo, fue un caso único en España, ya que los republicanos de izquierda pactaron con los centristas de Portela una candidatura de centro-izquierda, a la que los socialistas recomendaron votar⁴².

El Frente Popular presentó candidatura de mayorías en casi todas las circunscripciones pero, a diferencia de la derecha, no intentó ir al copo en ninguna. En total, según Tusell, presentó 353 candidatos, de los que el 56 % eran republicanos y el 44 % pertenecían a organizaciones obreras, en su mayoría al Partido Socialista⁴³. Esto supone que los republicanos de izquierda obtuvieron bastantes más puestos en las candidaturas

⁴⁰ Tusell (1971): II, 360-361. Molas (1974): 81-91. Alfonso Bozzo (1976): 205-209. Cucó (1969): 127. *Política*, 18-1-1936. Azaña (1966-8): 669-670.

⁴¹ Rivas (1979): 662-663.

⁴² Tusell (1971): I, 65-69.

⁴³ Tusell (1971): I, 157-158.

de lo que justificaban sus resultados en las elecciones de 1933. Las razones de esto son fáciles de comprender. Gordón explicó en una entrevista concedida al órgano comunista *Mundo Obrero* que, puesto que el gobierno iba a estar integrado sólo por republicanos, estos necesitaban contar con un número suficiente de escaños, sin lo cual no podrían convencer a la opinión neutra de que gobernaban “por espontánea decisión”⁴⁴. Por otra parte, las posibilidades de victoria del Frente Popular estribaban en captar los votos de los anarcosindicalistas, para quienes los candidatos socialistas no eran preferibles a los republicanos, y los de los votantes centristas de 1933, que evidentemente preferirían unas candidaturas mayoritariamente republicanas. En ese sentido, quizá tuviera razón Azaña al afirmar, en carta a su cuñado, que los socialistas habían conseguido en las listas más puestos de los que les correspondían⁴⁵. Por otra parte, pocos días antes de las elecciones Izquierda Republicana, Unión Republicana, el Partido Comunista y el Partido Socialista hicieron un llamamiento conjunto para que los electores votaran las candidaturas enteras, sin prescindir de ningún nombre⁴⁶.

La desigual fuerza de los partidos de Azaña y Martínez Barrio se manifestó en que Izquierda Republicana presentó 107 candidatos y Unión Republicana 49. Cerca de la mitad de ellos habían sido diputados en anteriores legislaturas republicanas. En cuanto a sus anteriores afiliaciones políticas, entre los candidatos de Izquierda Republicana había 19 antiguos diputados de Acción Republicana frente a 15 ex radicales socialistas, mientras que entre los de Unión Republicana había 14 ex radicales frente a 7 ex radicales socialistas. Como puede observarse, ni los seguidores de Domingo ni los de Gordón eran hegemónicos en sus nuevos partidos. El recuerdo de su turbulenta actuación en las Cortes Constituyentes no les favorecía.

El tono de aquella campaña electoral, la última que daría ocasión a los españoles de elegir a sus gobernantes hasta cuarenta años después, se caracterizó por una completa descalificación de los adversarios y en algunos casos por un abierto llamamiento al uso de la fuerza. Algunos ejemplos tomados de la oratoria de los principales líderes, Azaña y Largo Caballero por la izquierda, Gil Robles y Calvo Sotelo por la derecha, nos permitirán comprobarlo. Azaña presentó a los gobernantes del segun-

⁴⁴ Gordón (1961-3): II, 521-524.

⁴⁵ Rivas (1979): 662.

⁴⁶ *Política*, 12-2-1936.

do bienio como enemigos disfrazados de la República, al tiempo que garantizaba a los electores que el gobierno republicano que se formara tras la victoria, que iba a contar con el apoyo del proletariado, no iba a ser prisionero de los socialistas, como pretendía la derecha. Largo Caballero, por su parte, no trató de engañar a nadie, pues reivindicó la revolución de octubre, que había librado a España del fascismo, prometió vengar a quienes habían caído en la lucha y afirmó que había que transformar la República burguesa en República socialista, en el sentido marxista y revolucionario del término. Gil Robles se refirió también a la revolución de octubre, a la que definió como el movimiento más criminal que se hubiera producido nunca en España, porque iba dirigido contra la patria, aludió a la complicidad del propio poder moderador, que había obstaculizado el castigo de los culpables, y anunció futuras violencias: “Quien desata vientos de arbitrariedad recoge tempestades de sangre. Quien nos busque nos encontrará”. Este lenguaje era, sin embargo, moderado en comparación con el que usó José Calvo Sotelo, el líder de la extrema derecha, quien llamó a la desobediencia frente a una legalidad que se empleaba contra la patria, y al uso de la fuerza militar: “Prefiero ser militarista a ser masón, a ser marxista, a ser separatista e incluso a ser progresista”⁴⁷.

La lectura del manifiesto frentepopulista y de los programas de Izquierda Republicana y Unión Republicana muestra que la lucha anticlerical había quedado relegada a un segundo plano. Pero en la campaña electoral algunos republicanos demostraron seguir considerando que el tema era capital. Éste era el caso de Gordón o el de Just, quien afirmó en Almería el 19 de enero que para hacer desaparecer la autocracia había que acabar con el clericalismo. Pero lo más significativo eran los eslóganes del Frente Popular, que invariablemente ligaban a la Iglesia con la reacción. En Sevilla se luchaba contra el “fascismo vaticanista inquisitorial” y en Almería contra “la España plutócrata vaticanista de las derechas”⁴⁸. La misma Iglesia se identificaba abiertamente con las derechas. El cardenal primado Gomá hizo pública en enero una pastoral en que repetía los consejos recibidos del Papa respecto a la necesidad de la unión de los católicos y de la “conquista del poder político para la tutela de los intereses de orden religioso”⁴⁹. Más rotundamente, el obispo de Teruel

⁴⁷ Ejemplos tomados de Tusell (1971): I, 196-211.

⁴⁸ *Política*, 21-1-1936. Tusell (1971): I, 217 y 234.

⁴⁹ Cierva (1967): 112-113.

afirmaba el 14 de febrero que la lucha era entre “los defensores de la religión, de la propiedad y de la familia” y “los representantes y voceeros de la impiedad, del marxismo y del amor libre”⁵⁰. Cabe sospechar que pocos católicos practicantes votaron al Frente Popular.

Los resultados de la primera vuelta, que fue decisiva en todas las circunscripciones salvo en cinco, mostraron una apretada victoria del Frente Popular, que la ley electoral transformó en una cómoda mayoría parlamentaria, pues las izquierdas obtuvieron 258 diputados, cuando 237 bastaban para dominar la cámara. Hubo, pues, un vuelco respecto a los resultados de 1933, que se intenta explicar en el cuadro adjunto. Las estimaciones del cuadro referentes a la distribución del voto en 1933, son bastante hipotéticas, ya que la enorme variedad de coaliciones que hubo en aquellos ocasión dificulta el cálculo. En cambio, la simplicidad de las candidaturas de 1936 hace que baste reproducir los resultados de las mismas, sin descomponerlas en sus elementos constitutivos. La comparación de las cifras permite aventurar que el triunfo del Frente Popular se debió a haberse sumado al 24 % del electorado que había votado por la izquierda de 1933, un 6 % que en 1933 había optado por la abstención y un 4 % que había votado a candidatos de centro.

Cabe suponer que en buena medida el retroceso de la abstención y el aumento del voto izquierdista se debió al cambio de actitud de la CNT,

| Resultados de 1933 y de 1936 (en porcentajes del censo electoral) | | | |
|--|------|--------------------------------------|----|
| 1933 | | 1936 | |
| Derecha | 26 | Derecha y centro | 33 |
| Centro | 16 | Centro | 5 |
| Izquierda | 24 | Frente Popular (y centro en Lugo) | 34 |
| Republicanos de izquierda | 9 | | |
| Socialistas | 13,5 | | |
| Comunistas | 1,5 | | |
| Abstención | 33 | Abstención | 27 |

⁵⁰ Tusell (1971): I, 278.

pues aunque oficialmente ésta se pronunció por la abstención, su campaña en tal sentido fue escasa y el acuerdo general de los observadores de entonces y los estudiosos actuales es que hubo, sobre todo en Andalucía, una masiva afluencia de votantes cenetistas. Aunque su cuantificación no es fácil cabe hacer algunas conjeturas. En el Congreso de la CNT de mayo de 1936 estuvieron representados 550.000 afiliados, a los que habría que sumar, para obtener el número de electores simpatizantes del anarco-sindicalismo, a todos aquellos que, compartiendo la ideología, no estaban afiliados, caso frecuente entre las mujeres. Esto da credibilidad a Irwin cuando estima en 625.000 los electores cuya abstención en 1933 se debió a su orientación anarcosindicalista, cifra equivalente al 4,8 por 100 del electorado. Si una parte significativa de ellos votaron al Frente Popular en 1936, aunque sólo fuera por lograr la amnistía, no hay duda de que su contribución a la victoria de aquél debió ser importante⁵¹.

En cuanto al trasvase de votos centristas al Frente Popular, es de suponer que afectó fundamentalmente a los antiguos votantes radicales, aunque debieron ser menos de la mitad de estos quienes le votaron. En definitiva, no resulta demasiado aventurado afirmar que el aumento de votos de la izquierda se debió, en partes prácticamente iguales al descenso de la abstención, debido al cambio de la actitud anarquista, y al descenso de los votos centristas, sobre todo radicales.

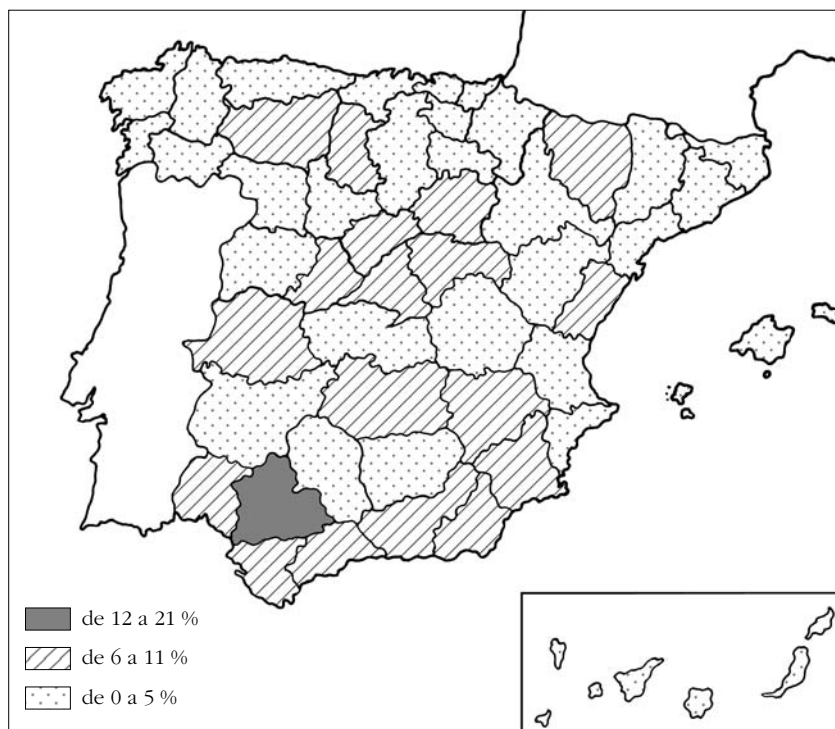
| <i>Distribución hipotética de los votos frentepopulistas (Porcentajes del censo electoral)</i> | | |
|---|-----------|-----------|
| | Cálculo A | Cálculo B |
| Republicanos de izquierda | 14,0 | 19 |
| Socialistas | 13,5 | 12,5 |
| Anarcosindicalistas | 5,0 | 0,5 |
| Comunistas | 1,5 | 2,0 |

⁵¹ Tusell (1971): I, 224-228, y II, 24-45. Tuñón (1976): II, 176-177. Irwin (1975): 310-311.

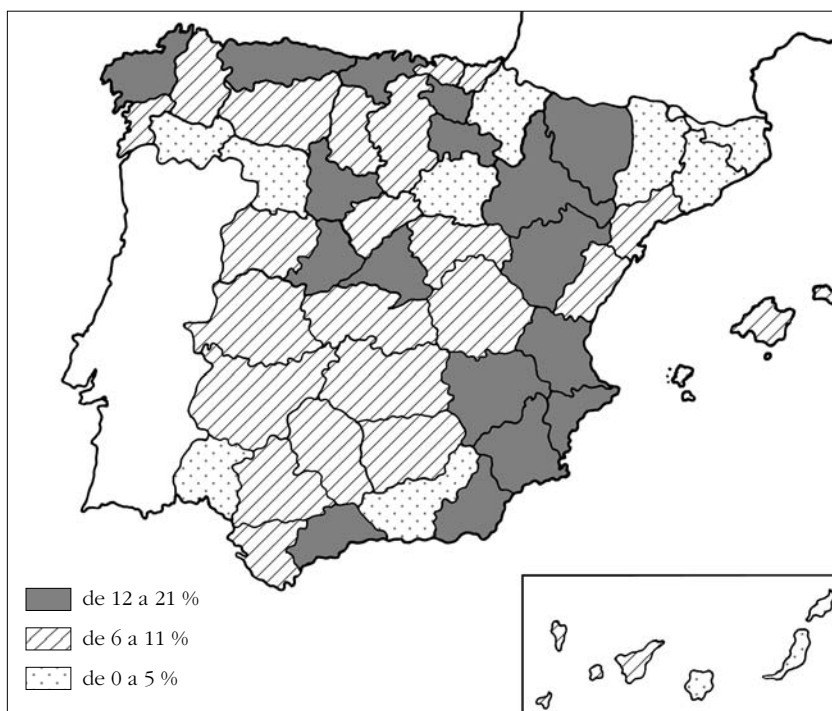
Siguiendo esta línea de razonamiento es posible también cuantificar a los electores republicanos de izquierda dentro del conjunto del Frente Popular. Partiendo del supuesto de que ni socialistas, ni republicanos de izquierda, ni comunistas perdieron votos respecto a 1933, de que la disminución de la abstención correspondió a votos anarquistas —que no deben ser sumados a ninguno de los tres grupos citados— y de que los votos centristas trasvasados al Frente Popular deben ser sumados a los republicanos de izquierda, se llega a los resultados recogidos en el cálculo A del cuadro adjunto. En el mismo se recogen también, en el cálculo B, los resultados a los que se llega por el método, que considero menos adecuado, de dividir los votos proporcionalmente a la distribución de los puestos en las candidaturas frentepopulistas.

Los mapas adjuntos representan el Índice de Apoyo Popular que a nivel provincial obtuvieron Unión Republicana, Izquierda Republicana y el conjunto de los republicanos de izquierdas. No puede pretenderse que este índice refleje exactamente el peso de un partido en la opinión cuando se presentan coaliciones tan heterogéneas como el Frente Popular. Según se ha explicado, la distribución de puestos en las candidaturas favoreció a los republicanos, lo que supone que este índice resulta sobrestimado, pero a pesar de ello se pueden extraer algunas consecuencias interesantes de estos mapas.

En el caso de Unión Republicana, se observa una presencia muy débil en bastantes regiones, incluidas algunas en las que obtuvo escaños, pues únicamente en Sevilla, la provincia de Martínez Barrio, tenía un peso verdaderamente notable. A nivel regional eran Andalucía y Murcia sus principales bases, pero incluso en ellas Izquierda Republicana logró unos resultados levemente superiores. En algunas provincias de la meseta, en las que ningún partido de izquierda era fuerte, Unión Republicana tuvo cierta cantidad de votos, mientras que fueron mínimos en todo el este y el norte, incluida sorprendentemente Galicia, región cuya representación en el último congreso nacional del partido había sido tan importante como las de Andalucía o Murcia.

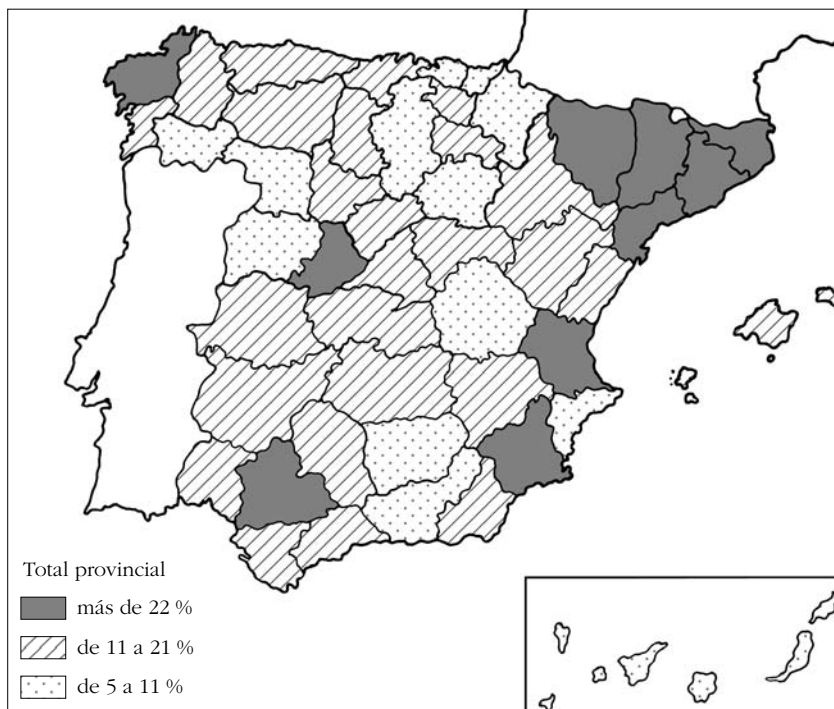


Índice de apoyo popular a Unión Republicana en 1936.



Índice de apoyo popular a Izquierda Republicana en 1936.

Izquierda Republicana tenía, en cambio, una sólida implantación en casi toda España, excepto Cataluña, Navarra y pocas provincias más. Destacaron sus importantes resultados en Aragón, Valencia y Murcia; aunque ni siquiera en estas regiones tenía la fuerza de la Esquerra en Cataluña. Esto se advierte en el tercer mapa, en el que se comprueba cómo Cataluña seguía siendo la región más republicana de España. Comparado este mapa con su equivalente de 1933, el principal cambio, aparte del incremento general de los votos republicanos de izquierda, es su aumento en la meseta sur y en Andalucía, donde en 1933 los resultados habían sido pésimos. La explicación de ello está obviamente en la incorporación al republicanismo de izquierda del sector del antiguo Partido Radical encabezado por Martínez Barrio, cuya posición en 1933 obligaba, en cambio, a incluirle en el centro.



Índice de apoyo popular a los partidos republicanos de izquierda en 1936.

CAPÍTULO 13

EN VÍSPERAS DE LA GUERRA CIVIL

En los meses de febrero a julio de 1936, se produjo el último intento de llevar adelante el proyecto político que la izquierda burguesa había consagrado en la Constitución de 1931. Cuando el 18 de julio se produjo el levantamiento militar, Manuel Azaña, recién elevado a la más alta magistratura republicana, confió a Diego Martínez Barrio la formación de un gobierno que salvara ese proyecto. Ni siquiera lo llegó a intentar y fue José Giral, impulsor años atrás del primer grupo de Acción Republicana, quien hubo de presenciar desde la jefatura del Gobierno el violento choque entre la contrarrevolución burguesa y la revolución proletaria que inútilmente se había tratado de evitar.

De nuevo en el poder

El Gobierno de Portela, enfrentado a presiones para que declarara el estado de guerra e incluso a la posibilidad de un golpe militar, dimitió el 19 de febrero de 1936. Ello iba en contra de los deseos de Azaña y de Martínez Barrio, partidarios de respetar la norma de que el traspaso de poderes se hiciera después de la reunión de las nuevas Cortes, pero todo hubo que hacerlo precipitadamente y aquella misma tarde, don Manuel recibió del Presidente de la República el encargo de formar gobierno¹. Su estado de ánimo era pesimista:

“Siempre he temido que volviésemos al Gobierno en malas condiciones. No pueden ser peores. Una vez más, hay que segar el trigo en verde. Durante estas semanas últimas, lo mismo que en la propaganda del año pasado, he procurado aumentar las dificultades, las condiciones, las reservas, a fin de que el Gobierno no viniese finalmente a mis manos. Es inútil. La gente quiere que gobierne yo”².

La designación de los ministros fue en extremo rápida. Martínez Barrio no lo fue, ya que Azaña había llegado con él al acuerdo de que ocupara la presidencia de las Cortes, y su partido estaría representado por tres ministros, que don Manuel escogió “como los más tolerables” entre aquellos que don Diego le había sugerido. “Todos estos de Unión

¹ Portela (1988): 175-196. Azaña (1966-8): IV, 563-564.

² Azaña (1966-8): IV, 564.



Marcelino Domingo, durante una conferencia en 1936. Para entonces, su influencia política era muy limitada. Era el único ministro del Frente Popular proveniente del antiguo Partido Radical Socialista.

Republicana –se lee en su diario– tienen la antipatía de las gentes, porque proceden del Partido Radical y por su conducta en las elecciones de 1933”. Fueron ministros Antonio Lara, de Justicia; Plácido Álvarez Buylla, de Industria y Comercio; y Manuel Blasco Garzón, de Comunicaciones; los tres procedentes del Partido Radical. En cuanto a Gordón, Azaña y Martínez Barrio, estaban de acuerdo, según Vidarte, en enviarle lo más lejos posible y el 9 de abril fue nombrado embajador en México³. El delicado Ministerio de Guerra, se le encomendó al general Carlos Masquelet Lacaci, cuya competencia había tenido Azaña ocasión de comprobar en el primer bienio, en el que, como miembro del Estado Mayor Central, fue uno de sus principales colaboradores. Los demás ministerios fueron todos encomendados a miembros de Izquierda Republicana:

³ Vidarte (1973): 101.

Estado a Augusto Barcia, Marina a José Giral, Gobernación a Amós Salvador, Instrucción a Marcelino Domingo, Obras Públicas a Santiago Casares Quiroga, Agricultura a Mariano Ruiz-Funes, Hacienda a Gabriel Franco, y Trabajo a Enrique Ramos. Domingo era el único ex radical socialista del Gobierno y, aún así, Azaña, quien pensaba en su fuero interno que lo mejor habría sido enviarle a otra embajada, no aceptó hacerle ministro de Agricultura, como aquél deseaba. En cambio, seis ministros, además del propio Azaña, procedían de la antigua Acción Republicana.

El nombramiento de quienes habían de desempeñar los puestos de rango inferior al de ministro tuvo sus dificultades. Azaña escribió en su diario que, aunque en Izquierda Republicana había “un personal de segunda fila muy lúcido y sagaz”, del que con tiempo podría salir un buen equipo de gobernantes, de momento no contaba con el centenar de personas necesario para los puestos de mando⁴.

Las Cortes no se reunieron hasta el 16 de marzo y, hasta el 3 de abril, no se pudo proceder a la constitución definitiva de las mismas, ya que la discusión de actas fue harto laboriosa y polémica. El órgano periodístico de Izquierda Republicana, *Política*, había adelantado que era necesario dar una lección ejemplar al caciquismo superviviente, acabando con fraudes electorales como los de Granada, Orense, Baleares y Salamanca. En su estudio sobre el tema, Tusell confirma que existieron irregularidades por parte de la derecha, sobre todo en Granada; pero sostiene que, salvo en dicha provincia, las pruebas jurídicas existentes eran endebles, que hubo también irregularidades, aunque en menor medida, por parte de la izquierda, y que la comisión de actas obró de manera absolutamente partidista. En la discusión se produjeron algunos desacuerdos entre republicanos de izquierda y socialistas, oponiéndose aquéllos a la anulación de las elecciones en Albacete, Salamanca y Orense que éstos solicitaban. En la última provincia citada, donde, sin duda, el fraude había sido importante, la comisión acordó inicialmente la anulación total, pero ello suponía privar de su escaño a José Calvo Sotelo, uno de los principales líderes de la oposición, lo que indujo a Azaña a intervenir, aprobándose, con las protestas de socialistas y comunistas, un nuevo dictamen, en virtud del cual se aceptó el acta de Calvo Sotelo, pero dos derechistas perdieron su escaño a favor de dos republicanos de izquierda. Por lo demás, sólo fueron anuladas unas pocas actas en varias provincias

⁴ Azaña (1966-8): IV, 570-571.

y la totalidad de las de Cuenca y Granada. En estas dos circunscripciones, se repitieron las elecciones el 3 de mayo⁵.

Teniendo en cuenta estos resultados y la incorporación a Unión Republicana del diputado liberal demócrata asturiano Manuel Pedregal Fernández, quien se había presentado en candidatura conjunta con la CEDA, Izquierda Republicana tendría 85 diputados y 37 Unión Republicana. A efectos parlamentarios, ambos partidos unieron desde el primer momento sus diputados en una sola minoría, lo que permitió al Gobierno contar con el grupo más numeroso de la Cámara. *Política* saludó con entusiasmo esta unión, explicando que suponía la reafirmación de los valores específicos del republicanismo de izquierda⁶.

En conjunto, la presencia masónica en aquellas Cortes no aumentó respecto de las de 1933, a pesar de la recuperación de las izquierdas. Ignacio Cruz considera que eran, con bastante seguridad, masones 54 diputados, incluidos 17 socialistas, 16 de Izquierda Republicana y 8 de Unión Republicana⁷. En cuanto a los ministros, consta que se habían iniciado en la orden Azaña, Barcia, Casares, Domingo y Giral, lo que no significa que todos ellos siguieran frecuentando las logias.

La mayoría parlamentaria del Frente Popular no garantizaba que la tarea del nuevo Gobierno fuera a ser fácil. A fines de marzo, Azaña se sentía inquieto por las tensiones en el seno de la coalición que le había llevado al poder, según le explicó en una carta a su cuñado Rivas Cherif:

“Lo del Frente Popular anda mediano. En las Cortes, fuera de pequeños incidentes, va bien, y en cuanto se empiecen los debates y yo les eche un discurso, espero domesticarlos. Fuera de las Cortes, por esos pueblos, no nos entendemos. Con motivo de las elecciones municipales, hay un alboroto tremendo. Socialistas y comunistas quieren la mayoría en todos los ayuntamientos y, además, los alcaldes. (...) Han cometido la ligereza de decir que eso lo hacen para dominar la República desde los ayuntamientos y proclamar la dictadura y el soviet. Esto es una simpleza, pero, por lo mismo es dañoso. Los republicanos protestan y el hombre neutro está asustadísimo. El páni-

⁵ *Política*, 25-2-1936. Tusell (1971): II, 123-191. Ansó (1976): 94-96. *Abora*, 5-5-1936.

⁶ *Política*, 6-3, 15-3 y 25-3-1936.

⁷ Cruz (1989): 130.

co de un movimiento comunista es equivalente al pánico de un golpe militar. La estupidez sube ya más alta que los tejados. Tendré que suspender las elecciones si no se llega a un acuerdo, para evitar que republicanos y sociales vayan desunidos y, a favor de esto, triunfen las derechas, como en el año 33”⁸.

Así fue, el 3 de abril Azaña llevó al Presidente de la República un decreto por el que se suspendía la prevista renovación de los ayuntamientos. Se sentía obligado a hacerlo por la desunión del Frente Popular y, también, porque en aquel momento le interesaba más otro proyecto, la destitución del propio Alcalá-Zamora⁹. Como había confesado unos días antes a Rivas Cherif, tenía grandes deseos de librar a la República del “maleficio de Priego”¹⁰. Aludía al pueblo natal de Alcalá Zamora, con quien la tensión en los consejos de ministros era muy aguda, hasta el punto que Azaña temía que el Presidente tratara de provocarle para que dimitiera y poder así disolver las Cortes. De hecho, la Constitución establecía que el Presidente sólo podía disolver las Cortes dos veces en todo su mandato y, aunque Alcalá-Zamora sostenía que en el cómputo no se debía incluir la disolución de las Constituyentes, la opinión dominante era la contraria. En todo caso, Azaña quería evitar que interfiriera, como ya había hecho en el bienio anterior: “con Samper, Lerroux, Portela, etc., ha adquirido malas mañas y no quiere perderlas”¹¹. El problema era que, para destituirle mediante una moción de censura, se necesitaban, de acuerdo con el artículo 82 de la Constitución, los votos de los tres quintos de los diputados, una mayoría que el Frente Popular no tenía. El artículo 81 ofrecía otra posibilidad de destituirle, por mayoría simple, si se declaraba que la última disolución de las Cortes había sido injustificada. La mayoría de los diputados de izquierda reconocían que esto resultaría incongruente, después de haber estado dos años pidiendo que se disolvieran, pero Azaña insistió en que se recurriera a esta vía y así se hizo¹². Alcalá Zamora fue destituido el 7 de abril por 238 votos, uno más de los necesarios. La hostilidad que hacia él sentían las derechas se tradujo en que sólo cinco diputados votaron a su favor.

⁸ Carta del 29 de marzo, en Rivas Cherif (1980): 672.

⁹ Carta del 4 de abril, en Rivas Cherif (1980): 674.

¹⁰ Carta del 17 de marzo, en Rivas Cherif (1980): 668.

¹¹ Carta del 29 de marzo, en Rivas Cherif (1980): 671-672.

¹² Carta del 10 de abril, en Rivas Cherif (1980): 675-677.

Poco más de un mes después, Azaña era elegido Presidente de la República, con los votos no sólo del Frente Popular, sino también de diversos partidos de centro-derecha, mientras que la CEDA se abstuvo. Los motivos que condujeron a su elección han sido muy discutidos posteriormente. El enorme prestigio que entonces tenía le hacía un candidato muy adecuado, pero quizá hubiera sido un buen argumento para que, en las difíciles circunstancias del momento, se mantuviera en el puesto clave de jefe del Gobierno, en vez de retirarse al más elevado, pero menos decisivo, de la presidencia. Su candidatura la propuso Unión Republicana el 29 de abril y el órgano de Izquierda republicana, *Política*, sostuvo que su candidatura era inevitable, por tratarse de la persona más adecuada para ejercer el poder moderador y que la natural resistencia de su partido a verse privado de su dirigente no representaba sino un explicable egoísmo. De hecho, en la reunión del consejo nacional y la minoría parlamentaria de Izquierda Republicana, se manifestó una oposición a su candidatura, aunque al final se aceptó por unanimidad, ante el argumento de que era la única que podía evitar la desunión del Frente Popular¹³. Lo cierto es que el propio Azaña deseaba la presidencia, por unos motivos que explicó a Rivas Cherif tras ser elegido:

“Desde que se produjo la vacante, pensé que no habría más solución que la de ocuparla yo. Lo pensaba ya desde hace mucho tiempo, y ya el verano pasado, antes de formarse el Frente y de disolverse las Cortes, al ver la oleada del “azañismo”, solía decir, y muchos lo oyeron, que yo no podía ser más que Presidente de la República, no sólo por mi comodidad, sino porque es el único modo de que el “azañismo” rinda todo lo que puede dar de sí, en vez de estrellarlo en la Presidencia del Consejo. (...) Dejo aparte el placer estético de la operación, que no es pequeño, pensando en lo ocurrido desde el 4 de octubre, y si se quiere, desde Setiembre de 1933. Si como yo deseaba y propuse, el Gobierno del 19 de febrero lo hubiera formado otro, nadie habría puesto reparos a mi elección. Pero como no pude eludir el ser presidente del Gobierno, la gente no quería de ninguna manera que abandonase el puesto. Inconvenientes de mi buen éxito en las Cortes, que nunca ha sido igual al de esta temporada”¹⁴.

¹³ *Política*, 2-5 y 8-5-1936.

¹⁴ Carta del 14 de mayo, en Rivas Cherif (1980): 680.



Manuel Azaña tras su nombramiento como Presidente de la República, cargo que consideraba el más adecuado para dar rentabilidad política al gran prestigio que había adquirido en el conjunto de las izquierdas.

Resulta, pues, claro que, en aquellas difíciles circunstancias, Azaña no se sentía a gusto en la jefatura del gobierno, que había tenido que asumir, contra su deseo y a falta de otro candidato. La presidencia de la República era un cargo más cómodo, con una responsabilidad menor y suponía una espléndida revancha tras su dimisión forzada por Alcalá-Zamora en 1933, su marginación en vísperas de la insurrección de octubre y su posterior procesamiento. Pero había también un argumento político: el "azañismo". Se daba cuenta de que, por encima de los partidos, se había convertido en una figura emblemática para el conjunto de la izquierda y quería conservar esa autoridad, que temía perder si participa de lleno en la lucha política diaria, al frente de un gobierno al que los enfrentamientos en el seno del Frente Popular podían llevar al fracaso. Era una actitud pesimista, sin duda, pero había motivos para pensar que ese pesimismo estaba justificado.

En su primer cometido presidencial el encargo de formar gobierno, se puso una vez más en evidencia el precario entendimiento entre republicanos y socialistas que constituía el punto débil del Frente Popular. El 8 de mayo la ejecutiva de la UGT recordó que, según lo acordado, el Gobierno debía estar constituido exclusivamente por republicanos y advirtió que si se daba entrada a otros sectores, daría por roto el compromiso. Era un veto a un gobierno presidido por Prieto, que se daba por muy probable. Según Vidarte, Prieto habría planteado a la minoría parlamentaria de su partido, ya en abril, la necesidad de restablecer la conjunción republicano-socialista, pero, encargado de formar gobierno el 12 de mayo, renunció por la oposición de su propio grupo parlamentario. *Política* lamentó la renuncia, que frustraba el intento de ampliar la composición del gobierno. Sin embargo, años después, el dirigente socialista escribiría que el encargo que le dio Azaña no fue sino una farsa, ya que éste no deseaba verle en la jefatura de gobierno. Por ello, su campaña a favor de un gobierno de coalición iba dirigida a convencer, no sólo a Largo Caballero, sino al propio Azaña, “igualmente opuesto a dicha coalición, como lo demostró no invitando a ella cuando en febrero de 1936 se hizo cargo del poder”. Desde luego parece cierto que en febrero, no sólo los socialistas, sino también los republicanos, eran opuestos a una coalición, pero, a la altura del mes de mayo estos últimos parecían haber cambiado de opinión. Azaña mismo, en sus memoria de 1937, calificó de muy razonable y prudente el encargo que entonces diera a Prieto. Vidarte, seguidor en aquellos momentos de Prieto, no menciona que éste sostuviera entonces lo que afirmaría tiempo después¹⁵.

Tras un protocolario encargo a Martínez Barrio, que ya había declinado la oferta en una conversación previa, formó gobierno Casares Quiroga, quien desde semanas atrás desempeñaba la cartera de Gobernación, tras la dimisión de Amós Salvador. Asumió junto a la presidencia la cartera de Guerra, mientras que de Gobernación se hizo cargo el republicano independiente, Juan Molas, alto comisario en Marruecos durante el primer bienio. La base del gobierno se amplió algo al dar entrada en el mismo a la Esquerra, ocupando la cartera de Trabajo Joan Lluhí. Unión Republicana conservó los mismos ministerios que en el anterior gobierno, con un pequeño cambio en las personas, pues Lara fue sustituido por Blasco Garzón en Justicia, mientras que el puesto de

¹⁵ *Política*, 8-5 y 13-5-1936. Vidarte (1973): 85-86 y 117-123. Prieto (1967): III, 135-136 y 164-165. Azaña (1966-8): IV, 714.

éste en Comunicaciones lo ocupó Bernardo Giner, manteniéndose Plácido Álvarez Buylla en Industria y Comercio. En cuanto a Izquierda Republicana, Barcia siguió en Estado, Giral en Marina y Ruiz-Funes en Agricultura, pero el ministro de Hacienda, Gabriel Franco, se negó a continuar desempeñando la cartera, porque su criterio rígido en materia de control del gasto público era contrario a la opinión predominante, y lo mismo ocurrió con Marcelino Domingo, al parecer dolido porque no se le hubiera ofrecido la presidencia. A Franco le sustituyó el hasta entonces ministro de Trabajo, Enrique Ramos, y a Domingo, Francisco Barnés, que se hizo cargo de Instrucción, mientras que la cartera de Obras Públicas, que antes desempeñaba Casares, pasó a Antonio Velao. Salvo el ex radical socialista Barnés y el propio Casares, los demás ministros de Izquierda Republicana procedían de Acción Republicana.

Como consecuencia de la obligada retirada de Azaña de la política partidista, el consejo nacional de Izquierda Republicana procedió, a fines de mayo, a la remodelación de la comisión ejecutiva, en la que Domingo sustituyó a Azaña en la presidencia y Casares a aquél en la vicepresidencia¹⁶.

Rivas Cherif comentó por entonces a su cuñado que al ser su “excelente amigo” Casares presidente del Gobierno, era como si la jefatura del Estado y la del Gobierno “estuvieran virtualmente vinculadas a su propia persona”, pero Azaña replicó que, además de ser ello contrario al principio de división de poderes, Casares no se prestaría a someterse a sus direcciones. Sin embargo, Prieto escribió con mordacidad que el de Casares era un Gobierno “demasiado doméstico”, sobre el que la voluntad y el criterio del Presidente de la República “imperaban, casi, de modo absoluto”. Alcalá Zamora, por su parte, afirmó que Casares “iba notoriamente a consultar con Azaña la inspiración de sus discursos y solía no rectificar si no podía hablarle de nuevo”. Lo cierto es que la línea política general, y, por supuesto, los problemas que había que afrontar, no cambiaron de un gobierno a otro, lo que hace aconsejable analizar conjuntamente la obra de ambos¹⁷.

En 1936, los republicanos de izquierda reemprendieron la política del primer bienio, pero si ya entonces habían encontrado graves obstáculos, ahora las dificultades se habían multiplicado. El estado de ánimo de las masas obreras se había encrespado a raíz de las represas-

¹⁶ *Abora*, 28-5-1936.

¹⁷ Rivas Cherif (1980): 248. Prieto (1969): 278-279.

lias económicas y políticas que habían sufrido, mientras que ante el temor a una insurrección obrera enfatizada por la propaganda derechista, los sectores conservadores eran cada vez menos favorables a la República. A ello añádase que el ala izquierda del partido socialista mantenía una táctica de hostigamiento que, sin pretender una revolución violenta, la hacía temer, y sin pretender derribar al gobierno republicano, dificultaba su tarea.

En esta situación, algunas de las cuestiones que mayor atención acapararon en el primer bienio pasaron a un segundo plano. Tal ocurrió con las autonomías. El Estatuto de Cataluña fue repuesto en vigor el 23 de febrero, el plebiscito que había aprobado en 1933 el Estatuto vasco fue finalmente reconocido por la correspondiente comisión de las Cortes el 12 de mayo y los gallegos plebiscitaron su propio Estatuto el 28 de junio, pero la carga polémica que rodeaba el tema en 1932 había desaparecido.

El propio enfrentamiento con la Iglesia, antaño una de las razones de ser del republicanismo, perdió importancia. Luis Zulueta, rechazado en 1931 por el Vaticano, se convirtió ahora en embajador ante éste. Persistieron, sin embargo, los violentos estallidos del anticlericalismo popular, siendo incendiados numerosos templos, con gran disgusto de Azaña. Quedaba, por lo demás, pendiente uno de los puntos esenciales del programa anticlerical: la sustitución de la enseñanza religiosa. En una de sus primeras reuniones, el 28 de febrero, el Consejo de ministros, al tiempo que acordaba la creación en aquel año de 5.300 plazas de maestros nacionales –de las casi 11.000 que faltaban para cumplir el primitivo plan de 1931–, aprobó una serie de medidas para dicha sustitución. Sin embargo, ésta se retrasó y una de las última actuaciones ministeriales de Marcelino Domingo fue una orden del 6 de mayo que instaba a los inspectores de enseñanza a buscar soluciones en los pueblos en los que la sustitución parecía de momento imposible. En ciertas localidades, ello debió dar lugar a incautaciones ilegales, ya que el propio diario *Política* reconoció que algunas corporaciones habían tomado medidas “de discutible legalidad”. Para este diario, la sustitución era un postulado esencial del Frente Popular y la enseñanza privada, que había de subsistir mientras el Estado no tuviera las escuelas suficientes, en modo alguno podía “ser la máscara de la educación confesional”. El nuevo ministro, Francisco Barnés, trató de acelerar, durante su breve mandato, el proceso de sustitución¹⁸.

¹⁸ Azaña (1966-8), IV, 570. *Política*, 29-2 y 29-5-1936. Pérez Galán (1975):309-322. Álvarez Tardío (2002): 354-355.

El gran problema era el social. En su primer discurso ante las nuevas Cortes, el 3 de abril, Azaña sostuvo que la República había de satisfacer las aspiraciones del pueblo español en un momento de grave transformación social, pero que había de basarse en “el respeto a los derechos tradicionales de lo que se llama el liberalismo”, únicamente coartados “por la creciente actividad interventora del Estado en la regulación de los problemas de la producción y del trabajo”. Añadió que el Gobierno no claudicaría ante una subversión social, ni tampoco cedería ante un golpe de signo adverso. Trataba Azaña de dar una imagen de firmeza y de autoridad que disipara los contrapuestos temores de unos y de otros. Pero no por ello ocultaba la gravedad de la situación y afirmó que aquélla era quizá la postrera coyuntura para lograr el asentamiento definitivo en España del régimen republicano, e incluso del régimen parlamentario¹⁹.

La situación de la economía no era en absoluto favorable. En el discurso de presentación de su Gobierno ante las Cortes, el 15 de abril, Azaña aludió a ella como la principal cuestión del momento. Era imprescindible, dijo, reducir el déficit de la balanza de pagos y para ello el país tendría que imponerse “privaciones y abstenciones”. Cabe preguntarse si era ello compatible con el programa del Frente Popular, pues aunque éste no era muy preciso en materia económica, el amplio plan de obras públicas que proponía parecía difícil de conciliar con la austeridad anunciada por Azaña, y la negativa del ministro de Hacienda, Gabriel Franco, a incorporarse al Gobierno Casares fue resultado de tal contradicción. Para financiar las obras públicas era necesario aumentar los recursos presupuestarios y a ello se encaminaban las leyes fiscales que Franco preparó, las cuales, además, habrían contribuido a la reforma agraria, al gravar especialmente las grandes concentraciones de riqueza territorial, pero el ministro se retiró antes de que sus proyectos fueran debatidos en las Cortes.

En realidad, dada la brevedad de su actuación, no se puede hacer un balance de los resultados obtenidos en materia económica por los gobiernos de Azaña y Casares. Al parecer, la situación tendió a empeorar: Balcells ha escrito que la actividad económica estaba disminuyendo en Cataluña por las dificultades del comercio exterior y la restricción del mercado interior, debida ésta a que el campo español sufría la pertur-

¹⁹ Azaña (1966-8): III, 297-307.

bación de una reforma agraria precipitada por la acción directa de los campesinos y los efectos de una mala cosecha de cereales²⁰.

La agricultura seguía teniendo un peso decisivo y habían de derivarse dificultades económicas de la reforma agraria. No iba desencaminado el diario *Política* cuando afirmaba que ésta era “la obra más difícil” que tenía planteada el régimen. El nuevo ministro del ramo, Ruiz-Funes, la abordó con energía, tomando desde el primer momento importantes medidas por decreto como la suspensión de los desahucios de fincas rústicas hechos conforme a la ley de Arrendamientos de 1935, el establecimiento de un turno rigurosos para la contratación de trabajadores agrícolas y el asentamiento de los yunteros que habían sido expulsados en 1935. Dos días después de la presentación del Gobierno ante las Cortes, presentó varios importantes proyectos sobre el restablecimiento de la ley de reforma de 1932, la adquisición de propiedad por arrendatarios y aparceros, la revisión de desahucios, y el rescate y adquisición de bienes comunales. A ellos se sumaron un proyecto de ley de arrendamientos en abril y un proyecto de aumento de los impuestos pagados por los mayores propietarios en mayo. De la celeridad que se imprimió a los debates, da idea el que dos de dichas leyes fueran aprobadas antes del 18 de julio, la de revisión de desahucios en mayo y la de restablecimiento de la ley de 1932, en versión radicalizada, en junio. La aplicación de la reforma también se aceleró considerablemente, pues de marzo a junio fueron asentados 110.000 campesinos, más que los asentados desde septiembre de 1932 hasta el triunfo del Frente Popular²¹.

Los demás aspectos de la política social fueron menos espectaculares, limitándose a poner de nuevo en vigor las fórmulas del primer bienio, parte de cuya legislación, como la propia ley de Reforma agraria, había sido derogada durante el periodo radical-cedista. La medida quizá más importante fue el decreto de 29 de febrero sobre la readmisión de los obreros despedidos por huelgas o motivos sindicales y políticos, que venía a representar la extensión al campo laboral de la amnistía política aprobada una semana antes, lo que despertó protestas en medios patronales.

²⁰ Balcells (1971): 233-4.

²¹ *Política*, 2-7-1936. Malefakis (1975): 419-433.

La conflictividad social

La descripción de las principales medidas gubernamentales no ofrece más que una imagen muy parcial de la situación social en la primavera de 1936, que se caracterizaba precisamente porque el Gobierno estaba siendo desbordado por la presión de los trabajadores organizados. La política agraria de Ruiz-Funes, por ejemplo, se vio muy condicionada por la combatividad de los campesinos. Si Badajoz fue, con mucho, la provincia donde más asentamientos se realizaron, ello fue una respuesta a la masiva ocupación ilegal de tierras que unos 70.000 campesinos de dicha provincia llevaron a cabo el 25 de marzo, siguiendo las consignas de la UGT. Las medidas del Gobierno no frenaron la combatividad y desde el primero de mayo hasta el comienzo de la guerra civil hubo una formidable ola de huelgas en el campo, acompañada de robos de animales, daños a las cosechas y talas de árboles²².

En otros sectores de la producción, proliferaron también los conflictos. Según el Ministerio de Trabajo, el número de huelguistas aumentó de 2.505 en marzo a 22.828 en abril, 55.310 en mayo y 166.317 en junio²³.

La preocupación de los republicanos ante tan elevado nivel de conflictividad social y ante el creciente clima de desorden se expresó a menudo en las páginas de *Política*, en las que se encuentran continuas llamadas a la moderación. Poco más de una semana después del triunfo electoral, dicho diario pedía ya que ningún sector del Frente Popular, llevado por una impaciencia irreflexiva, colaborara inconscientemente con quienes trataban de dividirlo. Días más tarde, sugirió que agentes provocadores estaban impulsando a las masas hacia el desorden, arguyendo que para que se rectificara “la abominable política radical-cedista” el camino no era estorbar con conflictos y algaradas la acción de los gobernantes, sino que el cambio de rumbo había de hacerse dentro de la ley²⁴.

Durante los meses de mayo, junio y julio, era raro el día en que no aparecían en el órgano de Izquierda Republicana llamamientos en este sentido:

“El empresario, el capitalista, tiene que llegar a la conclusión de que ha pasado el tiempo de las vacas gordas y que, por instinto de conservación, hay que contribuir a la paz social, reconociendo

²² Malefakis (1971): 420-429.

²³ *Boletín de Información Social del Ministerio de Trabajo*.

²⁴ *Política*, 29-2 y 11-3-1936.

do una serie de derechos que la nueva legislación social ha hecho ya imprescindibles. El obrero, el sindicato, tendrá que actuar en el campo de las realidades económicas, reconociendo que para que la producción tenga existencia y las aspiraciones proletarias de mejora puedan tener efectividad hay que huir del trauma diario, del conflicto constante, de la huelga indefinida”²⁵.

La epidemia huelguística, en opinión de *Política*, estaba poniendo en peligro al propio Frente Popular, porque el apoyo de ciertos sectores del mismo al Gobierno no tenía la firmeza y cohesión necesarias. En cambio, la actitud de la CGT francesa, que a comienzos de junio canalizó un formidable movimiento huelguístico, firmando con la patronal, con la mediación del gobierno frentepopulista, los famosos acuerdos de Matignon, era, para el diario republicano, el modelo a seguir. Pero *Política* era consciente de las diferencias entre la oleada huelguística francesa, amplísima, pero en conjunto ordenada, y lo que ocurría en España, donde al socaire de huelgas legalmente declaradas se cometían violencias no imputables a los organismos responsables, pero que éstos no conseguían evitar. Por ello hacía un llamamiento a los núcleos proletarios del Frente Popular para que la unión fuera firme en la calle como en el Parlamento, donde la solidaridad frentepopulista quedó demostrada en la votación de confianza del 16 de junio²⁶.

En la oleada huelguística que comenzó en mayo, jugó un papel esencial la CNT, que, si bien no protagonizó ninguna sublevación armada como las que salpicaron el primer bienio, seguía rechazando los mecanismos de conciliación establecidos por el Gobierno. Ello motivó un durísimo ataque de *Política*, ya en vísperas de la guerra civil:

“Se está realizando un extraordinario esfuerzo para dismantelar a la Unión General de Trabajadores, contraponiendo al intervencionismo del Estado, que la UGT acata, la acción directa que la CNT propugna. (...) Huelga en que la CNT pretende imponer esa táctica, huelga que se envenena y descarría. (...) Agrava la responsabilidad de la CNT la facilidad con que en ella se ingieren elementos, no turbios, sino inequívocos profesionales de la violencia, en evidente conexión con fuerzas derechistas”²⁷.

²⁵ *Política*, 24-5-1936.

²⁶ *Política*, 27-5, 10-6 y 18-6-1936.

²⁷ *Política*, 15-7-1936.

Junto a numerosas críticas de las huelgas “en montón y atropelladamente”, se encontraban, también en las páginas de *Política*, ataques a ciertos sectores patronales. La requisitoria más dura fue la que publicó el 18 de junio, acusando a “buena parte del patronato español” de estar implicado en las maniobras de los enemigos del régimen, de oponerse sistemáticamente a las demandas obreras y rebelarse frente a resoluciones del poder público no tanto por intransigencia de clase como “por afán de crear conflictos a la República”. El Gobierno no iba a tolerar tal actitud: “los patronos que se desmanden entrarán en razón de grado o por fuerza”.

Ya en vísperas de la guerra civil un nuevo editorial abordó la cuestión, enfatizando, como correspondía a la raigambre pequeño-burguesa de la izquierda republicana, las diferencias entre la actitud de los distintos tipos de patronos:

“La peor intransigencia suele estar del lado de ciertos empresarios –grandes empresarios–, precisamente los que mejor podrían soportar los aumentos de salario o las disminuciones de jornada que los trabajadores solicitan. Pero lo que defienden esos patronos es, más que una cuestión económica, un concepto feudal de las relaciones entre ellos y sus operarios (...)

Hay casos en que los pequeños patronos –y por excepción algunos poderosos– no vacilan en sustraerse a la férula de sus organismos dirigentes, compuestos en su mayoría por esos empresarios cuya intransigencia social está doblada de mala intencionalidad política. (...)

Entre nosotros la modesta industria tiene un añejo abolengo democrático, y no parece presa fácil para los demagogos blancos. Merece, pues, que se la considere y que se haga justicia a su voluntad conciliadora y a sus deseos de amistosa convivencia con el proletariado, del que en ocasiones la separa una frontera harto frágil”²⁸.

El elogio de la pequeña burguesía, el esfuerzo por evitar que se echara en brazos del fascismo, la defensa de la alianza entre ella y el proletariado, fueron también los temas de otros editoriales en el mes de julio, que replicaban la propaganda de los diarios derechistas *Ya* y *El Deba-*

²⁸ *Política*, 1-7-1936.

te, a los que *Política* identificaba con el fascismo. Por ello recordaba que, en Italia como en Alemania, las clases medias atraídas por el mismo no habían sido sino el instrumento “del gran capitalismo financiero y de la plutocracia agrícola”, resultando las más sacrificadas tras su triunfo. Negaba, en cambio, que el Frente Popular hubiera tomado medidas perjudiciales para los pequeños agricultores, comerciantes e industriales, o para los funcionarios, empleados y artesanos. El aumento de los salarios agrícolas podía haber perjudicado a los propietarios, pero además de que ello respondía a imperativos de justicia social, favorecería en último término, también a las clases medias, porque aumentaría la capacidad de consumo del mercado nacional²⁹.

Frente a una situación de violenta lucha de clases, la argumentación del diario seguía, pues, dos vías, las dos únicas compatibles con la doctrina de la izquierda republicana. Por un lado, se identificaba con el interés nacional, lamentando en su nombre las intransigencias tanto de patronos como de obreros; por otro lado, tendía a asumir la defensa de la pequeña burguesía, esforzándose en demostrar que sus intereses no eran incompatibles con los del proletariado.

La dinámica de la violencia

En aquellos días, la violencia izquierdista se dirigía contra iglesias y conventos, contra sedes de los partidos de derecha, contra residencias privadas, contra militares uniformados. Ante ello, el 17 de marzo, Azaña manifestó a su cuñado su “negra desesperación”:

“Hoy nos han quemado Yecla: 7 iglesias, 6 casas, todos los centros políticos de derecha, y el Registro de la Propiedad. A media tarde, incendios en Albacete, en Almansa. Ayer, motín y asesinatos en Jumilla. El sábado, Logroño, el viernes Madrid: tres iglesias. El jueves y el miércoles, Vallecas... Han apaleado, en la Calle del Caballero de Gracia, a un comandante vestido de uniforme, que no hacía nada. En Ferrol, a dos oficiales de artillería; en Logroño, acorralaron y encerraron a un general y cuatro oficiales... Lo más oportuno. Creo que van más de doscientos muertos y heri-

²⁹ *Política*, 8-7 y 12-7-1936.

dos desde que se formó el Gobierno, y he perdido la cuenta de las poblaciones en que han quemado iglesias y conventos”³⁰.

Por otra parte, la violencia de la extrema derecha dio un salto cualitativo en aquella primavera trágica³¹. El líder de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, había adoptado una actitud prudente ante la llegada al poder del Frente Popular y el 21 de febrero envió una circular a los jefes territoriales para que se evitaran provocaciones y muestras de hostilidad. Pero el 27 de febrero, tras un registro en la sede central de Falange, en la que se habían encontrado armas, las autoridades procedieron a su clausura y el 5 de marzo fue suspendido su semanario, *Arriba*. “Con suprimirlo no basta –afirmaba por entonces *Política*– hay que averiguar y castigar los desmanes del falangismo”³². Unos días antes, había recordado que si bien el antifascismo era uno de los principales motivos de que se hubiera formado el Frente Popular, nadie debía tomarse la justicia por su mano³³. Esto era lo que, sin embargo, estaba ocurriendo y las represalias sangrientas entre uno y otro bando comenzaron a encadenarse. El 11 de marzo un estudiante falangista de Derecho fue asesinado en Madrid y al día siguiente, en venganza, cuatro falangistas dispararon contra el catedrático de Derecho y diputado socialista Luis Jiménez de Asúa, que resultó ileso, mientras que murió el policía que le daba escolta. Como respuesta, el 14 de marzo fueron detenidos Primo de Rivera y los principales dirigentes de Falange. En base al carácter presuntamente delictivo del programa falangista, el juez decretó su ingreso en prisión por asociación ilícita, la suspensión de las actividades de Falange y la clausura de sus sedes. Centenares de falangistas fueron detenidos en toda España durante los días siguientes. El 30 de abril, la Audiencia absolvió a sus dirigentes y sentenció que no había lugar a la disolución de Falange, pero la Fiscalía presentó recurso de casación y José Antonio Primo de Rivera y sus camaradas permanecieron en prisión.

Ese tipo de sentencias absolutorias preocupaba sobremanera a los redactores de *Política*. Tras el atentado contra Jiménez de Asúa, el diario de Izquierda Republicana había abordado ya el tema de las com-

³⁰ Rivas Cherif (1980): 665-666.

³¹ Gil Pecharromán (1996): 439-453 y 459-468.

³² *Política*, 11-3-1936.

³³ *Política*, 29-2-1936.

plicidades, el menos por omisión, que el terrorismo derechista encontraba en la administración estatal, advirtiendo lo siguiente:

“El Estado no tolerará que le sirvan funcionarios traidores e ineptos. Las sanciones no se detendrán en los instrumentos del crimen; alcanzarán con ejemplarísima fuerza a los inductores, a los proveedores de fondos, a los magistrados prevaricadores, a los policías leves o negligentes”³⁴.

Esta cuestión fue abordada por las Cortes, que el 11 de junio aprobaron la creación de un jurado especial, previsto en el artículo 99 de la Constitución, para exigir las responsabilidades civiles y criminales en las que, en el ejercicio de sus funciones, pudieran incurrir jueces, magistrados y fiscales. Y ya en vísperas de la guerra civil, se aprobó otro proyecto sobre la jubilación de funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que facilitaría la eliminación de los enemigos del régimen³⁵.

Falange, que virtualmente pasó a la clandestinidad desde las detenciones de marzo, no quedó por ello debilitada. Hacia ella afluyeron numerosos militantes, sobre todo jóvenes, de la CEDA y de Renovación Española, convencidos de la inutilidad de las tácticas legales. Lo más grave fue que los atentados falangistas se incrementaron. El 13 de abril fue asesinado en Madrid un magistrado, que había sido ponente en la vista por el atentado contra Jiménez de Asúa, por el que fue condenado un falangista. Al día siguiente, durante el desfile conmemorativo del aniversario de la República, fueron izquierdistas los que dispararon, causando la muerte a un oficial de la Guardia Civil. Dos días después, el entierro de éste se convirtió en una masiva manifestación de derechas, en el curso de la cual se produjeron nuevos enfrentamientos, que causaron seis muertes. A primeros de mayo, tras la muerte de un falangista en un choque con militantes socialistas en la localidad palentina de Carrión de los Condes, sus compañeros secuestraron y ahorcaron en la vía pública varios militantes de la UGT. Y el 8 de mayo, fue asesinado en Madrid un capitán del Ejército que actuaba como instructor de las milicias socialistas³⁶. Entre tanto, el 16 de abril, había dimitido el ministro de Gobernación, Amós Salvador, a quien desde el

³⁴ *Política*, 13.3-1936.

³⁵ *Diario de Sesiones*, 11-6 y 9-7-1936.

³⁶ Gil Pecharromán (1996): 459-468.

primer momento le había amedrentado asumir esa responsabilidad y que ya a mediados de marzo había querido renunciar³⁷.

Desde el punto de vista de *Política*, la concepción de lucha antifascista que tenían ciertos sectores obreros resultaba intranquilizante:

“Resulta casi una perogrullada decir que el fascismo no es temible por lo que representa numéricamente, sino porque, tratándose de un fenómeno de disgregación social, se engendra en la demagogia y la agitación estéril. De ahí que la táctica fundada en la teoría de la “revolución permanente” haya sido desechada por sus resultados catastróficos en Alemania y en otros países afectados por el fascismo (...) No se comprende cómo fuerzas que no representaron nunca al obrerismo extremo renuevan métodos en derrota y sufren el deslumbramiento de una revolución a la que falta incluso el proceso previsto por Marx”³⁸.

Estas advertencias iban dirigidas a la izquierda socialista, lanzada de lleno a una táctica de agitación permanente, en la esperanza de que, fracasado el Gobierno republicano, el poder llegara de alguna manera a manos del proletariado. La condena más rotunda de dicha táctica fue la de Indalecio Prieto en el discurso que pronunció el día 1 de mayo en Cuenca, al que *Política* calificó de “extraordinariamente certero”³⁹. En aquella ocasión, el dirigente socialista pidió que se pusiera fin a unos desmanes que, por muy explicables que fueran debido a la represión sufrida en los años anteriores, no representaba el inicio de una revolución, sino algo que ningún país podía soportar: “la sangría constante del desorden público sin finalidad revolucionaria inmediata”⁴⁰. Tales argumentos no hicieron, sin embargo, la menor mella en los seguidores de Largo Caballero, cuyo órgano de prensa, *Claridad*, se permitía ironizar sobre el tema cuando, a finales de junio, sostenía que “desgraciadamente” en España había habido y seguía habiendo “muy poca guerra civil y muy poca revolución, muy poco desorden y muy poco caos”⁴¹. La guerra civil se la sirvieron algunos generales tres semanas después.

³⁷ Cartas de Azaña del 16-3 y del 21-3-1936, en Rivas Cherif (1980): 665 y 668.

³⁸ *Política*, 27-3-1936.

³⁹ *Política*, 5-3-1936.

⁴⁰ Prieto (1999): 269.

⁴¹ *Claridad*, 27-6-1936.

En cuanto a Casares Quiroga, parecía preocupado casi exclusivamente por la violencia que venía de la derecha. El 6 de mayo, durante un debate en Cortes con Calvo Sotelo, que le interpeló sobre el tema, dijo que era la extrema derecha la que constituía el más grave peligro subversivo, y que, por tanto, procedería ante todo contra ella⁴². Pocos días después, se convirtió en Presidente del Gobierno, y al presentarse como tal ante la Cámara el 19 de mayo, afirmó lo siguiente:

“Cuando se trata de implantar en España un sistema que va contra la República democrática y contra todas aquellas conquistas que hemos realizado en compañía del proletariado, ¡ah!, yo no sé permanecer al margen de esas luchas y os manifiesto, señores del Frente Popular, que contra el fascismo el Gobierno es beligerante”⁴³.

Política suscribió enteramente lo dicho por Casares, pero algunos diputados republicanos se declararon, entonces o más tarde, en desacuerdo. Gordón ha aludido a la torpeza que supuso declararse beligerante desde el banco azul y Ansó ha criticado su dialéctica, “totalmente des-acostumbrada en los jefes de gobierno”, que le llevó a colocarse “en estado de guerra contra una fracción del cuerpo nacional”. Según el diputado navarro, el discurso de Casares produjo una “penosa impresión” en la mayor parte de los miembros de su minoría parlamentaria, especialmente en los procedentes de Acción Republicana. Tales críticas de sus correligionarios no trascendieron entonces, pero lo que sí se puso de manifiesto fue la buena acogida que al nuevo jefe de Gobierno le dio la izquierda socialista, pues *Claridad* proclamó el 13 de mayo que su elección era una de las más acertadas que podía hacerse⁴⁴.

No faltó, sin embargo, en el discurso de presentación de Casares, una clara advertencia a los sectores extremistas del Frente Popular:

“Lo que no puedo admitir es que para las conquistas que crean precisas para sus reivindicaciones de clase las masas proletarias o republicanas se impongan huelgas políticas fuera de la ley,

⁴² *Diario de Sesiones*, 6-5-1936.

⁴³ *Diario de Sesiones*, 19-5-1936.

⁴⁴ *Política*, 20-5-1936. Gordón (1961-3): II, 526. Ansó (1976): 118. Juliá (1977): 40.

incautaciones que no puedan ser permitidas por el Gobierno; en suma, actos de violencia que sean una trágala al Gobierno o una coacción en todo caso”.

Este problema fue abordado a fines de mayo por el consejo nacional de Izquierda Republicana, que acordó enviar una circulación a todas las agrupaciones del partido, afirmando que los incidentes violentos ocurridos tras el 16 de febrero no habían contribuido en lo más mínimo “al buen nombre de España, al afianzamiento de la República y al buen crédito de las izquierdas en el poder”. Llamaba, pues, a que todos actuaran “conteniendo los arrebatos, deteniendo las exigencias, acomodándolas reflexivamente a la legalidad”. Y el 11 de junio, el grupo parlamentario de Izquierda Republicana y Unión Republicana acordó pedir medidas enérgicas para restablecer el orden público. *Política* reflejaba tales puntos de vista al explicar que el programa del Frente Popular no excluía: “mantener la autoridad del Estado y acabar con la idea equivocada, que vive en el seno de zonas sociales opuestas, de que la democracia es régimen propicio a permitir resistencias y excesos”. En efecto, el Gobierno adoptó, el 12 de junio, medidas encaminadas al desarme inmediato de la población civil, a sancionar a aquellos patronos que opusieran resistencia a las disposiciones de organismos gubernamentales y a combatir las huelgas iniciadas sin cumplir los requisitos legales⁴⁵.

El colapso del orden público fue discutido el 16 de junio en el último gran debate parlamentario de la historia republicana, en el que se enfrentaron los dos bandos que poco después iban a combatirse en una guerra fratricida. Gil Robles presentó un dramático balance de la violencia social y política que se vivía en España, cuyo origen atribuyó al propósito de los partidos socialista y comunista de ir destruyendo paulatinamente el sistema de producción capitalista, en preparación de un asalto violento del poder. Calvo Sotelo, por su parte, se mostró extremadamente provocativo, al declararse partidario de un estado fascista y apelar, en términos apenas velados, a un alzamiento militar. Casares les replicó atribuyendo las violencias populares al odio engendrado por las persecuciones del bienio anterior y haciendo a Calvo Sotelo responsable de cuanto se pudiera derivar de su apelación a un alzamiento. Pero la réplica más dura vino de la diputada comunista Dolores Ibárruri, Pasionaria, que hizo un llamamiento al gobier-

⁴⁵ *Política*, 30-5 y 12-6-1936. *Ahora*, 11-6, 12-6 y 13-6-1936.

no para que encarcelara a los patronos que se negaban a aceptar los laudos del Gobierno, a los terratenientes que hacían pasar hambre a los campesinos y a los mismos diputados de derechas responsables de la represión de octubre, a quienes por decoro no se debía seguir permitiendo que ocuparan sus escaños. Pasionaria recibió una gran ovación desde los bancos del Frente Popular y numerosos diputados republicanos, socialistas y comunistas se acercaron a felicitarla. “Lo más significativo del debate –comentó *El Sol*– han sido los aplausos de las minorías republicanas de izquierda al discurso de la señora Ibárruri”. Efectivamente, era notable que desde los partidos gubernamentales se aplaudiera un discurso que emplazaba al Gobierno a expulsar del parlamento a la oposición. En aquel ominoso debate, Calvo Sotelo e Ibárruri habían desplazado del primer plano a Gil Robles y a Casares, en una muestra de la polarización extrema a la que estaba llegando el país⁴⁶.

Gil Robles sostuvo entonces que, desde el 15 de febrero hasta el 15 de junio, habían muerto 269 personas y 1.287 habían sido heridas en actos de violencia política, habían sido totalmente destruidos 160 edificios religiosos y otros 251 habían sido dañados. Se trata de un balance que los historiadores han vuelto a hacer varias veces. Por ceñirnos a las víctimas mortales de la violencia política, Rafael Cruz ha estimado que, desde febrero hasta el estallido de la guerra, hubo 262, una cifra algo inferior a la que Gil Robles dio para un periodo más corto, pero de un orden de magnitud semejante⁴⁷. Era poco en comparación con lo ocurrido en octubre de 1934, cuando hubo verdaderos combates y se produjeron unas 1.500 muertes, pero mucho, respecto al conjunto del periodo republicano. De acuerdo con las estimaciones de Stanley Payne, hubo 76 muertes por violencia política de abril a diciembre de 1931, 102 en 1932, 205 en 1933, 27 en 1934 (al margen de las víctimas de octubre), 45 en 1935 y 270 de enero a julio de 1936⁴⁸. Según Cruz, las fuerzas armadas y de seguridad causaron 112 de estas últimas muertes, los militantes de izquierda 54 y los de derecha 46, mientras que de las víctimas 148 fueron militantes de izquierdas, 50 de derechas y 19 policías y militares. Es decir, que al igual que había ocurrido durante toda la historia republicana, la mayoría de las víctimas se produjeron cuando las fuerzas del

⁴⁶ *Diario de Sesiones* 16-6-1936. *El Sol*, 17-6-1936.

⁴⁷ Cruz (2006): 167.

⁴⁸ Payne (1993): 362.

orden reprimieron a rebeldes o a simples manifestantes –la diferencia es importante, pero no resulta fácil de establecer–. De hecho, el 29 de mayo se produjo, en la localidad albaceteña de Yeste, un drama que recordaba a los de Castilblanco, Arnedo y Casas Viejas, sólo que esta vez la censura impidió que la prensa lo comentara. Cuando unos guardias civiles conducían a unos campesinos detenidos, una muchedumbre trató de liberarlos y su agresión fue repelida a tiros. El balance fue de diecisiete campesinos y un guardia muertos⁴⁹.

¿Hacia la ruptura del Frente Popular?

No podemos saber si durante aquellos tormentosos meses la pequeña burguesía republicana siguió fiel a los partidos que había votado en febrero, o, por el contrario, puso sus esperanzas en la derecha más o menos autoritaria. Certos observadores han afirmado que ocurrió lo segundo, entre ellos el director de *El Socialista*, Julián Zugazagoitia, quien escribiría, tras la guerra civil, que una parte de quienes habían votado al Frente Popular lamentaban meses después no haberlo hecho a la CEDA⁵⁰. Tampoco se puede afirmar que las tensiones en el seno del Frente Popular hubieran llevado a la ruptura del mismo de no haberse producido el alzamiento militar. El propio Azaña temía en abril que ello terminara ocurriendo, debido a la radicalización socialista, y en sus memorias de 1937 escribió que, de no haber comenzado la guerra civil, “el Frente Popular no hubiera podido llegar compacto al mes de octubre”⁵¹.

Un testimonio de que dentro de Izquierda Republicana había partidarios de la ruptura lo ha dado Sánchez-Albornoz, quien ha narrado que, ya en marzo, él se ofreció a Azaña para organizar una nueva mayoría parlamentaria, tras la inevitable descomposición del Frente Popular, y que a primeros de mayo, en una reunión de ministros y ex ministros del partido, se llegó al acuerdo de que sólo una dictadura republicana temporal podía salvar al régimen del caos reinante⁵². Para hallar más indi-

⁴⁹ Requena (1983): 81-101.

⁵⁰ Zugazagoitia (1977) 22-23.

⁵¹ Carta del 10-4-1936 en Rivas Cherif (1979): 679. Azaña (1966-8): IV, 818.

⁵² Sánchez-Albornoz (1972): 116 y 121-122.

cios en el mismo sentido, hay que recurrir a versiones procedentes de la CEDA, la de Giménez Fernández, recogida en la historia de Arrarás, y la de Gil Robles. Tras las elecciones, este último encargó a Giménez Fernández, principal exponente del sector cedista partidario de acatar lealmente la República, que iniciara discretos contactos con elementos gubernamentales. A quienes encontró con “un espíritu más templado y propicio al diálogo con las derechas” fue a los republicanos Salvador, Sánchez-Albornoz y Domingo, y a los socialistas Prieto y Besteiro. Ya en abril, inició conversaciones sobre la posibilidad de un gobierno de concentración nacional, respaldado por los votos de la CEDA, que abarcara desde grupos de centro derecha hasta el sector moderado del Partido Socialista, en las que sus principales interlocutores fueron Maura y Besteiro, que se hallaban, a su vez, en relación con Azaña y Prieto⁵³.

Más tarde, tras constituirse el Gobierno Casares, hubo un contacto directo entre Gil Robles y Prieto, actuando como intermediario José Larraz, presidente de Editorial Católica. Según Gil Robles, Larraz se entrevistó con Prieto, en presencia del también socialista Jerónimo Bugeda, y en su encuentro se aludió “a la vaga posibilidad de la participación de la CEDA en un gabinete presidido por Prieto”. Pero cuando el 15 de mayo Larraz trasladó esta propuesta a Gil Robles, el líder cedista la rechazó. Años después, Bugeda narraría esos encuentros, pues sostenía que fueron dos, a su compañero de partido Vidarte, pero negó que en ellos Prieto llegara a hacer ninguna propuesta concreta. Todo indica, por tanto, que fueron sondeos previos, de aquellos que se mantienen en secreto y pueden ser fácilmente negados si no consiguen su propósito. Al parecer, los intentos del sector moderado del socialismo por formar algún tipo de gobierno centrista continuaron hasta mediados de junio y ello motivó, según Gil Robles, ciertas maniobras para derribar al gobierno Casares, aunque, finalmente, el propio Prieto renunció a una solución que habría implicado la escisión de su partido. Por su parte, la izquierda socialista apoyó a Casares⁵⁴.

Giménez Fernández explicó también al profesor Seco que, según Sánchez-Albornoz, Azaña habría estado conforme con una crisis de gobierno y la sustitución de Casares por Prieto, que habría implicado la escisión del Partido Socialista. Coincide con esta afirmación el rela-

⁵³ Gil Robles (1968): 615-622. Arrarás (1956-68): IV, 273-281.

⁵⁴ Gil Robles (1968): 655-656. Vidarte (1973): 135-136.

to de Rivas Cherif sobre los comentarios que Azaña le hizo tras la guerra civil, acerca de la posibilidad de “más de un Gabinete integrado por coaliciones circunstanciales que, rompiendo la rigidez de las alianzas de los respectivos grupos de izquierdas y derechas, dieran paso legítimo al Poder a los representantes de una política transigida entre los opuestos polos de la vida nacional”⁵⁵.

Un gobierno centrista, presidido por Prieto o por quien fuera, habría tenido que hacer frente a la presumible hostilidad de la CNT, de los comunistas y de la izquierda socialista, sin, por ello, perder la de la extrema derecha, por lo que, dada la violencia reinante, difícilmente habría podido evitar el recurso a una dura política represiva. De ello se era plenamente consciente, de ahí que Sánchez-Albornoz denominara “dictadura republicana” a la solución que preconizaba. El mismo término fue empleado por Miguel Maura en una serie de artículos que publicó en *El Sol* a fines de junio, en los que la definía como “una dictadura nacional” de amplia base social, encaminada al “restablecimiento integral de la disciplina” que, “costara lo que costase”, había de ser completo y fulminante. Una posición análoga adoptó el Partido Nacional Republicano, según se desprende del borrador de un manifiesto aprobado el 25 de mayo que, aunque no llegó a publicarse, recogió en una de sus obras García Venero⁵⁶.

La idea de un gobierno de plenos poderes, prevista en el plan del Partido Nacional Republicano, flotaba en el ambiente. Según Gil Robles, la discutieron en una comida Prieto, Ríos, Maura, Sánchez Román y Viñuales, y las minorías de Izquierda Republicana y Unión Republicana la aceptaron en la reunión antes mencionada del 11 de junio, pero tal solución fue descartada por el Gobierno⁵⁷. En su discurso ante las Cortes el día 16 de Casares Quiroga, la rechazó explícitamente, porque significaría “abrir el camino a la dictadura”, y negó que ningún partido del Frente Popular la hubiera propugnado.

La lectura del diario de Izquierda Republicana, *Política*, en el que la defensa del Frente Popular se aunaba a durísimos ataques a las derechas, sugiere que en vísperas de la guerra civil se estaba muy lejos de un posible cambio de alianzas. Hasta qué punto el periódico era representativo

⁵⁵ Seco (1966): 164. Rivas Cherif (1979): 351.

⁵⁶ *El Sol*, 18-6, 20-6, 21-6, 23-6, 25-6 y 27-6-1936. García Venero (1956-7): III, 106-108.

⁵⁷ Gil Robles (1968): 680-681.

del sentir del Gobierno cabe deducirlo del hecho de que Carlos Esplá, su director, se convirtiera en subsecretario de la presidencia con Casares, sustituyéndole interinamente el jefe de redacción Isaac Abeytúa, procedente del Partido Radical Socialista. Algunas citas bastarán para mostrar el rechazo de *Política* a cualquier aproximación a las derechas. Ya en febrero, cuando tras su fracaso electoral la CEDA realizó las primeras invitaciones a la convivencia política y el mutuo respeto, el diario replicó que subsistían todos los motivos de recelo de la opinión republicana contra “la derecha vaticanista” y recordó su similitud con los social cristianos austriacos de Dollfuss, que había ofrecido su colaboración a la social democracia para apoderarse de la República. Hitler y Oliveira Salazar también habían acatado la legalidad republicana en su momento, recordaría en otra ocasión. A fines de marzo, aludiendo a los rumores de que la CEDA iba a incorporarse a la República, la declaraba incompatible con la misma por su supeditación a un instituto religioso caracterizado por su “dañosa capacidad de intriga”, es decir, la Compañía de Jesús. Y en vísperas de la formación del Gobierno Casares, poco antes de los citados contactos entre Prieto y Gil Robles, *Política* publicó un editorial, significativamente titulado “La nostalgia del abrazo de Vergara”, que rechazaba todo posible entendimiento. A la dictadura nacional propuesta por Maura la calificó de “tan reaccionaria como pudiera ocurrírsele a cualquier líder de las derechas intransigentes”⁵⁸.

A fines de junio, otro editorial de *Política* calificaba de prefascista a la etapa cedorradical y afirmaba que “si aquel conglomerado asaltara de nuevo el poder establecería el fascismo tan inhumano y feroz como el de los nazis y los camisas negras”, y, al mismo tiempo, combatía la tesis expuesta por Largo Caballero de que el triunfo de un golpe de Estado no frenaría la lucha del proletariado. De hecho, la táctica caballerista representaba para *Política* el mayor peligro que amenazaba al Frente Popular, pero el diario nunca criticó abiertamente y por su nombre a ningún dirigente socialista, salvo en una dura polémica que a primeros de junio le enfrentó con *Claridad*, órgano de la izquierda socialista. El origen de la misma fue la versión que el diario republicano publicó de un incidente ocurrido en Écija, donde Indalecio Prieto fue tiroteado por miembros de su propio partido. Episodios tales, según *Política*, conspiraban contra la existencia del Frente Popular y demostraban que en España se empezaba a incurrir en el funesto error que en otros países había supuesto la divi-

⁵⁸ *Política*, 27-2, 13-3, 21-3, 6-5 y 28-6-1936.

sión de las fuerzas obreras frente a la ofensiva fascista, *Claridad* replicó airadamente a la “intromisión” de *Política* en los problemas del socialismo, y el diario republicano afirmó entonces que el órgano de la izquierda socialista parecía haber nacido “con el fin de hostigar a periódicos, partidos y hombres del Frente Popular y para sembrar en éste la cizaña”. La polémica, cada vez más agresiva, duró un par de semanas⁵⁹.

Ante la conspiración militar

La conspiración que por entonces se estaba fraguando en algunos sectores del Ejército era un secreto a voces y, aunque no conociera todos sus detalles, el Gobierno de Casares estaba al corriente de lo que ocurría⁶⁰. Sin embargo, no tomó contra los militares implicados en ella las medidas drásticas que adoptó, en cambio, contra los militantes de Falange. Ello le ha sido reprochado muchas veces y en ocasiones ha sido atribuido a una ceguera ante la inminente amenaza. Según Prieto, “como el señor Azaña no creía en la sublevación, el Gobierno tampoco creyó en ella”, y él mismo recibió “respuestas desdeñosas” de Casares cuantas veces trató de avisarle del peligro⁶¹. Otro socialista, Vidarte, ha insistido también en que Casares hacía caso omiso de las denuncias que ellos le hacían⁶². Y, según las memorias del director de *El Socialista*, Julián Zugazagoitia, y del comandante Diego Hidalgo de Cisneros, esa misma era la actitud de Azaña⁶³. Dado el trágico desenlace de aquella conspiración, cabe, sin embargo sospechar que esas acusaciones, contra Azaña y sobre todo contra Casares, respondieran más al deseo de encontrar un chivo expiatorio que a la realidad de los hechos, aunque varios historiadores las han dado por buenas.

Un reciente estudio de Rafael Cruz ha destacado que, lejos de permanecer pasivos, Azaña y Casares tomaron muchas medidas para evitar un alzamiento militar, aunque es evidente que no fueron tan eficaces como hubiera sido necesario. Sustituyeron con generales de su confianza a buena parte de los que estaban al frente de las regiones militares y a

⁵⁹ *Política*, 2-6 a 16-6 y 24-6-1936.

⁶⁰ Palacio Atard (1970): 152-164.

⁶¹ Prieto (1969): 279, y (1967):III, 143-144.

⁶² Vidarte (1973): 91-95, 145-157 y 190-192.

⁶³ Zugazagoitia (1977): 21-22. Hidalgo de Cisneros (1977): II, 162-165.

la mayor parte de los mandos de la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Firmaron centenares de traslados, ascensos y ceses de jefes oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad. Concentraron en Madrid a importantes fuerzas policiales, que bajo mandos seguros representaban una garantía contra una intentona militar en la capital. Hicieron detener también a varios militares implicados en la conspiración, pero actuaron con prudencia y deferencia, para no provocar una irritación militar que hiciera el juego de los conspiradores y porque necesitaban al Ejército ante la posibilidad de una nueva insurrección sindicalista, del tipo de las que se habían sucedido en el primer bienio republicano⁶⁴. Existía también el recuerdo de lo ocurrido en 1932, cuando una intentona militar contra el Gobierno había sido rápidamente desbaratada, por falta de apoyos. Sin embargo, como ha observado Stanley Payne, no supieron apreciar cuanto había cambiado la situación desde entonces, pues al incrementarse la amenaza revolucionaria había crecido también la disposición de algunos militares a eliminarla mediante el uso de la fuerza. Cabe, por otra parte, la posibilidad de que los dirigentes republicanos creyeran necesario contar con un Ejército no debilitado por las depuraciones para el caso de que la gran apuesta, en la que se había basado toda la política de Azaña, de que era posible desviar a los socialistas de la senda republicana mediante una política gubernamental de izquierda, terminara por fracasar y la izquierda socialista tratara de poner en práctica su anunciado propósito de acabar con la República burguesa⁶⁵.

Las medidas de Azaña y Casares pudieron haber dado resultado. Todavía, a comienzos de julio el general Emilio Mola, director de la conspiración, desesperaba de que el alzamiento pudiera llegar a realizarse, por las dudas de sus compañeros de armas. Un hecho que contribuyó a poner fin a esas dudas fue el asesinato, en la madrugada del 13 de julio, del diputado José Calvo Sotelo, uno de los principales dirigentes de la oposición. El propio general Franco parece haberse decidido a alzarse nada más recibir la terrible noticia⁶⁶. Lo sucedido podía interpretarse como una prueba de que el Gobierno era incapaz de controlar la situación y de que España se encaminaba hacia el caos, sobre todo por el hecho gravísimo de que en el secuestro y asesinato de Calvo Sotelo intervinieran miembros de las

⁶⁴ Cruz (2006): 218-223.

⁶⁵ Payne (2005): 468-477.

⁶⁶ Preston (1993): 137.

fuerzas de seguridad del Estado. Su muerte representó una venganza por el reciente asesinato del teniente José del Castillo, oficial de la Guardia de Asalto y militante socialista, un crimen más en la espiral de violencia entre la extrema derecha y la extrema izquierda que venía ensangrentando las calles de Madrid. El irregular grupo de policías y militantes socialistas que llevó a cabo su secuestro –el término detención resulta inapropiado porque actuaron sin órdenes y en violación de la inmunidad parlamentaria del diputado– estaba encabezado por el capitán de la Guardia Civil Fernando Condés, que había sido condenado por su participación en la insurrección de octubre, fue liberado tras el triunfo del Frente Popular y se convirtió en instructor de la milicia socialista. El autor material del asesinato, Luis Cuenca, formaba parte de una agrupación armada socialista, fiel a Indalecio Prieto, que era conocida como “La Motorizada”⁶⁷.

El Gobierno condenó el crimen, pero no tomó medidas efectivas para detener a los culpables, a pesar de que las pistas eran claras y de que algunos dirigentes socialistas recibieron información de primera mano por parte de los propios implicados. Julián Zugazagoitia ha narrado en sus memorias que, al poco de haberse cometido el crimen, le informó del mismo un militante socialista que había participado en él. E Indalecio Prieto ha escrito que el día 16 se encontró con Condés, a quien informó de que en el sumario se le identificaba como autor de la detención de Calvo Sotelo –acusación que el capitán admitió, aunque negó haber previsto su asesinato a manos de Cuenca– y a quien disuadió de suicidarse, estimando que más le valdría jugarse la vida en el inminente conflicto⁶⁸. Lo que a Prieto no se le pasó por la cabeza fue que Condés debía haberse entregado. En cuanto a los seguidores de Largo, lo ocurrido no pareció preocuparles demasiado, pues su órgano de prensa, *Claridad*, replicó a las protestas de la derecha con la amenaza de un “gobierno dictatorial de izquierdas” y una “guerra civil a fondo”⁶⁹. En cuanto al diario de Izquierda Republicana, *Política*, su reacción al crimen fue tratar de convencer a los extremistas del Frente Popular de que no era necesario que se tomaran la justicia por su mano, porque el Gobierno se bastaría para reprimir la amenaza derechista:

⁶⁷ Existen dos exhaustivos estudios sobre el tema: Gibson (1982) y Romero (1982).

⁶⁸ Zugazagoitia (1977): 28-30. Prieto (1967): I, 162

⁶⁹ *Claridad*, 15-7-1936.

“Lo que los núcleos del Frente Popular aguardan del Gobierno lo tendrán: todas las asociaciones y partidos que emplean la violencia sistemática quedarán fuera de la ley y expuestos a todos los riesgos y peligros de una pelea clandestina en la que no habrá armisticio. Los francotiradores y los exaltados que practican la ley del tali3n contribuyen a facilitar banderas bajo las que encubrir sus felonías a los enemigos del régimen, que, sin cesar en su táctica de terror, se presentan como las víctimas de una persecución inexistente”⁷⁰.

Este editorial de *Política*, publicado el mismo día en que Calvo Sotelo fue enterrado, muestra el grado de radicalización a que se había llegado, incluso en medios de la izquierda burguesa. Nadie podía creer que los “francotiradores y exaltados” que practicaban la ley del tali3n fueran individuos aislados, pues de sobra se sabía que pertenecían a organizaciones de izquierda, como era el caso de los asesinos de Calvo Sotelo, pero ello no conducía al diario a suponer que esas organizaciones debieran ser sancionadas por su empleo de una “violencia sistemática”. Por otra parte, la principal organización violenta de la derecha, Falange Española, llevaba meses prohibida, así es que no quedaba claro qué otras asociaciones y partidos había que prohibir. Y esa alusión a “una pelea clandestina” en la que no habría armisticio no parecía encajar muy bien con la idea de una represión ejercida de acuerdo con las leyes de la República.

El propio Azaña, en cambio, le dijo a Martínez Barrio ese mismo 14 de julio que aquellos eran los peores días de su vida y que el de la víspera, “con esa terrible noticia de la muerte de Calvo Sotelo”, lo recordaría siempre. El encuentro entre ambos lo había propiciado Marcelino Domingo, quien se hallaba angustiado por la marcha de los acontecimientos y la pasividad del Gobierno. Martínez Barrio, según su propio relato, sugirió al Presidente de la República que sustituyera a Casares, pero Azaña, aun reconociendo que en su momento debería hacerlo, rechazó aceptar la dimisión que Casares le había presentado, porque aceptársela equivaldría a responsabilizarle del asesinato de Calvo Sotelo⁷¹. Esto es lo que hizo Gil Robles en la dramática reunión de la comisión permanente de las Cortes que tuvo lugar el día 15, en la que atribuyó al Gobierno una responsabilidad moral por lo ocurrido y echó en cara a Casares su discurso del 19 de

⁷⁰ *Política*, 14-7-1936.

⁷¹ Martínez Barrio (1983): 343-344.

mayo: “Cuando desde la cabecera del banco azul se dice que el gobierno es un beligerante, ¿quién puede impedir que los agentes de la autoridad lleguen, en algún momento, hasta los mismos bordes del crimen?”. Aquel último discurso parlamentario del jefe de la CEDA fue directamente amenazador: “vosotros, que estáis fraguando la violencia, seréis las primeras víctimas de ella”.

Santiago Casares Quiroga dimitió en la noche del 18 de julio, cuando la insurrección comenzaba a extenderse por las guarniciones españolas. Azaña estimó, entonces, que lo oportuno era constituir un Gobierno nacional, “formado por todos los que estaban dentro de la Constitución, desde las derechas republicanas hasta los comunistas”, con una sola consigna: “restablecer el orden y someter a los militares”. El encargado fue Diego Martínez Barrio, dirigente del partido más moderado del Frente Popular. La versión que del encargo recibido dio éste en sus memorias difiere en la de Azaña en que no incluía la incorporación al gobierno de los comunistas, pero coincide en lo demás. El Presidente le dijo que ya había realizado gestiones para que se sumaran dos ilustres republicanos ajenos al Frente Popular, Miguel Maura, que se negó, y Felipe Sánchez Román, que aceptó. De la negativa de Maura se alegró Martínez Barrio, porque su defensa de una dictadura republicana le había hecho muy impopular entre algunas fuerzas políticas cuya entrada en el gobierno necesitaba. Aceptado el encargo, obtuvo inmediatamente el apoyo de Domingo, en nombre de Izquierda Republicana, y de Sánchez Román, pero no el de Prieto, quien le dijo que necesitaba la autorización previa de la comisión ejecutiva socialista. Realizada esta consulta, la respuesta fue negativa en cuanto a la participación en el Gobierno, pero el Partido Socialista ofreció a Martínez Barrio su apoyo externo. Esta respuesta desanimó a Domingo, quien advirtió que un gobierno exclusivamente republicano sería acogido con disgusto y desencadenaría protestas. Martínez Barrio regresó, pues, a Palacio para declinar el encargo, pero Azaña se lo ratificó y convocó a Domingo, quien reiteró sus objeciones, pero se mostró dispuesto a cumplir con lo que se le pedía⁷².

Antes que nada, el nuevo jefe de Gobierno, en presencia de Domingo y de Sánchez Román, entró en contacto telefónico con todos los mandos de las regiones militares que pudo. Era la madrugada del 19 de julio y la conversación más dramática fue la que mantuvo con el general Mola,

⁷² Azaña (1966-8): IV, 714. Martínez Barrio (1983): 358-362. Domingo (1937).

que se había hecho con el control de VI Región Militar y rechazó la apelación de Martínez Barrio a la disciplina, con el argumento de que la paz social y el orden público no podrían restaurarse si el Frente Popular seguía vigente, los partidos activos y, las Cortes, abiertas. Según el secretario y biógrafo de Mola, Martínez Barrio habría llegado a ofrecer al general la cartera de Guerra. No es esto lo que sostuvo don Diego en sus memorias, en las que, por otra parte, reconoce que su efímero Gobierno, integrado por cinco miembros de Unión Republicana, tres de Izquierda Republicana, tres del Partido Nacional Republicano, uno de Esquerra, y un general, José Miaja, que asumió la cartera de Guerra, “era un gobierno de conciliación”. Es decir, que con su significación moderada pretendía ofrecer una garantía a los mandos militares y disuadirles de que se lanzaran a la rebelión⁷³.

Un gobierno así quizá hubiera evitado el alzamiento militar si se hubiera constituido unos días o unas semanas antes, pero a costa de una ruptura del Frente Popular. A la altura del 19 de julio, la rebelión de los generales ya no tenía vuelta atrás y, a su vez, el Gobierno de Martínez Barrio fue recibido con abierta hostilidad por buena parte de la izquierda, incluido el propio partido de Azaña. Domingo ha contado que en el local de Izquierda Republicana muchos correligionarios, al conocer la formación del Gobierno, rompieron sus carnets de afiliados. Azaña supo que hubo allí quienes comenzaron a gritar contra el Presidente de la República, llamándole traidor. Y, según Zugazagoitia, el director de *Política*, Isaac Abeytúa, le telefoneó indignado para decirle que la solución dada a la crisis representaba un propósito de transacción con los rebeldes que era necesario combatir con energía. Martínez Barrio durmió un rato tras haber informado a la prensa de la composición de su Gobierno y, cuando se despertó, supo que una manifestación, integrada por socialistas, comunistas, sindicalistas y algunos republicanos, recorría el centro de Madrid a los gritos de ¡Fuera el gobierno!, ¡Abajo Martínez Barrio! y ¡Sánchez Román, no! Ante esa reacción, don Diego renunció. Su Gobierno sólo había durado unas horas de aquella madrugada del 19 de julio. Azaña quiso entonces que formara gobierno Mariano Ruiz-Funes, del sector moderado de Izquierda Republicana, pero éste se negó y la pesada carga la asumió uno de los más fieles colaboradores del Presidente, José Giral⁷⁴.

Según Martínez Barrio, en la reunión celebrada en Palacio en que explicó a los principales dirigentes republicanos y socialistas su dimisión,

⁷³ Martínez Barrio (1983): 362-366. Iribarren (1945): 102-103.

⁷⁴ Domingo (1937). Azaña (1966-8): IV, 715. Zugazagoitia (1967): 64. Martínez Barrio (1983): 366-367.

sólo Prieto trató de disuadirle, como antes, a solas, lo había hecho Azaña. Por su parte, Largo Caballero afirmó, según contaría en sus memorias, que “cualquiera que fuese el Gobierno, si se negaba a dar armas al pueblo, estaba seguro de que no sería apoyado por la Unión General de Trabajadores”⁷⁵. Giral aceptó esa condición y ordenó que se entregaran armas a las organizaciones obreras. Como es sabido, ello contribuyó a que su gobierno, integrado solamente por ministros de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Esquerra, más dos generales en Gobernación y Guerra, perdiera muy pronto el control efectivo del territorio en el que fracasó la insurrección militar, en el que fueron las milicias obreras las que impusieron su ley. Por otro lado, el retraso que se había producido en tomar esa crucial decisión, ha sido presentado por muchos historiadores como un error que condujo al triunfo de la rebelión en diversos lugares. En una reciente historia de la guerra civil, Antony Beevor ha escrito, por ejemplo, que los titubeos de los dirigentes republicanos que no se atrevían a armar a la UGT y la CNT “fueron fatales para la suerte de la República”⁷⁶.

Esta cuestión merece, al menos, una breve reflexión, que ha esbozado recientemente Rafael Cruz⁷⁷. En primer lugar, a menudo se ha exagerado el papel que los voluntarios armados jugaron en la derrota de los rebeldes en algunas localidades, ignorando, por ejemplo, que en Madrid fueron las fuerzas de seguridad las que derrotaron a los insurgentes del cuartel de la Montaña. Y en segundo lugar, deben tomarse en consideración los motivos de los gobernantes republicanos, conscientes de que si se entregaban las armas a los partidos y sindicatos obreros, ello habría supuesto el fin de la República del 14 de abril. La tragedia era que, en aquel 19 de julio de 1936, esa República no parecía tener muchos más partidarios que Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román.

⁷⁵ Largo Caballero (1976): 156-157.

⁷⁶ Beevor (2005): 81.

⁷⁷ Cruz (2006): 234-241.

CONCLUSIONES

La izquierda burguesa no fue una más de las fuerzas políticas que se enfrentaron en el complejo y conflictivo escenario de la II República. Su relación con el régimen republicano fue única, porque su proyecto político se identificaba con la Constitución de 1931. La República era, para Largo Caballero, una etapa más en la ruta hacia un régimen socialista; para Gil Robles, un régimen que había que acatar provisionalmente, en la espera de poder reformarlo en profundidad o, incluso, destruirlo; para Alcalá-Zamora, una democracia que debía reformar su Constitución si quería consolidarse; para Lerroux, una oportunidad de usufructuar el poder sin mucha preocupación por los principios. En cambio, para Azaña, la República de 1931 era su República, la que encarnaba sus principios y su esperanza de una España mejor.

Ese proyecto republicano se basaba en la democracia liberal, en la supremacía del poder civil, en el laicismo y en la reforma social, cuatro pilares que se concebían como indisolublemente unidos. No habría democracia si no se acababa con las tradicionales interferencias militares, si no se ponía fin a la influencia de una Iglesia antiliberal, si no se ofrecía a todos los españoles un nivel de vida digno.

La democracia liberal no era, sin embargo, un modelo generalmente aceptado en el conflictivo mundo de los años treinta y lo fue cada vez menos conforme avanzaba aquella trágica década. A ojos de muchos, las instituciones liberales y parlamentarias representaban una herencia un tanto anacrónica del siglo XIX, mientras que lo nuevo, lo moderno, lo juvenil, había que buscarlo en Estados que utilizaban formas de gobierno más expeditivas y apelaban al entusiasmo de las masas, al tiempo que las sometían a un proyecto colectivo en el que no tenían cabida las garantías liberales a la diversidad. La derecha española no miraba hacia atrás, hacia el liberalismo conservador de Cánovas, sino hacia adelante, hacia un Estado más o menos autoritario y corporativo, mientras que la izquierda socialista se sentía cada vez más fascinada por el ejemplo de la Unión Soviética.

Esa tendencia se manifestó también, aunque atenuada, en la izquierda burguesa, sobre todo en sus sectores juveniles. Los republicanos de izquierda eran demócratas y liberales, pero algunos de ellos, especialmente los radicales socialistas, parecían sentirse un poco incómodos por serlo, pues temían que los principios liberales representaran un freno para el gran proyecto de renovación que España necesitaba. Y esto no era sólo el resultado de desconfianza en el liberalismo que caracterizó a la Europa de los años treinta, sino que tenía hondas raíces en la tradición republicana española, que se remontaba a la gran revolución francesa del siglo XIX. De acuerdo con esa tradición, la democracia era algo que había de conquis-

tarse en la calle, en las barricadas, no el resultado de un gran pacto nacional entre derechas e izquierdas. Por eso, en 1930, la opción insurreccional, concebida como una suma de pronunciamiento militar y movilización popular, tenía entre los republicanos más partidarios que la vía de las urnas, que en España nunca había conducido a un cambio de gobierno, no ya de régimen. Y, por eso, la insurrección contra las instituciones republicanas que en 1934 protagonizaran los socialistas y los nacionalistas catalanes no fue percibida por la izquierda republicana como un ataque a la democracia. La esencia de la República no se hallaba en las instituciones, sino en un espíritu republicano de raigambre revolucionaria. Los socialistas quizá quisieran tomar el Palacio de Invierno, pero muchos republicanos pensaban que se trataba de tomar la Bastilla.

La revolución republicana no iba dirigida contra la burguesía, ni contra la libre empresa. Sus enemigos eran el militarismo, el caciquismo y, sobre todo, la Iglesia Católica. El anticlericalismo era la seña de identidad fundamental de todas las izquierdas españolas, aunque pasara a un segundo plano en el caso de la izquierda obrera, básicamente anticapitalista. En cierto sentido, el conflicto político básico de la II República fue un conflicto religioso, un choque entre las intransigencias contrapuestas de un catolicismo preconiliar, que rechazaba la libertad de pensamiento, y de una izquierda librepensadora, reticente hacia la libertad religiosa de los católicos. Convencidos de que un país no podía ser libre si estaba sometido a la influencia de una Iglesia fanática, los republicanos dieron rango constitucional a sus convicciones anticlericales y, con ello, pusieron un grave obstáculo a la posibilidad de un consenso nacional que consolidara la democracia naciente. Desde su perspectiva, la democracia no debía ser pactada, debía ser impuesta. Ocurre, sin embargo, que una democracia impuesta representa una contradicción en los términos. De hecho, el sistema institucional previsto en la Constitución de 1931 era estrictamente democrático y, por eso mismo, permitió a la derecha católica convertirse en una gran fuerza parlamentaria a partir de 1933. Pero, lejos de favorecer la integración de esa derecha en las instituciones republicanas, como pretendió Lerroux con limitada fortuna, la izquierda burguesa se vio abocada a la contradicción de considerar ilegítimos los resultados de las elecciones de 1933, las más limpias y genuinas que se hubieran celebrado nunca en España.

El anticlericalismo de la izquierda era compartido por la masonería española, de la que formaban parte muchos de los diputados que votaron la Constitución de 1931. Institución iniciática orientada al cultivo de una tradición esotérica, basada en unos principios originalmente deístas, liberales y apolíticos, la masonería de los países latinos experimentó a fines

del siglo XIX un proceso de politización y descristianización, que la convirtió en abanderada del anticlericalismo. En España, bajo la Dictadura de Primo de Rivera, algunas logias se convirtieron en centros de conspiración, primero antidictatorial y, luego, antimonárquica. La interpenetración entre la masonería y los partidos de la izquierda burguesa llegó a ser elevada, pero la influencia política de la orden nunca fue muy grande. El aspecto más importante de la cuestión fue que el mito de un poder masónico oculto, e incluso, de una conspiración judeo-masónica mundial, muy difundido en la derecha, contribuyó a que se incrementara la polarización política, puesto que muchos católicos vieron a las instituciones republicanas bajo el amenazador aspecto que les daba su supuesto origen masónico.

El otro gran elemento del proyecto republicano era, por supuesto, la reforma social. Precursores de las políticas del Estado de bienestar que tras la Segunda Guerra Mundial triunfaron en Europa occidental, los republicanos carecieron, sin embargo, de los recursos económicos y, sobre todo, del tiempo necesario para impulsarlas. Las circunstancias económicas de los años treinta, caracterizadas por la depresión internacional y el hundimiento de las exportaciones españolas, no eran favorables al reformismo social, como, en cambio, lo serían los años del gran desarrollo económico europeo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Las circunstancias políticas, la intensa conflictividad social y la amenaza revolucionaria no contribuyeron a que los empresarios se mostraran favorables a hacer concesiones, mientras que la militancia de los trabajadores se vio estimulada por un proceso clásico de frustración de las expectativas, que contribuyó a la radicalización socialista.

Partidarios del reformismo social y, en cierta medida, del intervencionismo estatal, los republicanos de izquierda no compartían el proyecto colectivista de las organizaciones obreras. No es sorprendente que así fuera, dada su base social de clase media. Conviene, sin embargo, advertir que la izquierda burguesa era muy poco burguesa en sentido estricto, es decir, que en modo alguno podía ser considerada como representativa de los intereses empresariales. Ente sus cuadros locales no faltaban industriales, comerciantes y agricultores, pero se trataba de partidos más interesados por los temas ideológicos, como el anticlericalismo, que por las cuestiones económicas. A nivel local, sobre todo en las conflictivas regiones latifundistas del sur, el entendimiento entre estos republicanos de clase media y las militantes organizaciones obreras socialistas era difícil.

Esos rasgos ideológicos y sociales se traducían en que la izquierda burguesa tuviera una base electoral limitada, que se puede estimar en torno al 15 % de los electores censados y el 20 % de los votantes, lo que excluía

la posibilidad de una mayoría parlamentaria propia. Ello implicaba que su proyecto político sólo podría realizarse a través de combinaciones de centro izquierda, que eran posibles en 1931, pero que la ruptura entre Azaña y Lerroux hizo inviables a partir de 1933, o de una coalición con los socialistas. Esta última fue la estrategia adoptada y podía haber resultado efectiva si estos hubieran seguido una línea socialdemócrata. Ocurrió lo contrario, pues a partir de 1933 el PSOE, impulsado por Largo Caballero, se orientó hacia el socialismo revolucionario, una orientación en la que el pacto con los republicanos no tenía cabida. Los intentos de Azaña de disuadir a los socialistas de lanzarse a una insurrección puramente obrera y de atraerles hacia un pronunciamiento pacífico y fiel a los principios de 1931 no tuvieron éxito. Octubre de 1934 marcó el máximo distanciamiento entre la izquierda republicana y la izquierda obrera.

En aquel trágico octubre, se produjo también la insurrección de la Generalitat, cuando Companys proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española. Hasta unas horas antes, Azaña había estado en contacto con los gobernantes catalanes, en la perspectiva de un pronunciamiento conjunto, que pudiera haber consistido en la formación de un gobierno provisional de la República, en ruptura con la legalidad, pero no con los principios inspiradores de la Constitución. No hubo acuerdo, porque la fórmula adoptada por los nacionalistas catalanes resultaba inaceptable para Azaña y para los partidos republicanos de ámbito nacional. La Constitución de 1931 no era federal y su reconocimiento de la autonomía de aquellas regiones que lo desearan no implicaba la aparición de Estados federados, cuanto menos de naciones. Los partidos republicanos de ámbito nacional permanecían fieles al patriotismo español de la tradición liberal y lo expresaban sin las cortapisas que en nuestros días parecen casi proscribirlo en el ámbito de la izquierda. En un discurso a su partido, Azaña pudo referirse a la República como un régimen nacional, y vincular su proyecto político a los ideales de la nación española y de la civilización española. Unos ideales que no excluían el reconocimiento de la autonomía de regiones dotadas de una personalidad propia, como era el caso de Cataluña.

La apuesta más arriesgada de la izquierda burguesa y de Manuel Azaña, que para entonces se había convertido en su líder indiscutible, fue el pacto del Frente Popular. Desde su perspectiva, se trataba de un retorno a los planteamientos del primer bienio, de una coalición con los socialistas que diera a la izquierda burguesa la mayoría electoral de que carecía y que consolidara la República, mediante una política de reforma social que alejara a las masas proletarias de la senda de la revolución social. Sin

embargo, las circunstancias habían cambiado mucho respecto a 1931. Los socialistas habían optado por la vía revolucionaria y a ello respondió la insurrección de octubre. Prieto trató de presentarla como una defensa de la República frente a la amenaza autoritaria de la derecha y, sobre ese equívoco, pudo construirse el acuerdo con la izquierda burguesa, pero el sector socialista que encabezaba Largo Caballero no ocultó nunca que el nuevo pacto con los republicanos era circunstancial y que el objetivo inminente era la dictadura del proletariado, asentada sobre la base de una reunificación de las organizaciones socialistas y comunistas.

Así es que, en febrero de 1936, la izquierda burguesa se avino a gobernar en minoría, con el apoyo parlamentario externo de un partido socialista dividido, una de cuyas alas no ocultaba sus propósitos revolucionarios a corto plazo. No era una fórmula que abocara necesariamente a la catástrofe, pero se le parecía mucho. Los meses de febrero a julio de 1936 fueron de una gran tensión y había síntomas de que el Frente Popular pudiera romperse. En lugar de ello, un alzamiento militar triunfante a medias condujo a España a una terrible guerra civil, en la que desaparecieron los ideales de 1931, que dieron paso, en el territorio leal a la República, a una revolución social incompleta que mantuvo la fachada de las instituciones republicanas.

La izquierda burguesa quedó marginada desde aquel terrible verano de 1936. El último intento de preservar la República burguesa fue protagonizado en la madrugada del 19 de julio por Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román, los mismos que en 1934 habían pretendido que Alcalá-Zamora enderezara la República entregándoles el poder, en un remedo de las peores prácticas del régimen de la Restauración. Y, sin embargo... nadie como ellos encarnaba, en aquella noche trágica, el ideal democrático que renacería en España cuarenta años después, esta vez a través de ese consenso nacional cuya ausencia fue la tragedia de la II República.

ANEXOS

Anexo 1

Diputados de los principales partidos nacionales de izquierda republicana

| | 1931 | 1934 | 1936 |
|--|-----------------|---------------|-----------------|
| Abeytúa Pérez-Íñigo, Isaac | PRS Logroño | - | - |
| Aguilar y Calvo, Juan María | - | - | IR Sevilla, c |
| Aguado de Miguel, Francisco | - | - | IR Cádiz |
| Alas Argüelles, Leopoldo | PRS Oviedo | - | - |
| Alba Varela, Federico | - | - | UR Málaga, p |
| Alberca Montoya, Gumersindo | AR C. Real | - | - |
| Albornoz Limiana, Álvaro de | PRS Oviedo | - | - |
| Alcázar González-Zamorano, Manuel | PRS Albacete | - | - |
| Aldasoro Galarza, Ramón M ^a | PRS Bilbao | - | - |
| Alonso Rodríguez, Elpidio | (PR) | UR Tenerife | UR Tenerife |
| Álvarez Ugena, Manuel | - | - | IR Toledo |
| Ansó Zunzarren, Mariano | AR Navarra | - | IR Guipúzcoa |
| Artigas Arpón, Benito | PRS Soria | - | UR Soria |
| Azaña Díaz, Manuel | AR Valencia, c | IR Bilbao | IR Madrid, c |
| Azarola Gresillón, Emilio | PRS Navarra | - | - |
| Baeza Medina, Emilio | PRS Málaga, p | - | IR Málaga, p |
| Ballester Gozalvo, José | PRS Toledo | - | - |
| Ballvé Pellicé, Faustino | - | - | IR Barcelona, c |
| Barcia Tréllez, Augusto | - | IR Almería | IR Almería |
| Barnés Salinas, Francisco | PRS Ávila | - | - |
| Barrena Alonso, Luis | - | - | IR Melilla |
| Barrio Duque, Moisés | - | - | IR Burgos |
| Bello Trompeta, Luis | AR Madrid, c | IR Lérida | - |
| Beltrán Pueyo, Ildefonso | - | - | IR Huesca |
| Berenguer Cros, José | PRS Tarragona | - | - |
| Blasco Garzón, Manuel | - | UR Sevilla, c | UR Sevilla, c |
| Botella Asensi, Juan | PRS Alicante | - | - |
| Calviño Domínguez, José | - | - | IR La Coruña |
| Cano Coloma, José | PRS Valencia, p | - | - |
| Carreras Reura, Francisco | AR Baleares | - | - |
| Casamayor García, Federico | - | - | IR Málaga, p |
| Casares Quiroga, Santiago | (FRG) | IR | IR La Coruña |
| Casas Jiménez, Hermenegildo | - | UR Córdoba | - |
| Casas Sala, Francisco | - | - | IR Castellón |
| Castro Bonel, Honorato de | AR Zaragoza, p | - | IR Zaragoza, p |

| | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|
| Castrovido Sanz, Roberto | AR Madrid, c | - | - |
| Coca González Saavedra, Fernando | AR Albacete | - | - |
| Company Jiménez, Juan | (Fed) | - | IR Almería |
| Corro, Ricardo | - | - | UR Granada |
| Cremades Fonz, Juan José | - | - | IR Alicante |
| Díaz Fernández, José | PRS Oviedo | - | IR Murcia, c |
| Díaz Pastor, Fulgencio | - | UR Cáceres | UR Cáceres |
| Díaz Villamil, José María | - | - | IR Lugo |
| Domingo Sanjuán, Marcelino | PRS Tarragona | - | IR Tarragona |
| Escribano Iglesias, Roberto | - | - | IR Madrid, p |
| Esplá Rizo, Carlos | AR Alicante | - | IR Alicante |
| Fábregas Santamarina, Luis | - | UR Orense | - |
| Fatrás Neira, Vicente | PRS Bilbao | - | - |
| Feced Gresa, Ramón | PRS Teruel | - | - |
| Fernández Clérigo, Luis | AR Madrid, p | - | IR Madrid, p |
| Fernández Hernández, Pedro | - | - | IR Jaén |
| Fernández Ossorio y Tafall, Bibiano | (FRG) | - | IR Pontevedra |
| Fernández Vega, Félix | - | - | IR Oviedo |
| Figueroa O'Neill, Gonzalo | AR Murcia | - | - |
| Franco López, Gabriel | AR León | - | IR León |
| Frápoli y Ruiz de la Herrán, Eduardo | - | UR Málaga, p | UR Málaga, p |
| Galarza Gago, Ángel | PRS Zamora | - | - |
| García Becerra, Manuel | PRS Orense | - | - |
| García Berlanga, José | (PR) | UR Valencia, p | UR Valencia, p |
| García Ramos, José | - | UR La Coruña | UR La Coruña |
| Gasset Alzugaray, Ricardo | - | - | UR Lugo |
| Giner de los Ríos, Bernardo | (ASR) | - | UR Jaén |
| Giral Pereira, José | AR Cáceres | - | IR Cáceres |
| Gomáriz Latorre, Jerónimo | PRS Alicante | - | UR Alicante |
| Gómez Hidalgo, Francisco | - | - | UR Castellón |
| Gómez Serrano, Eliseo | - | - | IR Alicante |
| González y Fdez. de la Bandera, José | - | UR Sevilla, p | UR Sevilla, p |
| González López, Emilio | (FRG) | IR | IR La Coruña |
| González Sicilia, Ramón | (PR) | UR Sevilla, p | UR Sevilla, p |
| González Taltabull, Gabriel | - | - | UR Cádiz |
| Gordón Ordax, Félix | PRS León | UR León | UR León |
| Granados Ruiz, Miguel | PRS Almería | - | - |
| Guallar Poza, Antonio | PRS Zaragoza, p | - | - |
| Guzmán García, Manuel | - | - | IR La Coruña |

| | | | |
|-------------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Iglesias Corral, Manuel | - | IR | - |
| Jaén Morente, Antonio | (PRS 1932) | - | IR Córdoba |
| Joven Hernández, Mariano | - | - | IR Zaragoza, c |
| Just Gimeno, Julio | (PR) | UR Valencia, p | IR Valencia, p |
| Kent y Siano, Victoria | PRS Madrid, p | - | IR Jaén |
| Lacasta España, Joaquín | - | - | UR Valencia, p |
| Lana Sarrate, Casimiro | PRS Huesca | - | IR Huesca |
| Lara Zárate, Antonio | (PR) | UR Tenerife | UR Sevilla, p |
| Laredo Vega, Luis | - | - | IR Oviedo |
| Lasso, Albino | - | - | IR Granada |
| López de Goicoechea, Francisco | PRS Murcia, p | - | UR Murcia, p |
| López Malo, Aurelio | - | - | IR Granada |
| López Orozco, Julio María | PRS Alicante | - | - |
| López Rodríguez, Santiago | - | - | UR Huelva |
| Maldonado González, José | - | - | IR Oviedo |
| Mallo Castán, Joaquín | (PR) | - | UR Huesca |
| Marco Cano, Darío | - | - | IR Valencia, c |
| Marco Miranda, Vicente | - | UR Valencia, c | - |
| Martín de Antonio, José Luis | PRS Madrid, p | - | - |
| Martín Jiménez, José M ^a | PRS Málaga, p | - | - |
| Martín de Nicolás, Arturo | - | - | UR Segovia |
| Martínez Barrio, Diego | (PR) | UR Sevilla, c | UR Madrid, c |
| Martínez Carvajal, Luis | - | - | IR Cáceres |
| Martínez Martínez, Carlos | PRS Oviedo | - | - |
| Martínez Miñana, Federico | - | - | IR Valencia, p |
| Martínez Moreno, Maximiliano | - | - | UR Albacete |
| Martínez Risco y Macías, Manuel | AR Orense | - | IR Orense |
| Mateo Silva, Manuel | - | UR Sevilla | - |
| Méndez Martínez, José Antonio | - | - | UR Murcia, p |
| Menéndez Suárez, Ángel | (AR 1933) | - | IR Oviedo |
| Miguel Lancho, Jesús de | - | - | IR Badajoz |
| Miñones Bermúdez, José | - | UR La Coruña | UR La Coruña |
| Mirasol Ruiz, Esteban | AR Albacete | - | IR Albacete |
| Moreno Galvache, José | PRS Murcia, c | - | UR Murcia, c |
| Moreno Jover, Antonio | - | - | IR Zamora |
| Moreno Quesada, Adolfo | - | UR Córdoba | - |
| Muñoz Martínez, Manuel | PRS Cádiz | IR Cádiz | IR Cádiz |
| Muñoz Ocampo, Miguel | - | - | IR Badajoz |
| Navarro Esparcia, Enrique | - | - | IR Albacete |
| Navarro Vives, Ramón | PRS Cartagena | - | - |
| Nogués Biset, Ramón | PRS Tarragona | - | IR Barcelona, c |

| | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|----------------|
| Ortega y Gasset, Eduardo | PRS C. Real | - | - |
| Ouro Vázquez, Roberto | - | - | IR Lugo |
| Palanco Romero, José | - | - | IR Granada |
| Palomo Aguado, Emilio | PRS Toledo | - | IR Toledo |
| Pardo Gayoso, José | - | - | IR Teruel |
| Pascual Leone, Álvaro | - | UR Castellón | UR Almería |
| Pazos Cid, Alfonso | PRS Orense | - | UR Orense |
| Pedregal Fernández, Manuel | - | - | UR Oviedo |
| Peñalba Alonso de Ojeda, Matías | AR Palencia | - | - |
| Pérez Díaz, Alonso | - | UR Tenerife | - |
| Pérez Jofre, Manuel | - | - | IR Sevilla, p |
| Pérez Madrigal, Joaquín | PRS C. Real | - | - |
| Pérez Martínez, Miguel | - | - | IR Valencia, p |
| Pérez Torreblanca, Antonio | PRS Alicante | - | - |
| Pérez Urría, Leandro | - | - | IR Madrid, c |
| Peset Aleixandre, Juan | - | - | IR Valencia, c |
| Pina Milán, Rafael de | - | - | UR Sevilla, p |
| Polanco Romero, José | AR Granada, p | - | - |
| Poza Cobas, Celestino | - | - | UR Pontevedra |
| Ramos Acosta, Aurelio | - | IR Málaga, c | - |
| Ramos y Ramos, Enrique | AR Málaga, p | - | IR Madrid, c |
| Recasens Siches, Luis | - | UR Lugo | - |
| Rico López, Pedro | AR Madrid, p | - | UR Córdoba |
| Rodríguez Figueroa, Luis | - | - | IR Tenerife |
| Rodríguez Molina, Miguel | - | - | IR Granada |
| Romero Rodríguez, Pedro | AR Segovia | - | - |
| Royo Gómez, José | AR Castellón | - | - |
| Rubio Vicente, Román | - | - | IR Córdoba |
| Ruiz Blázquez, Alfonso | - | - | IR Murcia, p |
| Ruiz-Funes García, Mariano | AR Murcia, c | - | IR Bilbao |
| Ruiz del Río, Jesús | PRS Logroño | - | - |
| Ruiz Rebollo, Ramón | (AR 1932) | - | IR Santander |
| Ruiz de Villa, Manuel | PRS Santander | - | - |
| Salmerón García, José | PRS Badajoz | - | - |
| Salmerón García, Nicolás | PRS Almería | - | - |
| Salvador Carreras, Amós | - | IR Logroño | IR Logroño |
| San Andrés Castro, Miguel | PRS Valencia, p | - | IR Valencia, c |
| Sánchez-Albornoz, Claudio | AR Ávila | IR Ávila | IR Ávila |
| Sánchez Caballero, Manuel | - | - | UR Cádiz |
| Sánchez Prados, Antonio | PRS Ceuta | - | - |
| Sarriá Simón, Venancio | PRS Zaragoza, p | - | - |
| Saval Morís, Francisco | PRS Málaga, c | - | - |

| | | | |
|--------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Segovia y Burillo, Ángel | PRS Cáceres | - | - |
| Seguí Tarrazo, Matías | - | UR Almería | - |
| Serrano Batanero, José | AR Guadalajara | - | - |
| Sol Sánchez, Vicente | PRS Valladolid | - | IR Badajoz |
| Somoza Gutiérrez, Alfredo | - | - | IR La Coruña |
| Susaeta y Mardones, Félix | PRS Álava | - | - |
| Tejero Manero, Mariano | - | - | IR Zaragoza, p |
| Templado Martínez, Félix | - | - | IR Murcia, p |
| Torres Campañá, Manuel | (PR) | - | UR Madrid, p |
| Valentín Torrejón, Faustino | - | UR Valencia, p | UR Cáceres |
| Valera Aparicio, Fernando | PRS Valencia, c | - | UR Badajoz |
| Vargas Guendiain, Pedro | PRS Valencia, c | - | IR Valencia, p |
| Veiga González, Victorino | - | - | IR La Coruña |
| Velao Oñate, Antonio | AR Albacete | - | IR Madrid, c |
| Velasco Damas, Luis | - | - | IR Málaga, c |
| Vergara Castrillón, Isidoro | AR Valladolid | - | IR Valladolid |
| Viana Esperón, Alejandro | - | - | IR Pontevedra |
| Viguri y Díaz de Olano, Ramón | - | - | IR Álava |
| Vilatela Abad, Gregorio | PRS Teruel | - | IR Teruel |
| Villa Gutiérrez, Antonio de la | PRS Cáceres | - | - |
| Villarias López, Gregorio | PRS Santander | - | - |
| Villaverde Rey, Elpidio | - | - | IR Pontevedra |

Anexo 2

Fichas masónicas de algunos diputados

| | N. simbólico | Partido | Obediencia | Iniciación |
|------------------------------|---------------|---------|------------|------------|
| Aguado de Miguel, Francisco | Barbusse | IR | GOE | 1927 |
| Alba Varela, Federico | Blasco Ibáñez | UR | GOE | 1928 |
| Albornoz Liminiana, Álvaro | J. Prouvaires | PRS | GOE | 1927 |
| Azaña Díaz, Manuel | Plutarco | AR, IR | GOE | 1932 |
| Ballester Gozalvo, José | ¿? | PRS | GLE | ¿? |
| Barcía Tréllez, Augusto | Lasalle | AR, IR | GOE | 1910 |
| Bello Trompeta, Luis | Mandonio | AR, IR | GOE | 1927 |
| Berenguer Cros, José | ¿? | PRS | ¿? | 1935 |
| Botella Asensi, Juan | Manuel | PRS | GOE | 1919? |
| Cano Coloma, José | Gayo | PRS | ¿? | 1928? |
| Carreras Reura, Francisco | Darwin | AR | GOE | 1927 |
| Casares Quiroga, Santiago | Saint Just | IR | GOE | 1917 |
| Casas Jiménez, Hermenegildo | Echlich | UR | GLE | 1913 |
| Casas Sala, Francisco | Servet | IR | ¿? | 1927 |
| Castrovido Sanz, Roberto | ¿? | AR | GOE | 1912 |
| Coca Glez. de Saavedra, Fdo. | Pasteur | AR | GOE | 1927 |
| Domingo Sanjuán, Marcelino | Ebro | PRS, IR | GOE | 1914 |
| Escribano Iglesias, Roberto | ¿? | IR | GOE | 1936? |
| Esplá Riza, Carlos | Gorki | AR, IR | GOE | 1924? |
| García Ramos, José | Galeno | UR | GOE | 1929 |
| Giral Pereira, José | Noble | AR, IR | GOE | 1927? |
| Gomáriz Latorre, Jerónimo | ¿? | PRS | GOE | 1922 |
| Gómez Hidalgo, Francisco | Schopenhauer | UR | GOE | 1910 |
| González López, Emilio | Herculano | IR | GLE | 1925 |
| González Sicilia, Ramón | Ratzel | UR | GOE | 1925 |
| González Taltabull, Gabriel | Schopenhauer | UR | GOE | 1914? |
| Joven Hernández, Mariano | ¿? | IR | GLE | 1915 |
| Just Gimeno, Julio | Rousseau | IR | GOE | 1923 |
| López Malo, Aurelio | Júpiter | IR | GOE | 1928? |
| López Orozco, Julio María | Dieulafoy | PRS | GOE | 1920 |
| López Rodríguez, Santiago | Demóstenes | UR | GOE | 1923 |
| Marco Cano, Darío | Viriato | IR | GOE | 1924? |
| Martín Jiménez, José María | Pallarés | PRS | GOE | 1932? |
| Martínez Barrio, Diego | Vergniaud | UR | GOE | 1908 |
| Menéndez Suárez, Ángel | Costa | AR, IR | GOE | 1931 |
| Miguel Lanchó, Jesús de | ¿? | IR | ¿? | 1932? |
| Moreno Galvache, José | Lucrecio | PRS, UR | GOE | 1925 |

| | | | | |
|--------------------------------|---------------|---------|-----|-------|
| Moreno Jover, Antonio | ¿? | IR | ¿? | 1934 |
| Muñoz Martínez, Manuel | ¿? | PRS, IR | GOE | 1926 |
| Navarro Esparcia, Enrique | Aristarco | PRS | GOE | 1930 |
| Ortega y Gasset, Eduardo | León | PRS | GOE | 1922 |
| Palanco Romero, José | Picornell | AR, IR | ¿? | 1927? |
| Palomo Aguado, Emilio | Desmoulins | PRS, IR | GOE | 1926 |
| Pascual Leone, Álvaro | Vicent Peris | UR | GOE | 1923 |
| Peñalba Alonso, Matías | Bolivar | AR | ¿? | 1928? |
| Pérez Díaz, Alonso | Demócrito | UR | GLE | 1912 |
| Pérez Madrigal, Joaquín | Danton | PRS | ¿? | 1927 |
| Pérez Torreblanca, Antonio | Diógenes | PRS | GOE | 1922 |
| Pérez Urría, Leandro | Miguel Servet | IR | GOE | 1922 |
| Rico López, Pedro | Madrid | IR, UR | GOE | 1914 |
| Rodríguez Figueroa, Luis | ¿? | IR | ¿? | 1897 |
| Royo Gómez, José | ¿? | AR | GOE | 1928? |
| Salmerón García, José | ¿? | PRS | GOE | 1919? |
| Sarriá Simón, Venancio | ¿? | PRS | ¿? | 1913 |
| Saval Moris, Francisco | Letamendi | PRS | GOE | 1928? |
| Seguí Tarrazo, Matías | España | UR | GOE | 1931? |
| Somoza Gutiérrez, Alfredo | Pondal | IR | GOE | 1926? |
| Torres Campañá, Manuel | Juvenal | UR | GOE | 1914 |
| Valera Aparicio, Fernando | Plotino | PRS, UR | GOE | 1931 |
| Vargas Guereniain, Pedro | Pi | PRS | GOE | 1922 |
| Velasco Damas, Luis | Froeberg | IR | GOE | 1933 |
| Vérgara Castellón, Isidoro | Jean Jaures | AR, IR | GOE | 1927? |
| Villa Gutiérrez, Antonio de la | ¿? | PRS | ¿? | 1935? |
| Villarias López, Gregorio | Hispano | PRS | GOE | 1918 |

Fuente: documentación masónica del AGGCE, Salamanca.

Anexo 3

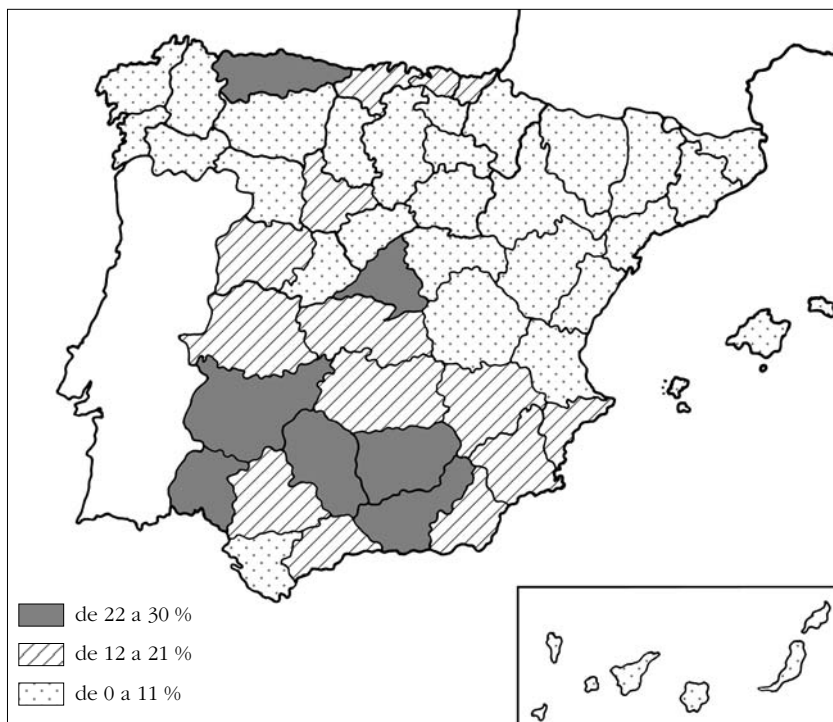
Geografía electoral

Es posible analizar la implantación electoral de la izquierda burguesa en las distintas provincias españolas mediante un sencillo procedimiento estadístico, consistente en el cálculo de los coeficientes de correlación lineal entre algunas variables significativas. Este coeficiente, que indica la correlación entre la distribución de dos series de datos, se mueve entre un valor 1, cuando la distribución es idéntica, y un valor -1 , cuando es exactamente contraria. En cuanto a las variables utilizadas, son las que se numeran a continuación.



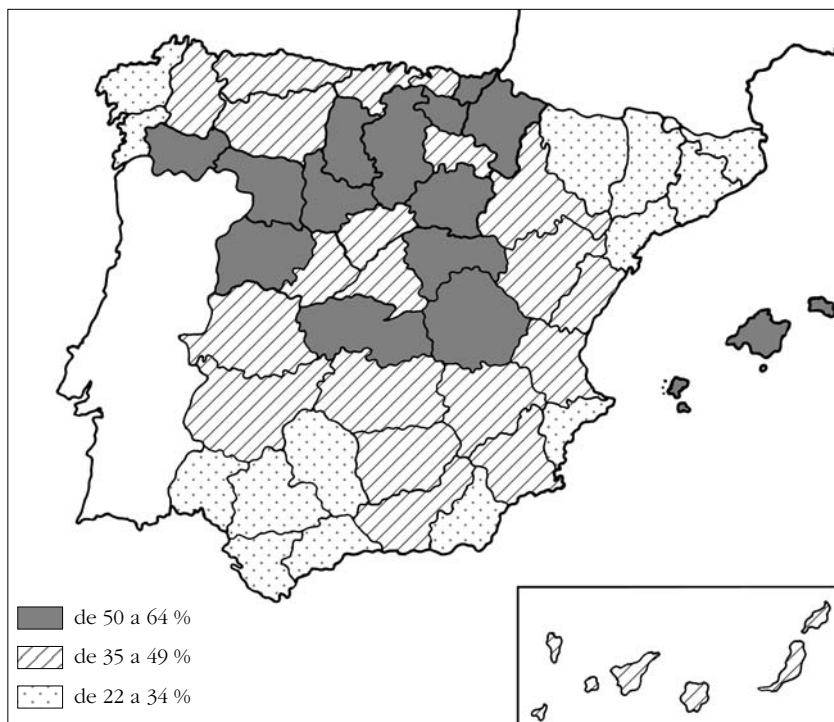
Índice de apoyo popular a los partidos republicanos de izquierda. Media 1933-1936.

1. Índice de apoyo popular de la izquierda burguesa. En el capítulo 9 se ha explicado cómo se calcula este índice, que permite evaluar la penetración electoral de un partido, aunque se presente en coalición. El índice usado se basa en la media de los resultados obtenidos por la izquierda burguesa en 1933 y 1936, que, a pesar de su incremento en la segunda elección, no cambiaron mucho en cuanto a su distribución geográfica, pues el coeficiente de correlación entre ambos casos es de 0,7. En 1933 se han incluido los resultados de Acción Republicana, radicales socialistas independientes, federales, republicanos catalanes y republicanos gallegos, mientras que en 1936 se han incluido los de los partidos republicanos del Frente Popular y los de los candidatos de Izquierda Republicana y Unión Republicana en Lugo, que se presentaron en coalición con los centristas. En el mapa adjunto puede comprobarse cómo los votos de la izquierda burguesa se concentraban en el este peninsular y eran, en cambio, muy escasos en las provincias latifundistas del suroeste.



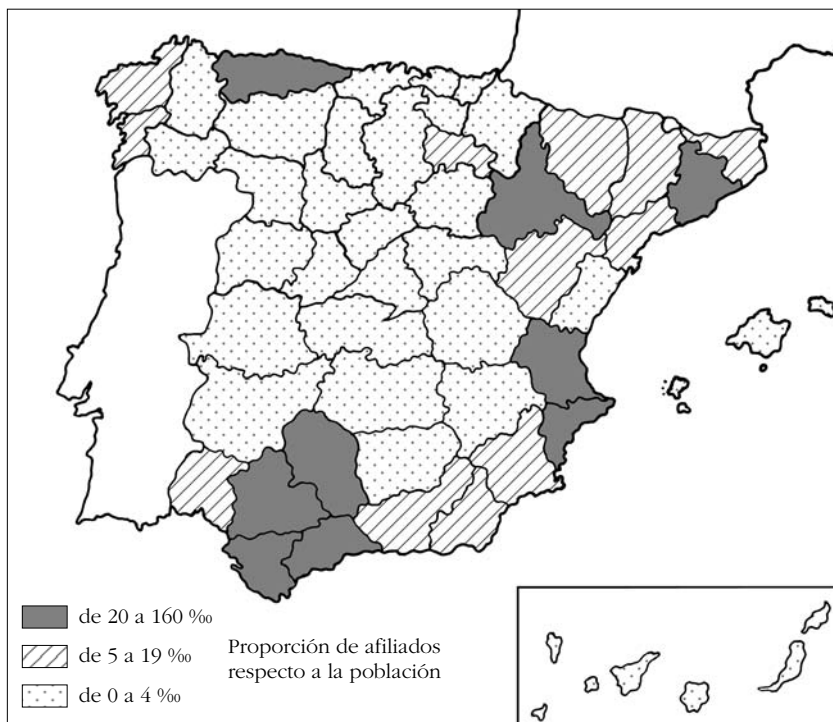
Índice de apoyo popular a los partidos obreros. Media 1933-1936.

2. Índice de apoyo popular de la izquierda obrera. De nuevo, se emplea una media de los resultados de 1933 y 1936, en este caso sumando los resultados de las distintas formaciones socialistas, comunistas y sindicalistas, de las que el PSOE era, con mucho, la más importante. En el mapa correspondiente se observa la concentración de sus votos en Madrid, el suroeste y la cornisa cantábrica, en especial, Asturias.



Índice de apoyo popular a los partidos de centro-derecha. Media 1933-1936.

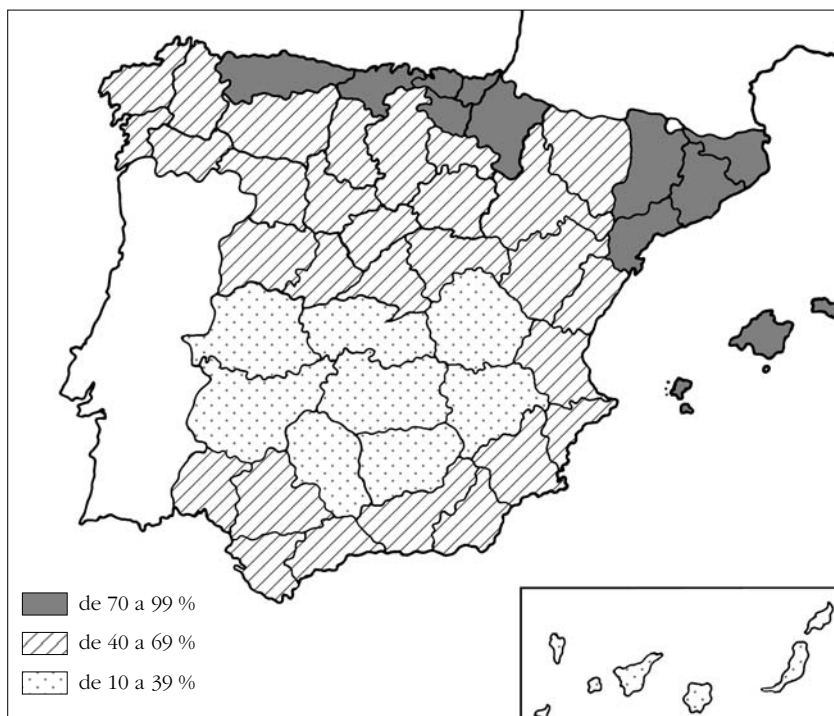
3. Índice de apoyo popular del centro y la derecha. En este apartado, marcadamente heterogéneo, se incluyen los resultados de todas las restantes candidaturas, incluidos los obtenidos en 1933 por los seguidores de Martínez Barrio y Gordón, que en 1936 se han sumado, en cambio, a los de la izquierda burguesa. En el mapa puede verse que, en contraste con las izquierdas, las derechas eran fuertes, sobre todo en el centro de la península, especialmente, en la meseta norte.



Implantación de la CNT en 1931.

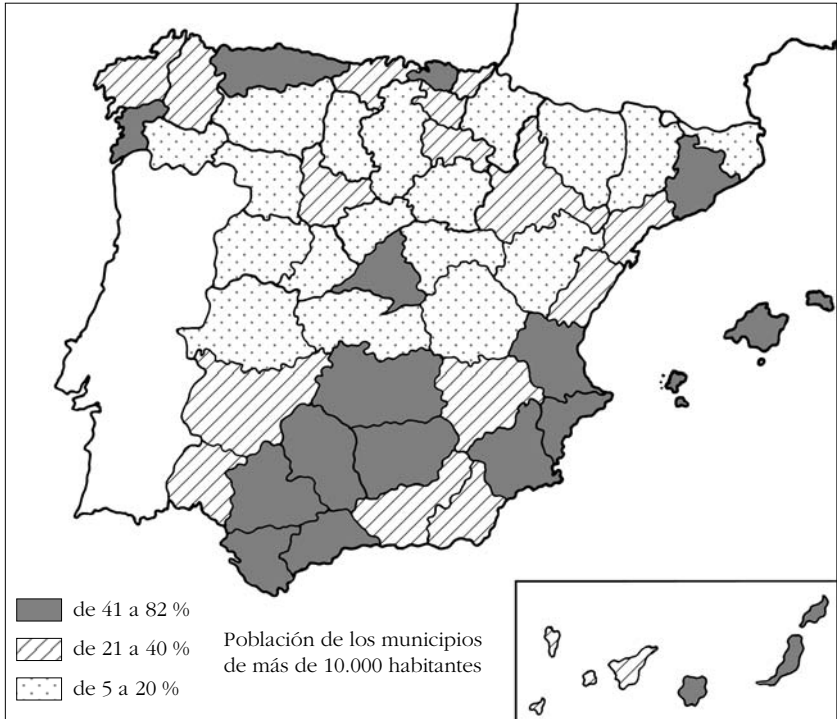
4. Índice de afiliación a la CNT. Se ha calculado como porcentaje del número de habitantes, y permite comprobar, como puede observarse en el mapa, que esta central sindical estaba implantada, sobre todo, en las provincias costeras. Los datos se refieren a los afiliados que estuvieron representados en el congreso de la CNT de junio de 1931¹.

¹ Citados en Elorza (1973): apéndice.



Índice de desarrollo.

5. Índice de desarrollo. El índice usado combina los datos relativos a dos variables frecuentemente utilizadas a este fin, la mortalidad infantil y la alfabetización, que, sin embargo, presentaban una distribución geográfica muy distinta en la España de los años treinta, de tal manera que, su coeficiente de correlación es tan sólo de 0,2. Ello se debe a que algunas de las provincias más alfabetizadas tenían una mortalidad infantil muy alta. Los datos se refieren a los años 1930 y 1931 y han sido tomados del *Anuario estadístico de España* de 1934. Otra variable habitualmente utilizada es la renta por habitante, pero su distribución provincial no comenzó a ser calculada por el servicio de estudios del Banco de Bilbao hasta bastantes años después, por lo que las cifras más antiguas de que se dispone son las de 1955. Estas cifras, sin embargo, confirman la validez del índice aquí utilizado, con el que presentan un coeficiente de correlación de 0,7. Como puede observarse en el mapa, las provincias más desarrolladas se situaban en el norte y las menos desarrolladas, en la meseta sur.



Índice de urbanización.

6. Índice de urbanización. Definido como el porcentaje de población que habita en localidades de más de diez mil habitantes, ha sido calculado a partir del nomenclátor de 1930. En el mapa puede comprobarse que, aparte de Madrid, el mayor grado de urbanización se daba en las provincias costeras e insulares, aunque era también relativamente elevada en algunas provincias latifundistas del suroeste, en las que había grandes poblaciones agrarias.

Las correlaciones entre estas seis variables se recogen en la tabla siguiente, en la que se destacan en negrita aquellas que alcanzan valores significativos. De esta manera, se pueden confirmar algunas observaciones, que también se desprenden de una simple comparación visual entre los mapas de estas páginas.

| Coefficientes de correlación lineal | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 1 Apoyo popular izquierda burguesa | | - 0,4 | - 0,5 | 0,4 | 0,4 | 0 |
| 2 Apoyo popular izquierda obrera | - 0,4 | | - 0,2 | 0 | - 0,3 | 0,4 |
| 3 Apoyo popular centro y derecha | - 0,5 | - 0,2 | | - 0,4 | 0 | - 0,5 |
| 4 Afiliación CNT | 0,4 | 0 | - 0,4 | | 0,3 | 0,4 |
| 5 Nivel de desarrollo | 0,4 | - 0,3 | 0 | 0,3 | | 0,1 |
| 6 Urbanización | 0 | 0,4 | -0,5 | 0,4 | 0,1 | |

Del análisis de esta tabla se pueden extraer las siguientes consecuencias:

1. La izquierda burguesa obtiene malos resultados en las áreas de mayor implantación tanto de la derecha como de los socialistas, lo que se refleja en su coeficiente de correlación: es de $-0,5$ respecto a los del centro y la derecha, y de $-0,4$ respecto a los de la izquierda obrera. En cambio, presentan una correlación positiva respecto a la afiliación a la CNT, con un coeficiente de $0,4$, debido a la fuerte implantación que en el este peninsular tenían tanto la izquierda republicana como el anarcosindicalismo.

2. Tanto el apoyo popular a la izquierda burguesa como la afiliación a la CNT presentan una correlación positiva con el índice de desarrollo, con un coeficiente del $0,4$ en el primer caso, y del $0,3$ en el segundo, debido al desarrollo relativamente importante del este peninsular. En cambio, el apoyo a la izquierda obrera presenta una correlación negativa con el índice de desarrollo, con un coeficiente de $-0,3$, debido a la fuerte implantación socialista en algunas provincias poco desarrolladas del suroeste peninsular.

3. Tanto el apoyo a la izquierda obrera como la afiliación a la CNT presentan una correlación positiva con el índice de urbanización, con un coeficiente de $0,4$ en ambos casos. En el caso del apoyo al centro y la derecha, la

correlación es, en cambio, negativa, con un coeficiente de $-0,5$. Esto se debe a que en las poblaciones pequeñas se mantenía con más vigor la subordinación respecto a las elites tradicionales, mientras que la militancia obrera era mayor en las ciudades industriales y en las grandes poblaciones agrarias del área latifundista. No se observa, en cambio, correlación alguna entre apoyo a la izquierda burguesa y urbanización. Si nos referimos, sin embargo, a las ciudades más grandes, aquellas que tenían circunscripción electoral propia, sí que se puede comprobar que los resultados de la izquierda burguesa eran algo mejores. En 1933, su índice de apoyo popular fue del 9 % a nivel nacional y del 12 % en las grandes urbes, y en 1936 alcanzó, respectivamente, el 19 % y el 23 %.

Anexo 4

Sociología de la izquierda burguesa

En ausencia de fuentes apropiadas, no es posible analizar la composición social del electorado, ni de la militancia de base de los partidos estudiados en este libro. Existen, en cambio, datos sobre la profesión de sus diputados y en la prensa se encuentran, ocasionalmente, listas en las que se mencionan las profesiones de los miembros de algunos comités locales, aunque los términos utilizados resultan a veces poco precisos. En base a esta limitada información, se puede analizar hasta qué punto era “burguesa” la izquierda republicana.

Los datos de que disponemos acerca de Alianza Republicana, Partido Radical Socialista, Acción Republicana, Izquierda Republicana y Unión Republicana se exponen en el cuadro adjunto. Respecto a los diputados, puede observarse que la inmensa mayoría pertenecen al primer grupo, en el que hemos situado a profesionales liberales, titulados universitarios, escritores y periodistas. Estos profesionales representan, además, en torno a la mitad de los miembros de los comités locales urbanos, entre los que hay también bastantes industriales y comerciantes, y unos cuantos empleados y obreros. En los comités rurales, la composición es distinta, pues predominan los propietarios y agricultores, seguidos de los industriales y comerciantes, mientras que el porcentaje de profesionales es bastante más bajo que en las ciudades y los obreros son algo más numerosos que los empleados.

| Profesiones de los dirigentes republicanos de izquierda | | | | | | | |
|---|-----|---------------|------------------------------|------------------------------|-----------|---------|-------------|
| | | Profesionales | Industriales Comerciantes | Propietarios Agricultores | Empleados | Obreros | Estudiantes |
| Diputados | PRS | 89 | 1 | - | 9 | - | - |
| | AR | 86 | - | 5 | 8 | - | - |
| | IR | 87 | 5 | - | 7 | - | - |
| | UR | 79 | 11 | 3 | 6 | - | - |
| Comités urbanos | AIR | 33 | 34 | 5 | 15 | 11 | 1 |
| | PRS | 73 | 7 | 3 | 7 | 3 | 7 |
| | AR | 12 | 63 | - | 12 | 12 | - |
| | IR | 55 | 26 | - | 18 | - | - |
| | UR | 65 | 13 | - | 16 | 5 | - |
| Comités rurales | AIR | 8 | 29 | 42 | 6 | 14 | - |
| | PRS | 11 | 24 | 28 | 15 | 12 | 9 |
| | AR | 9 | 27 | 54 | - | 9 | - |
| | IR | 22 | 15 | 41 | 6 | 15 | - |

En %. Muestra: 204 diputados, 508 miembros de comités de 27 localidades de más de 10.000 habitantes, y 266 miembros de comités de 28 localidades menores. Fuentes: prensa.

Es posible, también, establecer una comparación entre composición social de los grupos de izquierda republicana y otros sectores de la cámara. Como puede observarse en el cuadro siguiente, los tres sectores “burgueses”, esto es, cedistas, radicales y republicanos de izquierda, tenían una composición bastante similar, mientras que la de los socialistas era muy distinta. El grupo de los profesionales, en sentido amplio, representa en torno al 80 % en los sectores burgueses y poco más del 50 % entre los socialistas. La frecuencia de ciertas profesiones, aunque las diferencias sean pequeñas, puede correlacionarse con el eje derecha-izquierda, en el que se sitúan por este orden la CEDA, el Partido Radical, la izquierda republicana y el Partido Socialista. Es significativo que el porcentaje de abogados aumente hacia la derecha, mientras que sucede lo contrario con los profesores,

periodistas y empleados. Los industriales y comerciantes son algo más frecuentes en los grupos de centro, es decir, el Partido Radical y Unión Republicana, mientras que los empleados y, sobre todo, los obreros, sólo son numerosos en los bancos socialistas. Cabe, por último, destacar el importante componente profesoral que tenía el grupo de Acción Republicana en 1931.

| Profesiones de los diputados | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------|----------------|-------------|------------|--------------|--------------|--------------------|
| | CEDA 1933-6 | PR 1931 | PSOE 1933-6 | PRS 1931 | AR 1931 | IR 1934-6 | UR 1934-6 | Izq. rep. Media |
| Abogados | 46 | 43 | 10 | 42 | 25 | 32 | 34 | 34 |
| Profesores | 7 | 13 | 19 | 7 | 36 | 18 | 10 | 16 |
| Médicos | 5 | 6 | 5 | 10 | 8 | 14 | 12 | 12 |
| Periodistas, escritores | 3 | 5 | 10 | 14 | 8 | 6 | 7 | 8 |
| Otros profesionales | 24 | 9 | 9 | 16 | 9 | 17 | 16 | 15 |
| Industriales, comerciantes | 4 | 17 | 2 | 1 | - | 5 | 11 | 5 |
| Propietarios, agricultores | 8 | 2 | 1 | - | 5 | - | 3 | 2 |
| Empleados | 1 | 4 | 13 | 9 | 8 | 7 | 6 | 7 |
| Obreros | 1 | - | 30 | - | - | - | - | - |

En %. Fuentes: para la izquierda republicana: *ABC*, 19-7-1931, 20-12-1933 y 6-3-1933; para la CEDA y el PSOE: Montero (1977): II, 462-463; para el Partido Radical: Ruiz Manjón (1976): 594.

Las peculiaridades de la izquierda republicana, dentro del conjunto “burgués”, son también bastante claras. Contaba con menos abogados y más profesores y periodistas que la CEDA y el Partido Radical, menos propietarios que la CEDA, y menos industriales y comerciantes que el Partido Radical. Todo esto indica una menor relación con el mundo de los intereses económicos que en el caso de los otros sectores burgueses y, en cambio, una mayor cercanía a la clase media intelectual, lo que, a su vez, explica en parte la relativa facilidad con la que estos partidos “burgueses” podían aliarse con los socialistas. En contra de lo que se podría deducir de un burdo esquematismo economicista, la polarización política de la II República respondió a los planteamientos ideológicos más que a los intereses de clase.

En relación con los diputados republicanos de izquierda, resulta también interesante mencionar su edad. La fecha media de nacimiento de aquellos 62 de los que se conoce este dato es la de 1887, lo que significa que tenían una media de 44 años cuando se proclamó la República. En cuanto a los ministros, la media de edad en la que accedieron a desempeñar por primera vez una cartera se situaba en torno a los 50 años. Se trataba, pues, de una elite política relativamente joven, que resultó de la renovación que supuso el cambio de régimen. El Partido Radical, heredero del republicanismo histórico, presentaba una media de edad más avanzada.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Acción Republicana: *Estatutos*. 24 págs.
- AGUILERA SASTRE, J. y AZNAR SOLER, M. (2006): “Cipriano de Rivas Cherif y Manuel Azaña: una amistad fraternal”. En A. Egido, ed.: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 257-274.
- AIGUADER I MIRÓ, JAIME (1931): *Cataluña y la revolución*. Madrid, Zeus. 162 págs.
- ALCALÁ-ZAMORA, NICETO (1998): *Memorias*. Barcelona, Planeta. 659 págs. 1ª edición: 1977.
- ALFONSO BOZZO, ALFONSO (1976): *Los partidos políticos y la autonomía en Galicia, 1931-1936*. Madrid, Akal. 392 págs.
- Alianza Republicana (1926): *El once de febrero de 1926: manifiesto*. 204 págs.
- ALONSO BAQUER, MANUEL (1997): *Don Manuel Azaña y los militares*. Madrid, Actas. 182 págs.
- ALPERT, MICHAEL (1982): *La reforma militar de Azaña, 1931-1933*. Madrid, Siglo XXI. 338 págs.
- ALTED, A., EGIDO, A. y MANCEBO, M.F., eds. (1996): *Manuel Azaña: pensamiento y acción*. Madrid, Alianza Editorial. 368 págs.
- ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ (1990): *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. Madrid, Alianza Editorial. 509 págs.
- ÁLVAREZ REY, LEANDRO (2000): “La forja de un republicano: Diego Martínez Barrio, 1883-1962”. *Ayer*, 39, págs. 181-205.
- ÁLVAREZ TARDÍO, MANUEL (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española, 1931-1936*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 405 págs.
- ÁLVAREZ TARDÍO, MANUEL (2005): *El camino a la democracia en España, 1931 y 1978*. Madrid, Gota a Gota. 514 págs.
- AMALRIC, JEAN PIERRE y AUBERT, PAUL, eds. (1993): *Azaña et son temps*. Madrid, Casa de Velázquez. 481 págs.
- ANGOSTO VÉLEZ, PEDRO (2001): *Sueño y pesadilla del republicanismo español, Carlos Esplá: una biografía política*. Madrid, Biblioteca Nueva. 429 págs.
- ANSÓ, MARIANO (1976): *Yo fui ministro de Negrín*. Barcelona, Planeta. 348 págs.
- ARBELOA, VICTOR MANUEL (1976): *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*. Barcelona, Galba. 364 págs.
- ARCAS CUBERO, FERNANDO y GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO (2006): “Emilio Baeza Medina: un político para la Málaga republicana”. En A. Egido, ed.:

- Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 73-100.
- ARIAS, LUIS (1990): *Azaña o el sueño de la razón*. Madrid, Nerea. 240 págs.
- ARRARÁS, JOAQUÍN (1956-1968): *Historia de la II República española*. Madrid, Editora Nacional. 4 tomos.
- ARXIU VIDAL I BARRAQUER (1971-1975): *Esglesia i estat durant la segona República espanyola*. Edición de M. Batllori y V.M. Arbeloa. Monasterio de Montserrat. 4 vols.
- AVILÉS, JUAN (1976): “La derecha republicana, 1930-1936”. *Revista de Estudios Sociales* (Madrid), nº 16, págs. 77-117.
- AVILÉS, JUAN (1983): *Los republicanos de izquierda, 1930-1936*. Universidad Complutense de Madrid, Colección de tesis doctorales. 2 tomos, 1142 págs.
- AVILÉS, JUAN (1985): *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid, Espasa Calpe. 397 págs.
- AVILÉS, JUAN (1988): “Los partidos republicanos de izquierda, 1933-1936”. En J.L. García Delgado, ed.: *La II República española: bienio recitificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, págs. 71-81.
- AVILÉS, JUAN (1996): “Un bienio de esperanza y frustración, 1931-1933”. En Alted, A., Egido, A. y Mancebo, M.F., eds.: *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 103-116.
- AVILÉS, JUAN (1999): *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1931*. Madrid, Biblioteca Nueva. 350 págs.
- AVILÉS, JUAN (2001): “El pequeño partido de un gran líder: Acción Republicana”. En Egido León, A.: *Azaña y los otros*, Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 59-68.
- AVILÉS, JUAN (2001b): “Niceto Alcalá-Zamora y el republicanismo de los años treinta”. En Casas, J.L. y Durán, F., eds.: *El republicanismo en la historia de Andalucía: Ier Congreso*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, págs. 141-154.
- AVILÉS, JUAN (2002): “La Segunda República y la Guerra Civil, 1930-1939”. En Avilés, J., Elizalde, M.D. y Sueiro, S.: *Historia política, 1875-1939*, Madrid, Istmo, págs. 307-432.
- AVILÉS, JUAN (2004): “Izquierda Republicana en el gobierno, febrero a julio de 1936”. En Egido, A. y Eiroa, M., eds.: *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, págs. 97-115.
- AVILÉS, JUAN (2006): *Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir*. Madrid, Marcial Pons. 299 págs.
- AZAÑA, MANUEL (1966-8), *Obras completas*. México, Oasis. 4 tomos.

- AZAÑA, MANUEL (1997) *Diarios, 1932-1933: "los cuadernos robados"*. Barcelona, Crítica. 440 págs.
- BALBONTÍN, JOSÉ ANTONIO (1952): *La España de mi experiencia*. México, Aguilarre. 536 págs.
- BALLBÉ, MANUEL (1985): *Orden público y militarismo en la España constitucional, 1812-1983*. 2ª edición. 488 págs.
- BALCELLS, ALBERT (1971): *Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936*. Barcelona, Ariel. 295 págs.
- BALLESTER GOZALVO, JOSÉ (1934): *El final de las Constituyentes*. 336 págs.
- Banco de Bilbao (1957): *Renta nacional de España y su distribución provincial, 1955*. Bilbao. 228 págs.
- BAUMEISTER, MARTÍN (1998): "Castilblanco or the limits of democracy: rural protest in Spain from Restoration Monarchy to the early Second Republic." *Contemporary European History*, 7, págs. 1-19.
- BEEVOR, ANTONY (2005): *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica. 902 págs.
- BEN-AMI, SHLOMO (1990): *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Editorial. 502 págs.
- BOTELLA ASENSI, JUAN (1936): *Una línea política*. Madrid, Aguilar. 334 págs.
- CABRERA, MERCEDES (1976): "Organizaciones patronales y cuestión agraria en España, 1931-1936". En J.L. García Delgado, ed.: *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, págs. 99-150.
- CABRERA, MERCEDES (1983): *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia, 1931-1936*. Madrid, 1983. 338 págs.
- CARDONA, GABRIEL (1983): *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid, Siglo XXI. 332 págs.
- CARRASCO I FORMIGUERA, MANUEL (1931): *El Pacte de San Sebastián*. Barcelona, Arc de Bara. 91 págs.
- CASANOVA, JULIÁN (1997): *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España, 1931-1939*. Barcelona, Crítica. 267 págs.
- CHAPAPRIETA, JOAQUÍN (1972): *La paz fue posible: memorias de un político*. Barcelona, Ariel. 436 págs.
- CIERVA, RICARDO DE LA (1967): *Los documentos de la primavera trágica*. Madrid, Ministerio de Información y Turismo. 758 págs.
- CRUZ, J. IGNACIO (1989): "Los diputados masones en las Cortes de la II República". En *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, vol. I.
- CRUZ, RAFAEL (2006): *En el nombre del pueblo: República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI. 403 págs.
- CUCÓ, ALFONS (1969): "Sobre el radicalismo valenciano". *Hispania*, nº 111, págs. 117-129.

- CUCÓ, ALFONS (1971): *El valencianisme polític, 1874-1936*. Valencia, Garbi 2. 472 págs.
- CUEVA MERINO, JUSTO DE LA (1998): “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”. En La Parra López, E. y Suárez Cortina, M., eds.: *El anticlericalismo español contemporáneo*, págs. 211-301.
- DENCÀS I PUIGDOLLERS, JOSEP (1979): *El 6 d'octubre des del Palau de Governació*. Barcelona, Curial. 166 págs.
- DÍAZ, JOSÉ (2002): *La pasión por la unidad: discursos y artículos, 1935-1938*. Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas. 253 págs.
- DÍAZ NOSTY (1974): *La Comuna asturiana: revolución de octubre de 1934*. Bilbao, Zero. 400 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1925): *Autocracia y democracia*. Madrid, Atlántida. 358 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1927): *On va Catalunya?* Barcelona, Llibreria Catalonia. 228 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1928): *Libertad y autoridad*. Madrid, Javier Morata. 461 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1932): *La escuela en la República: la obra de ocho meses*. Madrid, Aguilar. 334 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1934): *La experiencia del poder*. Madrid. 333 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1935): *La revolución de octubre: causas y experiencias*. Barcelona. 232 págs.
- DOMINGO, MARCELINO (1937): *España ante el mundo*. México, México Nuevo. 243 págs.
- EGIDO LEÓN, ÁNGELES (1998): *Manuel Azaña: entre el mito y la leyenda*. Valladolid, Junta de Castilla y León. 468 págs.
- EGIDO LEÓN, ÁNGELES, ed. (2001): *Azaña y los otros*. Madrid, Biblioteca Nueva. 254 págs.
- EGIDO LEÓN, ÁNGELES (2006): “José Giral: historia de unas memorias”. En A. Egido, ed.: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 105-122.
- ELORZA, ANTONIO (1973): *La utopía anarquista bajo la II República, precedido de otros ensayos*. Madrid, Ayuso. 468 págs.
- ELORZA, A. y BIZCARRONDO, M. (1999): *Queridos camaradas: la Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta. 532 págs.
- ESCOLANO, AGUSTÍN (2006): “Luis Bello, profeta de la escuela de la República”. En A. Egido, ed.: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 179-196.
- ESPÍN, EDUARDO (1980): *Azaña en el poder: el partido de Acción Republicana*. Madrid, CIS. 397 págs.

- FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (1981): “La masonería y la Constitución de 1931”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 5, págs. 217-274.
- FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (1996): “Masonería y política en la España del siglo XX”. En *La masonería española del siglo XX*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, I, págs. 405-429.
- FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (2004): “Diego Martínez Barrio”. En *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, II, págs. 871-888.
- FERRER SOLA, JESÚS (1991): *Manuel Azaña: una pasión intelectual*. Barcelona, Anthropos. 332 págs.
- FUENTES, JUAN FRANCISCO (2005): *Largo Caballero, el Lenin español*. Madrid, Síntesis. 415 págs.
- FUSI AIZPURÚA, JUAN PABLO (1979): *El problema vasco en la II República*. Madrid, Turner. 148 págs.
- GARCÍA CEBALLOS, MANUEL (1965): *Casas Viejas: un proceso que pertenece a la historia*. Madrid, Fermín Uriarte. 248 págs.
- GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS, ed. (1987): *La II República española: el primer bienio*. Madrid, Siglo XXI. 432 págs.
- GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS, ed. (1988): *La II República española: bienio recitificador y Frente Popular, 1934-1936*. Madrid, Siglo XXI. 277 págs.
- GARCÍA DELGADO, J.L. y JIMÉNEZ, J.C. (2001): *Un siglo de España: la economía*. Madrid, Marcial Pons. 215 págs.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO (1956-7): *Historia de las Internacionales en España*. Madrid, Ediciones del Movimiento. 3 tomos.
- GIBSON, IAN (1982): *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*. Barcelona, Argos Vergara. 285 págs. 2ª edición revisada: 1986.
- GIL ANDRÉS, CARLOS (2002): *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos. 329 págs.
- GIL PECHARROMÁN, JULIO (1996): *José Antonio Primo de Rivera: retrato de un visionario*. Madrid, Temas de Hoy. 557 págs.
- GIL PECHARROMÁN, JULIO (2002): *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva. 271 págs.
- GIL PECHARROMÁN, JULIO (2005): *Niceto Alcalá-Zamora, un liberal en la encrucijada*. Madrid, Síntesis. 422 págs.
- GIL ROBLES, JOSÉ MARÍA (1968): *No fue posible la paz*. Barcelona, Ariel. 852 págs.
- GIL ROBLES, JOSÉ MARÍA (1971): *Discursos parlamentarios*. Estudio preliminar de Carlos Seco Serrano. Madrid, Taurus. 933 págs.
- GÓMEZ MOLLEDA, M^a DOLORES (1986): *La masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, Taurus. 537 págs.

- GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO (1999): *El mauser y el sufragio: orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración, 1917-1931*. Madrid, CSIC. 719 págs.
- GONZÁLEZ I VILALTA, ARNAU (2005): “La minoría catalana en las Cortes Constituyentes (1931-1933)”. *Ayer*, 56, págs. 221-244.
- GORDÓN ORDAX, FÉLIX (1961-1963): *Mi política en España*. México, Imprenta Figaro. 3 tomos.
- GUZMÁN, EDUARDO DE (1973): *1930: historia política de un año decisivo*. Madrid, Tebas. 644 págs.
- HIDALGO DE CISNEROS, IGNACIO (1977): *Cambio de rumbo*. Barcelona, Laia. 2 vols. 1ª edición: 1964.
- HURTADO, AMADEU (1967): *Quaranta anys d'advocat: historia del meu temps, 1931-1936*. Barcelona, Ariel. 456 págs.
- Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1933): *Nomenclátor de las (...) entidades de población de España (...) al 31 de diciembre de 1930*. Madrid. 4 vols.
- Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1934): *Anuario Estadístico de España 1932-1933*. Madrid, 860 págs.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, LUIS (2000): *La derecha liberal en la Segunda República española*. Madrid, UNED. 634 págs.
- IRIBARREN, JOSÉ MARÍA (1945): *El general Mola*. Madrid, Editora Nacional. 266 págs. 1ª edición: 1938.
- IRWIN, WILLIAM JOSEPH JR. (1975): *The CEDA in the 1933 Cortes elections*. Columbia University, Ph. D., Xerox University Microfilms, Ann Arbor, Michigan. 516 págs.
- IVERN I SALVÀ, MARIA DOLORS (1989): *Esquerra Republicana de Catalunya, 1931-1939*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. 2 vols.
- Izquierda Republicana: *Estatutos*. 20 págs.
- JALÓN, CÉSAR (1973): *Memorias políticas: periodista, ministro, presidiario*. Madrid, Guadarrama. 430 págs.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, LUIS (1942): *Anécdotas de las Constituyentes*. Buenos Aires, Patronato Hispano-Argentino de Cultura. 104 págs.
- JULIÁ, SANTOS (1977): *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI. 328 págs.
- JULIÁ, SANTOS (1979): *Orígenes del Frente Popular en España*. Madrid, Siglo XXI. 240 págs.
- JULIÁ, SANTOS (1987): “Objetivos políticos de la legislación laboral”. En García Delgado, J.L., ed.: *La II República española: el primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, págs. 27-48.
- JULIÁ, SANTOS (1990): *Manuel Azaña, una biografía política: del Ateneo al Palacio Nacional*. Madrid, Alianza Editorial. 506 págs.

- JULIÁ, SANTOS (1997): *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid, Taurus. 650 págs.
- JULIÁ, SANTOS, ed. (2004): *Historia de España Menéndez Pidal, XL: República y Guerra Civil*. Madrid, Espasa Calpe. 459 págs.
- LARGO CABALLERO, FRANCISCO (1976): *Mis recuerdos: cartas a un amigo*. México, Ediciones Unidas. 356 págs. 1ª edición: 1954.
- LARGO CABALLERO, FRANCISCO (1985): *Escritos de la República*. Edición, estudio preliminar y notas de Santos Juliá. Madrid, Editorial Pablo Iglesias. 307 págs.
- LERROUX, ALEJANDRO (1945): *La pequeña historia*. Buenos Aires, Cimera. 618 págs.
- LINZ, JUAN JOSÉ (1972): “Continuidad y discontinuidad de la elite política española: de la Restauración al régimen actual”, en *Estudios de ciencia política y sociología: homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, págs. 361-423.
- MALEFAKIS, EDWARD (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, 1930-1936*. Barcelona, Ariel. 523 págs.
- MARCO, JOSÉ MARÍA (1988): *La inteligencia republicana: Manuel Azaña, 1897-1930*. Madrid, Biblioteca Nueva. 289 págs.
- MARCO, JOSÉ MARÍA (1990): *Azaña*. Madrid, Mondadori. 255 págs.
- MARCO, JOSÉ MARÍA, ed. (1990): *Azaña*. Madrid, Ministerio de Cultura. 391 págs.
- MARCO, JOSÉ MARÍA (1991): *La creación de sí mismo: ensayo sobre la literatura autobiográfica de Manuel Azaña*. Madrid, Biblioteca Nueva. 177 págs.
- MARCO MIRANDA, VICENTE (1975): *Las conspiraciones contra la Dictadura, 1923-1930*. Madrid, Tebas. 206 págs. Ed. orig. 1930.
- MÁRQUEZ TORNERO, CECILIO (1979): *Testimonio de mi tiempo: memorias de un español republicano*. Madrid, Orígenes. 387 págs.
- MARSÁ BRAGADO, A. e IZCARAY CALZADO, B. (1934): *Libro de oro del Partido Republicano Radical, 1864-1934*. Madrid. 663 págs.
- MARTÍNEZ BARRIO, DIEGO (1983): *Memorias*. Barcelona, Planeta. 430 págs.
- MARTÍNEZ SAURA, SANTOS (1999): *Memorias del secretario de Azaña*. Barcelona, Planeta. 800 págs.
- MAURA, MIGUEL (1966): *Así cayó Alfonso XIII*. Barcelona, Ariel. 350 págs.
- MEER, FERNANDO (1978): *La Constitución de la II República: autonomías, propiedad, Iglesia, enseñanza*. Pamplona. EUNSA. 322 págs.
- MILLARES CANTERO (1997): *Franchy Roca y los federales en el “bienio azañista”*. Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria. 694 págs.
- MINTZ, JEROME R. (1982): *The Anarchists of Casas Viejas*. University of Chicago Press. 336 págs.

- MOA, PÍO (1999): *Los orígenes de la guerra civil española*. Madrid, Encuentro. 447 págs.
- MOLA VIDAL, EMILIO (1940): *Obras completas*. Valladolid, Santarem. 1212 págs.
- Molas, Isidre (1974): *El sistema de partidos políticos en Cataluña, 1931-1936*. Barcelona, Península. 184 págs.
- MONTERO, JOSÉ R. (1977): *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Revista de Trabajo. 2 vols.
- MORALES BENITEZ, ANTONIO (2004): “Masonería y apoliticismo: biografía de Augusto Barcia Trelles (1881-1961)”. En J. A. Ferrer Benimeli, ed.: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, II, págs. 889-912.
- PABLO, S., MEES, L. y RODRÍGUEZ RANZ, J.A. (1999): *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco, I: 1895-1936*. Barcelona, Crítica. 503 págs.
- PALACIO ATARD, VICENTE (1970): “El Gobierno ante la conspiración de 1936”. En *Aproximación histórica a la guerra de España*, Universidad Complutense, págs. 133-165.
- PALAFOX, JORDI (1991): *Atraso económico y democracia: la Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Barcelona, Crítica. 349 págs.
- PÁRAMO CASAS, ANDRÉS (2006): “Santiago Casares Quiroga: coruñés, republicano y estadista”. En A. Egido, ed.: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 57-70.
- Partido Republicano Radical Socialista (1932 a): *II Congreso extraordinario*. Madrid. 68 págs
- Partido Republicano Radical Socialista (1932 b): *Texto taquigráfico del III Congreso Nacional ordinario*. Madrid. 535 págs.
- Partido Republicano Radical Socialista (1933 a): *Texto taquigráfico del IV Congreso Nacional*. Madrid. 727 págs.
- Partido Republicano Radical Socialista (1933 b): *Texto taquigráfico del III Congreso Nacional extraordinario*. Madrid. 365 págs.
- PAYNE, STANLEY (1993): *Spain's first democracy: the Second Republic, 1931-1936*. Madison, University of Wisconsin Press. 477 págs. Hay traducción española.
- PAYNE, STANLEY (2005): *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil, 1933-1936*. Madrid, La Esfera de los Libros. 613 págs.
- PEIRATS, JOSÉ (1971): *La CNT en la revolución española*. París, Ruedo Ibérico. 3 vols. 1ª edición 1951-1953.
- PEÑA GONZÁLEZ, JOSÉ (1991): *Manuel Azaña: el hombre, el intelectual y el político*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey. 340 págs.

- PÉREZ GALÁN, MARIANO (1975): *La enseñanza en la II República española*. Madrid, Edicusa. 390 págs.
- PI SUNYER (1975): *La República y la guerra: memorias de un político catalán*. México, Oasis. 654 págs.
- PORTELA VALLADARES, MANUEL (1988): *Memorias: dentro del drama español*. Madrid, Alianza Editorial. 305 págs.
- PRESTON, PAUL (1978): *La destrucción de la democracia en España: reacción, reforma y revolución en la II República*. Madrid, Turner. 345 págs.
- PRESTON, PAUL (1993): *Franco: a biography*. Londres, Harper Collins. 1002 págs. Hay traducción española.
- PRIETO, INDALECIO (1967): *Convulsiones de España*. México, Oasis. 3 vols.
- PRIETO, INDALECIO (1969): *Palabras al viento*. México, Oasis. 364 págs.
- PRIETO, INDALECIO (1999): *Textos escogidos*. Estudio preliminar de Ricardo Miralles. Junta General del Principado de Asturias. 461 págs.
- PUJADAS I MARTÍ, XAVIER (1996): *Marcel.li Domingo i el marcel.linisme*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat. 457 págs.
- QUEIPO DE LLANO, GONZALO (1933): *El movimiento reivindicativo de Cuatro Vientos*. Madrid. 198 págs.
- RAMÍREZ, MANUEL (1977): *Las reformas de la II República*. Madrid, Túcar. 230 págs.
- REDONDO GÁLVEZ, GONZALO (1970): *Las empresas periodísticas de José Ortega y Gasset*. Madrid, Rialp. 2 tomos.
- REQUENA GALLEGO, MANUEL (1983): *Los sucesos de Yeste (mayo 1936)*. Instituto de Estudios Albacetenses. 169 págs.
- RIVAS CHERIF, CIPRIANO DE (1980): *Retrato de un desconocido: vida de Manuel Azaña*. Barcelona, Grijalbo. 705 págs. 1ª edición: 1961.
- ROBINSON, RICHARD (1974): *Los orígenes de la España de Franco*. Barcelona, Grijalbo. 542 págs.
- ROMERO, LUIS (1982): *Por qué y cómo mataron a Calvo Sotelo*. Barcelona, Planeta. 316 págs.
- ROSAL, AMARO DEL (1983): *1934: movimiento revolucionario de octubre*. Madrid, Akal. 332 págs.
- RUIZ-FUNES, CONCEPCIÓN (2006): "Mariano Ruiz-Funes: un penalista en el exilio". En A. Egido, ed.: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, págs. 161-173.
- RUIZ MANJÓN, OCTAVIO (1976): *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*. Madrid, Tebas. 711 págs.
- RUIZ SALVADOR, ANTONIO (1976): *Ateneo, Dictadura y República*. Valencia, Fernando Torres. 282 págs.

- SAMANIEGO BONEU, MERCEDES (1977): *La política educativa de la II República*. Madrid, CSIC. 392 págs.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, CLAUDIO (1972): *De mi anecdotario político*. Buenos Aires, Losada. 180 págs.
- SECO, CARLOS (1966): *Historia de España*, VI: *Época contemporánea*. Barcelona, Gallach. 388 págs.
- SERRANO, V.A. y SAN LUCIANO, J. M^a, eds. (1980): *Azaña*. Madrid, Edascal. 447 págs.
- TORRE, HIPÓLITO DE LA (1996): “La conspiración iberista de Manuel Azaña”. En A. Alted, A. Egido y M.F. Mancebo, eds.: *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 196-210.
- TOWNSON, NIGEL, ed. (1994): *El republicanismo en España, 1830-1977*. Madrid, Alianza Editorial. 453 págs.
- TOWNSON, NIGEL (2002): *La República que no pudo ser: la política de centro en España, 1931-1936*. Madrid, Taurus. 531 págs.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL (1976): *La II República*. Madrid, Siglo XXI. 2 tomos.
- TUSELL, JAVIER (1970): *La II República en Madrid: elecciones y partidos políticos*. Madrid, Tecnos. 220 págs.
- TUSELL, JAVIER (1971): *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, Edicusa. 2 vols.
- TUSELL, JAVIER (1974): *Historia de la democracia cristiana en España*. Madrid, Edicusa. 2 tomos.
- TUSELL, JAVIER (1982): *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, CIS. 202 págs.
- TUSELL, J. y G. QUEIPO DE LLANO, G. (1990): *Los intelectuales y la República*. Madrid, Nerea. 276 págs.
- UCELAY-DA CAL, E. y TAVERA, S. (1994): “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española”. En J. Aróstegui, ed.: “Violencia y política en España”, *Ayer*(Madrid), nº 13, págs. 115-146.
- Unión Republicana (1935a): *Ponencia del Comité Ejecutivo Nacional sobre la reforma de los estatutos generales del Partido de Unión Republicana*. Madrid. 30 págs.
- Unión Republicana (1935b): *I Congreso Ordinario, 27, 28 y 29 de septiembre de 1935*. 216 págs.
- Unión Republicana (1937): *Estatutos generales*. Valencia. 20 págs.
- VALERA APARICIO, FERNANDO (1933a): *Discurso pronunciado (...) el día 25 de junio de 1931*. Madrid. 40 págs.
- VALERA APARICIO, FERNANDO (1933b): *Fundamentos del Partido Republicano Radical Socialista. Conferencia pronunciada (...) en Cartagena el 20-12-31*. Madrid. 52 págs.

- VIDARTE, JUAN SIMEÓN (1973): *Todos fuimos culpables*. México, FCE. 956 págs.
- VIDARTE, JUAN SIMEÓN (1976): *El bienio negro y la insurrección de Asturias*. Barcelona, Grijalbo. 738 págs.
- VIDARTE, JUAN SIMEÓN (1977): *No queríamos al rey*. Barcelona, Grijalbo. 376 págs.
- VIDARTE, JUAN SIMEÓN (1978) *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*. Barcelona, Grijalbo. 514 págs.
- ZUGAZAGOITIA, JULIÁN (1977): *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Barcelona, Crítica. 618 págs. 1ª edición: *Historia de la guerra de España*, 1940.

ÍNDICE DE NOMBRES

Abad Conde, Gerardo, 42, 68, 69, 111
ABC, 91, 267, 354, 358, 459
Abeytúa Pérez-Íñigo, Isaac, 422, 428, 441
Acció Catalana, 66, 67, 78, 86, 296
Acció Republicana de Catalunya, 66, 67, 86
Acción Católica, 171
Acción Nacional, 91
Acción Republicana, 25, 26, 30, 35, 36, 37, 40, 49, 56-59, 73-75, 93-95, 98, 101-107, 110-111, 120-125, 127-134, 137-138, 141-143, 145-150, 159-163, 166, 168, 177-179, 181, 184, 193, 195, 197, 198, 201-203, 210, 211, 214-216, 218-222, 235, 240, 244, 246, 256, 263, 265, 266, 269, 271, 274, 277, 278, 280-283, 288, 291, 293-298, 305, 313, 320-323, 334, 335, 350, 374, 381, 386, 397, 399, 405, 416, 449, 457, 459, 463, 464, 466
África, 89, 157, 168, 210, 354
Agrupación al Servicio de la República, 163
Agrupación Republicana de Zamora, 103
Aguilera, Francisco, 41
Abora, 321, 322, 326, 330, 344, 352, 364, 366, 368, 383, 401, 405, 417
Aiguader Miró, Jaume, 67, 68, 86, 463
Alas Argüelles, Leopoldo, 39, 54, 106, 441
Alba, Santiago, 204, 312
Albacete, 107, 160, 269, 271, 274, 281, 282, 399, 412, 441-443, 445
Alberca Montoya, Gumersindo, 123, 131, 137, 142, 179, 219, 222, 441
Albornoz Liminiana, Álvaro de, 49, 51, 53-56, 67, 68, 70, 72, 73, 76, 78, 81, 86, 92, 94, 96, 97, 101, 106, 108, 115, 121-123, 139, 141, 145, 159, 161, 163, 164, 166, 169, 173, 175, 194-196, 200, 202, 206-211, 218-219, 222, 230-233, 240, 243, 247, 249, 251, 255, 259, 260, 269, 311, 354, 363, 364, 385, 441, 446
Alcalá-Zamora, Niceto, 65, 67-69, 77, 78, 81, 91-94, 115, 119, 121-124, 133, 137, 138, 141, 143, 146, 149, 157, 158, 160-162, 173, 206, 214, 227, 244, 245, 255-258, 271, 276, 277, 281, 287-289, 292, 305, 306, 318, 328, 333, 334, 344-346, 348, 350, 353, 370, 382, 401, 403, 433, 437, 463, 464, 467
Aldasoro Galarza, Ramón María, 180, 181, 441
Alfonso XIII, 35, 39, 54, 63, 65, 82, 86, 91, 99, 123, 206, 226, 469,
Alianza Republicana, 35, 40, 50, 51, 56, 58, 63, 65, 66, 68, 70, 73-75, 94, 95, 104, 107, 124, 131, 132, 143, 160, 162, 178, 179, 457, 463
Alicante, 48, 70, 101-103, 297, 298, 302, 381, 441-444
Alomar Villalonga, Gabriel, 150
Alpert, Michael, 89-90, 158, 463
Álvarez Buylla, Plácido, 398, 405
Álvarez González, Melquíades, 35-36, 41, 204-206
Álvarez Ugena, Manuel, 166, 284, 441
Amorebieta, 201
Andalucía, 46, 74, 169, 269-270, 274, 317, 336, 376, 389, 391-392, 464
Andrés Casaus, Manuel, 235, 352

Anguera de Sojo, Oriol , 169
 Anguiano, Daniel, 42
 Ansó Zunzarren, Mariano, 105, 124, 127, 400, 416, 441, 463
 anticlericalismo, 90, 91, 93, 136, 141, 143, 145, 146, 155, 171, 174, 242-245, 406, 434, 435, 463, 466
 antifascismo, 263, 316, 413
 Aragón, 74, 107, 240, 274, 392, 467, 470
 Araquistain Quevedo, Luis, 36, 133, 263
 Arauz Pallardo, Eugenio , 321, 330
 Arderius, Joaquín, 52, 55, 73, 82
 Arnedo, 164, 166, 167, 419, 467
 Arrarás, Joaquín, 420, 464
Arriba, 413
 Artigas Arpón, Benito, 51, 55, 73, 80, 110, 221, 280, 332, 376, 441
 Asociación Católica Nacional de Propagandistas, 91
 Asociación Masónica Internacional, 45
 Asturias, 107, 110, 274, 352, 354, 357, 358, 381, 450, 471, 473
 Ateneo de Barcelona, 67, 92
 Ateneo de Madrid, 37, 57, 58, 66, 78, 321, 468
 Austria, 320
 Avilés, 354, 464
 Ayensa, Alfonso, 179
 Ayuso e Iglesia, Hilario, 37, 38, 466
 Azaña Díaz, Manuel, 21, 25, 26, 29, 30, 35-38, 40, 57, 58, 65-69, 75, 77, 78, 80, 87-90, 92-94, 98-101, 103, 105, 107, 108, 115, 116, 119, 121, 123, 125, 127-133, 135-137, 139-143, 145-150, 155-171, 177-183, 193-200, 204-211, 217-222, 225-239, 241-247, 249-251, 253, 255-278, 281, 282, 284, 287-293, 297-299, 302, 304, 306, 311, 313-320, 322, 323, 325, 329, 330, 334, 341-360, 363-373, 383-386, 397-407, 412, 415, 419-421, 423, 424, 426-429, 433, 436, 437, 441, 446, 463-472
 Azcárate y Flórez, Justino de, 305
 Aznar, Juan Bautista, 82, 85, 88
 Azorín, 358
 Badajoz, 160, 166, 409, 443-445
 Baeza, Ricardo, 52
 Baeza Medina, Emilio, 106, 120, 277, 280, 441, 463
 Balbontín y Gutiérrez, José Antonio, 96, 97, 164, 175, 222, 465
 Balcells, Albert, 118, 190, 261, 262, 343, 407, 408, 465
 Baleares, 74, 126, 274, 381, 399, 441
 Ballbé, Manuel, 118, 157, 273, 465
 Ballvé Pellicer, Faustino, 197, 356, 357, 441
 Baracaldo, 368, 369
 Barba Hernández, Bartolomé, 236-238
 Barcelona, 39, 42, 48, 66, 67, 70, 79, 86, 87, 93, 144, 168, 169, 218, 225, 237, 281, 296, 314, 342, 345, 350-356, 358, 441, 443, 463, 465-473

Barcia Tréllez, Augusto, 44-48, 145, 146, 180, 299, 313, 321, 334, 335, 364, 368, 372, 399, 400, 405, 441, 446, 470

Barnés Salinas, Domingo, 259, 260, 272, 277, 278, 280, 291

Barnés Salinas, Francisco, 279, 280, 405, 406, 441

Barrera, Emilio, 205, 209

Barriobero, Eduardo, 222, 228, 364

Batet Mestnes, Domingo, 356

Bello Trompeta, Luis, 40, 49, 105-89113, 147, 193, 197, 267, 296, 299, 343, 355-357, 381, 382, 441, 446, 466

Berenguer, Dámaso, 54, 70, 81

Besteiro Fernández, Julián, 65, 77, 139, 165, 199, 227, 256, 288, 316, 347, 420

Biedma, Manuel, 385

Bilbao, 127, 172, 179, 180, 201, 202, 293, 297-299, 326, 352, 380, 441, 442, 444, 453, 465, 466

Blanco y Negro, 326

Blas, Andrés de, 198

Blasco Garzón, Manuel, 398, 404, 441

Blasco Ibáñez, Vicente, 39, 63, 446

Blasco-Ibáñez y Blasco, Sigfrido, 63

Bolívar y Pieltain, Cándido, 135

Botella Asensi, Juan, 42, 53-55, 70, 73, 79, 96, 97, 116, 125, 128, 130, 131, 137, 168, 173, 175, 176, 211-213, 216, 219, 222, 231, 235, 236, 242, 257, 278, 291, 305, 329, 353, 364, 385, 441, 446, 465

Buen Lozano, Demófilo de, 48-50, 111, 135, 145, 179, 335

Bueno, Javier, 55, 73

Bugeda Muñoz, Jerónimo, 420

Burgos, 230, 297, 441

Burgos y Mazo, Manuel, 204, 205

Cabanellas, Miguel, 47, 236

Cáceres, 294, 442, 443, 445

Cádiz, 73, 225, 226, 237, 238, 299, 359, 441-444

Calasparra, 230

Calvo Sotelo, José, 386, 387, 399, 416-418, 424-426, 467, 471

Campoamor Rodríguez, Clara, 36, 96

Canarias, 107, 274

Cánovas del Castillo, Antonio, 228, 433

Cárceles, doctor, 68, 69

Carrasco i Formiguera, Manuel, 67, 68, 465

Carrillo, Wenceslao, 316

Carrión de los Condes, 414

Casares Quiroga, Santiago, 64, 67, 68, 78, 108, 119, 147, 155, 157, 162, 181, 202, 210, 211, 218, 219, 226, 227, 235, 236, 238, 255, 259, 266, 282, 306, 314, 343, 353, 359, 399, 400, 404, 405, 407, 416-418, 420-424, 426, 427, 441, 446, 470

Casas Jiménez, Hermenegildo, 357, 441, 446

Casas Viejas, 225-227, 230-234, 236-239, 364, 419, 467
 Castellón, 73, 103, 298, 381, 441, 442, 444
 Castilblanco, 164-167, 173, 210, 419, 465
 Castilla la Vieja, 240
 Castillo, José del, 425
 Castillo Estremera, Federico, 281
 Castrillo, Juan, 149, 150, 242
 Castro, Américo, 358
 Castro Bonel, Honorato, 36, 40, 75, 108, 197, 441
 Castrovido Sanz, Roberto, 38, 105, 106, 128, 130, 288, 442, 446
 Cataluña, 66, 67, 70, 72, 74, 86, 87, 107, 110, 126, 127, 159, 169, 179, 189, 196-
 200, 203, 216, 218, 266, 274, 296, 301, 314, 342-344, 350, 354-356, 354, 392, 406,
 407, 436, 463, 465, 470, 461
 Cavalcanti, José, 205
 CGT, 410
 Chapaprieta Torregrosa, Joaquín, 370, 465
 Ciudad Real, 160, 179
Claridad, 415, 416, 422, 423, 425
 Coca González de Saavedra, Fernando, 36, 442, 446
 Codovilla, Victorio, 382
 Companys Jover, Lluís, 39, 54, 66, 168, 199, 258, 259, 342, 343, 350, 351, 353,
 356, 436
 Compañía de Jesús, 141, 142, 337, 422
 Comunión Tradicionalista, 201
 Condés, Fernando, 425
 Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), 303, 306, 316-320,
 326, 327, 329, 336, 341, 343, 351, 353, 355, 357, 359, 365, 366, 368, 368, 369,
 382, 400, 402, 414, 419, 420, 422, 427, 458, 459, 468, 470
 Confederación Nacional del Trabajo (CNT), 42, 64, 65, 68, 77-79, 116, 118-121,
 127, 130, 133, 155, 156, 167-171, 189, 214, 229, 238, 250, 262, 311, 354, 388,
 389, 410, 421, 429, 452, 455, 470
 Cordero Pérez, Manuel, 65, 383
 Córdoba, 70, 441, 443, 444, 464
 Cortés, Arturo, 107, 160, 274, 282, 284
 crisis económica, 122, 225, 260-262, 465
 Cruz, J. Ignacio, 109, 110, 335, 400, 465
 Cruz, Rafael, 418, 423, 424, 429, 465
 Cuenca, 73, 170, 179, 218, 372, 400, 415
 Cuenca, Luis, 425
 Defensa de la República, ley de, 155, 156, 168, 171, 173, 177, 210, 213, 214, 258
 Derecha Liberal Republicana, 49, 65, 77, 87, 96, 104, 107, 111, 115, 142, 179, 180,
 197
 Derecha Regional Valenciana, 203

Deusto, 136
 Díaz, José, 368
 Díaz Fernández, José, 52, 55, 110, 148, 385, 442
 Dictadura, 12, 33, 35, 36, 39, 41, 42, 44-50, 52, 54, 58, 63, 66, 73, 90, 101, 110, 118,
 122, 136, 144, 146, 165, 178, 182, 208, 260, 263, 270, 294, 298, 319, 327, 337,
 345, 363, 367, 400, 419, 421, 422, 427, 435, 437, 469, 471
 Dimitrov, Georgi, 367
 divorcio, 174
 Dollfuss, Engelbert, 320, 422
 Domingo San Juan, Marcelino, 38, 39, 49, 51, 53-56, 66-70, 72, 73, 75, 76, 78, 80,
 86, 87, 94, 96, 97, 106, 108, 111, 123, 126-128, 136, 138-142, 144, 145, 157, 159,
 161, 163, 169, 175, 176, 181, 183, 189-192, 196, 199, 200, 203, 208, 210, 211,
 213, 216-218, 227, 230-233, 243, 248-251, 255-260, 263, 264, 267, 268, 270-273,
 277-280, 283, 288, 289, 291, 293, 296-299, 306, 314, 317, 320, 322, 334, 348, 357,
 386, 398-400, 405, 406, 420, 426-428, 442, 446, 466
 Doperto, Luis, 160
 Echevarrieta, Horacio, 359
 Écija, 422
 Eibar, 127, 269
 Ejército, 52, 76, 79, 86, 88-90, 95, 136, 155, 158, 205, 207, 209, 273, 297, 316, 317,
 322, 354, 414, 423, 424
El Debate, 173, 177, 264, 320
 El Escorial, 136
El Fascio, 263
El Heraldo de Madrid, 220, 268, 320, 381
El Liberal, 51, 135, 179, 221, 267, 283, 322, 326, 328-332, 344, 354, 357, 358, 364,
 365, 368, 369, 373, 380, 381
El Mercantil Valenciano, 381
El País de Pontevedra, 381
 El Pardo, 139
El Pueblo, 53, 66
El Socialista, 226, 264, 349, 350, 419, 423
El Sol, 55, 58, 65, 68-70, 74, 75, 80, 97, 108, 115, 116, 120-122, 124-126, 135, 147,
 149, 156, 159, 160, 169, 170, 173, 175, 177, 179, 180, 190, 191, 195, 198, 202,
 208, 211-213, 216, 218, 220-222, 230, 231, 233, 235, 240, 243, 246, 251, 256, 263,
 264-275, 277, 278, 280, 282, 283, 288, 295, 296, 297, 298, 303, 304, 306, 314,
 317, 322, 370, 372, 381, 384, 418, 421
 elecciones, 70, 72, 75, 76, 81, 82, 85, 86, 94, 95, 97, 98, 103, 104, 107, 110, 115,
 120, 123, 132, 134, 141, 146, 151, 181, 201, 216, 218, 220, 239-241, 246, 255,
 274-276, 281, 285, 287, 288, 291, 297, 298, 302, 305, 311, 312, 314, 318, 335,
 341, 346, 351, 353, 363, 365, 373, 376, 381-383, 386, 398-401, 420, 434
 enseñanza, 143, 148, 149, 173, 197, 242, 243, 327, 372, 380, 384, 386, 469, 471
 Escuela Nueva, 37
España Republicana, 355

Espina, Antonio, 52, 55
Esquerra Republicana de Catalunya, 86, 106, 110, 168, 169, 211, 256, 266, 274, 291, 352, 468
Esquerra Valenciana, 329, 384
Estat Catalá, 66, 67, 86, 342, 353, 356
Estatuto de Cataluña, 87, 159, 189, 196, 199, 200, 296, 406
Estella, 126, 127, 201
Esteva, Francisco, 44
Extremadura, 269, 270, 274, 317, 381
Ezcoreca, Ernesto, 202, 352
Falange Española, 413, 414, 423, 426
Fanjul, Joaquín, 231, 236
fascismo, 54, 177, 250, 263, 264, 294, 295, 298, 314, 316, 326, 367, 387, 411, 412, 415, 416, 422
Fatrás Neira, Vicente, 195, 201, 280, 442
Favila, Don, 209
Fe Castell, Vicente, 381
Feced, Luis, 248
Feced Gresa, Ramón, 232, 247, 265, 268, 271, 276, 277, 278, 442
Federación Agrícola Asturiana, 282
Federación Anarquista Ibérica (FAI), 168, 169, 250
Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias Españolas, 221
Federación Republicana Gallega, 63, 106, 147, 202
Fernández, Ángel, 282
Fernández Artal, Gregorio, 233, 235
Fernández Clérigo, Luis, 197, 278, 442
Fernández-Ossorio Tafall, Bibiano, 442
Ferrer Benimeli, José Antonio, 42, 43, 108, 109, 143, 144, 467, 470
Figols, 167
Figueras, 176
Figuerola O'Neill, Gonzalo de, 197, 219, 246, 247, 249, 442, 444, 447
Franchy Roca, José, 108, 258, 330, 353, 364, 385, 469
Francia, 54, 137
Franco Bahamonde, Francisco, 92, 108, 353, 424, 471
Franco Bahamonde, Ramón, 80, 92, 222
Franco López, Gabriel, 122, 124, 130, 150, 151, 197, 399, 405, 407, 442
Fuenterrabía, 330
Fuentes, Juan Francisco, 263, 293, 467
Galán, Fermín, 79, 210, 344
Galarza Gago, Ángel, 51, 52, 54, 55, 68, 73, 79, 96, 104, 110, 116, 128, 175, 176, 210, 221, 246, 248, 250, 260, 268, 277, 279, 280, 313
Galicia, 64, 67, 102, 110, 179, 202, 248, 266, 274, 301, 376, 381, 391, 463
Gandía, 75, 373
García, Segundo, 47

García Becerra, Manuel, 202, 442
 García Berlanga, José, 204, 205, 442
 García Hernández, Ángel, 79, 210, 344
 García Lorca, Federico, 358
 García Lorencés, Antonio, 380
 García Oliver, Juan, 225, 238
 García Venero, Maximiano, 421, 467
 Garcitoral, Alicia, 170
 Gaspar Soler, Vicente, 135, 179
 Generalitat de Catalunya, 87, 126, 266, 343
 Gijón, 354
 Gil Robles, José María, 171, 177, 241, 264, 303, 318-320, 326-328, 335, 352, 353, 365, 366, 370, 382, 386, 387, 417, 418, 420-422, 426, 433, 467
 Giménez Fernández, Manuel, 420
 Giner de los Ríos, Bernardo, 332, 375, 383, 405, 442
 Giral Pereira, José, 36, 37, 40, 49, 75, 104-107, 121, 124, 128, 131, 132, 135, 147, 157, 160, 162, 178, 255, 258, 271, 293, 294, 397, 399, 400, 405, 428, 429, 442, 446, 466
 Goded, Manuel, 205, 207
 Gomá, Isidro, 245, 387
 Gomáriz Latorre, Jerónimo, 116, 168, 174, 212, 214, 277, 376, 378, 442, 446
 Gómez Molleda, María Dolores, 37, 42-44, 46-50, 64, 108-110, 138, 143-146, 183, 184, 243, 244, 338, 467
 Gómez San José, Trifón, 150
 Gómez Sánchez, Pedro, 179
 González López, Emilio, 221, 313, 442, 446
 González Ruano, César, 258
 González Sicilia, Ramón, 42, 375, 442, 446
 González y Fernández de la Bandera, José, 206, 442
 Gordón Ordax, Félix, 54, 55, 72, 73, 96, 97, 103, 116, 124, 125, 138, 145, 171-173, 175, 176, 191, 192, 195, 196, 207-209, 212-214, 221, 222, 230-233, 246-251, 260, 268-273, 277-280, 288, 289, 291, 294, 297, 299, 300, 304-306, 311, 313, 314, 320, 321, 327, 329-332, 357, 358, 364-366, 374-376, 386, 387, 398, 416, 442, 451
 Gran Logia Española, 43, 49, 64, 108, 110, 143, 144, 183, 184
 Gran Oriente Español, 42, 43, 45, 50, 108, 135, 182, 183
 Granada, 106, 176, 243, 399, 400, 442-444
 Granados Ruiz, Mariano, 110, 231
 Granados Ruiz, Miguel, 442
 Grau, Jacinto, 52
 Gregorio XVI, 137
 Guallar Poza, Antonio, 280, 442
 Guardia Civil, 38, 86, 91-93, 116, 165-167, 204, 210, 225, 231, 316, 414, 424, 425
 Guardia de Asalto, 210, 225, 231, 233, 424, 425
 Guerra del Río, Rafael, 48, 75, 141, 228

Guzmán, Martín Luis, 370
 Hernández Saravia, Juan, 233
 Hernando, Teófilo, 36, 37, 40
 Herrera, Ángel, 171
 Hidalgo de Cisneros, Diego, 160, 423, 468
 Hitler, Adolf, 263, 264, 293, 318, 319, 346, 422
Hojas Libres, 73
 huelgas, 38, 42, 72, 75-77, 79, 80, 93, 116, 117, 119, 130, 156, 166-168, 288, 262, 333, 354, 369, 408-411, 416, 417
 Huesca, 103, 109, 441, 443
 Ibárruri, Dolores, 417, 418
 Iglesia, 29, 44, 51, 64, 71, 79, 86, 90, 91, 93, 94, 102, 111, 126, 130, 132, 136-140, 142-144, 148, 172-174, 176, 209, 211, 245, 246, 264, 297, 322, 387, 406, 412, 413, 433, 434, 442, 443, 446, 463, 469
 índice de apoyo popular, 300-302, 390-393, 448-451, 456
 Iniesta, Juan Manuel, 183, 184
 Iniesta, Manuel, 335, 337
 Instrucción, 45, 78, 87, 111, 140, 159, 161, 163, 164, 195, 259, 260, 399, 405
 Internacional Comunista, 39, 168, 367, 382, 366
 Irún, 264
 Irwin, William, 300, 303, 389, 468
 Isern Dalmau, Eusebio, 197, 216
 Italia, 330, 412
 Izquierda Radical Socialista, 216, 257, 278, 291, 321, 329, 330, 368, 385
 Izquierda Republicana, 30, 51, 55, 58, 63, 78, 79, 82, 90, 99, 115, 120, 133, 181, 192, 193, 211, 218-220, 222, 241, 243, 257, 278, 287, 297, 300, 301, 304, 306, 311, 313, 320-326, 329, 330, 333, 337, 341-344, 346, 349, 351-353, 356-358, 363, 364, 366, 368-370, 374, 375, 379-383, 385-387, 390-393, 398-400, 402, 405, 3914, 411-413, 417, 419, 421, 425, 427-429, 434, 436, 441, 449, 455, 457-459, 464
 Izquierdo Pita, Ángel, 326
 Jaca, 79
 Jaén, 104, 169, 372, 442, 443
 Jiménez, Juan Ramón, 358
 Jiménez de Asúa, Luis, 36, 37, 40, 49, 56, 413, 414, 468
 Juliá, Santos, 35, 77, 80, 101, 115, 119, 120, 246, 261, 348, 350, 354, 357, 358, 359, 368, 416, 468, 469
 jurados mixtos, 118, 250, 262, 269, 333, 384
 Just Gimeno, Julio, 329, 385, 387, 443, 446
 Juventud de Acción Republicana, 179, 278, 282, 304, 305, 326
 Juventud Republicana Radical Socialista, 177
 Juventudes Comunistas, 368
 Juventudes de Izquierda Republicana, 324, 342, 380
 Juventudes de Unión Republicana, 332, 368, 379

Juventudes Socialistas, 262, 368, 384
Kent y Siano, Victoria, 128, 280, 443
La Libertad, 363, 364, 381
La Unión, 183, 184
La Voz, 95-97, 101, 267, 381
Lara Zárate, Antonio, 321, 327, 328, 332, 344, 375, 378, 398, 404, 443
Largo Caballero, Francisco, 77, 78, 81, 87, 92, 118-120, 127, 139, 161, 165, 190, 226, 231, 236, 257, 259, 262, 263, 275, 293, 295, 316, 317, 342, 348, 349, 363, 367, 382, 383, 384, 386, 387, 404, 415, 422, 425, 429, 433, 436, 437, 467
Larraz, José, 420
Las Palmas de Gran Canaria, 179, 385, 469
Latomía, 183
Layret Foix, Francesc, 39
legislación social, 72, 127, 262, 333, 343, 372, 410
Lenin, 293, 330, 467
León, 240, 274, 297, 299, 329, 357, 376, 442, 447, 466
León Felipe, 358
León XIII, 137, 177
Lerroux García, Alejandro, 21, 25, 30, 35, 37, 38, 50, 53, 65, 67-69, 75, 77, 78, 80, 92, 101, 103, 107, 108, 115, 119, 132, 133, 135, 136, 140-143, 146, 155, 157-163, 177, 178, 183, 184, 189, 194, 200, 203-206, 208, 209, 219, 222, 228, 234, 239, 241, 242, 258, 274, 276-281, 287-289, 302, 305-307, 311-313, 317, 319, 321, 326-328, 333, 334, 345, 353, 355, 365, 366, 370, 373, 401, 433, 434, 436, 463
Lestrove, 63
Linares, 104, 105
Linz, Juan, 106, 107, 469
Llanes, 209
Lliga Catalana, 343
Llobregat, cuenca del, 167
Llopis Fernández, Rodolfo, 42, 87, 111
Lluhí Vallescá, Joan, 296, 349, 355, 356, 404
Logia Dantón, 49, 50
Logia Ibérica, 48-50
Logia Mantua, 49
Logia Mare Nostrum, 49, 94
Logia Matritense, 182, 183
Logia Nomos, 48
Logia Vicus, 336
López Dóriga, Luis, 176, 243, 280
López Goicoechea, Francisco, 230, 247, 266, 268, 276, 277, 365, 443
López Ochoa, Eduardo, 47
López Orozco, Julio María, 42, 96, 251, 272, 280, 443, 446
Lozano, Fernando, 40
Lugo, 296, 385, 388, 442, 444, 449

Luz, 267, 381
Machado, Antonio, 39
Maciá Llussá, Francesc, 66, 86, 87, 169, 200, 343
Madrid, 30, 36, 46, 48, 49, 51, 57, 58, 66-70, 75, 78, 80, 85, 91, 93, 95-97, 105, 110, 111, 133, 135, 144, 175, 178, 181, 183, 191, 204, 205, 209, 212, 220, 228, 229, 233-237, 245, 246, 262, 263, 268, 270, 272, 273, 278, 280, 281, 294, 297, 298, 304, 314, 317, 320-322, 328, 341, 342, 351, 353, 354, 368, 370, 377, 379-381, 412-414, 424, 425, 428, 429, 441-445, 447, 450, 454, 463-472
Maillo, Adolfo, 293, 294
Málaga, 70, 93, 303, 441-445, 463
Manresa, 168
Manteca, José, 204, 205,
Marañón Posadillo, Gregorio, 39, 56, 277, 288, 289, 358
Marat, Jean Paul, 55
March, Juan, 305
Marco Miranda, Vicente, 41, 68, 69, 329, 357, 385, 443
Marraco, Manuel, 177
Marruecos, 42, 110, 404
Marsá Bragado, Antonio, 37, 51, 65, 75, 160, 469
Martí Jara, Enrique, 36, 37, 40, 49, 74, 471
Martín de Antonio, José Luis, 148, 443
Martín Echeverría, Leonardo, 135
Martínez Barrio, Diego, 27, 30, 42-44, 46, 48, 50, 68, 69, 78, 93, 108, 111, 133, 141, 144, 150, 157, 163, 182-184, 204-206, 220, 236, 244-246, 258, 271, 278, 287, 289-291, 295, 303, 305-307, 311-313, 321, 326-337, 343-348, 350, 351, 353-355, 357, 363-367, 372, 373, 375, 377, 378, 382, 383, 386, 391, 392, 397, 398, 404, 426-429, 437, 443, 446, 451, 463, 467, 469
Martínez Gil, Lucio, 42
Martínez Risco y Macías, Manuel, 131, 202, 443
masonería, 37, 41-50, 94, 108, 110, 143, 145, 146, 182, 185, 244, 333, 334, 336, 338, 365, 434, 435, 465, 467, 470
Masquelet Lacaci, Carlos, 398
Matignon, acuerdos de, 410
Matres, José, 206
Maura Gamazo, Miguel, 65, 67, 68, 77, 78, 79, 81, 92, 93, 96, 104, 120, 141, 143, 147, 155, 194, 214, 241, 242, 306, 344, 345, 347, 353, 364, 420-422, 427, 469
Maura y Montaner, Antonio, 65
Menéndez López, Arturo, 233-236, 238, 282, 443, 446
Merino, Fernando, 379
Mestalla, 29, 101, 369
Miaja, José, 428
Miquel, Luis, 267
Miranda de Ebro, 214
Mirasol Ruiz, Esteban, 269, 443

Mola Vidal, Emilio, 65, 79, 424, 427, 428, 468, 470
 Molas, Juan, 66, 216, 296, 385, 404
 Moreno Galvache, José, 213, 230, 246, 249, 268, 269, 271, 272, 280, 312, 332, 375, 378, 443, 446
 Moreno Jover, Antonio, 248, 443, 447
 Morón, Gabriel, 42
 Múgica, Mateo, 93, 137
Mundo Obrero, 386
 Murcia, 58, 59, 70, 107, 135, 175, 212, 244, 248, 249, 274, 279, 297, 303, 385, 391, 392, 442-445
 Navarra, 106, 124, 127, 142, 201, 214, 240, 274, 282, 283, 381, 392, 441
 Negrín López, Juan, 39, 133, 463
New York Herald, 355
 Nicolau d'Olwer, Luis, 78, 87, 146, 157, 163, 216
 Nogués Bizet, Ramón, 130, 218, 443
 Nouvilas, José, 44
 Novoa Santos, Roberto, 147
Nueva España, 55, 56, 82
 Núñez de Prado, Miguel, 47
 Nuremberg, congreso de, 318
 Nuria, estatuto de, 126, 127
 Oliveira Salazar, Antonio de, 422
 Ondara, 75
 orden público, 93, 96, 117, 118, 120, 155-157, 165, 166, 169, 170, 177, 189, 225, 242, 273, 333, 415, 417, 428, 465, 468
 Orense, 179, 202, 296, 399, 442-444
 Organización Republicana de Guipúzcoa, 63, 180
 Organización Republicana Gallega Autónoma, 64
 Ortega y Gasset, Eduardo, 40, 57, 73, 96, 444, 447
 Ortega y Gasset, José, 163, 277, 471
 Ossorio y Gallardo, Ángel, 123
 Otero Pedrayo, Ramón, 147
 Oviedo, 54, 70, 354, 441-444
 Palacio, Domingo, 297
 Palafox, Jordi, 190, 195, 261, 470
 Palencia, 357, 444
 Palomo Aguado, Emilio, 49, 277, 291, 295, 444, 447
 Pamplona, 180, 201, 202, 298, 469
 París, 73, 80, 355, 470
 paro, 72, 120, 121, 190, 261, 268, 332, 365
 Partido Comunista de España, 73, 97, 383, 384, 386
 Partido de Unión Republicana Autonomista, 63, 203
 Partido Galleguista, 147, 202, 384
 Partido Liberal, 65, 82

Partido Nacional Republicano, 329, 383, 384, 421, 428
 Partido Nacionalista Vasco, 201, 471
 Partido Obrero de Unificación Marxista, 262, 384
 Partido Radical, 25, 26, 30, 35, 36, 38, 46, 48, 54, 56, 63, 74, 78, 95, 96, 102, 143, 159, 177, 183, 203, 206, 214, 220, 222, 244, 249, 251, 289, 304, 311, 326, 328, 329, 332, 333, 335-337, 369, 370, 373, 376, 392, 398, 458, 459, 460
 Partido Radical Demócrata, 328-330, 332, 337, 344
 Partido Radical Socialista, 30, 53, 54, 63, 64, 68, 70, 86, 94-96, 98, 102, 103, 116, 123, 126, 145, 148, 159, 162-164, 174, 175, 192, 198, 201-203, 207, 211, 212, 214, 216-221, 225, 246, 247, 256, 263, 267-269, 271, 272, 278, 279, 281, 294, 296, 305, 311, 314, 322, 329, 330, 344, 373, 374, 398, 422, 457
 Partido Radical Socialista Independiente, 294, 322
 Partido Reformista, 35, 36, 54, 88
 Partido Republicano Autónomo, 103, 180
 Partido Republicano Catalán, 38, 39, 54
 Partido Republicano Conservador, 214
 Partido Republicano Progresista, 214, 281, 291
 Partido Republicano de Cádiz, 104,
 Partido Republicano Federal, 37
 Partido Republicano Gallego, 202, 219, 221, 248, 256, 274, 282, 291, 296, 301, 311, 322
 Partido Republicano Leonés, 103
 Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario, 97
 Partido Sindicalista, 384
 Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 36, 51, 65, 132, 133, 229, 249, 263, 293, 316, 317, 319, 323, 336, 348, 382, 383, 436, 450, 459, 468
 Partit Catalá d'Acció Republicana, 197
 Partit Catalanista Republicá, 86, 147, 216, 296
 Partit Nacionalista Republicá d'Esquerra, 296
 Partit Republicá Catalá, 66, 86
 Partit Republicá d'Esquerra, 296, 384
 Payne, Stanley, 418, 424, 470
 Pazos, Alfonso, 219, 222, 444
 Pedregal Fernández, Manuel, 400, 444
 Pedregal y Sánchez Calvo, José Manuel, 288
 Peñalba Alonso de Ojeda, Matías, 265, 444
 Peral, Luis, 11, 30
 Pérez Carballo, Francisco, 326
 Pérez de Ayala, Ramón, 36, 37, 39, 56
 Pérez Jofre, Manuel, 179, 444
 Pérez Madrigal, Joaquín, 123, 230, 251, 444, 447
 Pérez Torreblanca, Antonio, 280, 444, 447
 Pi Sunyer, Carles, 197, 266, 350, 471

Pi y Arsuaga, Joaquín, 39
 Pi y Margall, Francisco, 38
 Pío IX, 137
 Pío XI, 246
 Pita Romero, Leandro, 291, 295, 311
 Plaza, Aselo, 183
 Polanco Romero, José, 124, 130, 444
Política, 381, 382, 399, 400, 402, 406, 408-417, 422, 425, 426, 428
 Porcuna, 104
 Portela Valladares, Manuel, 335, 365, 382, 385, 397, 401, 471
 Poza Juncal, Joaquín, 282
 Priego, 401
 Prieto Tuero, Indalecio, 65, 68, 78, 80, 115, 124, 137, 141, 145, 156, 157, 159, 161-163, 210, 219, 222, 228, 230, 231, 256, 259, 287, 290, 293, 298, 299, 314, 316, 317, 342, 347, 348, 352, 359, 363, 364, 366-369, 383, 404, 405, 415, 420-423, 425, 427, 429, 437, 471
 Primo de Rivera, José Antonio, 263, 413, 467
 Primo de Rivera, Miguel, 30, 35, 37, 39, 41, 44, 54, 58, 90, 270, 413, 435
 Pujadas, Xavier, 39, 51, 54, 56, 67, 80, 86-88, 126, 191, 218, 471
 Queipo de Llano, Gonzalo, 54, 78-80, 157, 471, 472
 Quiñones, 65
 Quiroga, Domingo, 203
 Rada, Pablo, 92
 Ramos Acosta, Aurelio, 303, 444
 Ramos Ramos, Enrique, 138, 144, 399, 405, 444
 reforma agraria, 72, 95, 101, 121, 159, 164, 189, 192-197, 200, 203, 213, 218, 244, 250, 260, 262, 264, 283, 313, 317, 323, 332, 372, 384, 407, 408, 469
 Renovación Española, 414
 Rico Avello, Manuel, 291, 305
 Rico López, Pedro, 58, 75, 76, 111, 120, 123, 131, 135, 147, 183, 184, 204, 245, 278, 328, 332, 375, 444, 447
 Río y Rodríguez, Cirilo del, 364
 Ríos Urruti, Fernando de los, 65, 77, 78, 81, 87, 92, 94, 108, 111, 119, 122, 133, 139, 144, 145, 157, 161, 163, 174, 183, 226, 231, 245, 259, 315, 317, 336, 348, 354, 358, 421
 Riquelme, José, 47
 Rivas Cherif, Cipriano, 88, 93, 146, 182, 298, 349, 350, 358, 385, 386, 400-402, 405, 413, 415, 419, 421, 463
 Rivera Pastor, Francisco, 124
 Rizo Bayona, Ángel, 42, 111
 Robespierre, Maximilien, 55
 Rodríguez, José María, 48, 335
 Rodríguez Castelao, Alfonso, 147

Rodríguez Pinilla, Hipólito, 40
 Rojas Feigenspán, Manuel, 225, 233-238
 Romero Rodríguez, Pedro, 131, 444
 Romero Robledo, Francisco, 346
 Romeu, teniente coronel, 231
 Rosal, Amaro del, 336, 337, 342, 348
 Royo Gómez, José, 57, 105, 444, 447
 Ruiz Maya, 213, 230, 249, 251
 Ruiz Rey, Antonio, 283, 304
 Ruiz Villa, Manuel, 247
 Ruiz Zorrilla, Manuel, 144
 Ruiz-Funes García, Mariano, 123, 135, 147, 150, 220-222, 277, 283, 284, 304, 399, 405, 408, 409, 428, 444, 471
 Rusia, 38, 54, 263, 295, 464
 Sacristán Colás, Antonio, 383
 Sagasta, Práxedes Mateo, 228
 Salamanca, 43, 108, 178-180, 335, 337, 399, 447
 Salazar, Adolfo, 55,
 Salazar Alonso, Rafael, 42, 48, 327, 337
 Salmerón Alonso, Nicolás, 54
 Salmerón García, José, 49, 54, 55, 67, 73, 96, 97, 220, 268, 280, 322, 348, 444
 Salmerón García, Nicolás, 39, 117, 168
 Salvador Carreras, Amós, 135, 299, 383, 399, 404, 414, 444
 Samper Ibáñez, Ricardo, 131, 312, 328, 329, 343, 346, 348, 350-353, 401
 San Sebastián, 63, 67-70, 87, 180, 214, 298, 341, 352, 465
 Sánchez Guerra, José, 41, 50, 81
 Sánchez Márquez, Pedro, 192, 332, 364, 365, 374, 375
 Sánchez Román, Felipe, 197, 232, 241, 246, 247, 268, 271, 277, 288, 306, 311, 329, 330, 344, 346, 350, 352, 353, 358, 364, 366, 383, 421, 427, 428, 429, 437
 Sánchez-Albornoz, Claudio, 29, 124, 125, 131, 163, 174, 192, 197, 278, 291, 295, 297, 299, 305, 306, 419-421, 444
 Sanjurjo, José, 86, 166, 167, 184, 189, 193, 200, 203-206, 209, 210, 214, 218, 225, 239, 327
 Santander, 179, 180, 212, 214, 219, 228, 244, 245
 Santiago de Compostela, 203
 Santiso Girón, Laureano, 203
 Sarmiento González, Ángel, 282
 Sarradell, Juan, 183, 184
 Saura, Gerardo, 304
 Sayagués, Prudencio, 326
 Sbert Massanet, Antonio, 221
 Seco Serrano, Carlos, 420, 421, 467, 472
 Segura, Pedro, 91, 93, 137, 138

Seisdedos, 225, 237
 Serrano Batanero, José, 123, 135, 368, 445
 Serrano Rosales, Evaristo, 104
 Sevilla, 47, 48, 73, 93, 97, 111, 116, 117, 118, 170, 206, 209, 233, 235, 281, 387, 391, 441-444, 466, 470
 Simarro, Luis, 42
 Sirval, Luis, 357
 Sol, Vicente, 170
 Solozabal, 181
 Soriano Barroeta, Rodrigo, 222, 231
 Sorní, José, 379
 Strauss, Daniel, 370
 Sturzo, Luigi, 177
 Supremo Consejo del Grado 51, 45, 46, 48, 111, 145, 334, 335
 Tarradellas, Josep, 219
 Tarragona, 38, 103, 126, 175, 216, 217, 248, 296, 297, 301, 441, 442, 443
 Tavera, Susanna, 77
 Tedeschini, Federico, 91
 Términos municipales, ley de, 268, 279
 Teruel, 103, 180, 248, 387, 442, 444, 445
 Toledo, 91, 102, 138, 245, 441, 444
 Tortosa, 38, 126, 217
 Torrelodones, 330
 Torres Campañá, Manuel, 48, 108, 328, 332, 375, 445, 447, 464, 471
 Townson, Nigel, 38, 78, 162, 163, 204, 206, 289, 326-328, 370
 Tribunal de Garantías constitucionales, 151, 239, 242, 255, 269, 273, 274, 282, 343, 344, 348, 354, 384
 Tusell, Javier, 9, 28, 30, 54, 98, 264, 304, 335, 384, 385, 387-389, 399, 400
 Ucelay da Cal, Enric, 77
 Unamuno, Miguel de, 37, 39, 49, 53, 73, 87
 Unión General de Trabajadores (UGT), 64, 77, 118, 119, 121, 130, 133, 166, 167, 170, 190, 192, 229, 250, 268, 269, 315-317, 336, 348, 384, 404, 409, 410, 414, 429
 Unión Republicana, 26, 30, 63, 72, 97, 103, 174, 180, 203, 311, 326, 329, 331, 332, 336, 337, 353, 357, 364-368, 373, 374, 376, 377, 379, 382, 383, 385-387, 390, 391, 400, 402, 404, 417, 421, 428, 429, 449, 457, 459, 472
 Unión Republicana de San Sebastián, 63
 Unión Soviética, 251, 433
 Uruguay, 266
 Valencia, 29, 48, 63, 70, 72-74, 90, 98, 101-103, 107, 126, 203, 274, 298, 344, 368, 376, 381, 392, 441-445, 466, 471, 472
 Valentín Torrejón, Faustino, 329, 385, 445
 Valera Aparicio, Fernando, 96, 97, 101, 142, 145, 148, 174, 175, 200, 208, 212, 214, 232, 243, 247, 249, 268, 280, 312, 332, 344, 375, 377, 378, 445, 447, 472
 Valiente, Santiago, 190

Valladolid, 132, 135, 221, 228, 445, 466, 470
Valle Inclán, Ramón del, 358
Vargas Guerendiain, Pedro, 42, 68, 117, 174, 445, 447
Vascongadas, 67, 93, 107, 201, 240, 274
Vaticano, Santa Sede, 91, 137, 138, 201, 202, 245, 264, 338, 406
Vázquez Humasqué, Adolfo, 195
Velao Oñate, Antonio, 405, 445
Vergara, 139, 422, 467
Vergara Castrillón, Isidoro, 445, 447
Villar Ponte, Antón, 64
Vidal y Barraquer, Francisco, 92, 143, 464
Vidarte, Juan Simeón, 48, 108, 109, 117, 143, 161, 183, 256, 333, 336, 337, 383,
384, 398, 404, 420, 423, 473
Vilatela Abad, Gregorio, 280, 445
Viñuales, Agustín, 259, 266, 277, 421
Vitoria, 93
Vigo, 209, 219, 329
Villanueva, Miguel, 41
Weimar, 138, 263
Xirau Palau, Josep, 151
Ya, 411
Yeste, 419, 471
Zaragoza, 70, 109, 206, 208, 235, 441-445, 465, 467, 470
Zayas, Fermín de, 336, 337
Zugazagoitia Mendieta, Julián, 419, 423, 425, 428, 473
Zulueta Escolano, Luis, 106, 163, 211, 255, 259, 282, 406

ÍNDICE

| | <i><u>Pág.</u></i> |
|--|--------------------|
| PRÓLOGO..... | 9 |
| PRÓLOGO A <i>LA IZQUIERDA BURGUESA</i> <i>EN LA II REPÚBLICA</i> (1985) | 13 |
| INTRODUCCIÓN..... | 29 |
| 1. EL REPUBLICANISMO BAJO LA DICTADURA | 33 |
| La Alianza Republicana | 35 |
| Republicanismo y masonería..... | 41 |
| El Partido Republicano Radical Socialista | 50 |
| El Grupo de Acción Republicana | 56 |
| 2. CONTRA LA MONARQUÍA..... | 61 |
| El pacto de San Sebastián..... | 63 |
| El congreso del Partido Radical Socialista | 70 |
| La asamblea de Alianza Republicana..... | 73 |
| De las armas a las urnas | 76 |
| 3. EL NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA | 83 |
| Las primeras semanas del nuevo régimen..... | 86 |
| Acción Republicana y el Partido Radical Socialista | 94 |
| Las elecciones a Cortes Constituyentes | 97 |
| La masonería y las Cortes..... | 108 |

| | |
|---|-----|
| 4. LA CONSTITUCIÓN | 113 |
| El panorama social y político | 115 |
| Los primeros debates..... | 123 |
| Azaña y su partido | 132 |
| El artículo 44..... | 136 |
| La masonería y la cuestión religiosa | 143 |
| El Gobierno de Azaña y los últimos debates | 146 |
| 5. GOBERNAR EN REPUBLICANO | 153 |
| En defensa de la República..... | 155 |
| La ruptura con los radicales..... | 158 |
| Castilblanco, Arnedo y el alzamiento del Llobregat..... | 164 |
| La política laica y anticlerical..... | 170 |
| Tensiones en el Partido Radical Socialista | 174 |
| El crecimiento de Acción Republicana | 177 |
| La iniciación masónica de Azaña | 182 |
| 6. EL CENIT DE LA IZQUIERDA BURGUESA | 187 |
| Domingo y la reforma agraria..... | 189 |
| Azaña, Cataluña y los estatutos regionales | 196 |
| Lerroux y la sublevación de Sanjurjo..... | 203 |
| Las izquierdas republicanas..... | 211 |
| 7. EL DECLIVE..... | 223 |
| Casas Viejas | 225 |
| La obstrucción parlamentaria | 239 |
| La ley de Congregaciones | 242 |
| El IV Congreso del Partido Radical Socialista | 246 |
| 8. LA CAÍDA DE AZAÑA | 253 |
| La crisis de junio | 255 |
| Tensiones en la coalición gubernamental..... | 260 |
| De Azaña a Lerroux | 274 |
| La escisión final del Partido Radical Socialista | 278 |
| La última asamblea de Acción Republicana | 281 |
| 9. LAS ELECCIONES DE 1933..... | 285 |
| El Gobierno de Martínez Barrio | 287 |
| La campaña electoral..... | 291 |
| Los resultados..... | 298 |

| | |
|--|-----|
| 10. LA RECOMPOSICIÓN DEL REPUBLICANISMO | 309 |
| El nuevo panorama político..... | 311 |
| Izquierda Republicana | 320 |
| Unión Republicana | 326 |
| El declive político de la masonería | 333 |
| 11. LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE | 339 |
| Frente a la desnaturalización de la República | 341 |
| Contactos entre las oposiciones..... | 344 |
| Azaña y la insurrección | 353 |
| 12. EL FRENTE POPULAR..... | 361 |
| Hacia la coalición de las izquierdas..... | 363 |
| La recuperación de los partidos republicanos..... | 373 |
| Las elecciones de 1936 | 382 |
| 13. EN VÍSPERAS DE LA GUERRA CIVIL..... | 395 |
| De nuevo en el poder..... | 397 |
| La conflictividad social | 409 |
| La dinámica de la violencia..... | 412 |
| ¿Hacia la ruptura del Frente Popular? | 419 |
| Ante la conspiración militar..... | 423 |
| CONCLUSIONES..... | 431 |
| ANEXOS | 439 |
| 1. Diputados de los principales partidos nacionales de izquierda republicana..... | 441 |
| 2. Fichas masónicas de algunos diputados | 446 |
| 3. Geografía electoral | 448 |
| 4. Sociología de la izquierda burguesa | 457 |
| BIBLIOGRAFÍA | 461 |
| ÍNDICE DE NOMBRES | 475 |

En un momento en que la revisión de nuestra historia se está empleando, desde distintas posiciones, para deslegitimar el consenso democrático de 1978, este libro ofrece una visión lúcida y desapasionada de la II República española. Aquella no fue un régimen revolucionario disfrazado, pero tampoco fue una experiencia democrática idílica, sólo truncada por un alzamiento militar. Se trató más bien de una gran esperanza que se frustró, al no conseguir ese amplio consenso ciudadano sin el cual es difícil que puedan funcionar las instituciones democráticas. Este libro lo demuestra a través de un análisis de la tendencia política que más se identificó con la democracia republicana, esa izquierda burguesa, reformista y anticlerical, que tuvo en Azaña a su líder más destacado. Sus aciertos y sus errores, sus ideales y sus intransigencias, merecen ser examinados a la luz del rigor histórico.

Juan Avilés Farré es catedrático de Historia Contemporánea de la UNED. Entre sus otros libros destacan *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española* (1994), *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles* (1999), *Pasionaria: la mujer y el mito* (2005) y *Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir* (2006).

